

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

5

! LEO ENO.

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 5 - Año 1978

SUMARIO

- Fernández-Galiano, D. y Garcés Toledano, A.: «Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara».
- Cerdeño Serrano, M.^a Luisa: «Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)».
- Requejo Osorio, Juan: «La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)».
- Belén, M.; Balbín, R.; Fernández-Miranda, M.: «Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)».
- Asensio Rodríguez, Ana M.^a: «La arquitectura románica en el partido de Atienza».
- López Torrijos, Rosa: «Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara».
- Lavado Paradinas, P. J.: «La Iglesia Parroquial de la Asunción en Moratilla de los Meleros (Guadalajara)».
- Zaragoza Pascual, Ernesto: «Los monjes de Sopedrán (1601-1758)».
- Molina Piñedo, Ramón: «Notas para la historia de Yunquera de Henares en la primera mitad del siglo XVIII».
- Castellote Herrero, Eulalia: «La casa de Pastrana (Recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)».
- Sanz-Díaz, J.: «El Maranchonero D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá».
- Alonso Fernández, Julián: «La capacidad económica y poblacional del suelo en las comarcas serranas de Guadalajara».

V A R I A

— El yacimiento ibérico de «El Castillo». Yebes (Guadalajara) — Fernández-Galiano, D.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



- Una nueva urna celtibérica de Riba de Saelices — Abascal Palazón, J. M.
- Algunos relieves arquitectónicos visigodos de Guadalajara — Abascal Palazón, J. M.
- Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977).
 - Prados Redondos (Sigüenza) — M.^a Luisa Cerdeño Serrano
 - Hortezueta de Océn — Carmen López Roa
 - Camino de la Barca (Azuqueca-Alovera) — M.^a Angeles Alonso Sánchez
 - Recópolis (Guadalajara) — Dimas Fernández-Galiano
 - Trillo (1977) — José M.^a Izquierdo Bertiz
- Pérez Arribas, Juan Luis: «El gótico decadente arquitectónico en la comarca de Cogolludo».
- La Huerce. Otra cruz parroquial del siglo XVI.
- Cortijo Ayuso: «El pintor Juan Bautista Maino y su familia».
- Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco, en la parroquia de Embid.
- Nuevos datos sobre la familia de «El Doncel».
- Papeles de San Juan de la Cruz en Guadalajara.
- El archivo del Monasterio de Lupiana.
- La fundación de D. José Zurita y Guerra.
- Don Juan Creus y Manso.
- Frías Balsa, J.: «Don Pedro García Huete, Arcediano de Sigüenza y obispo de Osma».
- Herrera Casado, A.: «La Cofradía de San Sebastián, en Tartanedo».
- Nota de Folklore.
- BIBLIOGRAFIA Y LIBROS RECIBIDOS.

Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALALARA

Núm. 5 - Año 1978

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

CONSEJO DE REDACCION

Presidente-Director: D. José-Antonio Suárez de Puga y Sánchez.

Secretario-Subdirector: D. Antonio Herrera Casado.

Vocal: D.^a Teresa Butrón Viejo.

Vocal: D. Francisco Cortijo Ayuso.

Vocal: D. Angel Montero Herrereros.

Vocal: D. Jesús García Perdices.

Vocal: D. Alejandro Ortiz Navacerrada.

Vocal: D. Dimas Fernández-Galiano Ruiz.

Vocal: D. Sinforiano García Sanz.

Vocal: D. J. Ramón López de los Mozos.

Vocal: D. Rafael Sánchez Mariño.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 600 pesetas. La dirección a la que habrá de dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU. 37-1976

Gráficas J. C. J. - Río Sorbe, 9 - GUADALAJARA

Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid-Guadalajara

Fernández-Galiano, D., y Garcés Toledano, A.

INTRODUCCIÓN

Es nuestro interés el ofrecer en las páginas de esta revista especializada en lo alcarreño, las conclusiones de nuestros estudios y prospecciones arqueológicas en una vasta zona comprendida entre Madrid y Guadalajara.

No intentamos ser exhaustivos a la hora de presentar un cuantioso número de yacimientos, pues comprendemos que muchos de ellos se nos han pasado por alto y otros tantos son aquí inadecuadamente valorados, ya que el conocimiento que tenemos de los mismos es muy desigual; pretendemos más bien ofrecer el resultado de unas reflexiones sobre la situación pasada y actual de dichos yacimientos, intentando entrever el futuro desarrollo del proceso que los ha puesto en peligro.

La primera dificultad a la hora de hacer esta exposición, radicaba precisamente en la mencionada desigualdad de nuestros conocimientos sobre los distintos enclaves; en líneas generales, podíamos señalar un menor conocimiento de los yacimientos más próximos a Madrid, pues han sido en su mayor parte destruídos hace algún tiempo, y una mayor riqueza de datos en la zona alcalaína, donde la destrucción actual de un gran número de enclaves arqueológicos ha ido aportando, lógicamente, abundantes noticias.

Dudábamos también si la forma de presentar todos estos datos había de hacerse de modo unitario, ya que la mayoría de ellos tenían un origen diverso. Nos inclinamos a presentarlos en un mismo plano, pues se encuentran vinculados por una problemática común, que es la amenaza del desarrollo de una macrociudad y de su polo industrial.

En otras épocas, la unidad geográfica del corredor Madrid-Guadalajara no estaba tan claramente señalada como hoy, pues en realidad, el valle del Henares, que a través de la zona seguntina comunica la Meseta Sur y el Valle del Ebro, no encontraba su continuidad geográfica hacia la zona del Manzanares, sino hacia el Jarama y el Tajo. Sin embargo, es bien sabido que en los últimos años, y por causas bien distantes de la geografía física, la zona objeto de nuestro estudio ha ido cobrando una clara personalidad

geográfica: el crecimiento acelerado de Madrid, debido a un proceso de centralización creciente en lo político y de concentración capitalista en lo económico, ha ido determinando una indudable unidad geográfica de esta zona, cuya problemática es común y tiene por eje el factor del desarrollo mencionado.

No procede en este trabajo señalar las causas y formas del desarrollo de Madrid en los últimos cien años: baste indicar la rapidez de este proceso, que se ha manifestado de forma aún más acusada en la zona que estudiamos que en las restantes zonas de expansión urbana de esta capital. Prueba de ello es la prioridad concedida al corredor Madrid-Guadalajara en la primera fase de la Comisión de Planeamiento y Gestión del Área Metropolitana de Madrid, en la que trabajamos hace unos años señalando los yacimientos arqueológicos necesitados de protección.

Los límites geográficos de este corredor no pueden definirse perfectamente, aunque sí en líneas generales: el eje fundamental es, como en todo desarrollo económico, la vía de comunicación que representa la carretera nacional Madrid-Barcelona, paralela a la vía férrea de idéntica dirección. Nosotros tomamos como zona de estudio la definida por el desarrollo del casco urbano de Madrid, en su crecimiento natural, en sentido radial, y en especial, la enfocada hacia el Noreste y Guadalajara capital, que forma un estrecho pasillo con una indudable unidad geoeconómica.

Para ello, hemos tratado de discernir en este estudio tres partes fundamentales: la primera se centra en los yacimientos, en su mayor parte destruidos, de Madrid capital, exponiendo brevemente las causas de esta destrucción; en segundo lugar (y somos conscientes de que ello constituye el grueso de nuestro trabajo), sobre los yacimientos de Alcalá de Henares, que están siendo destruidos definitivamente, y que por ello merecen en este momento una mayor atención, analizando las causas y el proceso de destrucción de los mismos, y, finalmente, hacemos hincapié en los enclaves arqueológicos de Guadalajara que precisan una protección inminente, habida cuenta de la rapidez de expansión del área urbana de Madrid.

Van a señalarse en este trabajo varios hallazgos, sucedidos a lo largo del tiempo. Una parte de ellos son debidos a la aparición fortuita que propicia la actividad diaria (en trabajos de remoción de terrenos con fines agrícolas, descubrimiento o puesta en valor de determinados restos a los ojos de un experto, etc.); este ritmo de aparición de restos arqueológicos ha existido en mayor o menor medida a lo largo de todas las épocas históricas, y podemos considerarlo como «normal» dentro del panorama general de degradación del patrimonio arqueológico.

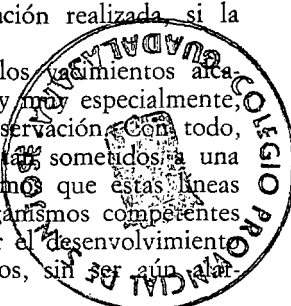
Sin embargo, últimamente, en España de modo general y en esta zona en particular, viene sucediéndose una destrucción de yacimientos cada vez mayor, que puede considerarse como alarmante.

Las causas que en los últimos años han ido incrementando este número de hallazgos han sido fundamentalmente dos: la mecanización generalizada de los trabajos agrícolas, ocasionando una remoción de tierras muy superior a la que antaño se realizaba con métodos tradicionales, y el crecimiento de los entornos urbanos de los distintos núcleos industriales, que va aparejado con la expansión del desarrollo económico de las últimas décadas.

Ya hemos indicado que los primeros yacimientos que van a exponerse aquí son los próximos a la urbe central, y que por haber sido destruidos

hace algunos años, no se prestan a la sistematización de los enclaves conocidos y señalados en otras zonas. Sin embargo, en todos los restantes procuraremos señalar sus coordenadas geográficas, fecha de su descubrimiento, motivo del mismo, materiales hallados, nota sucinta de la excavación realizada, si la hubiere, y estado actual del yacimiento.

Las referencias fundamentales que haremos sobre los yacimientos arcaicos tocarán los temas de su distribución y situación, y muy especialmente, los de los posibles peligros que atenten contra su conservación. Con todo, habida cuenta que estos enclaves de Guadalajara no están sometidos a una depredación tan sistemática como los de Alcalá, esperamos que estas líneas sirvan para hacer tomar conciencia a las personas y organismos competentes de los peligros que próximamente sufrirán (de proseguir el desenvolvimiento lógico de los acontecimientos) y cuyos primeros indicios, sin ser aún alarmantes han comenzado a hacerse notar.



I. MADRID

En la exposición general de yacimientos, los de Madrid capital son, por su grado de destrucción y por el proceso de desfiguración del paisaje, los más difíciles de estudiar e investigar en el momento actual. Dado que en nuestro trabajo pretendemos hacer un estudio general centrándonos en el fenómeno mismo de la destrucción mencionada, hemos renunciado a hacer la detallada exposición de cada yacimiento en el casco urbano de Madrid; en primer lugar, debido a la dificultad de su localización en un paisaje que ha cambiado súbitamente de rural a urbano; y en segundo lugar porque su señalización sobre el plano de Madrid y la recopilación gráfica de todos estos yacimientos nos hubiera llevado un tiempo y trabajo que desbordarían los fines propuestos en este estudio, que son los de señalar el proceso tan rápido de desaparición que están sufriendo.

Botón de muestra de este cambio súbito puede ser el desfase en los términos y frases empleados para señalar la localización de estos yacimientos en la bibliografía de hace un tiempo. Así, en un texto escrito hace menos de cincuenta años, hallamos descripciones como la siguiente:

«Las ruinas romanas de Villaverde Bajo se hallan en el término de Villaverde, provincia de Madrid en las orillas del río Manzanares, en el ángulo que forman el camino de San Martín de la Vega y el camino y vado de Santiago el Verde, frente al kilómetro 6 de la vía férrea de Madrid-Aranjuez y junto al ventorro del tío Blas.

Entre las ruinas y el río Manzanares hay un terreno llano de regadío, separados de éste por un canalillo.

Desde la cumbre del cerro de las ruinas hacia el Norte, se tiene una vista panorámica de las más hermosas de Madrid y Guadarrama» (1).

Damos por supuesta la dificultad que entrañaría buscar hoy la situación del yacimiento que de manera un tanto lírica nos trasmite Fuidio Rodríguez.

La bibliografía sobre los yacimientos de Madrid capital data fundamentalmente de la primera mitad del siglo, cuando los alrededores rurales de la ciudad, hoy convertidos en barrios periféricos, eran visitados por profesores de la

(1) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: *Carpetania Romana*. Madrid, Ed. Reus, 1934, pág. 84.

universidad y por aficionados a la arqueología y a la antropología, quienes en prospecciones diversas iban señalando una serie de yacimientos de gran interés, en algunos de los cuales se realizaron excavaciones, si bien la tónica general fue la destrucción de su casi totalidad. Conocidos son los trabajos de Obermaier, Wernert y Pérez de Barradas en esta época y tal vez es este último investigador quien nos ha dejado un mayor número de estudios que señalan muchos de estos yacimientos (2).

Quizá de entre ellos los que más hayamos de lamentar su destrucción sean los pertenecientes a las diversas fases del paleolítico. Pese a que sólo se salvó de ellos una mínima parte de lo que pudieron ofrecer, hoy figuran en toda la bibliografía especializada en esta materia como yacimientos de primer orden, y sus ricas colecciones de útiles incrementan los fondos de los museos Municipales de Madrid, de Ciencias Naturales y Arqueológico Nacional.

Baste recordar nombres de yacimientos como los de San Isidro, el Sotillo, Parador del Sol, Prado de los Laneros, Tejar del Portazgo, El Almendro, Canteras de Vallecas, etc., con abundantísimos restos del Paleolítico Inferior; y los de López Cañamero, Las Carolinas, Atajillo del Sastre, etc., además de algunos de los anteriores, con restos del Paleolítico Superior.

Una revisión de todos estos materiales se impone, y quizá sería esta la ocasión para estudiar la posibilidad de inventariar los yacimientos de los que proceden, en su estado actual, y aún defender sus hipotéticos restos sobre el terreno.

La zona madrileña en la antigüedad debió gozar de unas características naturales favorables al establecimiento de la población: bien irrigada, en situación estratégica, bien comunicada, etc. Ello es patente no sólo en la abundante bibliografía perteneciente al paleolítico, sino también en la de yacimientos neolíticos y de edades posteriores.

La mayor parte de los mismos está hoy destruída.

Restos de un neolítico final, o bien de un Bronce inicial, existían en el Tejar del Sastre, o cerro del Tomillo, de Villaverde, y en el almendro, en la Casa de Campo, El Sotillo y El Prado de los Laneros, de Madrid. Otros muchos yacimientos de la Edad del Bronce han desaparecido durante los últimos años en los alrededores de Madrid; varios con restos de la cultura del vaso campaniforme, y con restos post-campaniformes: así, los de Las

(2) Pueden consultarse, entre otras, las obras siguientes:

PÉREZ DE BARRADAS, J. y WERNERT, P.: *Yacimientos paleolíticos del Valle del Manzanares*. Mem. J.S.E.A. (1921 y 1922).

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *El Madrid prehistórico*. Revista de las Españas, año II (1927).

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Nuevos yacimientos neolíticos de los alrededores de Madrid*. Imprenta Municipal, 1927.

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid*. Boletín del Instituto Geológico y Minero de España, XI (1929).

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Los problemas del paleolítico Superior Madrileño*. Investigación y Progreso (1934).

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Nuevos estudios sobre prehistoria madrileña I. La colección Bento*. Archivo de Prehistoria Madrileña, Vol. IV, V y VI. Madrid (1938).

PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Nuevas investigaciones sobre el yacimiento de San Isidro*. (Madrid) A. E. Arq., XIV (1940-41).

VILORIA ROSADO, J.: *Yacimientos romanos de Madrid y sus alrededores*. A. E. Arq. XXVIII (1955). Págs. 135 y ss.

Carolinas y areneros diversos del Manzanares, como los Vascos, Nicasio Poyato, Valdivia, etc. (3).

Igualmente existían en los alrededores de la capital restos pertenecientes a la Edad del Hierro, en su época ibérica, como los del cerro que se alzaba frente al de Santa Catalina (4).

También del período romano se conservaban hasta hace unos años restos importantes: así, las villas de Villaverde y Carabanchel, que ofrecieron interesantes mosaicos y otros restos diversos y ricos en las excavaciones en ellos realizadas; otro buen número de yacimientos que prometían ser del mayor interés (Casa de Campo, Arroyo de los Meaques, Puente de los Franceses, Móstoles, río Abroñigal, etc.), quedaron inexplorados (5).

Del Madrid visigodo contamos al menos con la referencia de J. Martínez Santa Olalla, según la cual el yacimiento debía ser de gran interés (6).

Ante la desaparición de prácticamente la totalidad de estos yacimientos, sólo cabe señalar sus causas y tenerlas en cuenta para posibles previsiones. Quizá podría estudiarse la posibilidad de la localización y protección de los restos de algunos de ellos, como por ejemplo en la Casa de Campo, Puente de los Franceses, o en las proximidades del río, pues existe la posibilidad de que algunos de ellos hayan coincidido con alguna de las escasísimas zonas verdes que han respetado las urbanizadoras.

Respecto al casco urbano de Madrid, que se desarrolla en sentido radial, poco tenemos que añadir a las noticias mencionadas, que vienen a señalar, con énfasis, el proceso de destrucción acarreado a una interesantísima serie de yacimientos por el crecimiento de la gran ciudad. Nada o muy poco se ha hecho para evitar estas lamentables pérdidas.

La ciudad hoy se expansiona, como se ha señalado, hacia los valles del Jarama-Henares, amenazando ahora los yacimientos próximos a los enclaves industriales dependientes de la capital: San Fernando de Henares, Mejorada, Torrejón, Alcalá de Henares, etc.

El desarrollo de la inversión económica ha sido casi simultánea en todos los núcleos, si bien lógicamente los ha afectado con mayor o menor intensidad, y mayor ha sido la amenaza cernida sobre sus respectivas zonas rurales. Dos de ellas han sido especialmente amenazadas, la de San Fernando de Henares y la de Alcalá. Ésta segunda, por la característica urbana de sus yacimientos, y por la proximidad de la urbe actual al asentamiento de la ciudad primitiva, ha acusado con fuerza el impacto de este desarrollo industrial.

En ella hemos centrado el grueso de nuestro trabajo, y sobre ella volveremos más adelante.

La otra zona es más amplia: ocupa toda la superficie comprendida entre los ríos Jarama y Henares, en la parte próxima a su confluencia. Por ello, sus yacimientos se hallan hoy amenazados, pero la destrucción no les ha

(3) ALMAGRO GORBEA, M. y FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D.: *El Ecce Homo y el Bronce Final en la Meseta Sur*. En prensa. Se señalan los yacimientos del Manzanares que ofrecían cerámicas decoradas con técnicas incisas de tipo boquique, y con otras formas decorativas características de la etapa de transición en la Meseta, de la edad del Bronce Final al inicio de la Edad del Hierro.

(4) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: (1934), *Op. cit.*, pág. 86.

(5) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: (1934), *Op. cit.*, págs. 86 y ss.

(6) MARTÍNEZ SANTA OLALLA, J.: *El cementerio visigodo de Madrid*. Anuario de Prehistoria Madrileña. Vols. IV - VI (1933-1936). Pág. 165.

afectado de forma tan global. Su estructura geográfica es muy agraciada, contando con unos terrenos muy fértiles que permiten realizar una agricultura intensiva. Ya hemos señalado en otra parte la posibilidad de que en esta zona existiese una centuriación romana, de fecha probablemente tardía (7).

La mayor parte de los enclaves señalados pertenecen a construcciones de época romana, si bien existen otros de momentos anteriores, como los paleolíticos de Negralejos (8) y San Fernando (9) o el neolítico de la carretera de Mejorada (10).

Algunos de los yacimientos consignados y de manera especial y concreta los próximos a la carretera Madrid-Barcelona y a la vía férrea han desaparecido en su totalidad: de los yacimientos que consigna Fuidio Rodríguez (11) han sido destruidos o gravemente dañados los siguientes: Entrepuentes, Las Graveras y Vega del Jarama I y II, por la extracción de gravas; igualmente destrozado se halla el del Cerro de la Horca, que por hallarse en una superficie más extensa, no ha sido afectado con tanta intensidad (12). De los que no señala han sido los mencionados de la carretera de Mejorada (10), destruido parcialmente afectado por una explotación de yeso, o el de San Fernando, totalmente desaparecido bajo una construcción.

Otros, finalmente, están siendo amenazados de una forma muy directa por las construcciones actuales, como es la villa romana de la carretera de Mejorada (13). (Lám. 1 a).

II. ALCALÁ DE HENARES

El grueso de nuestro trabajo se centra en la zona alcalaina. Es la que está sufriendo una mayor destrucción, junto con la zona de San Fernando de Henares, debido al fortísimo incremento demográfico de los últimos años.

Alcalá en la antigüedad tuvo una población importante, debido a su situación en el valle del Henares, que condicionó su fertilidad agrícola, y a su papel como nudo de comunicaciones de la Meseta.

La ciudad cobra su mayor importancia en la época romana, y son por ello romanos la mayor parte de los restos destruidos recientemente.

Con vistas a la metodología de la exposición, hemos considerado necesario referir el texto a los gráficos, pormenorizándose en él los distintos yacimientos numerados.

(7) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Carta Arqueológica de Alcalá de Henares y su partido*. Alcalá de Henares, 1976. pág. 107.

(8) VILORIA ROSADO, J.: (1955). *Op. cit.* Señala la existencia de restos romanos junto a otro yacimiento musteriense.

(9) PÉREZ DE BARRADAS, J.: (1929). *Op. cit.*, pág. 105.

(10) PÉREZ DE BARRADAS, J.: *Nuevos yacimientos...* 1927. *Op. cit.*, pág. 292.
FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: 1976. *Op. cit.*, pág. 27.

(11) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: 1934. *Op. cit.*, págs. 82 ss. Con encarte gráfico con señalización de yacimientos.

(12) FUIDIO RODRÍGUEZ, F.: 1934. *Op. cit.*, pág. 88. VILORIA ROSADO, J.: 1955. *Op. cit.*, pág. 141. Considera necrópolis romana a este yacimiento.

(13) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: 1976. *Op. cit.*, núm. 57, pág. 51. Yacimiento amenazado por la construcción de una escuela de Enseñanza General Básica.

Plano núm. 1. (Fig. 1).

En él se muestra el gráfico general de los principales yacimientos arqueológicos en la zona de Alcalá de Henares, con referencia a los planos parciales que se estudian a continuación.

Plano núm. 2. (Fig. 2).

Se ha intentado encuadrar el sector de mayor significación arqueológica al Oeste de Alcalá, en la zona de la vega del río Henares.

La existencia de los yacimientos señalados está condicionada por dos causas fundamentales: de una parte, su situación geográfica, en un enclave de llanura que posee excepcionales cualidades para la actividad agrícola; de otra, el hallarse atravesados por la vía romana que iba de Arriaca a Titulcia, y que motivará asentamientos de carácter vario en el Bajo Imperio y posteriormente en época visigoda (15).

No es necesario poner de relieve una vez más la riqueza de la huerta del Henares, cuyas tierras, depositadas por aluvionamiento, permiten tan gran número de cultivos; pero queremos hacer hincapié sobre la significación de hallarse atravesadas por la trayectoria de la calzada romana.

Esta vía, por desgracia bastante mal documentada, atraviesa estos campos con el nombre de Camino de los Afligidos, elocuente topónimo que casa muy bien con el tipo de yacimientos que atraviesa.

La existencia de la calzada queda documentada por una serie de enclaves, romanos y visigodos, que se ordenan en sus proximidades, ya que, al hallarse estos campos contiguos a la ciudad, con el paso de los siglos han ido borrándose los vestigios de la vía primitiva, tanto más al ser una comarca pobre en piedra para la construcción, yacimientos que señalamos seguidamente.

Yacimientos 1 a 3. Coordenadas: 0° 20' 03" Long. E; 40° 29' 05" Lat. N.

Hemos señalado un vasto terreno de forma triangular, limitado por la ciudad y por los dos brazos en que se divide el Camino de los Afligidos al llegar a la misma; se descubrió en 1957, cuando ya se habían destruido varios centenares de tumbas y debido a que se venían realizando desde hacía veinte años trabajos para la extracción de grava, arrasando las sepulturas (16). (Lám. I, b).

La señalización en el gráfico del yacimiento, con tres signos diferentes, responde a los distintos tipos de hallazgos en el mismo: el primero marca

(14) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: 1976. *Op cit.* Ofrece datos más extensos de la mayoría de estos yacimientos.

(15) BLÁZQUEZ, y DELGADO AGUILERA, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Vías Romanas*. J.S.E.A., 3 (1918).

(16) RADDATZ, C.: *Prospecciones arqueológicas en el Valle del Henares*. A.E.Arq., XXX. 1957, págs. 232 ss.

VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *Informe sobre hallazgos arqueológicos en Alcalá de Henares*. N. A. H., VII Cuadernos 1-3, (1963). Págs. 217 y ss.

FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Excavaciones en la necrópolis hispano-visigoda del Camino de los Afligidos*. N.A.H., Arqueología 4 (1976), págs. 5 y ss.

el probable hallazgo de un habitat romano; los números dos y tres señalan el hallazgo de tumbas romanas y visigodas, algunos de cuyos ajuares se conservan en la Colección Monográfica de Alcalá.

El espacio que anteriormente ocupaban las gravas ha sido recubierto de escombros; se ha construido sobre la mayor parte de estas tierras. Señalamos en el gráfico una prolongación de la necrópolis visigoda a lo largo del camino hacia el Este.

Yacimientos 4 y 5. Coordenadas: 0° 20' 47" Long. E; 40° 29' 30" Lat. N.

El segundo enclave marcado en el mapa como yacimiento totalmente destruido en el situado a poco menos de un kilómetro del anterior, al sur del Camino de los Afligidos.

En 1970, una superficie de unos 6.400 metros cuadrados fue arrasada por máquinas excavadoras en unas obras de rebaje de terrenos. Las máquinas tropezaron en un punto con gran cantidad de pilares calizos de forma cúbica.

Organizada una campaña de excavación de urgencia por un grupo arqueológico de Alcalá, se logró poner al descubierto el hipocausto y el horno de las termas de una villa tardorromana (lám. III, b), apareciendo un mosaico de tipo opus tesellatum y otro del tipo opus sectile (17).

Comunicado el hallazgo a la Comisaría General de Excavaciones, puso los medios para proseguir la excavaciones, hallándose en la misma algunas tumbas visigodas superpuestas a los restos romanos y pertenecientes a la necrópolis anterior.

Noticias comunicadas por los obreros que realizaron la labor de desmonte señalan la destrucción de más de un centenar de tumbas con anterioridad a nuestros trabajos.

Actualmente se haya destruida en su totalidad la zona señalada en gráfico; es probable, sin embargo, que una parte de la villa romana continúe hacia el Este.

Yacimiento 6. Coordenadas: 0° 20' 45" Long. E; 40° 29' 27" Lat. N.

Situado al otro lado del camino, frente a la villa romana anterior. Descubierta en diciembre de 1973, con motivo de la construcción de una fábrica, para la que se realizaron una serie de zanjas, apareciendo y destruyéndose varias tumbas de época visigoda (láms. II y III, a).

La Comisaría General de Excavaciones pudo realizar una excavación de urgencia procediendo a descubrir una veintena de tumbas, que, sumadas a las anteriormente excavadas, nos ofrecen un índice representativo de esta parte de la necrópolis.

Al mismo tiempo, se excavaron unos basureros o silos que ofrecieron materiales arqueológicos fechables en el siglo VII de JC. (18).

Actualmente, parte de este yacimiento se encuentra actualmente cubierto

(17) CASTELLOTE HERRERO, A. y GARCÉS TOLEDANO, F.: *Comunicación del hallazgo de los restos de una villa romana en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, Imp. Talleres Penitenciarios, 1971.

(18) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: N.A.H. *Op. cit.*

por la fábrica, pero otra gran parte se haya en la zona no edificada de la misma.

Tenemos que señalar, además, que toda la zona comprendida entre estos yacimientos mencionados, que se extiende a ambos lados del Camino de los Afligidos, la hemos consignado como necrópolis visigoda, dado que los vestigios en superficie indican que el yacimiento se extendía a lo largo del Camino.

Actualmente se haya prácticamente destruido por la construcción de dicha industria.

Yacimientos 7 y 8. Coordenadas: 0° 20' 54" Long. E; 40° 29' 25-35" Latitud N.

Yacimientos descubiertos en 1970 en unas prospecciones arqueológicas, donde aparecen en superficie gran cantidad de restos romanos de todo tipo, especialmente cerámicos, bajo los cuales deben hallarse otras villas de época bajorromana semejantes a la anterior, o tal vez (aunque más difícilmente) se hallan en relación con una continuación de la misma villa hacia el Este.

Se hallan amenazadas cada vez más por la expansión de las industrias próximas.

Yacimiento 9. Coordenadas: 0° 20' 50" Long. E; 40° 29' 10" Lat. N.

Enclave descubierto en 1970 en prospecciones arqueológicas, con restos de época medieval que hay que poner en relación con la fortaleza y el poblado árabe, los cuales se alzan en la ribera izquierda del río sobre unos cerros de escasa altura, frente a los lugares señalados.

Se encontraron en dichos puntos gran cantidad de cerámicas y restos de construcción, además de algunas sepulturas.

En el momento presente se están edificando sobre este yacimiento una serie de bloques de viviendas; la parte que hasta el momento ha quedado libre se halla gravemente amenazada por nuevas construcciones.

Yacimiento 10. Coordenadas: 0° 20' 55" Long. E; 40° 29' 35" Lat. N.

Hallado en 1971, cuando se practicaban zanjas para la construcción de una industria.

Aparecieron abundantes fragmentos de cerámica hecha a mano, espatulada y bruñida, hechos con pastas de colores ocre y negros. Este asentamiento probablemente pertenece a la Edad del Bronce.

Se excavó un cenicero en trabajo de urgencia, ofreciendo los mismos materiales cerámicos y algunos huesos trabajados, así como útiles y lascas de sílex.

Los objetos hallados se encuentran en la Colección Monográfica de Alcalá; el yacimiento se halla cubierto en parte por la fábrica y otra parte de él se encuentra bajo los terrenos no edificados de la misma, y es de suponer se extienda por los terrenos que la rodean (19).

(19) Los materiales han sido recientemente estudiados por M.^a Isabel Martínez Navarrete, profesora de la Cátedra de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid.

Toda esta rica serie de enclaves arqueológicos localizados en el plano 2 y que hemos expuesto someramente, se encuentra amenazada de manera inminente por la construcción de fábricas, ya que todos estos campos han sido declarados de interés para la explotación industrial.

Plano núm. 3. (Fig. 3). (Lám. IV, a)

Al Oeste de Alcalá, en antiguos campos agrícolas, actualmente en construcción, se extiende una riquísima zona arqueológica conocida desde hace tiempo como yacimiento romano de gran interés. Dada la naturaleza de este trabajo, no es posible exponer aquí la gran cantidad de hallazgos que han venido teniendo lugar en la misma, pero citaremos alguno de ellos, que han merecido alguna reseña en diversas monografías y trabajos científicos. Baste señalar más de una veintena de inscripciones romanas, de carácter funerario y votivo, hallados en estos campos y que en su mayoría se conservan en el Museo Arqueológico Nacional (20).

Aparte de estos restos que por su carácter epigráfico merecen especial mención, aparecen otros muchos diseminados en superficie por todos estos terrenos. En nuestras prospecciones de los mismos hemos hallado gran cantidad de piezas arqueológicas, desde fragmentos de cerámica y monedas hasta fustes de columnas y pilares de cimentación de las diversas construcciones que poblaron esta vega en época romana.

Como ya hemos expuesto en otro apartado de este trabajo, la zona estuvo densamente poblada en tiempos del Bajo Imperio, edificándose en esta época una serie de ricas *villae*, eje sobre los que gravitaba la explotación agrícola de estos campos.

Pasamos a desglosar brevemente algunos de los hallazgos arqueológicos aparecidos en los últimos años en esta zona y que son solo un índice de su enorme interés arqueológico.

Yacimiento 1. Coordenadas: 0° 18' 13" Long. E; 40° 28' 39" Lat. N.

En verano de 1972, realizándose unas zanjas para la cimentación de viviendas, se hallaron los restos de una villa romana. Una de las máquinas excavadoras que realizaban los trabajos, seccionó un mosaico del tipo *opus tessellatum*. (Lám. IV, b).

Se procedió a la excavación, limpieza y salvamento del mosaico y debido al carácter de urgencia con el que se realizaron los trabajos no pudo descubrirse el resto de la estructura de esta villa. El mosaico, de casi 80 metros cuadrados de superficie, consta de una amplia antesala decorada con un entrelazado geométrico, de gran belleza y colorido, y de una zona cuadrada en torno a un emblema central en el que se representa una escena de amazonaquia. El resto de la iconografía del mosaico se distribuye en cuarenta emblemas más pequeñas, alrededor de la escena central representando la lucha de Aquiles y Pentesilea. En estos emblemas se recogía la más variada

(20) HÜBNER, E.: *Corpus inscriptiorum latinarum de España*, y RIVERO, C. M.: *El lapidario del Museo Arqueológico de Madrid*, Valladolid. Imp. Allén. MONSALUD, M. DE: *Nuevas inscripciones Romanas halladas en Alcalá de Henares*: Boletín de la Real Academia de la Historia. 34 (1899), págs. 53 a 63, pág. 57 y ss.

temática: alegorías de las cuatro estaciones, figuras mitológicas, medusas, centauros, figuras humanas y de animales, etc.

La distribución de las figuras, los motivos geométricos, su técnica y su realización estilística, son factores que inclinan a fechar este mosaico en el siglo III de J.C. (21).

Hoy día la villa aparece totalmente cubierta por las calles y edificaciones mencionadas.

Yacimiento 2. Coordenadas: 0° 18' 20" Long. E; 40° 28' 21" Lat. N.

En invierno de 1972, a unos 500 metros del yacimiento anterior, y en idénticas circunstancias, es decir, seccionando una máquina un mosaico de tipo opus tesellatum, aparecieron nuevos restos.

Organizada una excavación de urgencia, se limpiaron dos habitaciones de la villa, apareciendo dos pavimentos, de los tipos opus signinum y opus tesellatum. Este último, estaba dividido en dos partes: una superior, muy deteriorada, presentaba variados motivos geométricos, probablemente formando parte del encuadre u orla de un motivo central perdido y otra, más baja, en la que se representaban figuras de peces de colores rojo y negro sobre fondo blanco con teselas vidriadas en los mismos. Los restos de la villa, que fué dañada en época indeterminada al hacer un camino, aparecen cubiertos por calles y edificaciones construídas sobre ellos; los mosaicos se hallan provisionalmente en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. (Lám. V, a).

Yacimiento 3. Coordenadas: 0° 18' 20" Long. E; 40° 28' 28" Lat. N.

En marzo de 1973, y en las mismas circunstancias de aparición que en las anteriores *villae*, se halla una nueva villa romana, con mosaicos figurados policromos.

Se excavó una gran parte de la misma descubriéndose una serie de habitaciones ordenadas en torno a un peristilo rectangular, orientado aproximadamente de Este a Oeste. De estas habitaciones, solo quedaban prácticamente los mosaicos, dada la superficialidad de sus restos.

Tres de los pasillos del peristilo ofrecen mosaicos de motivos geométricos: simples grecas de doble cinta en colores azul y negro sobre fondo blanco, y de dibujo en base a cruces esvásticas (este pasillo no pudo ser extraído en su totalidad por estar uno de sus extremos oculto bajo una casa ya habitada, de edificación reciente) flores centrando redes de círculos, motivos cruciformes, etc.

Al lado Norte de este peristilo aparecieron los restos escasos de otra habitación cubierta con mosaico decorado también con motivos geométricos, y otras dos habitaciones pavimentadas con mosaicos de temas geométricos y figurados.

Al Oeste del peristilo se hallaron dos habitaciones: una de ellas pavimentada con mosaico de temas geométricos rodeando un emblema con

(21) Este mosaico con todos los restantes descubiertos en Complutum, serán dados a conocer en una obra conjunta compendiando las memorias de excavación de las villas: FERNÁNDEZ-GALLANO, D.: *Excavaciones en Villae y mosaicos en Alcalá de Henares.* (En preparación).

representación de una pareja de erotes muy deteriorada, y la otra, de gran variedad figurativa, tenía una antesala en la que se representaban las imágenes de seis coperos con clámide amarilla y sandalias de suela claveteada. El grupo central de esta habitación representa a Baco desnudo en el centro coronado de pámpanos y racimos de uvas, y rodeado de su séquito. A los lados del emblema central, hay otros tres de menores dimensiones: dos de ellos representan dos parejas de panteras enfrentadas a un kantharos, y otro, escenas de vendimia (22).

Completa el conjunto decorativo una representación de las cuatro estaciones, cada una con sus atributos característicos.

Se estudió la posibilidad de dejar la villa excavada con sus mosaicos «in situ», pero no pasó de ser un mero proyecto. Hoy día se halla totalmente cubierta por construcciones, y los mosaicos extraídos se conservan en el Museo Arqueológico Nacional ya consolidados. (Lám. VI, a).

Yacimiento 4. Coordenadas: 0° 18' 10" Long. E; 40° 28' 35" Lat. N.

En 1972 y al practicar unas zanjas para un tendido de cables telefónicos, se hallaron los restos de dos sepulturas de época romana que fueron destruidas. Dichas sepulturas se hallaban en un terreno contiguo a la Central Eléctrica en cuya construcción se tiene noticia de que también se destruyeron otras varias tumbas.

No pudo realizarse ningún tipo de excavación; el terreno se halla totalmente edificado (23).

Yacimiento 5. Coordenadas: 0° 18' 40" Long. E; 40° 28' 37" Lat. N.

Hallado en 1974, en la realización de unos rebajes de terreno para la construcción de un depósito de aguas.

Fue arrancado y destruido un sarcófago de plomo, con su ajuar correspondiente. Se procedió a recoger los restos hallados, consistentes en dicho sarcófago y varios vasos con decoración policroma y otros objetos, datados por una lucerna a fines del siglo II de J.C. (23). (Lám. VII).

Estos dos últimos hallazgos hay que relacionarlos con varias inscripciones de carácter funerario halladas en estos campos y a las que nos referimos anteriormente, que señalan la posible existencia de una interesante necrópolis romana en los mismos.

El estado actual de este yacimiento, que prácticamente se extiende por toda la demarcación señalada en el plano, es tan deprimente como el de todas las villas próximas a él. Dado que la expansión de la ciudad incide de una manera especial en estos campos, todo este conjunto de yacimientos de vivienda y funerarios han sido prácticamente destruidos al no intentarse soluciones prácticas de cara a su salvamento.

Yacimiento 6. Coordenadas: 0° 18' 12" Long. E; 40° 28' 28" Lat. N.

(22) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Un valioso mosaico hallado en Alcalá de Henares*. Actas del XIII Congreso Arqueológico Nacional. Zaragoza, 1975, págs. 921-928.

(23) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Una interesante tumba romana hallada en Complutum*. N.A.H., Arqueología, 4 (1976), pág. 595 y ss.

Es el llamado Paredón del Milagro, donde se ha conservado en pie un muro de estas villae, y en torno al cual se ha edificado modernamente una pequeña ermita (24).

Se han realizado excavaciones en mayo de 1977, y se han podido documentar distintos niveles arqueológicos al pie del muro.

Su estado actual, lógicamente, no es muy preocupante, ya que se haya muy bien protegido y no se halla amenazado por peligro alguno; no ocurre lo mismo con el resto de la villa de la que formaría parte, pues ya se ha dicho que la ermita se ha edificado en torno al muro, sin tener en cuenta el resto subyacente de la edificación; no obstante, la existencia de una pequeña huerta, actualmente declarada zona verde, rodeando a la ermita queda como un pequeña reserva arqueológica para excavaciones futuras.

Yacimiento 7. Coordenadas: 0° 18' 15" Long. E; 40° 28' 26" Lat. N.

En primavera de 1976 y con motivo de la realización de zanjas y excavaciones para la construcción de viviendas, se seccionó un mosaico de tipo opus tesellatum, muros y un sistema de conducción de agua. (Lám. V, b).

Se realizó una primera campaña de excavaciones en la zona amenazada, descubriéndose y levantándose un mosaico figurado policromo, de época bajo imperial, representando el adulterio de Júpiter y Leda.

La zona oeste del yacimiento queda preservada bajo la consideración de zona verde; el resto ha sido destruido. El mosaico mencionado ha sido consolidado y se halla en la Colección Monográfica de Alcalá.

Yacimiento 8. Coordenadas: 0° 18' 12" Long. E; 40° 28' 15" Lat. N.

En primavera de 1976 y debido a la práctica de unos rebajes de terreno se halló una estela funeraria en forma de cupa, con una inscripción dedicada a un criado, Calvo, por su esposa Emilia. No se realizó ninguna excavación. La estela fue encontrada en el lugar donde vertieron la tierra extraída a varios kilómetros, y sin ser notificado ningún aviso del hallazgo. Se conserva en la Colección Monográfica de Alcalá.

Yacimiento 9. Coordenadas: 0° 18' 13" Long. E; 40° 28' 26" Lat. N.

Continuación hacia el Oeste del yacimiento 7.

En mayo de 1977 se realizó una nueva campaña de excavación para completar el estudio del yacimiento 7.

La excavación ofreció diversos restos de estructuras de la villa con tres niveles de ocupación: uno superior, posterior al siglo IV de J.C., otro intermedio de finales del siglo IV de J.C. y otro más profundo del siglo I de J.C.

Actualmente se halla teóricamente preservado por hallarse en un terreno calificado de zona verde.

Es importante reseñar que entre las villas excavadas se han practicado una gran cantidad de zanjas para diversos fines relacionados con la construcción de viviendas, descubriendo en todo su recorrido gran cantidad de restos romanos, especialmente restos de edificaciones, que por su carácter menos

(24) GARCÍA Y BELLIDO, A.: *Excavaciones en Complutum (Alcalá de Henares)*. N.A.H. V, (1956-61), pág. 240, lám. CLXXVI b.

espectacular —pero no menos importante— han sido destruidos sistemáticamente.

Esta zona, sin duda la más rica en hallazgos, la más amenazada y la más destruida de todas las que rodean a Alcalá, plantea unos problemas de carácter urgentísimo con vistas a su protección y conservación. Por una parte, las construcciones avanzan a un paso agigantado, habiendo cubierto en la actualidad mucho más de la mitad de este magnífico yacimiento. Por otra parte, el carácter de estas construcciones (viviendas sociales en su mayoría) tiende a acelerarlas dada la urgencia de albergar una gran cantidad de inmigrantes de diversos puntos de la península requeridos por la creciente industria, dificultando la posible conservación de las ruinas «in situ» en forma de parques arqueológicos.

Plano núm. 4. (Fig. 4)

Yacimiento 1, 2, 3, 4.

El cerro del Viso es una extensa superficie situada en la orilla izquierda del Henares; su perfil es trapezoidal, característico de los cerros-testigo, y es sin duda la prominencia más destacada de la zona, siendo fácilmente visible desde cualquier punto del llano que lo limita por su vertiente norte.

Desde el altiplano se domina gran parte del valle del Henares, y en superficie aparecen abundantes restos de construcción y cerámicas romanas, si bien no son los únicos que aparecen los pertenecientes a esta fase histórica.

Lo hemos señalado como yacimiento posiblemente anterior a la Edad del Bronce, pues se han hallado en el mismo cuchillitos y láminas de sílex finalmente retocadas, así como fragmentos de cerámica hecha a mano con pasta tosca, de color negruzco y sin decoración de ningún tipo, que pueden clasificarse en un momento indeterminado, pero antiguo, dentro de la prehistoria de la zona; existe incluso la posibilidad de que sean restos pertenecientes a la Edad del Bronce. De esta época es un colgante con decoración antropomorfa que procede de una ladera de este cerro (25). Es citado por Ménéndez Pidal como yacimiento con cerámica de los Campos de urnas, excisa, incisa, etc. (26).

Muchos otros fragmentos de cerámica ibérica en superficie corroboran además el yacimiento como habitado en la Edad del Hierro.

Sin embargo, los restos abundantes son de época romana, apreciándose en el yacimiento restos de muros, bóvedas semienterradas, pozos, etc.; la superficie del cerro aparece sembrada de fragmentos de cerámica romana (terra sigillata, cerámica común, tegulae, ladrillos, etc.).

La única campaña de excavaciones llevada a cabo en el cerro y realizada por nosotros, consistió en una cata de 3 metros de anchura por 2 metros de profundidad, en una zona marginal de la ladera del cerro, y por ello no

(25) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: *Un colgante con representación antropomorfa esquemática*. T. P., 31 (1974), pág. 329 ss.

(26) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe (1946). T. I. vol. II, pág. 225. Este nivel de cerámicas excisas ha sido corroborado por nuestras prospecciones en el cerro.

demasiado representativa de la secuencia cultural en el mismo, aunque sí indicativa de una de sus fases, concretamente el siglo I de J.C.

A excepción de la cata estratigráfica realizada por nosotros, no se ha realizado ninguna excavación metódica en este yacimiento, y todos los restos que se conservan son recogidos en superficie. Estos restos romanos pertenecen en su mayoría al siglo I de J.C.; tenemos noticias del hallazgo de monedas de Augusto y Claudio, y la mayoría de las cerámicas finas halladas son fragmentos de terra sigillata aretina sudgálica, aunque no falten entre los restos fragmentos de época bajo imperial.

Yacimiento 5. Coordenadas: 0° 17' 50" Long. E; 40° 27' 10" Lat. N.

En las proximidades de la ladera sudeste del cerro de San Juan del Viso, dentro del término municipal de Villalbilla, y en diversas prospecciones arqueológicas, se han hallado numerosos fragmentos de cerámica de color negruzco, hecha a mano, así como lascas y una lámina de sílex blanco.

Plano núm. 5. (Fig. 5)

El acceso natural desde la vega del Henares hacia los cerros existentes en su ribera izquierda se realiza a través del Camino o Cuesta de Zulema, que hoy, asfaltada, constituye la carretera antigua de acceso a los cerros. Como sitio que es de paso, la serie de yacimientos que tiene y ha tenido son de gran interés; en especial el número I, pues representa claramente un bastión defensivo de la ciudad asentada sobre el cerro de El Viso en época prerromana.

Yacimiento 1. Coordenadas: 0° 19' 12" Long. E; 40° 27' 17" Lat. N.

Culminando el acceso de la cuesta Zulema, y sobre una peña cortada a pico conocida por el nombre de Salto del Cura, y a la izquierda del camino, se hallaban los restos de lo que fue, al parecer, un poblado ibérico.

Sus medidas aproximadas eran de 90 por 60 metros, y estaba rodeado en su contorno por un terraplén poco marcado, tal vez restos del recinto fortificado. En el interior del mismo aparecían en superficie numerosos fragmentos de cerámica torneada, algunos de ellos decorados con los típicos motivos geométricos de la cerámica ibérica.

La superficie de este cerro fue totalmente arrasada para parcelar y edificar, rebajándose unos 60 cms. de profundidad uniformemente.

Yacimiento 2. Coordenadas: 0° 19' 20" Long. E; 40° 27' 00"

El castro citado anteriormente, si bien presenta en su lado norte un escarpe inaccesible, por su lado sur desciende suavemente formando una vertiente poco pronunciada, en la que aparecen una gran cantidad de lajas de piedra de tamaño considerable que aparecen diseminadas en su superficie, y otros restos cerámicos, que en un tanto por ciento muy elevado pertenecen

a urnas; extensas manchas formadas por tierra cenicienta, con huesos, aparecen en la superficie.

Por el momento, este yacimiento todavía se halla intacto, pero de hecho ya existen planes para extender las urbanizaciones hasta el mismo.

Yacimiento 3. Coordenadas: 0° 18' 50" Long. E; 40° 27' 08" Lat. N.

En realidad, aunque hayamos indicado este enclave como yacimiento independiente, creemos necesario señalar una probable relación con el yacimiento anterior.

Los hallazgos de superficie son muy semejantes a los anteriores: gran cantidad de fragmentos cerámicos, torneados y pintados, y lajas de piedra caliza de formas irregulares.

Yacimiento 4. Coordenadas: 0° 19' 18" Long. E; 41° 27' 47" Lat. N.

Señalamos en el gráfico los restos de un puente, al parecer de época romana, que se conservan unos cien metros aguas abajo del puente actual. Dichos restos, bien visibles, consisten en un arco de medio punto completo en la ribera derecha y diez de los soportes que sustentaban los arcos; la distancia entre ellos varía entre cinco y diez metros.

Cada soporte está formado por un bloque sólido de argamasa, de dimensiones de 10 por 5 metros aproximadamente, recubierto por bloques cúbicos de piedra de unos 60 por 40 por 30 cms., perfectamente adosados y que cubren completamente la argamasa. De dichos soportes, ocho tienen tajamar doble y dos sencillo, que se enfrentan a la dirección de las aguas.

El puente se conservó en uso hasta 1940. Durante la inundación de 1940 se derruyó, haciendo papel de dique que entorpecía el paso de las aguas, por lo que se tomó la determinación de destruir sus partes superiores.

Yacimiento 5

Vasto yacimiento romano, conocido por el nombre de La Rinconada, que alberga gran cantidad de restos de diversa índole, predominando en él los de villas de tiempos del Bajo Imperio. Representa en realidad la zona meridional de la extensa superficie en la margen derecha del Henares que sirvió de zona de expansión en dicha época a la ciudad hispanorromana de Complutum.

Gran parte del yacimiento se haya cubierto actualmente por fábricas de ladrillos y cerámica; otra parte, sin embargo, está intacta, y ofrecería posibilidades de excavación.

Yacimientos 6, 7 y 8. Coordenadas: 0° 19' 55" Long. E; 40° 28' 02" Lat. N; 0° 19' 56" Long. E; 40° 28' 08" Lat. N; 0° 20' 05 Long. E; 40° 28' 11" Lat. N.

La importancia de estos yacimientos radica más en su situación que en la posible importancia y riqueza de sus hallazgos. Señalan la existencia de una serie de asentamientos de reducida extensión en los que aparecen restos

de cerámicas hechas a mano, sílex, huesos, etc..., generalmente localizados por manchas oscuras en el terreno o en hoyas de escasa profundidad.

Si hemos señalado tan solo estos tres, es debido a la mención que de ellos hace Raddatz (27), pero hay que señalar la existencia de un gran número de yacimientos prehistóricos al parecer de reducida extensión situados en la zona montuosa en la margen izquierda del Henares.

Dada su escasa extensión y la gran erosión que sufre los terrenos en que están enclavados, estos tres yacimientos se hallan casi destruidos.

Yacimiento 9

En 1935, cuando se efectuaban movimientos de extracción de tierras para una fábrica de cerámica en la cuesta de Zulema, se destruyó una urna en cuyo interior aparecieron más de mil quinientas monedas: tan sólo cincuenta y una fueron adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional; el resto fueron repartidas entre los trabajadores del tajo. De ellas, 24 son denarios ibéricos, pertenecientes a la ceca de Bolscan, con anverso con cabeza varonil y reverso con el conocido jinete galopando. El resto son denarios de época republicana, en número de 27, y los años de los monetarios están comprendidos entre 144 y 60 a. J.C. (28).

Plano núm. 6. (Fig. 6)

Los yacimientos consignados en este gráfico son de gran relevancia para el conocimiento del pasado prehistórico e histórico del Valle del Henares. Su importancia trasciende los límites de lo meramente comarcal, y algunos de estos enclaves pueden ser considerados como yacimientos de primer orden.

Los lugares señalados, situados en la zona de los cerros sobre la orilla izquierda del Henares responden generalmente a la necesidad de defensa en distintas épocas de inestabilidad. Muchos de ellos, que pasamos a desglosar seguidamente, están relacionados con otros enclaves situados al Norte, al otro lado del río, representados en el plano número 2 (yacimiento 8).

Yacimiento 1. Coordenadas: 0° 21' 00" Long. E; 40°29'00" Lat. N.

Como recinto fortificado se han señalado en el gráfico los restos del castillo edificado por los árabes a principios del siglo IX. No es este lugar para narrar la evolución histórica del castillo; nos limitamos pues, a describir someramente sus restos materiales, que se conservan sobre un montículo, separado de la falda del cerro Ecce-Homo por una pequeña vaguada. En 1970 se realizó una campaña de excavación en el mismo; consistió en unas catas estratigráficas realizadas junto a la puerta y en el interior del recinto amurallado (29).

(27) RADDATZ, K.: *Prospecciones Arqueológicas en el valle del Henares*. A.E.Arq., 30 (1957), págs. 229 ss.

(28) MATEU Y LLOPIS, F.: *Tesorillo de monedas ibéricas y romanas republicanas hallado en Alcalá de Henares*. Ampurias II (1940), págs. 178 ss.

(29) Excavación llevada a cabo bajo la dirección de Don Juan Zozaya, Conservador de la Sección de Arqueología Medieval del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

El castillo constaba en un principio de una muralla rematada por varias torres almenadas; hoy solo se encuentra una en pie, que además amenaza con derribarse, mientras que otras cuatro yacen medio derruidas; la muralla se halla totalmente destrozada, y en el interior del recinto existen total o parcialmente enterradas algunas de las dependencias del castillo.

Administrativamente, se halla protegido por una declaración como zona de utilidad pública (30); la mayor amenaza proviene de la fuerte erosión del río Henares, que va limando el cerro arcilloso en que se halla enclavada la fortaleza.

Yacimiento 2. Coordenadas: 0° 20' 50" Long. E; 40° 28' 50" Lat. N.

Frente al castillo, y separado del mismo por una divisoria de aguas, existe un yacimiento relativamente extenso que ofrece una gran cantidad de restos de construcción y cerámicos de época árabe. Lógicamente, estos restos deben corresponder a los del poblado que se desarrolló durante los siglos IX a XII al amparo del castillo. De este yacimiento procede un magnífico plato de cuerda seca, con decoración zoomorfa y vegetal, que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional.

También se han realizado en este yacimiento unas catas exploratorias (29).

Se halla incluido en la misma declaración de terreno de utilidad pública que el yacimiento anterior, por lo que de momento y teóricamente al menos, está a salvo.

Yacimiento 3. Coordenadas: 0° 20' 40" Long. E; 40° 28' 45" Lat. N.

En la ladera oriental del cerro Malvecino se hallan restos de época medieval, como cerámicas de tipo popular y restos de estructuras de habitaciones. Dato interesante que señala la posible importancia de este yacimiento, es el topónimo del cerro en que se halla enclavado, que hace suponer la posible existencia de un antiguo castillo padrastro desde el que tal vez el arzobispo D. Bernardo asediase el castillo edificado por los árabes.

Este cerro, al no estar incluido en la declaración de zona de utilidad pública, está amenazado por un gigantesco plan de construcción de viviendas aún no aprobado.

Yacimiento 4. Coordenadas: 0° 20' 40" Long. E; 40° 28' 45" Lat. N.

En la ladera Sur del cerro Malvecino son claramente visibles los restos de edificación de una villa romana de época tardía, confirmados por abundantes fragmentos de terra sigillata y otras cerámicas hallados en superficie. Su estado actual es semejante al del yacimiento anterior.

Yacimiento 5. Coordenadas: 0° 20' 40" Long. E; 40° 28' 45" Lat. N.

En la ladera nordeste del cerro Malvecino se hallan fragmentos de cerámica hecha a mano y lascas de sílex y cuarcita, sin que podamos datar con exactitud la época a que perteneció este yacimiento (31).

(30) Declaración publicada en el B.O.E., de 27-VI-1972.

(31) RADDATZ, K.: *Op. cit.*, pág. 230.

Su estado actual es el mismo que el de los yacimientos anteriores.

Yacimiento 6. Coordenadas: 0° 21' 24" Long. E; 40° 28' 20" Lat. N.

A la altura del kilómetro 7 de la carretera de Alcalá-Anchuelo y al sur del cerro Ecce-Homo existe un pequeño puente que salva el barranco de la Oruga. Consta de un arco de medio punto, hecho con piedras toscamente labradas y en su parte inferior sin argamasa. Los pies del arco son probablemente de hechura romana aunque la parte superior ha sufrido restauración posterior.

El puente sigue en uso y su apariencia es sólida; además está muy poco transitado.

Yacimientos 7, 8 y 9. Coordenadas: 0° 21' 50" Long. E; 40° 29' 00" Latitud N.

El cerro Ecce-Homo, situado al sureste de Alcalá, es, por sus características geomorfológicas, un cerro testigo cuya zona superior es una plataforma plana desde la que se domina la cadena de cerros que bordean el Henares en su ribera izquierda. (Lám. VIII, a).

En toda la altiplanicie hay diseminados variados restos cerámicos y de sílex, entre los que predominan los de la etapa final de la Edad del Bronce y de inicios de la del Hierro.

En 1971 y 1972 se realizaron excavaciones en este yacimiento; los resultados de estas excavaciones han sido el descubrimiento de una serie de fondos de cabaña cuyo contenido consistía en abundantes fragmentos de cuencos, urnas y otras variadas formas de vasijas decoradas con incisiones, motivos en zig-zag, decoración de tipo boquique, etc. También se hallaron fragmentos de cerámica hecha a mano, lisos y otros pintados pertenecientes a la primera Edad del Hierro; en menor proporción, cerámicas ibéricas torneadas y cocidas con fuego oxidante (32).

Se halla amenazado por el mismo plan de construcción de viviendas que afecta al yacimiento núm. 3.

Yacimiento 10. Coordenadas: 0° 21' 20" Long. E; 40° 28' 45" Lat. N.

En la ladera occidental del cerro Ecce-Homo, descendiendo hacia el castillo árabe, se halla una cueva de grandes dimensiones, cuyo umbral sobrepasa los cinco metros de altura y su longitud supera los cien metros. Es conocida como Cueva de los Gigantones.

Los restos hallados consisten en cerámicas hechas a mano con decoraciones incisivas, y sílex de talla bastante tosca (33).

La cueva se mantiene en un estado aceptable de conservación; está dedicada al cultivo del champiñón, lo que no representa en este aspecto una grave amenaza para el yacimiento. Mas peligroso para la misma es el ambicioso plan de urbanización anteriormente citado, que amenaza con la destrucción de un gran número de enclaves arqueológicos en esta zona.

(32) Ver nota 3.

(33) MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Op. cit.* T. I., vol. II, pág. 515.

Plano 7 (Fig. 7)

Hemos intentado señalar en este plano una serie de yacimientos, algunos de ellos inéditos, que se extienden a lo largo del valle del Henares, en la zona comprendida entre Alcalá y Guadalajara. Las noticias de la mayor parte de ellos provienen de nuestras prospecciones en la ribera del Henares, especialmente intensas en la zona comprendida entre la carretera y el río, y más concretamente en la zona entre Ázuqueca y Guadalajara, que hemos prospectado paso a paso.

El plano abarca una zona sensiblemente más vasta que las anteriores, debido a que en ella la destrucción de yacimientos ha sido inferior, y en él pretendemos situar la serie de hallazgos registrados últimamente, para dar una idea general que complete de alguna forma el panorama esbozado en las líneas precedentes.

No hemos señalado, pues, las condiciones concretas que amenazan o han destruído algunos de estos yacimientos; se ha extendido la consideración de «Zona amenazada» de forma general a toda la farnja que enmarca a la carretera, pues de hecho en la misma han comenzado a proliferar en los últimos años una serie de fábricas y construcciones diversas, que ponen en peligro los distintos enclaves arqueológicos.

Yacimiento 1. Hoja 535. Coordenadas: 0° 21' 27" Long. E; 40° 30' 24" Latitud N.

Enclave en el que se hallaban en superficie abundantes restos de cerámica romana (terra sigillata hispánica, cerámica común, tegulae, ladrillos, etcétera).

Hasta hace cuatro años, el terreno formaba parte de una propiedad agrícola; fue vendido y edificado sobre él una fábrica. Actualmente se halla, pues, destruído (34).

Yacimiento 2. Hoja 535. Coordenadas: 0° 22' 23" Long. E; 40° 30' 18" Latitud N.

Aproximadamente a un kilómetro a la derecha de la carretera general, en dirección perpendicular a ella en el kilómetro 25,150 se hallan abundantes fragmentos de terra sigillata clara, así como de ladrillos y tegulae, que denotan la existencia de un lugar de habitación romano de baja época (34).

Yacimiento 3. Hoja 535. Coordenadas; 0° 19' 55" Long. E; 40° 29' 30" Latitud N.

Enclave en el que se realizaron descubrimientos desde 1850, hallándose lo que probablemente se trataría de una villa romana, con mosaicos policromos y una estatua de Diana o Venus. Asimismo se hallaron restos de una

(34) FERNÁNDEZ-GALIANO, D.: 1976. *Op. cit.*, pág. 48.

necrópolis (35). La estatua posteriormente se perdería en el incendio del Antiguo Archivo de Alcalá, en los años de postguerra (36).

Yacimiento 4 (37) Hoja 535. Coordenadas U.T.M.: VK 803/918.

Situado a la altura del kilómetro 45 de la carretera general, siguiendo unos 500 metros por la desviación hacia Chiloeches, y desde esta, unos 150 metros a la izquierda. Se halla sobre una terraza del río Henares, elevada unos cuatro metros sobre la terraza contigua. La extensión en la que aparecen restos es una ancha franja de terreno que se extiende por el borde de la terraza, paralela al río, en casi 150 metros de longitud, cuyos únicos límites definidos son el occidental, formado por el borde de la terraza, y el septentrional, donde está cortado por una acequia que desde Alovera baja a desembocar al Henares. Al Este de la acequia aparecen restos cerámicos, aunque menos abundantes.

Los materiales que ofrece son cerámicas a mano, muy abundantes, con pasta negruzca: algunos de vasijas muy gruesas y otros muy finos, bruñidos y muy brillantes, pintados con pintura roja aplicada sobre la pasta negruzca.

También aparecen algunos fragmentos de cerámica ibérica, uno de ellos decorado con círculos concéntricos.

Yacimientos 5 y 6. Hoja 535. Coordenadas geográficas: 0° 26' 50" Long E; 40° 33' 50" Lat. N.

Situado al Este del Camino de la Barca, que lleva de Azuqueca al río Henares y cruza la carretera de Madrid a Guadalajara entre los kilómetros 43 y 44.

En 1961 quedaron al descubierto cimientos de construcciones al parecer de época romana, y superpuestas al mismo algunas sepulturas cubiertas por grandes losas toscas, hallándose algunos restos de época visigoda. En el año siguiente se realizaron excavaciones en el yacimiento (38) localizándose 64 tumbas, cuyos ajuares se depositaron en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

Los materiales no han sido publicados ni estudiados, pese a su gran interés.

Yacimiento 7. Hoja 535. Coordenadas geográficas: 0° 27' 00" Long. E; 40° 34' 20" Lat. N.

Un kilómetro al Este del yacimiento anterior, en el término de Alovera,

(35) AZAÑA, E.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (Antigua Compluto)*, adicionada con una reseña histórica de los pueblos de su partido judicial. Madrid, 1885, tomo I, págs. 41-42; FITA, F.: *Reseña epigráfica de Alcalá de Henares a Zaragoza*. B.R.A.H., 23 (1893), pág. 498.

(36) Según noticias comunicadas verbalmente hemos sabido que hace unos diez años se excavaron parte de los restos de esta villa hallándose nuevos mosaicos, que fueron cubiertos de nuevo.

(37) Algunas de estas noticias se han obtenido del trabajo que se está realizando en el Museo de Guadalajara, sobre la Carta Arqueológica de la provincia. Esta es la causa de que al seguirse en ella un sistema distinto de localización de los yacimientos, señalemos aquí su situación mediante coordenadas U.T.M.

se hallaron varias sepulturas visigodas con interesantes fíbulas aquiliformes y otros restos (38).

Recientemente se han reemprendido las excavaciones en el yacimiento, de los cuales se ofrece en esta misma revista un somero informe.

Yacimiento 8. Hoja 535. Coordenadas: U. T. M.: VK 819/925.

Se accede al mismo por la carretera que va desde la general Madrid-Barcelona a Chiloeches, desviándose en el kilómetro 4,700 a la izquierda, que conduce a unas fábricas de cerámica. Siguiendo este camino durante un kilómetro, se llega al cerro campo a través, alzándose a unos 175 metros de altura y está unos 500 metros alejado del camino.

El cerro es el extremo de una serie de estribaciones de composición arcillosa que jalonan la ribera izquierda del Henares, en dirección paralela al río. Es una superficie ondulada de forma alargada, de unas medidas aproximadas de 150 por 30 metros que domina el valle del Henares por el Oeste y queda cortado por un barranco en el lado opuesto (Barranco Valhondo).

Aparecen en toda la meseta abundantes piedras y cantos rodados y cerámicas de pasta anaranjada torneada, de tipo ibérico sin decoración; igualmente cerámicas gruesas y toscas asimismo sin decorar, con pasta negruzca y cocción reductora, así como láminas y lascas de sílex.

Yacimiento 9. Hoja 535. Coordenadas: U.T.M. VK 825/930.

Situado sobre los cerros que dominan el barranco Valhondo desde su zona noreste. Está situado a unos 800 metros al NE. del yacimiento anterior y en su superficie se hallan fragmentos de cerámica negruzca, tosca, hecha a mano así como láminas y lascas de sílex blanco.

Yacimiento 10. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VK 846/967.

Situado al Sur del Arroyo de la Huerta, sobre un cerrete arcilloso en la orilla izquierda del Henares, dominando éste a unos 30 metros de altura. Es una loma suavemente elevada hacia el sur, en una superficie aproximada de 80 x 40 metros, con abundantes piedras (en su mayor parte cantos rodados) en la misma. El cerro se eleva además progresivamente hacia el oeste, siguiendo el curso del río, presentando hacia el mismo un talud bruscamente cortado, apreciándose en el corte piedras formando un muro, junto con cenizas, huesos y fragmentos cerámicos. El yacimiento queda limitado al SO por una vaguada por la que corre un arroyo (Arroyo del Pozo).

En toda la superficie aparecen abundantes fragmentos de cerámica hecha a mano, algunos espatulados; también torneados, típicos fragmentos de cerámica ibérica. Su posición y los restos de estructuras que se aprecian en el mismo lo acreditan como un castro celtibérico de buenas dimensiones e interesantes perspectivas para futuros trabajos.

Yacimiento 11. Coordenadas exactas desconocidas.

(38) VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *Informe provisional sobre las excavaciones arqueológicas en Azuqueca (Guadalajara)*, N.A.H., VII (1963), págs. 224 ss.

Hallazgo en la finca de la Aceña, de una lápida formada por un bloque de caliza, conteniendo una inscripción funeraria en 5 líneas, dedicada por una mujer, Iulia Scintila, a su marido M. Messio Abascanto, Segontino (39).

Yacimiento 12. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VK 849/983.

Situado frente al actual campo de fútbol, sobre una loma suavemente inclinada hacia el Sur y el Oeste. En una pequeña excavación clandestina se extrajeron algunos fragmentos de cerámica hecha a mano, de pasta oscura, junto con algunas piezas de sílex microlíticas, entre ellas una punta de flecha bien retocada. Igualmente se halló en la superficie de este cerro un fragmento de cerámica incisa a boquique.

Yacimiento 13. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VK 850/971.

Situado en el actual polígono del Balconcillo y en una vaguada rodeada por las calles asfaltadas que forman la infraestructura de la urbanización; al igual que en el yacimiento anterior, se realizó una pequeña excavación clandestina hallándose aquí una piedra granítica de perfil ovoide para moler cereales, y algunas láminas y puntas de flecha de sílex, junto con bastantes fragmentos de cerámica gruesa y tosca; en posteriores prospecciones nosotros hallamos varios fragmentos de sílex y una moneda, ilegible.

Yacimiento 14. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VK 855/994.

Situado a unos 200 metros frente al puente de la estación, sobre un cerro arcilloso en la ribera izquierda del Henares, de superficie reducida (40 x 25 metros). Es probable haya sido rebajada su superficie artificialmente a fin de dedicarla al cultivo de la vid y del almendro. De fácil defensa, domina perfectamente el puente. En superficie han aparecido algunas lascas y láminas de sílex, así como un occipital humano y otros restos óseos.

Yacimiento 15. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VL 856/001.

Situado en el llano, en la orilla derecha del Henares, unos 50 metros al Oeste del extremo de un puente formado por planchas de cemento que existe a la altura del kilómetro 0,500 de la carretera de Fontanar. Se hallan en superficie los restos, muy destrozados, de lo que debió ser una villa romana: fragmentos de terra sigillata hispánica, lisa y anaranjada, trozos de ladrillo y tegulae, junto con algunos fragmentos de cerámica moderna. Asimismo aparecen piedras con argamasa, restos de estuco, etc.

Yacimiento 16. Hoja 536. Coordenadas: U.T.M. VL 862/013.

Situado en la orilla izquierda del Henares, sobre un cerro aislado entre los llamados Arroyos de la Vega y de Monjardín. El yacimiento tiene una superficie muy reducida en su parte alta; en la falda y al pie del cerro

(39) FERNÁNDEZ-TRESGUERRAS, J. A. y RODRÍGUEZ OLIVA, P.: B.S.E.A.A., XXXVI (1970), págs. 459-460. La inscripción ha sido recientemente trasladada por nosotros al Museo Provincial de Guadalajara, donde se halla en la actualidad.

aparecen algunos fragmentos hechos a mano con pastas de tonos negros y ocres, decorados algunos con incisiones en forma de espigas y rayas incisas paralelas y espatuladas en su interior.

* * *

A la vista de todos estos hallazgos, vemos, en primer lugar, una amenaza general que se cierne sobre los yacimientos del corredor en esta zona, al ser espacio de expansión industrial, y otra más tangible que es la del desarrollo del entorno de la ciudad de Guadalajara, que ya destruye interesantes yacimientos al construir sus urbanizaciones en los cerros dominantes sobre el Henares que tanta importancia tuvieron en otras épocas, como lugares de asentamiento y de defensa.

Llegados a este punto, vamos a esbozar una serie de sugerencias que podrían paliar la precaria situación de los yacimientos arqueológicos del Corredor Madrid-Guadalajara, cuya importancia esperamos haya quedado suficientemente resaltada.

Imprescindible es para ello pasar revista a los factores que han sido determinantes de esta situación; por ello intentaremos analizar la actuación general de personas y organismos que han tenido relación con los problemas que la afectan.

Dado que el más acuciante problema con el que nos enfrentamos es el desarrollo desorbitado de los nudos urbanos del corredor, parece lógico señalar como responsables en primer lugar a las empresas constructoras; por este término entendemos todas aquellas empresas que de una manera y otra se ven obligadas por la naturaleza de sus trabajos a efectuar grandes remociones de terrenos, trazado de zanjas, etc..., o simplemente a cubrir superficies con edificaciones, independientemente de que sus sistemas de cimentación dañen o no en profundidad a los yacimientos.

La simple visión de nuestros gráficos apunta una primera responsabilidad por parte de dichas empresas. Pese a que conocemos varios casos en que la destrucción de yacimientos podía argumentarse desconocimiento o falta de valoración de los restos arqueológicos, hemos asistido muchas veces al ocultamiento y destrucción intencional de dichos restos perdiéndose total o parcialmente yacimientos de primera categoría y otros de menor trascendencia.

Citemos solamente un caso que puede ilustrar significativamente las normas de actuación adoptadas con frecuencia por estas empresas de construcción. En el Camino de la Dehesa (Alcalá de Henares), comenzaron a edificarse desde el año 1970 una serie de viviendas destinadas a albergar las contingentes de población atraídos por la industria de Alcalá. Al comenzar los trabajos, los restos arqueológicos, por su volumen y cuantía, comenzaron pronto a aflorar en superficie. Dada la importancia de estos restos los organismos oficiales se vieron obligados a intervenir, organizando campañas arqueológicas de urgencia destinadas a recuperar en el menor tiempo posible y originando las menores perturbaciones a la marcha de los trabajos de construcción, salvando aquellas piezas arqueológicas que merecían ser puestas a salvo y conservadas en un museo. De este modo se llegó a un entendimiento entre los organismos oficiales y una determinada empresa, consistente en una

mutua cooperación que no entorpeciese la marcha de los trabajos de ninguna de las dos entidades.

Esta colaboración si bien en principio ofreció unos ciertos frutos, forzosamente limitados por su carácter de solución de urgencia, a largo plazo se reveló estéril debido a la actuación de la empresa constructora. Anteriormente empleaba un sistema de construcción que exigía el trazado de una serie de zanjas previas a la edificación, destinadas a la conducción de agua, luz y otros servicios que constituían la infraestructura de la edificación. En el trazado de estas zanjas, al quedar descubiertas durante varios días, se hacían patentes los restos de muros, mosaicos, etc... de época romana. Desde 1974 la empresa, temerosa de que la importancia de estos restos ocasionase nuevas excavaciones cambió su sistema de excavación por otro en el cual dichas zanjas apenas permanecen abiertas unos minutos, siendo rellenadas inmediatamente por las hormigoneras y haciendo así imposible la detección de nuevos restos.

Aparte de este hecho evidente para cualquiera de los que seguimos de cerca los avatares de los yacimientos arqueológicos en esta zona, tenemos noticias abundantes sobre la ocultación intencionada de restos y sobre coacciones de diverso tipo ejercidas sobre los obreros que trabajan en dichas obras para garantizar con su silencio una marcha sin perturbación de las mismas.

Frente a estos problemas la antigua Comisaría General de Excavaciones (40), órgano de la Dirección General de Bellas Artes dedicado a la salvaguarda y conservación del Patrimonio Arqueológico, ha intervenido con poca fortuna en las situaciones problemáticas que estos hechos planteaban. Por desgracia este organismo actuó la mayoría de las veces movido por los problemas que acarrea la destrucción de yacimientos, ofreciendo unas soluciones que no eran sino respuesta a estos mismos problemas y que a menudo resultaron insuficientes. Vamos a examinar dos de las situaciones que se le presentaron y las soluciones que se ofrecieron a las mismas.

El primero es el caso a que nos hemos referido anteriormente: en el Camino de la Dehesa (Alcalá de Henares) se edificaban una gran cantidad de viviendas que amenazaban los restos de un tipo de habitat semiurbano de época tardorromana. La importancia de esta serie de villae hubiera requerido una excavación más detallada y sistemática de las «campañas de urgencia» que se realizaron. Para ello hubiera sido necesario la paralización de las obras en todos aquellos sectores que la marcha de las excavaciones aconsejaba o al menos la protección de las zonas de yacimiento en peligro a corto plazo.

La urgencia de la construcción de estas viviendas por parte de las empresas, la falta de personal técnico disponible por parte de los organismos oficiales y la falta de tiempo por ambas partes llevaron a efectuar estas excavaciones con medios precarios que favorecían a ambas partes, a unos por permitir la continuación de las obras y a la Comisaría General de Excavaciones por la posibilidad de un menor desembolso económico a cambio. La solución ideal hubiera sido, como hemos dicho, la excavación total del yacimiento, lo que sin duda acarrea una serie de implicaciones de tipo jurídico y económico que no nos es dado considerar en este lugar.

(40) Hoy Subdirección General de Arqueología.

El segundo de estos casos es bastante más aleccionador: en el castillo árabe de Alcalá de Henares se llegó a la convicción de la necesidad de protegerlo en su totalidad, incoándose el proceso administrativo para su declaración de zona de utilidad pública, aprobándose dicha resolución pocos meses más tarde.

Los organismos oficiales responsables no pueden y no deben contentarse con realizar estas simples excavaciones de urgencia forzadas generalmente por una serie de circunstancias evitables en gran medida, cuya previsión y planificación les corresponden plenamente, y que han sido sistemáticamente eludidas por una mayor comodidad en los trabajos, aún a costa de un menor fruto científico de los mismos.

Otro de los organismos oficiales implicados de una manera directa en estos problemas son las corporaciones municipales en tanto que en su demarcación donde todos ellos se desarrollan. Los Ayuntamientos de las grandes ciudades de esta zona (Alcalá de Henares y Guadalajara, fundamentalmente) se hallan absorbidos totalmente por una serie de problemas de urgencia evidentemente más inmediata como son todos los derivados de la infraestructura urbanística, aguzados por la situaciones creadas por la desorbitada fase expansión en que se hallan estas ciudades. Es por ello que las actividades arqueológicas han quedado, dentro del marco de las actividades municipales, relegadas a un plano absolutamente accesorio.

La mayor responsabilidad que cabe atribuir a estos organismos es la de no considerar la riqueza arqueológica como un factor a tener en cuenta a la hora de elaborar las planificaciones de las zonas de expansión de la ciudad.

Otro problema que afecta directamente a la seguridad de los yacimientos arqueológicos es el del furtivismo. Sabemos bien la importancia de este problema a nivel nacional y entendemos incluso que no ha tomado por el momento en esta zona los caracteres de gravedad que tiene en otras partes del país, pero existe y hay que tomarlo en cuenta.

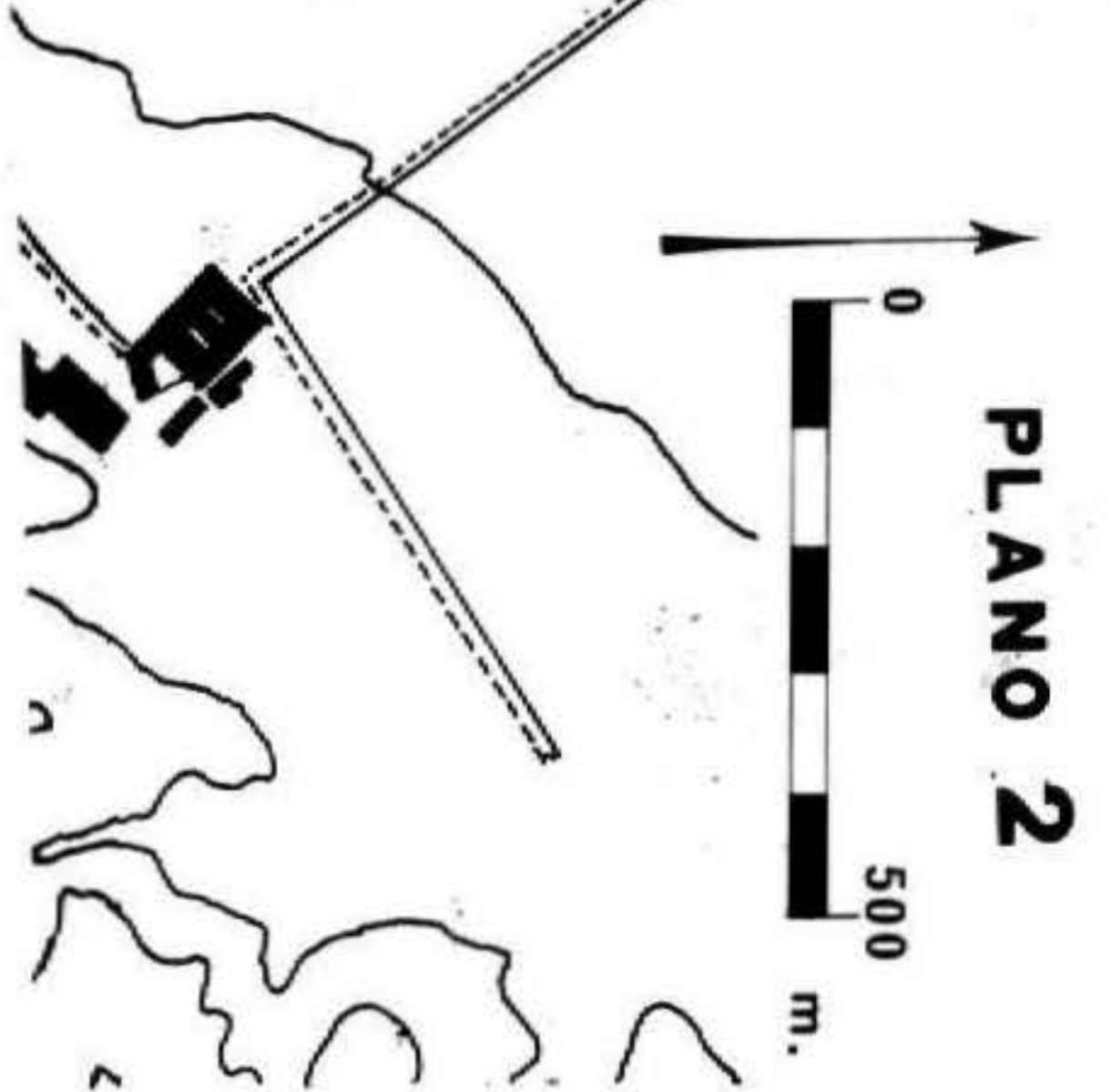
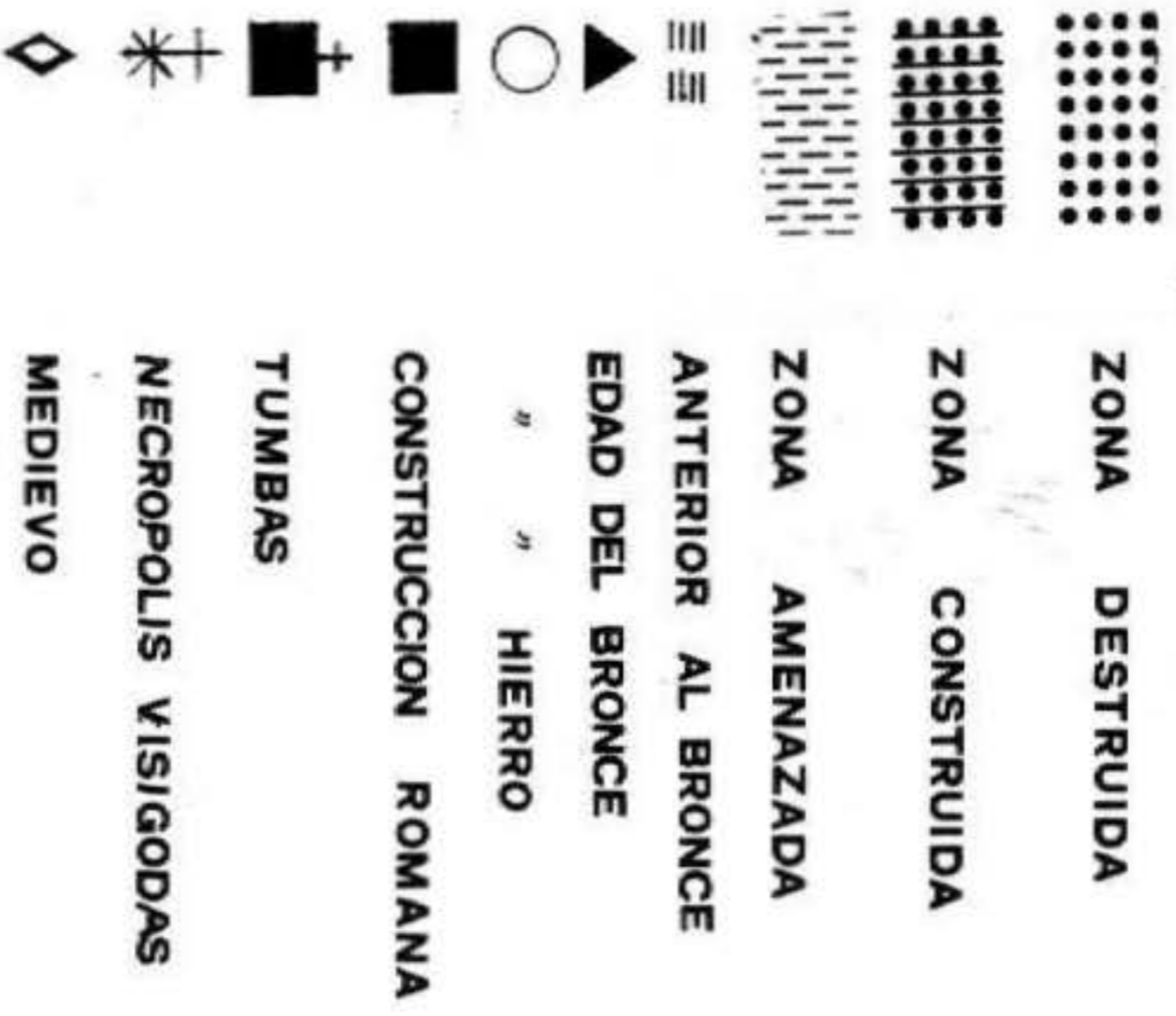
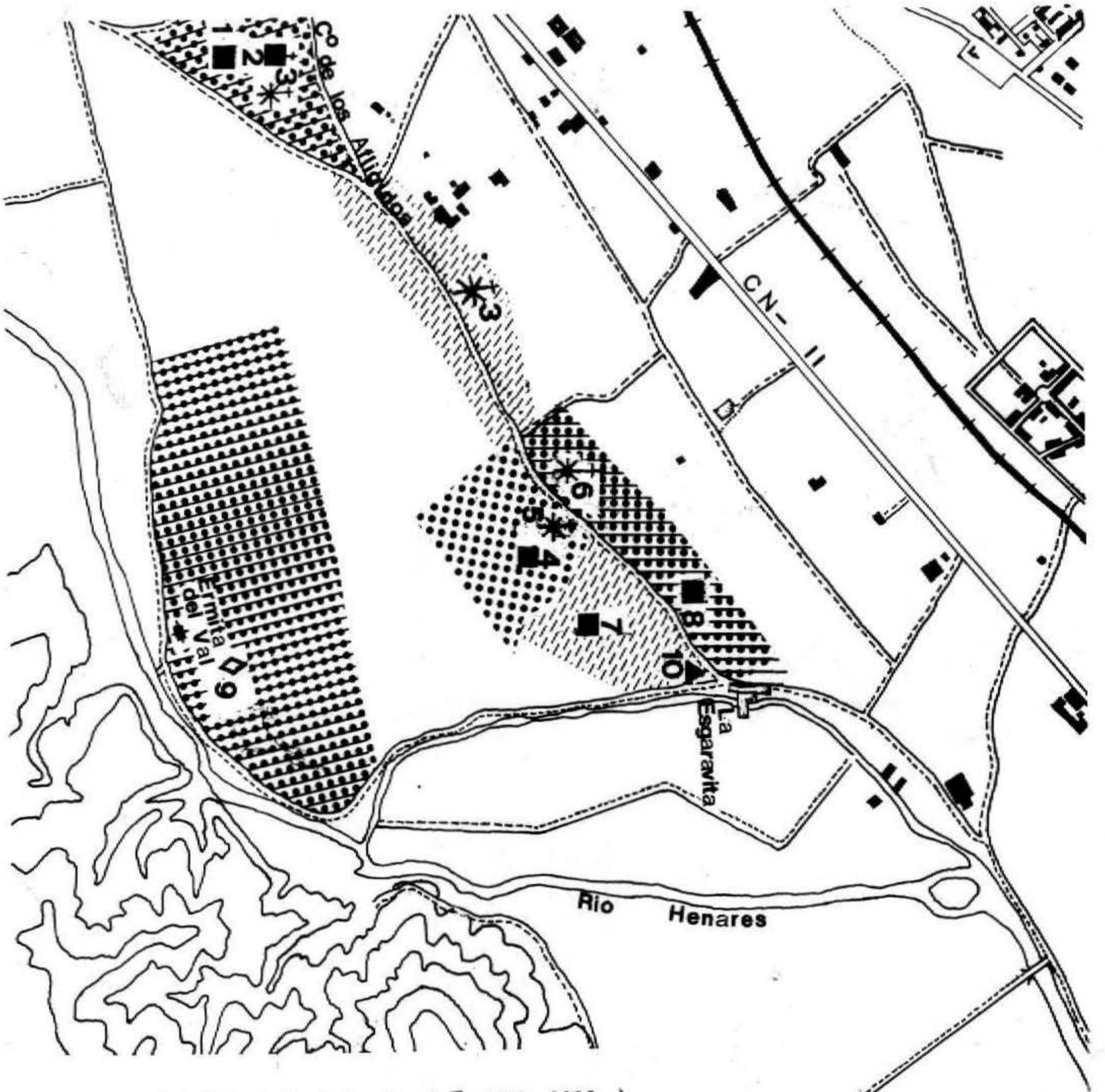
A la hora de tratar de esbozar soluciones frente a estos problemas, hay que considerar como primer objetivo un plan racional de defensa de los yacimientos. No intentamos aquí trazar unas líneas utópicas para llevar a cabo esta defensa, sino que intentamos indicar, como hemos señalado, soluciones estrictamente integradas en el marco de lo posible, y cuya realización no tiene por qué ofrecer obstáculos insalvables.

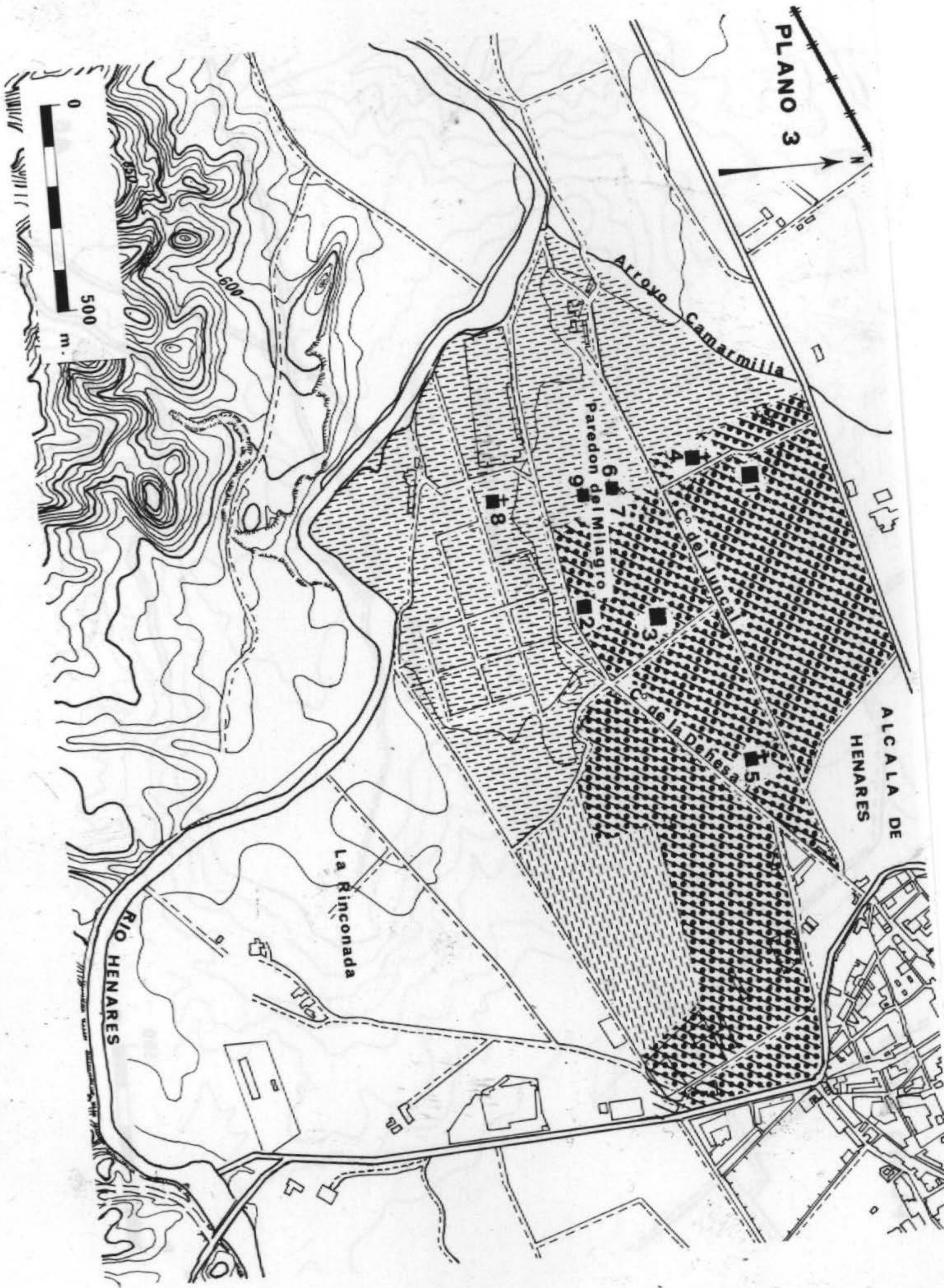
El primer paso a seguir sería la consideración de un estudio arqueológico a la hora de efectuar los planos de ordenación del terreno de la misma forma que se tienen en consideración otros aspectos histórico-artísticos.

Dado que estos planes tienen actualmente una función orientativa servirían para dar a conocer las zonas en las que no es posible edificar, las que precisan de un contorno adecuado, etc.

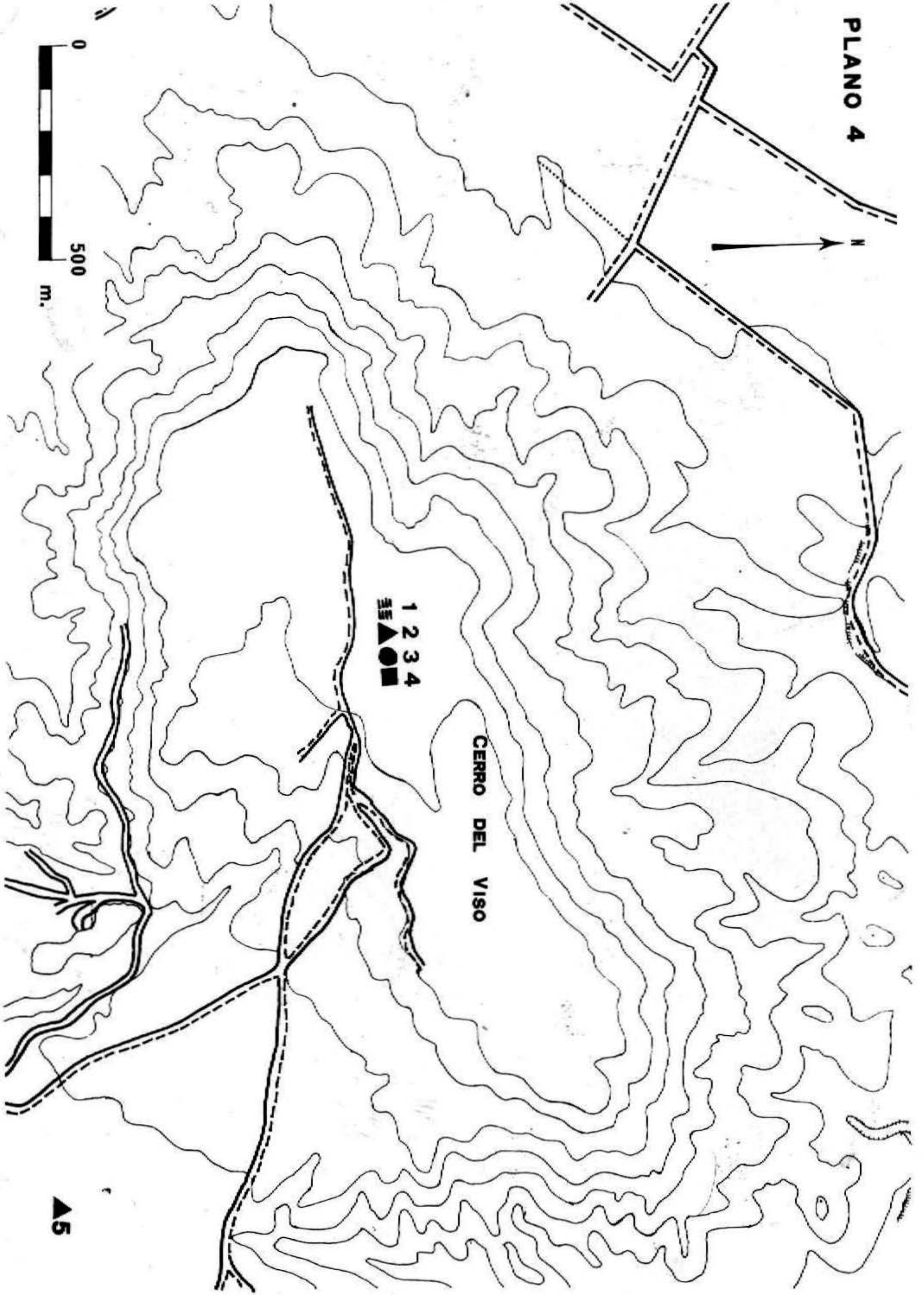
Paralela a esta planificación, o mejor, previa a la misma, es necesaria de manera absoluta la incoación inmediata de expedientes para la declaración de los yacimientos de primer orden que se conservan en estos lugares.

Sólo en la ciudad de Alcalá de Henares, sería necesario hacerlo en los sitios siguientes (citamos por orden cronológico): el *Ecce-Homo*, que alberga los restos del poblado de fines de la Edad del Bronce y comienzo de la del Hierro; el *Cerro del Viso*, sede de la ciudad ibérica prerromana y más tarde romana de Complutum, en su época imperial; *la zona de la Dehesa*





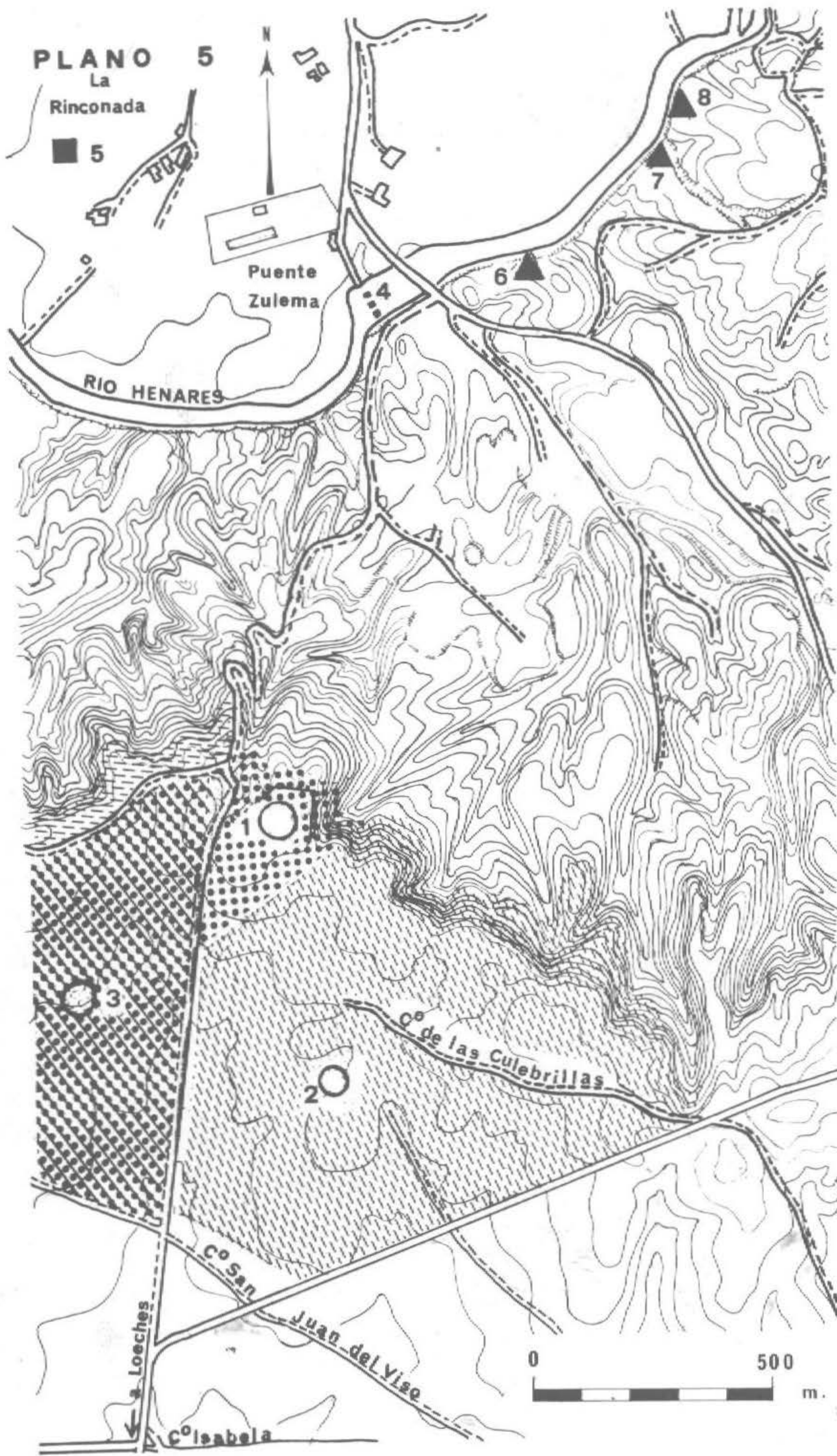
PLANO 4



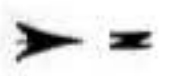
1 2 3 4
▲

CERRO DEL VISO

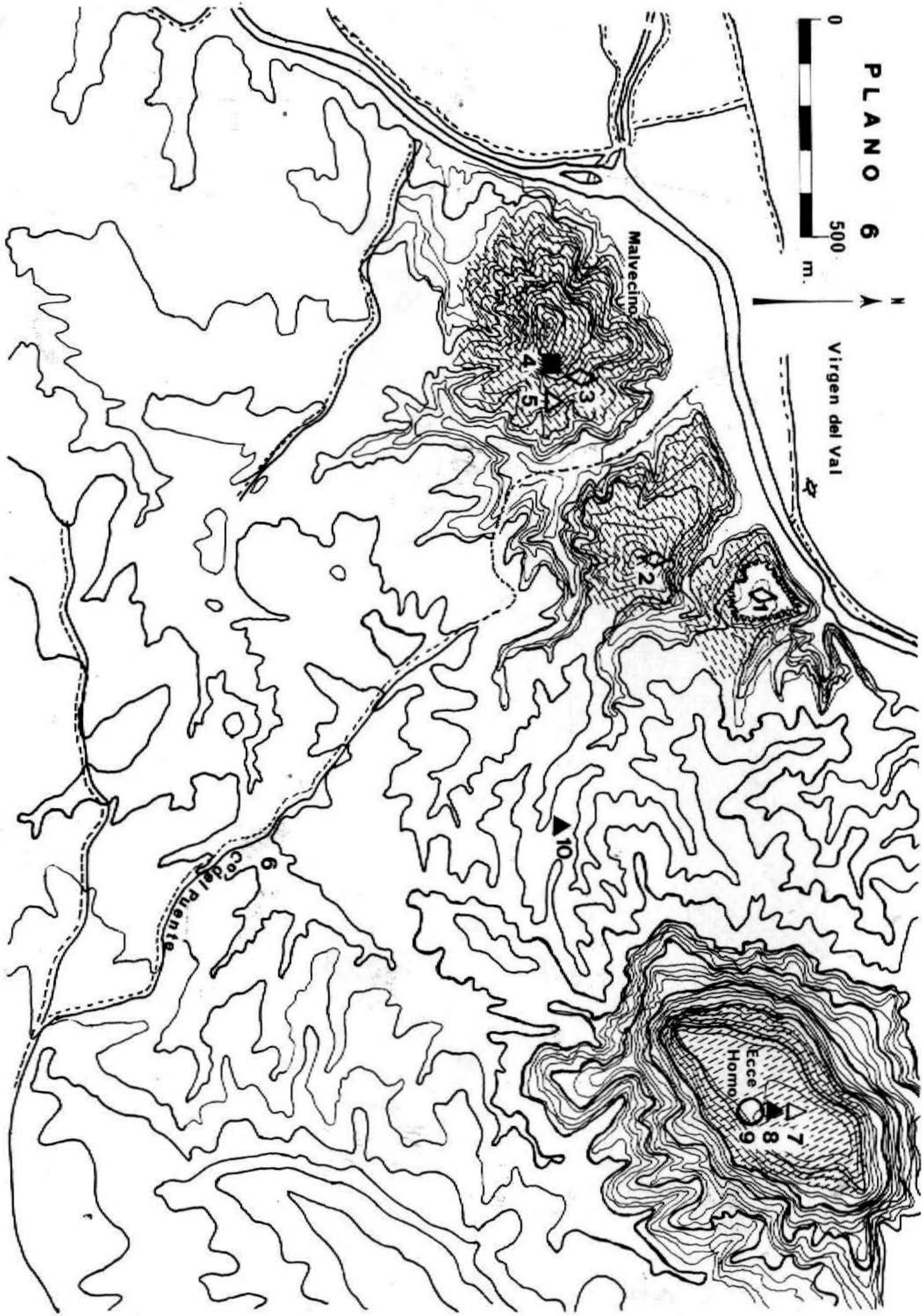
45



PLANO 6

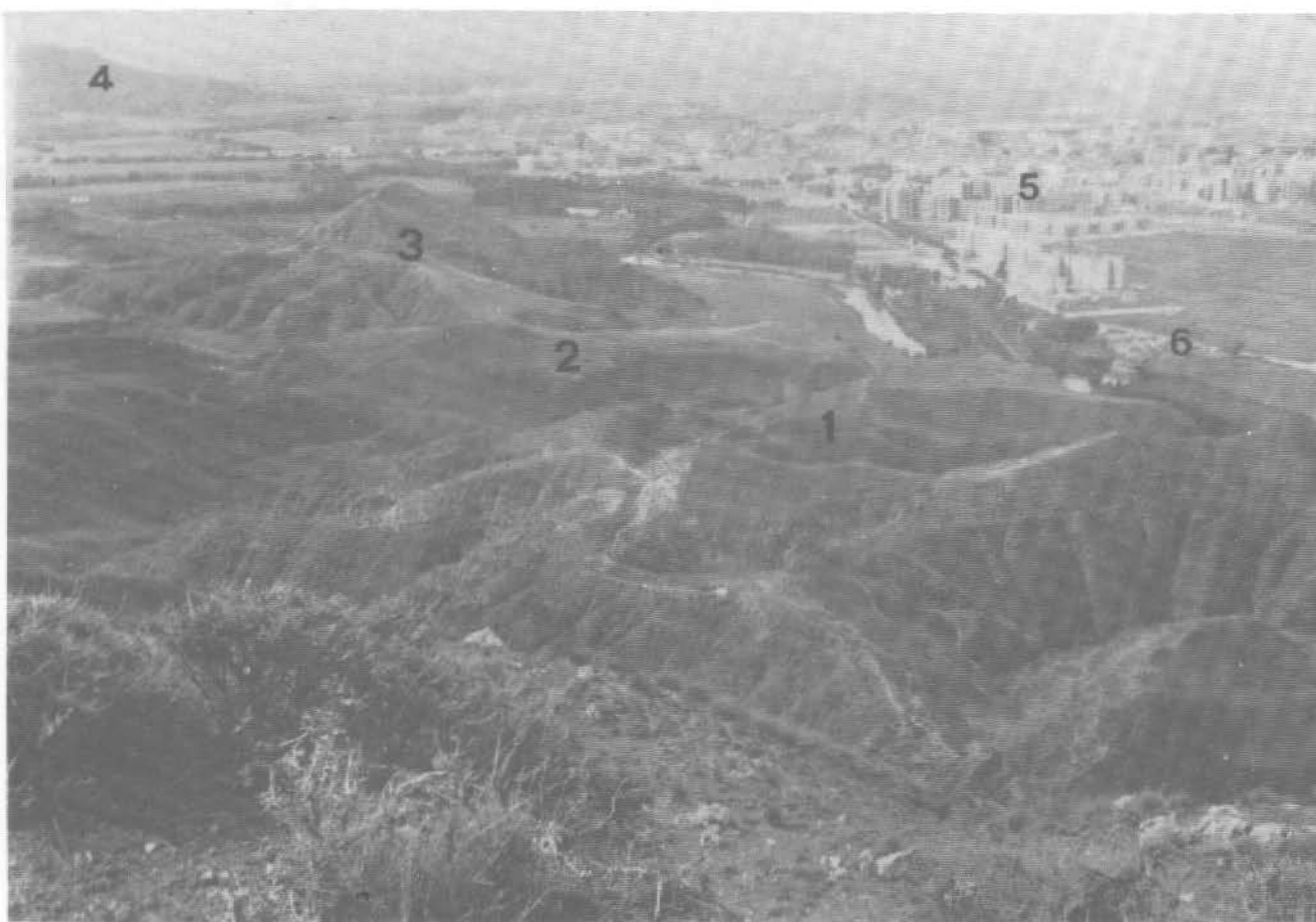


Virgen del Val



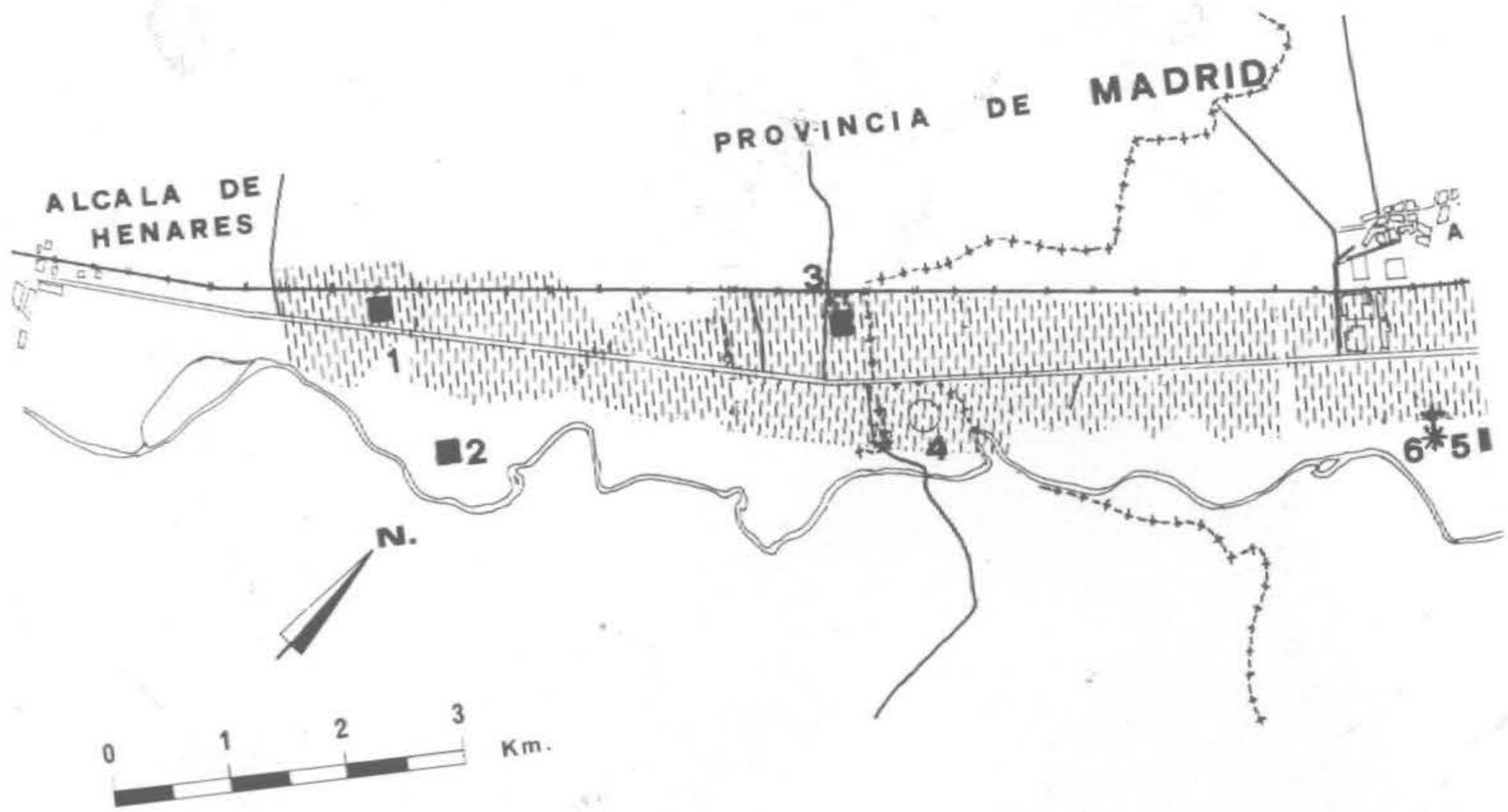


a)



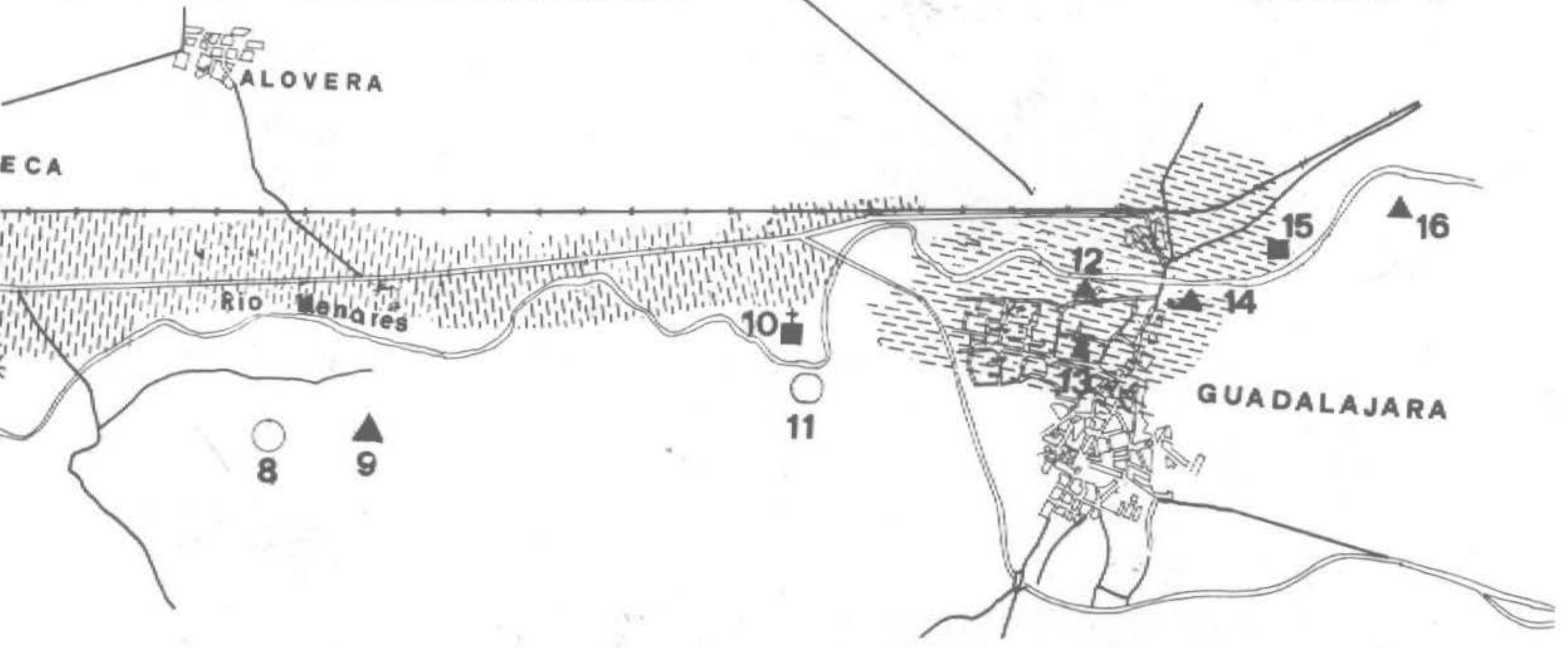
b)

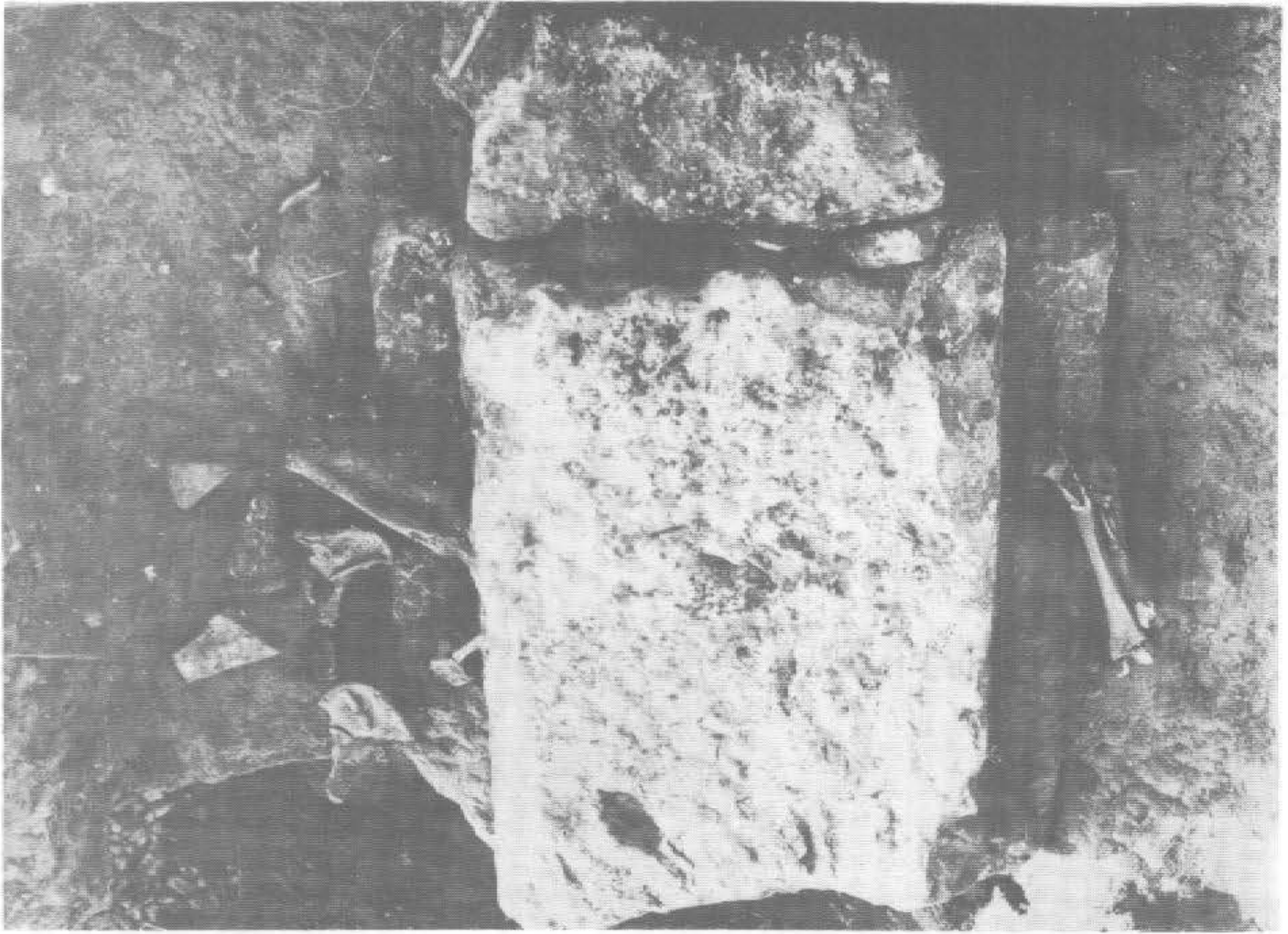
Lám. I - a) villa romana de la carretera de Mejorada, hoy amenazada por la construcción de una escuela.—b) vista general de Alcalá de Henares, desde el cerro *Ecce Homo*, en el que se aprecia la expansión hacia el Este, señalándose algunos yacimientos: 1.—Castillo árabe; 2.—Poblado árabe; 3.—Cerro Malvecino; 4.—Cerro del Viso; 5.—Necrópolis visigoda del camino de los Afligidos (cubierta por construcciones); 6.—Enclave medieval de la Virgen del Val.



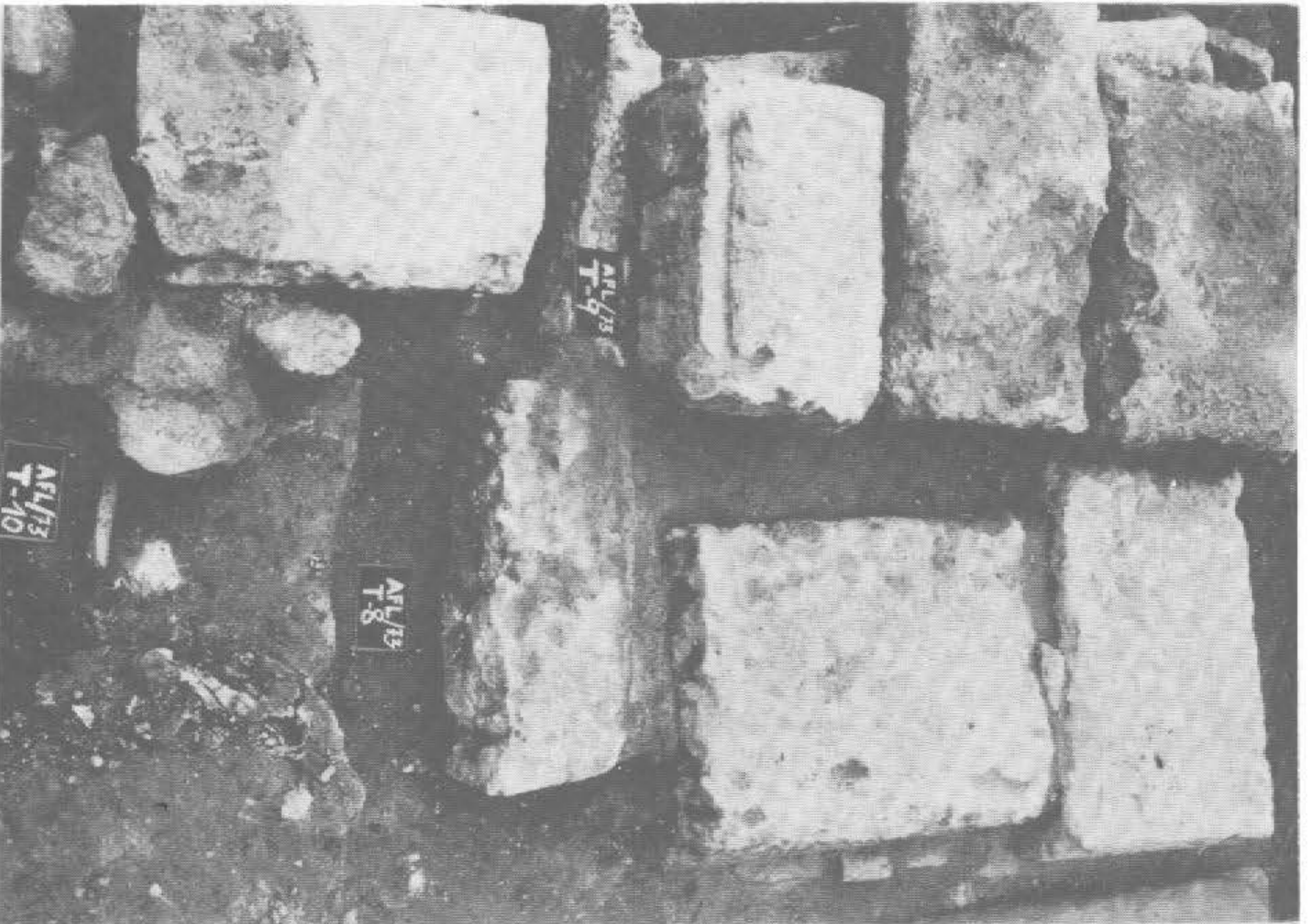
VINCIA DE GUADALAJARA

PLANO 7



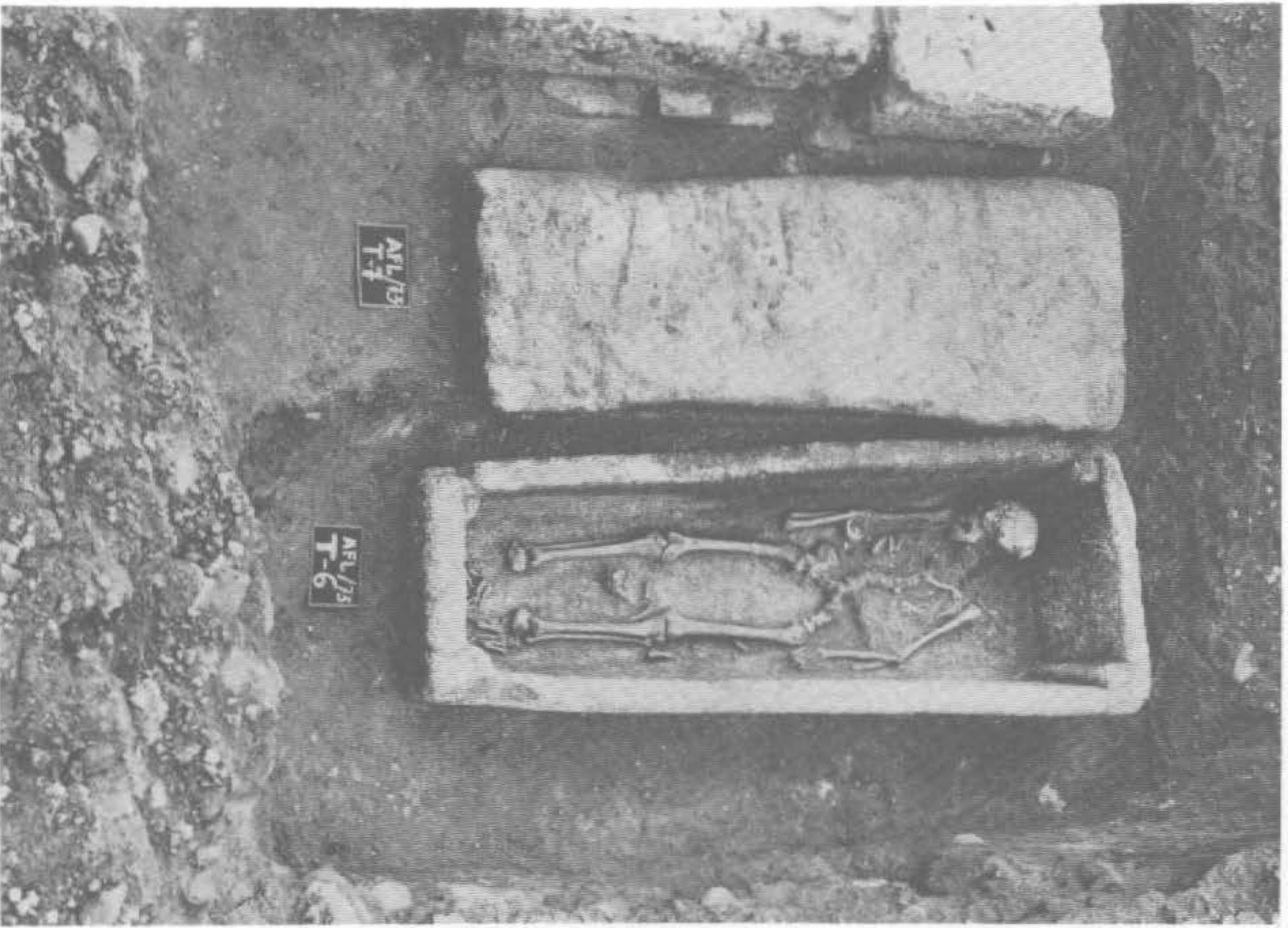


a)

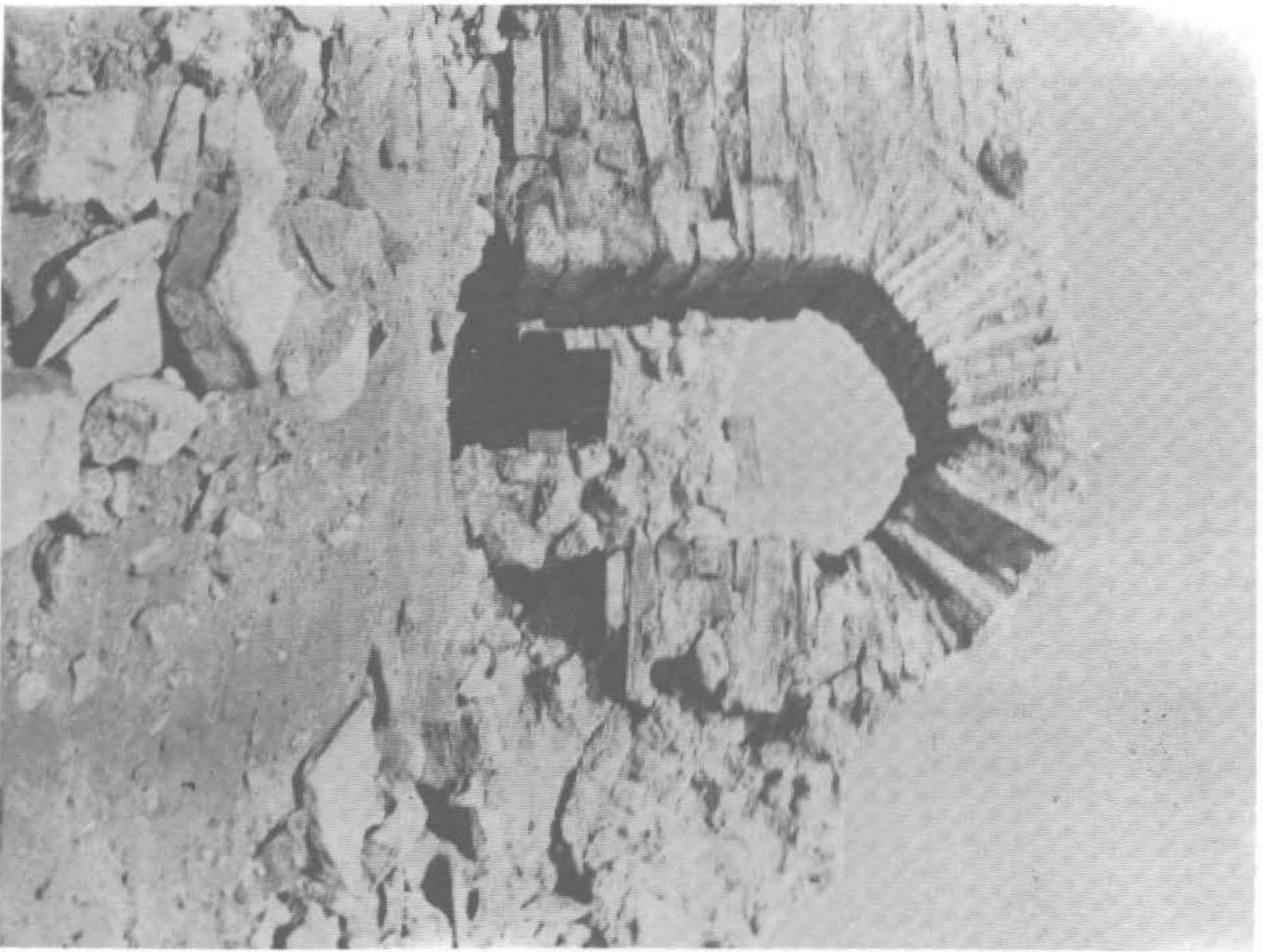


b)

(Lám. II). Necrópolis visigoda del camino de los Aflijidos. a) tumba seccionada en su mitad por máquinas excavadoras. En el exterior se aprecian restos óseos humanos. b) algunas de las tumbas excavadas en la misma necrópolis, construidas con materiales de construcción romanos reaprovechados.



a)

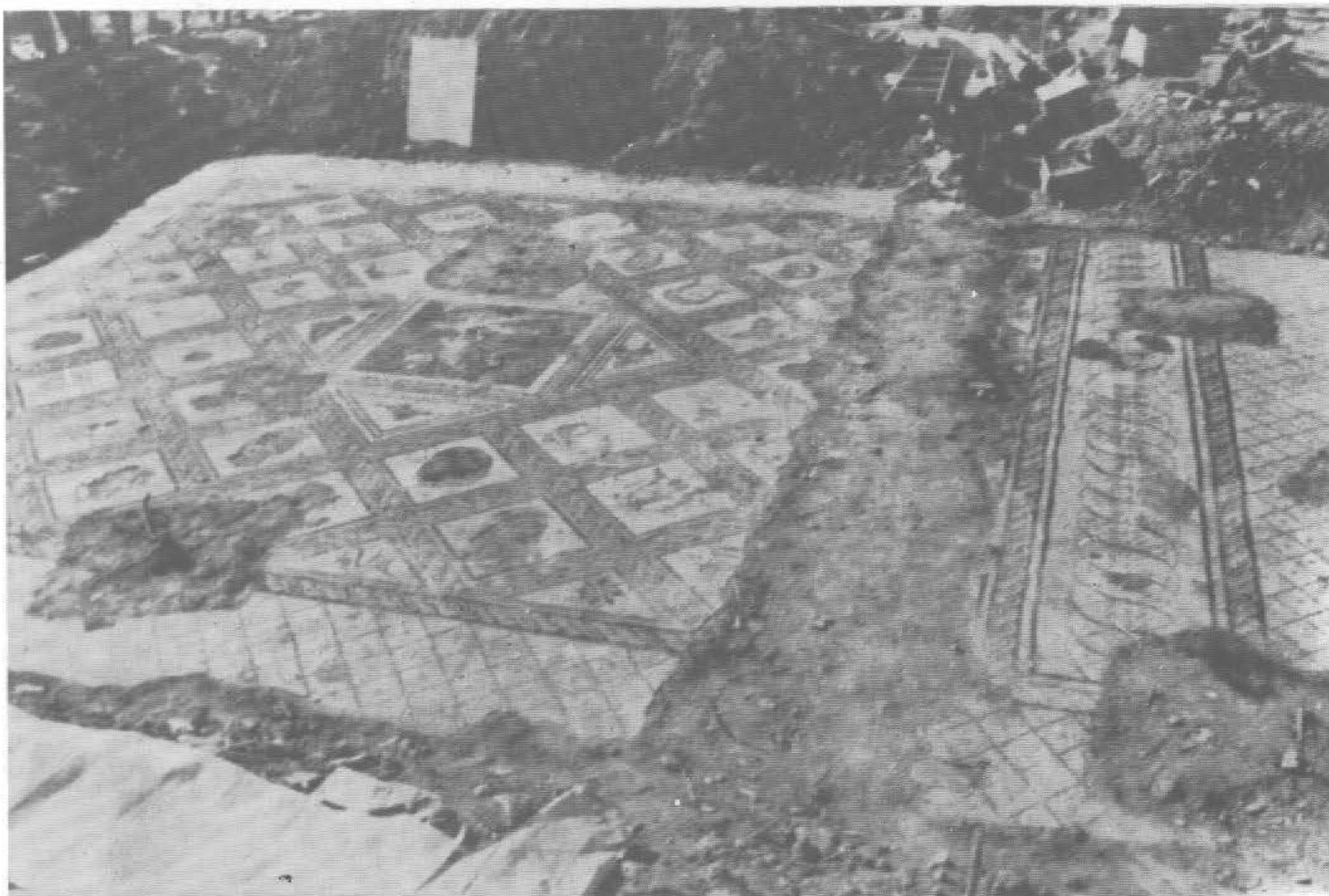


b)

(Lám. III). a) algunas de las tumbas de la necrópolis de la lámina anterior, excavadas. b) Arco del horno de las termas de una villa romana, después de su excavación. Hoy se halla totalmente destruido.



a)

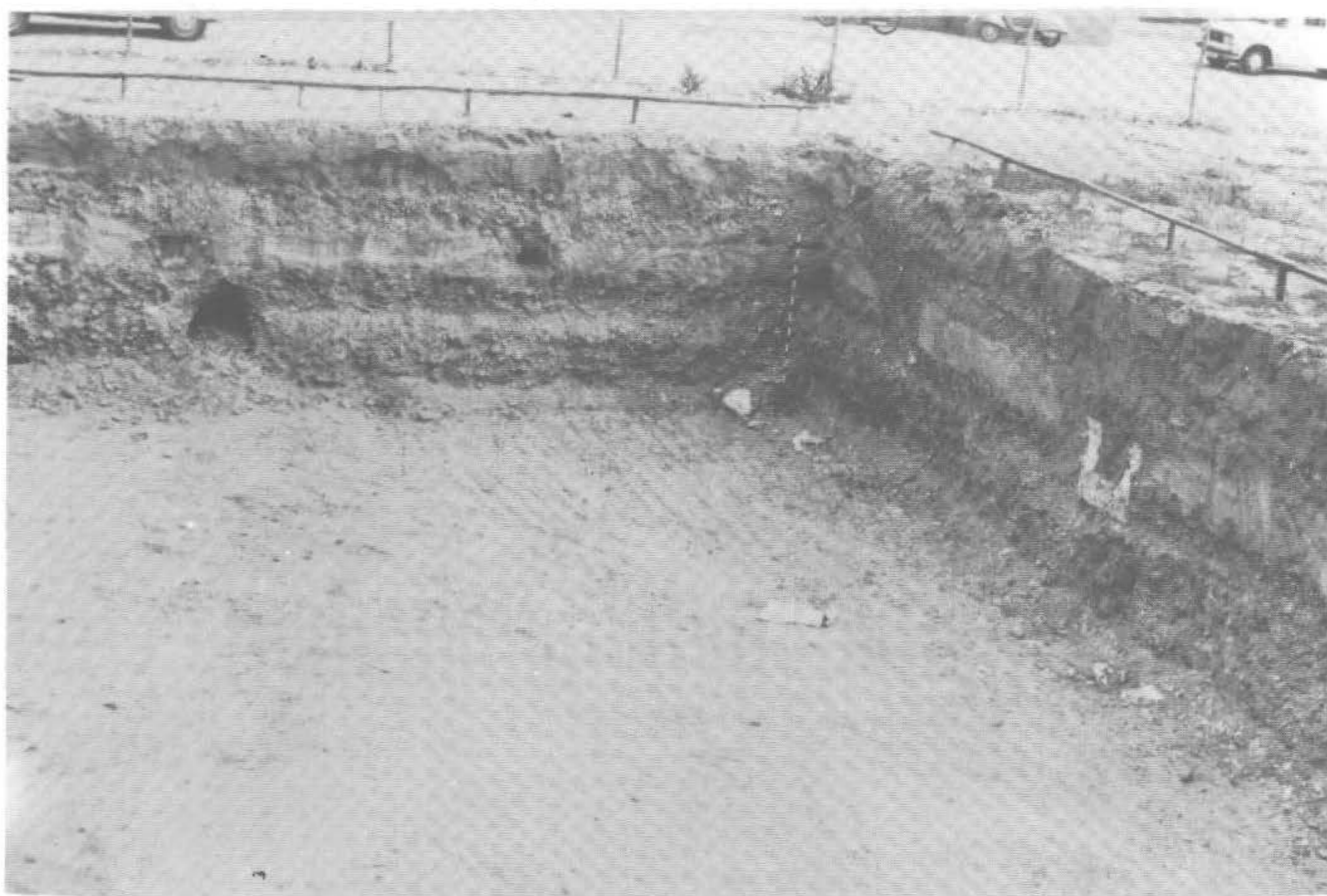


b)

Lám. IV - a) Vista general de la zona occidental de Alcalá de Henares, señalándose con una flecha la expansión de las construcciones actuales sobre los yacimientos romanos, y con los números del plano núm. 3 los ya destruidos. b) Mosaico romano de Aquiles y Pentesilea, seccionado transversalmente por una máquina excavadora.



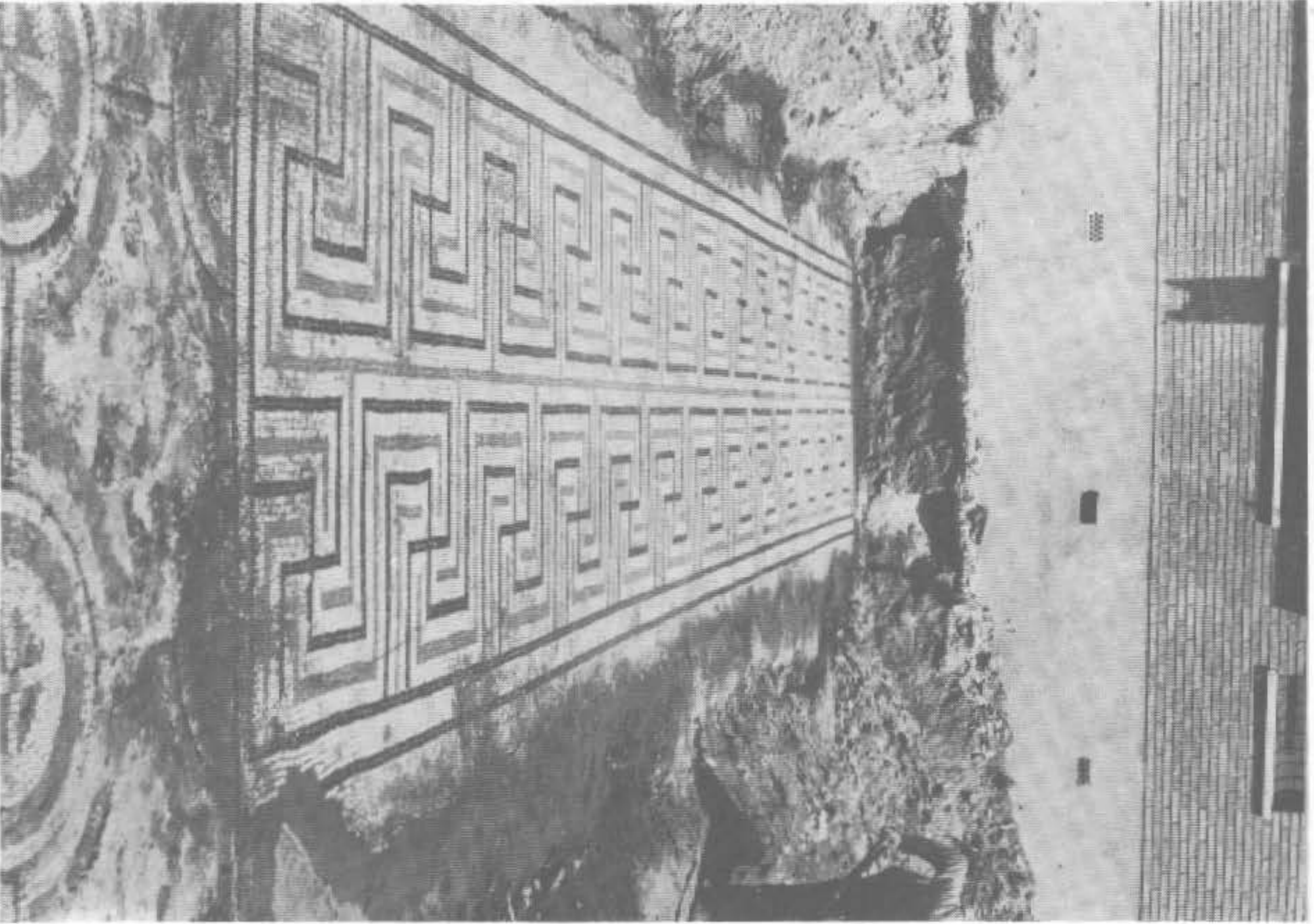
a)



b)

Lám. V - a) Vista general de la excavación de una de las villas romanas, en Alcalá de Henares, descubiertas por las construcciones actuales (plano 3, núm. 2). b) Vaciado para la cimentación de una construcción, en la que pueden apreciarse conducciones de agua romana seccionadas por el mismo (plano 3, núm. 7).-

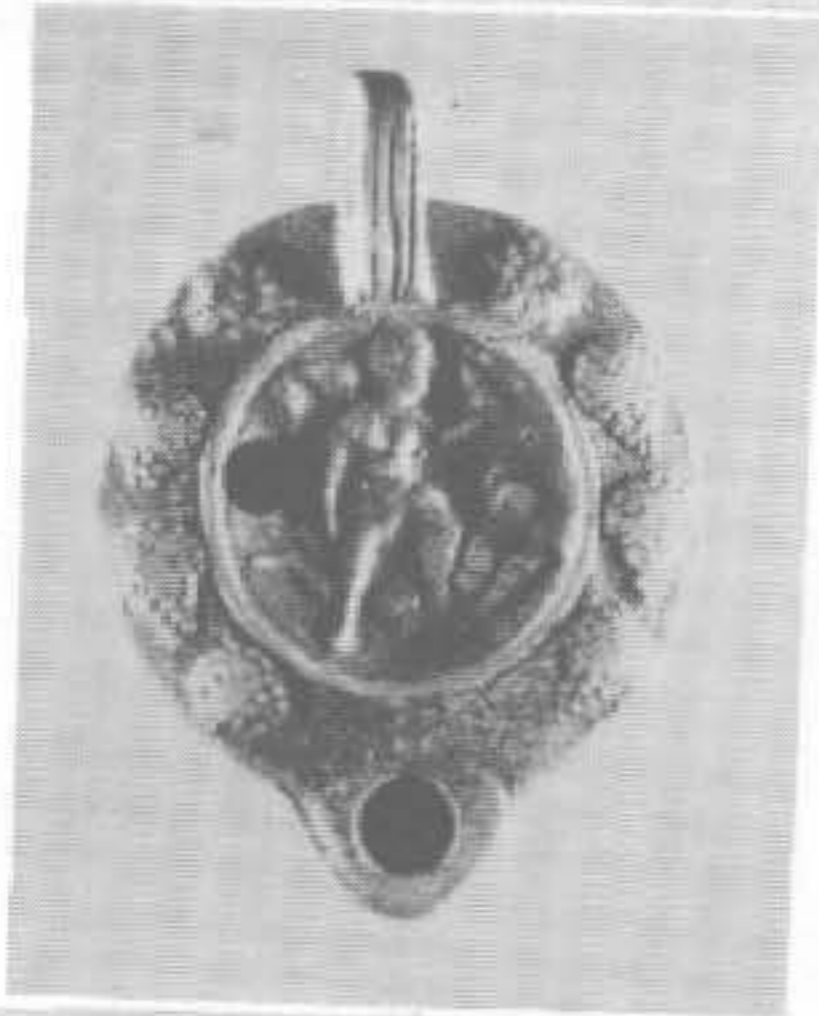
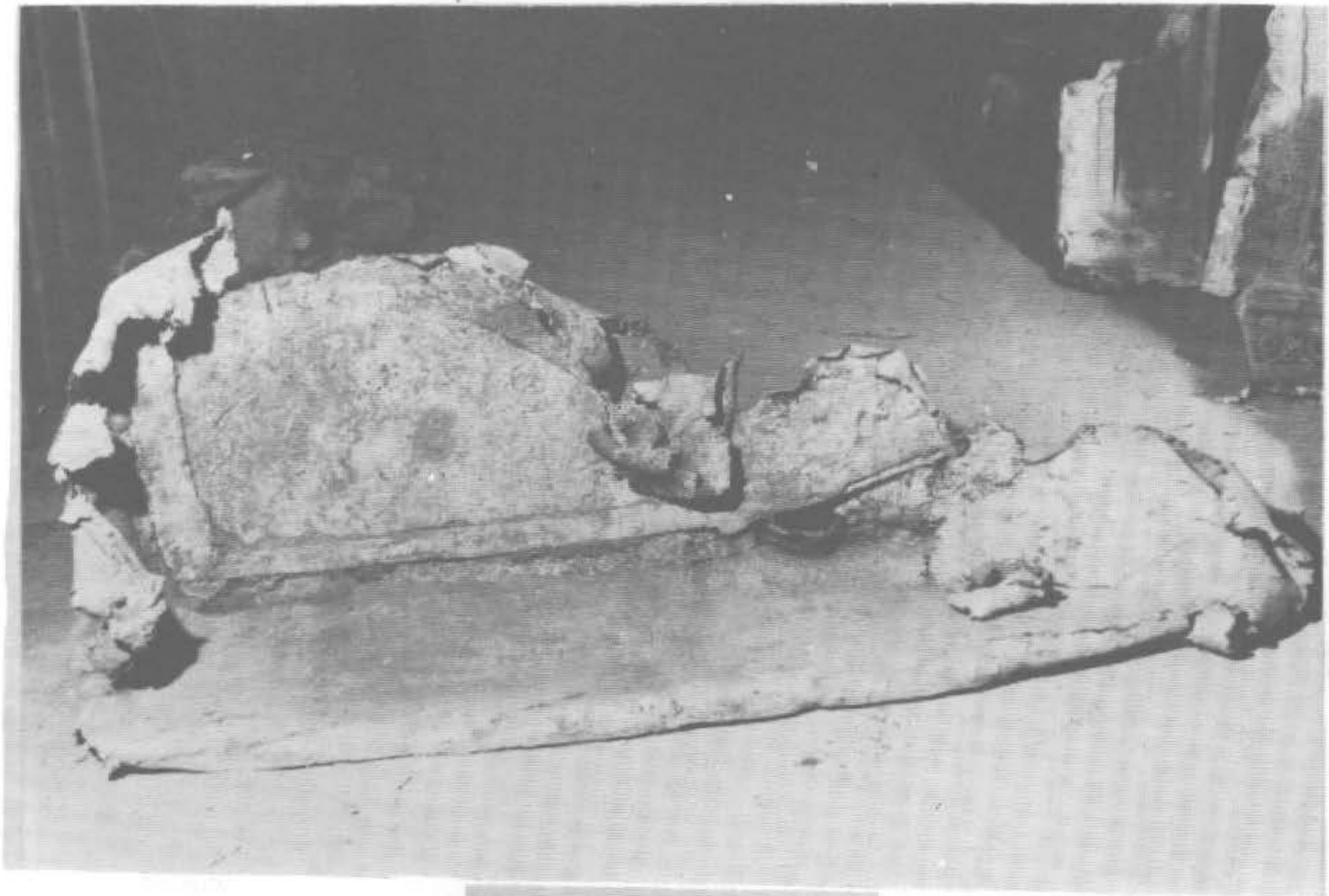
a)



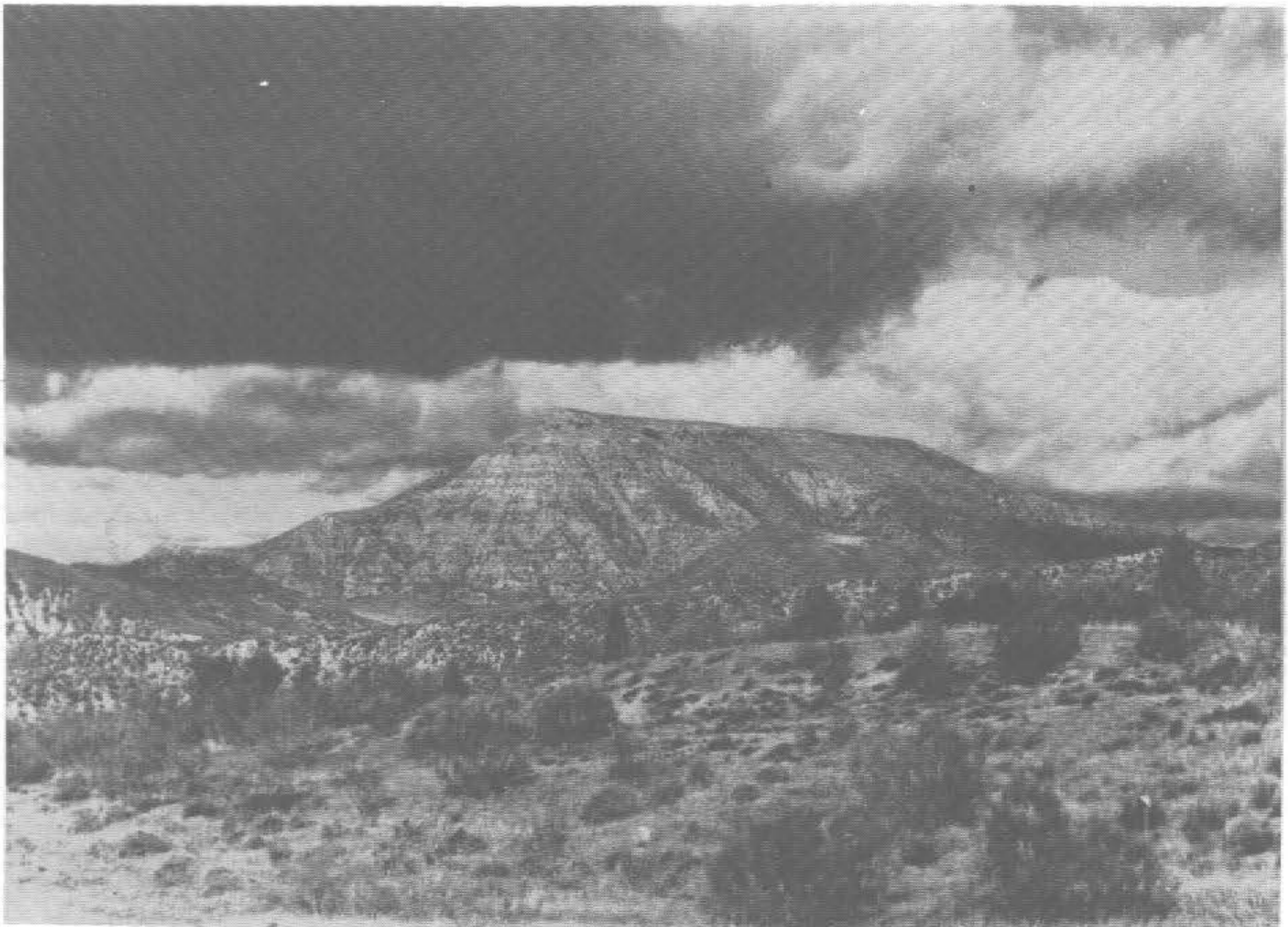
b)



(Lám. VI. a) Villa romana de Baco, en Alcalá de Henares. Mosaico del peristilo, al que se superpone una construcción actual.
b) Medallón con efigie de Mercurio, hallado casualmente en los campos al Oeste de Alcalá.



Lám. VII - Restos de sarcófago de plomo hallado en Alcalá de Henares, destrozado por las máquinas excavadoras, con algunas piezas de su ajuar.



a)



b)

Lám. VIII - a) *Cerro de Ecce Homo (Alcalá de Henares), desde su ladera sur.* b) *Plato árabe a cuerda seca hallado en las proximidades del castillo, en Alcalá de Henares.*

(o lo que resta de ella), que contiene los restos de las viviendas del Complutum del Bajo Imperio y otros varios.

Las normas de protección, del castillo y la ciudadela árabe, ya declarados de utilidad pública, son un ejemplo a seguir, y en este sentido están actualmente orientados todos nuestros esfuerzos para con el resto de los yacimientos.

Una vez realizados estos pasos previos que pondrían a salvo las reservas arqueológicas, viene a continuación la labor de iniciar excavaciones de un modo sistemático que vayan descubriendo pausadamente los diversos restos y aportando una serie de datos al conocimiento de la prehistoria e historia antigua de la comarca.

Somos conscientes de las dificultades que ello implica, pero también conocemos una serie de circunstancias favorables que podrían facilitar el desarrollo de los trabajos arqueológicos en el Corredor Madrid-Guadalajara.

En primer lugar, hay que destacar el hecho de que los poblados importantes del Corredor han cambiado de asentamiento en periodos de pocos siglos a lo largo de su historia, por lo que los yacimientos ofrecen secuencias cronológicas relativamente cortas y, lo que es más importante, sin hallarse superpuestos unos yacimientos y otros salvo en casos muy contados. Esto facilitaría las labores de excavación y permitiría una especialización de diversos equipos en distintos yacimientos.

Por otra parte su proximidad al distrito Universitario de Madrid y la reciente creación de la Universidad de Alcalá de Henares podría potenciar la creación en estos yacimientos de una escuela permanente de arqueología de campo de la que se beneficiarían los centros docentes mencionados.

Actualmente no existe ningún enclave en las proximidades de la capital que cumpla estas funciones de modo permanente, de modo que los alumnos que cursan estudios de arqueología se ven obligados a desplazarse a puntos distantes a la hora de verificar sus conocimientos sobre el terreno; cosa que por otra parte, solamente pueden hacer durante las épocas de vacaciones.

Las ventajas que se derivarían de la creación de esta escuela se desprenden de lo anteriormente dicho, y no es necesario insistir de nuevo en ellas.

Otro factor derivado de las excavaciones a considerar sería la creación, o mejor, transformación paulatina de los yacimientos en parques arqueológicos en aquellos casos que la importancia de las ruinas lo aconsejasen.

Hemos hablado anteriormente de la necesidad de formar una infraestructura cultural que favorezca la posibilidad de excavaciones intensivas; pieza fundamental de la misma es la creación de Museos Arqueológicos en la sedes más importantes, Guadalajara y Alcalá, donde fuese posible conservar y restaurar para su exhibición y estudio las piezas arqueológicas aparecidas en dichas excavaciones.

La creación del museo complutense plantea en el momento actual una serie de incógnitas que esperamos puedan resolverse en breve, pero no obstante existen indicios favorables para su realización.

Dicho museo, aparte de las funciones anteriormente citadas, tendría la responsabilidad de velar por todos los yacimientos arqueológicos de su demarcación, lo que permitiría un mayor control de los mismos, al tiempo que desempeñaría una función didáctica complementaria para los grandes contingentes de población escolar de la ciudad.

En el caso de la ciudad alcarreña, el problema es idéntico en su plantea-

miento, pues también se enfrenta a la necesidad de la creación real de un museo arqueológico, precisando la base que supone una sede adecuada; máxime cuando el actual museo no tiene la posibilidad de exhibir ninguna de sus piezas arqueológicas en el presente.

Existe una serie de circunstancias favorables que aconsejan crear en Alcalá de Henares y Guadalajara museos arqueológicos. Inciden en estas ciudades las cifras de sus poblaciones crecientes, que llegaran a doblarse antes de fin de siglo según las previsiones; la necesidad de los museos se ve integrada en la más amplia de ofrecer a toda estas poblaciones unos alicientes de tipo cultural, paralelos a los de tipo estrictamente material.

Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara)

Cerdeño Serrano, M.^a Luisa

1. SITUACIÓN DEL YACIMIENTO

En el término municipal de Alcolea de las Peñas, provincia de Guadalajara, existen varios yacimientos arqueológicos conocidos hasta el momento, necrópolis de Valdenovillos, cerro de El Perical y cerro Otero, de los cuales hemos tenido noticia a través de los materiales que se encuentran depositados en el Museo Arqueológico Nacional, procedentes de las excavaciones que en estos lugares realizó el marqués de Cerralbo a principios de siglo. En el presente trabajo vamos a ocuparnos del yacimiento de El Perical dando noticia de algunos de los materiales que han aparecido durante las excavaciones que allí hemos realizado últimamente al intentar documentar y valorar el resto de las piezas (*).

Alcolea de las Peñas pertenece, como ya hemos dicho, a la provincia de Guadalajara, cerca del límite con la provincia de Soria, siendo su situación exacta 41° 12' 33" latitud Norte y 0° 54' 10" de longitud Este, hoja 434 del mapa Topográfico Nacional 1:50000. Está situada al pie de los Altos de Barahona, una de las serranías que unen el Sistema Central con el Ibérico, y desde el punto de vista geomorfológico se trata de una zona silícea constituida por materiales sedimentarios, entre los que predominan las cuarcitas y las pizarras, y en donde afloran grandes bloques primarios compuestos por los anteriores materiales y esquistos arcillosos.

El cerro de El Perical se encuentra situado al NE de Alcolea de las Peñas, en la margen izquierda del río Salado que atraviesa la comarca, apareciendo en primer término al tomar la desviación que desde la carretera comarcal de Guadalajara a Tafalla, por Agreda, conduce a Alcolea de las Peñas. Es el punto más elevado de las inmediaciones, 1.085 metros, presentándose muy erosionado, con grandes bloques de piedra en superficie y cubierto, en cuanto existe la menor pendiente, de abundantes cantos rodados.

Debido a la relativa proximidad de su emplazamiento respecto al lugar que se supone ocupó la necrópolis de Valdenovillos, 2 kilómetros aproximadamente, cabía la posibilidad de que se tratara del poblado correspondiente,

hipótesis que parece corroborada por la gran cantidad de fragmentos cerámicos que cubren su superficie, la mayoría de ellos a torno y algunos con decoración pintada.

Los trabajos realizados en el cerro de El Perical estuvieron, pues, encaminados a la búsqueda de los restos de habitación del posible poblado y de su secuencia estratigráfica que nos permitiera estudiar las sucesivas etapas de ocupación. Ambos objetivos no fueron alcanzados ya que no apareció sucesión de niveles arqueológicos ni tampoco los materiales de tipo céltico que se podían esperar. Lo más interesante aparecido en el transcurso de las excavaciones fue un conjunto de cerámicas a mano, en su mayor parte decoradas, que nos introducen en el mundo campaniforme.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

El conjunto de estas cerámicas, formado por varios cientos de fragmentos, fue hallado entre los 25-35 cms. de profundidad junto a los restos de una hilada de piedras posiblemente perteneciente a los muros de alguna construcción, quizás la zona del hogar porque con cierta frecuencia aparecieron manchas de carbón y algunos restos óseos. Sin embargo, es desconcertante que, a pocos centímetros de distancia y prácticamente a la misma profundidad de este posible muro y de las cerámicas a mano, apareciera una vasija a torno de borde horizontal y pasta anaranjada, así como otros numerosos fragmentos, también a torno, de unas pequeñas ollas de borde ligeramente vuelto, rodeados todos ellos de tierra húmeda y arcillosa de color rojizo-amarillento. Vamos a describir únicamente los fragmentos decorados de las piezas realizadas a mano que son el objeto de este análisis, dejando a un lado otros materiales aparecidos durante los trabajos pero sin aparente conexión cultural.

Bordes decorados

1. (PR-32). Borde recto realizado en pasta negra, porosa y con partículas grandes de grasante mineral. Decoración incisa formada por 5 líneas horizontales, con pequeñas rayas verticales entre ellas que enmarcan tanto por arriba como por abajo, una franja de rombos unidos entre sí con el interior atravesado por tres líneas incisas. La cara interior, también está decorada, muy cerca del borde, por dos líneas quebradas, paralelas y horizontales. (Fig. 2,3).
2. (PR-33). Borde recto de pasta gris-negra, con partículas grandes de grasante. Decoración incisa consistente en 5 franjas estrechas horizontales con líneas verticales entre ellas y, debajo, 4 líneas también horizontales y paralelas en zig-zag. En el interior y muy cerca del borde está decorado por 3 líneas incisas en zig-zag. (Fig. 3,8).
3. (PR-51). Fragmento de borde recto, de paredes muy finas, hecho en pasta grisácea, porosa y con pequeñas partículas de grasante mineral. La decoración es incisa a base de líneas paralelas desde el borde, con una franja de pequeñas rayitas en diagonal entre algunas de ellas.
4. (PR-81). Fragmento de borde fabricado en pasta de color marrón en

su cara exterior y negra en la interior. Su decoración, incisa, está formada por bandas horizontales en zig-zag, y pequeñas rayas verticales. (Fig. 3,2).

5. (PR-87). Fragmento de borde de paredes finas, en pasta de color negruzco. Decoración incisa de rayas horizontales, con pequeñas rayas verticales entre ellas. (Fig. 3,6).
6. (PR-89). Fragmento de borde de pasta mal cocida y porosa de color negruzco, con partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formada por una banda horizontal y otra en zig-zag.
7. (PR-91). Fragmento de borde recto de paredes gruesas, fabricado en pasta rojizo-negrucza con abundantes partículas de degreasante mineral. En la superficie exterior se observan restos de decoración incisa a base de líneas horizontales y en zig-zag. (Fig. 4,4).
8. (PR-95). Fragmento de borde recto fabricado en pasta muy tosca y mal cocida, rojiza. Tiene decoración incisa en el exterior a base de líneas horizontales.
9. (PR-128). Fragmento de borde recto, de paredes finas y ligeramente globular. Está hecho en pasta negruzca, mal cocida y con pequeñas partículas de degreasante mineral. La decoración, incisa, muy profunda, está formada por 2 líneas en la parte superior y 3 abajo, que enmarcan una ancha franja de líneas verticales cruzadas por otras en zig-zag.
10. (PR-129). Fragmento de borde recto de pasta negra. Lleva decoración incisa a base de líneas horizontales, entre las cuales hay grupos de 6 rayitas verticales.
11. (PR-142). Fragmento de borde recto, de pasta negra, con pequeñas partículas de mica como degreasante. Está decorado a base de una franja horizontal formada por dos líneas incisas y, entre ellas, una serie en zig-zag.
12. (PR-162). Fragmento de borde ligeramente inclinado hacia el exterior. Está fabricado en pasta negra, mal cocida, con la superficie exterior grisácea y grandes partículas de degreasante mineral. El exterior está decorado a base de una franja, paralela al borde, de pequeñas rayitas incisas y, bajo ella, un espacio punteado que va limitado por líneas en zig-zag, bajo las cuales se repite el motivo punteado.
13. (PR-178). Fragmento de borde recto fabricado en pasta amarillamarrón, cuya pared lleva decoración incisa, muy profunda, formada por una raya horizontal y, bajo ella, 2 líneas de puntos; a continuación 2 líneas incisas que enmarcan por arriba 4 líneas paralelas en zig-zag y, bajo ellas, otras dos líneas horizontales.
14. (PR-212). Fragmento de borde recto fabricado en pasta negra, con pequeñas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa muy profunda formada por una franja de rayitas verticales y, a continuación, 2 líneas simples horizontales que enmarcan 6 líneas en zig-zag, que forman una línea de rombos en el centro. Bajo ellas el motivo vuelve a repetirse. (Fig. 3,1).
15. (PR-213). Fragmento de borde recto, de paredes gruesas, fabricado en pasta negra quemada. Decoración incisa hecha con ruedecilla o peinecillo, formando grandes triángulos con uno de los lados paralelo al borde. (Fig. 4,15).
16. (PR-217). Fragmento de borde recto, de paredes gruesas, con la pared

- ligeramente inclinada al exterior, fabricado en pasta negra. Decoración incisa formada por una ancha franja, hecha con ruedecilla o peñecillo, de líneas en diagonal.
17. (PR-234). Fragmento de borde recto de pasta negruzca, mal cocida, con numerosas partículas de grasante mineral. Decoración incisa formando líneas quebradas en el centro y, entre ellas y una horizontal inferior, numerosas líneas verticales. (Fig. 4,6).
 18. (PR-235). Fragmento de borde recto fabricado en pasta negra, mal cocida. Decoración incisa formando líneas horizontales, rellenas de pequeñas rayas verticales a modo de franjas.
 19. (PR-236). Fragmento de borde de cuenco inclinado hacia el interior y con la pared muy cóncava. Está hecho de pasta negra, espatulada en el interior. Su decoración, incisa, forma franjas en zig-zag dobles y sencillas; las líneas horizontales parecen hechas con ruedecillas.
 20. (PR-260). Fragmento de borde recto fabricado en pasta negruzca. Decoración incisa formando un zig-zag relleno de rayas verticales.
 21. (PR-125). Fragmento de pared que se prolonga en un cuello cilíndrico de borde recto. Está fabricado en pasta negra, pulida en el exterior y porosa. Decoración incisa a base de 2 franjas horizontales, formadas por pequeñas rayitas verticales, y entre ambas un amplio zig-zag con su centro también relleno de rayitas verticales. Este motivo se repite en el cuello y en la pared del recipiente. (Fig. 2,2).

Fragmentos decorados

22. (PR-37). Fragmento de pared de pasta negra, porosa, con la superficie exterior amarillo-anaranjada por efectos de la mala cocción. Decoración incisa formando 4 líneas horizontales y entre ellas una pequeña franja de líneas en diagonal, e inmediatamente debajo, líneas verticales.
23. (PR-38). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, porosa. Decoración incisa en el exterior formando bandas horizontales de líneas y, cada 3 de ellas, una franja en zig-zag; está enmarcada arriba y abajo, por una franja de pequeñas líneas verticales. (Fig. 3,3).
24. (PR-40). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, porosa, y con numerosas y pequeñas partículas de grasante mineral. Decoración incisa en el exterior, con líneas bien trazadas, formada por una pequeña franja de líneas verticales próxima al borde y, a continuación, 4 líneas en zig-zag, horizontales y paralelas; inmediatamente debajo, otra pequeña franja como la primera y finalmente, 4 líneas incisas horizontales y paralelas. (Fig. 3,5).
25. (PR-41). Fragmento de pared próximo al borde, fabricado en pasta negra, muy porosa y mal cocida, con decoración semejante a la del anterior. (Fig. 3,14).
26. (PR-42). Fragmento de pared fina, de pasta negra, con numerosas partículas de mica como grasante. Decoración incisa en el exterior formando una franja horizontal de rayitas verticales, inmediatamente debajo, 3 líneas incisas y una nueva franja.
27. (PR-43). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, pero con la cara exterior de color amarillo. Decoración incisa en el exterior formando

- 3 líneas horizontales en zig-zag, 2 líneas simples y un rayado de líneas en diagonal. (Fig. 2,6).
28. (PR-44-47). Fragmentos de pared fabricados en pasta negruzca, mal cocida con la superficie exterior de color anaranjado y grandes y numerosas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa poro profunda a base de una franja de rombos unidos entre sí, enmarcados por líneas verticales.
 29. (PR-45). Fragmento de pared de pasta negra porosa, con numerosas partículas de degreasante. Decoración incisa en la superficie exterior, al parecer de franjas en zig-zag.
 30. (PR-48). Fragmento de pared inmediato al borde, fabricado en pasta negra porosa y con numerosas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formando líneas paralelas y horizontales, e inmediatamente debajo de ellas, 2 líneas en zig-zag, cerradas a su vez, por 6 líneas horizontales con pequeños grupos de líneas verticales entre alguna de ellas. (Fig. 2,5).
 31. (PR-49). Fragmento de pared fabricado en pasta rojizo-negruczca, por su mala cocción, y con abundantes partículas de degreasante mineral. Decoración incisa a base de líneas en zig-zag formando franjas paralelas y horizontales. (Fig. 3,12).
 32. (PR-49). Fragmento de pared de pasta negruzco-rojiza, mal cocida, y con pequeñas pero abundantes partículas de degreasante mineral. Se observa parte de la decoración incisa formada por 6 líneas horizontales y paralelas y una franja en zig-zag.
 33. (PR-54). Pequeño fragmento de pared fabricado en pasta negra, con pequeñísimas partículas de degreasante. Decoración incisa a base de líneas horizontales y paralelas, y, en el centro de ellas, pequeñas rayitas verticales formando grupos de 4.
 34. (PR-79). Fragmento de pared fabricado en pasta mal cocida, rojiza en su cara externa y negruzca en la interna. Decoración incisa formada por 3 líneas horizontales, paralelas, y a continuación líneas en diagonal.
 35. (PR-80). Fragmento de pared de pasta negra. La decoración es incisa, formada por 4 líneas horizontales.
 36. (PR-82). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, con decoración incisa a base de líneas horizontales y rayas verticales.
 37. (PR-84). Fragmento de pared fabricado con pasta porosa de color rojizo en su cara exterior y negro en la interior, con partículas de mica como degreasante. Decoración incisa formada por 3 rayas horizontales.
 38. (PR-85). Fragmento de pared fabricado en pasta de color rojo en la cara exterior y negro en la interior, con partículas de mica como degreasante. Decoración incisa en zig-zag.
 39. (PR-86). Fragmento de pared de pasta porosa, de color negro, con degreasante mineral. Decoración incisa formada por líneas horizontales y diagonales.
 40. (PR-90). Fragmento de pared fina, cóncava, de pasta de color negro. Decoración incisa formada por rayas horizontales.
 41. (PR-92). Fragmento de pared de pasta de color negruzco en el interior y amarillento en el exterior. Decoración incisa a base de líneas horizontales y paralelas.
 42. (PR-93). Fragmento de pared de pasta negra, con abundantes partí-

- culas de degreasante mineral. Decoración incisa a base de líneas horizontales, con pequeñas rayitas verticales entre ellas, e inmediatamente debajo, líneas en zig-zag formando una banda horizontal.
43. (PR-94). Fragmento de pared inmediato al borde, de pasta grisácea, mal cocida y porosa. En la parte superior está decorado con una franja formada por triángulos incisos, rellenos de líneas verticales.
 44. (PR-111). Pequeño fragmento de pared, de pasta mal cocida, negra en el interior y amarilla en el exterior, con abundantes y pequeñas partículas de degreasante mineral. Se observan restos de lo que parece fué su decoración incisa, a base de orificios formando una línea horizontal.
 45. (PR-126). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta grisácea. Decorado a base de líneas incisas, formando franjas horizontales estrechas y, en el centro, una ancha banda de líneas verticales cruzadas por dos en zig-zag. (Fig. 2,7).
 46. (PR-127). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra, con pequeñas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa en la cara exterior, con líneas muy profundas que forman una estrecha franja horizontal, enmarcada por 4 surcos y, bajo ellos, 6 rayas en zig-zag horizontales y paralelas. (Fig. 3,11).
 47. (PR-130). Fragmento de pared de pasta negra, más grisácea en la cara exterior. Decoración incisa muy profunda formada por 3 líneas horizontales y, bajo ellas, una estrecha franja en zig-zag. Este motivo se repite a lo largo del fragmento varias veces. (Fig. 3,13).
 48. (PR-130 bis). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra, con abundantes partículas de degreasante mineral. Decoración incisa en la cara exterior, formada por 2 líneas horizontales que enmarcan, por arriba, a 3 en zig-zag, con su interior relleno de rayas verticales. (Fig. 2,1).
 49. (PR-131). Fragmento de pared de pasta negra, espatulada y con pequeñas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formada por 2 líneas horizontales y paralelas y, bajo ellas, líneas en zig-zag con el interior relleno de rayas verticales. (Fig. 4,8).
 50. (PR-132). Fragmento de pared de pasta negra en el interior y anaranjada en su superficie exterior. Decoración incisa muy poco profunda formando rayitas diagonales enmarcadas por 2 líneas horizontales; bajo ellas se repite la misma franja, pero con la diagonal en el sentido inverso; parece que se seguirían repitiendo las bandas a lo largo de toda la vasija. (Fig. 4,2).
 51. (PR-133). Fragmento de pared de pasta de color rojizo-negrusco, con numerosas partículas de degreasante. Está decorada por 5 líneas incisas muy profundas, horizontales y paralelas.
 52. (PR-134). Fragmento de pared de pasta mal cocida, de color rojizo en el interior y negro en la superficie exterior, con numerosas partículas de degreasante. Se observan restos de decoración incisa a base de líneas muy profundas, horizontales y paralelas.
 53. (PR-135). Fragmento de pared fabricado en pasta de color negruzco-rojiza, muy cocida y con pequeñas partículas de mica como degreasante. Su decoración exterior es incisa y tosca, a base de 6 líneas muy profundas, casi horizontales, y paralelas entre sí.

54. (PR-136). Fragmento de pared de pasta negra, con pequeñas partículas de mica como degreasante. Decoración incisa muy profunda, formada por 3 líneas horizontales y paralelas, que enmarcan una ancha franja de rayas diagonales atravesadas por 2 en zig-zag; por bajo también iría limitada por varias líneas simples horizontales. (Fig. 3,9).
55. (PR-137). Fragmento de pared fabricado en pasta de color negro, con pequeñas partículas de degreasante mineral. De la decoración incisa solamente conservamos el resto de una línea horizontal y, bajo ella, 2 en zig-zag, horizontales y paralelas. (Fig. 3,10).
56. (PR-138). Fragmento de pared fabricada en pasta de color negro, con pequeñas y brillantes partículas de mica como degreasante. Su decoración de surcos muy profundos, no está completa, pero se observan 6 líneas horizontales que guardan muy mal el paralelismo y sobre las últimas, un triángulo.
57. (PR-139). Fragmento de pared fabricada en pasta de color rojizo y con pequeñas partículas de degreasante mineral. Conserva algo de decoración incisa a base de 2 líneas horizontales y paralelas muy profundas.
58. (PR-140). Fragmento de pared de pasta negra, mal cocida pues presenta su cara exterior blanquecina. Decoración incisa a base de líneas en zig-zag, formadas por pequeñas rayitas consecutivas y, bajo la última, un espacio relleno de pequeños orificios hechos con punzón. (Fig. 4,1).
59. (PR-141). Fragmento de pared de pasta mal cocida, grisácea en sus superficies y con pequeñísimas partículas de mica como degreasante. En la cara exterior se observan 2 leves líneas incisas, una horizontal y otra diagonal, que debieron formar parte de la decoración.
60. (PR-142). Fragmento de borde recto, de pasta negra, con pequeñísimas partículas de mica como degreasante. Está decorado a base de una franja horizontal formada por 2 líneas incisas y, entre ellas, una serie en zig-zag.
61. (PR-143.) Fragmento de pared fabricado en pasta rojiza, algo porosa. Está decorado por 3 líneas horizontales y paralelas, incisas y profundas.
62. (PR-159). Fragmento de pared globular de pasta porosa, mal cocida, de color negro en el interior y anaranjado en el exterior. En la superficie exterior, se observan rayas incisas poco marcadas, en forma de zig-zag, que quizás son restos de decoración.
63. (PR-163). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, mal cocida. Se Observan restos de decoración incisa: una franja horizontal formada por rayitas verticales y, bajo ella, una línea en zig-zag.
64. (PR-164). Fragmento de pared fabricada en pasta negra, con grandes partículas de degreasante mineral. Está decorada a base de una franja horizontal formada por 2 líneas paralelas y, entre ellas, una decoración de espiguilla e, inmediatamente debajo, una línea en zig-zag. (Fig. 4,14).
65. (PR-199). Fragmento de cuenco fabricado en pasta grisácea. Decoración incisa, de surcos profundos, con los siguientes motivos: una franja de triángulos con el interior relleno de líneas verticales, 2 líneas horizontales y, bajo ellas, una franja de rayas diagonales, seguida por otras 2 líneas horizontales y una nueva franja de diagonales, en sentido contrario al anterior.
66. (PR-214). Fragmento de pared fina próxima al borde, de pasta negra,

- con decoración incisa formada por rayas simples horizontales, franja de rayitas verticales y líneas en zig-zag.
67. (PR-215). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra, con numerosas partículas de degreasante. Decoración incisa formada por grupos de rayitas verticales y líneas en zig-zag rellenas, también, de rayitas verticales.
 68. (PR-216). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra. Decoración incisa a base de una franja de rayitas verticales y líneas en zig-zag.
 69. (PR-218). Fragmento de pared fabricado en pasta negra, decoración incisa con ruedecilla o peinecillo, formando dos franjas de líneas en diagonal.
 70. (PR-219). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra, con numerosas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa, poco marcada, hecha con peinecillo, formando una franja de líneas diagonales.
 71. (PR-220). Fragmento de pared fabricado en pasta grisáceo-negrucza, mal cocida y con abundantes partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formando líneas simples horizontales y una franja de rayitas verticales y, bajo ella, un grupo de 5 rayas verticales de gran longitud.
 72. (PR-221). Fragmento de pared próximo al borde, de pasta negra con pequeñas partículas de degreasante mineral. Se observan restos de decoración incisa, formando una raya horizontal en la parte superior.
 73. (PR-237). Fragmento de pared curvada de pasta negra con pequeñas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formando una franja de pequeñas rayitas verticales y líneas en zig-zag.
 74. (PR-238). Fragmento de pared curvada de pasta negruzca. Decoración incisa formando líneas quebradas horizontales y un espacio cuadrulado. (Fig. 4,12).
 75. (PR-239). Fragmento de pared de pasta naranja, porosa y con partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formando bandas horizontales rellenas de líneas en diagonal. (Fig. 4,13).
 76. (PR-240). Fragmento de pared de pasta color negro en el interior y naranja en el exterior, con numerosas partículas de degreasante mineral. Decoración incisa de surcos anchos formando amplios zig-zag.
 77. (PR-241). Fragmento de pared de pasta negra. Decoración incisa formando una franja de pequeñas rayas verticales y en zig-zag.
 78. (PR-242). Fragmento de pared de pasta negra con grandes partículas de degreasante mineral. Decoración incisa formando líneas horizontales y paralelas muy juntas, hechas con ruedecilla.
 79. (PR-243). Fragmento de pared de pasta negra, mal cocida, con el exterior de color rojizo. Decoración incisa formando amplios zig-zag, reticulados y líneas verticales. (Fig. 4,7).
 80. (PR-244). Fragmento de pared de pasta negra, con el interior espatulado y pequeñas partículas de mica como degreasante. Decoración incisa formando líneas horizontales y paralelas y una franja vertical a base de cortas rayas horizontales.
 81. (PR-245). Fragmento de pared de pasta negruzco-blanquecina, mal cocida y tosca. Decoración incisa formando amplios zig-zag centrales y largas líneas verticales rellenándolos. (Fig. 4,5).
 82. (PR-261). Fragmento de pared a mano fabricado en pasta muy tosca,

de color negro por dentro y rojizo por fuera. Decoración incisa, también muy tosca, formando un zig-zag relleno de rayas verticales.

83. (PR-55 bis). Fragmento de pared fabricado con pasta de color negro en el interior y anaranjada en el exterior. Decoración incisa a base de dos estrechas bandas de rayitas verticales, que enmarcan un espacio decorado a base de reticulado. (Fig. 2,4).

4. CONCLUSIONES: PARALELISMOS Y CRONOLOGÍA

Como ya dijimos al comienzo de esta nota, el yacimiento está revuelto y sin niveles arqueológicos pues este terreno ha sido sembrado y laborado durante sucesivos años. Esta falta de estratigrafía obliga a estudiar y situar cronológicamente estas cerámicas a base de sus características particulares, su análisis tipológico y los paralelos que mantiene con piezas semejantes de otros yacimientos.

Cerámicas decoradas:

Son, sin duda alguna, las piezas más interesantes de todo el conjunto. Las decoraciones son en su totalidad incisas, dominando el motivo geométrico de líneas horizontales o zig-zag, existiendo diferentes tipos temáticos pero con muy ligeras variante entre ellos.

Para el mejor estudio de las piezas, se podría intentar hacer una división en diversos grupos atendiendo a sus características más sobresalientes, entre las que lógicamente figura la decoración, aunque ya hemos dicho que si bien existe una diversidad de temas, no pueden apreciarse diferencias muy profundas entre ellos. Por este motivo hemos establecido únicamente dos grupos atendiendo a la naturaleza de la pasta y a la forma o técnica con que está realizada la decoración: en primer lugar, un grupo formado por los fragmentos de pastas más oscuras, generalmente negras, y con los surcos de la decoración muy profundos, y en segundo lugar, otro grupo formado por los fragmentos de pastas más claras y decoración muy poco marcada.

Al observar determinados fragmentos del primer grupo (Fig. 2,2-3-5...) podríamos situarlos, en principio, en pleno mundo campaniforme tanto por sus formas como por su decoración, hecho que no debe resultarnos extraño ya que tanto Alberto del Castillo en su clásica obra sobre el vaso campaniforme (1), como Martínez Santa Olalla (2) citan Alcolea de las Peñas y Tordelrábano, aldea muy próxima, como localidades en las que aparece reflejada dicha cultura pero sin dar ningún otro dato referente a la naturaleza de las piezas, al número de ellas allí encontradas o al momento en que se realizaron dichos hallazgos.

Evidentemente existen claras semejanzas entre los perfiles y las decoraciones de las cerámicas de El Perical (Fig. 2 y 3) y cerámicas de tipo campa-

(1) CASTILLO YURRITA, ALBERTO DEL: *La cultura del vaso campaniforme*. Barcelona, 1928, pág. 57.

(2) MARTÍNEZ SANTA OLALLA, JULIO: *Cerámica incisa y cerámica de la cultura del vaso campaniforme en Castilla la Vieja y Asturias*. Anuario de Prehistoria Madrileña, vol. I, 1930; lám. I.

niforme, cuyo exponente más típico son los hallazgos de Ciempozuelos, con algunas de cuyas piezas se observan claros paralelos (3). También se observan estos paralelos y semejanzas con otras piezas campaniformes, de tradición del estilo Ciempozuelos, que aparecen en distintos puntos de la Meseta (4). Encontramos igualmente paralelismos entre algunas de nuestras cerámicas y diversos fragmentos de la capa inferior de la cueva de Somaén, en donde aparecen motivos de decoración típicos de la cultura campaniforme, zig-zag, bandas horizontales, paralelas, etc., así como líneas quebradas en la parte superior de la cara interna. La capa inferior de Somaén conserva relación con los hallazgos de Ciempozuelos, en el sentido de que se trata de una sucesión de las cerámicas campaniformes de este tipo prelude ya de la cerámica excisa, es decir, un momento ya avanzado de la cultura campaniforme. Según los estudios que sobre este yacimiento realizó A. del Castillo (5), Somaén quedaría fechada entre 1850-1600 a. de JC.

Sin embargo, los últimos análisis del C-14 que se han realizado con materiales de éste lugar, han arrojado la fecha de 2.670 a. de JC. para el momento más antiguo del campaniforme, con cuencos de «estilo ciempozuelos» y grandes vasos con incisiones toscas del llamado estilo «Somaén medio» (6), aunque parece una datación excesivamente alta que estaría en contradicción con las fechas actualmente admitidas para la Edad del Bronce en la Península, en cuya fase más antigua, en torno al 2300 a. de JC., no ha aparecido cerámica campaniforme, por lo cual resulta insostenible pensar que cerámicas campaniformes, ya avanzadas, se dieran en una fecha anterior.

Todos ellos son, efectivamente, paralelos muy significativos que con la cultura plenamente campaniforme mantienen las piezas de El Perical aunque, evidentemente, no existe una identidad absoluta en los tipos de decoración y hay que tener en cuenta que nosotros solamente conservamos fragmentos incompletos que en muchos casos no permiten reconstruir la forma completa del recipiente. No obstante y a pesar de las similitudes anteriormente expuestas, parece inevitable pensar que las piezas del Perical quizás no corresponden al mundo típico campaniforme si nos fijamos en que a los fragmentos que presentan una decoración con incisiones muy profundas, se les puede relacionar con la cerámica que Maluquer denomina de incrustación y que piensa que en una evolución muy tardía, incluso penetra en la Edad del Hierro, de la cerámica campaniforme estilo Ciempozuelos, que debió seguir fabricándose hasta finales de la Edad del Bronce (7). Cerámicas incrustadas aparecen en el poblado del «Cancho Enamorado» del Berruoco, donde ya se encuentran mezcladas, en su fase final, con la cerámica excisa; el autor fecha el período más antiguo del «Cancho Enamorado» en el siglo IX (8). Concre-

(3) RIAÑO, J. F., RADA, JUAN DE LA, CATALINA, JUAN Y VILLANUEVA: *Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos*. B. R. H., tomo XXV, Madrid, 1894; lám. 7.

(4) MALUQUER DE MOTES, JUAN: *Nuevos hallazgos de la cultura del vaso campaniforme en la Meseta*. Zephyrus XI. Barcelona, 1961.

(5) CASTILLO YURRITA, ALBERTO DEL: *Las tres capas de la cueva de la Mora de Somaén (Soria)*. Arch. Prehistoria Levantina, IV. 1953; págs. 142-146, lám. I.

(6) ALMAGRO GORBEA, MARTÍN: C-14, 1973. *Nuevas fechas para la historia y la arqueología peninsular*. Trabajos de Prehistoria, vol. 30, 1973.

(7) MALUQUER DE MOTES, JUAN: *Notas sobre la cultura megalítica navarra*. Instituto de Arqueología y Prehistoria, núm. 7. Univ. de Barcelona, 1964; pág. 57.

(8) MALUQUER DE MOTES, JUAN: *Excavaciones arqueológicas en el cerro del Berruoco*. Acta Salmanticensia, 1958; pág. 61; lám. VIII.

tamente algunas de nuestras piezas (fig. 2,4 y fig. 3,14-3-14), parecen fácilmente identificables con algunas de las aparecidas en dicho poblado.

Este mismo tipo de cerámicas incrustadas, algo tardías, vuelve a aparecer en Sanchorreja (9), en donde cabe destacar fragmentos con decoración en la parte superior de la cara interna, a base de zig-zag, relativamente semejantes a algunas de El Perical (fig. 2 y 3).

Respecto a las cerámicas excisas, Almagro piensa (10), por el contrario, que tienen un origen centroeuropeo, típicas de la cultura de los Túmulos del sur de Alemania y que llegan a la Península con las primeras oleadas célticas, aunque evidentemente ésta forma de decorar la cerámica tiene un remoto origen español, en el vaso campaniforme, que es lo que ha dado lugar al error de identificarlas con los anteriores estilos indígenas. En este mismo sentido están situados algunos hallazgos de la cerámica excisa en Alava (11), donde encontramos algunas decoraciones que recuerdan a las piezas que son objeto de nuestro estudio y que se suponen traídas en torno al año 1000 a. de J.C. por culturas de tipo indoeuropeo.

El segundo de los grupos que hemos establecido dentro de la cerámica decorada, formado por las piezas de pastas más claras y decoración poco profunda (fig. 4), hay que relacionarlo, en primer lugar, con las cerámicas campaniformes que Castillo incluye en el grupo de Andalucía y en el grupo de Almería y costa Levantina (12). Estos estilos de decoración coinciden con el que Guilaine (13) ha denominado «pan-europeo» por su amplia dispersión geográfica, ya que está presente en casi todos los lugares europeos con campaniformes, y que en realidad ya Castillo había bautizado con el nombre de «marítimo» por su mayor abundancia en las costas del Atlántico y del Mediterráneo, y que Sangmeister opina que sería más exacto denominarlo occidental, término que expresa mejor su difusión (14).

No es extraño, pues, que existan evidentes paralelos entre las mencionadas piezas de El Perical y las que Guilaine encuentra, de éste mismo estilo, en los Pirineos, tanto por la pasta y el tratado de las superficies, cuyos colores alcanzan del amarillo al negro pasando por rosas, rojos, y naranjas, como por los temas decorativos que se caracterizan por una serie de bandas horizontales rellenas de líneas oblicuas, alternando de sentido, hechas con peine o ruedecilla; dentro de este mismo estilo aparece la cerámica con decoración de puntillado que está presente también en Alcolea de las Peñas (fig. 4,1-9-15).

Cerámicas lisas:

Únicamente conservamos fragmentos incompletos con los que hemos esta-

(9) Idem: *El castro de los Castillejos en Sanchorreja*. Institución "Alonso de Madrigal". Avila, 1958; pág. 35 y ss.

(10) ALMAGRO BASCH, MARTÍN: *La cerámica excisa de la primera Edad del Hierro de la Península Ibérica*. "Ampurias" I, 1939; pág. 141 y ss.

(11) LLANOS, A; DE LANDALUCE, O.: *Cerámica excisa en Alava y provincias limítrofes*. Estudios Arqueología Alavesa, núm. 5; 1972.

(12) CASTILLO YÜRITA, ALBERTO DEL: ver nota 1, págs. 42 y ss. y págs. 72 y ss., lám. VII, VIII, LXI.

(13) GUILAINE, JEAN: *La civilisation du vase campaniforme dans les Pyrénées Françaises*. Carcassonne, 1967, págs. 33 y ss. y lám. 2.

(14) SANGMEISTER, EDWARD: *Los vasos campaniformes portugueses en el marco*

blecido dos tipos atendiendo a la mayor abundancia de las piezas: bordes rectos y fondos planos (fig. 5). La característica más común a ellos es que son piezas bastante toscas, fabricadas con pastas porosas con abundantes partículas de degreasante mineral y generalmente de colores negruzcos, apareciendo también el amarillento y rojizo debidos a las piezas que han sufrido una mala cocción. Algunas de las superficies externas están alisadas, sin que se pueda llegar a hablar de bruñido. Es un tipo de cerámica arcaico que encontramos acompañando a las cerámicas decoradas a lo largo de una extensa época, ya que perfiles y fondos semejantes a los de El Perical aparecen en yacimientos de todo el período del Bronce, desde sus fases más antiguas hasta comienzos de la Edad del Hierro. Por tratarse de piezas poco significativas en sí mismas, hemos omitido el describirlas exhaustivamente, limitándonos a hacer este breve resumen de sus características más acusadas y ofreciendo algunos dibujos de los fragmentos, que pueden ayudar mejor a ilustrar sobre la verdadera naturaleza de estas cerámicas.

Cronología:

Una vez realizado el estudio de las piezas más importantes, hemos visto como muchos de los paralelos establecidos nos conducen al mundo plenamente campaniforme, aunque la observación detallada de algunas de ellas hacen pensar en tipos de cerámicas incisas desarrolladas en momentos más tardíos y con influencias de dicha cultura.

En relación con esto, conviene recordar algunas de las teorías que se han pronunciado sobre los últimos momentos del campaniforme, y que ya hemos apuntado al tratar de los paralelos. Veámos como Castillo, al estudiar las piezas de Somaén, afirma que son de estilo campaniforme tardío y preludio ya de la cerámica excisa. Almagro por su parte, cree que la cerámica campaniforme influyó grandemente en las culturas del sur de Alemania y que este influjo, renovado, representado por la cerámica excisa, es el que volvería a la Península en los períodos del Halstatt C-D. Maluquer piensa que tanto la cerámica excisa como la de Boquique son posteriores al vaso campaniforme y situables en los albores de la primera Edad del Hierro, elaboradas por gentes ya mezcladas con elementos indoeuropeos pero todavía con un fuerte substrato indígena (15).

Evidentemente, ambas posturas parecen válidas ya que nuevos estilos y formas pueden haber sido introducidos desde el otro lado de los Pirineos, así como también es posible que se haya dado una evolución propia, en la Península, de formas más antiguas hacia otras nuevas. Parece comprobado que el campaniforme, estilo Ciempozuelos, se siguió fabricando durante un amplio período y sus influencias pueden observarse incluso en piezas que ya pertenecen a un momento inmediatamente anterior a la plena Edad del Hierro, o período céltico de esta zona de la Meseta Norte, y que ya habían sufrido la influencia de los Campos de urnas, pero que seguían manteniendo

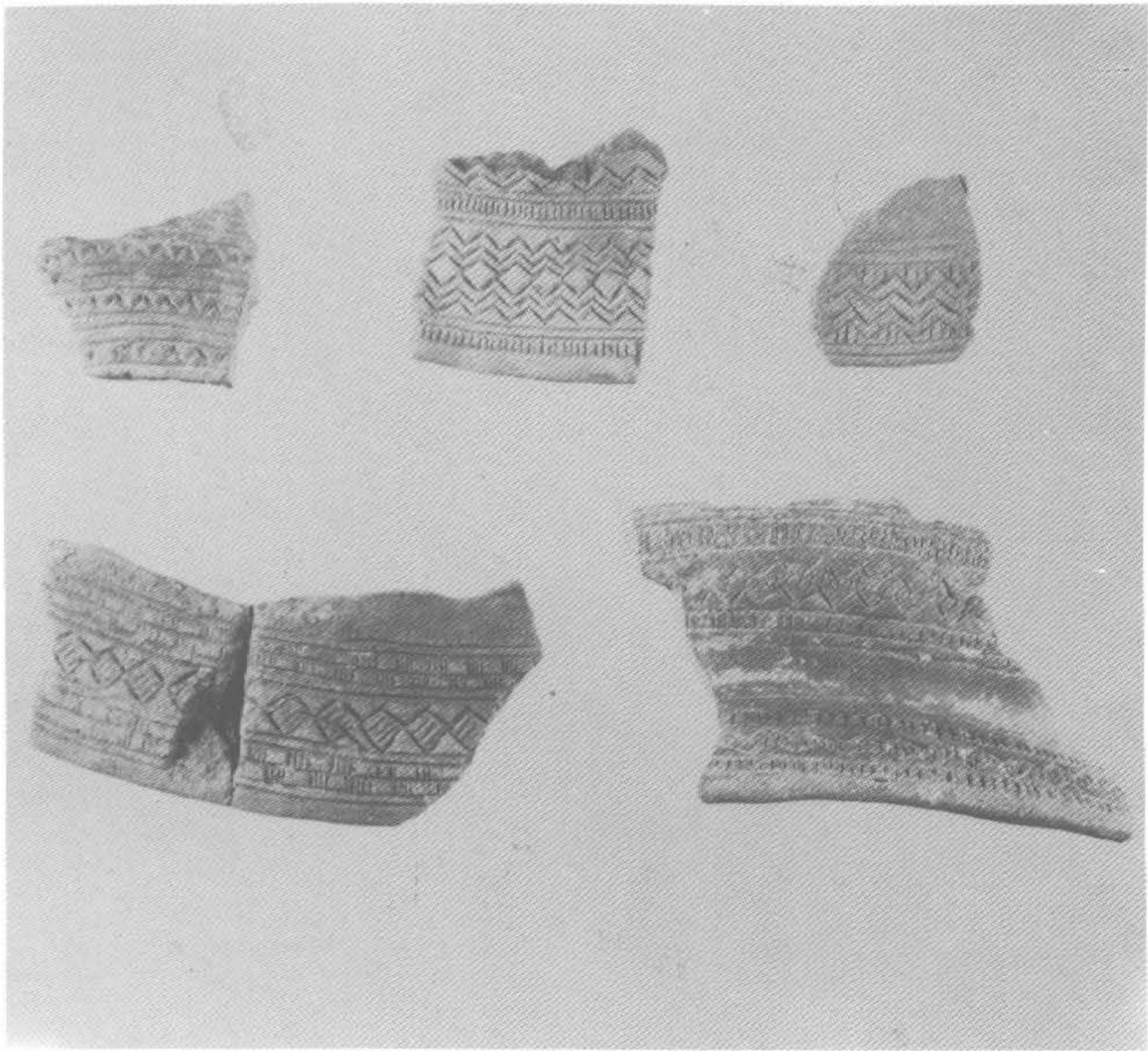
de la cultura del vaso campaniforme europeo. Sep. del vol. I de Arqueología e Historia. Lisboa, 1966, pág. 205.

(15) MALUQUER DE MOTES, JUAN: *La técnica de incrustación de Boquique y la dualidad de tradiciones cerámicas en la Meseta durante la Edad del Hierro.* Zephyrus VII, 1956.

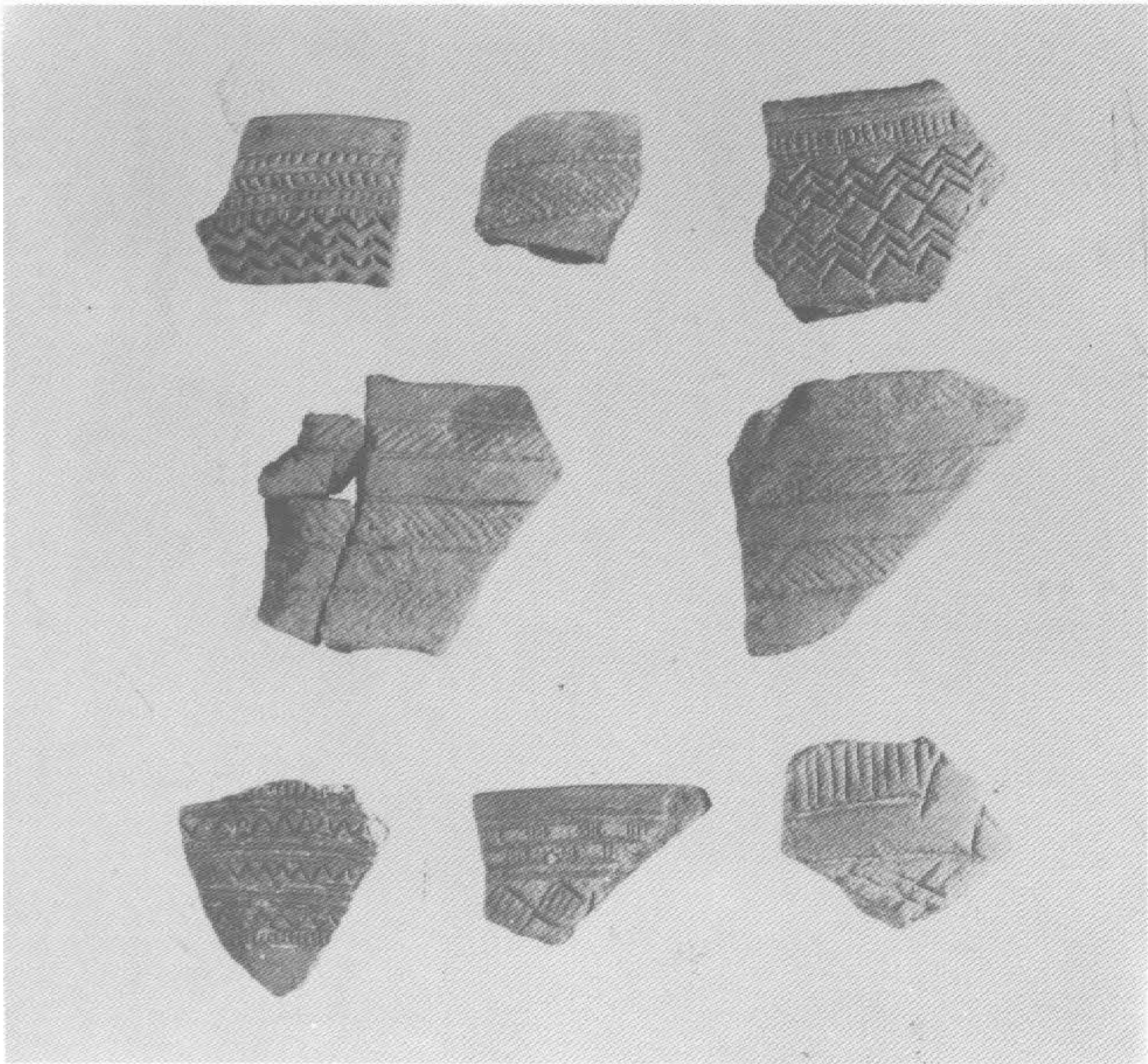
algunos rasgos, como la decoración en zig-zag de la cara interna, propios de los primeros momentos del campaniforme (16).

Dentro de esta línea de evolución parece que hay que situar las cerámicas de El Perical. Como conclusión final podemos afirmar que este conjunto cerámico de Alcolea de las Peñas representa un momento ya tardío de la cultura campaniforme, pero todavía con sus características típicas de formas y decoración. Correspondería, pues, a las fases media y final de la Edad del Bronce, en torno a 1400-1200 a. de J.C., donde las pervivencias de las técnicas campaniformes, como ya hemos dicho, siguen siendo de gran importancia.

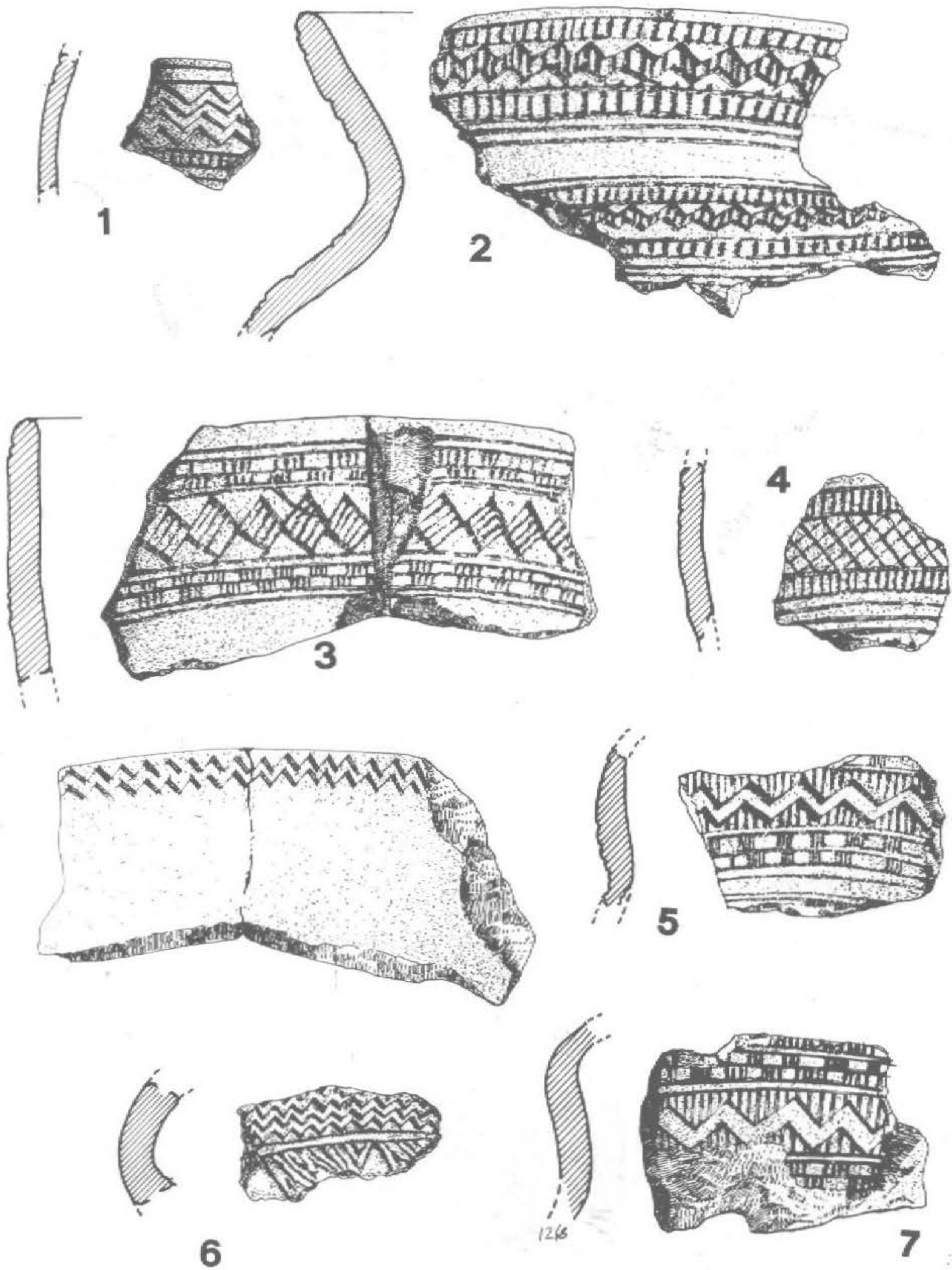
(16) FERNÁNDEZ MIRANDA, MANUEL y BALBIN BHERMAN, RODRIGO: *La cueva del Asno (Los Rábanos, Soria)*. Noticiario Arqueológico Hispánico, Prehistoria 2, Madrid, 1973, fig. 3.



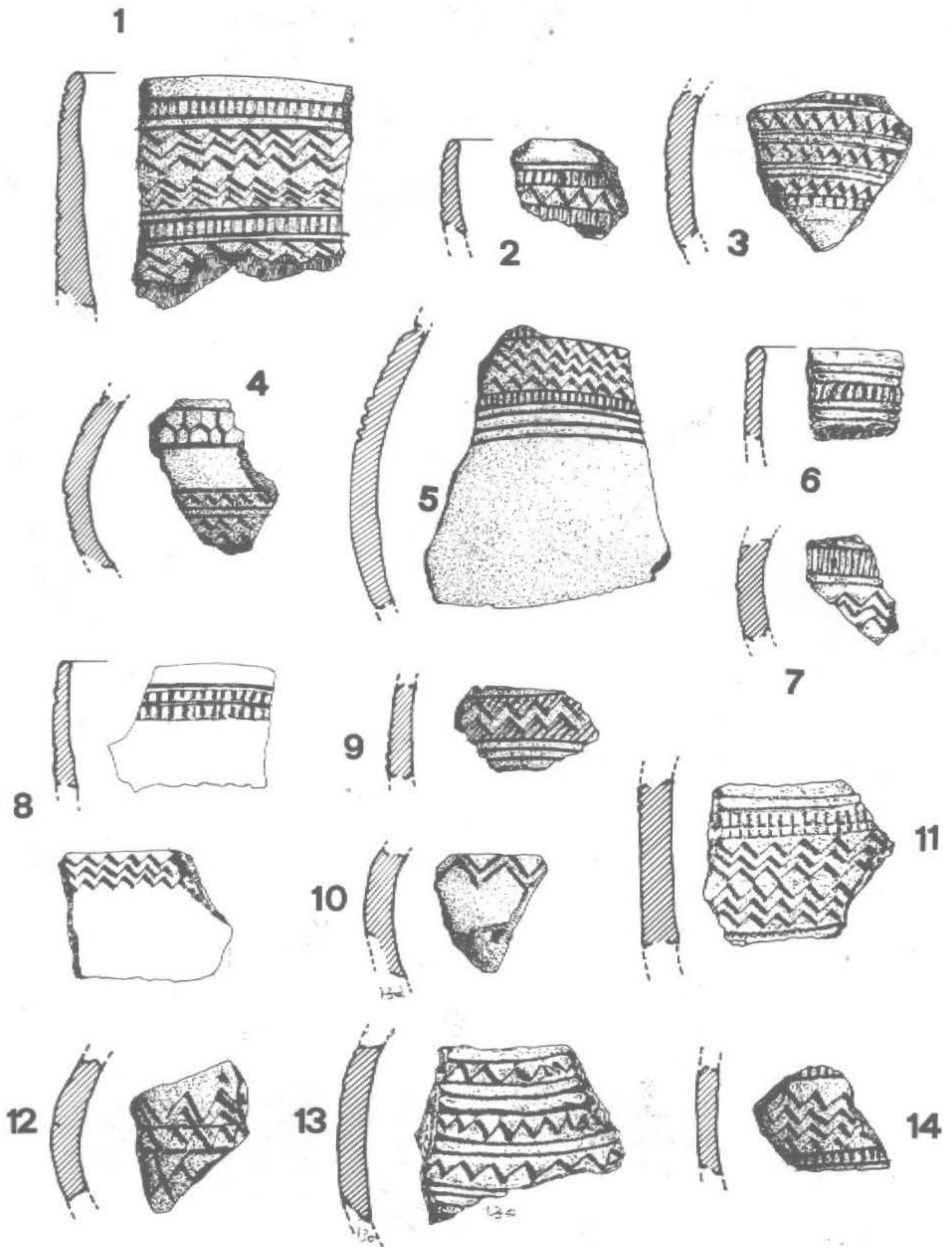
Lám. 1. 1.



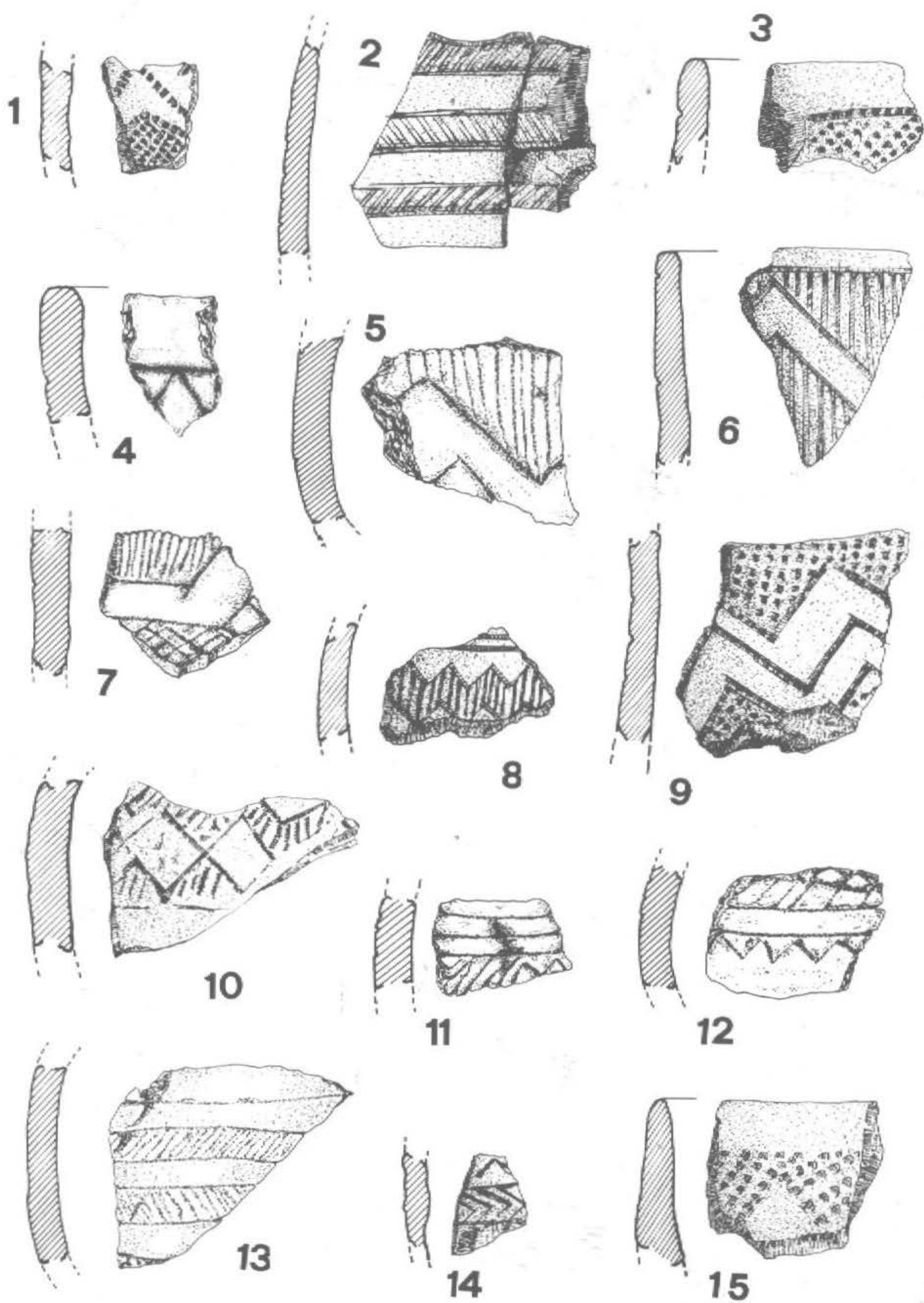
Lám. 1. 2.



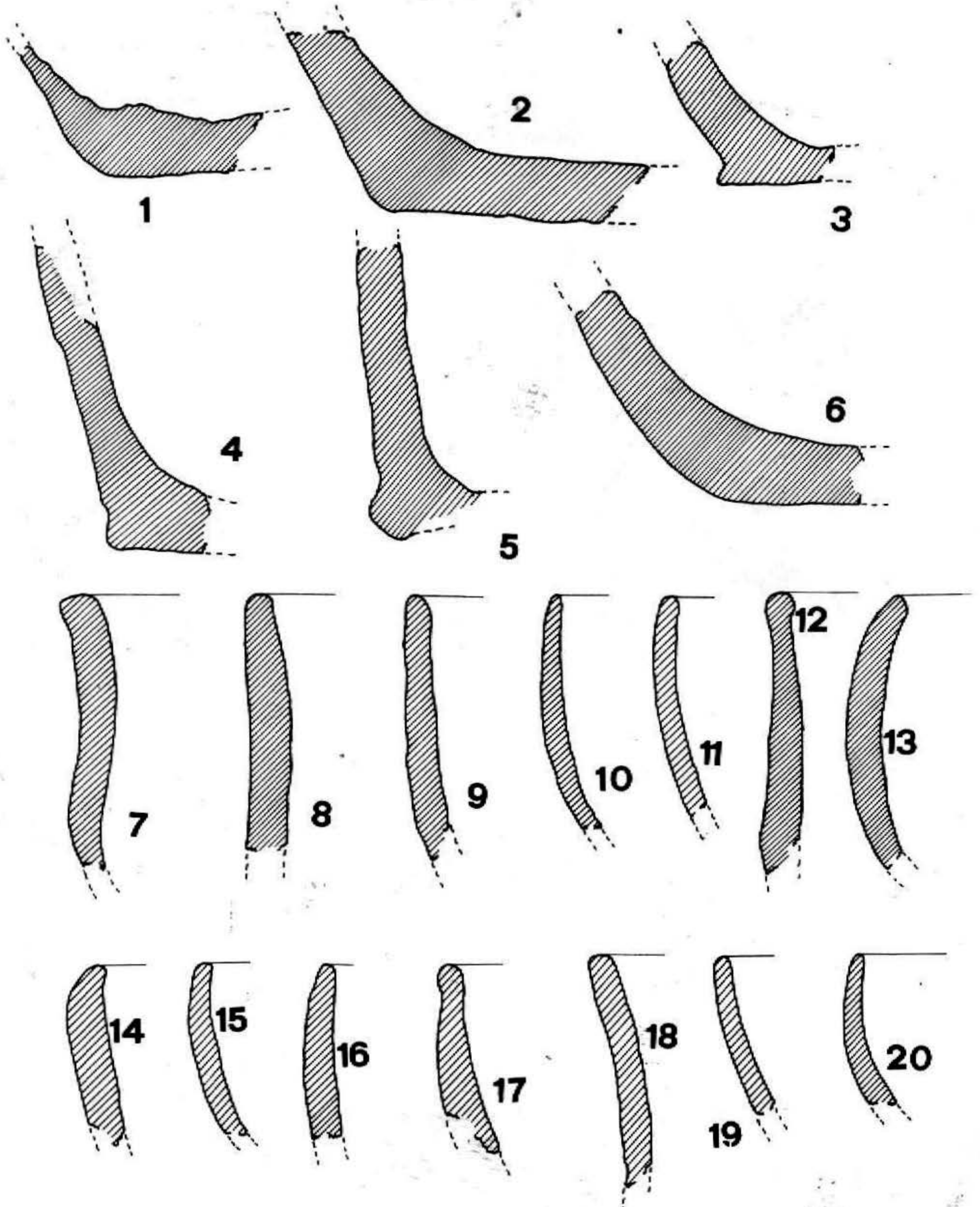
(Fig. 2). *Cerámicas decoradas de El Perical.*



(Fig. 3). *Cerámicas decoradas de El Perical.*



(Fig. 4). *Cerámicas decoradas de El Perical.*



(Fig. 5). *Cerámicas lisas de El Perical.*

La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)

Requejo Osorio, Juan

INTRODUCCIÓN

En este artículo ofrezco un amplio resumen de la Tesis de Licenciatura que bajo el título de «Restos de la Necrópolis Celtibérica de Carabias (Guadalajara)» presenté en la Universidad Complutense de Madrid en la primavera de 1975.

El problema principal que plantea el estudio de cualquiera de las necrópolis excavadas por el Marqués de Cerralbo, es el de la autenticidad de todas y cada una de las piezas, en especial en lo que se refiere a su lugar de origen; dadas las condiciones en que han estado guardadas las piezas hasta hace muy escasos años y la imposibilidad que hasta ahora existe en consultar las notas, diarios o documentos que parece escribió el Sr. Marqués sobre cada una de sus excavaciones, es muy posible, por desgracia, que algunos materiales no sean del lugar que se les atribuye.

Por ello es imposible hacer un estudio estratigráfico de la necrópolis, debiéndome limitar a hacer un estudio descriptivo.

A pesar de todo creo que será positivo publicar este resumen en especial para que con el tiempo se pueda hacer un estudio más general sobre las necrópolis celtibéricas.

1. *Geografía de la zona y de Carabias:*

1.1 Geografía de la región: pertenece Carabias a lo que Hernández Pacheco (1) llama Subregión de Paramera de Sigüenza dentro de su región de las Alcarrias y Parameras centrales.

Geológicamente la región es una zona de terrenos mesozoicos y neozoicos. En la Paramera de Sigüenza diversos sistemas mesozoicos forman el terreno, predominando las margas abigarradas y areniscas rojas o ródeno del Triásico.

(1) HERNÁNDEZ PACHECO, E.: *Fisiografía del solar hispánico*, T. II, Madrid, 1956.

Los suelos son pardo calizos sobre material consolidado y suelos rojos mediterráneos sobre materiales calizos.

La topología dominante es la llanura suavemente ondulada.

En general la región es muy elevada con la mayor parte dentro de la curva hipsométrica de los 1.000 metros.

El clima es de tipo continental y la media anual de lluvia se sitúa en torno a los 500 litros por metro cuadrado.

1.2. Descripción de Carabias y la Necrópolis:

Carabias es actualmente un pueblo pequeño que en tiempos llegó a contar con más de 50 vecinos; con una preciosa iglesia románica un tanto abandonada, tuvo hasta no hace mucho párroco, juez y escuela propia. Actualmente no quedan en él más de diez vecinos en su mayoría gente mayor. El pueblo tiende a desaparecer y administrativamente depende ahora del municipio de Sigüenza.

Está situado en la ladera de la Cuesta de los Yesares a una altura de 1.010 metros sobre el nivel del mar (2).

Para llegar a Carabias desde Sigüenza debe tomarse la carretera comarcal 114. A la altura de su kilómetro 27 existe un desvío por la local GU-135 que acaba después de 4 kilómetros junto a la iglesia.

Al pie del pueblo hay una llanura dedicada a tierra de labor recorrida por tres pequeños arroyos. A una parte los vecinos la llaman la Vega y a otra algo más pequeña situada al oeste El Tesoro, zona donde estuvo enclavada la Necrópolis.

Hay que hacer constar que en la mayoría de las etiquetas y papeles de referencia que provienen de la excavación siempre se habla de la necrópolis de Carabias como «Necrópolis El Tesoro, Carabias», dato que despeja toda duda con respecto a su localización.

Distancia la llanura del Tesoro del pueblo aproximadamente un kilómetro y se baja a ella por un camino practicable.

Actualmente de la necrópolis no quedan más que un montón de piedras partidas por la reja del arado al seguir cultivando dichas tierras. Han sido amontonadas por su actual propietario en una esquina del terreno y según nos han dicho estaban extendidas por todo el terreno. Esto lo pude comprobar al recorrer todo el espacio recogiendo además en la superficie pequeños restos de cerámica de pasta rojiza igual a la de las urnas que han quedado de la necrópolis.

Formando una perpendicular con el montón de piedras hay un pequeño muro de unos seis metros de longitud y algo más de medio de altura. Está formado por piedras también rotas.

Fuera ya del terreno que ocupó la necrópolis y formando un pequeño puente hay tres grandes lajas, posiblemente estelas, reaprovechadas de las tumbas.

Su superficie exterior es muy lisa y sin señales de decoración; miden aproximadamente un metro de longitud y medio de anchura. Posiblemente, pues, la necrópolis fuera de estelas aunque al no poder consultar los documentos de la excavación no se puede asegurar.

(2) Su situación geográfica exacta es de 41° 05' 40" de latitud Norte y 0° 58' 20"

2. Situación de los materiales y método seguido para el estudio:

En el momento de comenzar su clasificación, los materiales se hallaban en el Torreón N. E. del Museo Arqueológico Nacional; estaban todos en bolsas de plástico, casi todas juntas y todas con la etiqueta «Necrópolis de Carabias» o simplemente «Carabias».

En una primera división separé las bolsas en las que constaba el número de la tumba de aquellas que no lo tenían, enumerándolas según el orden de la tumba; son en total 56 bolsas.

Una vez hecho esto comprobé que la tumba con mayor numeración era la 197, aunque el total de tumbas conservadas no era más que 59, algunas unidas en una misma bolsa y sin posibilidad de distinguirlas.

Estas 59 tumbas conservaban en total 742 objetos de los 1.065 que constituyen la totalidad. Por lo tanto casi un 70 por 100 tiene una gran probabilidad de pertenecer a esta necrópolis y no a otras.

El resto de las bolsas sin número de tumba son 25. El total de bolsas es por lo tanto de 84, ordenadas numéricamente según contuvieran objetos de bronce, hierro o cerámica.

Después procedí a siglar cada pieza y hacer su ficha.

3. Noticias anteriores sobre Carabias:

Desgraciadamente no hay en ninguna de las obras conocidas del Marqués de Cerralbo ninguna referencia a la Necrópolis del Tesoro de Carabias. Esto me hizo pensar que no hubiera hecho él directamente la excavación, sino que hubiera encargado de ello a D. Justo Juberías Pérez, párroco de Membrillera, antiguo delegado-director de las excavaciones costeadas por él en la diócesis de Sigüenza y parte de la de Segovia, según noticias de D. Juan Cabré recogidas en la Memoria núm. 105 de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (3).

Sin embargo en esta misma memoria y un poco más adelante Cabré asegura que fue el propio Marqués quien llevó a cabo dicha excavación (4).

Ante la imposibilidad, por el momento, de consultar los documentos sobre esta excavación, lo único que se puede hacer es recoger la mayor cantidad de noticias de algunas pequeñas notas conservadas en las bolsas con tumbas y de distintos trabajos en los que, aunque de pasada, se cita a Carabias.

Los datos que he podido sacar de las notas conservadas en las bolsas con indicación de su tumba son escasos.

Estas notas de excavación son pequeños papeles rectangulares de unos diez a doce cms. de longitud y siete de anchura; son blancos, ya casi amarillentos, muy doblados y escritos a pluma y tinta negra con letra pequeña y bastante igual. Tres de ellos vienen firmados por Peña.

de longitud Este. Corresponde a la hoja 461 del Mapa Topográfico Nacional, E.1/ 50.000, editado por el Instituto Geográfico y Catastral. Madrid; 1971.

(3) CABRÉ, JUAN: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica del Altillo de Cerro-poño (Atienza, Guadalajara)*, M.J.S. núm. 105. (1930).

(4) CABRÉ, JUAN: Obra citada.

Dos son las fechas que se dan en estas notas; la que acompaña a la tumba núm. 8 lleva la fecha «Setiembre... 24-1914 (1915?)». En la que acompaña a la tumba núm. 32 y en una nota hay la enumeración de un pedido con la fecha 21-9-1918; en otro la fecha 17-9 y sin año.

No sabemos por tanto con exactitud cual fue el año de su excavación, ni si se hizo en un año o como parecen indicar estas dos fechas en dos años.

Más concretas son las notas en cuanto a la profundidad a que fueron halladas las tumbas, dato que consta en 38 de las 59 de las que conservamos algún objeto.

Según estos datos la tumba 87 es la que fue encontrada a menor profundidad, 38 cms. y la 24 fue la que estaba a mayor, 180 cms. Ambos son dos extremos poco frecuentes ya que la mayoría fueron encontradas entre profundidades que oscilan entre 70 cms. y algo más de un metro.

Otro dato proporciona la nota que acompaña a la tumba núm. 83 que habla de varias urnas en una misma tumba todas quebradas y una de ellas «labrada», objetos 684 a 687.

El último dato que creemos de importancia es el que nos proporciona la nota que acompaña a la tumba 45. Hace referencia a «una hachita blanca neolítica que se lleva a Madrid». Esta hachita no está con los materiales de su tumba, sino en la bolsa núm. 79 con una sigla anterior perdida. Por eso tememos que aunque en este caso la pieza trastocada pertenece a la misma necrópolis, puedan darse casos en que no suceda así.

Para recoger otros datos hay que recurrir a varios trabajos en los que se habla de Carabias.

Uno de los últimos es la obra de Schüle (5) en donde aunque escasa hay la primera bibliografía sobre Carabias.

Cita allí otros dos trabajos de Cabré. El primero se titula «Datos para la cronología del puñal de las Cogotas» (6). En su lámina X se reproduce un broche de cinturón de Carabias.

El segundo es la memoria de excavación del Altillo de Cerropozo (7). En la página 13 afirma que Carabias fue excavada por el Marqués de Cerralbo. En las páginas 18 y 19 describe un tipo de espada de antenas que considera característico de Carabias. Vuelve a hablar de Carabias en la página 25.

Otros dos trabajos de Cabré no citados por Schüle dan noticias de la Necrópolis. En el primero (8) habla de la necrópolis de la Olmeda y de la de Carabias destacando la coincidencia de ambos tipos de broches. En el otro (9) reproduce una fíbula en la figura 10, número 2.

Bosch Gimpera, que según afirma tuvo ocasión, gracias al Sr. Marqués, de estudiar los materiales de las necrópolis celtibéricas, cita a Carabias

(5) SCHÜLE, WILHELM: *Die Meseta-Kulturen der Iberischen Halbinsel*. Berlín, 1969.

(6) CABRÉ, JUAN: *Datos para la cronología del puñal de la cultura de Las Cogotas*. Madrid. Archivo Español de Arte y Arqueología, 25 (1923).

(7) CABRÉ, JUAN: Obra citada.

(8) CABRÉ JUAN: *Broches de cinturón de bronce damasquinados con oro y plata*. Archivo Español de Arte y Arqueología, 38 (1937).

(9) CABRÉ, JUAN: *El Thymiateriom céltico de Calaceite*. Archivo Español de Arte y Arqueología, 48.

hablando de las falcatas (10). En otras obras posteriores habla siempre de Carabias citándolas junto con otras necrópolis.

El mismo Schüle además de la bibliografía cita a Carabias en distintas páginas del texto del tomo I y presenta dos piezas en el tomo II de láminas.

Por último en el libro de Artiñano y Galdácano (11) se encuentran fotografiados varios objetos de la necrópolis como son los números 23, 33, 34, 38, 45, 47 y 48, correspondientes a una falcata, tres filetes de caballo, una fíbula, un bocado de caballo de camas rectas y un cabezón de doma de caballo. De todos ellos se dice que proceden de la Necrópolis de El Tesoro, Carabias (Guadalajara), menos de uno del que solo se indica que procede de Carabias.

Esta exposición, de la que el libro es un catálogo, llevada a cabo en 1919 o un poco antes, sitúa por lo tanto como fecha más tardía de excavación de Carabias el año 1918 y probablemente según explicaciones del autor, la excavación fuera hecha en 1917 o un poco antes.

4. Estudio tipológico y cronológico:

4.1. Broches de cinturón: Hay en total 56 fragmentos de broches, 49 relativamente bien conservados y 7 en numerosos fragmentos. Constituyen cerca del 8 por 100 del total de las piezas de la necrópolis.

Doce pertenecen a la parte hembra, de los cuales solo uno está formado por un alambre de sección circular doblado. El resto tienen forma rectangular con escotaduras también rectangulares con uno de sus lados en forma de arco formando una especie de enrejado o parrilla.

En cuanto a las partes macho hay cuatro de un tipo muy sencillo, compuestos por una plaquita de forma estrecha y alargada con la parte final doblada.

Este tipo parece el más antiguo que los broches de cinturón, aunque al no estar perfectamente estudiados no tienen aún una cronología segura.

De un solo gancho hay en total doce piezas, varias fragmentadas. Siete de ellas tienen dos escotaduras laterales abiertas, algunas completamente y otras ya un poco cerradas. Los más antiguos parecen ser los de escotaduras completamente abiertas, de base rectangular.

Cuadrado (12) opina que los broches de placa romboidal tienen comienzo a principios del siglo VI señalando que la última fase de los de gancho único se desarrolla en el siglo V. También Maluquer (13) opina que el comienzo de estos broches debe situarse a principios del siglo VI. De esta época son entre otras piezas más el siglado con el núm. 43 de grandes dimensiones y otros dos menores. El siglado con el número 1.052 es muy parecido a un broche hallado en la necrópolis de Can Canyis con tres orifi-

(10) BOSCH GIMPERA, P.: *Los celtas y la civilización céltica en la Península Ibérica*. Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1921.

(11) ARTIÑANO Y GALDÁCANO, PEDRO MIGUEL DE: *Exposición de Hierros Antiguos Españoles*. Catálogo. Madrid, 1919.

(12) CUADRADO DÍEZ, EMETERIO: *Broches de cinturón de placa romboidal en la edad de Hierro Peninsular*, Zephyrus, XII, 1961.

(13) MALUQUER DE MOTES, J.: *Un interesante lote de bronce hallados en el Cerro de Sanchorreja (Avila)*. Zephyrus, VIII, 1957.

cios en la base, un clavo en el centro de la parte romboidal y las líneas de surcos recorriendo su perímetro. La cronología de esta necrópolis la establece Vilaseca (14) entre comienzos del siglo VI y mitad del V.

De los broches de cinturón de varios ganchos se conservan ocho piezas.

De ellas tres son de tres ganchos, uno de cuatro y otro de seis, el núm. 78, seguramente la pieza más conocida de esta necrópolis. Además hay otros tres cuyo número de ganchos no se puede determinar por haberse perdido su parte final.

Cuadrado (15) advierte que estos broches de varios ganchos conviven un tiempo con los de un solo gancho. También Vilaseca (16) en la necrópolis de Can Canyis advierte de la evolución muy rápida de estos objetos ya que encuentra asociados los de un gancho y los de varios.

En resumen vemos que los broches de cinturón de esta necrópolis pueden datarse a principios del siglo VI y tal vez algunos tipos más sencillos a finales del VII. La mayoría de las piezas pueden situarse entre el siglo VI y el IV.

De época más avanzada son algunos broches de más de tres ganchos y los rectangulares formados por una placa muy fina de los que solo se conserva uno en parte y hay restos de otros varios.

4.2. Fíbulas:

Hay en total 151 entre aquellas que están prácticamente enteras y otros numerosos fragmentos. Constituyen cerca de un 13 por 100 de los objetos conservados de esta necrópolis.

4.2. Fíbulas de doble resorte: Se conservan once objetos de este tipo, de ellas ocho tienen el puente de cinta de sección laminar, tres son de puente cruciforme, una con decoración incisa de círculos. Cuatro de estas fíbulas tienen el pie muy alargado.

Para Shüle (17) este tipo de fíbulas de puente laminar tienen su comienzo alrededor de la mitad del siglo VIII y perduran hasta mitad del siglo VI. Las de puente cruciforme son datadas por él a comienzos del siglo V y perduran hasta principios del III.

Almagro (18) sin embargo considera que este tipo de fíbulas tiene comienzo en España hacia la mitad del siglo VII en lo que está de acuerdo Cuadrado (19) atribuyéndoles su perduración hasta la mitad del siglo V.

Argente (20) considera que este tipo de fíbulas en Aguilar de Anguita no muy distante de Carabias, deben fecharse hacia finales del siglo VII y hasta la primera mitad del siglo V.

Por ello pienso que las fíbulas de doble resorte de esta necrópolis deben situarse hacia finales del siglo VII, ya que no hay ninguna de las

(14) VILASECA, ANGUERAS, S.; SOLÉ CASELLES, J. M., y MAÑÉ GÜEL, R.: *La necrópolis de Can Canyis (Banyeres, Tarragona)*. Trabajos de Prehistoria, VIII, 1963.

(15) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1961.

(16) VILASECA, S.: Obra citada, 1963.

(17) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(18) ALMAGRO BASCH, MARTÍN: *Sobre el posible origen de las más antiguas fíbulas anulares*. Ampurias, XXVIII, 1966.

(19) CUADRADO, EMETERIO: *Precedentes y prototipos de la fíbula anular hispánica*. Trabajos de Prehistoria, VII, 1963.

(20) ARGENTE OLIVER, JOSÉ LUIS: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. Trabajos de Prehistoria, 31 (1974), pp. 143-216.

que puedan ser consideradas del tipo más antiguo, perdurando su cronología hasta el siglo V. Las de puente cruciforme deben situarse hacia la mitad del siglo V.

4.2.2. Fíbulas de bucle: No hay ninguna completa; quedan cinco fragmentos, dos de ellos parte final de un pie muy alargado formado por láminas rectangulares terminadas en topes cilíndricos producidos por enrollamiento de sus extremos. Uno de ellos tiene decoración geométrica mal conservada.

Almagro considera que este tipo de fíbulas (21) es posterior a las de doble resorte coincidiendo con Cuadrado (22) quien establece su comienzo desde la mitad del siglo VI, comenzando a arrollarse su pie en el siglo V y perdurando aproximadamente hasta el siglo IV.

Argente (23) atribuye al único modelo de Aguilar de Anguita una fecha entre el 550-500.

Pienso por tanto que las fíbulas de bucle de esta necrópolis deben fecharse desde el último tercio del siglo VI hasta la mitad del V.

4.2.3. Fíbulas de pie vuelto:

Se conservan en total 27 fragmentos; todos se encuentran en bastante mal estado por lo que su estudio es muy complicado. De estos fragmentos cinco son resortes bilaterales cuya atribución a un tipo determinado es prácticamente imposible; otros cinco fragmentos son la parte final del pie, rota en el momento de doblarse hacia arriba. Siete fragmentos más son partes de puentes de distintas secciones dos de ellos decorados con sendas líneas incisas en los bordes.

Para Cuadrado (24) las tres categorías de fíbulas que él establece deben fecharse entre el 600 y el 400, fechas con las que concuerda Almagro (25). Argente (26) para las fíbulas de Aguilar da una fecha entre la mitad del siglo VI y finales del V que creo procedente para esta necrópolis.

Relacionadas con este tipo de fíbulas se encuentran las de La Tene; de estas hay tres en Carabias que pueden fecharse desde comienzos del siglo III hasta el primero.

4.2.4. Fíbulas anulares:

Hay en total 71 fragmentos y algunas que se conservan enteras; representan el 50 por 100 del total de las fíbulas.

De las piezas conservadas nueve tienen resorte de tipo de charnela de bisagra fechadas por Cuadrado (27) y Argente (28) entre el comienzo del siglo IV y el II a. C.

De las de resorte de muelle conservamos mayor número. Hay 18 fíbulas que lo conservan sólo en parte o muy afectado por el óxido por lo que no se puede atribuir a ningún tipo concreto.

(21) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1966.

(22) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1963.

(23) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

(24) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1963.

(25) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1966.

(26) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

(27) CUADRADO, EMETERIO: *La fíbula anular hispánica y sus problemas*. Zephyrus, VII, 1957.

(28) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

Con resorte de muelle tipo I encontramos seis fíbulas fechadas por Cuadrado (29) entre el siglo V y el I; con resorte del tipo II hemos encontrado cuatro fechadas por Argente (30) entre el 450 y el 350. Con el resorte del tipo IV hemos encontrado dos y una con el resorte del tipo VII fechada por Argente en Aguilar hacia el 350 a. C. (31). Finalmente hay seis con el resorte de muelle tipo I cuya fecha hay que establecer entre el siglo IV y el I a. C.

En cuanto a la tipología de los puentes se conservan 16 de puente laminar los más antiguos. Hay siete de puente de navecilla, todas huecas y una con puente de timbal con montantes.

Del resto siete son de sección semicircular, uno romboidal y uno triangular. Tres de las de puente de navecilla son de terminales foliáceos cuya cronología debe situarse entre los siglos IV-III a. C.

Resumiendo su cronología, según Almagro (32) el comienzo de la fíbula anular en España tiene lugar entre finales del siglo VII y principios del VI, en lo que concuerda con Cuadrado (33). Estas fechas sin embargo corresponden a los primeros tipos más sencillos de los que no hay ninguno en Carabias; aquí al igual que Aguilar y otras necrópolis celtibéricas los tipos de fíbulas son más evolucionados, por lo que creo que su cronología es la misma que para Aguilar de Anguita, o sea, a comienzos del siglo V hasta el siglo I a. C. (34).

4.2.5. Fíbulas de eje con espirales:

De este tipo de fíbulas conservamos solo cinco fragmentos en mal estado. Su zona geográfica es muy reducida, al menos según las excavaciones realizadas hasta ahora, comprendiendo parte de las provincias de Guadalajara y Soria. Schüle (35) opina que este tipo de objetos con adorno en espiral deben situarse hacia finales del siglo VI perdurando hasta el final del siglo IV, fecha que parece apropiada para esta necrópolis.

4.2.6. Fíbulas de charnela romana:

Hay un solo ejemplar de este tipo. Almagro (36) fecha estas fíbulas entre los siglos I y II d. C. para las halladas en el Norte de Europa. Argente (37) considera que su cronología en la península aún no siendo muy cierta y clara debe situarse entre la mitad del siglo II a. C. hasta el II d. C.

4.3. Adornos con espirales:

Conservamos cerca de 100 objetos de estas varillas con extremos terminados en espirales, que constituyen cerca del 10 por 100 del total de las piezas. Hay que tener en cuenta sin embargo que muchos fragmentos ahora con distinto número formaban parte de una sola pieza. Schüle (38) da a este

(29) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1957.

(30) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

(31) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

(32) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1966.

(33) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1957.

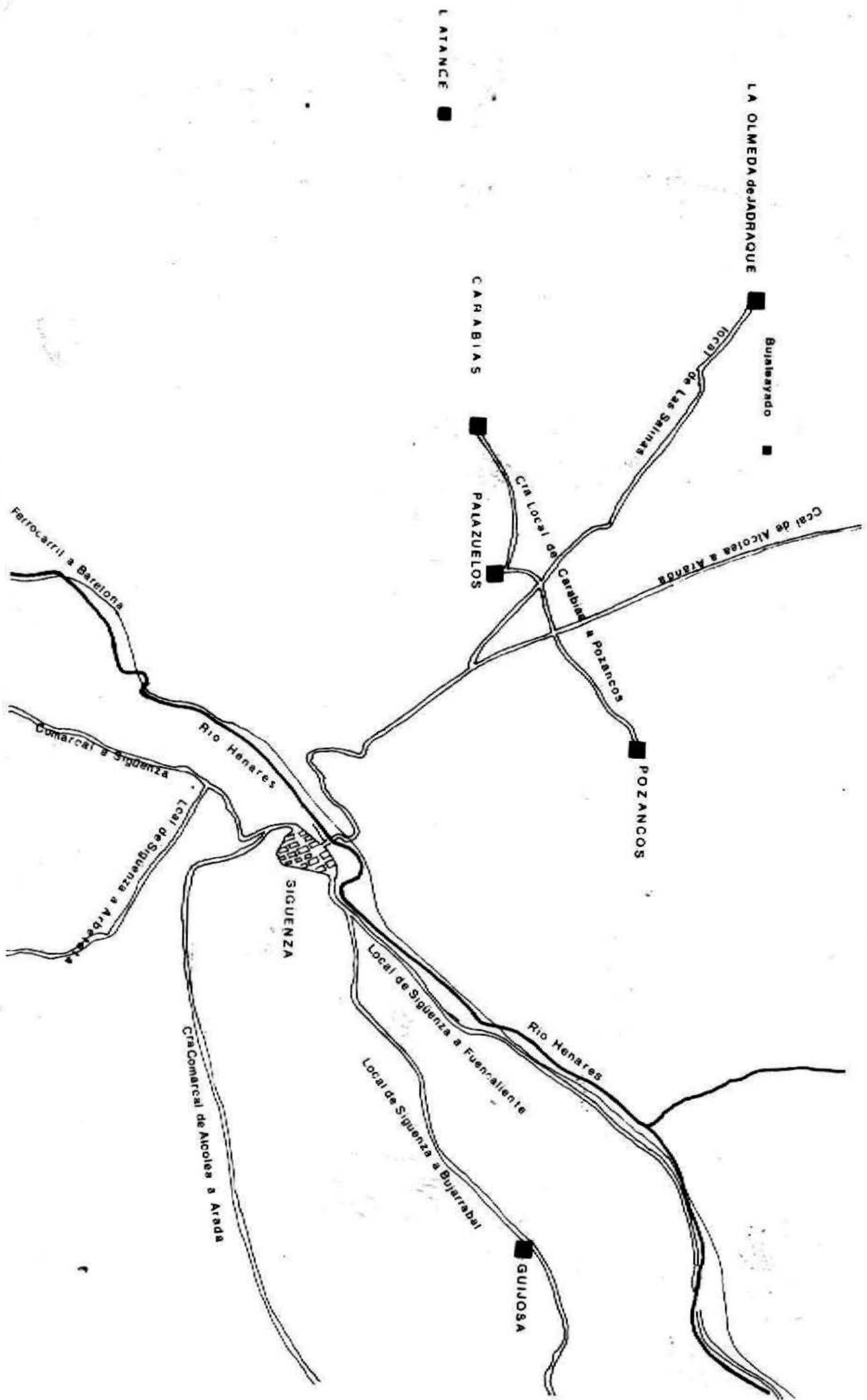
(34) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

(35) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

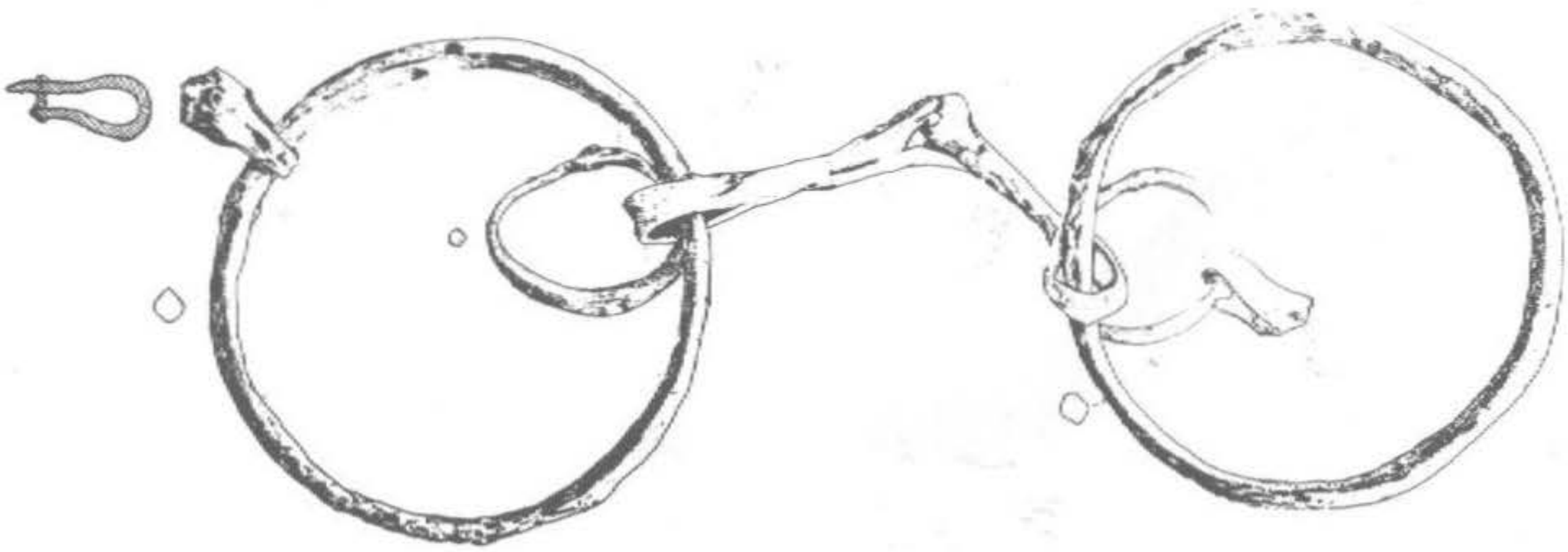
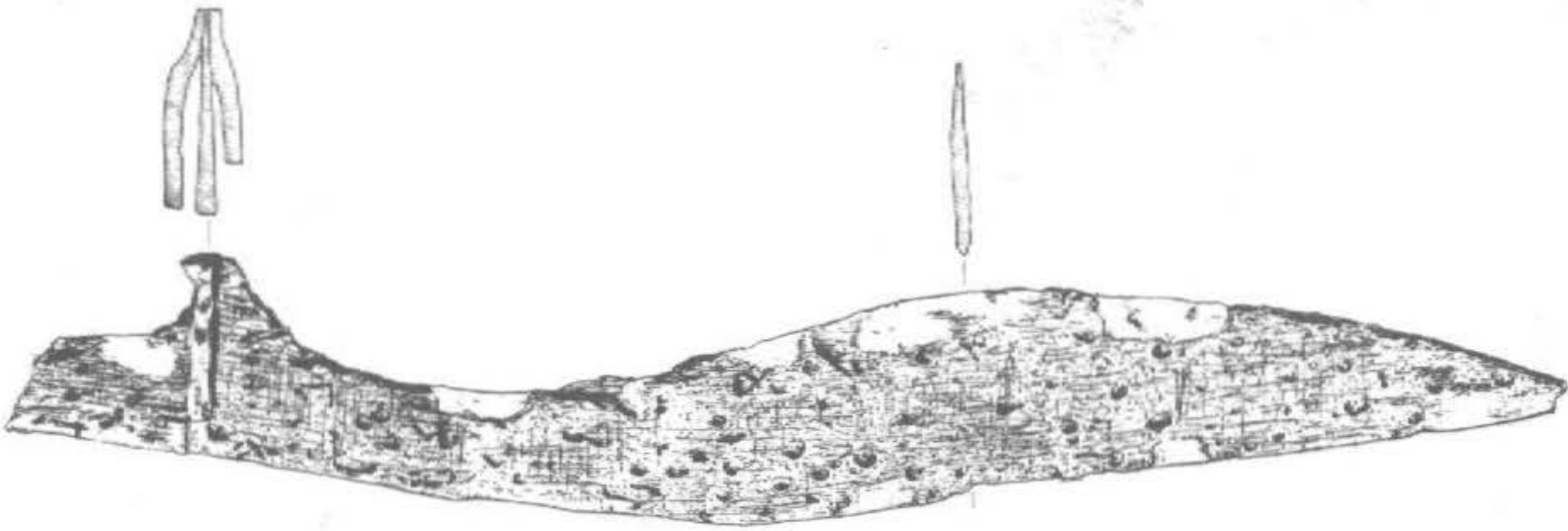
(36) ALMAGRO BASCH, M.: *Manual de Historia Universal*, Tomo I. 1960.

(37) ARGENTE, JOSÉ LUIS: Obra citada, 1974.

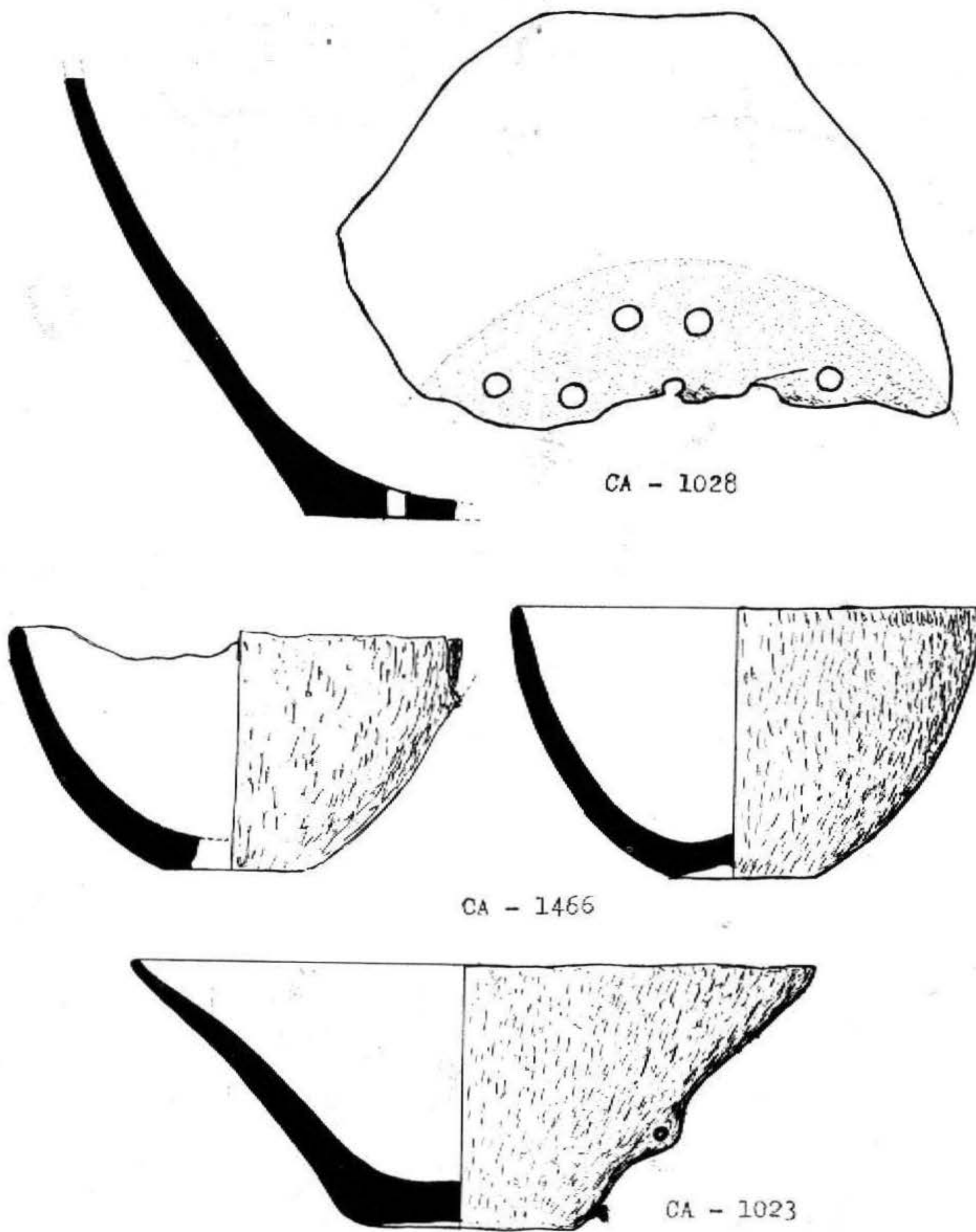
(38) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.



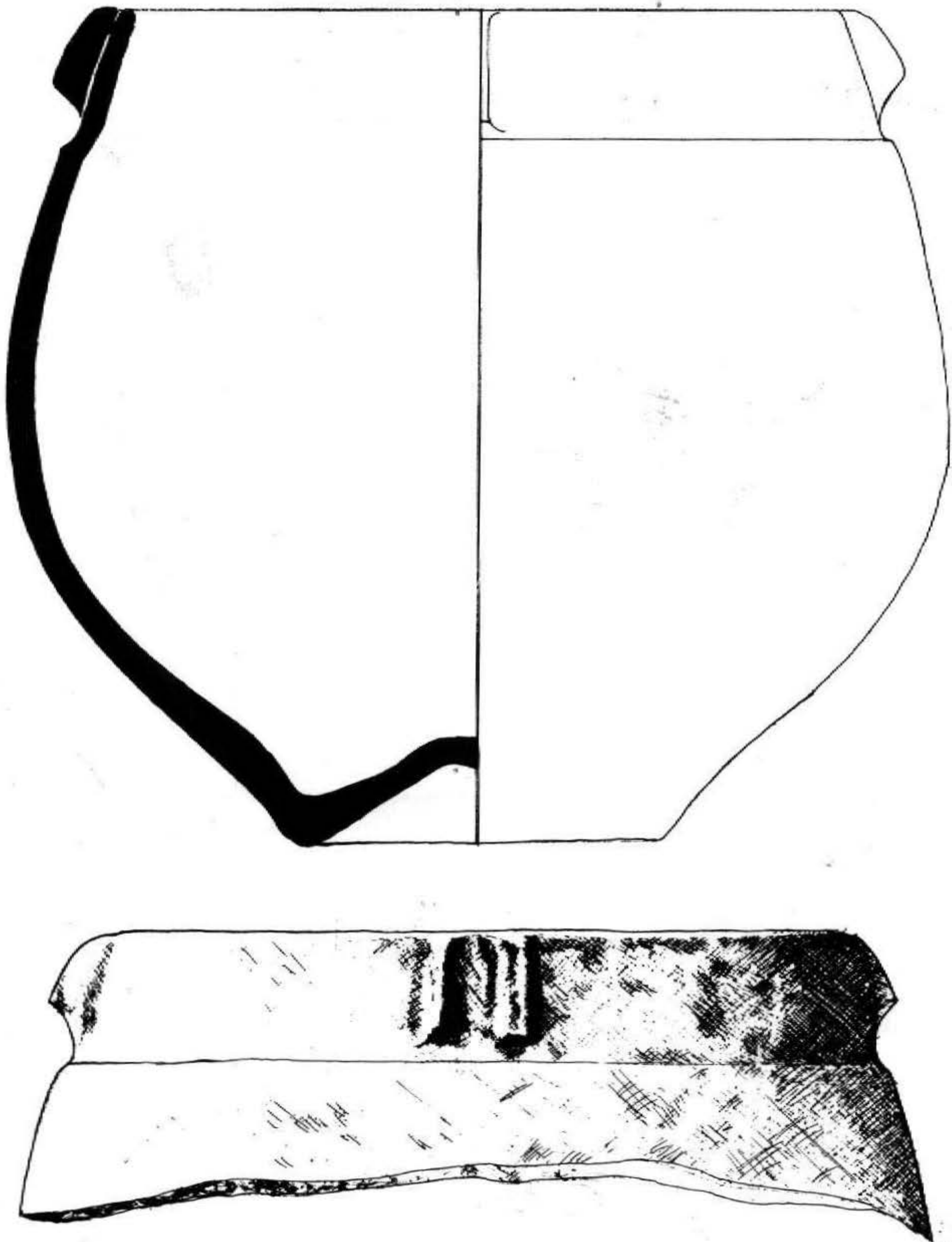
(Fig. 1). Plano de situación.



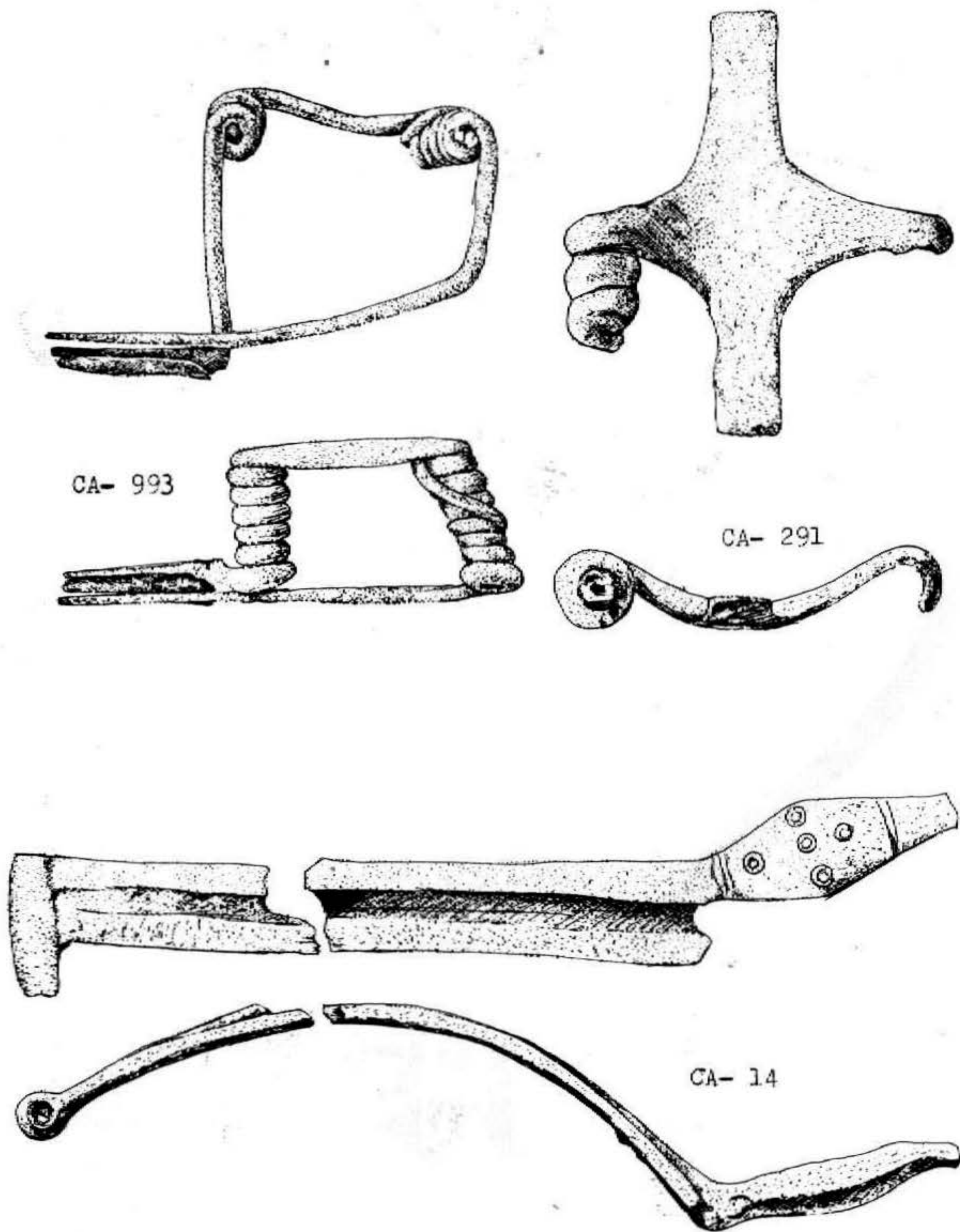
(Fig. 2). a) Espada de hierro de antenas; b) Falcata de hierro; c) Bocado de hierro de camas anulares.



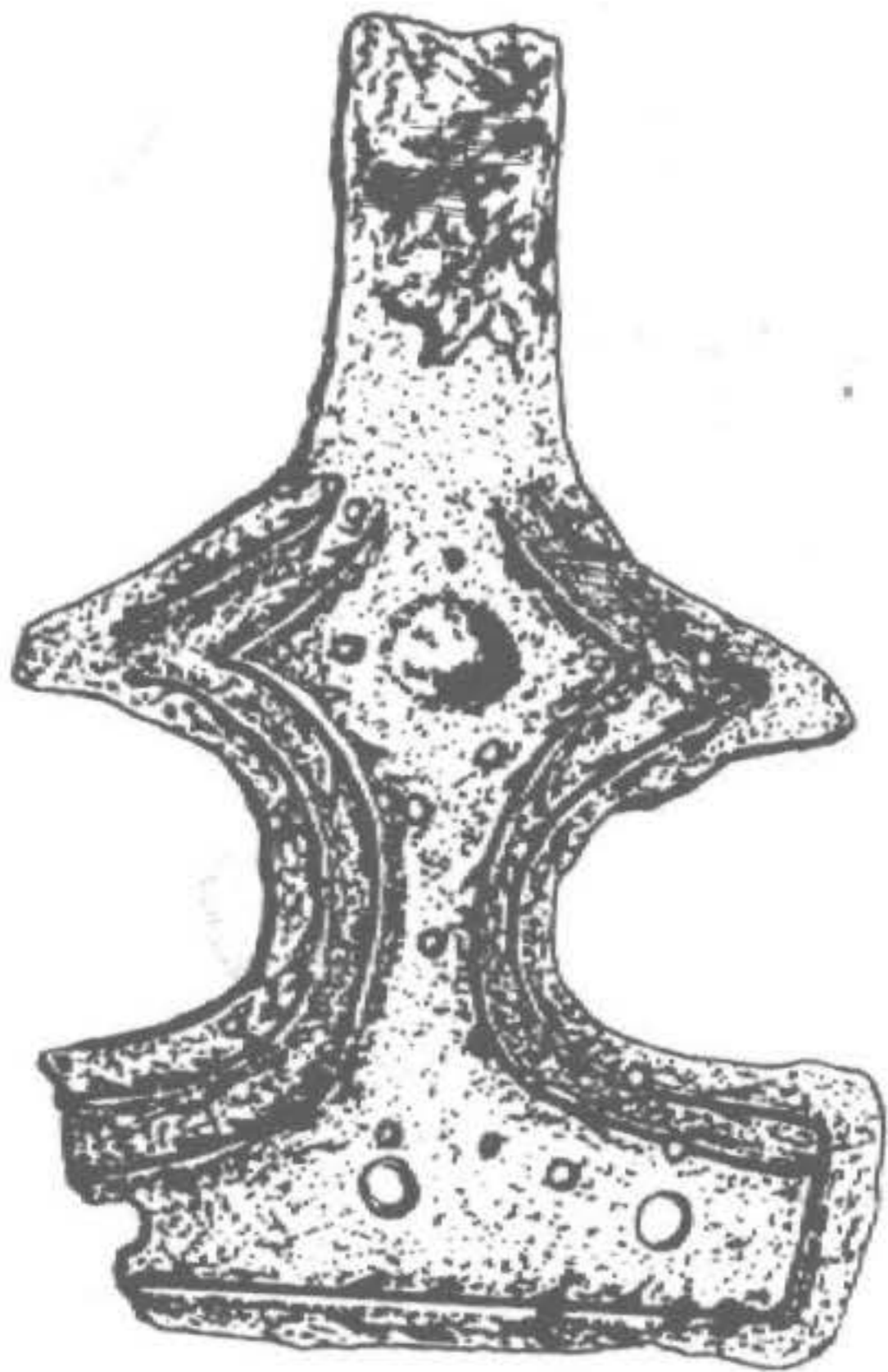
(Fig. 3). a) *Cuencos y fragmentos de pasta gris.*



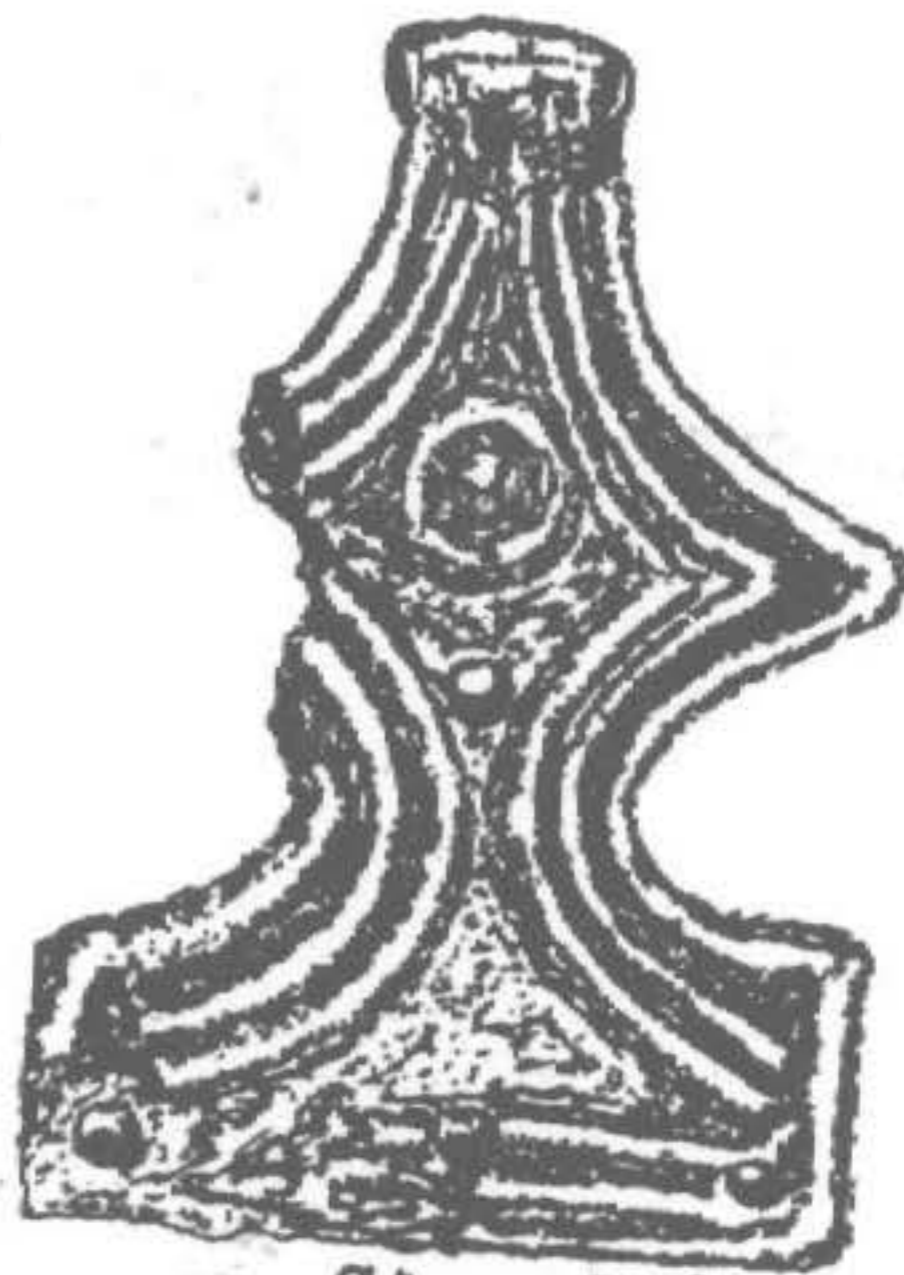
(Fig. 3). b) *Urna cineraria*



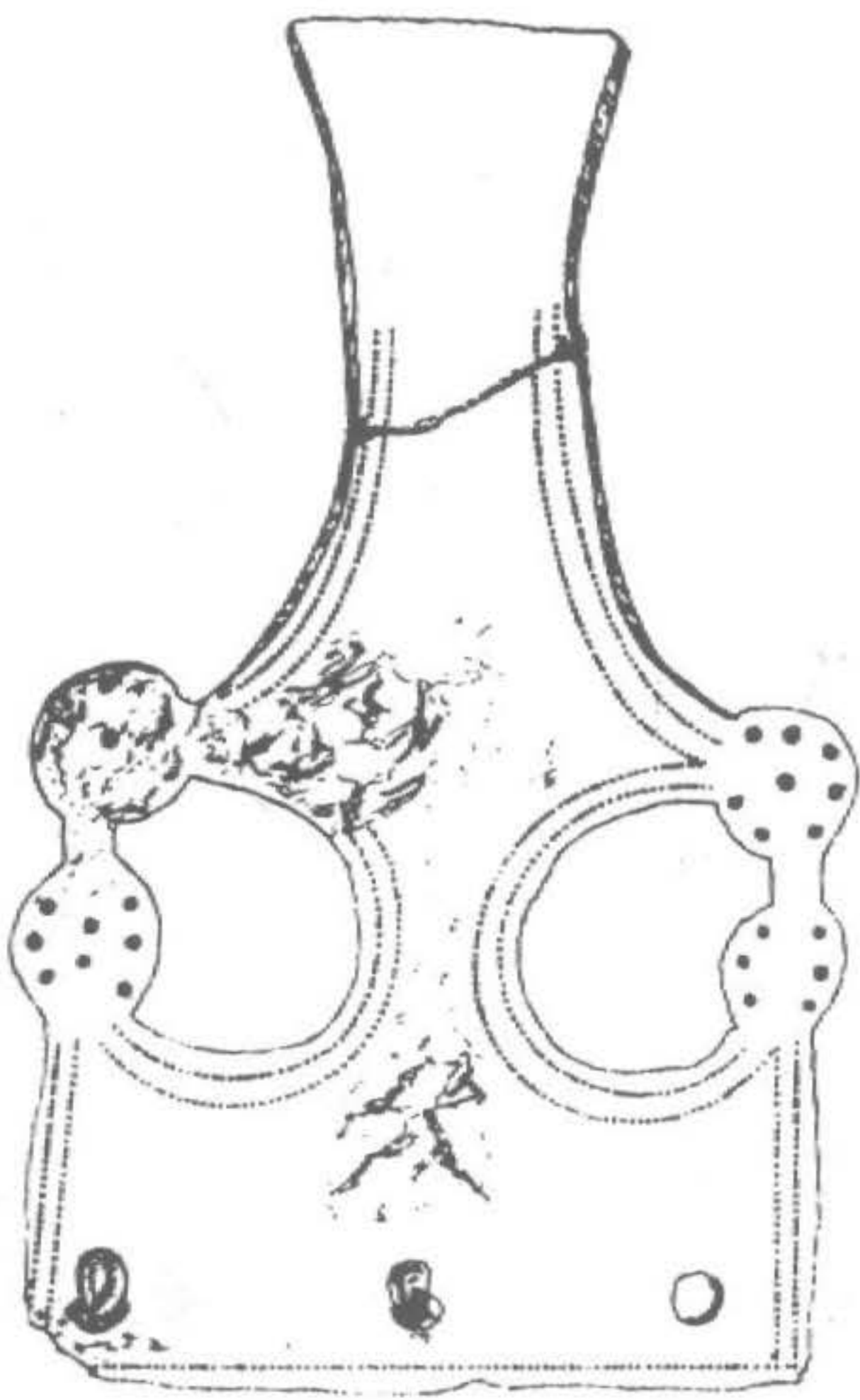
(Fig. 4). a) *Fibulas de bronce de doble resorte y de bucle.*



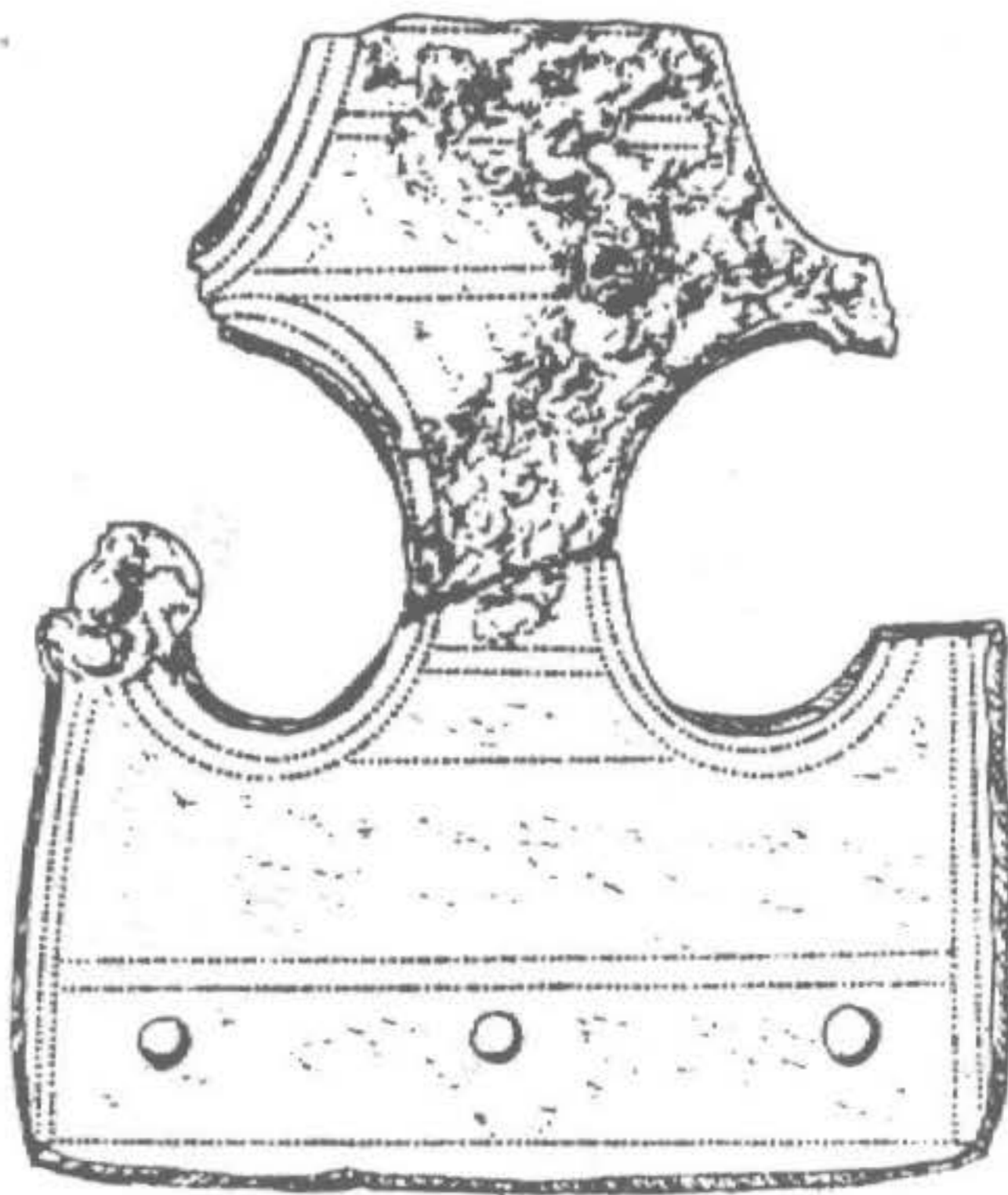
CA - 1052



CA - 238



CA-846



CA - 885

(Fig. 4). b) Broches de cinturón de bronce de placa romboidal y un solo gancho.

tipo de adornos una fecha comprendida entre finales del siglo VII y finales del siglo V que quizá pueda rebajarse un poco para esta necrópolis.

4.4. Aguja de coser y pinzas de bronce:

Hay ocho agujas, casi todas completas, seis de ellas encontradas en la misma bolsa, la que engloba a las tumbas 16 y 18; están junto a un fragmento de puente de fíbula de doble resorte, una espada de antenas y otros restos.

Sólo una de ellas está perforada aunque a consecuencia de ello está rota en la base; las otras tienen su base aplanada y enrollada en espiral. Este tipo aparece con frecuencia en Francia; en España hay dos paralelos muy conocidos en dos agujas de Agullana; una del enterramiento 38 fechada por Palol (39) a finales de Agullana I o comienzos de Agullana II, hacia el 650 y otra del enterramiento 143 que sitúa en su período Agullana I (40). Creo que por la gran perduración de este tipo de objetos su fecha en Carabias debe situarse hacia comienzos del siglo VI o un poco más tarde.

4.5. Discos de bronce:

Se conservan cuatro de estos discos pectorales en muy mal estado; todos de sección plana y decoración geométrica en bandas circulares. Según Schüle (41) su fecha debe establecerse entre el 550 y comienzos del IV a. C.

4.6. Pulseras:

Son cerca de 60 predominando las formas elípticas sobre las circulares. Son de distintas secciones predominando las de sección plana y semicircular; sólo una tiene decoración geométrica incisa. Su cronología puede establecerse desde el siglo V a. C. en adelante.

4.7. Objetos de hierro:

4.7.1. Espadas y puñales: Se conservan 30 en total; algunos prácticamente enteros. De ellas diez son de antenas atrofiadas terminadas en esferas que constituyen el tipo más extendido. Otras tres son de antenas terminadas en placas circulares, bastante menos frecuentes.

Dos son falcatas casi enteras y algunos restos de otras que prueban las relaciones muy intensas con los iberos.

De los puñales dos son de antenas terminadas en placas circulares y uno terminado en esferas. Además hay tres fragmentos en mal estado.

En cuanto a la cronología Schüle (42) establece la fecha de 575 a 450 para las espadas y puñales de antenas de placas circulares, fecha que Almagro rebaja hasta el 400 a. C. (43).

Las espadas de antenas atrofiadas terminadas en esferas son como he indicado diez; su empuñadura es cilíndrica, a veces de dos pero en general de una sola pieza; sólo en dos es de sección rectangular. La cruz es recta excepto en dos casos en que es semicircular; la hoja suele ser recta hasta

(39) PALOL, PEDRO DE: *La necrópolis halstática de Agullana (Gerona)*, en B. P. H., 1958.

(40) PALOL, PEDRO DE: Obra citada, 1958.

(41) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(42) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(43) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1960.

su tercio final en que se estrecha; no suelen ser largas, no superando los 40 cms. Sólo una tiene restos de estrías. La cronología propuesta por Schüle (44) coincidiendo con Almagro (45) es desde finales del siglo V hasta el II a. C. En cuanto a las falcatas su fecha debe situarse desde el siglo IV-III a. C. en adelante.

4.7.2. Bocados de caballo:

Se conservan 22, solo dos enteros y estos de camas circulares. Del resto siete son de camas rectas, tres en forma de media luna y ocho fragmentos son barras de sección rectangular pertenecientes a la parte central.

En cuanto a los dos bocados de camas circulares su fecha debe situarse en el siglo IV a. C.; son muy semejantes a los que Bretz-Mahler (46) fechan dentro de La Tène I.

Del resto su cronología se puede fechar desde el siglo V hasta época romana.

4.7.3. Cuchillos:

Hay 42 fragmentos; 23 de ellos son de dorso más o menos curvo (afalcatados) y 19 de lomo recto.

Schüle (47) fecha este tipo de cuchillos desde la mitad del siglo VI en adelante. Su cronología al ser un objeto de uso constante es difícil de establecer con más precisión por la gran pervivencia de los mismos tipos.

4.7.4. Soliferreum y pilum:

Se conservan tres fragmentos de soliferreum todos en mal estado y doblados.

Su cronología para Schüle (48) es de finales del siglo VI hasta comienzos del siglo IV a. C. Hay además dos fragmentos de pilum en pésimo estado cuya cronología va desde finales del IV a. C. hasta época romana.

4.7.5. Puntas de lanza:

Se conservan 47 fragmentos de piezas de este tipo, muy pocas perfectamente.

De ellas 15 tienen el nervio central prolongación del cubo de sección circular. Otras trece son de hoja de sección compeltamente plana y trece tienen una hoja de sección romboidal más o menos marcada. El resto son fragmentos en muy mal estado.

Todas tienen el cubo de forma troncocónica y sección circular excepto uno cuyo cubo es de forma cilíndrica. (Schüle (49) propone para estos objetos un probable comienzo a finales del VI a. C. y una perduración hasta época romana.

4.7.6. Regatones:

Se conservan en total 27, todos de un tipo común cuyas caracterís-

(44) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(45) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1960.

(46) BRETZ-MAHLER, DENISE: *La civilización de la Tène en Champagne*, París, 1971.

(47) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(48) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(49) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

ticas son forma cónica, punta más o menos aguda y sección circular. Algunos conservan una perforación circular cerca de la base. En general su estado es bueno. Su cronología es la misma que la de las puntas de lanza o sea, desde finales del VI hasta época romana.

4.7.7. Asas y umbos de escudo: Se conservan once en total formadas por dos placas rectangulares unidas, doblada la primera en ángulo recto y con los extremos terminados en placas circulares; algunas llevan unidas anillas de diámetro bastante grande.

Schüle (50) las fecha hacia finales del siglo VI y comienzos del IV.

En cuanto a los umbos no se conserva ninguno completo; solamente hay fragmentos de placas circulares y restos de radios de forma rectangular.

4.7.8. Vainas de espada:

Se conservan ocho; de ellas sólo una casi completa de forma rectangular, con apéndice en la parte superior semicircular y propia de un puñal. El resto suelen ser fragmentos de la parte superior constituidos por placas rectangulares con un apéndice en la parte superior y fragmentos laterales o varillas huecas de sección semicircular. Su cronología corresponde a la de las espadas.

4.7.9. Punzones:

Hay ocho; son barritas de sección rectangular con los extremos afilados, menos uno de forma cilíndrica muy gruesa. Al ser objetos de morfología sencilla y gran duración, su cronología es indefinida.

4.7.10. Anillas de hierro:

Se conservan 15 anillas de hierro posiblemente pertenecientes a arcos de caballo, vainas y otros objetos. Su cronología es también muy amplia.

4.8. Objetos de piedra:

Hay cuatro objetos de piedra. Uno es una piedra de afilar ligeramente rota y de forma rectangular. Dos son de un tamaño irregular y de tono amarillento. Finalmente se conservan dos pequeñas denticuladas y muy parecidas a las que formaban algunas hoces del neolítico.

4.9. Objetos de cerámica:

4.9.1. Fusayolas:

Se conservan en total 84 en muy buen estado. Excepto dos, una de hierro y otra de piedra lisa, todas son de barro cocido muy duro. Diez de ellas están decoradas con decoración geométrica de rayas incisas y de puntos circulares hechos con punzón u otro instrumento semejante antes de la cocción.

En cuanto a los tipos hay 28 de forma bitroncocónica, 33 de forma cilíndrica, 1 de forma discoidal y otra de forma cilíndrica muy redondeada; finalmente 20 son de forma troncocónica.

La fecha de todas estas piezas debe considerarse según Almagro Gor-

(50) SCHÜLE, W.: Obra citada, 1969.

(51) ALMAGRO GORBEA, MARTÍN: *La necrópolis de las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)*. Biblioteca Prehistórica Hspánica. X. 1969.

bea (51) a partir del siglo IV a. C. en adelante; indican además una gran influencia ibérica en toda esta zona.

4.9.2. Bolas:

Se conservan 18 de un barro muy duro y de forma esférica no muy regular. Su cronología coincide aproximadamente con la de las fusayolas, con las que aparecen juntas a menudo.

4.9.3. Urnas de cerámica:

No se conserva ninguna completa; se han podido restaurar nueve hasta el punto de obtener al menos su perfil. Todas están hechas a torno de una pasta en general bastante bien depurada predominando el tono rojizo en todas ellas. Sólo una tiene decoración consistente en bandas separadas por baquetones bastante anchos y con estampillados de haces de flechas; en otras parece hubo algunas líneas pintadas. Todas excepto una son de cuello vuelto hacia afuera y de base rehundida.

En cuanto a los tipos predominan las de formas panzudas y su altura suele ser proporcionada a su diámetro máximo.

Almagro Gorbea (52) fecha este tipo de urnas desde la mitad del siglo IV a. C. en la necrópolis de las Madrigueras, fecha que parece conveniente para Carabías.

4.9.4. Cerámica gris:

Se conservan siete fragmentos de cuencos de pasta gris, basta, mal decantada y con degasante mineral, en especial cuarzo. Algunas conservan un ligero bruñido. Todos están hechos a mano.

Sus formas son globulares existiendo también uno con carena y otro de forma troncocónica. De algunos es imposible saber su forma general. Hay algunos fragmentos con decoración de líneas hechas a peine.

Este tipo de cerámica por su gran perduración se fecha en la Meseta desde el siglo VI en adelante.

4.9.5. Cerámica ibérica:

Hay varios fragmentos pequeños, pintados, de cerámica ibérica. Su pasta es de tono rojizo y bien decantada. Todos son tan pequeños que es imposible saber a qué tipo de vaso pudieron pertenecer. El tipo de pintura es el de semicírculos por lo que su cronología puede establecerse entre los siglos V al III con posibles perduraciones.

4.10. Objetos de pasta vítrea: Se conservan cinco grupos de cuentas de pasta azul de forma amorcillada con una perforación central. También hay otro grupo de cuentas más pequeñas de color amarillo. Estos tipos son de una cronología muy amplia encontrándose en numerosos castros de la Meseta, como los excavados por Cabré en Avila.

De vidrio propiamente dicho hay un fragmento de borde de vaso de tono verde y otros dos de color azul marino uno con tonos verdosos y el otro con irisaciones. Los tres son ya de época romana.

4.11. Objetos varios:

(52) ALMAGRO GORBEA, MARTÍN: *Obra citada*, 1969.

Incluimos aquí algunos objetos de distinta cronología, en ocasiones imprecisa y poco frecuentes en las necrópolis celtibéricas que creo que requieren un estudio posterior y separado, debido a su importancia. Son los siguientes: fragmentos de un trípode, un fragmento de asador, un mango de cuchillo de bronce, un torques de bronce de sección circular. Hay además algunas cuentas de collar de bronce esféricas y eslabones de pequeñas cadenas de pectoral; todos ellos son de bronce.

En cuanto a objetos de hierro, también poco frecuentes, se conservan los siguientes: un pequeño cincel, una hachita, un fragmento de herradura y dos badales de campanilla cuya pertenencia a este tipo de necrópolis después de algunas discusiones parece indudable aunque al ser objetos de uso cotidiano y común su cronología es incierta. Hay además un hacha grande trapezoidal sin el mango perforado.

Junto a ellos han aparecido una placa de hierro y un tornillo que al contrario que los objetos anteriores por su forma, finura y falta de concreciones parecen objetos muy modernos, unidos por error a los restos de la necrópolis.

Finalmente hay que decir que en algunas bolsas aún se conservaban restos de escorias.

Dentro de este apartado de objetos varios y poco comunes hay que añadir una mandíbula y otros huesos de cérvido, algunos decorados con motivos geométricos. Se conservan también algunos restos de madera carbonizada con decoración geométrica incisa típicamente céltica.

5. Conclusiones:

Dada la situación en que se ha encontrado el material estudiado, ha sido imposible hacer un estudio estratigráfico y obtener una cronología relativa de las tumbas y los otros materiales; sólo en caso de haber podido tener acceso a las notas del Marqués de Cerralbo y ser estas bastante claras se habría podido intentar dicho trabajo.

Por ello hay que contentarse con la búsqueda de una cronología absoluta lo más aproximada posible que sitúe con la mayor precisión las fechas límites de la necrópolis e indique su momento de mayor utilización.

El comienzo de la necrópolis lo establecen los broches de cinturón de bronce de forma rectangular, sección laminar y pequeñas dimensiones. Se pueden fechar con seguridad un poco antes de los de un solo gancho y placa romboidal, o sea hacia finales del siglo VII a. C.

Las fíbulas de doble resorte conservadas, cuyo comienzo para Almagro y Cuadrado (53 y 54) se sitúa hacia mitad del siglo VII, sitúan también el principio de la utilización de la necrópolis en el último tercio del siglo VII a. C.

La mayor parte de los objetos, un 80 por 100 aproximado, señalan que el período de mayor utilización de la necrópolis debe situarse entre el siglo VII y el III a. C.; así lo prueban las fíbulas de bucle, fíbulas anulares de resorte de muelle y charnela, fíbulas de pie vuelto, broches de cinturón

(53) ALMAGRO BASCH, M.: Obra citada, 1966.

(54) CUADRADO, EMETERIO: Obra citada, 1963.

de tres ganchos, adornos con espirales, espadas de antenas de ambos tipos, bocados de caballo y la mayor parte de la cerámica conservada.

La necrópolis se siguió usando sin embargo hasta al menos, los primeros momentos de la conquista romana; así lo prueba claramente una fíbula de charnela romana muy bien conservada, algunas fíbulas de La Tène de tipo avanzado, algunos broches de cinturón de forma casi cuadrada y fragmentos de vidrio.

La falta absoluta de sigillata y de otro tipo de restos romanos hacen pensar que la necrópolis dejó de usarse antes de la época de pacificación y plena conquista romana; fecha límite final para el uso de la necrópolis.

A modo de resumen y con los elementos de estudio hasta ahora disponibles, se puede afirmar la existencia de la necrópolis de El Tesoro (Carabias) desde finales del siglo VII a. C. hasta comienzos de la conquista romana, con una época desde el siglo VI al III de mayor utilización a juzgar por los restos conservados. Si existen y se puede llegar a utilizar como sería deseable las notas de la excavación hecha por el Marqués de Cerralbo, se podrá llegar a una mayor precisión cronológica así como a comprobar con total certeza la procedencia de todos y cada uno de los objetos estudiados. Hasta ahora sólo existe la seguridad de que la mayoría pertenecen a ella, pero los métodos de excavación empleados en aquella época y el tipo de almacenamiento sufrido hasta hace muy poco hacen temer que hay algunos cuya pertenencia no corresponda a Carabias.

Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)

Belén, M.

Balbín, R.

Fernández-Miranda, M.

1. INTRODUCCION

El castro de Castilviejo está situado al norte de la provincia de Guadalajara, dentro del partido judicial y término de Sigüenza, entre los pueblos de Guijosa y Cubillas del Pinar, cuya línea de demarcación cruza precisamente por la altura cimera del cerro en que se asienta el yacimiento. El acceso más sencillo (fig. 1) consiste en tomar las desviaciones que desde la carretera radial I Madrid-Barcelona conducen a Sigüenza. Desde la dirección Madrid-Guadalajara debe sobrepasarse esa ciudad para tomar, a la derecha según la dirección de Alcuneza, la carretera que conduce a Guijosa y una vez allí seguir unos mil quinientos metros en dirección a Cubillas del Pinar, quedando el castro situado a la derecha del camino, desde el que es necesario ascender por empinada cuesta. Si se viene desde la dirección de Zaragoza debe tomarse la carretera que partiendo de Alcolea lleva a Sigüenza también, pero a la salida de la primera población es necesario desviarse a la derecha por el camino de Cubillas del Pinar para seguir de aquí al castro que está a un kilómetro de distancia del pueblo aproximadamente.

El cerro en que se construyó el castro de Castilviejo de Guijosa está constituido por una formación de calizas tableadas triásicas que se van elevando en dirección aproximada este-oeste desde los 1.090 metros de altura en la base hasta alcanzar los 1.150 en su cota más alta donde, sobre una pequeña plataforma en ligera pendiente siguiendo la dirección natural de las tablas, se sitúan los restos constructivos. El cerro está cortado en fuerte pendiente por sus lados norte, este y sur, lo que lo hace muy idóneo como lugar de habitac con sólo fortificar, como así ocurre, la ladera occidental del espolón (fig. 2 y láms. I y II).

Desde el punto de vista geomorfológico, el área de nuestro yacimiento está constituida por un paquete triásico que aflora con su estratigrafía básica característica en dirección noreste-suroeste, determinada por el anticlinal con buzamiento NNO que transcurre al sur del castro hasta alcanzar la zona de

Sigüenza. En este anticlinal están arrasadas las dos fases superiores del Trías. de manera que afloran en superficie las areniscas del piso Buntsandstein y, a un lado y al otro de él, con mayor desarrollo al norte que al sur, aparecen correlativamente las calizas Muschelkalk y luego las margas del Keuper. El cerro en que se sitúa el castro marca precisamente el límite por el norte entre estas dos últimas formaciones, ocupando el Keuper toda la zona septentrional hasta alcanzar la cuenca del río Henares, a unos dos kilómetros y medio en línea recta del castro, a excepción de unos cerros de calizas eocretácicas que rompen esa monotonía superponiéndose al Trías y formando pequeños montículos, muy erosionados y en algunos casos convertidos en cerros-testigo, con alturas por encima de los 1.100 metros, que sirven para separar el valle de la Cruz del Muerto, a los pies del castro, del valle del Henares propiamente dicho. Esas margas tipo Keuper son las que permiten en la actualidad el aprovechamiento agrícola de secano en la zona, siendo el resto del terreno muy pobre y con bosque de encina en regresión, salpicado con manchas de coníferas, en su mayor parte de reciente introducción, o completamente arrasado sin suelo vegetal.

La situación exacta del yacimiento, 41° 5' 50" de latitud norte y 1° 18' de longitud este de Madrid, permite dominar las tierras de aprovechamiento agrícola, probablemente hasta el río Henares, y sobre todo los pastos de las zonas limítrofes, auténtica serranía con alturas por encima de los 1.200 metros, que constituyen la tradicional riqueza de la región y debieron determinar el asentamiento primitivo de gentes en ella. Por las inmediaciones del castro, hacia el sureste, pasa una cañada de ganados, que todavía se utiliza en la actualidad, ramal de la Real de Soria que ascendiendo por el Henares alcanza las tierras sorianas hacia los pastos de las dehesas altas de Morón de Almazán y Maján para desde allí dirigirse al valle del Duero a la altura de la ciudad de Almazán, importante centro ganadero del sur de Soria hace algunos años, o bien encaminarse hacia el valle de Torralba-Ambrona y Medinaceli para luego alcanzar el valle del Ebro siguiendo la ruta del Jalón. Estos dos caminos naturales, auténticas salidas de la meseta sur a través del sistema central en su entronque con el Ibérico, deben ser sin duda un factor a tener en cuenta para la valoración correcta de nuestro yacimiento (1).

La realización de unos sondeos en el castro de Castilviejo de Guijosa se decidió como consecuencia del peligro que corría al ser visitado frecuentemente por excavadores clandestinos, de cuya actividad encontramos buenas pruebas en diferentes visitas cursadas al lugar. Por ello los trabajos fueron incluidos en la programación del Museo de Guadalajara para 1977 y su puesta en práctica fue posible gracias a las subvenciones facilitadas por la entonces Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y la sección de Arqueología de la Institución de Cultura «Marqués de Santillana» de la Diputación Provincial de Guadalajara. Desgraciadamente los resultados de los trabajos efectuados en el yacimiento, que sólo se encontraba recogido

(1) Para su situación y ambiente geográfico puede consultarse la hoja 461, SIGÜENZA, del mapa a escala 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral y también la hoja 461-I del mapa a escala 1:25.000, ALCUNEZA, del Servicio cartográfico militar. Para la información geomorfológica hemos seguido la hoja n.º 451, SIGÜENZA, editada por el Instituto Geológico y Minero de España con su memoria correspondiente. Madrid, 1953.

muy de pasada en la bibliografía científica pese a su apariencia externa (2), no fueron todo lo halagüeños que hubiéramos deseado, pero nos han permitido una serie de consideraciones que recogemos en esta memoria.

El trabajo de campo fue realizado por los firmantes de este estudio ayudados por A. Limón, conservador del Museo de Artes y Costumbres populares de Sevilla, y P. Bueno y A. Rodero, alumnas del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense que también colaboraron, bajo la dirección de M. Fernández-Miranda, en el estudio posterior del castro y sus materiales. Los planos fueron dibujados por P. A. Saura sobre originales nuestros y los dibujos de las piezas fueron hechos por C. López-Roa a partir de originales de M. Belén. Las fotografías que ilustran las defensas del castro y las catas realizadas son obra de R. de Balbín y la vista aérea del castro y su entorno pertenece al Archivo fotográfico del Servicio cartográfico del Ejército de Tierra.

Todo el equipo que trabajó en Castilviejo está agradecido a los organismos que facilitaron la subvención necesaria para llevar a cabo la excavación y posterior estudio de los materiales, al Alcalde pedáneo de Guijosa y demás propietarios del cerro en que se halla el castro por las totales facilidades dadas y muy especialmente a D. Antonio Fernández-Galiano que puso a nuestra disposición su casa de campo en Sigüenza donde realizamos el primer trabajo de limpieza y clasificación preliminar de los materiales arqueológicos.

2. LOS SISTEMAS DEFENSIVOS DEL CASTRO Y SUS PARALELOS

El recinto del castro presenta, aproximadamente, forma triangular con la muralla cerrando uno de los lados, el único que no está cortado a pico o con fuerte pendiente. En dirección norte sur, hacia el lado en que la muralla cierra, mide algo más de noventa metros de largo, mientras que el eje contrario alcanza en su punto máximo los sesenta metros. La superficie se acerca a los tres mil metros cuadrados, y en ellas se aprecian en varios sitios restos de construcciones, todas muy arrasadas y colocados lo que queda de sus muros sobre la roca; al parecer las estructuras constructivas fueron siempre cuadradas o rectangulares.

La muralla que cierra el perímetro del castro por el oeste presenta una estructura acodada (fig. 3) muy característica que se remata en su extremo sur por una especie de torre que no es sino el engrosamiento de la pared en un codo más. Se divide en cinco tramos bien diferenciados. El primero, al norte, enmarca la puerta de acceso sin que hasta nosotros haya llegado ningún tipo especial de protección. Mide, al exterior, casi siete metros y, tras el primer codo, da pie a otro tramo mucho más largo que llega a los veinticinco metros, hasta un segundo codo, a partir del cual se desarrolla un tercer tramo de diecinueve metros y luego un cuarto de tamaño casi idéntico al segundo. Por último una torre de trece por seis metros remata la muralla que termina justamente en la línea del precipicio. La anchura media de la muralla es de dos metros.

(2) En la Memoria de la hoja geológica citada en la nota anterior se ofrecen dos vistas, figs. n.º 5 y 6, del castro y sus defensas y también la noticia del hallazgo en las inmediaciones del pueblo de Guiosa de una hachita pulimentada, fig. n.º 4 similar a la que nosotros documentamos en nuestra excavación.

Morfológicamente la muralla está formada por una doble hilera, al interior y exterior, de piedras mejor cortadas, sobre todo por la cara que va hacia afuera, mientras que la zona central se rellena con piedras de distintos tamaños, habitualmente grandes. Está colocada sobre una elevación del terreno que parece artificial, lo que, unido al pequeño foso que tiene ante ella, contribuye a realzar su tamaño (láms. III, IV, V y VI). Debió tener una altura considerable, sobrepasando aún en algunos puntos los 1'20 metros. El sistema de realización de los codos (fig. 4 y lám. VII) demuestra un buen conocimiento de la cantería y su eficacia, para defender mejor el recinto, resulta obvia.

El sistema de defensa del castro se completa, delante de la muralla y en el único sitio, como hemos dicho, en que se puede llegar fácilmente hasta él, con unas hileras de «*chevaux-de-frise*» distribuidas en dos grupos de manera bastante regular (fig. 3). Los *chevaux-de-frise* son piedras hincadas (láms. VIII y IX) cuya misión es impedir que la caballería, y sobre todo los carros y posibles armas de guerra para destruir las murallas, se puedan acercar hasta el recinto murado, dificultando también la acción de hombres a pié al entorpecer la marcha y no facilitar ningún tipo de cobijo. En Castilviejo de Guijosa aparecen distribuidos en dos grupos; el situado más al norte tiene unos cincuenta y seis metros de largo por dieciocho de ancho y el que está al sur unos cuarenta por veinticuatro. Los dos acaban en el borde del precipicio, lo que hace imposible el acceso al poblado salvo por el pasillo central que se abre entre ellos y que tiene unos cuatro metros de anchura en sus puntos máximos (lám. X). La entrada al poblado debía realizarse, al menos para las caballerías y vehículos, por ese pasillo y de allí hacia el norte para entrar en el recinto por la zona que queda sin muralla, con una anchura algo superior a los tres metros. Ello explica además la separación de los *chevaux-de-frise* de la muralla en el grupo norte, a veces de hasta veinte metros, pues junto a la muralla se abría un foso del que aún se ven huellas, mientras que en el grupo del sur, esa diferencia, que nunca pasa de los catorce metros, se va reduciendo, quedando convertida en seis en la zona inmediata a la torre ya citada. Por el resto del perímetro del castro la pendiente natural sirve de muralla, pero incluso así se ven, muy arrasados, restos de muros en aquellos puntos en que el ascenso es menos complicado. Al noreste aparecen incluso restos de un muro en una cota más baja, pero su cronología no es fácil de precisar. Señalemos, por último, que en la zona norte de los *chevaux-de-frise* apareció, casualmente, mientras se levantaban las planimetrías de las defensas, un fragmento cerámico de gran interés. Se trata del borde de un recipiente, quizá urna, hecho a mano en pasta de color rojo ladrillo de buena calidad, con desgrasante mineral molido y superficies alisadas, en particular la interior (fig. 5). La cara exterior lleva un fino motivo decorativo inciso consistente en triángulos rellenos de líneas paralelas formando una línea inmediatamente bajo el borde y después líneas verticales, también paralelas, que descienden por el cuello sin que sepamos como concluye el motivo por la fractura de la pieza. La inspiración del tema en motivos pintados hallstáticos parece evidente, pero sobre él volveremos más adelante, al hablar de la cronología de todo el conjunto.

Existen bastantes paralelos para el tipo de fortificación reforzado con *chevaux-de-frise* y también para recintos que posean torres en algún punto de

su trazado, pero la estructura muraria acodada de Castilviejo de Guíjosa es ciertamente singular, aunque haya algunos otros lugares que se acercan ligeramente a ella. Pese a la mala calidad de los levantamientos planimétricos habitualmente utilizados, vamos a intentar encuadrar nuestro castro con aquellos otros más próximos.

Los *chevaux-de-frise* están ampliamente documentados en los límites orientales, occidentales y meridionales de la Meseta norte (fig. 6). Un grupo de ellos se sitúa en torno a la curva del Duero, en la actual provincia de Soria, otro a Occidente, en las provincias de Salamanca y Zamora y norte de Portugal y un tercero, numéricamente más modesto, aparece en la provincia de Ávila, al norte del macizo central, formado por los castros de Las Cogotas y Chamartín de la Sierra. Castilviejo de Guíjosa es por tanto, aunque muy próximo al grupo soriano, el único recinto con este tipo de defensas que de momento tenemos documentado al sur del Sistema Central, en su zona de entronque con el Ibérico pero en la vertiente meridional, ya en la cuenca de los ríos que bajan hacia el Tajo. Esta peculiaridad debe ser tenida en cuenta, pues seguramente representa, para su fundación, una intromisión de gentes del valle del Duero sobre la submeseta sur, en la que es probable que existan otros asentamientos similares.

Es un tipo de yacimiento, el castro defendido con *chevaux-de-frise*, que fue estudiado, en sus estructuras constructivas, por Harbinson (3) hace ya algunos años pero que había sido dado ya a conocer hace tiempo por Taracena (4) y en algunos casos, cuatro en concreto, también por Hogg (5). Pueden definirse como lugares de poblamiento emplazados siempre en sitios de difícil acceso, dentro de zona moderadamente montañosa y dominando pastizales, que amurallan exclusivamente aquellas partes de sus perímetros que son accesibles, levantando delante de los muros grupos de piedras hincadas para ayudar a evitar el acceso hasta ellos. Esta manera de fortificar tiene paralelos en otras zonas de Europa y parece que en la península deben vincularse a gentes de filiación hallstática, que la introducirían en su mitad norte. A juzgar por los materiales arqueológicos recogidos en Castilviejo, y que más adelante estudiaremos, nuestro yacimiento puede paralelizarse con los castros del grupo soriano y menos con los abulenses, pero no con los más occidentales, que formarían un grupo aparte, sobre todo los portugueses, con variantes estructurales notables, como son los accesos en rampa, viviendas de planta circular alternando con las cuadradas o rectangulares, que los relacionan con el resto del habitat castreño del noroeste, y la escasez de cerámicas a torno incluso en fases avanzadas, que se sustituyen con otras hechas a mano con motivos decorativos incisos que apuntan hacia el noroeste también, incluso hasta alcanzar la romanización de la zona (6), que en algu-

(3) HARBISON, P.: *Castros with "chevaux-de-frise" in Spain and Portugal* en *Madrider Mitteilungen*, 9 (1968), págs. 116 y ss.

(4) TARACENA, B.: *Carta Arqueológica de España*. Soria. Madrid, C.S.I.C. 1941, *Excavaciones en diversos lugares de la provincia de Soria*. J.S.E.A. Memoria n.º 75 (1924-25), y *Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño*. J.S.E.A. Memoria n.º 103 (1928).

(5) HOGG, A.H.D.: *Four Spanish Hill-Forts*, en *Antiquity* XXXI (1957), páginas 25 y ss.

(6) Los castros de Salamanca y Zamora, así como la mayoría de los gallegos, están aún por estudiar. Además de la cita, puramente estructural, de Harbinson,

nos de estos yacimientos está parcialmente documentada. Parece, pues, evidente que el tipo constructivo se extendió bastante por la mitad norte de la meseta y se asoció a distintos grupos culturales; el camino recorrido hasta aparecer en la meseta es, por el contrario, algo que desconocemos, pues no aparecen ni en la zona del País Vasco ni tampoco hacia el valle del Ebro o Cataluña.

Según los esquemas que poseemos de la colocación de los *chevaux-de-frise* delante de la muralla, todo parece indicar que en la mayoría de los casos se disponen de manera continua delante de todo o parte del lienzo de la muralla, sin que se pueda comprender cuál es el pasillo de acceso al interior del recinto. Solamente en Hinojosa de la Sierra, según la planimetría que reproducen Harbison y Hogg, pero no en la que da Taracena, los *chevaux-de-frise* se disponen como en Castilviejo formando dos conjuntos con un pasillo entre ellos. Sería, no obstante, necesario poder examinar directamente todos los yacimientos para poder dictaminar sobre este punto, en el que parece no debió fijarse mucho Taracena cuando levantó los croquis de los poblados.

En lo que se refiere a la estructura de la muralla propiamente dicha, ninguno de los castros paralelizables que incluíamos en los grupos anteriores se pueden poner en estrecha relación con el nuestro. Este tipo de falso bastión, que se traza exclusivamente a partir del acodamiento de la muralla doblándola en ángulo recto pero sin tener la equivalencia al otro lado de la teórica torre parece ser exclusivo de nuestro recinto. Normalmente todos los poblados con *chevaux-de-frise* tienen la muralla de forma oval, tendente a la redondeada según lo permita el terreno en que se asientan; únicamente Taniñe (7) lleva la muralla en grandes ángulos, con forma de U para todo el recinto, pero aquí, claro está, se trata de una modificación total del perímetro del recinto. Castilviejo también se aparta del tipo habitual, pues su muralla corre, más o menos en línea recta, lo que tampoco es usual en otros castros. Solamente en Ocenilla, Hinojosa y Castilfrío de la Sierra, el primero sin *chevaux-de-frise*, aparecen restos de lo que pueden ser estructuras acodadas similares, pero mucho más atenuadas que en nuestro recinto (8), salvo en la muralla norte del primero de los citados donde el paralelismo parece bastante próximo.

El último elemento diferenciador y definitorio de nuestra muralla es la torre con que se remata al lado sur, desde el final de un tramo de muralla y coincidiendo con su acodamiento hasta el borde del acantilado, lo que nos permite suponer que se trata de un puesto de cierre de la muralla para evitar el acceso por el lado sur, a la vez que un lugar de observación sobre el cerrado valle que se abre a ese lado, por donde transcurría la vía natural

puede consultarse para Las Merchanas la nota de su existencia en MALUQUER, J.: *Carta arqueológica de España. Salamanca*. Salamanca, 1941 y GÓMEZ MORENO, J.: *Catálogo monumental de España. Salamanca*. Madrid, 1967, y para los de Zamora GÓMEZ MORENO, J.: *Catálogo monumental de España. Zamora*. Zamora, 1927. Para los gallegos existen solamente notas de uno de ellos en DOS SANTOS JUNIOR, A.: *Rampas de acceso as muralhas do castro de Carvalhelhos*, en Boletín de la Comisión de monumentos de Orense, XX (1959-60), *O Castro Carvalhelhos*, en Trabajos de Antropología e Etnología, XV (1957) y *Duas campanhas de excavações no castro de Carvalhelhos*, en Trabalhos de Antropología e Etnología, XV (1958).

(7) HARBISON, P.: Ob. cit., nota 3, fig. 10.

(8) TARACENA, B.: Ob. cit., nota 4 en primer lugar, figs. 21, 15 y 7.

de comunicación hacia oriente antes de que se trazara la moderna carretera al norte del cerro. El volumen de la construcción y su técnica de sucesivas hiladas escalonadas, visible en buena parte de sus restos aunque no en todos por la enorme cantidad de material de derrumbe acumulado a sus pies, le confiere también una cierta singularidad. Solamente parece que exista un paralelo próximo en el castro de Cabrejas del Pinar, según se desprende de la descripción de Taracena pero sin que hayamos podido verificarlo personalmente y sin que tampoco poseamos una planimetría del recinto que citamos. Taracena habla de una torre de veinte metros de anchura (9) formada por el ensanchamiento de la muralla, lo que, *a priori*, parece ser un tipo constructivo cercano al de Castilviejo de Guijosa. Otros torreones circulares, cuadrados u ovals aparecen en otros castros, bien dentro de la estructura de la muralla, bien adosados a ella por su cara externa. Castilfrío de la Sierra es un buen ejemplo de torres incluidas en la muralla y también el de Ocenilla, ambos en territorio soriano, mientras que para los ejemplares adosados los más característicos parecen ser los de Valdeavellano, aunque su estructura completa no es todavía determinable a causa de su avanzado estado de destrucción y, sobre todo, a la enorme cantidad de materiales de derrumbe acumulados junto a la muralla (10).

En resumen, nuestro recinto presenta junto a elementos como los *chevaux-de-frise*, que son habituales en muchos otros recintos, una serie de modificaciones defensivas, los muros acodados sobre todo, que le confieren una marcada personalidad dentro del grupo soriano con el que lo ponemos en relación. Debe representar, como ya hemos dicho, una penetración de las gentes de ese grupo de poblados sobre la meseta sur y no sería extraño que en estas tierras altas de Guadalajara e incluso en puntos más meridionales aparecieran estructuras similares que nos permitan conocer mejor su significado histórico.

3. LOS SONDEOS Y SUS MATERIALES ARQUEOLOGICOS

La excavación se realizó mediante dos catas, abiertas ambas en el interior del recinto amurallado y orientadas aproximadamente en dirección norte-sur. Para su ubicación se escogieron los dos puntos en que la potencia del suelo parecía mayor, pues en la gran mayoría del área murada las rocas afloraban dejando notar desde un principio las pocas posibilidades existentes de que se hubieran depositado en algunas zonas cantidades apreciables de tierra. Esta suposición, desgraciadamente, fue corroborada por la excavación.

3.1. Cata 1

La cata número 1 se abrió a algo más de diez metros, en su punto más cercano, de la muralla (fig. 3) con unas dimensiones de diez metros en su lado mayor, con orientación aproximada norte-sur, por cinco en el contrario. Estratigráficamente facilitó dos niveles distintos, el superior formado por la

(9) TARACENA, B.: Ob. cit., nota anterior, pág. 45.

(10) RUIZ ZAPATERO, G.: *Fortificaciones del castro hallstático de Valdeavellano*, en *Celtiberia*, 53 (1973), págs. 83 y ss.

tierra vegetal y el suelo actual, y el inferior por una arcilla de color marrón que aparecía colocada directamente sobre la roca virgen o sobre otras arcillas de color amarillo, arqueológicamente estériles, que cubrían los estratos del suelo natural. La valoración de los materiales comprobó que los estratos no tenían ningún valor arqueológico, pero pese a ello se mantuvieron separados. El nivel superior no manifestó ningún resto de construcción y en algunas zonas se apoyaba directamente sobre la roca, que afloraba entre 41 y 61 cms. de profundidad respecto del punto 0 (fig. 7), unos treinta reales a partir del borde límite de la cuadrícula. En el nivel inferior (fig. 8 y lám. XI) documentamos, en la mitad sur de la cuadrícula, una zona ocupada exclusivamente por materiales prerromanos en la que parecían diferenciarse restos de tres hogares, que denominamos respectivamente A, B y C. No tenemos constancia de que haya sido con seguridad ésa su misión, pero allí se concentraban muchos fragmentos de cerámica fragmentada con restos de carbones y huellas de haber estado sometidos al fuego. Los denominados A y C mantienen una disposición de piedras circundantes que parece apoyar más esta interpretación que el B, donde la forma es menos clara. Los tres se encuentran en una zona relativamente profunda, en algunos casos sobre los 50 cms. aprovechando un lado en el que la roca natural no aflora; junto a ellos aparecieron algunas lajas que tienen huellas de haber sido cortadas intencionadamente, pero no encontramos ninguna estructura constructiva ni restos posibles de ser interpretados como tal. Los materiales hallados fueron los siguientes:

NIVEL 1

1. Fragmento de borde de pico de ánade realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/54 (fig. 9 núm. 1).
2. Fragmento de borde de pico de ánade realizado en pasta algo porosa de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/46 (fig. 9 núm. 2).
3. Fragmento de borde de pico de ánade realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/46 (fig. 9 núm. 3).
4. Fragmento de borde sencillo correspondiente a un recipiente de boca abocinada realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/29 (fig. 9 núm. 4).
5. Fragmento de borde sencillo y exvasado realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/23 (fig. 9 núm. 5).
6. Fragmento de borde apuntado perteneciente a un recipiente de boca muy abierta realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/58 (fig. 9 núm. 6).
7. Fragmento de borde sencillo y redondeado de un recipiente de boca abierta realizado en pasta algo porosa de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/53 (fig. 9 núm. 7).
8. Fragmento de borde sencillo de un recipiente exvasado realizado en

pasta algo porosa de color rojo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.I/24 (fig. 8 núm. 8).

9. Fragmento de borde sencillo y recto con leve lomo al interior realizado en pasta de buena calidad color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/105 (fig. 9 núm. 9).

10. Fragmento de borde sencillo y abierto con lomo señalado al interior realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/64 (fig. 9 núm. 10).

11. Fragmento de pared de un recipiente de línea globular realizada en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. En la cara exterior presenta un motivo doble inciso realizado con el torno y restos de una decoración pintada de motivos circulares de color negro sobre superficie alisada. Núm. inv. G.1.I/32 (fig. 9 núm. 11).

12. Fragmento de pared de un recipiente de línea globular realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Sobre la cara externa presenta un motivo decorativo consistente en tres círculos concéntricos, parcialmente conservados, de color negro sobre superficie alisada. Núm. inv. G.1.I/33 (fig. 9 núm. 12).

13. Fragmento de pared y arranque de fondo realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/35 (fig. 9 núm. 13).

14. Fragmento de forma similar al anterior realizado en pasta algo porosa de color amarillo con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/39 (fig. 9 núm. 14).

15. Fragmento de forma similar a los dos anteriores realizado en pasta de buena calidad y color amarillo con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/36 (fig. 9 núm. 15).

16. Fragmento de fondo muy levantado con anillo de solero bien marcado realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Al interior se marca el arranque de un pocillo en la parte baja. Núm. inv. G.1.I/37 (fig. 9 núm. 16).

17. Fragmento de borde de platillo con el lomo exterior descendente realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/41.

18 a 20. Tres fragmentos de bordes sencillos y vueltos al exterior realizados en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. de inv. G.1.I/27, 63 y 69.

21 y 22. Fragmentos de bordes sencillos y rectos realizados en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/26 y 59.

23. Fragmento de borde recto engrosado al interior realizado en pasta algo porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.I/68.

24. Fragmento de borde sencillo y redondeado realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.I/66.

25. Fragmento de borde sencillo apuntado realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.I/30.

26 a 31. Seis fragmentos de borde pico de ánade realizados en pasta

algo porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.I/48, 49, 50, 51, 55 y 109.

32 a 34. Tres fragmentos de bordes incompletos, probablemente de tipo de pico de ánade, realizados en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/52, 57 y 62.

35. Fragmento incompleto de borde, quizá de igual tipología que los anteriores, realizado en pasta de buena calidad de color rojo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/107.

36 a 40. Cinco fragmentos de pared y fondo levantado sin pie y con arranque de umbo realizados en pastas de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/28, 38, 40, 42 y 43.

41 y 42. Dos fragmentos de pared de urna en el punto de contacto entre cuello y panza con baquetón al exterior, realizados en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/25 y 31.

43. Fragmento de borde de cuenco, apuntado y ligeramente entrante, realizado a mano en pasta algo porosa de color marrón al interior y gris oscuro al exterior con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/11 (fig. 10 núm. 1).

44. Fragmento de borde sencillo, aplanado en la cara superior, realizado a mano en pasta porosa de color negro con mica como degreasante. Las superficies aparecen alisadas, más la interior que la externa. Núm. inv. G.1.I/7 (fig. 10 núm. 2).

45. Fragmento de borde sencillo y redondeado realizado a mano en pasta porosa de color negro al exterior y ocre al interior con abundante mica y cuarcita como degreasante. En la cara externa presenta un motivo decorativo a base de líneas incisas pseudo horizontales. Inv. núm. G.1.I/13 (fig. 10 núm. 3).

46. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa de color ocre con zonas grises con mica como degreasante. En la cara externa presenta motivo decorativo a base de líneas incisas paralelas en grupos de dos a dos. Núm. inv. G.1.I/95 (fig. 10 núm. 4).

47. Fragmento de pared de tipología y decoración similar al anterior pero de grosor mucho menor. Está realizado a mano en pasta porosa con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/10 (fig. 10 núm. 10).

48. Fragmento de fondo plano con moldura al exterior realizado a mano en pasta porosa de color gris al exterior y ocre al interior con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/94 (fig. 10 núm. 6).

49. Pesa de telar de pequeño tamaño y perforación central realizada a mano en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/34 (fig. 10 núm. 7).

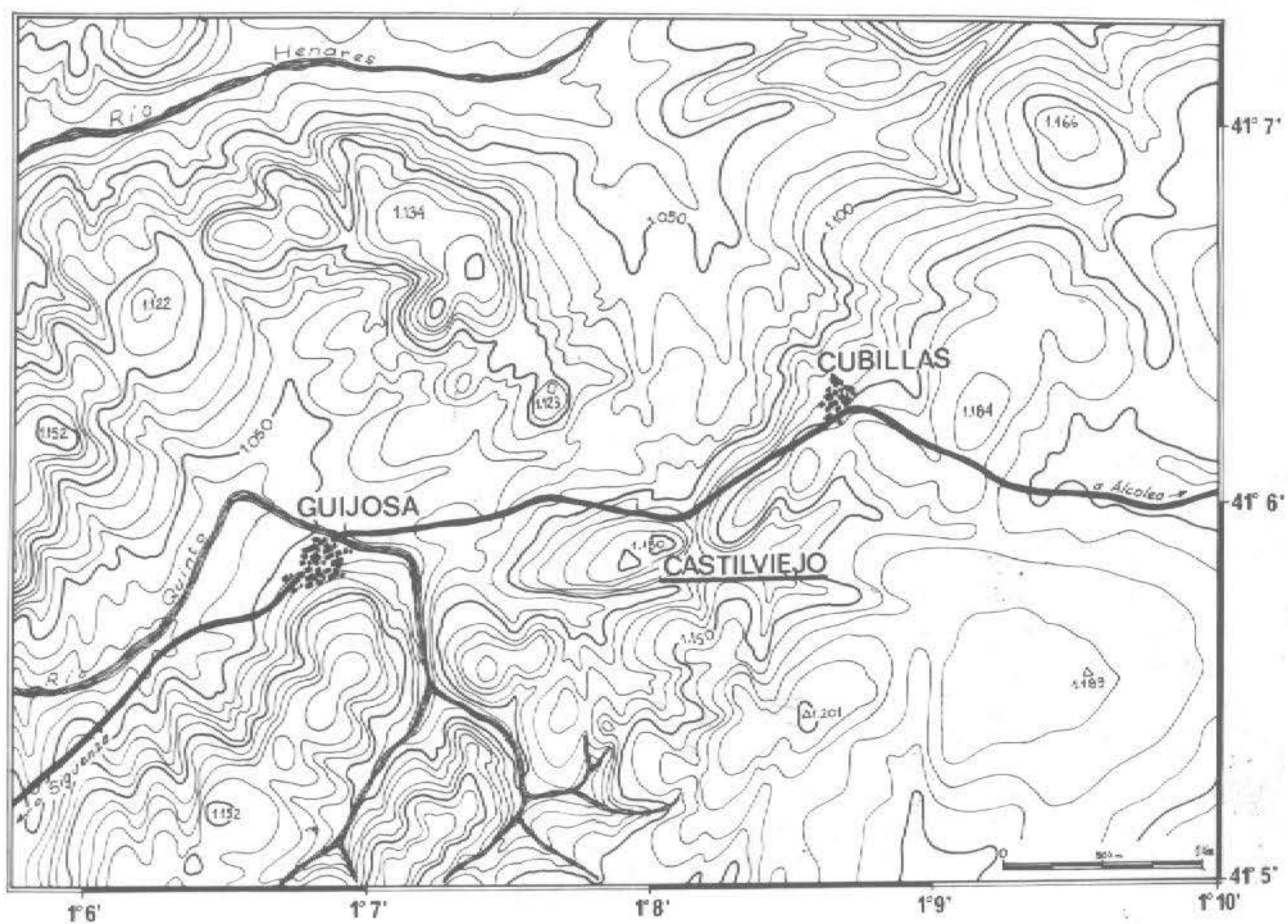
50. Pesa de telar realizada a mano en pasta porosa con mica como degreasante. Las superficies presentan tonos rojizos y grises por defecto de cocción y la pieza tiene una perforación central circular. Núm. inv. G.1.I/104 (fig. 10 núm. 8).

51. Fragmento de borde con ungulación en el lomo realizado a mano en pasta porosa de color marrón con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/21.

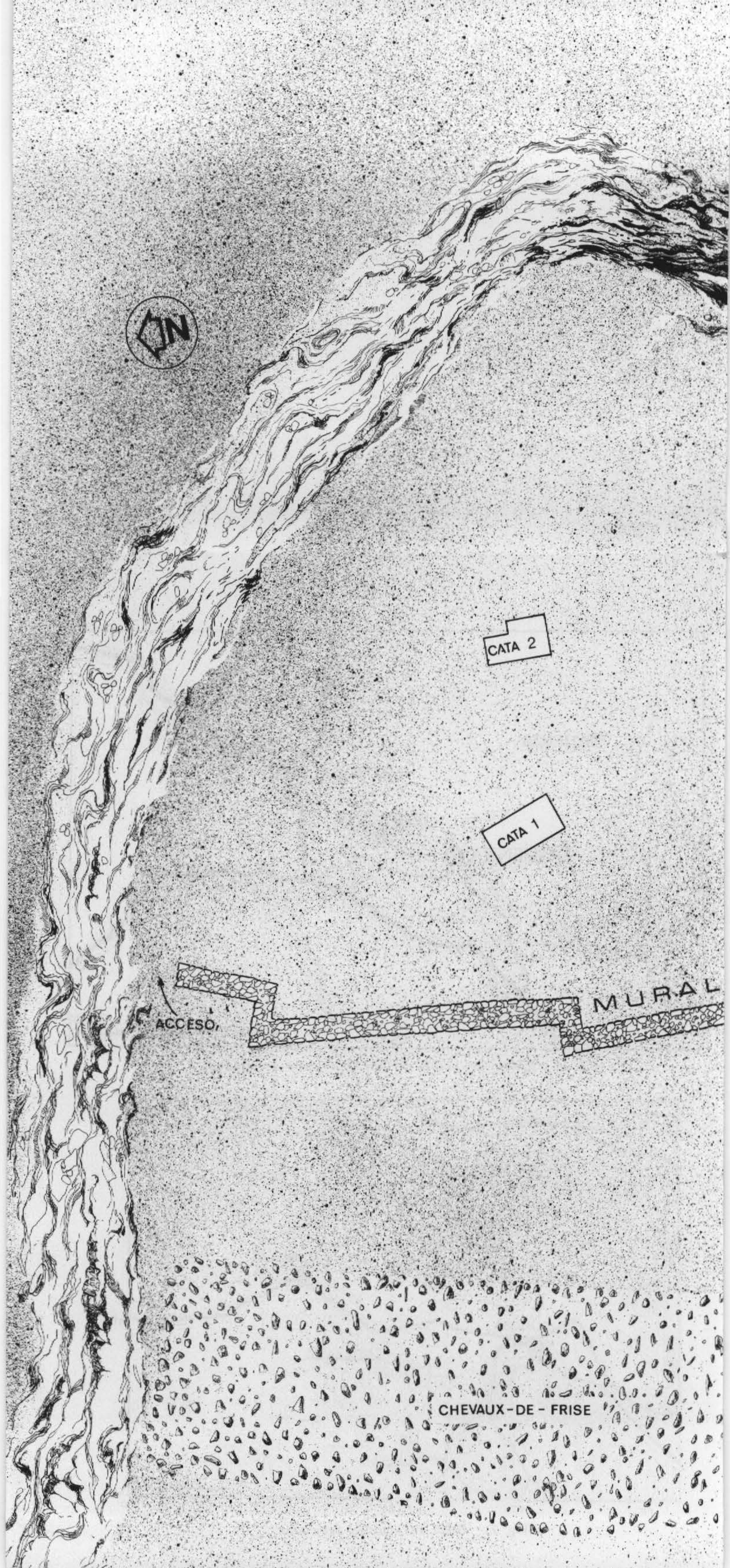
52. Fragmento de borde de una jarra de tipología medieval con el



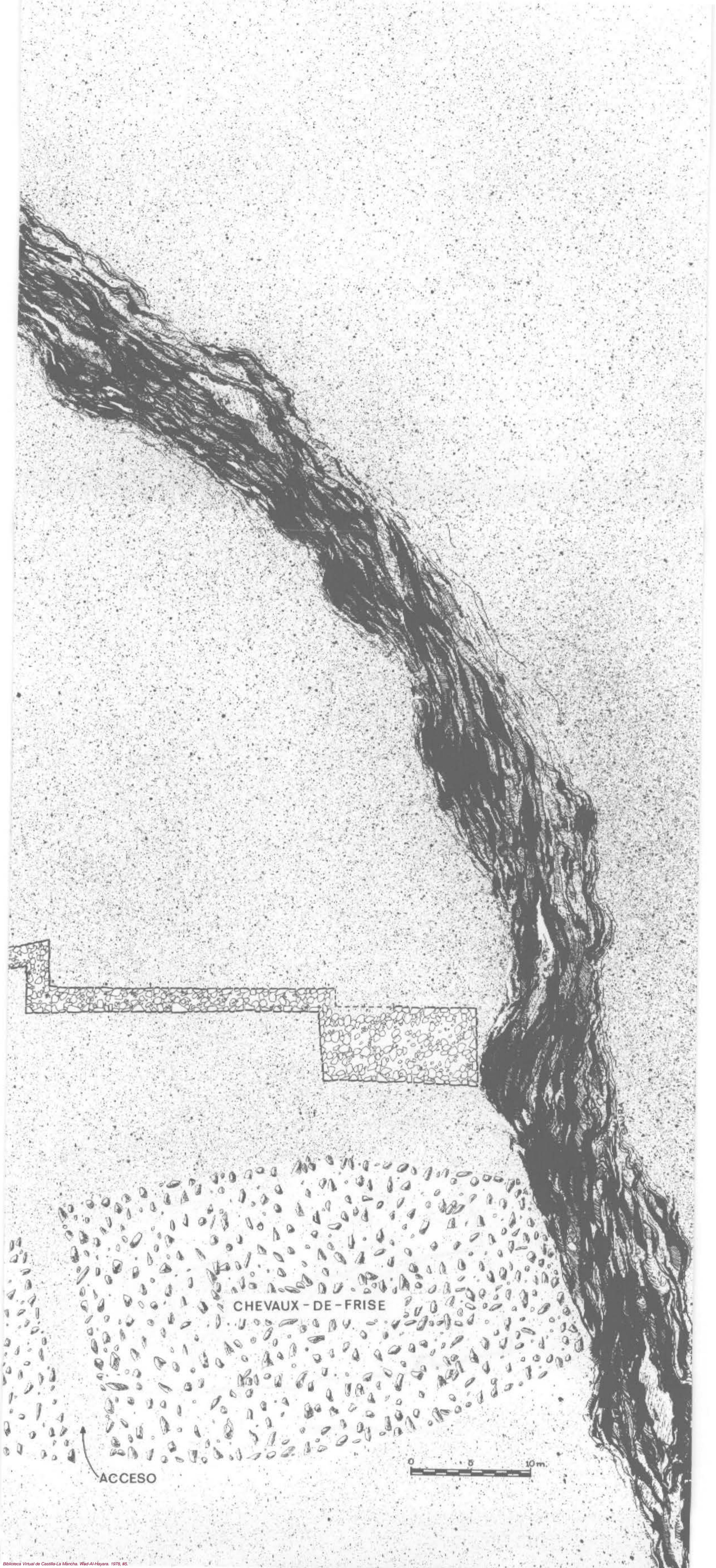
(Fig. 1). Situación del pueblo de GUIJOSA, cerca de Sigüenza.



(Fig. 2). Plano de situación del castro.



(Fig. 3). Plano del castro y situación de las catas realizadas.

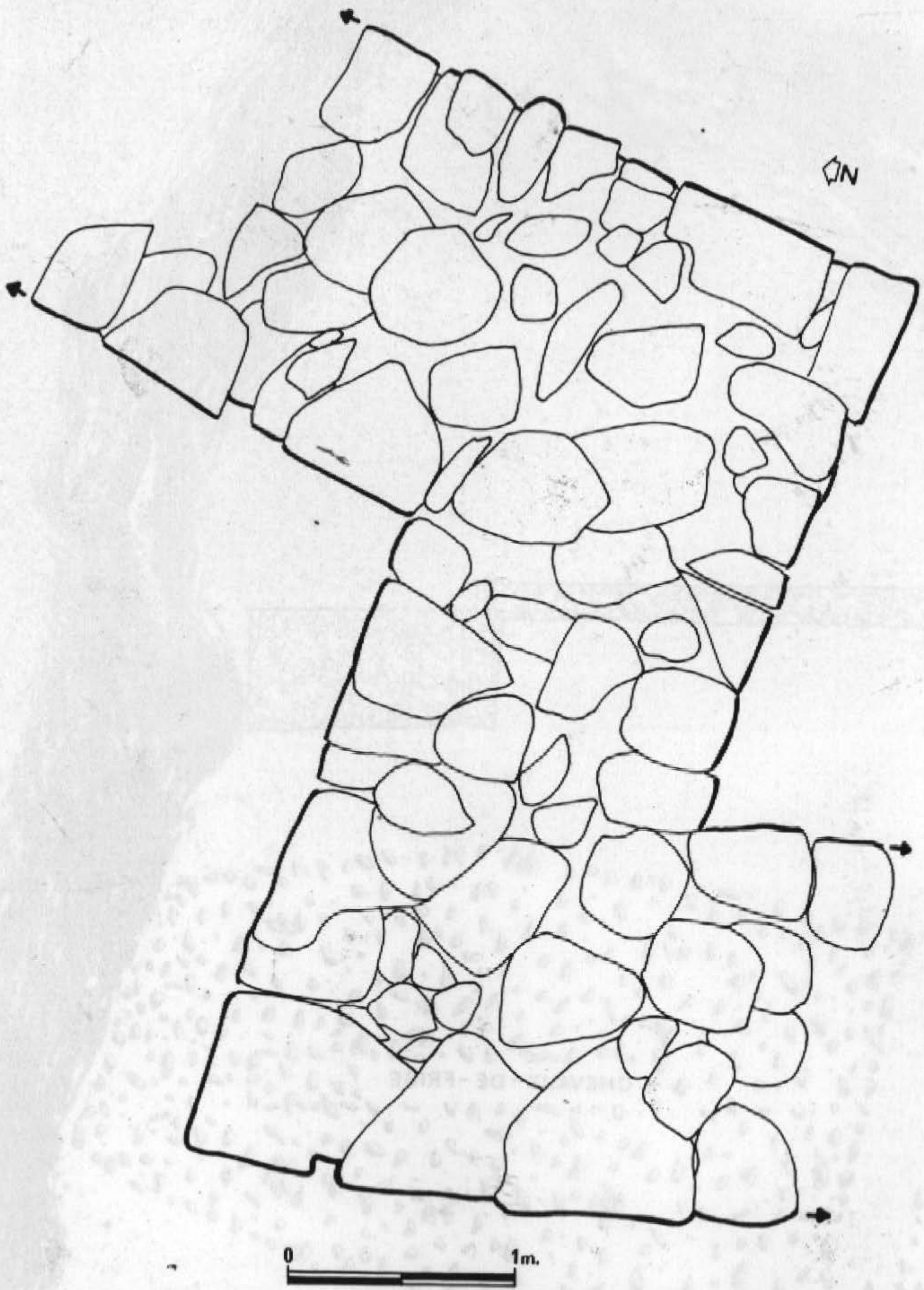


CHEVAUX-DE-FRISE

ACCESO

0 5 10m.

SAUBA



(Fig. 4). *Detalle de uno de los acodamientos de la muralla.*

labio entrante realizado en pasta algo porosa de color amarillo con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/80 (fig. 11 núm. 1).

53. Fragmento de boca de jarra similar al anterior pero realizada en mayor grosor con pasta porosa de color amarillo con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/78 (fig. 11 núm. 2).

54. Fragmento de borde sencillo ligeramente abierto realizado en pasta porosa de color ocre con zonas quemadas y mica como degreasante. Número inv. G.1.I/81 (fig. 11 núm. 3).

55. Fragmento de borde redondeado sencillo con arranque de asa de sección oval abultada en un lado, realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/77 (fig. 11 número 4).

56. Fragmento de boca de jarra con bordes sencillos abiertos y arranque de asa de sección oval. Está realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.I/75 (fig. 11 núm. 5).

57. Fragmento de pared realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. En la cara externa presenta una decoración a base de dos grupos de líneas incisas concéntricas. Número inv. G.1.I/87 (fig. 11 núm. 6).

58. Fragmento de fondo plano realizado en pasta porosa de color grisáceo con mica como degreasante. La pared externa del recipiente aparece ondulada. Núm. inv. G.1.I/71 (fig. 11 núm. 7).

Se recogieron además 742 fragmentos a torno, 26 realizados a mano y 14 a torno de tipología medieval, de ellos dos vidriados en color verde.

NIVEL II

1. Urna fragmentada de la que se conservan cinco fragmentos que permiten reconstruir el borde y cuello y arranque de la panza y 34 fragmentos más de distintas zonas de la pared. Está realizada en pasta de buena calidad color anaranjado con buena cocción y mica como degreasante. Al interior algunos fragmentos de la pared presentan huellas de haber estado el recipiente sometido al fuego tras la fractura. El borde de la urna corresponde al tipo de pico de ánade con el cuello curvo. Núm. de inv. G.1.II/38 (fig. 12, núm. 1).

2. Fragmento de borde de urna del tipo de pico de ánade muy atrofiado realizado en pasta porosa de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. de inv. G.1.II/1 (fig. 12 núm. 2).

3. Fragmento de borde de urna del tipo de pico de ánade realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Número de inv. G.1.II/31 (fig. 12 núm. 3).

4. Fragmento de cuello terminado en un borde abierto exvasado y apuntado realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.II/5 (fig. 12 núm. 4).

5. Fragmento de borde exvasado con una pequeña moldura al exterior en el lomo realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/34 (fig. 12 núm. 5).

6. Fragmento de borde ligeramente exvasado y ensanchado en el lomo

realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado y mica como degreasante. Núm. inv. G.1.II/54 (fig. 12 núm. 6).

7. Fragmento de borde exvasado sencillo realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.II/26 (fig. 12, núm. 7).

8. Fragmento de borde de urna con lomo sencillo ligeramente ensanchado realizado en pasta de color anaranjado con mica como degreasante. Núm. inv. G.1.II/36 (fig. 12 núm. 8).

9. Fragmento de borde sencillo, engrosado en el lomo y perteneciente a un cuello, realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/7 (fig. 12 núm. 9).

10. Fragmento de pared carenada y borde exvasado con el lomo superior curvo, realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado y mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/47-48 (fig. 12 núm. 10).

11. Fragmento de pared terminado en un borde sencillo y recto, ligeramente entrante, perteneciente a un cuenco de buen tamaño realizado en pasta porosa de color rojo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.II/30 (fig. 12 núm. 11).

12. Fragmento de pared y borde de forma y características similares a las de la pieza anterior. Núm. inv. G.1.II/37.

13. Fragmento de borde de tipo pico de ánade realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.1.II/32.

14. Fragmento de borde de tipo pico de ánade realizado en pasta porosa de color amarillo anaranjado y mica como degreasante. Número inv. G.1.II/33.

15. Fragmento de borde exvasado y curvo con una pequeña moldura en el lomo superior realizado en pasta de buena calidad de color rojo anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/35.

16. Borde sencillo de cuenco con lomo redondeado realizado a mano en pasta porosa de color negruzco con mica como degreasante. En la cara externa presenta una decoración a base de tres líneas incisas. Núm. de inv. G.1.II/13 (fig. 13 núm. 1).

17. Fragmento de borde sencillo con lomo redondeado realizado a mano en pasta porosa de color negruzco por la superficie exterior y ocre por la interior. Tiene mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/41 (fig. 13 número 2).

18. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa de color negro con mica como degreasante. La pared es muy ancha y debe pertenecer a un recipiente de buen tamaño. En la cara externa de color ocre presenta un motivo decorativo a base de un baquetón con motivos digitados. Número inv. G.1.II/15 (fig. 13 núm. 3).

19. Fragmento de fondo plano realizado a mano en pasta porosa de color gris negruzco con mica como degreasante. Inv. núm. G.1.II/11.

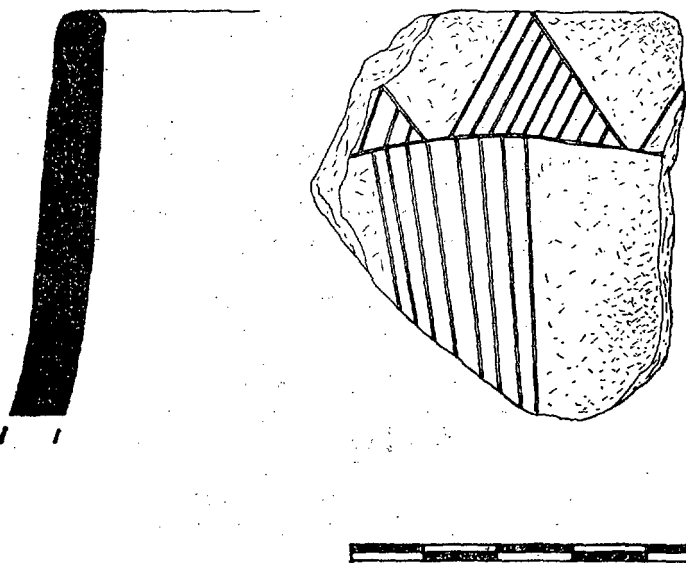
20. Azuela pulimentada muy esfoliada. Inv. núm. G.1.II/39 (fig. 13 núm. 4).

En este nivel se recogieron además 165 fragmentos de pared a torno y 14 realizados a mano.

3.2 Cata 2

Básicamente las características generales de este sondeo son similares a las enunciadas para el anterior. Se abrió esta cata más al este, a unos once metros de la anterior y en una orientación parecida. Medía al principio cinco metros en el eje norte-sur por dos en el contrario; en el transcurso de la excavación se le hizo en el lado este una ampliación de tres metros por uno para poder identificar mejor unos pobres restos constructivos aparecidos.

La sucesión estratigráfica de este corte fue similar a la del anterior, con un primer nivel formado por el suelo vegetal actual al que sucedía más abajo otro de arcillas marrones que se apoyaban directamente sobre la roca o sobre las mismas arcillas amarillas, arqueológicamente estériles, que ya documentábamos en el otro sondeo. Como en él, la sucesión estratigráfica carecía de valor histórico, apareciendo unidos materiales prerromanos a torno y a mano con otros de cronología medieval. Desde el primer nivel, y tras levantar la cobertera vegetal, aparecieron los restos, muy deteriorados, de un muro (fig. núm. 14 y lám. XII) que corre en dirección noreste-suroeste apoyándose por uno de sus extremos y por debajo en la roca, mientras que por el otro se pierde destruido. Debe corresponderse con una hilada inferior de cimentación realizada con las mismas calizas del terreno a base de lajas cortadas muy irregularmente. Se corresponde con el nivel



(Fig. 5). *Fragmento cerámico con decoración incisa al exterior hallado en la zona de los CHEVAUX-DE-FRISE*

más bajo arqueológico y en algunos puntos se apoya en las arcillas amarillas estériles. Este muro derruido debió formar parte de una construcción tipo habitación que se constituiría hacia el sureste, pues la laja más retrasada parece confirmar esa distribución, derrumbándose luego hacia el lado contrario, fenómeno que también hemos comprobado aunque en un espacio

muy corto. No cabe duda que debió pertenecer a la primera fase de habitación del recinto, pero también es evidente que no nos facilita información útil de ninguna otra clase.

En la zona situada al norte de la cuadrícula la roca afloraba pronto, entre 39 y 46 cms. respecto del punto cero, que equivalen a nueve y trece respectivamente reales; sólo en el punto más al norte la roca parecía buzar apareciendo entonces las arcillas amarillas a —64 cms., treinta y uno reales, pero con una gran pobreza de materiales. La mayor parte de los fragmentos cerámicos hallados en el segundo nivel se concentraban en la ampliación este de la cuadrícula, pero casi todos en el nivel superior, siendo los del inferior menos y tan fragmentados que apenas tienen interés para el estudio. Los materiales hallados son los siguientes:

NIVEL 1

1. Fragmento de borde, tipo pico de ánade realizado en pasta de color rojo anaranjado de buena calidad con mica como degreasante. Inv. número G.2.I/31 (fig. 15 núm. 1).

2. Fragmento de borde exvasado de lomo sencillo realizado en pasta de buena calidad de color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.2.I/28.

3. Fragmento de fondo levantado realizado en pasta de buena calidad con mica como degreasante y color amarillo anaranjado. Inv. núm. G.2.I/27.

4. Fragmento de borde de tipo pico de ánade realizado en pasta algo porosa de color anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.2.I/20.

5. Parte baja de la pared de un recipiente en el arranque del fondo de tipo levantado realizado en pasta de color rojo anaranjado, algo porosa y con mica como degreasante. Inv. núm. G.2.I/4.

6. Fragmento de pared del arranque del cuello de una urna realizado en pasta de buena calidad color amarillo anaranjado con mica como degreasante. Inv. núm. G.2.I/30.

7. Fragmento de cuello de urna con moldura realizado en pasta de buena calidad de color ocre anaranjado con mica como degreasante. Número inv. G.2.I/29.

8. Fragmento de borde realizado a mano en pasta muy porosa con las superficies de color marrón con zonas negruzcas y cuarcita como degreasante. En el lomo del borde, que es aplanado, lleva un motivo decorativo de digitaciones. Inv. núm. G.2.I/1 (fig. 15 núm. 2).

9. Fragmento de fondo plano realizado a mano en pasta muy porosa de color negro con cuarcita como degreasante y superficies de color marrón. Inv. núm. G.2.I/18 (fig. 15 núm. 3).

10. Fragmento de pared realizado a mano en pasta muy porosa de color negro con cuarcita como degreasante y superficies de color marrón, la exterior decorada con un pezón. Inv. núm. G.2.I/1 bis (fig. 15 núm. 4).

11. Cuello y arranque de panza de una vasija de borde recto con el lomo ligeramente saliente, realizado en pasta algo porosa de color amarillo, con mica como degreasante. La superficie exterior aparece cubierta de pintura de color rojo oscuro. Es un recipiente de tipología medieval. Número de inv. G.2.I/33 (fig. 15 núm. 5).

12. Fragmento de pared de cuenco terminada en un borde ligeramente entrante realizado en pasta porosa de color ocre con mica como degreasante. En ambas superficies se perciben fuertemente las huellas del torno. Recipiente de tipología medieval. Inv. núm. G.2.I/21 (fig. 15 núm. 6).

13. Fragmento de pared medieval realizado a torno en pasta porosa de color ocre con la superficie exterior amarilla; mica como degreasante. La cara externa va decorada con un doble motivo horizontal inciso, el superior de línea continua y el inferior en meandros. Inv. núm. G.2.I/25 (fig. 15 número 7).

14. Fragmento de fondo plano realizado en pasta porosa de color ocre al interior y marrón al exterior con mica como degreasante. En la cara interna se perciben con claridad las huellas del torno. Inv. núm. G.2.I/24 (fig. 15 número 8).

15. Fragmento de fondo plano realizado en pasta porosa de color amarillo al interior y gris al exterior con mica y cuarcita como degreasantes. En la cara interna se perciben claramente las huellas del torno. Número inv. G.2.I/22 (fig. 15 núm. 9).

Se recogieron además trece fragmentos a torno de tipología celtibérica, doce realizados a mano, uno con las superficies bruñidas, la interior de color rojo y la exterior negra (Inv. núm. G.2.I/16), dos bruñidos por la cara externa con la superficie de color negro y otro por la interior (Inv. número G.2.I/8, 9 y 13), un trozo de cobre de pequeñas dimensiones y sin forma determinada, y nueve fragmentos de tipología y cronología medieval y un asa de jarra vidriada en verde de la misma época.

NIVEL II

1. Fragmento de borde recto con una acanaladura en el arranque, realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado claro y mica como degreasante. Núm. inv. G.2.II/13.

2. Fragmento de arranque inferior del cuello de una urna realizado en pasta de buena calidad de color anaranjado claro y mica como degreasante. Núm. de inv. G.2.II/11.

3. Fragmento de pared de forma indeterminada realizado en pasta de buena calidad de color rojo anaranjado y mica como degreasante. Número de inv. G.2.II/12.

4. Fragmento de pared de un recipiente globular, realizado en pasta color rojo anaranjado de buena calidad y mica como degreasante. Número de inv. G.2.II/22.

5. Fragmento de pared realizado en pasta porosa de color gris con mica como degreasante. Probablemente de cronología medieval. Núm. inv. G.2.II/3.

6. Fragmento de pared de características y cronología similares al anterior. Núm. de inv. G.2.II/2.

7. Fragmento de fondo probablemente plano realizado a mano en pasta muy porosa de color negruzco y mica como degreasante. Núm. de inv. G.2.II/1.

8. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa de color negruzco y mica como degreasante. La superficie exterior de color gris oscuro se presenta alisada y brillante. G.2.II/8.

9. Fragmento de pared realizado a mano en pasta de mala calidad,

porosa y cocción deficiente. La superficie interior es de color negro y la exterior ocre. G.2.II/9-10.

10. Fragmento de pared realizado a mano en pasta muy porosa de color ocre con mica como degreasante. Núm. inv. G.2.II/5.

11. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa de color gris negruzco con mica como degreasante. Núm. inv. G.2.II/6.

12. Fragmento de pared muy gruesa realizada a mano en pasta muy porosa de color ocre con mica como degreasante. Debe pertenecer a un recipiente de gran tamaño. Núm. inv. G.2.II/16.

13. Fragmento de pared realizado a mano de características similares al anterior. Núm. de inv. G.2.II/19.

14. Fragmento de pared realizado a mano en pasta muy porosa de mala calidad y color ocre con mica muy abundante como degreasante. Número inv. G.2.II/4.

15. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa de color gris negruzco con mica como degreasante. La superficie exterior se presenta alisada. Inv. núm. G.2.II/17.

16. Fragmento de pared realizado a mano de pasta muy porosa de color gris negruzco con mica como degreasante. Núm. inv. G.2.II/15.

17. Fragmento de pared realizado a mano en pasta porosa y cocción defectuosa de color negruzco y cuarzo como degreasante en trozos grandes. Núm. de inv. G.2.II/18.

En este nivel se recogieron además 28 fragmentos realizados a torno.

4. CONCLUSIONES

La pobreza del yacimiento y su lamentable estado de conservación, a excepción de sus defensas, con todos los restos constructivos de habitación prácticamente arrasados, hace que los materiales cerámicos hallados —que son prácticamente los únicos— tengan un valor muy relativo, al carecer de un apoyo estratigráfico real que tenga sentido cronológico, pues los niveles separados, según se ha podido ver en la parte descriptiva, manifestaron revueltas cerámicas prerromanas de dos posibles fases distintas junto a otras de tipología medieval. Sin embargo, algunos de estos fragmentos recogidos y su conexión con el tipo de castro en que aparecen, nos permiten ciertas consideraciones de interés, sobre todo en la medida en que el yacimiento estudiado reviste el carácter de singular que ya le hemos asignado al valorar sus estructuras constructivas defensivas. Ciertamente, son muchos los interrogantes que se nos plantean y muy pocas las soluciones que podemos ofrecer pero con todo, y apoyándonos en gran medida en planteamientos ya conocidos para otros yacimientos similares o en ciertas hipótesis, que en el actual momento de la investigación están siendo consideradas por distintos estudiosos del tema para los problemas a tratar u otros cercanos, creemos que se pueden esbozar al menos unas líneas generales que posibiliten una interpretación lo más coherente posible para el material hallado.

4.1. *Estudio de los materiales*

Dejando, en principio, a un lado los materiales de cronología prerromana, hemos documentado en el castro unas cerámicas, normalmente de baja cali-

dad, que no llevan ningún tratamiento especial, excepto en dos casos que presentan un vidriado verde poco cuidado, que se fechan a partir del siglo XIV y que deben interpretarse como una frecuentación del recinto, quizá con finalidad militar, para defender la vía natural que corre al sureste del castro en dirección aproximada norte-sur y que se convirtió, según hemos dicho ya, en un ramal de la cañana real de Soria, o quizá como un sencillo puesto de vigilancia sobre el valle del Henares. Esta ruta de ganados sigue en parte el camino natural del río Henares y se mete en el valle de Torralba-Ambroña de donde se pasa con facilidad al del Jalón que permite, a su vez, bajar hacia el valle del Ebro. La zona en que se halla nuestro castro constituye, por consiguiente, un punto importante de comunicaciones tanto hacia Soria como hacia Zaragoza y esa situación explica por sí sola no sólo el hábitat medieval a que estamos haciendo referencia, sino también el anterior más antiguo, los dos, seguramente, en conexión con la ganadería transhumante.

4.1.1. *La cerámica a torno*

La mayor parte de los materiales prerromanos recogidos, tanto en la cata 1 como en la 2, y en sus dos niveles en cada caso, fue realizada a torno. Morfológicamente estas piezas presentan una gran homogeneidad y se clasifican dentro de lo que ha venido denominándose cerámica celtibérica de pasta roja anaranjada. Son siempre de calidad aceptable, realizadas a partir de arcillas decantadas a las que se une normalmente mica como degreante, y suelen estar bien cocidas, por lo que se presentan compactas, salvo en algunos casos que lo hacen con porosidades. En nuestro yacimiento, desde un punto de vista tipológico, tenemos representadas básicamente tres formas que, por otro lado, son habituales en todos los poblados y necrópolis de esta misma filiación: la urna con cuello estrechado y borde vuelto con moldura al exterior más o menos diferenciada, que por su aspecto denominamos «borde de pico de ánade», la urna de forma general similar con el borde exvasado sencillo y la cazuela de borde saliente, más o menos marcado, diferenciado por una carena del resto del cuerpo. A estas formas se unen algunos cuencos sencillos, que suelen aparecer en los poblados pero no en las necrópolis, y una serie de fragmentos que no podemos clasificar con precisión.

En dos casos solamente aparecen restos de motivos decorativos (fig. 9, núms. 11 y 12), a base de círculos, sobre recipientes que probablemente pertenecen al tipo de urna con borde de pico de ánade, que en ocasiones suele ir decorada al exterior con este tipo de ornamentación, mientras que la forma terminada en borde sencillo abocinado casi nunca la lleva. La fragmentación de los trozos que han llegado hasta nosotros impide relacionar con precisión este tipo de piezas con las que se sistematizan en otros yacimientos. Solamente un fondo (fig. 9, núm. 16) se aparta ligeramente de los tipos habituales, presentando un pie de anillo de solero con el fondo interior probablemente muy recto y con un pequeño pocillo central; enlaza también con tipos celtibéricos pero es menos frecuente, pues el fondo habitual de los recipientes estudiados suele responder al tipo rehundido que se apoya en

la zona redondeada diferenciada de la pared y luego se levanta en el centro del recipiente (fig. 9, núms. 13 a 15).

En conjunto, el grueso del material puede relacionarse con yacimientos de filiación similar, normalmente necrópolis, del área de la meseta norte, Soria y las provincias de Cuenca y Guadalajara. Destaca entre ellos el lote de los excavados por el Marqués de Cerralbo en la provincia de Guadalajara, cuyos ajuares se guardan en el Museo Arqueológico Nacional (11). En todas esas estaciones aparecen piezas de la misma tipología que las nuestras, lo que demuestra la existencia de un horizonte cultural celtibérico bien definido y homogéneo desde el punto de vista arqueológico. Piezas idénticas, en un conjunto bastante cercano al nuestro, las documentamos en la necrópolis de Riba de Saelices (12), también en la provincia de Guadalajara, en la de Las Madrigueras (13) y en otras muchas más de la zona citada. Aparecen también por el área vaccea y, lógicamente, por el territorio soriano (14), aunque aquí los tipos tienen una personalidad mucho más acusada, tanto morfológica como tipológicamente hablando (15), sobre todo en lo que atañe a los motivos decorativos de las fases más evolucionadas. Se documentan también en poblados más occidentales, como Las Cogotas y Chamartín de la Sierra en sus fases asociadas ya al uso del hierro (16)

(11) Estas piezas forman parte de la colección Cerralbo e ingresaron en el Museo Arqueológico Nacional en 1940 por donación de la familia de D. Enrique Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, que las cedió al Estado en su testamento. Proceden de las numerosas excavaciones que realizó en los primeros años del siglo y de las que solamente se conocían pequeños detalles publicados por él mismo o por otras personas ya que su obra de conjunto, *Páginas de la Historia patria por mis excavaciones arqueológicas*, quedó inédita, aunque del manuscrito existen afortunadamente copias en la biblioteca del Museo Arqueológico Nacional y en el Museo de Guadalajara que pueden ser consultadas. En los últimos años, varios alumnos del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid han realizado trabajos sobre este material, publicándose algunos de ellos total o parcialmente. Muestras de esta actividad son DÍAZ DÍAZ, A.: *La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara) conservada en el Museo Arqueológico Nacional*. R.A.B.M. LXXIX, 2 (1976), págs. 397 y ss., ARGENTE OLIVER, J. I.: *La necrópolis celtibérica de "El Altillo" en Aguilar de Anguita (Guadalajara)*, en Wad-Al-Hayara, 4 (1977), págs. 99 y ss. y *Las fibulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*, en Trabajos de Prehistoria, 31 (1974), págs. 143 y ss. y CFRDEÑO SERRANO, M. L.: *La necrópolis celtibérica de Valdenovillos (Guadalajara)* en Wad-Al-Hayara, 1, 3 (1976), págs. 5 y ss. En este mismo número de Wad-Al-Hayara se incluye un estudio de J. REQUEJO sobre el yacimiento de Carabias. Del propio Marqués de Cerralbo deben consultarse AGUILERA Y GAMBOA, E.: *Las necrópolis ibéricas*. Madrid, 1916 y *Les nécropoles ibériques*. Genève, 1912. Piezas de esta colección están también incluidas en el estudio de conjunto de SCHULE, W.: *Die Meseta-Kulture der Iberischen Halbinsel*, Berlín, 1969.

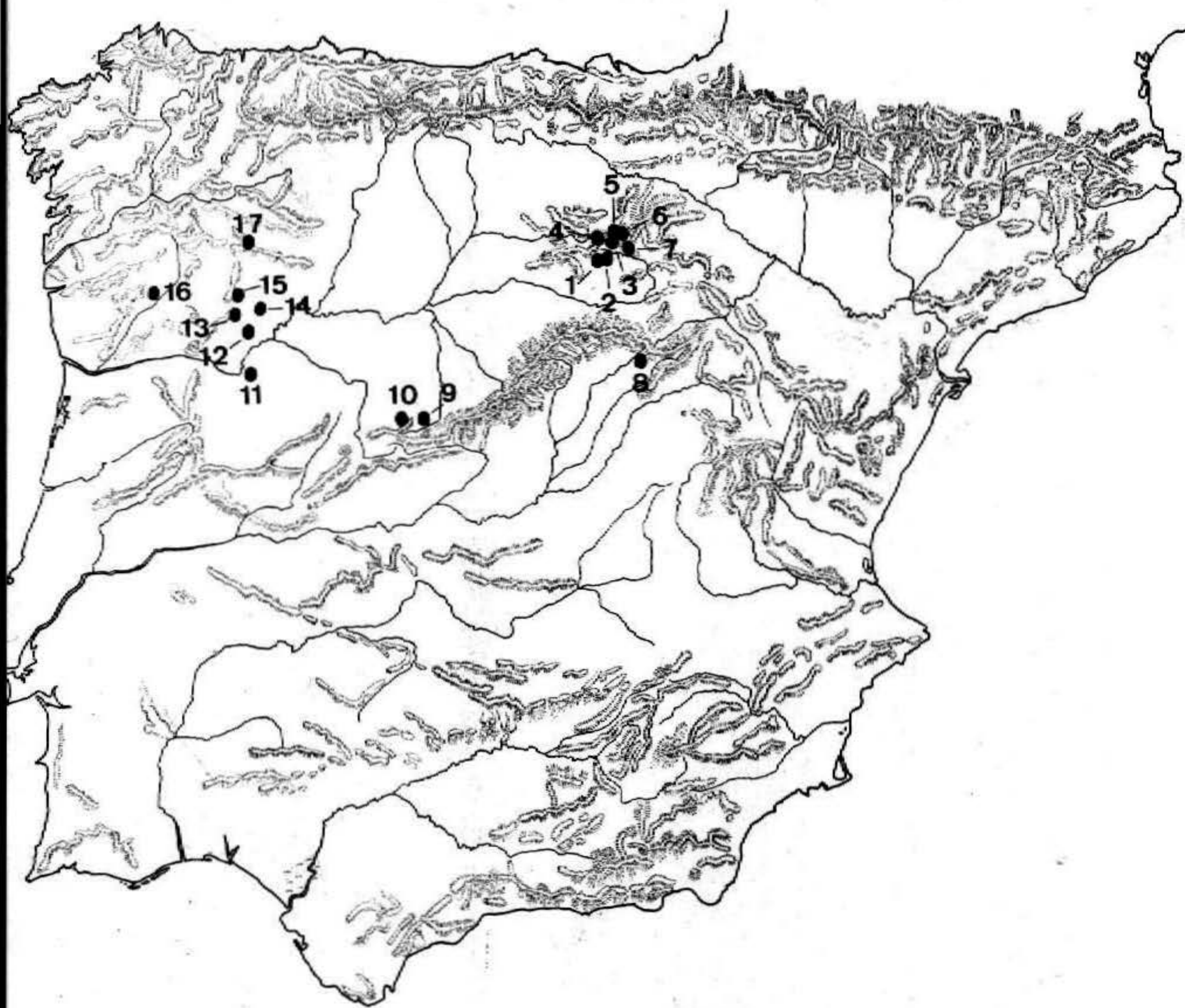
(12) CUADRADO, E.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*. E.A.E. 60, Madrid, 1968.

(13) ALMAGRO GORBEA, M.: *La necrópolis de Las Madrigueras*. B.P.H. X Madrid, 1969.

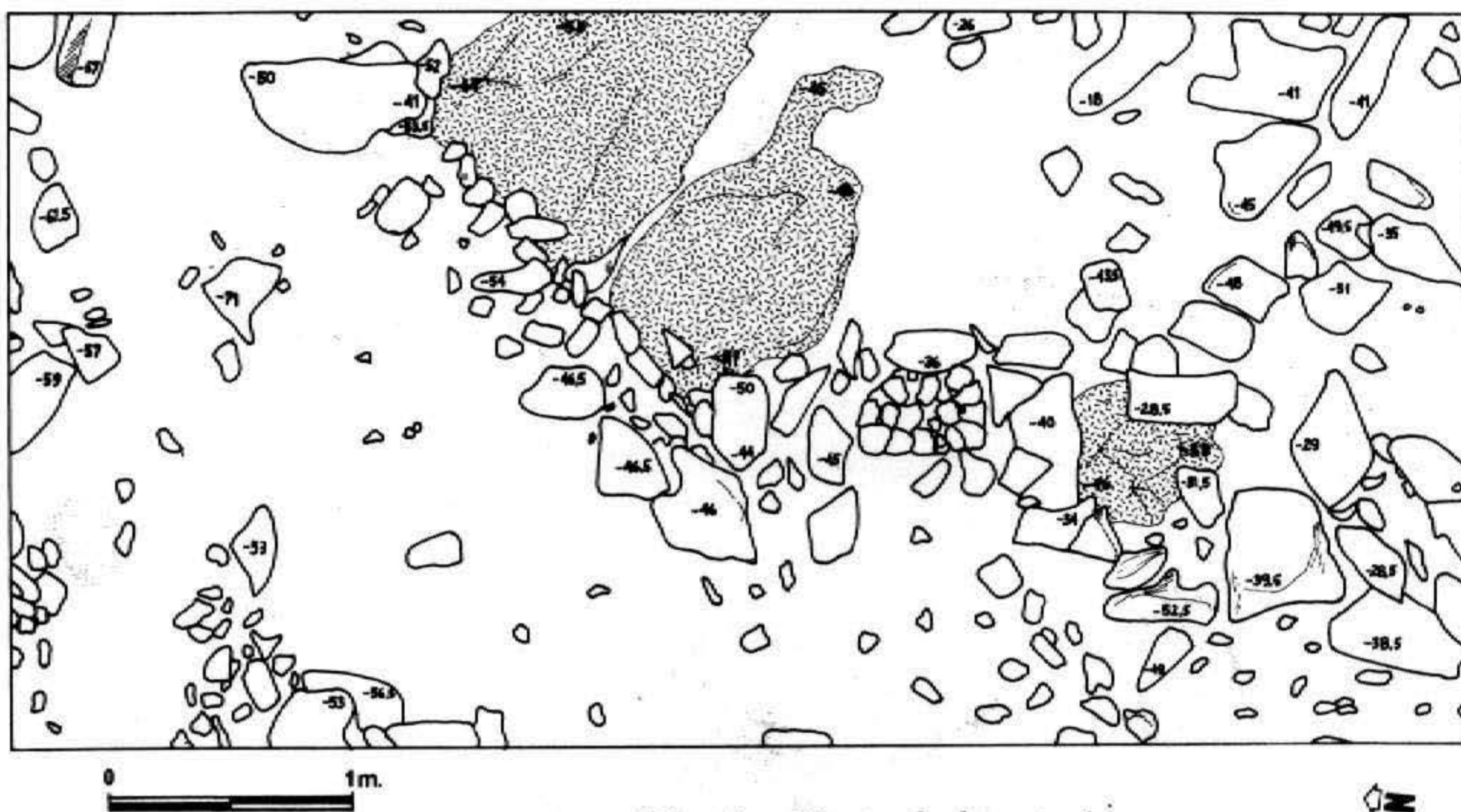
(14) Véase, por ejemplo, WATTEMBERG, F.: *La región vaccea*. B.P.H. II, Madrid, 1959 y *Las cerámicas indígenas de Numancia*. B.P.H. IV. Madrid, 1963, obras ambas que recogen además la bibliografía existente hasta el momento de su edición.

(15) Consúltese, por ejemplo, FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.: *Los castros de la cultura de los campos de urnas en la provincia de Soria*, en Celtiberia, 43 (1972), págs. 29 y ss.

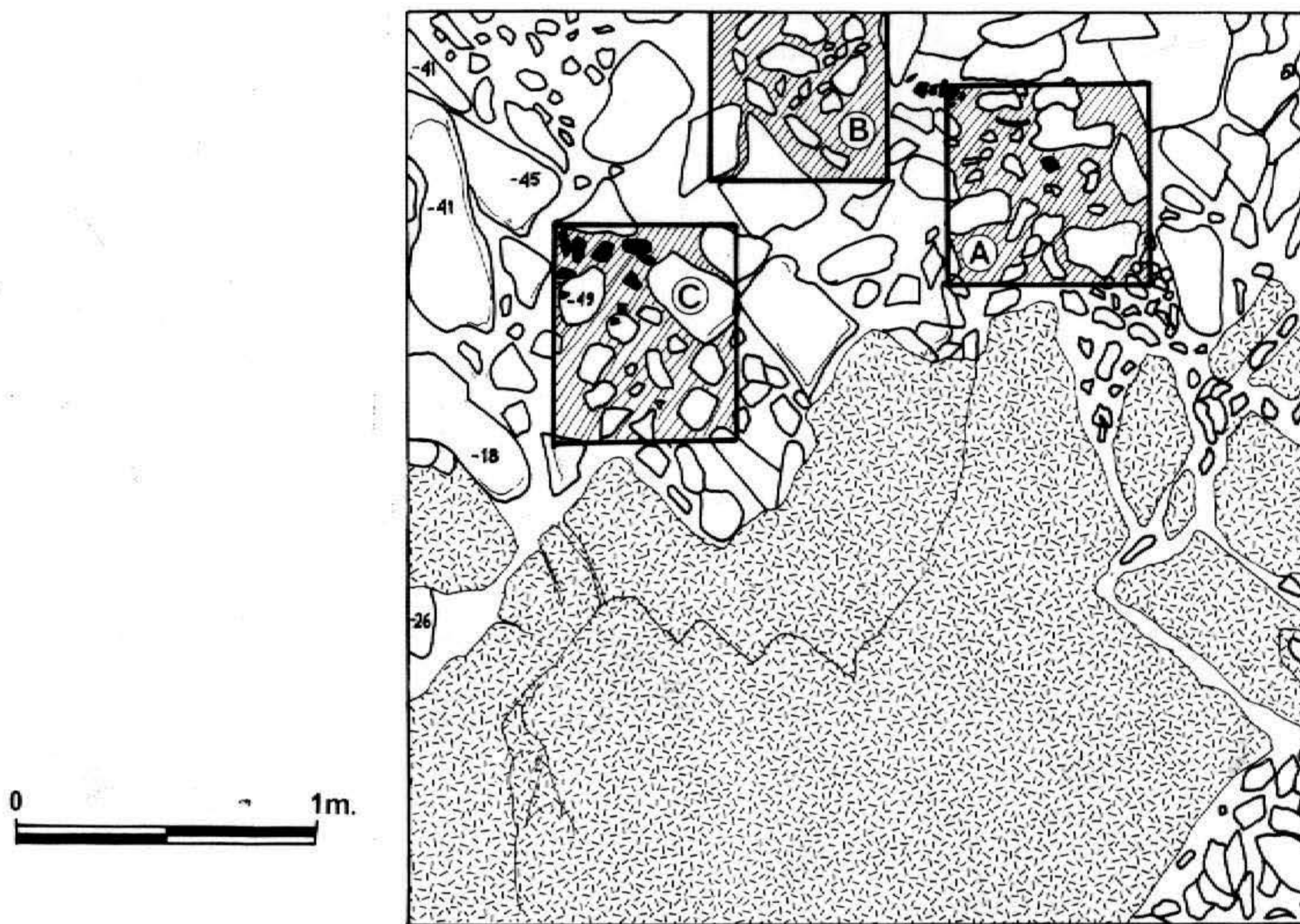
(16) CABRE AGUILO, J.: *Excavaciones en el castro de Las Cogotas. Cardeñosa (Ávila)*. S.J.E.A. Memorias 110 (1930) y 120 (1932) y CABRE AGUILO, J., CABRE DE MORÁN, E. y MOLINERO PÉREZ, A.: *El castro y la necrópolis del hierro céltico de Chamartín de la Sierra (Ávila)*. A.A.H. V, Madrid, 1950.



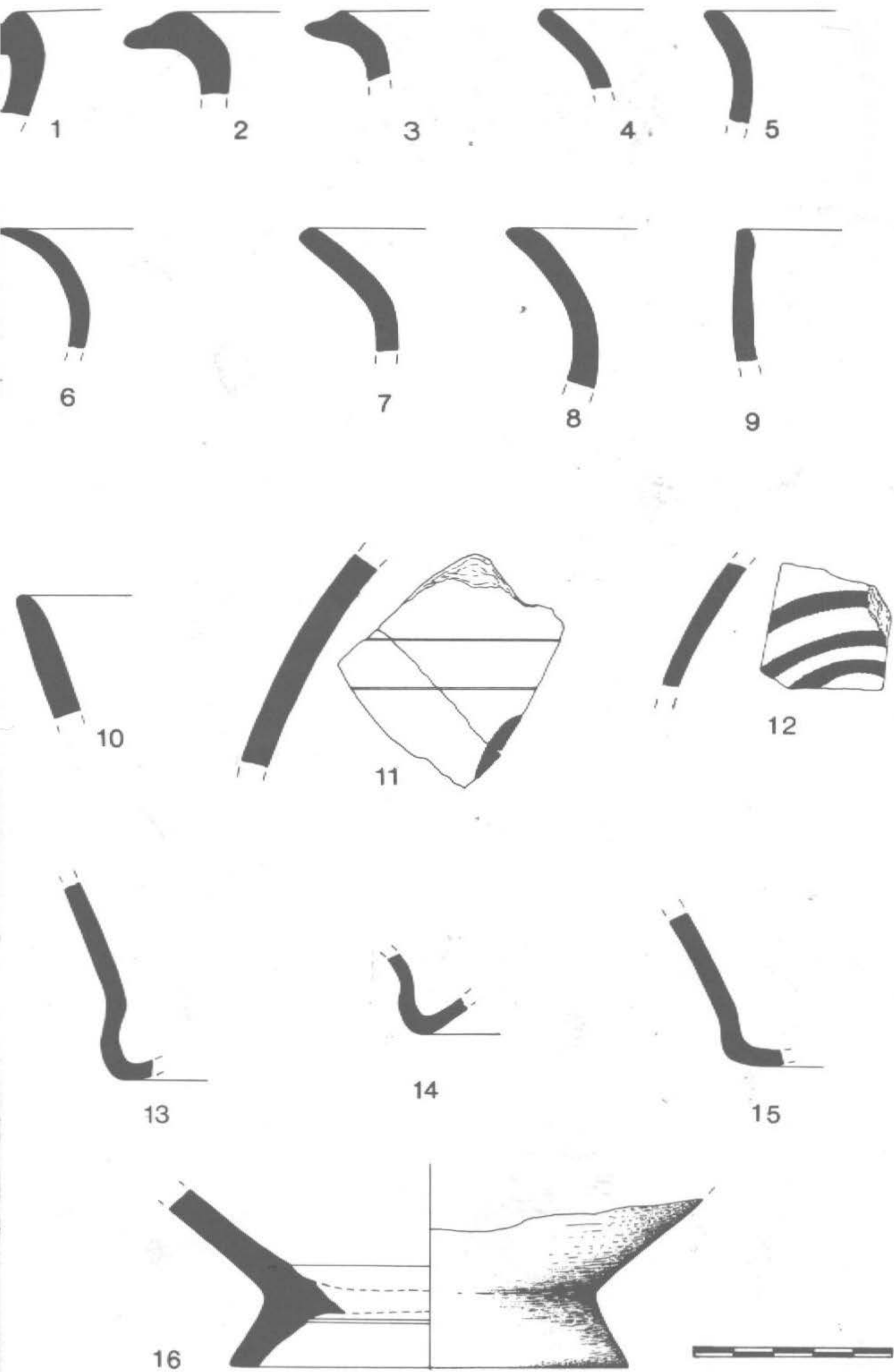
(Fig. 6). Distribución de los castros con defensas tipo "chevaux-de frise" en la Península Ibérica. 1: Cabrejas del Pinar; 2: Langosto; 3: Hinojosa de la Sierra; 4: Valdeavellano; 5: Gallineros; 6: Taniñe; 7: Castilfrío de la Sierra; 8: Castilviejo de Guijosa; 9: Las Cogotas 10: Chamartín de la Sierra; 11: Las Merchanas; 12: Algosinho; 13: Parada; 14: Vivinera; 15: Calvelhe; 16: Carvalhelhos; 17: Tejera.



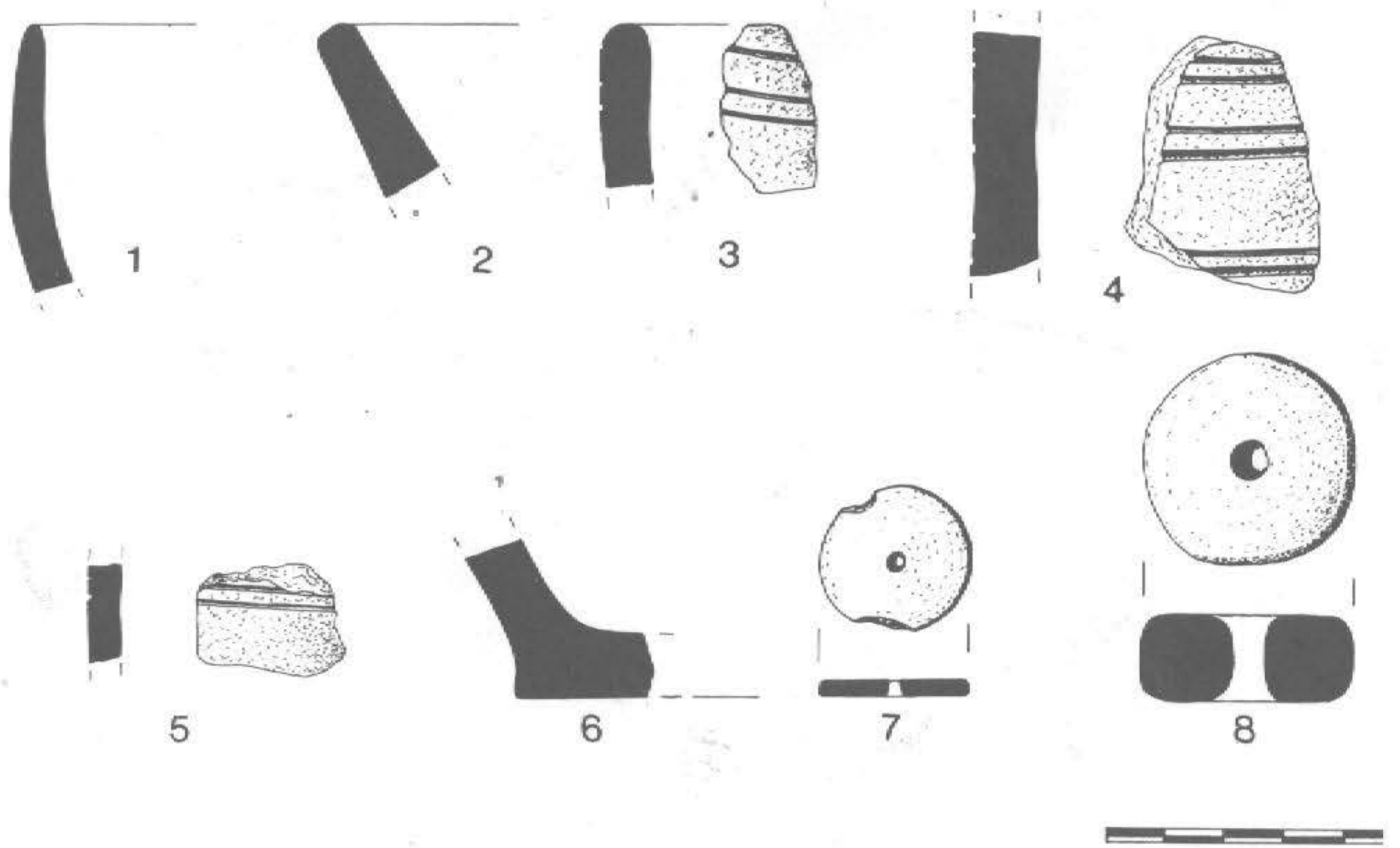
(Fig. 7). *Planta de la cata 1.*



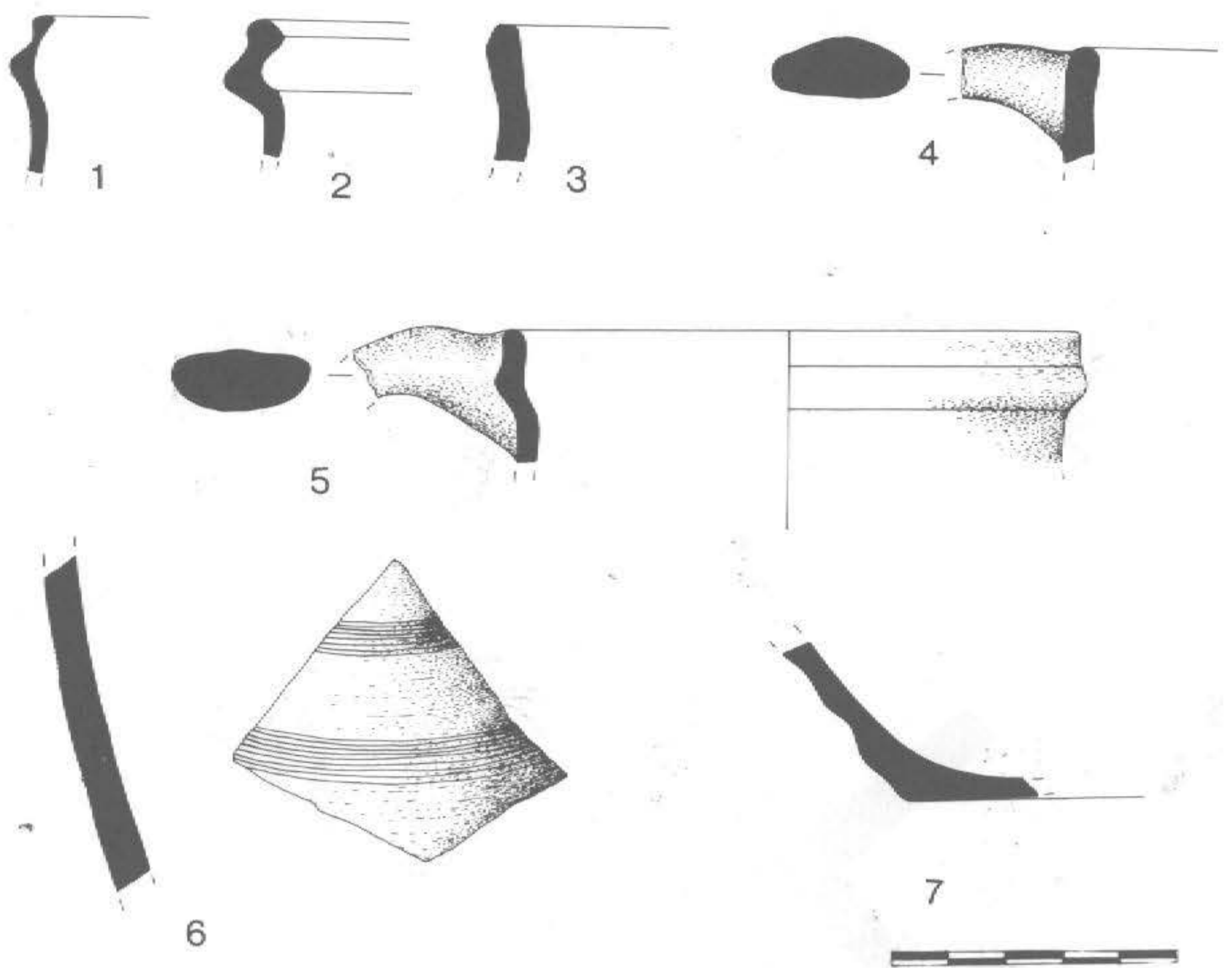
(Fig. 8). *Cata 1. Detalle del sector sur, en la zona de los posibles hogares (A, B y C).*



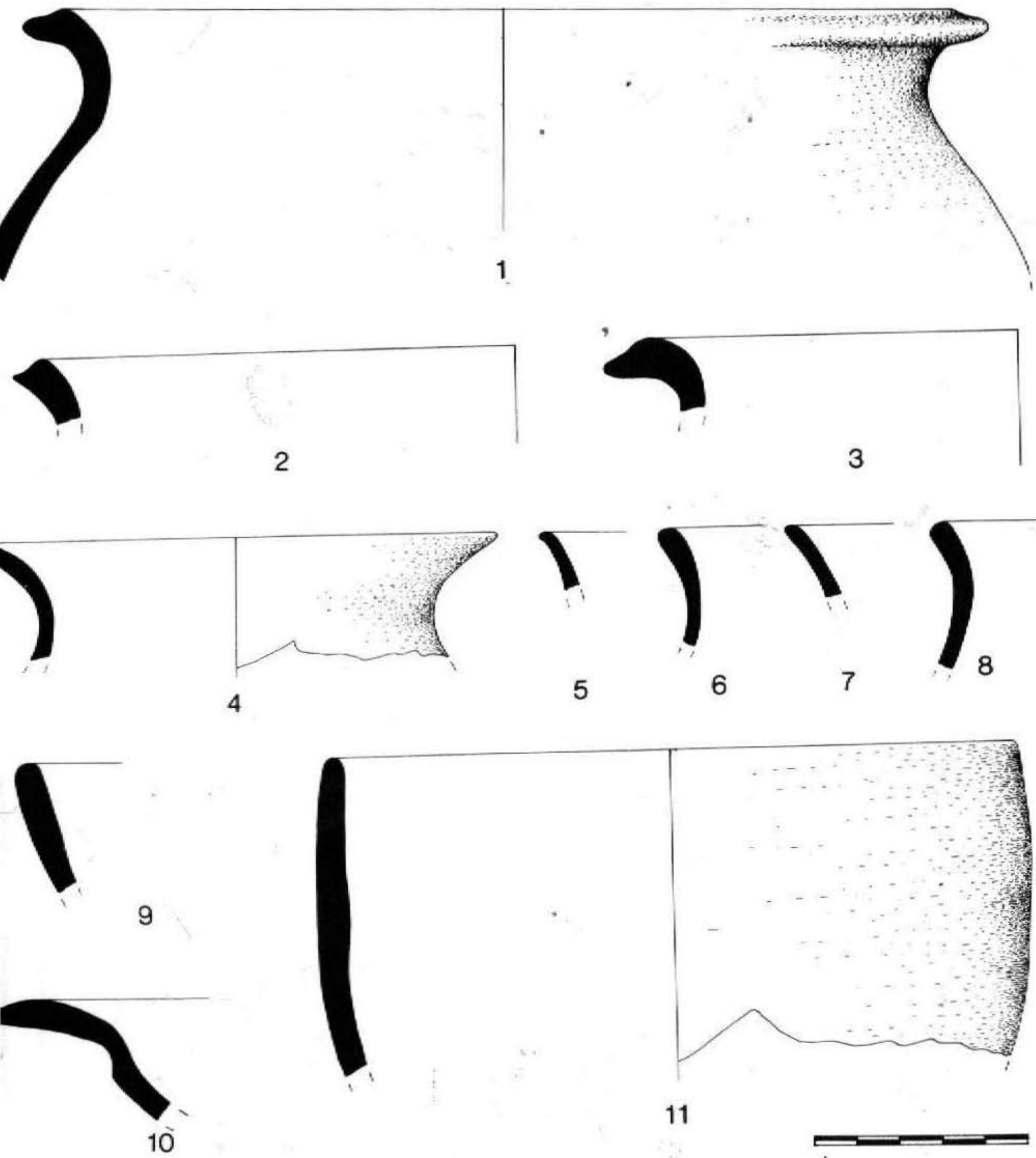
(Fig. 9). *Materiales cerámicos realizados a torno de cata 1, nivel 1.*



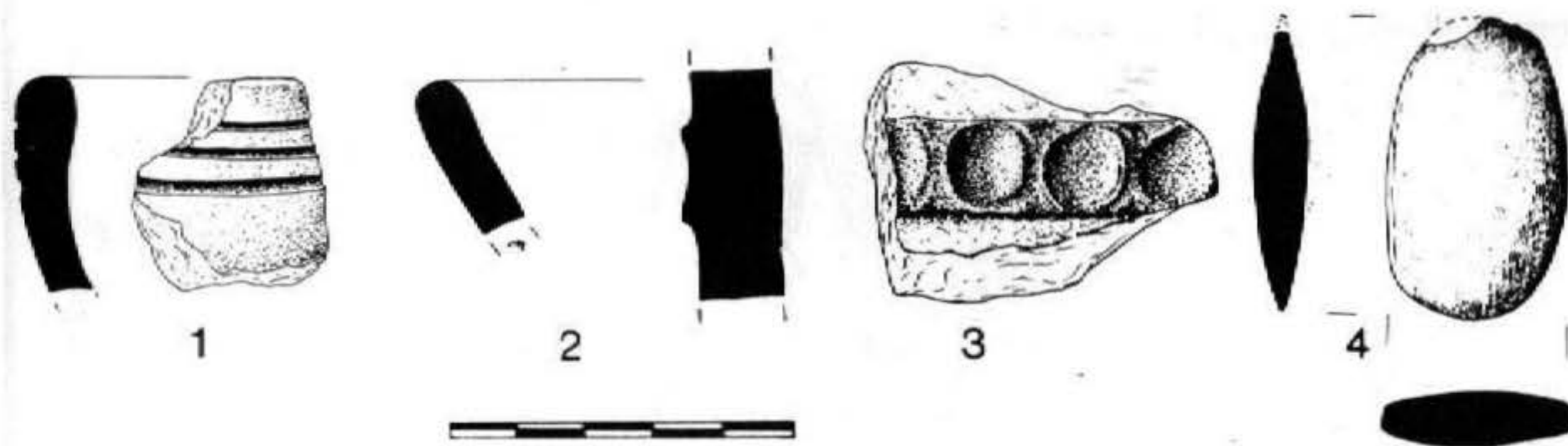
(Fig. 10). *Materiales cerámicos modelados a mano de la carta I, nivel I.*



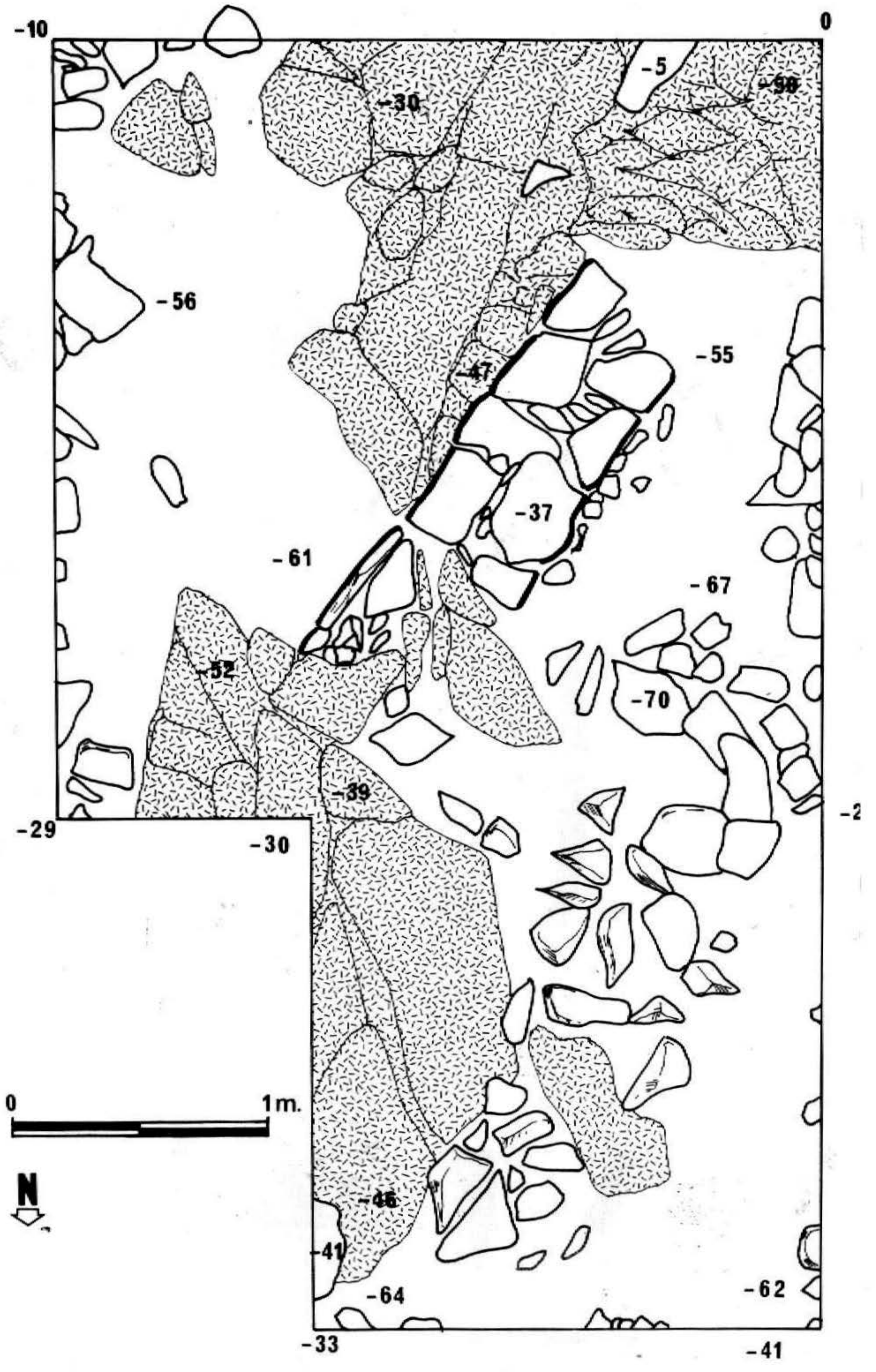
(Fig. 11). *Cerámica medieval de la cata I, nivel I.*



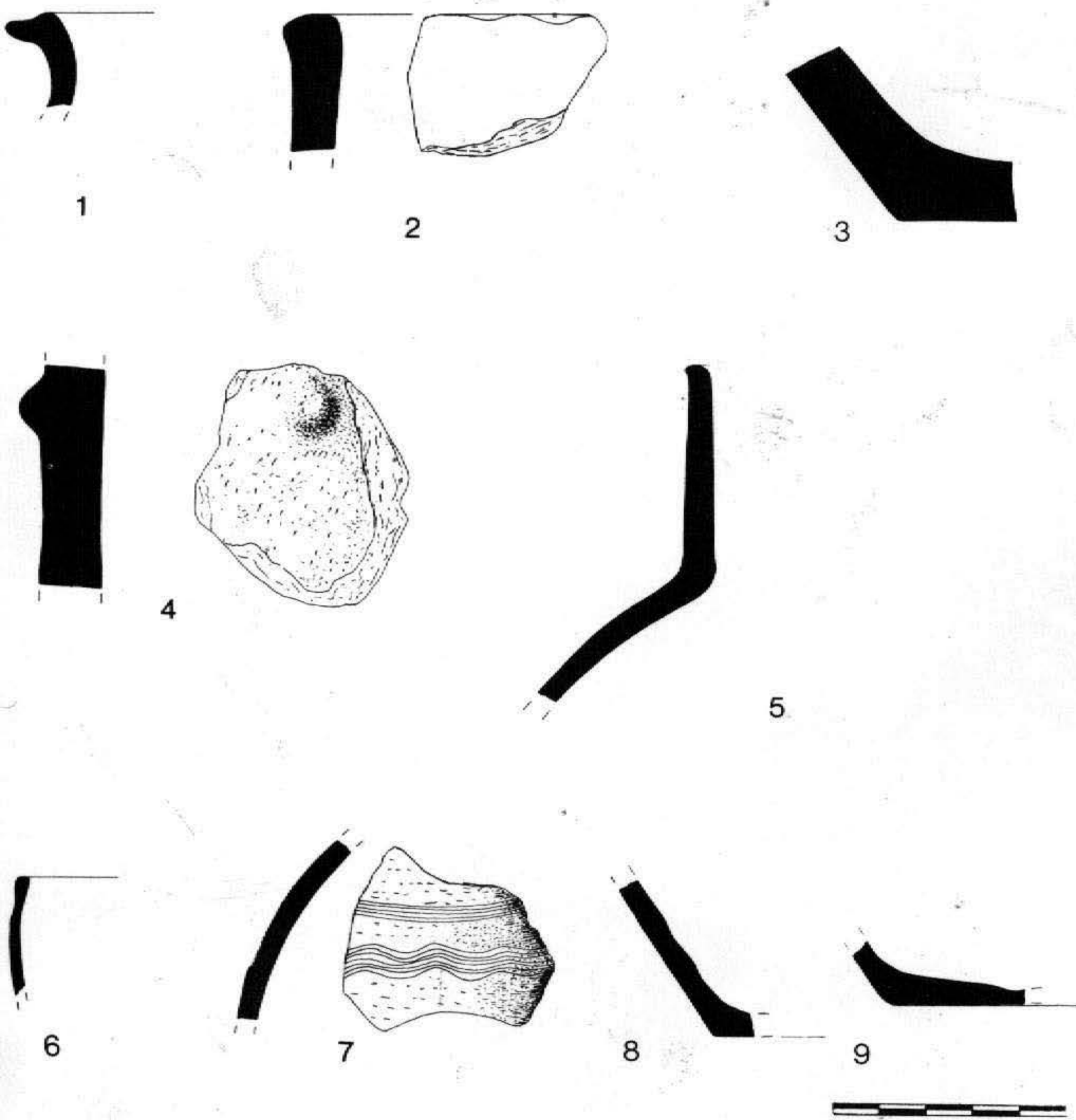
(Fig. 12). *Materiales cerámicos realizados a torno de la cata 1, nivel II.*



(Fig. 13). *Cerámica modelada a mano y hachita pulimentada de la cata 1, nivel II.*



(Fig. 14). *Planta de la cata 2.*

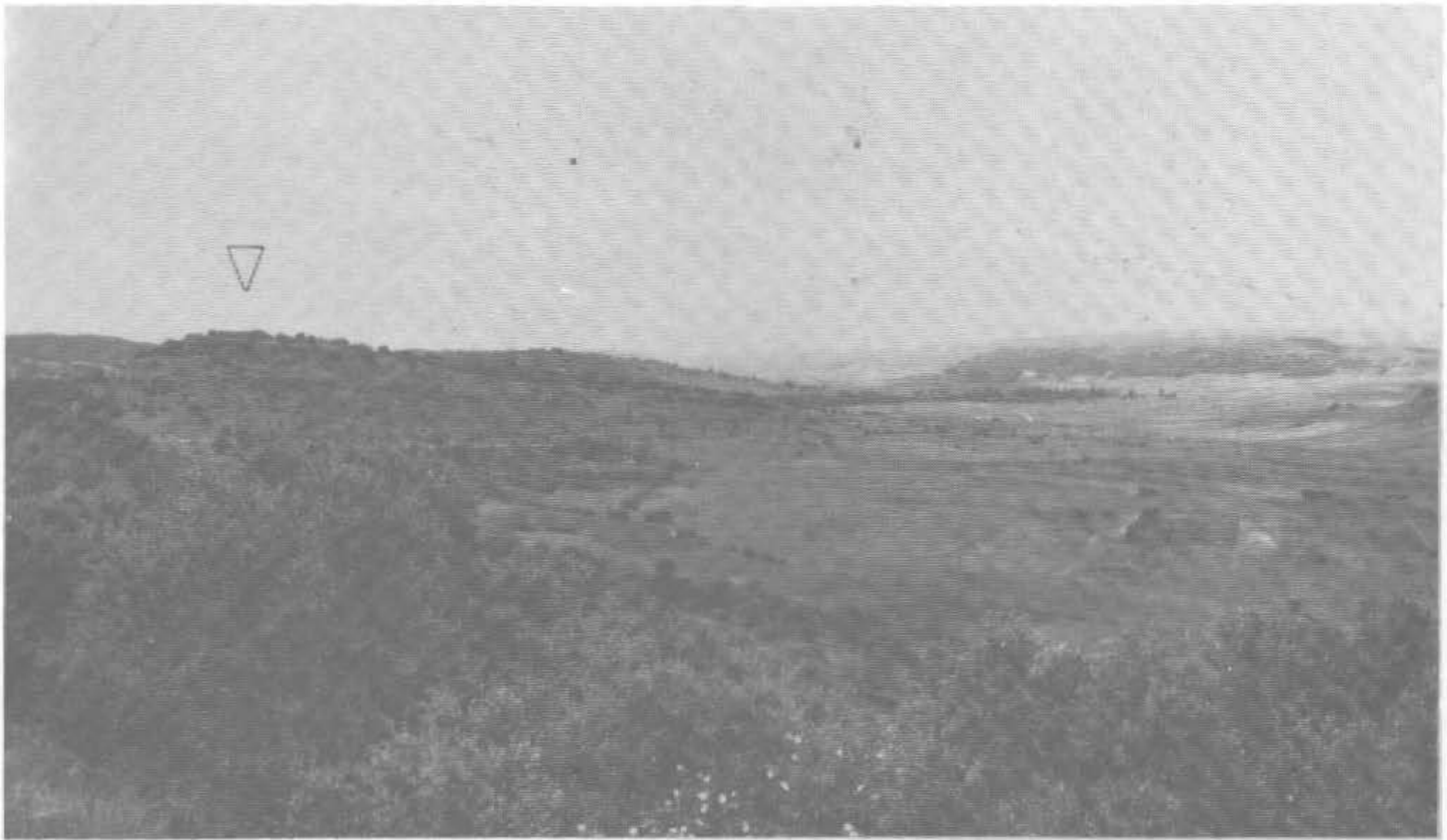


(Fig. 15). *Materiales cerámicos a torno (1), modelados a mano (2, 3 y 4) y medievales (5 a 9) de la cata 2, nivel I.*



(Lám. I)





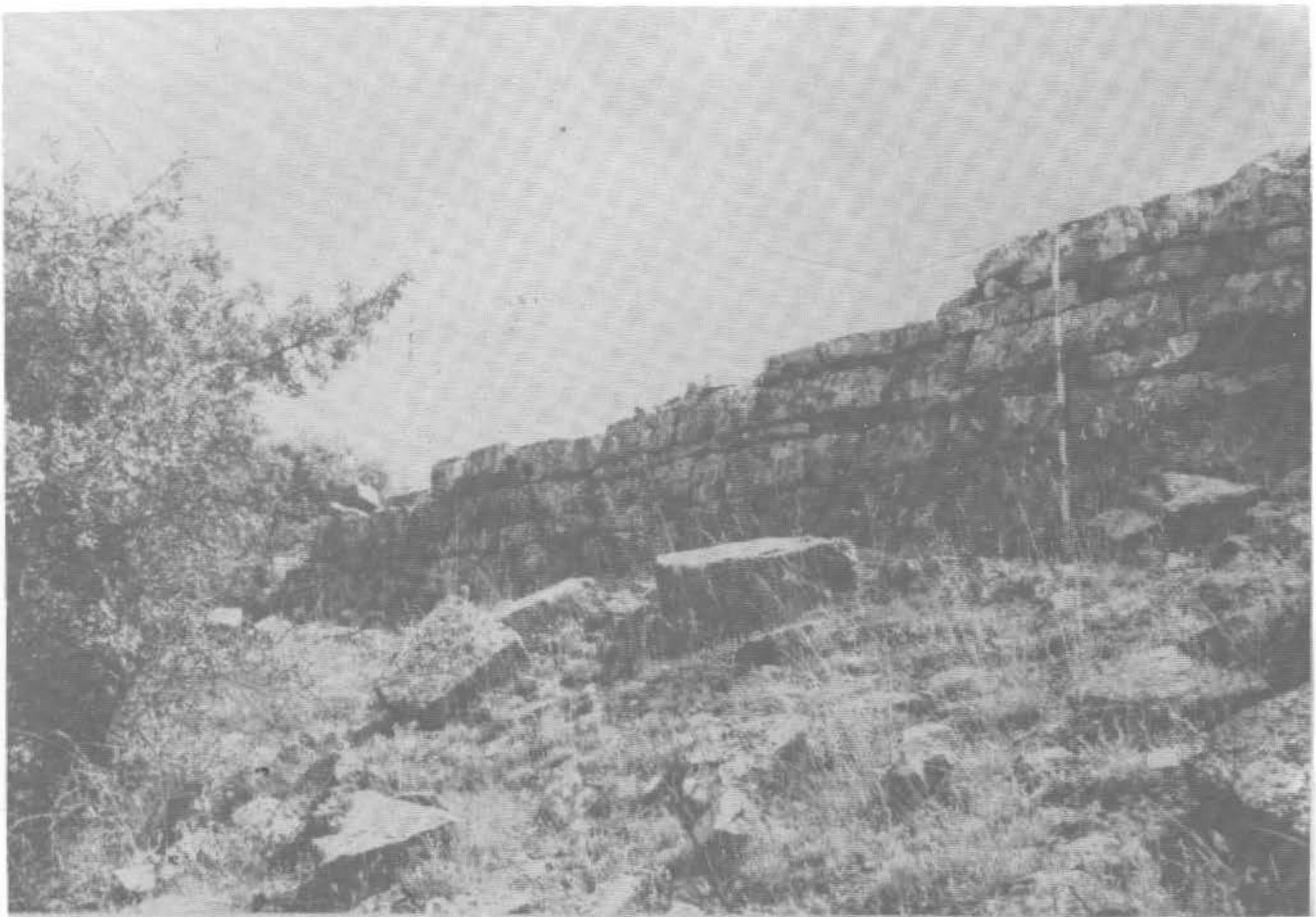
(Lám. II). *Situación del cerro de Castilviejo al Sur del valle de la cruz del muerto con el pueblo de Guijosa al fondo.*



(Lám. III). *Derrumbe exterior del extremo norte de la muralla y acceso al recinto interior.*



(Lám. IV). *Lienzo de la muralla mostrando su paramento exterior.*



(Lám. V). *Otra vista del paramento exterior de la muralla.*



(Lám. VI). *Vista superior de la muralla tomada de sur a norte, aproximadamente.*



(Lám. VII). *Vista exterior de uno de los codos de la muralla.*



(Lám. VIII). *Vista desde la muralla de los CHEVAUX-DE-FRÏSE cerrando el único acceso natural del poblado. Al fondo, el pueblo de GUIJOSA*

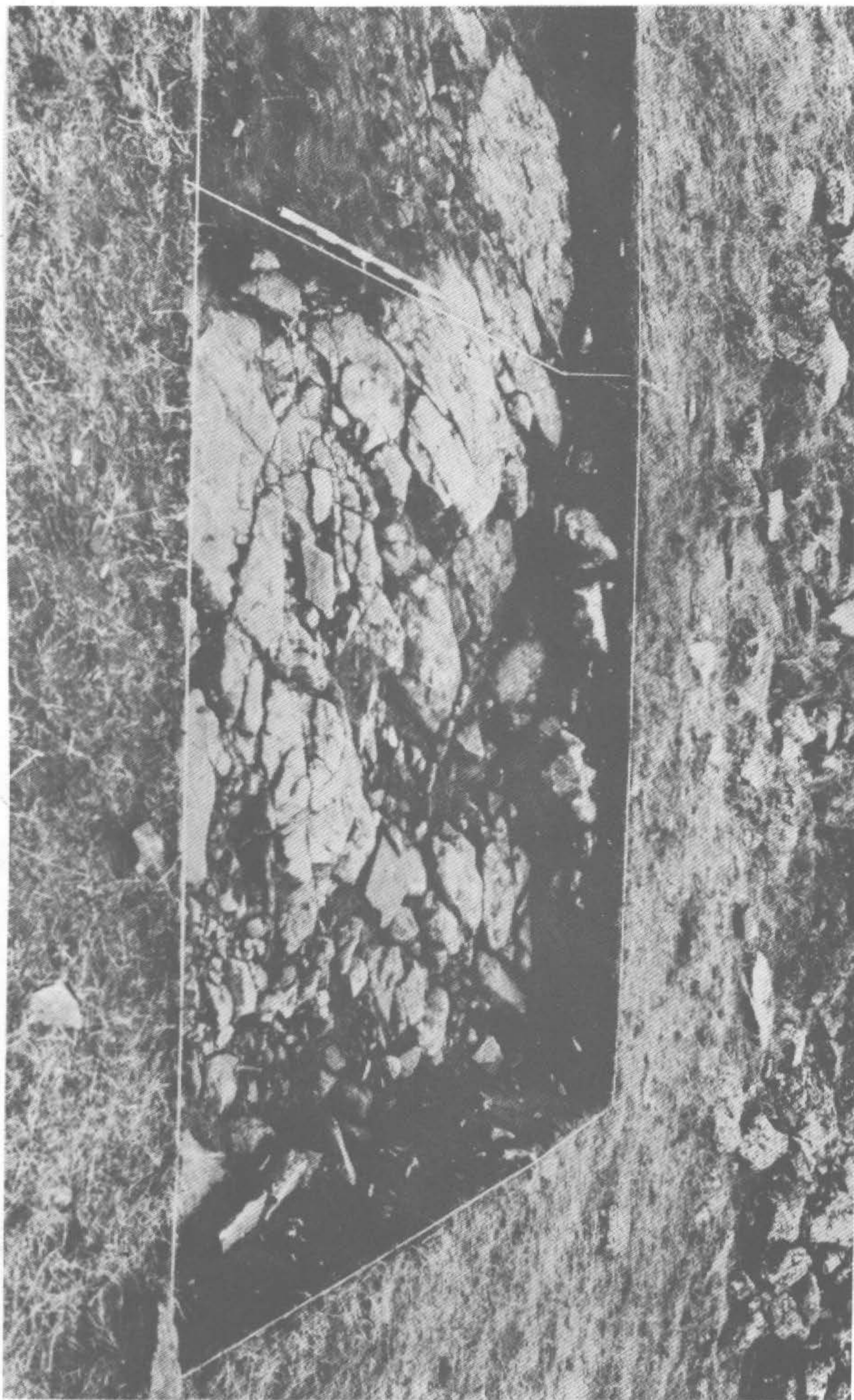


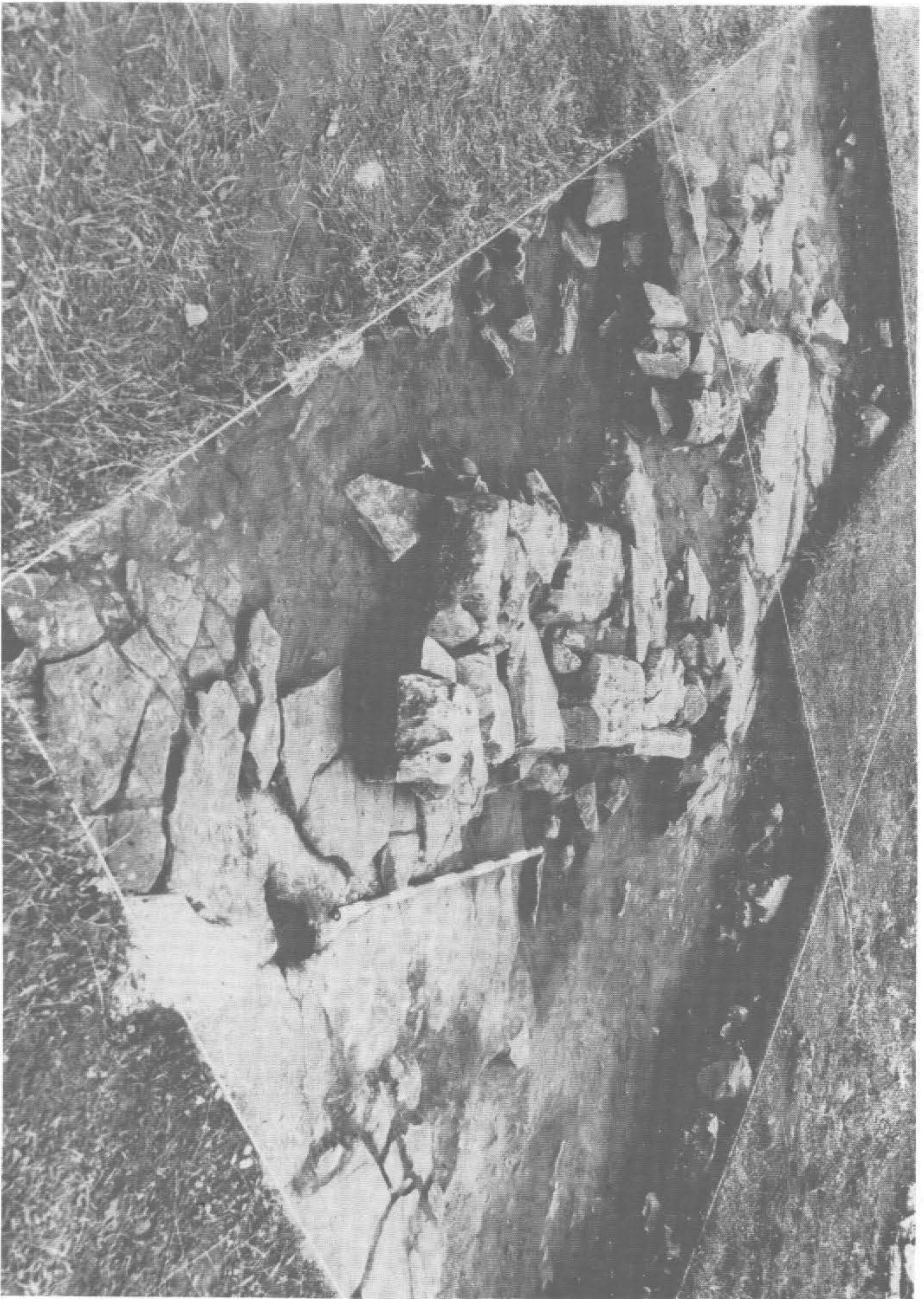
(Lám. IX). *Vista de las alineaciones de CHEVAUX-DE-FRISE. Al fondo, elevada del nivel del suelo, y tras un foso cubierto de encinas, la muralla.*



(Lám. X). *Vista del corredor de acceso entre los CHEVAUX-DE-FRISE. Al fondo, muralla y sus derrumbes exteriores.*

(Lám. XI). *Caja núm. 1. Miad sur, en la zona de los posibles hogares*





(Lám. XII). Cata núm. 2. Restos de un muro apoyado sobre la roca y la arcilla estéril

y lo mismo hacia Zaragoza y Teruel (17), aunque en esta dirección no parecen penetrar demasiado, ciñéndose prácticamente a los actuales límites provinciales con Guadalajara. Hacia occidente de Avila, en las provincias de Salamanca y Zamora y también en Portugal, en las de Tras-os-Montes, Douro e incluso Minho, donde documentamos castros defendidos con murallas y *chevaux-de-frise* similares al nuestro, estos tipos cerámicos se vuelven raros y acaban desapareciendo. Sólo algunos elementos en las provincias españolas citadas pueden ponerse en relación con la meseta central y oriental, pero en general parece que en esa zona más occidental se forma un mundo aparte que en el sur conecta con la cultura de los verracos, como ocurre también en los castros abulenses, donde, sin embargo, los tipos de cerámica en pasta rojo anaranjada están bien presentes, o ya, hacia el norte, con formas de la cultura castreña galaico-portuguesa que se apartan totalmente de nuestros tipos pues en muchos casos ni siquiera conocen el torno hasta fechas muy tardías, quizá en contacto ya con la romanización.

Parece evidente que los paralelos a los recipientes hechos a torno de nuestro yacimiento deben buscarse, sobre todo, en los puntos más cercanos, ésto es, en las provincias de Soria, Guadalajara y Cuenca e incluso también en las zonas más occidentales de las de Teruel y Zaragoza. En este área se desarrolla la cultura celtibérica en toda la extensión de su palabra y su unidad cultural parece fuera de toda duda. Sobre esta cuestión y sobre los problemas cronológicos, volveremos más adelante.

4.1.2. *La cerámica modelada a mano*

El otro grupo de materiales, del máximo interés aunque numéricamente sean mucho más escasos, está formado por las piezas realizadas a mano, entre las que destacan las que presentan motivos decorativos por los paralelismos que nos permiten.

La pieza de mayor relevancia es, sin duda, el fragmento con decoración incisa sobre la cara externa encontrado de manera casual entre los *chevaux-de-frise* al realizar el levantamiento planimétrico del poblado. No procede, obviamente, de un contexto arqueológico cerrado y bien definido, pero su vinculación con el poblado parece fuera de toda duda. Para nosotros resulta evidente que este motivo debe ser considerado como una réplica de los que, sobre piezas de tipología similar y con una disposición parecida, aparecen realizados en pintura sobre vasijas hallstáticas en el valle del Ebro. Almagro Gorbea al estudiar los hallazgos de las necrópolis de Las Madrigueras (18) señaló ya la existencia de dos grupos para estas cerámicas, uno caracterizado por la bicromía, que se extiende por las dos mesetas y suele plasmarse formando temas de cierta complejidad, y otro monocromo, aunque no siempre con los mismos colores, que se localiza en el valle del Ebro: San Cristóbal de Mazaléon, Tossal Redó y San Antonio de Calaceite en Teruel y Cortes de Navarra, a los que deben sumarse Castilfrío de la Sierra, ya en la provincia de Soria y en el ámbito geográfico del Duero alto. El

(17) ALMAGRO BASCH, M.: *La necrópolis céltica de Griegos*. A.E.Arq. XV (1942), págs. 104 y ss.

(18) ALMAGRO GORBEA, M.: Ob. cit., nota 13, págs. 110 y ss.

motivo de los triángulos rellenos con líneas paralelas en un sólo sentido suele ser habitual en todos esos recipientes.

Este elemento decorativo pasa, en técnica incisa, a muchos recipientes, en general urnas o recipientes de buen tamaño, con los que sin duda se debe poner en relación nuestro fragmento, si bien es cierto que la aparición del tema decorativo en zona tan alta del recipiente, en nuestro caso inmediatamente bajo el labio del borde y parcialmente perdido por su desgaste, no suele ser frecuente. Colocado sobre la panza lo documentamos, por ejemplo, en la necrópolis de Molá, en la tumba 143 de Agullana y en la 4 de Serós. Según Almagro Gorbea, el ejemplar de Agullana debe colocarse en su período IV de los campos de urnas peninsulares, equivalente a la fase Can Missers IV o Vilaseca III a, y por tanto debe fecharse sobre el 800 a. C., e igual las piezas de Serós con motivos idénticos (19). Algo más tardías, Vilaseca III b, equivalente a Almagro V y con cronología a partir del 700, serían las piezas pintadas con el mismo motivo, que aparece, por ejemplo, sobre el famoso vaso teriomorfo decorado a bandas de temas geométricos en pintura roja procedente del Tossal Redó (20), y lo mismo las piezas de Roquizal de Rullo que plasman el mismo motivo en vasos cerámicos y en la decoración de los morillos allí encontrados (21). En fin, otros muchos yacimientos han proporcionado motivos similares tanto en Cataluña como en el valle bajo del Ebro, como por ejemplo las piezas sobradamente conocidas del poblado de San Cristóbal que Atrián fecha en el siglo VI, pero que quizá deban ser colocadas algo más arriba (22) y que constituyen uno de los mejores conjuntos con decoración pintada de la zona.

Aguas arriba por el Ebro, el poblado de Cortes de Navarra presenta un gran interés para nosotros, no sólo por la similitud de los motivos decorativos sino también por la proximidad geográfica con el núcleo de los castros sorianos, con los que, a su vez, emparentamos el nuestro de Guijosa. En Cortes aparece un motivo similar al de Castilviejo, tratado en línea más ancha, quizá demostrando la influencia de la decoración de acanalados, que aparece en el poblado en el ámbito P II a, fechable sobre el 700 (23) o algo después, y aparece también en el P II b en la decoración del vestíbulo de la casa M5 y en la de la 8 0/11 N (24) con cronología 650/550. Por último en Castilfrío hay dos fragmentos pintados con ese mismo motivo en el ámbito ya propio de los castros sorianos (25), lo que nos permite enlazar

(19) ALMAGRO GORBEA, M.: *El Pic dels Corbs de Sagunto y los campos de urnas del N. E. de la Península Ibérica*. Saguntum, P.L.A.V. 12 (1977), pág. 106 para la pieza de Agullana y 116-118 para las de Serós.

(20) BOSCH GIMPERA, P.: *Campanya arqueològica del Institut d'Estudis Catalans al límit de Catalunya i Aragó*. A.I.E.C. V, 2 (1913-1914), pág. 830, fig. 60 y ALMAGRO, M.: *La España de las invasiones célticas*, en *Historia de España* de R. Menéndez y Pidal, t. I, vol. 2, figs. 164, 165 y 166.

(21) ALMAGRO, M.: *Ob. cit.*, nota 20, figs. 150, 151 y 153.

(22) ATRIAN, P.: *Cerámicas célticas del poblado de San Cristóbal (Mazaleón, Teruel)*, en *Teruel*, 26 (1961), págs. 229 y ss.

(23) MALUQUER DE MOTES, J.: *Cortes de Navarra*. Pamplona, 1954, vol. I, fig. 15, n.º 522 y, sobre todo, fig. 16, n.º 507.

(24) MALUQUER DE MOTES, J.: *Ob. cit.*, nota 23 para el horizonte P II b vol. I, fig. 37 bis y lám. XCI y para las casas láms. LXXXVII y LXXXVIII.

(25) TARACENA, B.: *Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño*. J.S.E.A. Memoria n.º 103 (1928), fig. 15.

directamente este modelo de decoración, en unos casos pintados y en otros inciso, con nuestro fragmento.

Además de esta pieza, hallazgo casual según ya hemos dicho, en los sondeos realizados en el interior del recinto del castro aparecieron otras realizadas a mano que en algunos casos también permiten establecer paralelos de cierto interés para la filiación cultural de nuestro yacimiento. Una serie de fragmentos presentan decoración al exterior de líneas incisas que se disponen paralelamente al borde. Parece un motivo imitado de los acanalados que aparecen en algunas urnas hallstáticas pero que también se documenta sobre piezas de tamaño menor como en Camallera, donde van asociadas a una espada de antenas que se fecha dentro del siglo VII (26). Nuestros recipientes, sin embargo, parecen apartarse algo de los tipos acanalados propiamente dichos, que además suelen tener cronologías altas aunque perduren en ciertos casos (27). Por otro lado estos motivos incisos existen en el ámbito del Bronce final de la Meseta, derivando de técnicas post-campaniformes, y ello hace difícil su relación con uno u otro mundo. Un grupo de materiales muy próximo, tanto desde el punto de vista tipológico como geográfico, es el de Cortes de Navarra, donde se fechan sobre el 700 en unión de los fragmentos pintados a que ya hemos hecho referencia (28), pero ello no debe inclinarnos demasiado a buscar en el Ebro los paralelos más inmediatos, pues esa técnica decorativa es rara, por ejemplo, en Soria, que es la zona intermedia entre Cortes y nuestro yacimiento, y sin embargo aparece con frecuencia en el área de la Meseta, tanto en lo que podríamos llamar zona de expansión vaccea como en los yacimientos situados más al sur, por ejemplo, el de Las Cogotas.

Por último, dentro de los temas decorativos apareció un fragmento de pared con decoración de cordón con digitaciones. Es este un motivo frecuente en los castros sorianos (29) por lo que, de acuerdo con la tesis que venimos defendiendo para otros productos, no debe sorprendernos su presencia en Castilviejo. Su valoración cronológica y cultural es, de todos modos, dificultosa pues es motivo que aparece en muchas y muy distantes áreas geográficas, y sobre ella volveremos más adelante. Supuesta la filiación soriana, pueden ponerse también en relación con este fragmento el borde con decoración ondulada del corte 2, nivel I, el motivo decorativo en pezón del mismo conjunto y los fondos planos hechos a mano hallados en los dos sondeos.

4.2. Cronología

Dejando a un lado el poblamiento medieval del recinto que, como decíamos más atrás, debe ser solamente una frecuentación de corto alcance, los materiales arqueológicos recuperados permiten, aún a falta de estratigrafías, establecer dos fases bien diferenciadas, en principio, la de las cerámicas a mano y la de las cerámicas a torno, aunque esa separación resulte luego en la práctica discutible, al menos en parte.

(26) SCHÜLE, W.: Ob. cit., nota 11, vol. II, lámina 184.

(27) Véase para problemática ALMAGRO GORBEA, Ob. cit., nota 19.

(28) MALUQUER DE MONTES, J.: Ob. cit., nota 23, vol. II, figs. 31 y 32.

(29) FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.: Ob. cit., nota 15 y TARACENA, B.: Ob. cit., nota 25, lám. I arriba.

Según esa división, que planteamos como hipótesis, en el grupo de las cerámicas a mano tenemos una serie de elementos que nos facilitan la datación del momento más antiguo. El más claro, con el hándicap de las situaciones que rodeó su hallazgo, es el fragmento de urna con decoración incisa en su cuello, que nos permite establecer una fecha en torno al 700 a. de C. en conexión con la expansión de los campos de urnas por el valle del Ebro aguas arriba. El exponente más claro de esta expansión sería Cortes de Navarra y nuestro fragmento habría que ponerlo en conexión con la fase II a de ese poblado, en la que se repiten motivos incisos idénticos, y hasta la II b, lo que significaría una fecha 700-650 en el primer caso y 650-550 en el segundo. Similar tratamiento daríamos para las piezas con decoración incisa en bandas, a las que les vemos posible una filiación parecida, pero quizá con cronología algo más alta. Así, en Cortes de Navarra se encuentran tipos con esa técnica y los mismos motivos en el nivel III y también en el II a; esta datación se confirma en los yacimientos catalanes, donde sin duda los motivos acanalados son anteriores, pero donde sus derivados, ya menos profundos y más cercanos por tanto a los de nuestro castro, se fechan, por ejemplo en el ya citado yacimiento de Camallera, dentro del siglo VII.

La conexión con los castros de la zona de Soria resulta evidente, a partir de los fragmentos pintados, ya comentados, de Castilfrío, y también de las cerámicas decoradas con motivos incisos que, aunque escasas, están asimismo representadas en yacimientos como Fuensauco, que carece de defensa en *chevaux-de-frise* pero está obviamente emparentado por sus ajuares con los que sí la tienen (30). Esta conexión permite incluir, en principio, a Castilviejo de Guijosa dentro del grupo de castros sorianos hallstáticos, si bien teniendo siempre en cuenta la singularidad de su situación al sur de la Sierra Central, que no conocemos se repita en ningún otro caso.

Otros materiales, como los fondos planos, los bordes con decoración ondulada o los motivos decorativos a base de pezones muy poco señalados, confirman esa conexión que se refuerza además con el fragmento decorado con unguilaciones, si bien éste plantea otros problemas cronológicos. Los recipientes decorados a cordón son, sin duda, una de las grandes cuestiones de filiación cultural y cronológica que tenemos planteadas en el ámbito del Valle del Ebro, zona del sistema ibérico, Guadalajara septentrional, sistema central, etc. De acuerdo con las últimas informaciones que poseemos, todo parece indicar que estas técnicas decorativas surgen en el Bronce pleno decorando vasijas con temas muy complejos. En Frias de Albarracín estos tipos están fechados, por Carbono-14, en 1520 a. de C. (31) y piezas similares aparecen en Soria, cerca del área de los castros comentados, en la Cueva del Asno (32), yacimiento que publicamos hace algún tiempo a partir de una serie de materiales mezclados —la cueva está arrasada por los aficionados—, lo que nos hizo pensar en una cronología más baja de la real por la presencia de ciertas piezas evolucionadas, datación que ahora rechazamos, al menos para gran parte de sus piezas.

(30) FERNÁNDEZ-MIRANDA, M.: Ob. cit., nota 15, lám. II, n.º 328 y 329.

(31) ATRIAN, P.: *Un yacimiento de la Edad del Bronce en Frias de Albarracín (Teruel)*, Teruel, 52 (1974), págs. 7 y ss. Datación C.S.I.C. 115.

(32) FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. y BALBIN, R. de: *La Cueva del Asno (Los Rábanos, Soria)*. N.A.H. Prehistoria II (1973), págs. 145 y ss., láms. 1 a 4.

En los castros sorianos los motivos se simplifican notablemente y, salvo excepciones, tienden a ser sencillos, normalmente a base de una o más líneas horizontales o algunas disposiciones triangulares, según suele ser habitual en yacimientos de cronología hallstática, como, por ejemplo, el ya citado de San Cristóbal de Mazaleón, en el valle del Ebro. En el nivel inferior de Numancia estos motivos sencillos de cordón se unen a los excisos y a otros incisos con temas muy próximos a los que hemos comentado más atrás a partir de la pieza hallada extramuros (33), confirmándose un estrecho parentesco entre esta zona alta del Duero y el valle del Ebro e incluso, a través de él, la zona costera catalana, donde también aparecen unidos esos motivos decorativos, sobre todo los incisos de línea estrecha y fina y los de técnica acanalada, tal y como ocurre, por ejemplo, en la cueva de Joan d'Os, en Lérida (34).

En la zona norte de Guadalajara aparecen tipos similares hechos a mano en lo que debe ser la fase más antigua de la necrópolis de Alcuneza y, sobre todo, en la de Ogmico (35), lo que nos ayuda a comprender Castilviejo de Guijosa como un caso más y no un fenómeno aislado en la provincia y, lo que es más interesante, al sur del Sistema Central. Sirven además estos yacimientos para comprobar la presencia de gentes de filiación hallstática en la zona de la actual Guadalajara, al menos en su mitad norte, antes de que aparezcan las cerámicas a torno, al igual que sucedió en los castros abulenses, algo más meridionales pero situados en la vertiente septentrional del macizo central, en cuya ladera están documentados otros yacimientos intermedios, por ejemplo el de Ayllón en la provincia de Segovia casi en su límite con Soria y Guadalajara, desgraciadamente sin excavar científicamente y sin publicaciones adecuadas.

El segundo grupo de materiales, formado por las piezas hechas a torno, es más difícil de fechar ya que se trata de formas muy comunes que perduran durante largo tiempo y que sólo permiten una cierta ordenación cronológica a partir de piezas completas, en particular urnas, lo que no es nuestro caso, o de los materiales metálicos que suelen acompañarlas en las necrópolis. Tomando como punto de partida la necrópolis de Las Madrigueras, situada cerca de Tarancón, en la provincia de Cuenca, y por tanto bastante más al sur, puede señalarse un límite en la segunda mitad del siglo V para la aparición en la meseta de los tipos a torno (36). Ello supone, sin lugar a dudas, que entre los materiales a mano ya estudiados y los fabricados a torno no existe conexión, salvo que aceptemos la perduración de los primeros, lo que implica aceptar dos fases distintas en la vida de nuestro yacimiento, aunque hayamos encontrado todos los fragmentos asociados y con ellos, incluso, los de cronología medieval. En los castros sorianos se repite esta sucesión cultural y a veces incluso existe una tercera con los poblados ya romanizados.

(33) ALMAGRO BASCH, M.: Ob. cit., nota 20, fig. 187.

(34) ALMAGRO BASCH, M.: Ob. cit., nota 20, fig. 147.

(35) Alcuneza está situada en el valle del Henares, muy cerca de nuestro castro y en la actualidad se encuentra en excavación por M. L. Cerdeño. Ogmico es una de las necrópolis cuyos materiales se guardan en la Colección Cerralbo depositada en el Museo Arqueológico Nacional; sobre ella existe un estudio inédito que fue Memoria de Licenciatura de P. Béliz.

(36) ALMAGRO GORBEA, M.: Ob. cit., nota 13, págs. 143 y ss.

Tomando como referencia otros yacimientos de la provincia de Guadalajara mejor conocidos, todo parece indicar que las piezas a torno no se hacen habituales antes del siglo IV, conviviendo incluso algunos años más con las hechas a mano. Así, los materiales más antiguos de Luzaga hechos a torno, pero asociados a otros realizados a mano, se datan entre los siglos IV y II (37) y en Riba de Saelices, Cuadrado no eleva sus fechas por encima del siglo III, si bien ésta parece ser una necrópolis de fecha tardía dentro de las de su ámbito (38). De gran interés son, por el momento, los resultados de la excavación de El Altillo, en Aguilar de Anguita (39).

El Altillo es sin duda una de las necrópolis más ricas entre las que excavó el Marqués de Cerralbo con una amplia cronología que, según se deduce del estudio de las fíbulas allí aparecidas, abarca desde finales del siglo VI hasta el siglo I y aún después (40), con piezas de doble resorte que se fechan bien dentro del siglo VI y hasta tipos Tène II-III que son del siglo primero y aún otros romanos de charnela que son posteriores. Es una lástima que el Marqués de Cerralbo no mantuviera unidos los ajuares de cada tumba, pues ello nos permitiría ahora fechar con gran exactitud los tipos cerámicos aparecidos en esta necrópolis.

En los sondeos realizados en ese mismo lugar, hace poco tiempo, apareció lo que debe ser la fase final indígena de su utilización y es curioso señalar como, al menos a partir de los materiales publicados (41), los bordes de las urnas son siempre sencillos, sin que esté presente el que denominamos de pico de ánade, que sin embargo aparece en Riba de Saelices. Argente piensa que la zona excavada debe fecharse entre los siglos II y I a. de C. por lo que, y como hipótesis, de ser significativa la ausencia de los tipos de urna con borde más complejo, podríamos darles una fecha entre los siglos IV y III a. de C. o quizá desde los últimos años del siglo V, si aceptamos las fechas, como parece lógico hacer, de los estratos II y I de Las Madrigueras. Esta cronología serviría también para el borde de plato hallado en el nivel II del corte 1, que se acerca a piezas idénticas de los niveles I y II de Las Madrigueras (42). Por otro lado la fecha de Riba de Saelices debe ser, a nuestro juicio, elevada al menos para algunas sepulturas; así las fíbulas halladas deben fecharse entre los siglos IV y III a. de C. como se demuestra en la tumba 16 del Altillo de Cerropozo (43) donde la urna es, sin embargo, del tipo más sencillo, pues ambas clases conviven en la fase primera de acuerdo con nuestra hipótesis, que Riba de Saelices confirma si se acepta nuestra interpretación cronológica y no la de Cuadrado, desapareciendo luego el tipo complejo, lo que correspondería a la fase avanzada que Argente documenta en Aguilar de Anguita.

En síntesis, nuestros trabajos en el castro de Castilviejo creemos que ayudan a reconstruir, aunque sea muy parcialmente por la parquedad de la información arqueológica a causa de la destrucción del yacimiento, las dos

(37) DÍAZ DÍAZ, A.: Ob. cit., nota 11.

(38) CUADRADO, E.: Ob. cit., nota 12.

(39) ARGENTE, J. L.: Ob. cit., nota 11, págs. 138 y ss.

(40) ARGENTE, J. L.: *Las fíbulas de la necrópolis celtibérica de Aguilar de Anguita*. Trabajos de Prehistoria, 31 (1974), págs. 204 y ss.

(41) ARGENTE, J. L.: Ob. cit., nota 11.

(42) ALMAGRO GORBEA, M.: Ob. cit., nota 13, fig. 12, n.º 10, por ejemplo.

(43) CABRE, J.: *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de El Altillo de Cerropozo*. J.S.E.A. Memoria n.º 105, Madrid, 1930-31.

fases de poblamiento que hemos señalado líneas arriba. La primera, más antigua, que fechamos en torno al siglo VII-VI a. de C. significa seguramente la construcción del recinto defensivo y los *chevaux-de-frise* tal y como han llegado hasta nuestros días. La existencia de otros castros en la provincia de Soria con materiales similares demuestra plenamente esta relación entre las cerámicas a mano halladas en Castilviejo y la técnica constructiva militar analizada. Esta vinculación del poblado con las tierras al otro lado de la sierra explica en gran parte la presencia de un núcleo plenamente celtibérico, más exactamente arévaco, a este lado de las sierras que sirve para clasificar como tal la cerámica a torno que aparece también en el yacimiento. Sigüenza fue, según una interpretación generalmente aceptada de las fuentes clásicas, ciudad de los arévacos (44) y por tanto el castro de Castilviejo de Guijosa debió tener una dependencia similar, lo mismo que otros yacimientos del norte de Guadalajara. El límite de esta expansión celtibera hacia el sur es difícil de precisar. Para Taracena los celtiberos en sentido estricto son solamente los pelendones, arévacos y bellos (45), los cuales constituirían la llamada Celtiberia ulterior, un avance de la cual, concretamente de los arévacos, sería el emplazamiento de Secontia o Segontia (Sigüenza); la Celtiberia citerior más al oriente, formada por bellos, titos y lusones, debió participar también de esta denominación, hasta el punto de que algunas fuentes la citan en exclusiva, pero los datos que poseemos sobre ella son muy escasos. El límite meridional plantea aún mayor problemática. Si se acepta que Segobriga, *caput Celtiberiae* según Plinio, es ya ciudad celtibera, hay que suponer que toda la zona entre esta ciudad y el límite meridional del sistema central debió pertenecer a gentes de esta filiación, entre otros los Olcades, que suelen ser situados en estos parajes (46), al sur de los cuales estarían ya los pueblos carpetanos que hacia Occidente llegarían a entrar en contacto con los vacceos, pues los tres aparecen unidos en distintas citas de Polibio (47) a propósito de su enfrentamiento común a Aníbal. En cualquier caso parece fuera de toda duda la expansión arévaca al sur de la sierra central, siguiendo una tradición que vemos reflejarse en los materiales arqueológicos anteriores analizados, aunque no conozcamos con precisión cual fue su límite meridional, que a nosotros se nos antoja corto y circunscrito a las tierras altas de Guadalajara lo que no entra en discordancia con que más al sur hubiera otros pueblos celtiberos. En conclusión, Castilviejo de Guijosa debió ser un castro arévaco abandonado antes de la romanización, quizá como consecuencia de las campañas militares romanas en la segunda guerra celtibérica, lo que equivale a prolongar su vida hasta mediados del siglo II a. de C., dato este que la arqueología no permite, o quizá en fechas anteriores por causas que nos son desconocidas.

Madrid, diciembre 1977.

(44) TARACENA, B.: *Los pueblos celtibéricos*, en Historia de España de R. Menéndez y Pidal, tomo I, vol. III, en nota 7, pág. 246, se plantea breve pero suficientemente la problemática de la interpretación del texto del Livio.

(45) TARACENA, B.: Ob. cit., nota 44, fig. 110 y págs. 198 y ss.

(46) ALMAGRO GORBEA, M.: Ob. cit., nota 13, págs. 155 y ss.

(47) POLIBIO, 3, 33, 7.

La arquitectura románica en el partido de Atienza

Asensio Rodríguez, Ana M.^a

HISTORIA

En mayo de 1085 Alfonso VI se apodera de Toledo, empezándose a repoblar las tierras conquistadas a los moros. Se tomó Atienza como fortaleza de primer orden para defender a la región.

A partir de entonces muchos serán los privilegios concedidos por los Reyes a la Villa, pero corresponde a Alfonso VIII, el de las Navas, darle su mayor esplendor.

Arquitectónicamente se manifestará en la construcción de una serie de importantes iglesias románicas, que se verán desde 1446 seriamente dañadas, al ser incendiada y abandonada la Villa, como consecuencia de la Guerra llevada a cabo por Juan II de Castilla y Juan de Navarra. Hecho que motivó a finales de ese siglo y en el siguiente, importantes obras de restauración y construcción.

Podemos contemplar restos románicos en algunas iglesias en el ábside y puerta meridional.

IGLESIA DE SANTA MARIA DEL REY

HISTORIA

Es sin duda el templo más antiguo de Atienza. La Iglesia se erigió en el núcleo principal de la Villa primitiva, al pie del castillo. En el siglo XV conseguida la unidad de España y una vez perdida la zona su importancia estratégica, sus pobladores y feligreses se marcharon a la parte baja del pueblo o bien emigraron, por lo que a finales del siglo XVIII pasó a

depender de la Trinidad, hasta desaparecer como Parroquia. Debido a su estado ruinoso se cerró al culto y se utilizó como cementerio.

Bajo el gobierno en Castilla de Alfonso I de Aragón, el Batallador, como esposo de la Reina Urraca, se levantó la Iglesia sobre los terrenos que ocupaba una antigua Mezquita, consagrada como iglesia cristiana a raíz de la Reconquista y puesta bajo la advocación de la Virgen María. La Iglesia por su origen se denominó Santa María del Rey, o mejor dicho del barrio del Rey, ya que el Monarca a su vez introdujo una serie de mejoras en el antiguo caserío.

Algunos escritores la llaman también Santa María la Real. Que entonces y hasta transcurridos muchos siglos fue la Iglesia más importante de esta Villa, lo demuestra el que se hiciese cabeza del Arciprestazgo de Atienza y de que fuese favorecida por sucesivos monarcas (1).

A fines del siglo XVI, principios del XVII, Santa María sufrió una completa transformación, siendo posiblemente la torre de esta época. De la obra románica sólo quedaron las puertas y el ábside cuadrangular.

Durante la reconstrucción del templo, elevaron los muros de su única nave y la cubrieron con bóveda de lunetos, apoyando los arcos transversales, que dividen la nave, en pilares. En el lado de la Epístola añadieron un cuerpo para sacristía y así quedó esta Iglesia amplia y luminosa, pero sin fisonomía propia en cuanto al interior.

DESCRIPCIÓN

El templo, repetimos, tiene un ábside cuadrangular, al que se accede mediante arco apuntado doblado, apoyado en pilares. Ocupa el frente un Retablo del XVIII, pero todavía de gusto clasicista.

Una preciosa ventana, situada en el muro meridional, ilumina la Capilla mayor. La forman dos arcos de medio punto, sobre esbeltas columnillas acodilladas con capiteles vegetales.

Correspondiendo al segundo tramo de la nave, en el lado del mediodía, se abre la puerta que sirve de acceso. Destaca claramente del muro y la remata un alero que apoya en canecillos esculpidos. Siete arcos en degradación forman las arquivoltas, que ofrecen al escultor, o escultores como vamos a ver a continuación, un ancho campo para desarrollar su amplia, ingenua e indescifrable concepción artística, que quedó plasmada en multitud de figuras esculpidas en medio relieve, siguiendo la línea de los arcos, aunque también las hay en sentido radial, ocupando el lugar de la clave. Las arquivoltas descansan en columnillas acodilladas, salvo las dos exteriores que apoyan en capiteles.

Iconográficamente se pueden distinguir varios grupos:

1.º Grupo escultórico formado por grandes figuras, ataviadas con amplias y largas túnicas, cuyos pliegues adquieren una cierta movilidad y terminan en tubos de órgano. Esta característica y el hecho de tener los ojos horadados, nos habla de un románico muy avanzado con notas gotizantes. Dentro de este grupo se distinguen: A) Cristo sentado, con nimbo, en actitud de bendecir y portando en la mano izquierda un libro. B) Apóstoles con

(1) LAYNA SERRANO, FRANCISCO. "Historia de la Villa de Atienza". Madrid, 1945, página 439.

libro, que bien se recogen la túnica con la otra mano, o bien llevan en la derecha símbolos que los hacen perfectamente identificables, como la llave a S. Pedro o la espada a S. Pablo. C) Angeles Eucarísticos, con la copa y las espigas. Y D) Pareja de Apóstoles también con libros. Por su homogeneidad nos indican que están realizadas por el mismo autor.

2.º Figuras agrupadas en número de tres o más personajes. Sus vestiduras asemejan hábitos, por lo que podían tratarse de monjes. Se distinguen perfectamente dos manos, los grupos de tres son de mayores proporciones y sus pliegues menos esquemáticos y estilizados, que los relieves en donde aparecen mayor número de personajes.

3.º Pequeños relieves con figurillas angélicas, dispuestas en posición radial (en la clave de los arcos).

4.º Monjes de talla tosca, en actitud de recogimiento, envueltos en sus hábitos y encapuchados. Sus ojos también aparecen horadados.

5.º Relieves de los capiteles. La ornamentación es de tipo vegetal en unos y figurada en otros. Están tan erosionados que apenas si se puede hablar de ellos. Lo mismo cabe decir de las figuras que componen la arquivolta más exterior, como de las tallas que aparecen en dos hornacinas, a ambos lados de la puerta y en la parte superior.

En líneas generales la iconografía es obra de distintos escultores, hay relieves de dibujo muy incorrecto y de ejecución casi infantil, junto a otras más diestramente realizados. Por otra parte esta variedad de manos puede ser quizá el resultado de haber acoplado relieves procedente de otras portadas.

Correspondiendo al mismo tramo de la nave y en el muro septentrional, encontramos la otra puerta del templo. Hoy tapiada. En cuanto que esta Iglesia fueraalzada por el Rey Alfonso I de Aragón lo declara una inscripción latina, que corre siguiendo el arco interior, mientras paralela a ella hay otra con caracteres árabes. Siguiendo a Layna Serrano en «Historia de la Villa de Atienza», dice así:

«IN NOMINE DOMINI IESU X(PI)BITUR (BENEDICITUR) IN ERA MILESIMA CL DOMO ECCLESIE SANTA MARIA VOICA (VOCICATA)... FUIT IN EODEM TEMPORE ENIE REX ALFOS DE ARAGONE... MP (ERANS) IN CAST (ELLA)».

Mientras que la leyenda arábiga repite esta frase usual en las mezquitas «LA PERMANENCIA ES DE DIOS».

Forman la puerta dos arcos, de los cuales el más profundo está decorado con las inscripciones anteriormente citadas y descansa en pilastras cuyos capiteles nos ofrecen una jugosa decoración vegetal. El segundo arco muestra un baquetón en el que se enrollan temas vegetales y nos recuerda al que encontramos en la puerta meridional de Nuestra Señora del Val, que más adelante comentaré. Apoya en columnas acodilladas, hoy restauradas. Los capiteles contrastan por su carácter esquemático con los primeros.

SAN BARTOLOME

HISTORIA

Esta Iglesia fue Parroquia hasta 1910, desde cuya fecha es sufragánea de la de San Juan.

Se encuentra aislada del casco principal de Atienza. En la Edad Media el barrio de San Bartolomé era extenso y habitado por numerosas familias pudientes. Junto a la Iglesia estan las murallas de la segunda cerca, constituida por Alfonso VIII para proteger el caserío, que por no caber en el primer recinto, se desbordaba hasta llegar al llano.

DESCRIPCIÓN

Primitivamente la Iglesia era de una sola nave, cubierta por sencillo artesonado de madera y ábside cuadrado. Años después a esta nave única se le añadió una lateral, para lo que se construyeron en el muro norte tres grandes arcos apuntados, sobre pilares poligonales, el central de fuste ochavado con basamento circular. Se abrieron a esta nave lateral dos capillas. La septentrional la hizo construir el Párroco don Juan Escolano, para alojar el curioso e infrecuente grupo escultórico, conocido por el Santo Cristo de Atienza. La capilla se inauguró en 1618.

Un hermoso Retablo fue colocado en el ábside central. Por el libro de Fábrica más antiguo que se conserva, se sabe que fue pagado en 1650 a Pedro González y Juan de la Villa.

Adosada a la Capilla mayor, en el muro meridional, frente a la primitiva Capilla del Cristo, encontramos la antigua sacristía y al lado el cuerpo de una escalera de caracol que sube al campanario. En una saetera de esta escalera hay una inscripción que dice así: «ERA. MCC. LXI. OBIIT B OHAI». Layna Serrano en «La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara», haciéndose eco de la opinión de Catalina García sobre dicha inscripción, piensa que Bohai o Rohai, nombre de recuerdo árabe, fuese el arquitecto o uno de los alarifes que construyeron la torre.

En 1694 los vecinos de la Villa, llevados por su gran devoción, precisaron erigir otra capilla para el Santo Cristo, mayor y más suntuosa que la primera. A tal fin se demolió parte de la galería porticada. La obra se concluyó en 1703, así como la sacristía adjunta, que comunica con la parroquial mediante una buena verja forjada por Pedro de Pastrana. El 5 de octubre de 1755 fue consagrada con toda solemnidad.

A los pies de la Iglesia, bajo el coro que va apoyado en columnas con zapatas, está la Capilla bautismal.

Exteriormente el ábside está adornado con columnillas adosadas. Sobre el muro meridional va la espadaña primitiva, modificada posteriormente.

Lo más importante del conjunto es la galería porticada, que se extiende por el lado meridional y se prolonga por el de poniente, como es habitual

en las iglesias de este estilo y tiempo. Este dato nos hace pensar que la nave mayor tendría la misma longitud. La componen un gran arco de ingreso y seis más sobre alto podium, todos ellos de medio punto. El arco que sirve de acceso mata la arista con un baquetón y la chambrana está decorada por sencillos temas vegetales. Apoyan en columnillas pareadas, con capiteles formados por hojas de acanto. Los fustes de las columnas se abalustraron, posiblemente en una de las reformas que sufrió el templo. Por la sobriedad decorativa se ve que está influido por el nuevo estilo cisterciense.

La puerta de ingreso ha sido reformada, se advierte tan sólo parte de los capiteles y fustes de las columnillas de sostén. Se trataba de una puerta abocinada, de arcos sobre columnas, corriendo entre aquellos y estas una imposta profusamente esculpida con roleos y entrelazos, de marcado carácter celta. Estos motivos decorativos se repiten en las arquivoltas.

A los pies la Capilla bautismal forma un saliente, al igual que la Capilla del Cristo en el muro meridional. En el extremo del ábside, se construyó la casa del santero bajo las órdenes de don Juan Escolano. Posteriormente se bordeó la cabecera de la nave lateral con diversas edificaciones.

IGLESIA DE SAN GIL

HISTORIA

Fue parroquia hasta el siglo XIX y como filial de San Juan del Mercado hasta 1939. A partir de este año pasará por una serie de vicisitudes que harán de ella un silo y una carpintería. Su estado llegó a ser casi ruinoso, pero en la actualidad se está restaurando y adaptando para Museo Parroquial.

DESCRIPCIÓN

De la primitiva fábrica, sólo queda el severo ábside románico, ya que este templo fue transformado antes de mediar el siglo XVI.

Al tener un solo ábside y estar reconstruida la Iglesia en fechas posteriores, cabe pensar que tendría una única nave, siguiendo el modelo románico más corriente en la provincia y que a partir del siglo XVI se le añadieran las naves laterales. Estas comunican con la central, mediante arcos apuntados que apoyan en pilares octogonales. Las tres naves se cubren con artesonado de madera, el central en forma de artesa con tirantes y los laterales a un agua.

La capilla mayor va precedida de tramo recto y se abre a la nave mediante un arco apuntado doblado, sobre medias columnas que no llegan al suelo. El hemiciclo que describe el ábside va cubierto por una bóveda de cascarón ligeramente apuntada, reforzada por dos nervios que descansan

en sendas columnillas adosadas, de las que se conservan la parte superior del fuste, el capitel y un grueso ábaco, continuado en una imposta que circunda la Capilla mayor. Los capiteles son de fina labra y representan dos cabezas que muy bien pueden ser masculina y femenina. Estos nervios coinciden en la clave del arco, que establece la división entre este cuerpo y el tramo recto, cubierto por una bóveda de cañón apuntado.

Iluminan la cabecera tres ventanas abocinadas, con saeteras por luces; las forma un arco de medio punto, sobre columnillas acodilladas, cuyos capiteles están tallados con motivos vegetales de pencas. En la parte inferior de la ventana que da al lado del Evangelio nos encontramos con un recuadro de gusto mudéjar.

Entre 1550 y 1570 proveyeron a la Iglesia de dos altares laterales, que gracias al Arcipreste D. Juan de la Llana se han podido conservar, ya que los trasladó a la Iglesia de S. Juan. El Retablo mayor era barroco, profusamente decorado (2).

A los pies de la Iglesia está situado el coro, sobre unas columnas de madera con zapatas. Ocupa el fondo de la nave central y de la Epístola. La Capilla bautismal, con una hermosa pila románica, se encuentra en la nave del Evangelio.

Rompen la monotonía exterior del ábside dos columnas adosadas que suben hasta la sencilla cornisa sustentadora del alero, bajo el cual se alinean canecillos sin decoración, de simple perfil biselado.

Los capiteles de aquellas columnas están rudamente decorados con hojas de acanto. Dividen el contorno del ábside en tres lienzos y en el centro de cada uno hay una ventana rasgada, que se corresponden con las interiores, ya descritas. Están constituídas por un solo arco de medio punto, más chambrana con cabezas de clavo. Los extremos del arco descansan en una columnilla a cada lado, de larguísimo fuste y capitel con hojas enrolladas a manera de bolas. El ábaco, muy grueso, se continúa en una imposta toscamente esculpida que rodea el ábside.

En el muro sur se abre una puerta plateresca, bajo un sencillo porche, en el que subsiste de su primitiva fábrica una sola columna jónica. La puerta está formada por arco de medio punto, con decoración de rosáceas y flanqueada por dos pilastras con grutescos, estas sostienen el friso y la cornisa que sirve de sustentáculo al frontoncillo.

A finales del siglo XVI, comienzos del XVII, fue realizada otra puerta sencilla, de gusto clasicista, en el hastial o muro de poniente. Junto a ella se levantó el cuerpo del campanario.

LA TRINIDAD

HISTORIA

Está situada en la parte occidental de la Villa Vieja o Alta, mas arriba del demolido «Arco de Guerra», delante de la torre mayor del castillo y

(2) LAYNA SERRANO, F., ob. cit. 457.

de los descampados que formaron el «barrio del Rey», del que queda como recuerdo el templo de Santa María. Como parroquia filial, de la anteriormente citada, figuró desde sus orígenes hasta el siglo XVIII, a partir de entonces la Trinidad absorbió progresivamente el culto.

En 1159, se instituyó una Cofradía bajo la advocación de la Santísima Trinidad, que hoy subsiste con el nombre de «La Caballada», conmemorando la honrosa gesta por la que los recuerdos de Atienza salvaron a Alfonso VIII, de las manos de su tío don Fernando II de León, que tenía cercada la Villa y con la excusa de su tutoría, pretendía apoderarse del Reino de Castilla.

DESCRIPCIÓN

El interés de esta Iglesia, por lo que a restos románicos se refiere, se centra exclusivamente en el exterior del ábside, conservado en muy buenas condiciones. El templo se reconstruyó, casi en su totalidad, a partir de 1537, aunque las obras se prolongaron mucho tiempo después (3).

La Iglesia es de una nave, dividida en tres tramos, con capillas adosadas y coro a los pies. El ábside semicircular está cubierto con una bóveda de cascarón y se ilumina mediante tres ventanas. Un arco apuntado sobre medias columnas le separa del prolongado tramo recto que le precede. La bóveda de este es de crucería estrellada y sus nervaduras descargan en medias columnas y en capiteles a modo de ménsulas.

Complementa la decoración de la cabecera, un bello Retablo barroco y un gran templete exento, colocado delante de aquel años más tarde.

En el muro norte del tramo recto se levanta la Capilla de los Ortega, del siglo XVII. Enfrente es interesante destacar la presencia de una ventana cegada, con baquetón corrido, que sería sin duda resto de la primitiva fábrica románica. Adosada a este muro, hay una pequeña Capilla consagrada a la Purísima Concepción, con una decoración de gusto rococó.

Como se ha dicho, la nave de la Iglesia está dividida en tres tramos todos ellos con bóvedas de crucería, cuyas respansiones están constituidas por semicolumnas adosadas, con capiteles de tipo jónico.

En el primer tramo, a ambos lados, hay dos altares barrocos. En el segundo y frente a la puerta de acceso al templo, una pequeña Capilla. La llaman del «Cristo de los cuatro clavos», por la importante imagen medieval, situada en el altar y fechada a fines del XIII, aunque repintada en el XVIII. Una reducida estancia, ubicada en el muro septentrional, aloja la pila bautismal. También en los pies, pero en el muro opuesto sube una escalera al coro.

Rasgan los muros exteriores del ábside, tres ventanas abocinadas, formadas por dos arcos, el exterior baquetonado y el interior sobre columnillas acodilladas, con capiteles de fina labra, ornamentados con los más variados motivos vegetales, como hojas enroscadas a manera de bolas, volutas, pencas, obra de un tallista que conocía bien el oficio. Una imposta con una decoración jugosa de tallos serpenteantes, rodea el ábside a nivel de los capiteles y otra, idéntica, corre paralela al pie de las ventanas. Con carácter puramente ornamental, aparecen cuatro columnas que no llegan

(3) LAYNA SERRANO, F. "La arquitectura románica en la provincia de Guadalupe". Madrid, 1935, Hauser y Menet, 1.^a ed., págs. 52-56.

al suelo, concluyen a la altura de la imposta inferior, se apoyan en pequeñas repisas, bajo cuya moldura se observa una carátula. Estas columnillas llegan hasta la cornisa. En la actualidad ha desaparecido la que ocupa la parte central.

La puerta de acceso, en el mediodía, es de gusto clasicista, va resguardada por un porche que se abre con un arco de medio punto. También existe otra puerta, renacentista, a los pies de la Iglesia, formada por un arco de medio punto con baquetón corrido y una moldura que la encuadra. En el hastial de poniente, haciendo ángulo con el muro norte, va el cubo de la torre.

NUESTRA SEÑORA DEL VAL

HISTORIA

A unos pasos de S. Bartolomé, pero ya en pleno campo, que fue en la Edad Media modesto arrabal, se encuentra Nuestra Señora del Val. Antigua Iglesia que dependía de la anteriormente citada. Tras el asedio a la Villa de Juan II y D. Alvaro de Luna, perdió su calidad de parroquia y se convirtió en ermita.

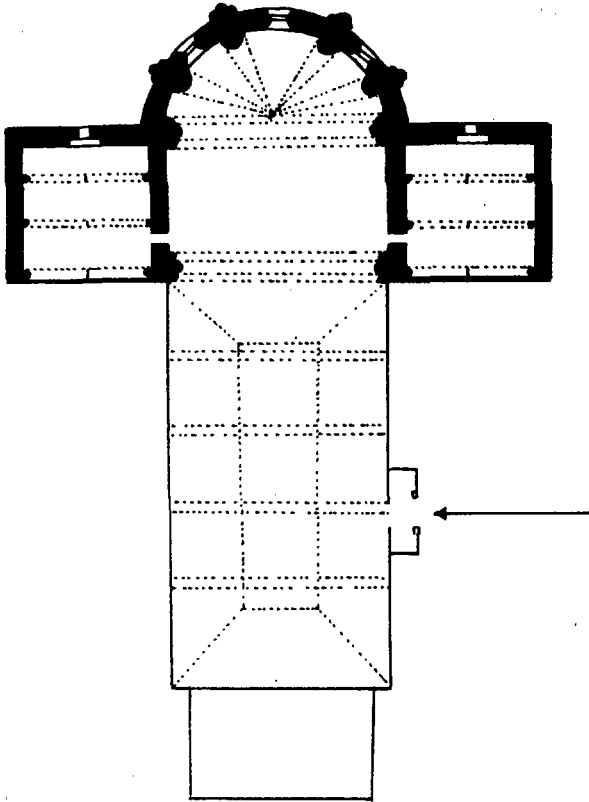
DESCRIPCIÓN

El único resto románico que hoy podemos contemplar es la puerta meridional, ya que la Iglesia sufrió una serie de reformas y modificaciones en fechas posteriores.

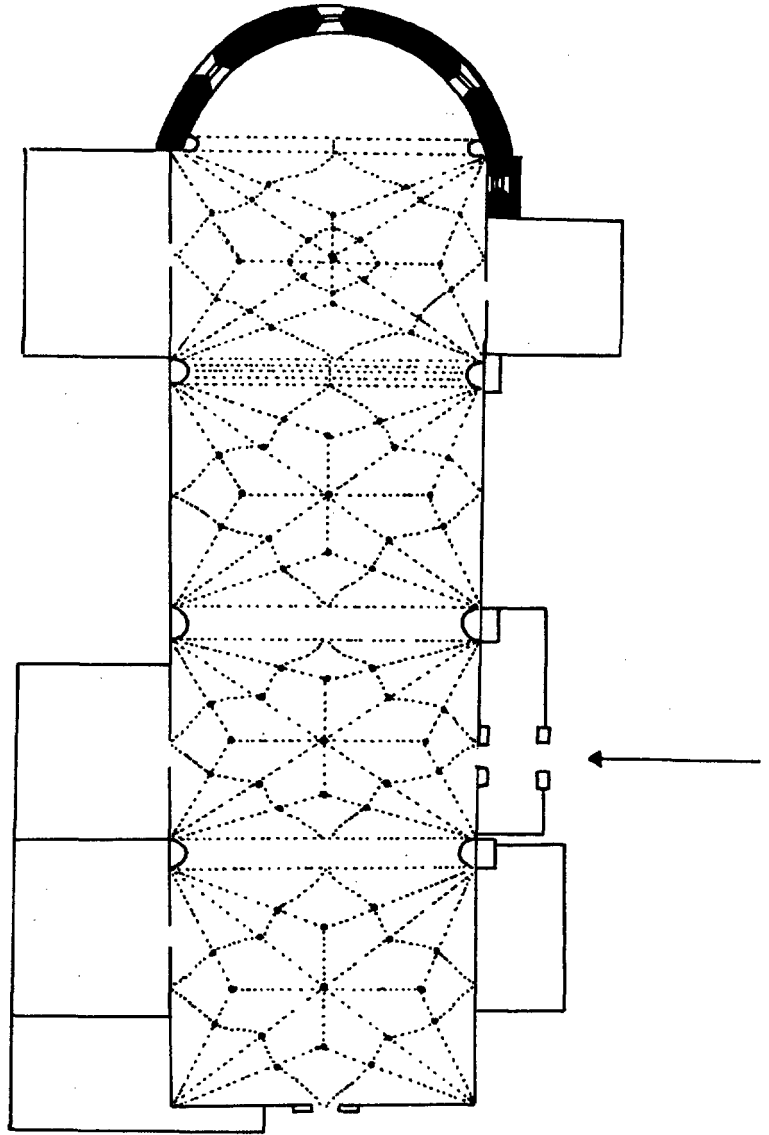
Se trata de un templo de tres naves, que se comunican a través de arcos ligeramente apuntados, sobre pilares rectangulares. El artesonado es de carácter mudéjar y coro a los pies.

Se accede al ábside pentagonal mediante un arco apuntado, sobre gruesas columnas adosadas. Una bóveda de crucería, cuyas respensiones van a parar a los vértices del polígono, lo cubre. El altar es un bello Retablo barroco.

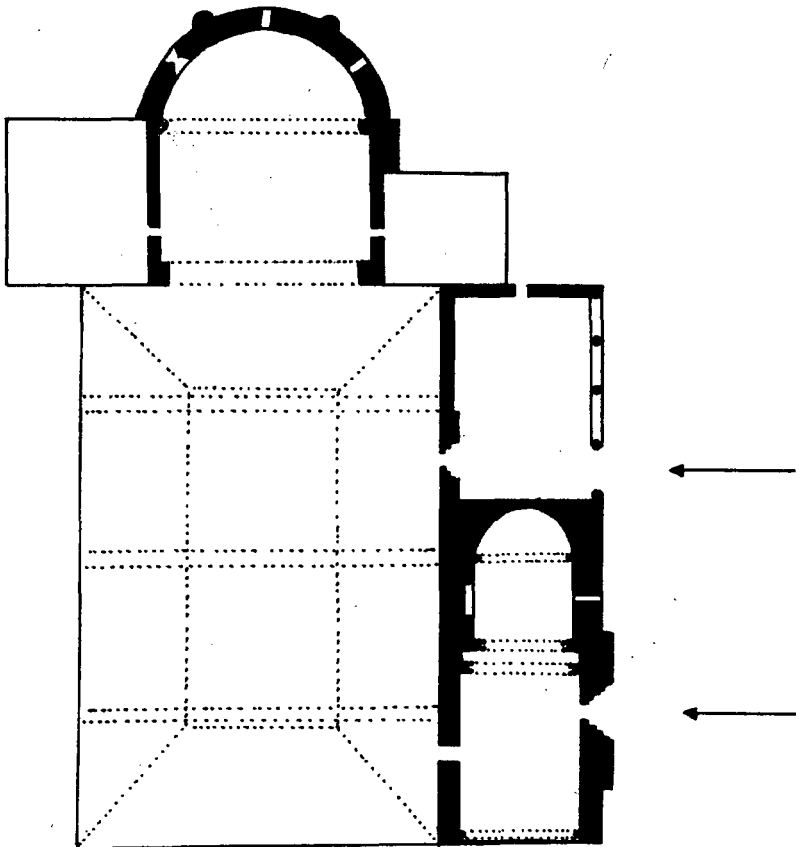
Del exterior, lo más interesante de destacar, es la puerta de acceso románica que da a mediodía. Forma en el muro un saliente y la constituyen dos arcos de medio punto decrecientes más chambrana con bolas. En medio de los arcos corre un baquetón casi exento, en el que materialmente se enrollan, para juntar los pies con la cabeza, a modo de ejercicio gimnástico-circense, diez figuras humanas, vestidas con largas túnicas y calzones hasta los tobillos. Tres se cubren con bonetes y las restantes muestran el pelo partido en dos bandas. Una columnilla a cada lado le sirve de apoyo. Los capiteles han desaparecido casi en su totalidad, pero por los restos que nos quedan se puede adivinar que se trataban de capiteles vegetales. Mejor suerte corrió el ábaco, bien tallado, con motivos de roleos.



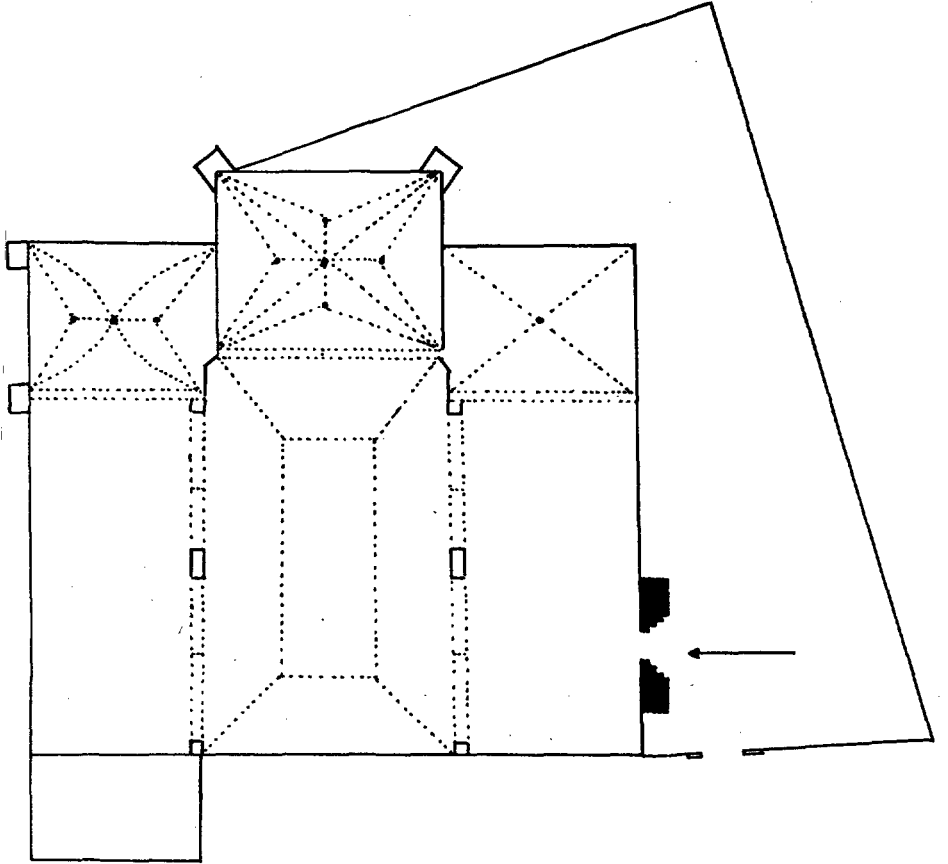
Iglesia de ALBENDIEGO



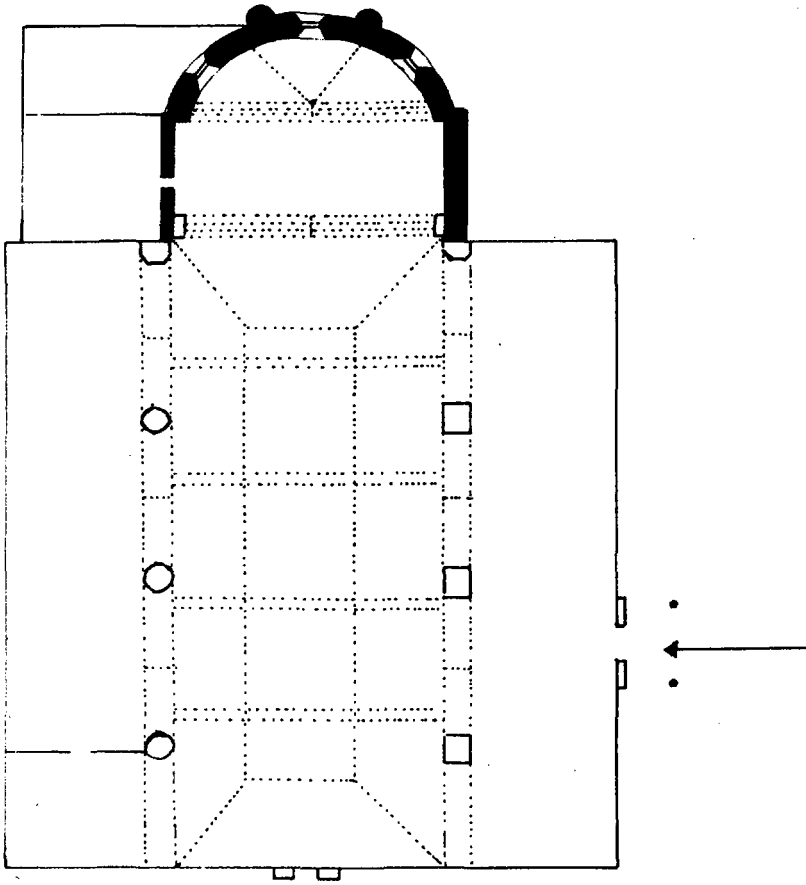
Iglesia de La Trinidad. ATIENZA



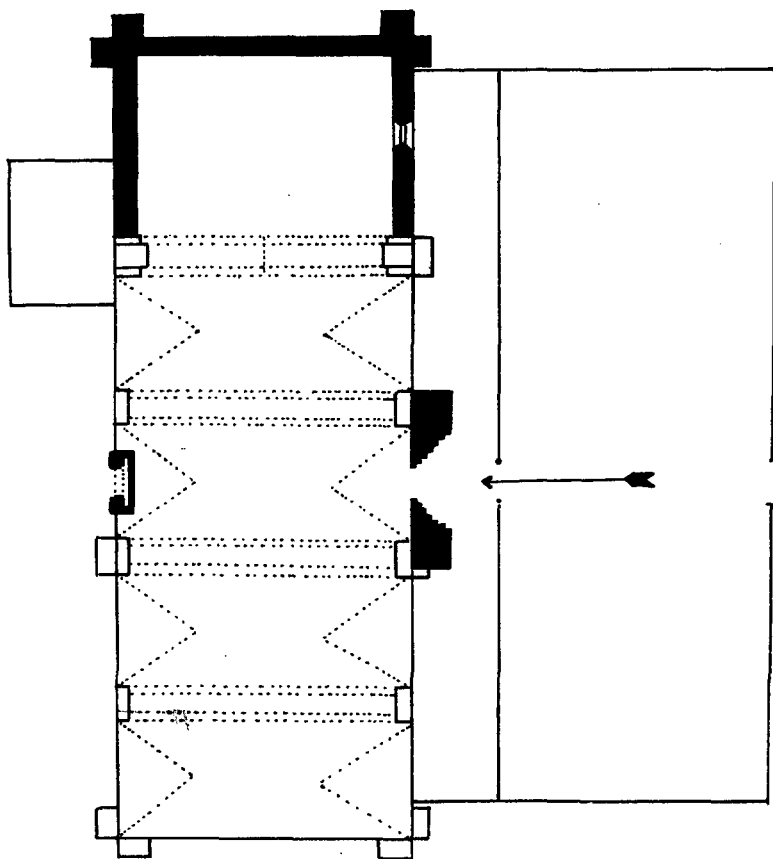
Iglesia de CAMPISABALOS



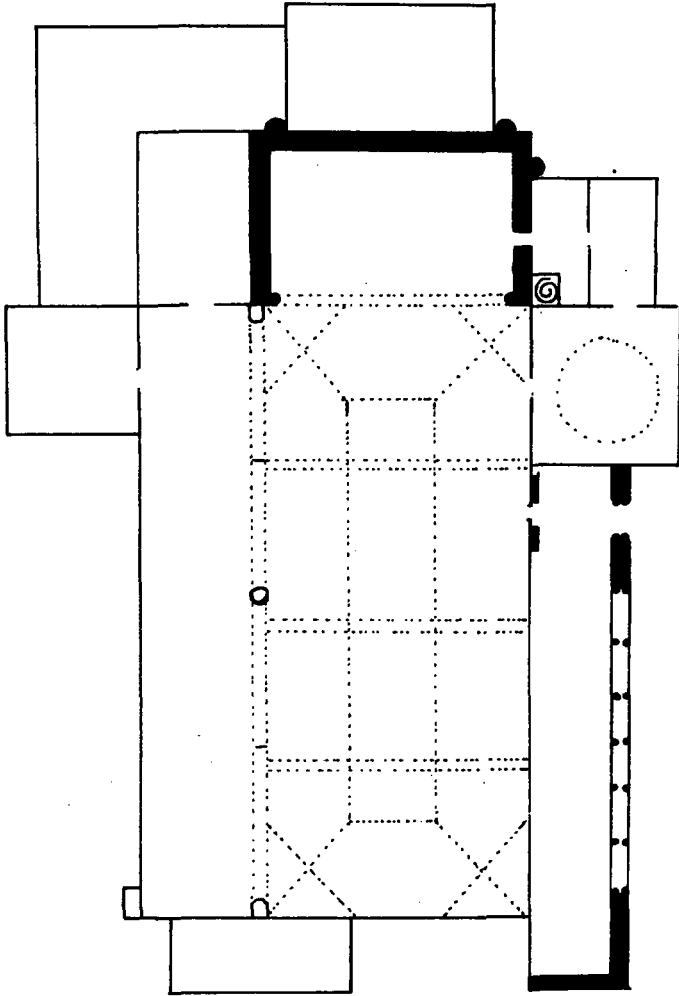
Iglesia de VILLACADIMA



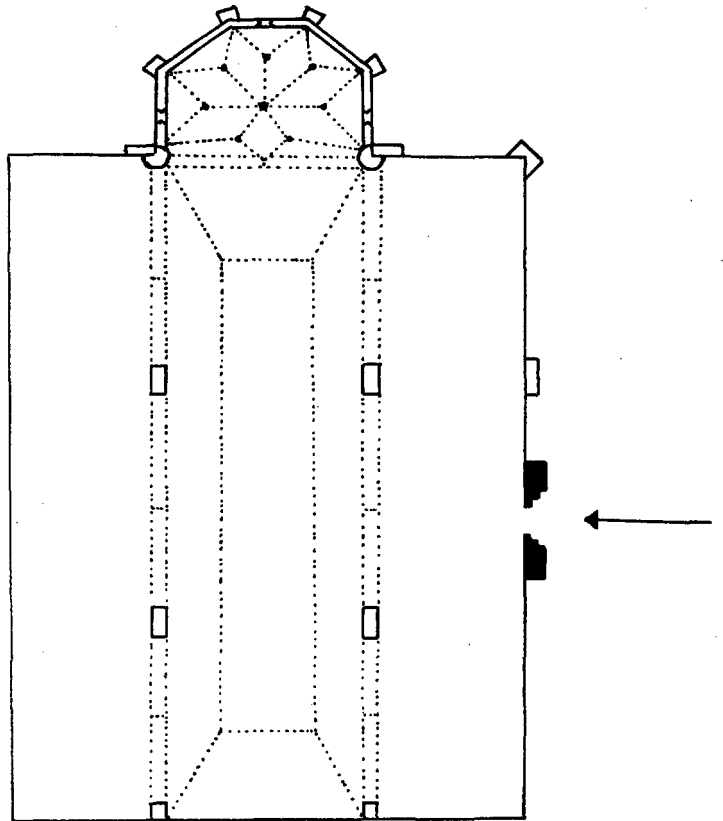
Iglesia de San Gil. ATIENZA



Iglesia de Santa María del Rey. ATIENZA



Iglesia de San Bartolomé. ATIENZA



Iglesia de Nuestra Señora del Val. ATIENZA

Flanquean la puerta dos relieves de animales, de perfil muy acusado, que muy bien pudiera tratarse de toros. Y sobre la clave, una representación de la «Huida a Egipto». Figura la Virgen con el Niño sobre un pequeño y desproporcionado pollino.

La iconografía de la puerta nos indica la obra de un maestro rural, con una talla tosca en su ejecución, pero no por ello exenta de gracia, espontaneidad y realismo.

Interesante es la inscripción que aparece a la derecha de la puerta, no corresponde a la época, ya que los caracteres son del siglo XVI. Marca el año 1147 como fecha de consagración del templo. Se trata de una inscripción conmemorativa, desaparecida al restaurar la Iglesia y copiada en el ábaco de la puerta. Llamó la atención de Fray Francisco Méndez, así como del autor de «Breve relación historial» y más tarde del señor Catalina García. Dice así:

LH. F. X...I L...ECCLA
ERA. MILESIMA. CENTESIMA
L. XXXV. SECUNDO. IDUS. NOVE. U....
...REGUT. LI... P... AR... (4)

La fecha de 1147 corresponde al estilo del ingreso, aunque el carácter naturalista de sus figuras, responde a unos años posteriores.

SAN SALVADOR

De la antigua Iglesia románica de San Salvador, se sabe que en 1170 el Rey Alfonso VIII hizo donaciones de varias Iglesias y la de San Salvador, ya aparece entonces con algún carácter de Parroquia, porque en 1176 se dice:

«MONASTERIUM SANCTI SALVATORIS DE ATTENCIA CUM CLERECIS SUIS» (5).

En las iglesias de ALBENDIEGO, CAMPISABALOS y VILLACADIMA, que a continuación paso a describir, hay una serie de características comunes que demuestran una clara influencia islámica.

— En primer lugar, las celosías de tracería morisca de la Iglesia de Santa Colomba en Albendiego. Son, sin duda, lo más notable del conjunto.

— La nave de Santa Colomba, al igual que la Parroquial de Campisábalos, se cubre con artesonado de madera. El mudejarismo latente en el siglo XII castellano, no acertaba a cubrir con bóveda sino los tramos anteriores a los ábsides y estos con cascarones. La nave se techaba de madera. Ejemplos abundantes los tenemos en toda la provincia y en la de Soria.

— Y, por último, las puertas de Campisábalos, como la de acceso (6)

(4) LAYNA SERRANO, F., ob. cit., pág. 66.

(5) MINGUELLA Y ARNEDEO, TORIBIO. "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos". Madrid, 1910, vol. 1, págs. 248-249.

(6) (7) GUDIOL RICART, JOSÉ y GAYA NUÑO, JUAN ANTONIO. "Arquitectura y Escultura románicas". Madrid, 1948, *Ars Hispaniae*, vol. V, págs. 260-303.

de la Parroquial de Villacadima, presentan arcos polilobulados. Punto extremo de la variación más o menos morisca que oscilaba hasta Salamanca y Zamora. En lo zamorano el orientalismo queda perfectamente demostrado en su Catedral. Si pasamos a lo salmantino, tal orientalismo se oscurece por evidentes relaciones francesas. Son muchos los ejemplos en los que aparecen los lobulados: Santa María de la Orta, Santa María Magdalena (Zamora). Iglesia de San Martín en Salamanca. E incluso el tema se extiende hasta Valladolid, es el caso de la Iglesia de Santa María en Bamba (7).

ALBENDIEGO: IGLESIA DE SANTA COLOMBA

HISTORIA

Se sabe que dependía de la Diócesis de Sigüenza y que existía a fines del siglo XII el Convento de Santa Coloma o Columba, pues a 21 de abril de 1197, escribía el obispo D. Rodrigo y comentaba que vivían en aquel Monasterio según el Instituto Reglar de San Agustín (8).

DESCRIPCIÓN

La Iglesia conserva de la época románica la cabecera; el resto, a juzgar por la puerta meridional, se puede fechar a partir del siglo XVI.

El ábside consta de Capilla Mayor y capillas laterales. Los elementos estructurales que componen la mayor, no difieren de los que hasta el momento hemos ido viendo, a saber: hemiciclo semicircular más tramo recto. Tampoco los constructivos presentan grandes diferencias, ya que el tramo que precede al ábside se cubre con bóvedas de medio cañón y el hemiciclo con una de cuatro nervios, que concurren en la clave del arco de ingreso, apeados en otras tantas columnas adosadas. Es precisamente esta disposición de los nervios, la que nos da la cronología de la Iglesia, ya que es corriente a fines del siglo XII. Los ejemplos son muy abundantes, se puede citar entre otros: Cinco de las capillas de la girola de la Catedral de Avila, la Capilla mayor de Carrizo, Valbuena (9).

Layna Serrano piensa que antes de cubrirse la cabecera se pararon las obras y que cuando prosiguieron fue tan sólo para efectuar el cerramiento. Su tesis se basa, en que exteriormente los haces de columnas que actúan como contrafuertes y se corresponden con los interiores, apeos de los nervios, se cortan a la altura de las impostas de las ventanas (10). En mi modesta opinión, la Capilla mayor guarda gran unidad en planta y alzado, correspon-

(8) MINGUELLA Y ARNEDEO, T. ob. cit., pág. 245.

(9) TORRES BALBAS, LEOPOLDO. "Arquitectura Gótica". Madrid, 1952, *Ars Hispaniae*, vol. VII, pág. 13.

(10) LAYNA SERRANO, F.: "La Arquitectura Románica en la provincia de Guadajajara". Madrid, 1935, Hauser y Menet, 1.^a ed., pág. 45.

diendo tanto esta, como las laterales a un período románico muy tardío, que se viene llamando de «transición», en el cual a las formas románicas, se añaden los nuevos elementos del estilo gótico. De ahí que no sea raro el hecho de tener las capillas laterales cubiertas con cañón apuntado, reforzado por arcos fajones.

Cabe pensar que la Iglesia se proyectó de tres naves, de las que nada más se construyó la central, quedando pues de las laterales sólo la cabecera.

En la Capilla mayor, los arcos de acceso son doblados de medio punto sobre columnas adosadas, flanqueadas por otras más finas de capiteles con motivos incisos. Las tres ventanas son abocinadas, formadas por tres arcos en degradación de medio punto; que descansan en otras tantas columnillas acodilladas con unos capiteles vegetales esquemáticos. Las ventanas van cerradas por unas preciosas celosías. La luz penetra por sus calados, que tienen la disposición de complicadas estrellas, bien de trazo curvo, bien rectilíneo o mixto. Variadas todas ellas, por lo que su tamaño y dibujo resultan de muy buena ejecución.

También de fina labra, son los rosetones que iluminan las capillas laterales. Exteriormente van enmarcados por una ventana de arcos geminados sin parteluz, resuelto en una ménsula colgante, como se hará en lo soriano de Caltojar y en la Catedral lucense, en cuyas caras laterales va esculpida «la estrella de David».

A los pies del templo se abre la Capilla bautismal, sobre la que va situada la espadaña. Y en el muro meridional la puerta de ingreso, formada por un arco escarzado con rosáceas, más chambrana apuntada, que apoya en ménsulas en forma de alcahofa.

GALVE DE SORBE: IGLESIA

Existe en la carretera de Riaza y más allá de Albendiego, una desviación a la izquierda que conduce a Galve de Sorbe.

De su Iglesia románica desgraciadamente no queda ningún vestigio, por haber sido demolida en la segunda mitad del siglo pasado, para construir la actual, más amplia y con poco interés artístico.

CAMPISABALOS: IGLESIA PARROQUIAL Y CAPILLA DE SAN GALINDO

HISTORIA

Su Iglesia Parroquial es, sin duda, de las más ricas dentro del Románico de la provincia. Contribuye a ello la bella Capilla de San Galindo, adosada

al mediodía. Veremos cómo arquitectónicamente es más perfecta que la Iglesia. Adiciones y arreglos posteriores, no afectaron gran cosa la primitiva apariencia del conjunto, así el muro norte rehecho, como la construcción de una torre de planta cuadrada.

DESCRIPCIÓN

La Iglesia presenta muy poca variación con respecto a la de Albendiego, centrándose su interés artístico en la Capilla de San Galindo, puertas de ingreso y friso en el que se representan diferentes escenas campesinas, que se corresponden con los meses del año.

La Capilla de San Galindo, fue construida a fines del XII, comienzos del XIII. El interior consta de dos partes, una la forma la pequeña nave y la otra el presbiterio, más bajo y estrecho que aquella. La cabecera describe en planta un arco de medio punto y la cubre una bóveda de cuarto de esfera. Siguiendo la costumbre arquitectónica de la provincia, va precedida de tramo recto, con bóveda de cañón, al igual que la nave. Se accede al ábside mediante un arco de medio punto, que descansa en columnillas pareadas de pequeña basa ática, corto fuste e historiados capiteles, en los que podemos ver un eco de Silos. En ello están tallados, con relieve acusado, cuatro animales de cabeza antropomórfica, que por su carácter fantástico, tienen también un cierto recuerdo oriental.

La luz entraba en la cabecera a través de dos óculos, cobijados por un arco de medio punto, sobre la imposta que circunda el tambor.

En el tramo anterior, un lucillo, cerrado por una sencilla verja, guarda los restos del fundador.

La nave, como antes se dijo, va cubierta con bóveda de cañón, reforzada por arcos fajones. El inmediato a la cabecera, descansa en esbeltas columnas pareadas sobre zócalo, con capiteles esquemáticos y cimacio de iguales motivos, que la imposta que rodea la nave.

Sobre la puerta que comunica con la Iglesia, hay una lápida con una inscripción que dice así:

«EN ESTA CAPILLA DONDE ESTA LA REXA DE HIERRO ESTA SEPULTADO EL CUERPO DEL CABALLERO SANGALINDO Y DE DICHA CAPILLA Y OSPITAL Y VIENES Y RENTAS SUYAS SON PATRONES LA JUSTICIA Y REGIMIENTO DE LA VILLA DE ATIENZA. HICOSE POR MANDATO DE LOS YLUSTRES SENORES LDO. ALBARES ALCALDE MAYOR POR SU MAGDO DE LA DICHA VILLA Y DON GREGORIO DE MEDRANO BRAVO ALFEREZ MAYOR, FRANCISCO DEL CASTILLO, JUAN DE RIVERA, GREGORIO DE PINEDO, BERNABE DE HIXES, ALFONSO PEREZ DE GUZMAN, FRANCISCO...»

La puerta de ingreso va resaltada por un cuerpo saliente y la forma cuatro arquivoltas. Al igual que en Villacadima, las columnas en las que se asientan son tres a cada lado y sus capiteles vegetales esquemáticos, sobre los que corre un cimacio, también vegetal. La decoración de los arcos es muy variada, presentándose el 1.º polilobulado con adornos de rosáceas, el 2.º baquetonado con temas en zig-zag, dibujando «dientes de sierra» y los dos restantes moldurados. La chambrana está tallada a bisel y la decora

un tallo serpenteante, del mismo tipo que veremos en Villacadima. Sobre la puerta hay una cornisa sostenida por canecillos esculpidos, cuyos relieves son difíciles de identificar, dado su estado, apreciándose sólo dos cabezas y un animal enroscado, que pudiera tratarse de una serpiente.

Interesante destacar, es la galería porticada situada en el muro sur de la Iglesia. Es de proporciones muy reducidas, por lo que cabe pensar que se hubiera cortado al adosar la Capilla de San Galindo. Se reduce a cuatro columnas sobre zócalo, con basas y capiteles vegetales. De la cornisa queda restos de canecillos muy deteriorados.

La entrada en la Alcarria de la galería abierta al sur, se efectuó como eco de las obras de Doménicus Martín (autor de la Iglesia de Santa María de Tiermes) por Campisábalos (11).

La galería cobija la puerta de acceso a la Iglesia, que al igual que la anteriormente descrita, va decorada con lobulados.

Entre la puerta de la Capilla y la de la Iglesia, corre un friso en el que figuran los meses del año. La iconografía es sobradamente conocida, existiendo en la provincia otros ejemplos como el de Beleña de Sorbe (Cogolludo). El que ésta influyera en la de Campisábalos no sería de extrañar, pues era tránsito de los ganados trashumantes que habrían de pasar por Galve y Campisábalos.

Tras el mes de diciembre, hay dos justadores a caballo. No es la primera vez en España que aparece este motivo, ya que lo vemos en la Iglesia de Santa María de Tiermes, cuya fecha es de 1182 y su autor Doménicus Martín. Esto demostraría una influencia soriana en la zona de la Alcarria. El tema que a partir del XII, se popularizó hasta el máximo en múltiples versiones, lo tenemos en la Catedral Vieja de Salamanca (12).

VILLACADIMA: IGLESIA PARROQUIAL

A corta distancia de Campisábalos, siguiendo la carretera de Riaza, llegamos al pequeño pueblo de Villacadima.

De su primitiva Iglesia románica, solo se conserva la puerta de ingreso del mediodía, que es una copia exacta de las dos anteriores de Campisábalos.

El resto del templo data de época gótica, pero sabemos que se rehizo parte de él, según consta en una inscripción fechada en 1771.

DESCRIPCIÓN

La Iglesia es de tres naves techadas con madera y separadas por arcos apuntados sin moldurar, sobre pilares rectangulares. La cabecera está compuesta por tres ábsides de planta cuadrada. A los pies se encuentra el coro y el cubo de la torre. Un atrio, con cerca de piedra, se extiende por el lado meridional, parte del oriental y occidental.

(11) y (12) GUDIOL RICART, J. y GAVA NUÑO, J. A., ob. cit., págs. 272-301.

Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara

López Torrijos, Rosa

Los años finales del siglo XV y primeros del XVI enriquecieron a Sigüenza con excelentes obras de escultura, alguna de las cuales cuenta entre los más valiosos exponentes de la escultura funeraria española, por no citar más que dos ejemplos: el famosísimo sepulcro de D. Martín Vázquez de Arce («el Doncel») y el de D. Fernando de Arce, Obispo de Canarias.

Pero, junto a las obras de calidad y en torno a sus autores, se desarrollan siempre talleres y maestros que se encargan de extender el arte, con mayor o menor fortuna, por otras regiones alejadas de los grandes centros y de las grandes figuras, aunque con igual necesidad de ciertas expresiones artísticas. Las obras de estos maestros, desconocidos o menos conocidos, interpretan a su manera lo visto anteriormente e incorporan a sus trabajos unas características locales y personales, no pocas veces de calidad y siempre interesantes de conocer.

Ahora se trata de estudiar dos de estas obras locales que abren la posibilidad de conocer un ignorado taller de escultura en Guadalajara.

El estudio de la pequeña iglesia de Pozancos nos llevó al del sepulcro de su antiguo señor y éste a la relación indudable con otra obra de Jirueque, publicada por Layna en 1948.

La iglesia de Pozancos, que conserva restos de muy distintas épocas, tiene una sola capilla lateral, gótica, en cuyo interior se halla el sepulcro objeto de nuestro estudio.

Tal y como se conserva actualmente, el sepulcro, de alabastro, está situado bajo un arcosolio gótico, formado por un arco escarzano, trasdosado por otro conopial, ambos con decoración vegetal. Sobre el arcosolio se ven tres esculturas, la Virgen y el Niño en el centro, y San Juan y la Magdalena a ambos lados.

El sepulcro propiamente dicho nos muestra la figura yacente de un clérigo, revestido con los ornamentos sacerdotales. Su cabeza está apoyada sobre dos almohadas, tiene los ojos abiertos y un libro entre las manos, y apoya sus pies sobre un ave de presa que sostiene entre sus garras un pequeño animal, aparentemente un múrido. (Fig. 1).

La cama sepulcral ofrece al visitante uno solo de sus lados mayores, en el que pueden verse tres relieves. El central, de mayor tamaño, está ocupado por la figura de los angelitos desnudos que sostienen el escudo del cabildo de Sigüenza. Los dos laterales, iguales en tamaño e iconografía, tienen la figura de dos ángeles, vestidos con túnica larga y mostrando —según suponemos— el escudo del difunto.

El conjunto se apoya sobre tres leoncillos, uno en el centro y otro en cada esquina, unidos entre sí por una fila de rosetas de cuatro pétalos.

La inscripción a lo largo de la pestaña del sepulcro, nos dice a quien pertenece éste: «Aquí está el honr... n Martín Fernández Sr. de Posancos Capellán que fue de la Yglesia de Sigüenza Arcipreste de Yta Cura de las Iviernas Be...» Al final aparece cortada una palabra sin que pueda seguir ésta por otro lado, en la forma en que está situado el sepulcro actualmente.

A ambos lados del sepulcro se ven también dos columnas góticas, que sirven de pedestal y que descansan sobre sendos leones echados, que muerden una cadena.

Gracias a la foto realizada en 1919 por Orueta (1) sabemos que el espacio que media entre el arcosolio y el sepulcro se hallaba ocupado por una tabla hispanoflamenca —trasladada hoy al Museo Diocesano de Sigüenza— adaptada perfectamente a la forma del arcosolio y también que, sobre las columnillas góticas laterales, había dos esculturas, una de Adán y otra de Eva, que se encuentran hoy igualmente es el Museo de Sigüenza.

El sepulcro ha sido bárbaramente tratado (ya lo había sido cuando lo vió Orueta en 1919). Parece ser que, trasladado desde otro emplazamiento, se pretendió encajarlo a la fuerza en el espacio del arcosolio, rompiendo para ello parte de la figura yacente: almohada, túnica y brazo del sacerdote, cuyos restos se han perdido bajo el yeso que lo une a la pared.

Los tres relieves de su frente están toscamente unidos entre sí con yeso y mutilados en su parte inferior, especialmente el central, a cuyos ángeles faltan los pies y parte de las piernas.

La inscripción —ya se ha dicho anteriormente— está cortada sin que termine su texto lógicamente y se ven mal ensambladas las distintas partes que la componen.

En la parte inferior, los leoncillos y las rosetas han quedado semiocultos, en parte por el yeso que une los relieves heráldicos, y en parte por el solado de la capilla, de época moderna, según nos dicen en el pueblo.

Finalmente, las columnas góticas que servían de pedestal; se hallan separadas de la pared y una de ellas, unida artificialmente con yeso al sepulcro.

Observando con interés el conjunto varias cosas llaman nuestra atención.

En primer lugar quizás, los tres relieves del sepulcro, de muy distintas proporciones y de muy difícil armonía para figurar juntos en un mismo frente. Se diría que, procedentes de distintos lugares, han sido unidos «a posteriori» en un mismo lado, sin que los laterales tengan nada que ver con el central.

Así, en el relieve central vemos dos ángeles desnudos, dispuestos simétricamente a los lados del escudo, toscos pero con una indudable preocu-

(1) ORUETA, RICARDO DE: *La escultura funeraria en España. Provincia de Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara*. Madrid, 1919, p. 180.

pación naturalista por el desnudo. El brazo que sujeta la parte superior del escudo se eleva de una forma anatómicamente imposible. El cabello termina en cada mechón por un rizo en espiral que se repite por igual en las dos figuras. (Fig. 2).

Por el contrario, en los relieves laterales vemos otros dos ángeles vestidos, con túnicas largas de pliegues y mangas cuidados, de menor proporción y por tanto, dejando un mayor espacio libre arriba, espacio que está ocupado por las alas de los ángeles dispuestas en una especie de zig-zag horizontal, con un sentido decorativo muy distinto del naturalismo del relieve central. El arranque del brazo superior de cada figura, aunque distinto, presenta el mismo error anatómico que el relieve central. (Fig. 3).

Claro aparece también, como hemos dicho ya, que la inscripción está incompleta y que, si había de continuarse, solamente podía hacerse por uno de los laterales, cosa imposible según está colocado hoy el sepulcro.

Por otra parte, la profundidad del arco y las medidas de ancho del sepulcro no coinciden por lo que éste sobresale bastante de la pared, cosa contraria a lo característico en este tipo de sepulcros.

En cuanto a las figuras de Adán y Eva vemos en ellas, de nuevo, la desproporción, pero también un cierto interés naturalista en el desnudo. (Figs. 4 y 5).

Eva tiene los ojos grandes y abultados y nos recuerda enseguida la técnica y la forma de los ojos de la estauta yacente; el cabello, dividido en dos por raya central, se vuelve hacia atrás como en suaves tirabuzones en la parte inferior; las manos, excesivamente grandes y pesadas, nos dan una de las constantes del autor.

Adán nos interesa especialmente por ofrecernos quizás, la nota más característica de este artista: la manera de ejecutar el cabello. El escultor lo representa con melena larga y rizada —igual que la barba y el bigote— dividido en dos por raya central y con rizos escalonados, al mismo nivel por ambos lados de la cara, colocando además dos bucles simétricos en el centro de la frente, exactamente igual al cabello de los ángeles del relieve central del sepulcro.

Finalmente, tenemos las figuras superiores del arcosolio, más difíciles de observar, dada su altura, pero en las cuales puede verse un cabello rizado, como el de Adán, en San Juan, y ondulado, como el de Eva, en la Magdalena, así como unas manos fuertes y pesadas, especialmente en el santo.

Orueta, además de considerar que el sepulcro debía haber sido embutido posteriormente en el arcosolio, dedujo que se debía a dos manos distintas, una que hizo el relieve central (escudo del cabildo) y las estatuas de Adán y Eva, y otra que hizo los relieves laterales y la estatua yacente, considerando esta segunda más rutinaria y arcaica que la primera, aunque toscas las dos (2).

La segunda obra que vamos a estudiar se conserva en la iglesia parroquial de Jirueque, pequeño pueblo también de la misma provincia de Guadalajara.

El sepulcro está exento y situado en el centro de la capilla. La estatua

(2) ORUETA, ob. cit., p. 182-183.

yacente representa a un sacerdote con la cabeza apoyada sobre dos almohadas y un libro entre las manos. (Fig. 6).

La cama sepulcral tiene varios relieves en cada uno de sus lados. Los dos menores están ocupados, uno, por la representación del sacerdote arrodillado en oración y otro, por dos angelitos desnudos que sostienen un escudo con dos llaves, alusión sin duda a la condición de sacerdote del difunto. (Figs. 7 y 8).

El lado mayor derecho está ocupado por la escena de la anunciación y un gran jarrón de azucenas en el centro, separando las figuras del arcángel y la Virgen. (Figs. 9 y 10).

El lado izquierdo se compone de cuatro relieves que representan, de izquierda a derecha: santa Lucía arrodillada, santa Catalina y el mismo escudo que había en el lado menor, repetido dos veces e invertido por una reciente y errónea colocación. Los relieves de este lado debían estar cada uno de ellos inserto en una láurea y sólo uno de ellos —santa Catalina— ha perdido totalmente los restos de ella. (Fig. 11).

En las esquinas hay pequeñas pilastras con decoración vegetal en la parte del capitel, éstas sirven de separación entre cada uno de los lados y únicamente las pilastrillas que enmarcan el relieve del orante tienen dos figuras humanas superpuestas.

El conjunto se apoya sobre seis leones, cuatro en las esquinas y dos intermedios en los lados mayores. Todos ellos están atados y el espacio que media entre uno y otro no presenta decoración alguna.

La pestaña, que rodea por completo el lecho sepulcral, tiene la siguiente inscripción: «Aquí está sepultado el honrado alonso fernandes, cura que fue desta yglesia y las çendejas [Cendejas de la Torre, de Enmedio y del Padas-tro] el qual falsçio a quince dias del mes de octubre, año de mill y quinientos y dies años.»

El sepulcro está muy bien conservado, salvo uno de sus lados mayores, maltratado en la guerra del 36 (3) a causa de lo cual faltan algunos fragmentos en los relieves y se colocaron invertidos los escudos —como ya hemos dicho— al volver a poner en su sitio los paneles removidos.

Este sepulcro, realizado en alabastro, muestra una unidad de estilo indudable en todo él, y una semejanza tal con el de Pozancos, que en ocasiones parecen proceder de un mismo modelo, lo que nos va a servir para estudiar ambos a la vez y completar los aspectos dudosos de uno con otro.

Examinando la estatua yacente vemos que se trata de un mismo modelo en ambos casos, si bien la posición de las manos que sujetan el libro está invertida en uno con respecto al otro. En Pozancos, la labra del bordado de los ornamentos y almohadas es más rica. Dos de las notas que señalábamos en el maestro de Pozancos se ven en Jirueque con toda claridad: los ojos grandes, abiertos y abultados del difunto y las grandes manos de dedos excesivamente largos.

Es sin embargo, el estudio de los relieves laterales lo que mejor nos muestra las características del autor.

De nuevo podemos observar algunas de sus notas típicas: la desproporción en una misma figura —véase sobre todo orante y santa Lucía—

(3) LAYNA SERRANO, F. *El sepulcro de Jirueque (Guadalajara)*. "Boletín de la Sociedad Española de Excursiones" 1948, p. 228.

y entre una figura y otra —por ejemplo santa Lucía arrodillada y santa Catalina de pie—; el gusto por el naturalismo en el desnudo de los dos ángeles tenantes, casi exactamente iguales a los del relieve central de Pozancos; la nota ya apuntada de las manos fuertes y dedos muy largos —véase las de los ángeles, las del sacerdote y las de san Gabriel; y quizás lo más particular: la manera de hacer el cabello.

En las figuras femeninas vemos la disposición simétrica del peinado y el pelo liso que se vuelve en ligeras ondas hacia atrás, así en la Virgen de Jirueque y la de Eva de Pozancos, prácticamente iguales.

Las figuras masculinas presentan también notables semejanzas, así el pelo del arcángel de Jirueque y el del Adán de Pozancos, y, claro está, el de los dos ángeles tenantes de ambos sepulcros, con los dos característicos rizos centrales sobre la frente.

Otros detalles, como la manera de hacer las alas de los ángeles, nos revelan también la identidad de los artistas de Jirueque y Pozancos.

En cuanto al aspecto iconográfico, decíamos, en Pozancos, que se presentaba el escudo del cabildo de Sigüenza, al que pertenecía don Martín, y los supuestos escudos del difunto señor del lugar.

En Jirueque, la mayor extensión del espacio con representaciones figuradas, hace que haya también una mayor riqueza iconográfica. Junto a las escenas alusivas al difunto en oración y los ángeles sosteniendo el escudo (dos llaves cruzadas, alusión a las llaves del Reino y por tanto a la condición de sacerdote del sepultado), junto a ésto, vemos la escena de la Anunciación, la más importante a juzgar por el espacio que se le reserva, y las figuras de santa Lucía y santa Catalina con los atributos de su martirio.

Tanto la Anunciación como las dos santas, son temas comunes en la iconografía medieval, aunque no muy frecuentes en sepulcros. Su aparición en este caso puede deberse, naturalmente, a una devoción particular del finado, o a la advocación de la capilla.

Layna dió a conocer este sepulcro en 1948 (4), sin relacionarlo con ningún otro de la provincia y aventurando la hipótesis de que el autor, aunque rudamente, ejecutaba un proyecto tal vez, del mismo Lorenzo Vázquez, basándose para ello en argumentos históricos (relación de la capellanía fundada por don Alonso con Cogolludo, al que se entregaban rentas en cereales, lo que pudo proporcionar el conocimiento de Vázquez por el cura de Jirueque) y estilísticos (elementos góticos y renacentistas en el sepulcro, al igual que en el palacio de Lorenzo Vázquez, y semejanza de las láureas de ambas obras).

Resumiendo lo dicho hasta ahora tenemos los siguientes datos: un sepulcro —el de Pozancos— que tal como lo vemos ahora es una suma artificial de cosas dispares, unidas a la fuerza, para embutir el sepulcro en un arcosolio, sin que conozcamos su colocación primitiva, ni la disposición de sus relieves, ni el total de su inscripción, ni la conexión del sepulcro con los demás elementos —arcosolio, columnillas, esculturas de Adán y Eva—. Esta obra, según Orueta, tendría dos manos: una, menos personal, que hizo la escultura yacente y los escudos laterales y otra, que hizo Adán y Eva y el escudo central.

Por otra parte, tenemos un sepulcro —el de Jirueque— conservado

(4) LAYNA, *ob. cit.*, p. 223-228.

en su emplazamiento original y según el proyecto primitivo, con la inscripción completa, que nos da a conocer no sólo el nombre de su propietario sino la fecha exacta de su fallecimiento: 1516.

Según Layna es, todo él, obra de un marmolista, pero no escultor, que ejecutó a su manera el proyecto de un gran artista, posiblemente Lorenzo Vázquez.

Ahora bien, la relación entre las dos obras funerarias es clara, indudable y estrecha, por lo que hay que estudiar ambas a la vez.

Para nosotros es indudable que ambos sepulcros fueron hechos por una misma mano y, tanto la estatua yacente como los ángeles tenantes del escudo, según el mismo modelo.

El sepulcro de Pozancos debía estar exento también, posiblemente en el centro de la capilla, como el de Jirueque. La inscripción seguiría por los cuatro lados y diría el nombre, los títulos y la fecha del fallecimiento de don Martín. Al querer empotrar posteriormente el sepulcro en el arco, se suprimieron los fragmentos de inscripción que sobraban y por ello, la que nosotros vemos ahora está incompleta. Desconocemos la fecha del óbito y parte de los títulos de don Martín, pues creemos que la última sílaba visible hoy en la inscripción: «... cura de las Iviernas, be...» puede hacer referencia a su cargo de beneficiado en la catedral de Sigüenza, cargo que conocemos por documentos de la catedral, publicados por Minguella, en cuyos archivos consta que «El Provisor del Sr. Cardenal [Mendoza] proveyó una media Ración en Martín de Pozancos» y que el 4 de agosto de 1480 tomó posesión del dicho beneficio (5).

Por documentos que se conservan en el archivo de la iglesia de Pozancos, sabemos que Martín Fernández de Pozancos vivía aún en 1509, fecha en que otorga una carta de censo a Antonio Lozano, vecino de Pozancos, y debía haber muerto ya en 1519, fecha en que figura como patrón y heredero de la capilla fundada por don Martín, el Licenciado Alonso de Mora (6).

Lamentamos mucho que la situación actual del Archivo de la catedral de Sigüenza (ausencia del Archivero en los meses de invierno y cierre por continuación del frío en los meses de primavera) haya hecho inútiles nuestros intentos de consultar sus fondos no publicados, donde seguramente se podría encontrar no sólo la fecha de la muerte de Don Martín, sino algunas otras noticias históricas y artísticas, interesantes para este trabajo.

Problemático es también saber como eran los restantes relieves que formaban el sepulcro y su disposición.

Dada su similitud con el de Jirueque, no parece probable que, como decía Orueta, el relieve central —escudo del cabildo— pertenezca a un autor distinto del de la estatua yacente y que dicho relieve formase parte de un altar independiente. A nuestro parecer, el relieve central actual, figuraba también en el sepulcro primitivo, junto a otras decoraciones hoy perdidas, que desconocemos.

Los dos relieves laterales con el escudo de don Martín, podrían haber figurado cada uno en uno de los lados menores del sepulcro, o a los extre-

(5) MINGUELLA Y ARNEADO, FR. TORIBIO. *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910, tomo II, p. 178.

(6) Archivo Parroquial de Pozancos. Escrituras pertenecientes a la capellanía de don Martín Fernández, s/n.

mos de un lado mayor —como veremos más tarde—. Para facilitar el encaje del sepulcro se arrancaron y, luego, pareciendo quizás sus figuras más dignas de conservarse que la decoración de los otros relieves, o simplemente por haberse arruinado totalmente los demás, se adaptaron malamente al único frente que iba a quedar visible.

En cuanto al otro lado mayor, su disposición es más difícil de averiguar aunque se podrían pensar que, si los lados menores repetían el motivo heráldico de don Martín, los lados mayores podrían repetir el del cabildo de Sigüenza, o, en cualquier caso, que contaría con relieves historiados, toda vez que, entre los escombros de la pared actual, ha aparecido una pequeña mano del mismo material que el resto del sepulcro, cuyas medidas se corresponden con las de los ángeles tenantes y que, por su disposición, y por no estar labrada en su parte interior, pertenece sin duda alguna a un relieve, sin que falte dicha mano a ninguno de los que se ven actualmente.

Así, pues, habría un solo autor para toda la escultura que vemos hoy y no dos como pensaba Orueta.

Ciertamente los relieves de los ángeles laterales parecen responder a un estilo distinto, más inclinando a lo decorativo que a lo naturalista, sin embargo, la técnica, especialmente la del cabello y la de las alas, si es igual a la de los otros ángeles.

Falta por explicar la presencia del arcosolio en el fondo de la capilla y las esculturas de Adán y Eva.

Para nosotros, todo se realizó a un mismo tiempo y según un mismo esquema, y, como hemos dicho anteriormente, las estatuas de Adán y Eva y las de la parte superior del arco nos parecen de la misma mano.

Tal y como lo vemos ahora la disposición de las estatuas está alterada y por ello los doseletes y las columnillas están desplazados.

En el interior del arco, además del cuadro hispanoflamenco, habría quizás un altar, más alto que el actual sepulcro, y en el exterior, las estatuas de Adán y Eva, bien encajadas en las columnillas y bajo los doseletes, guardando unas proporciones que ahora no tienen.

En cuanto al estilo, se trata de una obra del gótico final, con conocimiento ya del nuevo gusto por el naturalismo.

Creemos que el patrón de la capilla mandó erigir ésta muy a finales del siglo XV, fecha que concuerda con la arquitectura de sus bóvedas, con el arco escarzano de la entrada (cuyo follaje es igual al del arcosolio) y con la reja que la cierra. Mandó hacer también el altar y el sepulcro para completarla. Este se hizo dentro de la tradición del gótico final, con la figura del ave a los pies del yacente y con los emblemas heráldicos en sus frentes, tal como puede verse en muchas obras de esta época y en la misma catedral de Sigüenza por citar las más próximas.

La concepción del sepulcro parece responder al proyecto de algún artista experto, aunque la ejecución material debió corresponder a un escultor local de más corto vuelo.

Pensamos que, para la realización del sepulcro, acudiría don Martín a algún artista conocido de los que trabajaban entonces en la catedral de Sigüenza. Este artista pudo hacer el proyecto y encargarse de su ejecución otro menos solicitado y menos experto, el cual, hábil en los motivos decorativos no lo era tanto en la escultura figurada y menos aún en la representación humana.

Esto explicaría el evidente desconocimiento de la anatomía humana, la desproporción de las figuras, la poca soltura en fin, en cuanto a elementos expresivos se refiere (tosquedad de las manos y actitudes) y por el contrario, la gran habilidad en la ejecución de lo ornamental (bordados de casulla y almohada por ejemplo, plumaje de las alas de los ángeles, etc.).

En cuanto al sepulcro de Jirueque, creemos no ofrece duda ya que fué ejecutado por el mismo escultor que el de Pozancos. Así vemos en él también el mismo aire desenvuelto en la concepción general del sepulcro y la misma cortedad en su realización material, aunque la riqueza expresiva es mayor en Jirueque, como se puede apreciar en el mismo rostro de don Alonso.

En la obra de Jirueque, posterior, el autor aprovechó en gran parte la idea de Pozancos aunque realizó algunas modificaciones muy significativas y más de acuerdo con el gusto posterior. Por ejemplo, la escultura yacente y los ángeles tenantes corresponden exactamente al mismo modelo, pero aquí se ha suprimido el animal simbólico a los pies del difunto.

En Jirueque se mantiene el motivo heráldico en dos frentes del sepulcro aunque al carecer el difunto de escudo propio, ha de recurrir el escultor al emblema sacerdotal que, sin embargo, sólo en un caso es sostenido por ángeles, mientras en los otros dos aparece inserto en una laúrea —motivo que efectivamente aparecía ya en el palacio de Cogolludo, como señalaba Layna— y haciendo pareja con dos relieves de mártires de iconografía muy medieval pero de composición más moderna.

El resto de los relieves —orante y anunciación— son posiblemente lo más logrado del artista que interpreta estas escenas a modo de paneles unitarios, no compartimentadas como en lo medieval.

En cuanto a las pilastrillas de las esquinas tampoco se pueden considerar como típicamente góticas y, aunque en su parte superior aparece la cardina, su disposición poco tiene que ver con la decoración gótica tradicional.

El basamento del sepulcro que ha de servir de unión de la cama sepulcral y el suelo, se ha dispuesto en forma de careto invertido y el espacio entre los leoncillos no tiene las rosetas góticas que había en el de Pozancos.

Así pues tenemos dos obras del mismo autor, efectuadas una, Pozancos, muy a finales del siglo XV o principios del XVI, con mayor carácter gótico, y otra, Jirueque, realizada ya entrado el siglo XVI, próxima a 1516, pero en cualquier caso posterior a la de Pozancos, con un aire más avanzado aunque en ambos casos pesa fuertemente la influencia gótica en la disposición, iconografía y técnica de los sepulcros.

Parece evidente también que las dos obras derivan de un proyecto original, probablemente se recurrió a un mismo artista para dos proyectos distintos y el autor aprovechó elementos del primero para el segundo, quizás incluso por indicación del cliente.

Históricamente sabemos poco de estos dos personajes.

Don Martín vivió en la última parte del siglo XV, como hemos visto anteriormente; sabemos que tenía el señorío de Pozancos y varios cargos dependientes del Obispado de Sigüenza —capellanía de la iglesia, cura de las Inviernas y Medio Racionero de la catedral— y del arzobispado de Toledo —arcipreste de Hita. Residiría seguramente en Pozancos, donde hay todavía una casa señorial con restos del siglo XVI. Tendría también un contacto permanente con la catedral de Sigüenza y menos frecuente con

Hita, en el camino hacia la cual desde Sigüenza se halla Jirueque, aproximadamente a la mitad. Su riqueza debía ser notable pues en la carta de censo antes mencionada, se citan varias casas y tierras propiedad de don Martín, lo que justifica sobradamente la fundación y edificación de la capilla de Pozancos.

De don Alonso sabemos aún menos. Vivió aproximadamente por los mismos años que don Martín y murió en 1516. Poseía solamente los curatos de Jirueque y las Cendejas —pueblos cercanos— dependientes del arciprestazgo de Atienza y por tanto del obispado de Sigüenza, y pertenecientes, desde 1469, al cardenal Mendoza, que constituyó con ellos y otros un mayorazgo para su hijo don Rodrigo, futuro marqués de Zenete (7). A pesar de su pobreza en cargos, don Alonso era llamado el dorado por su riqueza (8), por lo que no es de extrañar que encargase un rico sepulcro para su último descanso.

Estaría pues don Alonso, en contacto con la catedral de Sigüenza y con Cogolludo, al que estaba vinculado por intereses o lazos familiares según Layna (9) y cuya villa dependía del arciprestazgo de Hita y poseía las canteras de alabastro de la región.

Es decir, que ambos personajes podían estar en relación por lo menos por su contacto con el obispado de Sigüenza, con el cardenal Mendoza y con Cogolludo.

Finalmente nos queda por ver, según las características estilísticas de estas obras, en que escuela se pueden incluir o quien puede haberlas ejecutado.

Dada la relación de los dos personajes con Sigüenza y la importancia de esta ciudad para el arte de la época, centraremos la búsqueda por ahí.

Sigüenza, como todas las sedes episcopales, contaba siempre con un grupo considerable de artistas y artesanos que trabajaban en las diferentes obras de la catedral y que aumentaron su número durante el pontificado del cardenal Mendoza y en el siglo XVI. En la época del cardenal se hicieron bastantes obras importantes en la catedral —entre ellas el coro y el púlpito de la epístola— y varios sepulcros. Estos últimos son los que más nos interesan ahora.

Entre los sepulcros realizados en los años finales del siglo XV uno nos interesa especialmente: el de Juan Ruiz de Pelegrina, Chantre de la catedral de Sigüenza.

Este canónigo fundó la capilla de san Marcos, donde está su enterramiento, en 1497, y en 1501 se dió licencia para «remover y pasar sus huesos de do ahora están a su capilla». (10).

Su sepulcro es el más cercano a los que nosotros estudiamos como vamos a ver en nuestro análisis.

Según Pérez-Villamil (11), el sepulcro del canónigo Pelegrina, primiti-

(7) LAYNA, ob. cit., p. 223.

(8) LAYNA, ob. cit., p. 227.

(9) LAYNA, ob. cit., p. 227.

(10) YELA Y UTRILLA, JUAN FRANCISCO DE. *Documentos para la historia del cabildo seguntino*. "Boletín de la Real Academia de la Historia" 1924 t. 84, p. 498-513.

(11) PÉREZ-VILLAMIL, MANUEL. *Estudios de Historia y Arte. La catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII. Con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su Archivo*. Madrid 1899, p. 273.

vamente exento, estaba en el centro de la capilla y fue trasladado en 1534 al lugar que hoy ocupa. (Curiosamente este sepulcro habría sufrido la misma suerte que el de Pozancos).

El sepulcro está formado por la estatua yacente del canónigo, revestido de ornamentos sacerdotales, con la cabeza apoyada sobre dos almohadas, los ojos abiertos y un libro entre las manos. El lecho sepulcral está cubierto, en el único frente hoy visible, por una serie de relieves, y una inscripción en letra romana ocupa la pestaña del sepulcro. El conjunto reposa sobre tres leones. Sobre el sepulcro y adosados a la pared se ven otros cuatro relieves que pertenecieron a los lados hoy no visibles del sepulcro y que fueron colocados allí cuando se trasladó en 1534. Más arriba, una inscripción nos da noticias sobre el difunto y su fallecimiento en 1497. (Fig. 12).

Los relieves representan, los de la parte superior: la Anunciación y santa Catalina; los del frente del sepulcro: el escudo episcopal en ambos extremos y el difunto orante y san Marcos en el centro. La presencia de san Marcos y santa Catalina está explicada aquí por la advocación de la capilla a estos mismos santos.

En el análisis iconográfico encontramos, primero, que la disposición y los elementos de la figura yacente son iguales a los de los dos sepulcros anteriormente estudiados, y precisando más, la figura es exactamente igual a la del sepulcro de Jirueque, con la misma colocación de las manos e incluso con la misma cenefa en la orla de la casulla.

En cuanto a los relieves, tenemos representados en ellos, la anunciación, santa Catalina y el orante (igual que en Jirueque) y el escudo repetido del difunto (igual que en Pozancos y Jirueque). Ambos ángeles de la anunciación tienen en común la posición del cuerpo, con una rodilla en tierra, la mano derecha con el índice levantado y la izquierda sosteniendo la vara florecida, alrededor de la cual se enrolla una cinta, inscrita solamente en Jirueque, con el saludo del ángel. A la derecha hay un jarrón de azucenas —éste sí totalmente distinto— y luego está la figura de María arrodillada, cuya mano derecha, como sorprendida, se levanta, en Jirueque, o se señala a sí misma, en Sigüenza, mientras la izquierda se posa sobre el libro. El soporte del atril, en ambos casos, tiene forma de 4, aunque en Jirueque se le añade la nota familiar de los útiles de trabajo de la Virgen colgados en él. (Figs. 13 y 14).

La figura de santa Catalina también es muy semejante en ambos casos, pues se la representa de pie, coronada, y con la espada en la mano derecha y un fragmento de la rueda de cuchillos en la mano izquierda, igual en los dos sepulcros.

La figura del orante está considerada desde un punto de vista distinto, más frontal en Sigüenza, aunque en ambos casos la escena no tiene más elementos que el almohadón en que se arrodilla el orante y el capelo, apoyado en el suelo a la izquierda. (Figs. 14 y 15).

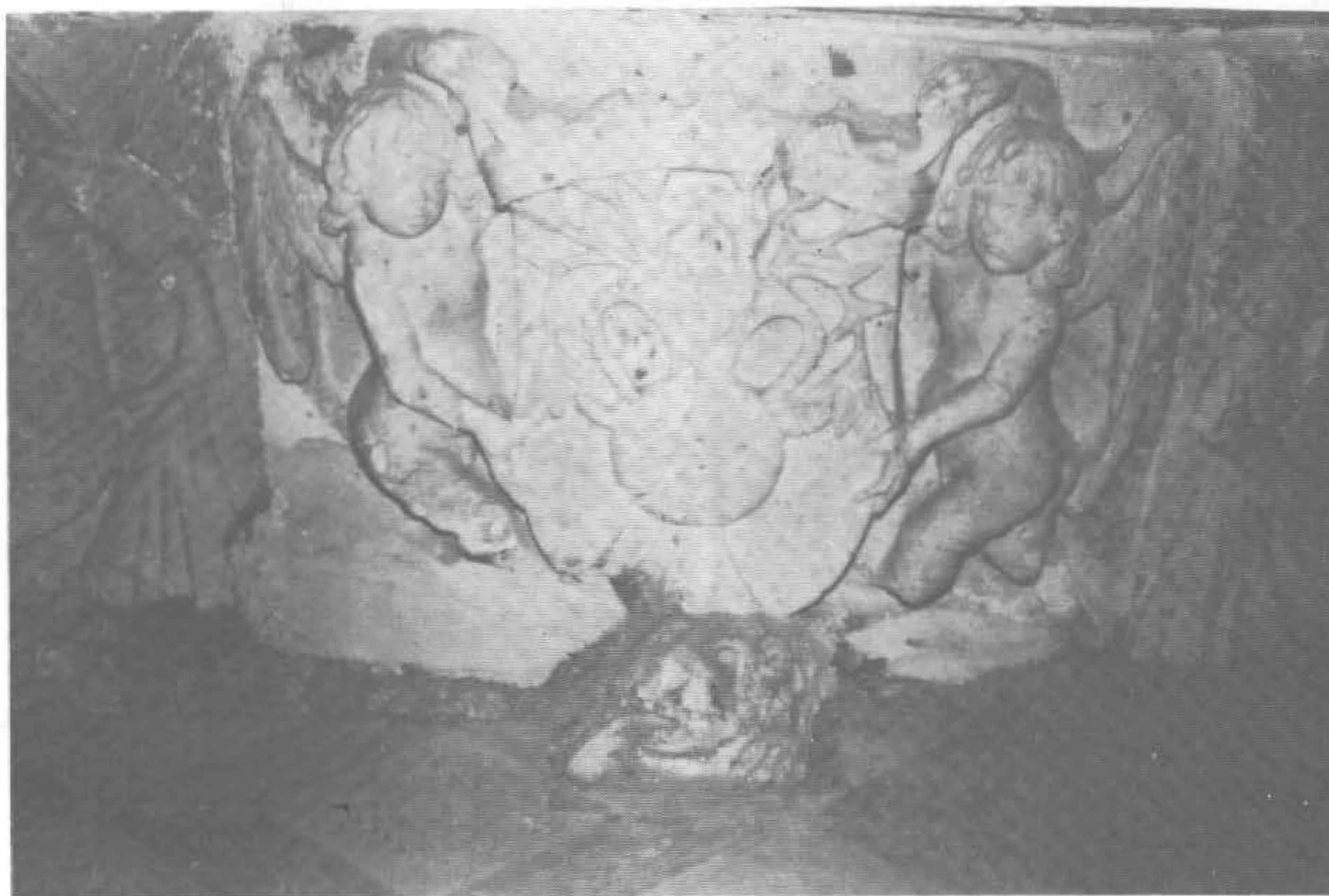
El escudo del difunto se repite dos veces en el mismo frente como veíamos también en Jirueque y Pozancos.

Técnica y estilísticamente las diferencias son mayores.

Los tres sepulcros están hechos de alabastro aunque la calidad del material es más alta en el de Jirueque, de color, transparencia y finura muy superiores, todo ello debido sin duda a la distinta procedente del alabastro,



(Fig. 1). Pozancos: Sepulchro de D. Martín Fernández en la Iglesia parroquial



(Fig. 2). Pozancos: Detalle del sepulchro de D. Martín Fernández en la iglesia parroquial



(Fig. 3). *Pozanco: Detalle del sepulcro de D. Martín Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 4). *Sigüenza - Museo Diocesano: Adán*



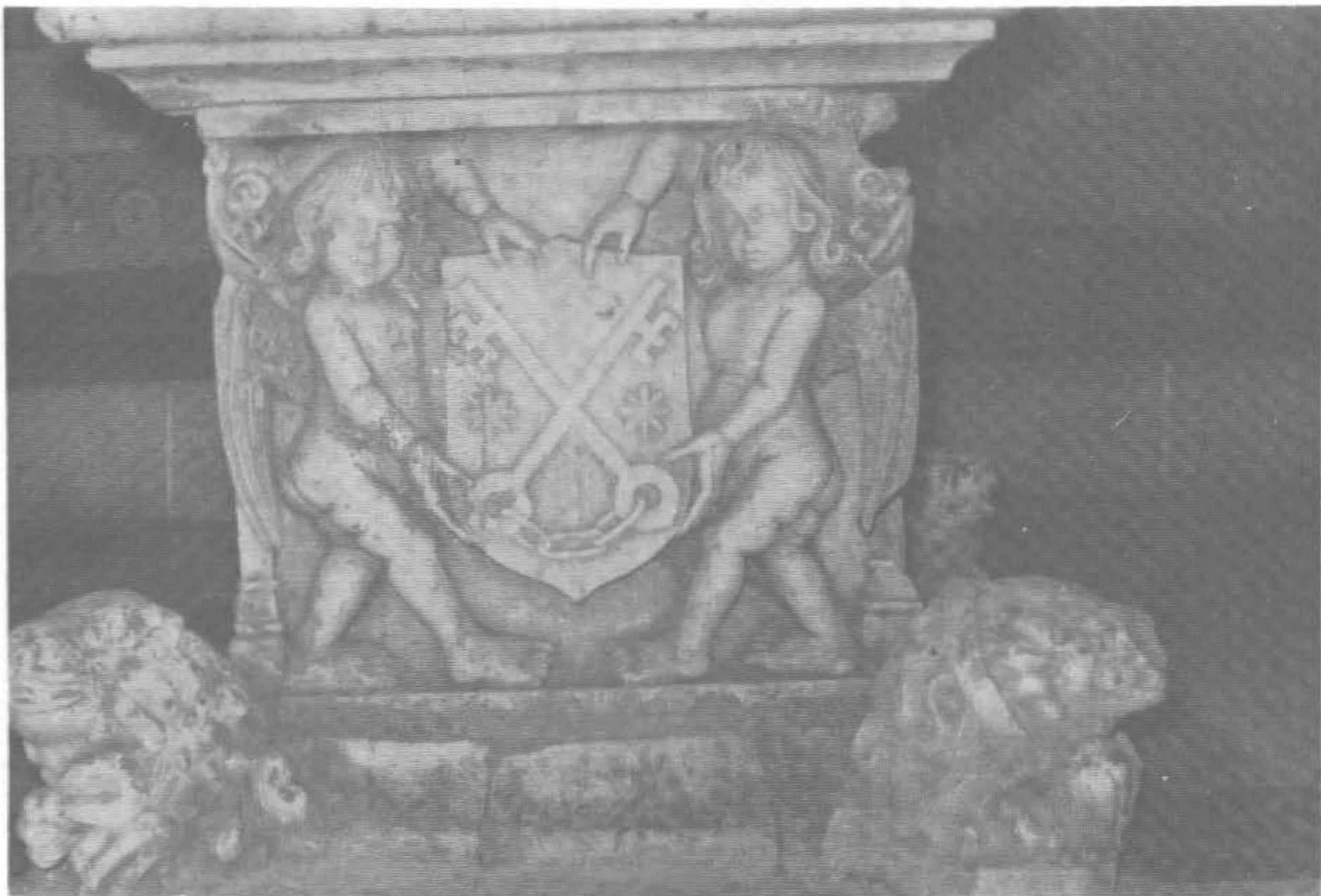
(Fig. 5). *Sigüenza - Museo Diocesano: Eva*



(Fig. 6). *Jirueque: Sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 7). *Jirueque: Detalle del sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 8). *Jirueque: Detalle del sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 9). *Jirueque: Detalle del sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 10). *Jirueque: Detalle del sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 11). *Jirueque: Detalle del sepulcro de D. Alonso Fernández en la iglesia parroquial*



(Fig. 12). *Sigüenza: Sepulcro de D. Juan Ruiz de Pelegrina en la capilla de San Marcos de la Catedral*



(Fig. 13). *Sigüenza: Detalle del sepulcro de D. Juan Ruiz de Pelegrina en la capilla de San Marcos de la Catedral*



(Fig. 14). *Sigüenza: Detalle del sepulcro de D. Juan Ruiz de Pelegrina en la capilla de San Marcos de la Catedral*



(Fig. 15). *Sigüenza: Detalle del sepulcro de D. Juan Ruiz de Pelegrina en la capilla de San Marcos de la Catedral*

ya que, seguramente, el de Jirueque provendría de Cogolludo y el de Pozancos y Sigüenza de Fuensaviñán, cuyas canteras pertenecían a Sigüenza.

Lo más similar entre las tres obras es sin duda alguna la figura yacente cuya técnica alcanza calidad similar en lo que se refiere a motivos ornamentales (telas y bordados), siendo incluso más rígido y seco el plegado de Sigüenza que el de Jirueque, aunque no ocurre así en los elementos expresivos pues, tanto el rostro como las manos del canónigo Pelegrina son mucho más perfectas, libres e individuales que los otros dos y no tienen la tosquedad característica del maestro de Pozancos.

En el relieve de san Marcos del sepulcro de Pelegrina encontramos la segunda nota similar a las tres obras: el rostro, y sobre todo el cabello del evangelista —incluso con los dos rizos de la frente característicos— nos hacen recordar enseguida los ángeles y el adán de Pozancos.

El resto de los relieves de Sigüenza difiere mucho, tanto en técnica como en estilo, a los de los otros dos sepulcros.

El orante de Sigüenza es más fino de ejecución y más rico de personalidad y, como señalaba Orueta, en quien más nos hace pensar es en la escultura del Doncel de la misma catedral.

Las figuras del ángel y de María nos muestran, en Sigüenza, un maestro mucho más experto; véanse para ello las alas, los cabellos y el plegado del vestido del ángel, o la túnica de la Virgen y la colocación del libro y de las manos; todo ello contrasta con la tosquedad y desproporción de los mismos elementos en Jirueque, aunque hay que reconocer que, a pesar de esto, la Virgen de Jirueque resulta, por su gracia, más simpática que la de Sigüenza.

Todo lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones.

Los dos sepulcros estudiados en este trabajo: Pozancos y Jirueque, pertenecen a un mismo escultor, que, disponiendo de un proyecto previo, o queriendo realizar una obra de altura similar a la realizada en la catedral de Sigüenza, se vió limitado por sus conocimientos técnicos y expresivos y, de este modo, mientras hay gran calidad en los elementos decorativos, hay poca en los humanos, más necesitados de proporción, expresión y conocimiento del cuerpo humano.

Por las similitudes con el sepulcro de Pelegrina en Sigüenza se puede pensar que el maestro de Pozancos y Jirueque quiso realizar un sepulcro semejante al del canónigo seguntino y tomó de él la disposición general, y la mayor parte del plan iconográfico. Probablemente él mismo había formado parte del taller de Sigüenza, colaborando en la ejecución del sepulcro, lo que explicaría la semejanza casi total de algunas partes.

A la hora de encargarse su sepulcro, Martín de Pozancos, que conocería el sepulcro de Pelegrina u otras obras del mismo escultor, se dirigiría a él para la contratación del suyo y, o bien él mismo hizo el proyecto y encargó a otros de realizarlo, o bien se encargó otro del proyecto y de la realización y copió para ello la idea de Sigüenza.

Así se llevaría a cabo la obra de Pozancos y muy próxima a ella la de Jirueque.

Tendríamos así dos obras más que añadir al taller de escultura seguntino del siglo XV y si, como dice Orueta, el sepulcro del canónigo Pele-

grina está relacionado con el del Doncel, y éste, como dice Azcárate (12), fue hecho por Sebastián de Toledo, tendríamos aquí el eco local y algo pobre, aunque no por ello insignificante, de las obras de la gran escuela toledana del siglo XV.

(12) AZCÁRATE Y RISTORI, JOSÉ MARÍA DE. *El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza*. "Wad-Al-Hayara", n.º 1, 1974, p. 33.

La Iglesia Parroquial de la Asunción en Moratilla de los Meleros (Guadalajara) ⁽¹⁾

Lavado Paradinas, P. J.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

Si bien escuetas, las numerosas referencias acerca de esta población hacen mención del templo parroquial. Todas ellas señalándole como el único de la localidad y basadas en las Relaciones Topográficas ordenadas por Felipe II a fines del XVI.

Así Catalina recoge lo dicho en éstas, según el escrito del 30 de noviembre de 1580, en que se describe Moratilla como localidad del reino de Toledo, partido de Zorita y arzobispado de Toledo. Era entonces villa del rey y de la orden de Calatrava y constaba de un grupo de casas de tapial y yeso con entramados de carpintería, realizados con madera de álamo negro. Su parroquial de la Asunción era la única de la población y junto a ella existían tres ermitas bajo las advocaciones de S. Blas, S. Sebastián y S. Juan Bautista (2).

Más o menos estas afirmaciones repetirá Ortega y Rubio en sus Relaciones topográficas de los pueblos de España en las que se basará también en las anteriormente señaladas de Méndez Silva (3). También en la Historia de Pastrana y de los pueblos de su partido, realizada por aquellos años de fines del XIX, se utilizarán los datos aportados por el informe del 26 de noviembre de 1575, como el referente a su vecindario, pero en lo que respecta a su descripción y restos artísticos conservados se inclinará por lo anotado anteriormente por Madoz algunos años antes (4). El templo de la Asunción permanecía como único parroquial y las tres ermitas anteriormente citadas habían desaparecido, quedando tan solo una bajo la advocación de la Virgen de la Oliva, y junto a ella otros edificios de los que hoy ya no queda ni el recuerdo, como el hospital, el pósito, la casa consistorial y la cárcel (5).

(1) Localidad de la provincia de Guadalajara y del partido judicial de Pastrana, a 28 kilómetros de la capital y lindante con los términos municipales de Fuentelviejo, Hueva y Peñalver. Comunicada por una carretera local que la une a la nacional de Guadalajara a Sacedón o por otro ramal que la empalma con la comarcal que desde las inmediaciones de Tendilla se dirige a Pastrana.

(2) CATALINA GARCÍA, J.: *Relaciones topográficas de España. Relación de los pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara*, con aumentos y notas de... Memorial Histórico Español, tom. XLV, Madrid, 1912, vol. IV; págs. 241-6.

(3) ORTEGA Y RUBIO, J.: *Relaciones topográficas de los pueblos de España*. (vid. *Relaciones topográficas*. VI; págs. 335-348). Madrid, 1918; pág. 417.

(4) PÉREZ CUENCA, MARIANO: *Historia de Pastrana y sucinta de los pueblos de su partido*. Madrid, 1871; págs. 355-6.

(5) MADUZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico de España...* Madrid, 1848, tom. XI; pág. 591.

Otras guías y trabajos más recientes no hacen mención del citado templo, ni de la población (6), siendo por ello inéditas todas las referencias a la construcción de su iglesia, su artesonado y otras obras tales como el retablo. La próxima aparición del Inventario de la provincia de Guadalajara, bajo la dirección de D. José María de Azcárate presentará de forma completa y detallada la existencia de ésta y otras muchas obras artísticas de la provincia, rescatadas del olvido y de su posible desaparición (7).

DESCRIPCIÓN Y CATALOGACIÓN

La iglesia de la Asunción en Moratilla de los Meleros es un templo de una nave y planta de cruz latina (figura 1), cuya parte anterior, englobando la cabecera, el crucero y un pequeño tramo de la nave están realizados en cantería y abovedados aún a la manera gótica, con bóvedas de crucería de combados y terceletes y cargando en gruesos pilares semicilíndricos con medias pilastras adosadas. A través de un arco escarzano con bolas se pasa al tramo posterior de la nave, cubierto con una techumbre de madera ochavada de limas mohamares sobre trompas de lacería pintada a partir de estrellas de ocho, cintas y figuras de diseño renacentista. (Lámina I, 1 y IV, 3). Los faldones de la armadura son de lazo ataujerado con las mismas estrellas de ocho y crucetas, imitando la labor apeinazada de las primitivas techumbres y los fondos de la tablazón pintados con figuras de tema renacentista; floreros y formas vegetales simétricas al estilo del plateresco. (Lámina II, 1). El almizate se cuaja completamente del lazo citado, resaltando en él los clavos dorados y los fondos de las estrellas con florones también policromados y dorados. (Lámina 2). El arrocable policromado se decora con animales afrontados perdidos en una maraña vegetal y de formas platerescas en tonos azul, rojo, ocre y negro, y delimitado por dos líneas corridas de arquillos ciegos a manera de moldura. A los pies del templo y en alto, un coro de madera del mismo período sobre canes de rollos en S y tablazón con labor de menado a partir de formas conopiales, cierra el conjunto. (Lámina IV, 2 y 4).

Al exterior, el templo es de mampostería con buena cabecera de cantería cargando sobre estribos del mismo material y de forma poligonal. Una puerta al sur con restos de decoración escultórica, tres arquivoltas apeando en los correspondientes capiteles y columnillas y de forma semicircular, da acceso al templo, iluminado también desde el mismo valor por unas ventanillas, semicirculares de finos boceles decorativos en el tramo anterior y partidas por una columnilla de bolas, de las que sólo queda la correspondiente a la más posterior en la parte de la nave. A los pies y de forma no simétrica con respecto a la nave, se alza una torre cuadrada y de cantería con vanos simples semicirculares en su cuerpo alto. Junto a la cabecera y en su lado norte se alzó una sacristía semirectangular y cubierta con techum-

(6) GARCÍA SAINZ DE BARANDA, J. y CORDAVIAS, L.: *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1929. LAYNA, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza*. Madrid, 1942, 4 vols. (No hacen ninguna referencia a esta población).

(7) He de hacer constar aquí mi agradecimiento a D. José María de Azcárate y compañeros del Departamento de Arte Medieval que realizan el mencionado inventario; él fue quien me puso en la pista de la importancia del archivo parroquial y de la existencia de algunos datos referentes a la obra de carpintería de este templo.

bre de madera artesonada al interior, con formas acasetonadas y achaflanadas cuadradas y sin ninguna otra decoración policroma.

Todo el templo así descrito corresponde a los primeros decenios del siglo XVI, ya por las pervivencias de cantería gótica o por las soluciones de carpintería morisca empleadas en su nave, en las que convive un cierto recuerdo de las techumbres mudéjares primitivas en la lacería y en su imitación de la labor apeinazada, mientras que la pintura y el diseño utilizados para decorarla pertenecen al estilo plateresco. Por ello una simple apreciación visual de la obra artística da para ésta una datación dentro del primer cuarto de siglo, período en que numerosos templos de la zona y de toda Castilla se levantan y se cubren con estos tipos de carpintería. Obras similares en cuanto a la combinación de cantería gótica y carpintería morisca abundan en la zona y en todo el territorio de la diócesis toledana, llegando a incluso hacer pensar en unos grupos de artesanos o talleres trabajando bajo la dirección o supervisión del entonces maestro de obras del arzobispado de Toledo, Pedro Gumiel.

Un caso que avalaría esta hipótesis es la casi idéntica techumbre de la capilla de S. Ildefonso en Alcalá de Henares, atribuida desde antiguo a la mano de Pedro Gumiel; edificio también de una nave, con techumbre de madera ochavada en su tramo posterior, que no difiere de la descrita ni en formas, ni en temas de decoración, donde también se emplea la lacería a partir de la estrella de ocho y las crucetas y los remates o cazebuelas de clavos dorados; así como los fondos policromados según diseño plateresco. La existencia de un carpintero alcalaíno trabajando en la citada anteriormente de Moratilla, hace pensar que ambas fueran de la misma mano y traza.

LIBRO DE FÁBRICA

Junto a los conservados restos artísticos ya descritos del templo parroquial de Moratilla de los Meleros, existe un rico archivo en el que se recogen numerosos datos de las obras llevadas a cabo en el templo, así como otras referencias a las ermitas y los consabidos libros parroquiales de bautizos, matrimonios y defunciones. Una lectura no exhaustiva del primer libro de fábrica del templo ha revelado los nombres de los artistas autores de su obra de cantería, artesonado, retablo, púlpito de yesería y sacristía, con lo que puede decirse que conocemos casi por completo los nombres y pagas de los artistas que trabajaron en las citadas obras de esta iglesia.

A pesar de que el libro de fábrica comienza aproximadamente desde 1487, las primeras páginas están dedicadas a enumerar una serie de visitas e inventarios sin ningún interés en cuanto a lo que se refiere al templo actual. Es ya a partir de la visita de 16 de marzo de 1516, realizada por el visitador D. Juan de Arteaga y siendo Arzobispo, D. Francisco Jiménez de Cisneros en la que se comienza a hacer referencia a las obras del templo, del que primeramente se dice que estaba en lugar limpio y honesto, pasándose a continuación a tomar las cuentas que rinde el entonces mayordomo Alonso López, vecino de la villa (8). En ellas y correspondiendo a los años 1512 y 1513 se hace referencia a Juan del Valle, carpintero, que cobra 485 mara-

(8) Libro de Fábrica n.º 1, fol. 54 y 54 v.

vedies por su obra de carpintería en el templo y que hay que sospechar que fuese de andamiaje o entibado, dada la enumeración que se hace a continuación: 110 maravedies de clavazón y andamios y 30 maravedies de la labra de la clavazón (9). Otro citado a continuación es Juan de los Helgueros, cantero que cobra 5.910 maravedies por su trabajo en el referido templo. Un tercer nombre citado entonces y que no volverá a parecer en las listas de pagos, es Lorenzo Moreno al que se le pagan 40 maravedies por echar agua a la calera (10). (Lám. II, 2).

A continuación se hacen las cuentas de los años 1514 y 1515 (11) y en ellas se citará de nuevo al carpintero Juan del Valle al que se le pagan 6.884 maravedies por la obra del tejado alto y al cantero Juan de los Helgueros, al que se pagan 8.274 maravedies, con lo que se termina de pagar la iguala de la obra que tenía contratada en esta iglesia (12). Es ahora cuando aparece el nombre de otro artista y al que se puede atribuir la obra de carpintería enlazada de la parte posterior del templo. Se llama Alonso de Quevedo y era vecino de Alcalá. Primero se le pagan 1.846 maravedies por la obra que comienza a realizar en esta iglesia en el año de 1515 (13).

En la descripción de la siguiente visita, ya con fecha de 7 de octubre de 1517, siendo ahora el visitador, D. Diego Martínez de Bascuñana, y estando aún de arzobispo de Toledo, el cardenal Cisneros, rinde cuentas del año 1516 el entonces mayordomo Sebastián Gutiérrez (14), dándose a continuación parte de lo gastado en la obra de la iglesia, siendo de destacar lo pagado al cantero Juan de los Helgueros, al que se le dan otros 2.500 maravedies y apareciendo citado en el mismo folio, lo pagado a Pedro de Gumiel, maestro de las obras, cuando vino a tasar la obra de carpintería que se había hecho y añadido en la dicha iglesia por mandato del provisor. A éste se le paga medio ducado, lo que corresponde a cinco reales y medio o a 187 maravedies (15). (Lám. III, 1). A continuación se pasa a hacer el desglose de la obra de carpintería: De la madera para la obra de la techumbre de todo el cuerpo de dicha iglesia, 17.000 maravedies; por traerla hasta aquí, 2.127 maravedies; de clavazón, 2.332,5 maravedies; del arco de la entrada de la capilla y de enlucir las paredes del cuerpo de la iglesia en yeso, contado el gasto de yeso, agua, peones y oficiales, 4.171,5 maravedies. (Lámina III, 2). Destaca también la referencia al costo de los detalles decorativos de la techumbre como son las medias naranjas y los botones que se compraron para poner en la lacería de la obra, piecicillas de madera dorada que aún hoy pueden verse en algunos fragmentos del techo (lámina IV, 1), que costaron la cifra de 1.257 maravedies; así como finalmente la cantidad

(9) *Ibidem* folio 56. También se desglosa el gasto de la calera y el quemar de ésta, así como otras obras menudas realizadas en la capilla y el consabido gasto de pan y vino para con los que prepararon la piedra.

(10) *Ibidem* folio citado. En el folio 57 también se hacen referencia a unos pagos en trigo realizados en el año de 1512 a Juan de los Helgueros, cantero y a otros canteros y al herrero de la obra. El pago lo adelantó el mayordomo Alonso López, especificándose 12 fanegas de trigo a 140 maravedies la fanega, que montan un total de 1.680 maravedies de los 5.910 que se debían al dicho Juan de los Helgueros; y 3 fanegas, es decir 420 maravedies a los otros obreros citados.

(11) *Ib.* fol. 57 v.

(12) *Ib.* fol. 58.

(13) *Ib.* fol. 58 v.

(14) *Ibid.* fols. 60 v. y 61.

(15) *Ib.* fol. 61 v.

pagada a Alonso de Quevedo por su obra de carpintería enlazada, que asciende a 20.404 maravedíes de los 22.290 en que estaba igualada la obra (16). Un poco más adelante el visitador manda que se le pague al citado Alonso de Quevedo, carpintero y vecino de Alcalá, la cantidad de 7.500 maravedíes que se le deben por cargo de ciertas cosas que hizo en carpintería, lo cual hace pensar si no sería el coro del templo o algún otro añadido a su obra anteriormente citada (17).

El 26 de octubre de dicho año de 1517 se determina pagar a Hernán Gómez, pintor y vecino de Guadalajara 11.000 maravedíes para lavar la obra y se añade que los restantes hasta 20.000 se le darán por el trabajo a realizar en el templo (18). Imagino que esta obra de pintura debe hacer mención a la realizada en la techumbre o quizás en los muros del templo, dado que es corriente en las obras de esta época decorar la parte baja de la techumbre con una franja corrida de yesería pintada, no siendo posible que ésta se refiera al retablo, ya que de esta obra se hará mención y cuentas en los años siguientes.

La siguiente visita, realizada el 14 de abril de 1519 vuelve a traer la figura del visitador D. Diego Martínez de Bascuñana, pero ahora el arzobispo de Toledo ya no es Cisneros, que había fallecido, sino el cardenal Guillermo (19). Se hacen las cuentas de 1517 y no se cita ninguna clase de pagos. Una nueva visita tiene lugar el 2 de noviembre de 1520 y en ella se hacen cuentas de los años 1518 y 1519, acabándose de anotar los gastos tenidos en la obra de pintura del templo. Así se le paga a Hernán Gómez, la cantidad que se le debía de los 20.000 maravedíes anteriormente citados (20). Se añaden también otros pequeños gastos de carpintería que sólo ascienden a 709 maravedíes, lo cual corresponde al andamiaje o a algún arreglo poco importante (21).

Una nueva visita tiene lugar el 23 de noviembre de 1525. Es de nuevo el visitador, D. Diego Martínez de Bascuñana y el prelado toledano es ahora D. Alonso de Fonseca. Se recogen primero las cuentas de 1520, 1521 y 1522 (22) y a continuación comienzan a aparecer las primeras notas de gastos referentes al retablo. Así se dice haberse pagado a Diego Ramírez, entallador y vecino de Guete, la cantidad de 8.156 maravedíes en dos veces (23). Las siguientes cuentas de 1523 y 1524, justifican haber pagado al citado Diego Ramírez la cantidad de 16. 882 maravedíes en pago de la obra del retablo para dicha iglesia, a los que se añade también la cifra de 3.740 maravedíes de la misma obra, pagados en trigo a cuatro reales la fanega (24).

En los folios siguientes del libro de fábrica se hace un inventario de los objetos que poseía la citada parroquia (25) y de nuevo se comienza con la

(16) Ib. fol. 62.

(17) Ibid. fol. 64.

(18) Ib. fols. 65 y 65 v.

(19) Ib. fol. 65 v.

(20) Ib. fols. 69 y 71 v.

(21) Ib. fol. 72.

(22) Ib. fols. 73 v. y 74.

(23) Ib. fol. 76. Posiblemente la población citada como Guete, sea la actual Huete, de la provincia de Cuenca.

(24) Ib. fols. 77 y 78 v. El precio del trigo es ahora más bajo, a 136 maravedíes la fanega, quizás porque el mismo artesano ha de poner los carros.

(25) Ib. fols. 79 v. a 83.

visita del 17 de marzo de 1527 en las que se recogen las cuentas de los años 1525 y 1526 (26). A continuación se recoge el encargo de la obra del retablo para la parroquia, adjudicada a Diego Ramírez, entallador y a Lope de Villena, en la labor de pintura y dorado de dicho retablo, concertándose para esta obra un gasto de 80.595,5 maravedíes (27). A ambos les pagarán los mayordomos la cantidad de 12.625 maravedíes por la obra que deben comenzar entonces (28).

En la siguiente visita del 24 de marzo de 1532 (29) se recogen los gastos del año 1528 en que se pagan 19.809,5 maravedíes a Lope de Villena por su obra de talla y pintura del mencionado retablo (30). En el año siguiente, 1529, los gastos del retablo ascienden a 11.058 maravedíes que se pagan al mismo Lope de Villena (31), no continuándose las cuentas de los dos años siguientes hasta la próxima visita del 10 de abril de 1536, en que el entonces visitador D. Pedro Gómez de Medina, canónigo de Alcalá y enviado del nuevo obispo D. Juan de Tavera, recoge las cuentas de los años 1531 y 1532 (32) en los que se contendrán los gastos de 23.889 maravedíes, mandados pagar por el anterior visitador D. Diego Martínez de Bascuñana al artista Lope de Villena, pintor del retablo de la parroquia de Moratilla (33). De nuevo se le pagarán otros 16.815 maravedíes y un finiquito de 1.000 maravedíes más que restaban por pagar (34).

Con esto quedaba completa la obra del retablo y sus pagos, pero en 1535 se hace una nueva obra, el púlpito de talla de yesería, para dicha iglesia, que se encargó a Cristóbal de Miranda, al que se le abonaron 5.250 maravedíes (35).

Otra obra más será la emprendida a continuación y pagada según aparece en las cuentas de la siguiente visita, del 28 de agosto de 1538, siendo el mismo Obispo y visitador (36). Es en las cuentas de 1536 cuando aparecen los primeros pagos a un tal García de Yela, cantero, al que se dan 6.000 maravedíes por la obra de la sacristía (37). De nuevo en el siguiente folio se le pagan 25.929 maravedíes por su obra (38) que serán completados por los 22.000 maravedíes pagados al mismo cantero en el año 1538 (39), tal y como se recoge de las cuentas llevadas a cabo en la visita del 29 de junio de 1540 (40).

De todas las obras anteriormente reseñadas y documentadas, hoy sólo quedan las que se refieren a la arquitectura del templo, es decir su obra de cantería, el artesonado y la sacristía, mientras las que ornaban el interior, se perdieron en la última guerra civil, en que parece ser que el retablo se

(26) Ib. fols. 83 v. y 84.

(27) Ib. fol. 85.

(28) Ib. fol. 86 v.

(29) Ib. fol. 87.

(30) Ib. fol. 89.

(31) Ib. fol. 92.

(32) Ib. fol. 94.

(33) Ib. fol. 95 v.

(34) Ib. fol. 96.

(35) Ib. fol. 102.

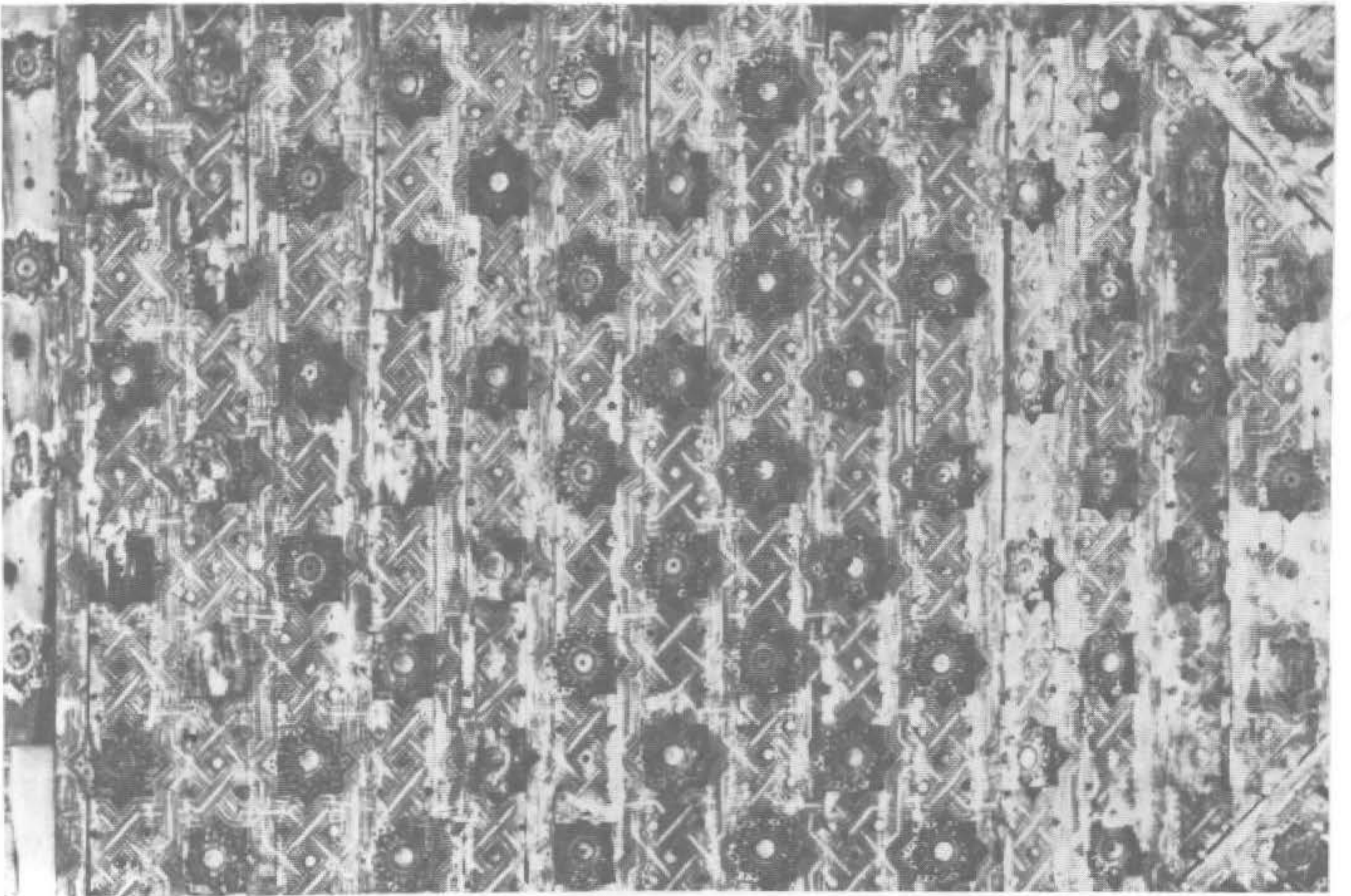
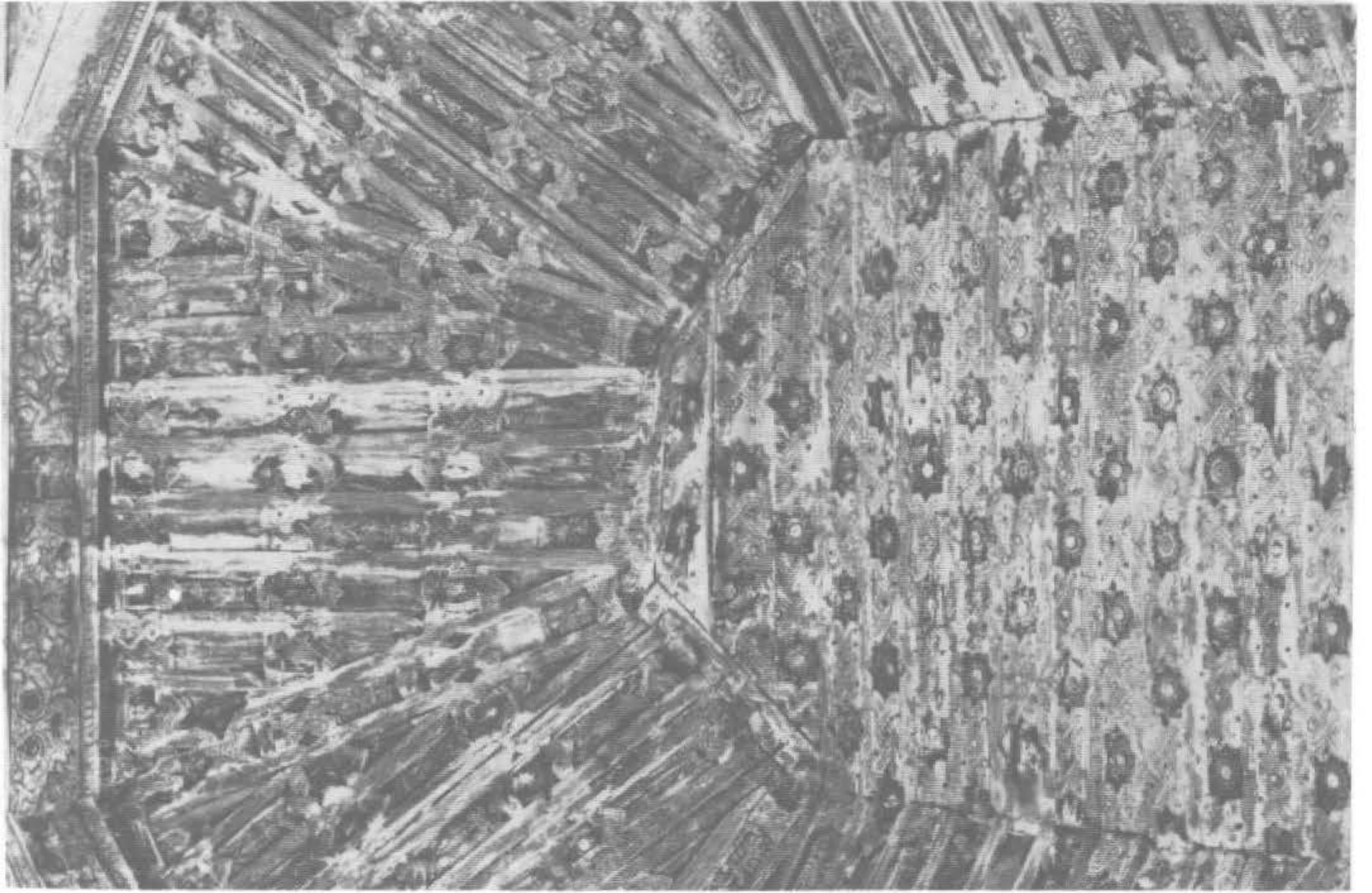
(36) Ib. fol. 104.

(37) Ib. fol. 105.

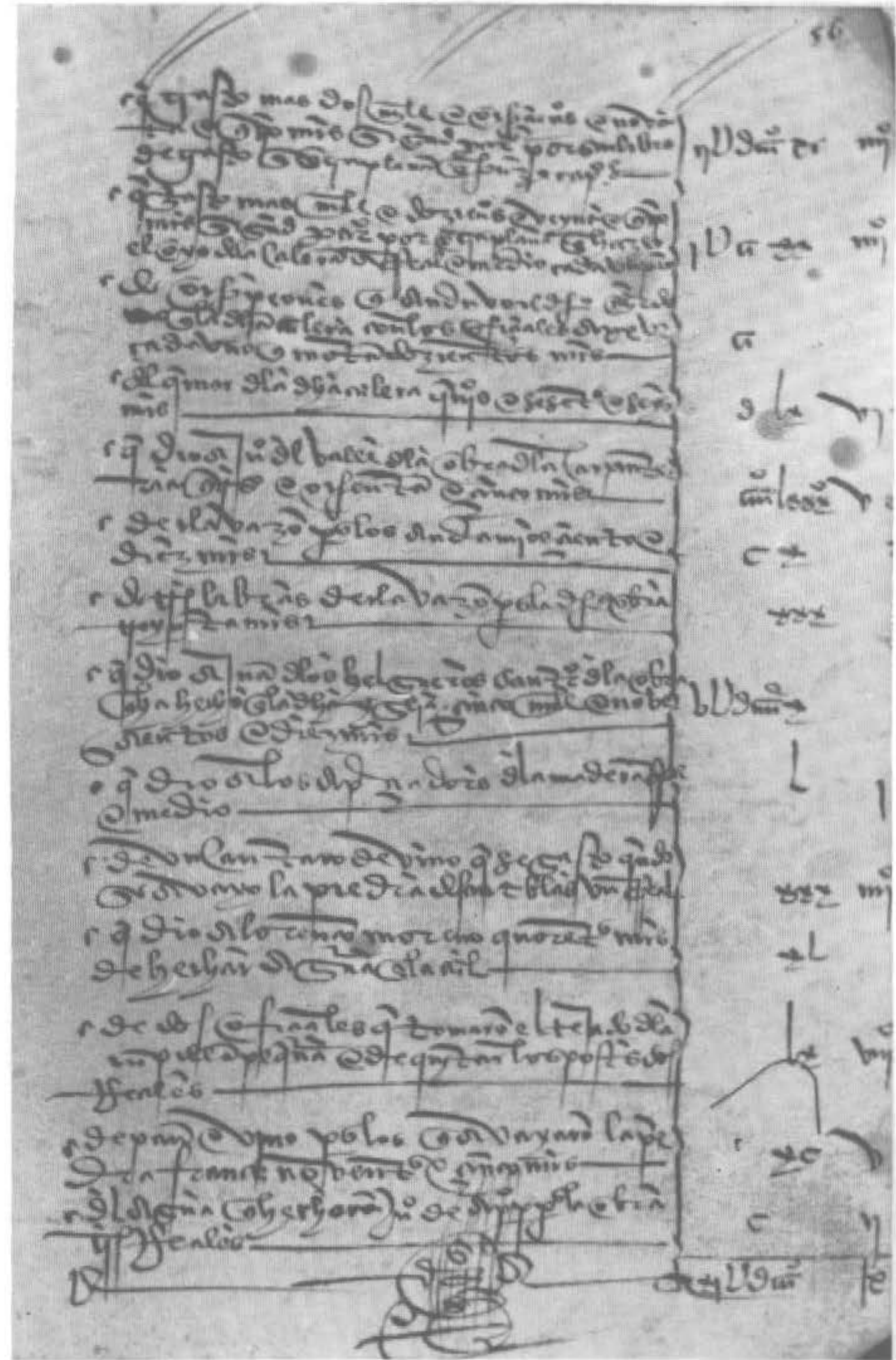
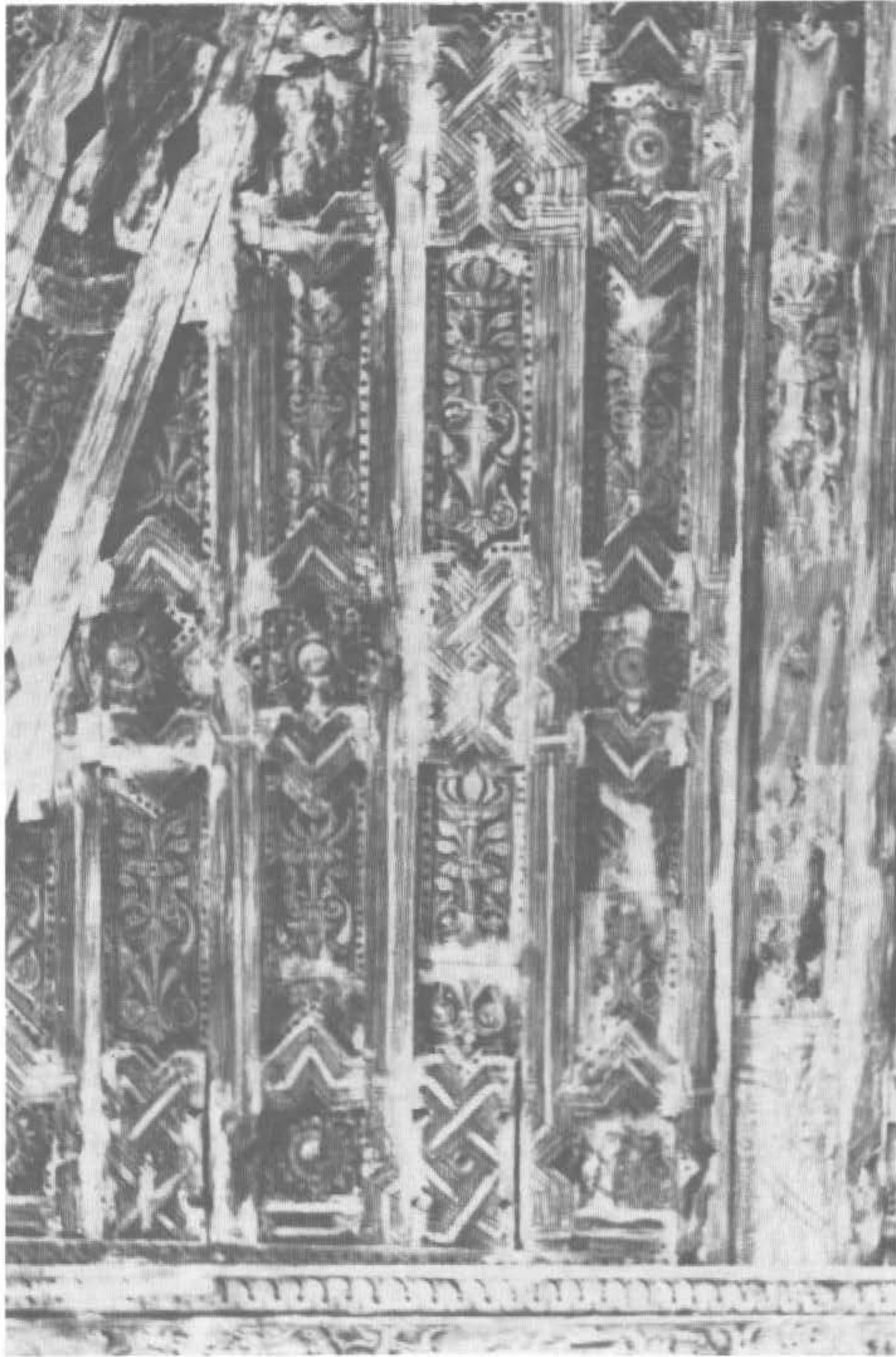
(38) Ib. fol. 106.

(39) Ib. fol. 109 v.

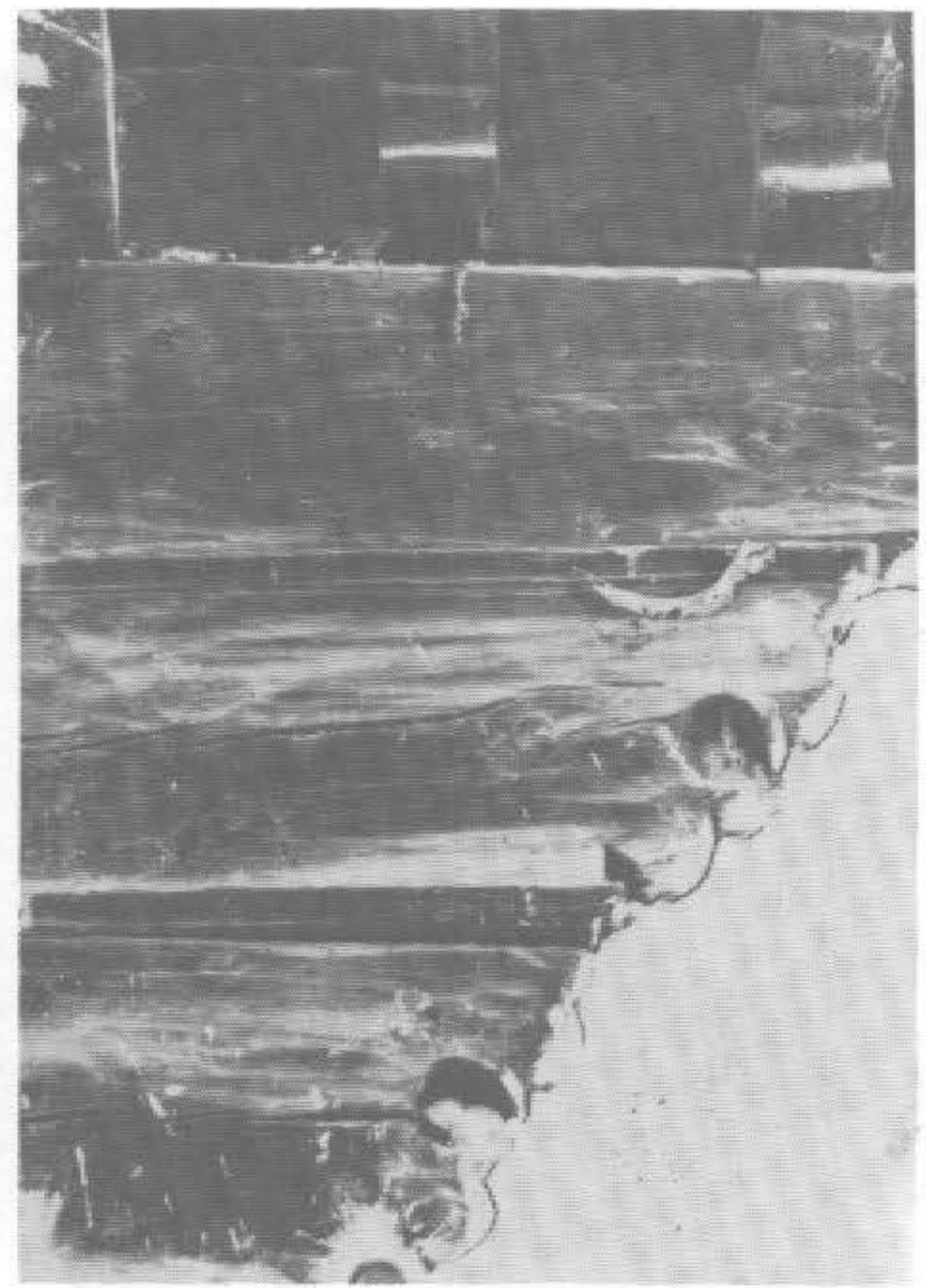
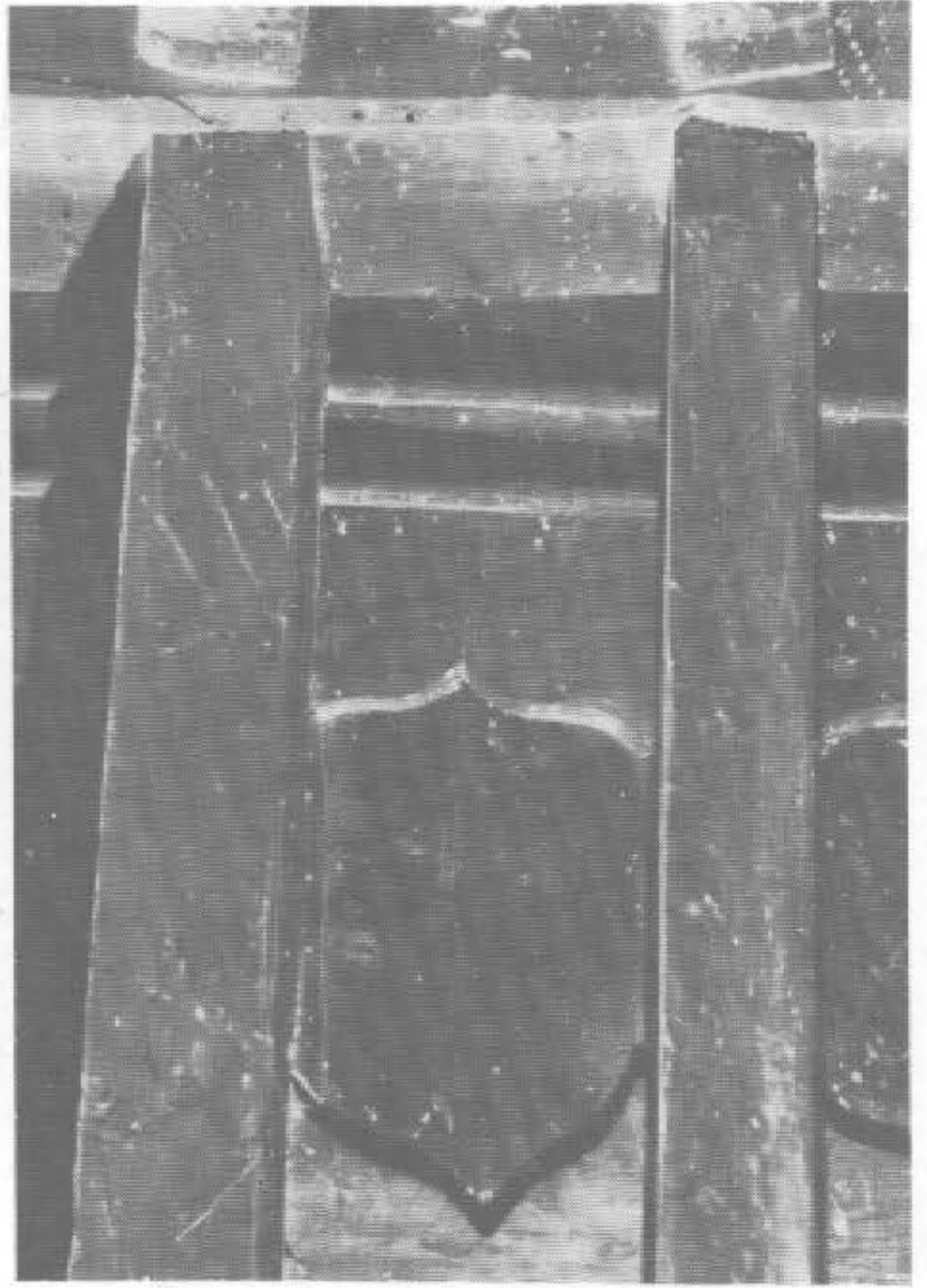
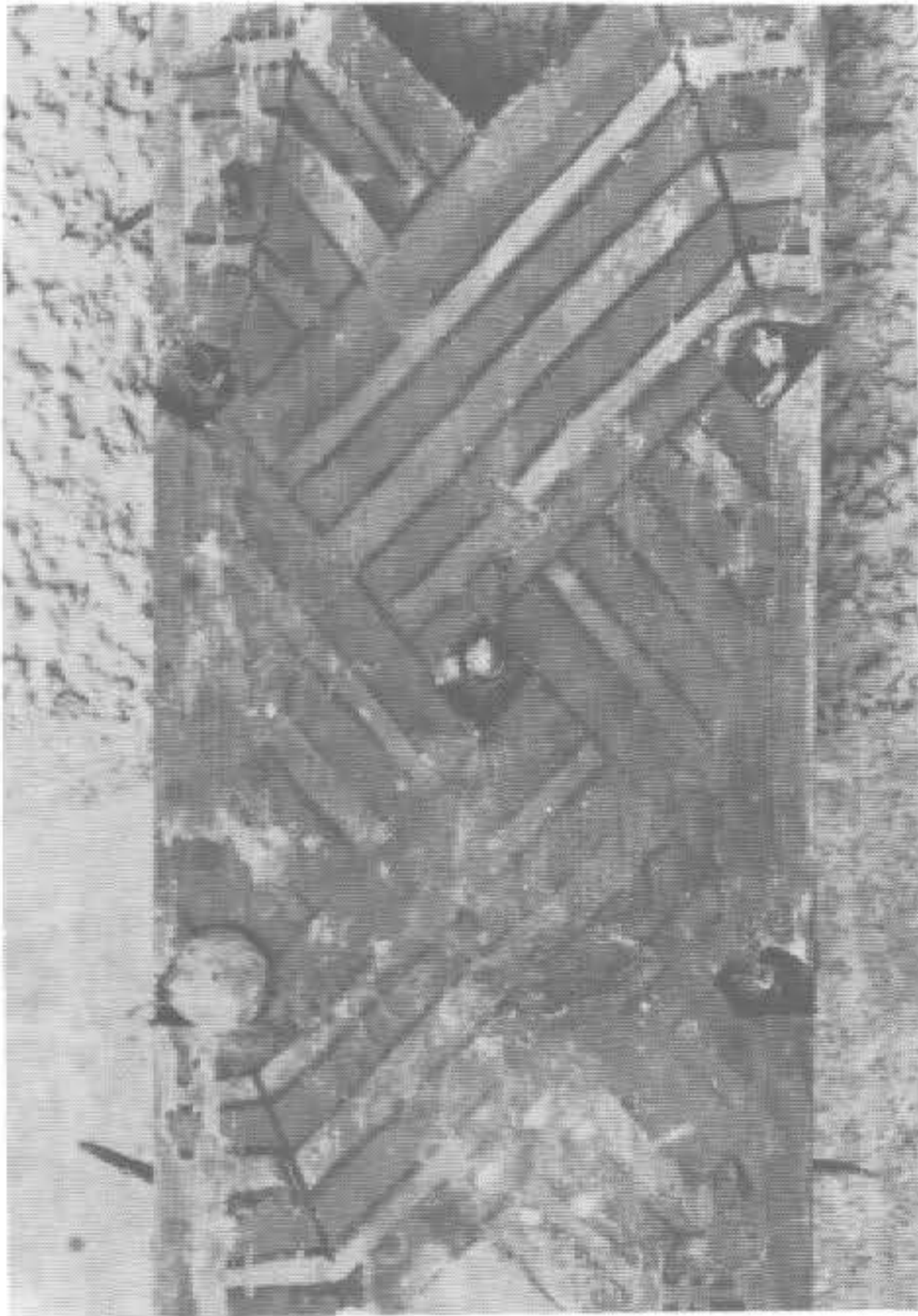
(40) Ibid. fol. 108 v.



Lám. D. Moratilla de los Meleros: 1. Detalle de la techumbre ochavada de la nave. 2. Detalle del ambizate de la misma.



(Lám. II). Moratilla de los Meleros: 1. Detalle de un faldón de la techumbre. 2. Libro de fábrica núm. 2, folio 56.



(Lám. IV). *Moratilla de los Meleros*: 1. *Pieza de la techumbre*. 2. *Labor de menado en el coro*. 3. *Trompa de la techumbre*. 4. *Can de rollos en S, en el coro*.

destruyó y quemó en parte y algunas de sus piezas fueron disgregadas, quedando tan sólo algunos detalles decorativos de su entablamento que bien pudieran ser los reutilizados en un altar del crucero, del lado de la epístola. Tampoco queda nada del púlpito de yesería documentado del siglo XVI, habiendo sido sustituido por uno de barrotes de hierro, sin ningún interés. Sería de todas formas lastimoso que debido al abandono de los restos artísticos existentes, éstos también desaparecieran, como el caso del artesanado, en el que he podido observar en estos dos últimos años, signos claros de mala conservación, que requieren una urgente consolidación, o en caso contrario desaparecerá irremediamente una de las obras más interesantes de la carpintería morisca de la provincia de Guadalajara.

CONCLUSIÓN

La obra realizada en la iglesia parroquial de la Asunción de Moratilla de los Meleros corresponde a los primeros decenios del siglo XVI, manifestando su interés por la documentación conservada en su archivo parroquial y el mantenimiento de algunas piezas artísticas de este período.

Conviene pues recordar los nombres de los artistas que trabajaron en esta obra, como el cantero Juan de los Helgueros, entre los años 1512-1516, el carpintero de armar, Juan del Valle, en los años 1512-3 y 1514-5, el carpintero Alonso de Quevedo, vecino de Alcalá, realizador del artesanado de esta iglesia entre 1515-1516 y posiblemente el mismo que había trabajado con anterioridad en la techumbre de la capilla de S. Ildefonso de Alcalá de Henares en el primer decenio de este siglo (41).

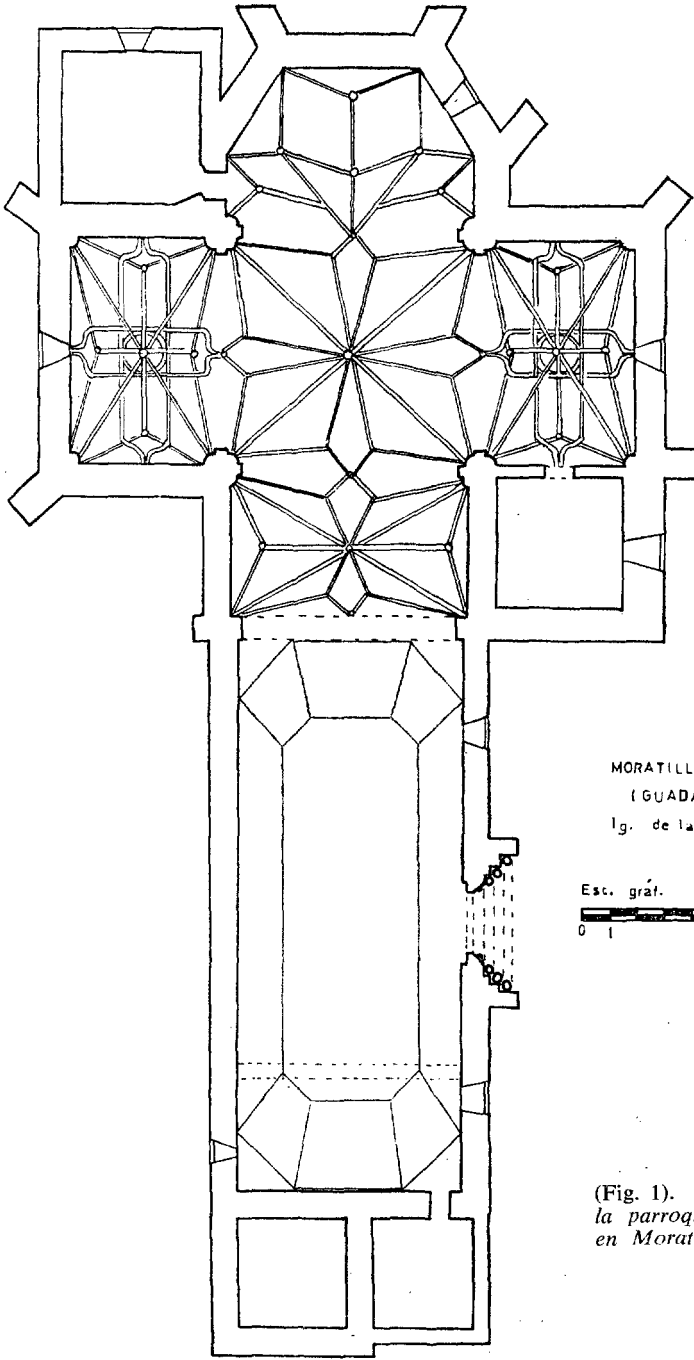
Junto a ellos aparece la figura de Pedro Gumiel, tasador de esta obra de carpintería en el año 1516, de quien sabemos que el mismo año era maestro de obras y veedor de las obras del Cardenal (42) y de otros artistas relacionados con la obra de pintura del templo, como Hernán Gómez, pintor y vecino de Guadalajara, que aparece citado en el año 1517 y posteriormente se le acaba de pagar su trabajo en el año de 1519, o los nombres de Diego Ramírez, entallador y vecino de Huete que desde el año 1520 al 1527 aparece trabajando en el ensamblaje del retablo y Lope de Villena que de 1525-6 a 1532 realiza la obra de pintura y dorado del mismo retablo. Otros dos artistas son Cristóbal de Miranda que hace el púlpito de yesería en 1535 y García de Yela que entre 1536 y 1538 realiza la sacristía.

(41) Atribuida generalmente a Pedro Gumiel de quien bien pudieron ser las trazas, aunque la mano de obra fuese ejecutada por éste o por otro artista muy cercano en la obra de carpintería.

La obra de la capilla de S. Ildefonso fue realizada entre el 14 de marzo de 1497, fecha de la inauguración, según Gómez de Castro y Quintanilla, mientras que Llaguno y Mariana se inclinan por el año de 1498, y con anterioridad a la fecha del 26 de julio de 1508, partida de la expedición a Orán. (vid. MADRAZO: *La Universidad Complutense*. M.A.E., Madrid, 1878; págs. 10 y 11).

(42) LLAGUNO, E: *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*. Madrid, 1829, I; págs. 128-30. PÉREZ SEDANO: *Datos documentales inéditos para la Historia del Arte Español*. Madrid, 1914; págs. 34, 39 y 136.

El 8 de marzo de 1509 se le paga a Gumiel en virtud de su trabajo como maestro de obras, mientras que en la tasación de las pinturas de la Capilla Mozárabe, realizadas por Juan de Borgoña, a partir de 1514, se le llama "veedor de las obras". CEDILLO, Conde de: *El Cardenal Cisneros*. Madrid, 1921; pág. 192.



MORATILLA DE LOS MELEROS
 (GUADALAJARA)
 Ig. de la Asunción

Esc. gráf.

0 1 5 10m.

Petro J. Lavado
 vi. 77

(Fig. 1). Planta y bóvedas de la parroquia de la Asunción en Moratilla de los Meleros.

Los monjes de Sopetrán (1601-1758)

Zaragoza Pascual, Ernesto

El archivo del monasterio de Santo Domingo de Silos guarda en su precioso fondo documental toda la documentación referente a la antigua Congregación de San Benito de Valladolid, donada en 1882 por el último monje exclaustro de Silos, el P. Sebastián Fernández, que lo salvó de la incautación decretada por el Ministerio de Hacienda, después de la funesta exclaustro de 1835.

Entre los numerosos infolios de documentación manuscrita, existe una serie de seis volúmenes de diferentes tamaños, bajo la denominación común de «Papeles Varios», entre los cuales se halla el manuscrito infolio núm. 56, en cuyos folios 674r-683v se encuentra la relación manuscrita y anónima intitulada: «Memoria de los sujetos que tomaron el Sto. Hábito y fallecieron en este monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán, desde los principios del siglo pasado hasta el presente año de 1758», que aquí transcribo.

El manuscrito, hasta hoy inédito, contiene la lista de todos los sujetos que tomaron el hábito benedictino en el monasterio de Sopetrán desde 1601 hasta 1758 inclusive. El autor, anónimo, pero monje del mismo monasterio —posiblemente un archivero—, va anotando cuidadosamente en cada abadiato el número de monjes que tomaron el hábito, perseveraran o no, detallando en cada uno estos cinco puntos: Nombre y apellido, lugar de nacimiento, fecha exacta de la toma de hábito, fecha y lugar —si no dice nada se supone que murió en Sopetrán—, de la muerte, y cargos o dignidades de que gozó el monje; y a veces, algunas pocas noticias más. Aparte de esto, señala, en el transcurso de cada abadiato, el número de monjes que tomaron el hábito y perseveraron, el de los que lo dejaron, y el de los que murieron en el mismo período de tiempo. Al final, hace un recuento de todos los monjes que tomaron el hábito en los 158 años que abarca el manuscrito. En total fueron 216, de los cuales lo dejaron 20, y en 1758 habían muerto 159 y vivían 37.

La fecha de composición del manuscrito nos es bien conocida, no sólo por el título, que indica que llega «hasta el presente año de 1758», sino también por las anotaciones que el autor va dejando a través de él. Así,

cuando habla de Fr. Pedro Rivera y de Fr. Nicolás de Villa, dice de cada uno: «Vive hoy, 19 de julio de 1758» y al final del manuscrito, al hacer el recuento de los monjes consignados en él, dice: «Los que hoy, 26 de julio de 1758, viven son 37». Por tanto, el autor compuso el manuscrito en el mes de julio de 1758 y sin duda alguna lo acabó el día 26 de dicho mes.

La importancia del manuscrito, que a primera vista podría parecer no ser mucha por tratarse de una simple lista, es en realidad muy notable, si se tiene en cuenta que el «Libro de Gradass», de donde el autor tomó las noticias, ha desaparecido. Por ello, este manuscrito pasa a ser una fuente de primera mano —creemos que la única completa—, para conocer noticias tan preciosas, como las fechas de toma de hábito y defunción de los monjes que vivieron en el período 1601-1758.

El manuscrito, además de darnos los datos sobredichos de todos y cada uno de los monjes profesos del monasterio, nos da también el abadologio verdadero y enteramente fiel de este siglo y medio, y que ciertamente hay que preferir a todos los demás abadologios, incluso los impresos. Aparte de esto, nos indica brevemente, yo diría que telegráficamente, los cargos o dignidades que tuvieron estos monjes dentro de la Congregación benedictina de Valladolid. Y puedo decir con verdad, que las afirmaciones del autor son en extremo exactas, según he podido comprobar en los libros de actas de los Capítulos Generales de la referida Congregación, que se guardan manuscritos en Silos.

En la edición del manuscrito he respetado siempre la grafía de los nombres de personas y lugares —por otra parte fáciles de identificar—, y la disposición general del manuscrito. Sin embargo, para hacer más fácil su lectura he añadido los signos de puntuación. En las notas he precisado —y a veces enriquecido— las noticias que el autor da sobre los monjes, valiéndome de los datos que me han suministrado los referidos libros de actas capitulares de la Congregación de Valladolid, añadiendo en los últimos monjes que consigna, los cargos que tuvieron después de la fecha de composición del manuscrito, y que el autor, como es lógico, no pudo poner.

Sea pues la edición de este manuscrito una pequeña aportación a la historia del monasterio de Sopetrán, por tantos capítulos ilustre, que todavía espera su historiador.

Ernesto Zaragoza Pascual OSB

MEMORIA DE LOS SUJETOS QUE TOMARON EL STO. HABITO Y FALLECIERON EN ESTE MONASTERIO DE NTRA. SEÑORA DE SOPETRAN, DESDE LOS PRINCIPIOS DEL SIGLO PASSADO HASTA EL PRESSENTE AÑO DE 1758

En el año de 1601 era Abad Fr. Juan de Talavera, hijo de Oña.

Fr. Juan de Medina (de Argamasilla de Alva). Tomó el hábito en 2 de

febrero de 1601. Murió theniente cura en La Torre, a 19 de setiembre de 1644 (1). Tomaron el hábito 1. Murieron 00.

Abad Fr. Phielipe Zereceda desde 1601 hasta 1604.

Fr. Diego Rosillo (de Argamasilla de Alva). Tomó el hábito en 24 de marzo de 1602. Murió en el año de 1632 (2).

Fr. Francisco Delgado (de Villaverde, aldea de Madrid). Tomó el hábito en 24 de marzo de 1602. No se halla razón del año en que murió.

Fr. Diego de Vargas (de Hita). Tomó el hábito en 19 de febrero de 1603. Murió en 5 de henero de 1656 (3).

Fr. Francisco Bernal (de Molina). Tomó el hábito en 29 de marzo de 1603. No se halla el año en que falleció.

Fr. Juan de Rueda (de Auñón). Tomó el hábito en 12 de marzo de 1604. Murió en su país, después que acabó de ser Abad de Celorio (4), pero no escriben ni día ni año. Tomaron el hábito 05. Murieron 00.

Abad, Fr. Miguel Escobedo, hijo de Sahagún, desde 1604 hasta 1607.
Tomaron el hábito 00. Murieron 00.

Abad Fr. Alonso Ortiz, desde 1607 hasta 1610.

Fr. Juan Escudero. Tomó el hábito en 20 de junio de 1607. No consta del año de su fallecimiento.

Fr. Bernardo Gutiérrez Castillo. Tomó el hábito en 20 de junio de 1607. Nada se halla sobre el año de su muerte.

Fr. Francisco Peralta. Tomó el hábito en (sic) 6 de septiembre de 1609. Murió en septiembre de 1637.

Fr. Juan Ysolani (de Madrid). Tomó el hábito en 8 de septiembre de 1609. Murió siendo Abad de esta casa en el año de 1635 (5).

Fr. Martín Oquete (de Madrid). Tomó el hábito en 8 de septiembre de 1609. Murió en 4 de noviembre de 1660 (6).

Fr. Alonso Ramírez, Predicador. Tomó el hábito en 21 de octubre de 1609. Murió repentinamente de una caída en la escalera grande del claustro, al oriente, en 24 de maio de 1646. Abad de Lérez y Predicador General (7).

Fr. Benito Díaz (de Madrid). Tomó el hábito en 21 de octubre de 1609. Murió en 24 de agosto de 1658 (8).

(1) La aldea de "La Torre" es La Torre del Burgo; está situada muy cerca del monasterio de Sopetrán.

(2) Fue nombrado predicador de Sopetrán en 1625 y abad de este monasterio en 1629. Gobernó hasta 1632, año en que murió, ACG (Libros de Actas de los Capítulos Generales de la Congregación de Valladolid, existentes en el archivo de Silos) II, ff. 126v, 148r, Cf. *Infra*.

(3) Fue abad de Sopetrán desde 1649 a 1653, ACG II, f. 243v, cf. *Infra*.

(4) Abad del Monasterio de San Salvador de Celorio (Asturias) desde 1625 hasta 1629, ACG II, f. 117r.

(5) Elegido abad de Sopetrán en el Capítulo General de 1633, ACG II, f. 171r, cf. *Infra*.

(6) Abad de Sopetrán desde 1637 a 1641, cf. *Infra*. Es el autor del abadologio de Sopetrán que publicó en "Wad-Al-Hayara" 3 (1976) 27-46.

(7) Nombrado predicador general en el Capítulo General de 1645, ACG II, f. 216r.

(8) Fue abad de Sopetrán desde 1641 a 1645, ACG II, f. 209r, cf. *Infra*.

Fr. Francisco Galán (de Madrid). Tomó el hábito en 8 de diciembre de 1609. No se a podido encontrar el día y año de su muerte.

Fr. Miguel Martínez (de Madrid). Tomó el hábito en 10 de henero de 1610. Murió en San Martín de Madrid a 31 de octubre de 1644 (9). Tomaron el hábito 09. Murieron 00.

Abad Fr. García de Avendaño, desde 1610 hasta 1614.

Fr. Mauro Hurtado (de Madrid). Tomó el hábito en 5 de henero de 1612. No hizo la profesión hasta 15 de noviembre de 1626. Sin emvargo de haverla pensado tantos años litigó después la nulidad de ella y ganado por el pleito se salió de la Religión en 1630.

Fr. Juan de Barrionuevo (de Ocaña). Tomó el hábito en 24 de marzo de 1614. Este, a los diez años de professo, ganó sentencia que anulaba su profesión, en virtud de la qual se salió de la Religión. Consiguió el gobierno de los Quifos en el Quito, y de vuelta de su gobierno murió desgraciadamente en Cartagena de Yndias. Tomaron el hábito 02. Dejaron el hábito 02. Murieron 00.

Abades Fr. Alonso Ortiz, 2.^a vez, desde 1614, dos años y seis meses; los seis meses restantes hasta 1617 Fr. Diego de la Mota. Tomaron el hábito 00. Murieron 00.

Abad Fr. Francisco del Castillo desde 1617 hasta 1621. Era hijo de Samos (10).

Fr. Juan Muñoz, lego (de Fuente la Higuera). Tomó el hábito en 10 de julio de 1617. Murio de 40 años, en 1640.

Fr. Juan de Barbadiillo, lego (de Cobarrubias). Tomó el hábito en este quadrienio y professó, pero no ponen ni el día ni el mes ni el año; tampoco consta el tiempo de su muerte.

Fr. Sebastián Pardo, lego de (Zaragoza). Lo mismo que el antecedente en el día, mes y año de hábito, profesión y muerte.

Fr. Juan de Angulo, lego (Vizcaño). Se dize lo mismo que de los dos antezedentes.

Fr. Domingo Pérez, lego (de Galicia). No escriben en el Libro de Vecerro ni el día, ni el mes, ni el año en que tomó el hábito y professó. Murió en 19 de junio de 1643.

Fr. Francisco del Castillo (de Guadalajara). Tomó el hábito en 8 de septiembre de 1618. Murió en 13 de diciembre de 1660 (11).

Fr. Benito Mexía (de Montalvo). Tomó el hábito en 14 de noviembre de 1618. Murió en 8 de diciembre de 1677.

Fr. Alonso Ortiz, segundo de este nombre y apellido, Predicador (de Villarrobledo). Tomó el hábito en 10 de agosto de 1619. Consta que estaba Predicador en Oña en 1644. Se discurre murió en 1647.

Fr. Benito de San Juan, lego (de Cabrejas, cerca de Arlanza). Tomó

(9) Fue abad de Sopetrán durante los años 1632-1633, cf. *Infra*.

(10) Fue abad de Samos los cuadrienios 1604-1607, 1610-1613, P. ARIAS, *Historia del Real Monasterio de Samos* (Santiago, 1950), pp. 201, 205.

(11) Fue nombrado predicador en el Capítulo General de 1633, ACG II, f. 172v.

el hábito en 15 de agosto de 1620. Murió en Medianedo (12), a 27 de noviembre de 1642. Tomaron el hábito 09. Murieron 00.

Abad Fr. García de Avendaño, 2.^a vez, desde 1621 hasta 1625.

Fr. Gregorio Tamarón (de La Guardia). Tomó el hábito el 20 de septiembre de 1621. Fue Abad de esta Cassa; renunció la abadía, pero sin duda porque le precisaron a ello, porque litigó en la Nunciatura, que no debía subsistir, contra el Rmo. Hontiberos General a la sazón. Sentenciosse a favor de Su Rma. a quien para los gastos del pleito acudió esta cassa. En un consejo que se tubo en ella, en 5 de agosto de 1657, se ventiló si se devían passar dichos gastos y fallan así los padres de él: *«Las partidas del pleito era justo que esta santa cassa ayudasse con ellas a N. Rmo. P. Fr. Bernardo de Hontiberos, pues de primo ad ultimum fue conveniencia suia haber sacado sentencia en favor, asegurando que no volviesse por Abad a ella el contenido»*.

Sobre punto de maravedises tubo también pleito con esta cassa el dicho Tamarón y en acta de Consejo, de 10 de agosto de 1657, se le[e] esto: *«Que para concluir con el pleito que esta cassa tiene con el Sr. Abad bendito, el P. Mtro. Don Fr. Gregorio Tamarón y Su Señoría con la dicha cassa, pareció a nuestro Padre Abad y Padres del Consejo que se dicesse poder al Ilmo. Sr. Don Fr. Juan Manuel de Espinosa, obispo de Urgel, etcétera»*. Por esto sabemos que esta cassa tubo un hijo Abad bendito, pero de que abadía no se dignaron decirlo (13). En el Libro de Missas, año de 1681, hai esta partida: *«A de cargarse una missa por el Sr. Abad bendito Fr. Gregorio Tamarón, hijo de esta cassa»*, de que se congetura fue el año de 1681 el de su fallecimiento.

Fr. Juan de Zuazo y Zamudio (de Madrid). Tomó el hábito en 29 de septiembre de 1621. Murió el 26 de maio de 1653.

Fr. Alonso Martínez (de Yunquera). Tomó el hábito en 22 de octubre de 1621. No se halla razón del año en que murió.

Fr. Benito García (de Balconete). Tomó el hábito el 5 de agosto de 1622. Tampoco consta el año de su muerte.

Fr. Andrés Velázquez (de Madrid). Tomó el hábito el 16 de diziembre de 1622. Murió en 26 de diziembre de 1678. Vicario de San Paio, de San Plácido, Acompañado, Difinidor (14).

Fr. Joseph de Molina (de Madrid). Tomó el hábito el 14 de agosto de 1623. Por dos veces movió pleito ante el Vicario de Alcalá sobre la nulidad de su profesión. Por último presentó petición a los Señores del Consejo, apartándose del litigio y suplicando se le admitiesse a revalidar su profesión, lo que hizo en 23 de junio de 1647. Murió en Monserrate de Madrid en febrero de 1659. Tomaron el hábito 06. Murieron 00.

(12) La villa de Medianedo era dominio temporal del monasterio, que la había recibido de D. Gómez Manrique. Para el cuidado espiritual de los pocos vecinos de la villa, el monasterio tenía un pequeño priorato servido por uno o dos monjes.

(13) Fue abad de Sopetrán el período 1653-1654, ACG II, f. 262v.

(14) Fue nombrado predicador en 1653; abad de Sopetrán desde 1654 a 1657; Vicario de las monjas de S. Pelayo (o Payo) de Compostela desde 1657 hasta 1661; abad de Sopetrán desde 1661 hasta 1665; Vicario de las monjas de S. Plácido de Madrid el período 1669-1673 y Definidor General durante el cuatrienio 1673-1677, ACG II, ff. 264v, 277v, 242v, 298v, cf. *Infra*.

Abades Rmo. P. Mtro. Fr. Alonso Barrantes desde 1625. Murió al año y le sucedió Fr. Ambrosio de Melgar, hijo de Sabagún, hasta 1629. Tomaron el hábito 00. Murieron 00.

Abades Fr. Diego de Rosillo, desde 1629. Murió a los tres años y entró Fr. Miguel Martínez, que gobernó hasta 1633.

Fr. Alonso Medina. Tomó el hábito en 16 de octubre de 1629. Murió en 8 de diciembre de 1653.

Fr. Ruperto Rivera y Aveiro (de Madrid). Tomó el hábito en 13 de septiembre de 1631. Murió en 11 de julio de 1661.

Fr. Bernardo Zepeda (de Granada). Tomó el hábito en 10 de marzo de 1632. Al margen del instrumento de su profesión se halla esta nota. *Murió el P. Predicador Fr. Bernardo de Zepeda*. De la misma suerte instruye una lista de los monges que había hijos de esta casa a principios del siglo pasado que se a tropezado entre los papeles del Rmo. Heredia, pues se contenta con dezir: «*Fr. Francisco Delgado. Murió. Fr. Francisco Bernal. Murió, etcétera*» (15).

Fr. Alonso Urdaneta, Predicador (de Madrid). Tomó el hábito en 29 de marzo de 1632. Murió en 3 de octubre de 1683. Abad de San Isidro, Visitador (16).

Fr. Anselmo de Ayala (de Madrid). Tomó el hábito en 29 de marzo de 1632. Murió en 16 de noviembre de 1677 (17).

Fr. Benito de Sepúlveda (de Madrid). Tomó el hábito en 1 de maio de 1632. Murió en 14 de henero de 1676.

Tomaron el hábito 06. Murieron 00.

Abades Fr. Juan Ysolani, por su muerte. Fr. Francisco San Vizente, cada uno dos años, desde 1633 hasta 1637.

Fr. Pedro Martínez, Predicador (de Torija). Tomó el hábito en 2 de julio de 1634. Murió en San Martín de Santiago, Predicador Mayor, a 15 de abril de 1653 (18).

Tomaron el hábito 01. Murieron 02.

Abades, relecto Fr. Francisco de San Vizente, pero habiendo fallecido a los quatro meses de Abad, Fr. Martín Oquete desde 1637 hasta 1641.

Fr. Antonio de Heredia (de Daimiel). Tomó el hábito en 15 de marzo de 1638. Murió Su Rma .en 8 de julio de 1689. Definidor, General, Abad de Monserratico y de Hyrache (19).

(15) La lista que el autor menciona aquí, es la hecha por el General de la Congregación Fr. Alonso de Barrantes (1613-1617) y se encuentra en el Arch. de la Congregación de Valladolid, existente en Silos, *Documentos*, vol. 36, ff. 245-359.

(16) Fue abad de S. Isidro de Dueñas (Palencia) el cuadrenio 1673-1677, y Visitador General desde 1677 hasta 1681, ACG II, ff. 351v, 358v.

(17) Fue nombrado predicador en 1661 y el Capítulo General de 1673 premió sus trabajos dándole exención de asistencia al rezo de maitines, ACG II, ff. 304r, 351r.

(18) Fue nombrado predicador en 1649, ACG II, f. 245v.

(19) Fue nombrado Definidor en 1661; abad de Sopenrán desde 1657 a 1661 y

Fr. Juan de Olmedo (de Lugarñuevó en La Mancha). Tomó el hábito el 10 de abril de 1640. Murió de 82 años en 7 de diciembre de 1700 (20).

Fr. Alonso Benito (de Hita). Tomó el hábito el 29 de abril de 1640. Murió siendo Abad, en 8 de diciembre de 1669 (21).

Fr. Antonio de Mérida. Tomó el hábito en 11 de junio de 1640. No se halla razón de quando falleció. Fue éste de Villarrobledo.

Fr. Manuel Gómez (de Moratilla de la Mancha). Tomó el hábito en 28 de octubre de 1640. Murió en 22 de octubre de 1672.

Tomaron el hábito 05. Murieron 01.

Abad Fr. Benito Díaz desde 1641 hasta 1645.

Fr. Juan Escrivano (de Alocén). Tomó el hábito en 1 de noviembre de 1641. Murió en 1 de julio de 1654.

Fr. Manuel Velázquez (de Jadraque). Tomó el hábito en 1 de noviembre de 1641. Murió siendo Abad, en 6 de marzo de 1683 (22).

Fr. Pedro García, Escolástico (de Alocén). Tomó el hábito en 12 de diciembre de 1642. Murió siendo Abad de Hyrache en 9 de marzo de 1686. Abad de San Estevan. Maestro General (23).

Fr. Joseph Escudero (de Valdeavellano). Tomó el hábito en 17 de maio de 1643. Murió en La Torre, cura, a 23 de henero de 1680 (24).

Fr. Juan de San Benito, lego (de Cabrejas). Tomó el hábito, professó en 19 de junio de 1644. No se sabe el tiempo en que murió.

Fr. Pedro Portero, lego (de Torija). Tomó el hábito en 30 de abril de 1645. Murió en 7 de noviembre de 1648.

Tomaron el hábito 06. Murieron 04.

Abad Fr. Martín de Riaño, hijo de San Juan de Burgos, desde 1645 hasta 1649 (25).

Fr. Benito de San Juan, lego (de Cabrejas). Tomó el hábito el 25 de febrero de 1646. Murió en 21 de marzo de 1668.

Fr. Juan de la Madre de Dios, lego (de Valfermoso). Tomó el hábito el 15 de abril de 1646. Murió en 23 de diciembre de 1664.

Fr. Plácido Manuel y Gómez (de Sevilla). Tomó el hábito en 23 de junio de 1647. Murió en 22 de junio de 1681 (26).

desde 1665 a 1669; General de la Congregación durante el cuadrienio 1669-1673; abad de Monserratico (es el monasterio de N. Sra. de Montserrat de Madrid) desde 1673 a 1677 y abad de Irache desde 1681 a 1685, ACG II, ff. 277v, 286r, 328r, 351v, 385r.

(20) Fue nombrado predicador en 1661; abad de Sopetrán durante el cuadrienio 1669-1673; le dieron licencia para guardarse en 1673, ACG II, ff. 304r, 352v, 371r.

(21) Fue elegido abad de Sopetrán en el Capítulo General de 1669, ACG II, f. 336v.

(22) Fue nombrado predicador general en 1661. Fue abad de Sopetrán dos veces (1673-1677 (1681-1683), ACG II, ff. 351v, 385v, cf. *Infra*.

(23) Fue abad de N. Sra. de Irache (Navarra) el período 1685-1686. Y abad de San Esteban de Ribaš del Silo el cuadrienio 1673-1677, ACG II, f. 351v, 398v.

(24) Fue nombrado predicador en el Capítulo General de 1661, ACG II, f. 304r.

(25) Fue elegido General de la Congregación en 1649, ACG II, f. 229r. Murió en 1649.

(26) Fue nombrado predicador en 1661. El Capítulo General de 1673 premió

Fr. Gregorio Salazar (de San Martín de Edón). Tomó el hábito en 15 de octubre de 1647. En Consejo de 13 de septiembre de 1649 se examinó y dio licencia para que se fuesse a ordenar de epístola, pero porque no se haze más memoria de él, ni para que salga a colegio ni para que reciva las demás órdenes; se presume murió en dicho año de 1649.

Fr. Lucas Pérez, lego (de Nudiercas, tierra de Soria). Tomó el hábito en 23 de febrero de 1648. Murió en 7 de diciembre de 1668.

Fr. Francisco Arias (de Vilorado). Tomó el hábito en 27 de febrero de 1649. Murió en 22 de junio de 1698. Procurador General de Corte. Abad de Obarenes (27).

Fr. Bernardo Altamirano (de Madrid). Tomó el hábito en 27 de febrero de 1649. Dejóle y después le tomó en Samos.

Tomaron el hábito 07. Lo dejaron 01. Murieron 04.

Abad Fr. Diego de Vargas desde 1649 hasta 1653.

Fr. Julián Morales (de Alosén). Tomó el hábito en 1 de enero de 1652. Le quitaron el hábito.

Fr. Bartholomé Martínez (de Yunquera). Tomó el hábito en 27 de diciembre de 1652. Murió el 30 de enero de 1669.

Fr. Bernardo Viñuelas, Predicador (de Alaminos). Tomó el hábito en 27 de diciembre de 1652. Murió en 2 de febrero de 1688, Difinidor (28). Tomaron el hábito 03. Lo dexaron 1. Murieron 01.

Abades Fr. Gregorio Tamarón desde 1653, renunció al año, y entró Fr. Andrés Velázquez hasta 1657.

Fr. Ysidro Ortiz (de Almazán). Tomó el hábito en 6 de septiembre de 1653. Murió en 30 de julio de 1692, Abad de Celorio (28 bis).

Fr. Miguel Galán (de la Mota del Cuerbo). Tomó el hábito en 6 de septiembre de 1653. Murió en 4 de septiembre de 1665.

Fr. Francisco de Montoia, lego (de Villarrobledo). Tomó el hábito en 6 de enero de 1654. No professó.

Fr. Gregorio Granados, lego (de Colmenar de Oreja). Tomó el hábito el 12 de marzo de 1654. Murió en 4 de enero de 1705.

Fr. Juan de Castro, lego. Tomó el hábito en 8 de diciembre de 1654. En 4 de junio de 1655 le hicieron la justicia de quitarle el hábito porque constó plenamente de sus informaciones que su madre fue azotada por bruja y su abuela quemada por lo mismo.

Fr. Francisco García (de Alocén). Tomó el hábito en 12 de octubre de 1654. Murió en 7 de maio de 1691.

sus trabajos dándole el título de Paternidad y algunas exenciones de coro, ACG II, ff. 304r, 351r.

(27) Fue nombrado predicador en el Capítulo General de 1661. Fue abad de N. Sra. de Obarenes (Burgos) desde 1689 a 1693, ACG II, ff. 304r, 419r, 443r, 461r.

(28) Fue predicador mayor del monasterio de S. Martín Pinario de Santiago de Compostela desde 1673 a 1677; abad de Sopedrán el período 1683-1685 y Definidor General en 1685, ACG II, ff. 352v, 353r, 392r, cf. Infra.

(28 bis) Fue abad de Sopedrán desde 1677 hasta 1681, ACG II, f. 365r.

Fr. Francisco Martínez (de Madrid). Tomó el hábito en 13 de junio de 1655. Murió en Algadefe (29), cura, en agosto de 1679.

Tomaron el hábito 07. Lo dejaron 2. Murieron 04.

Abad Fr. Antonio de Heredia, desde 1657 hasta 1661.

Fr. Mauro López (de Alfaro). Tomó el hábito en 28 de septiembre de 1657. Murió en el noviciado a 23 de agosto de 1658.

Fr. Gregorio Carrillo, Predicador (de la Quintería de Santa María de Poios). Tomó el hábito en 28 de septiembre de 1657. Murió en Heras, cura, a 26 de marzo de 1698 (30).

Fr. Rosendo del Corro (de San Vizente de la Barquera). Tomó el hábito en 22 de enero de 1658. Murió en San Pedro de Villanueva (31), en abril de 1709.

Fr. Juan Gómez Peinado (de Jarandilla). Tomó el hábito en 29 de junio de 1658. Murió en 28 de enero de 1697.

Fr. Phelipe Sáinz (de las Cuebas de Cañatazor, cerca de Huete). Tomó el hábito en 7 de diciembre de 1659. Murió en 18 de enero de 1672.

Fr. Ambrosio de Priego, lego (de Huete). Tomó el hábito en 7 de diciembre de 1659. Murió el 22 de febrero de 1704.

Fr. Matheo González (de Alfaro). Tomó el hábito el 20 de diciembre de 1659. No profesó por enfermo habitual y gravemente.

Fr. Christóval González (de Villalva de la Mancha). Tomó el hábito en 17 de enero de 1660. Murió en Medianedo, Prior, a 31 de julio de 1683.

Fr. Joseph Arteaga, Predicador (de Villafranca o Villarobledo en la Mancha). Tomó el hábito en 17 de enero de 1660. Murió de 84 años, en 23 de abril de 1727. Difinidor, Acompañado, Predicador General (32).

Fr. Estevan López (de la Torre del Burgo). Tomó el hábito en 16 de marzo de 1660. Murió en 23 de abril de 1700.

Fr. Mauro López (de Mazarulleque). Tomó el hábito en 27 de marzo de 1660. Hubo dificultad en darle la profesión por mui enfermo, con todo, murió de 80 años en San Martín de Madrid, a 21 de octubre de 1718.

Tomaron el hábito 11. Lo dejaron 1. Murieron 05.

Abad Fr. Andrés Velázquez, 2.^a vez, desde 1661 hasta 1665.

Fr. Manuel de Olmedo (de Tomellosa). Tomó el hábito en 30 de marzo de 1662. Murió colegial artista, en Hyrache, en 1666.

Fr. Juan Bautista Asiaín (de Valladolid). Tomó el hábito en 29 de junio de 1662. Murió arrojado de una campana desde la torre a la portería, en

(29) Algadefe es el monasterio de Santa María de Algadefe en la villa de su nombre, en la provincia de León, p. j. de Valencia de Don Juan. Fue fundado antes del siglo X. Alfonso VI lo anexionó al monasterio de S. Pedro de Eslonza (León) en 1099, A. CALVO, *San Pedro de Eslonza* (Madrid, 1957), pp. 111-112.

(30) Fue nombrado predicador en 1681 y abad de Sopedrán en 1689, ACG II, ff. 389r, 419r, cf. *Infra*.

(31) Es el monasterio de San Pedro de Villanueva, cerca de Cangas de Onís, en Asturias.

(32) Fue abad de Sopedrán (1685-1689) (1697-1701). Definidor el cuatrienio 1709-1713. Predicador en 1689, pero renunció a su oficio en 1709. En 1693 fue elegido abal de Sevilla, pero no aceptó el cargo, ACG, II, ff. 398v, 459v, 511v, 518r, 416r, 444v.

22 de julio de 1663. Le creieron difunto y llevado a la capilla de Ntra. Señora volvió en sí y allí recibió todos los Santos Sacramentos.

Fr. Pedro de Rivas (de Fitero). Tomó el hábito en 29 de junio de 1662. Murió en 16 de marzo de 1697.

Fr. Carlos Sánchez de la Fuente (de Lupiana). Tomó el hábito en 4 de octubre de 1662. Murió en 20 de marzo de 1665.

Fr. Andrés García Londoño (de Haro). Tomó el hábito en 9 de abril de 1663. Murió en el priorato de Sta. Christina (33), a 26 de diciembre de 1678.

Fr. Juan Gómez Bargas (de la Ossa). Tomó el hábito en 22 de junio de 1663. Murió en Quejo de la cassa del Espino (34), a 23 de febrero de 1707.

Fr. Francisco Fernández (de Madrid). Tomó el hábito en 23 de diciembre de 1663. Murió en Medianedo, Prior, a 15 de junio de 1710.

Tomaron el hábito 07. Murieron 04.

Abad Fr. Antonio de Heredia, 2.^a vez, desde 1665 hasta 1669.

Fr. Gerónimo López (de Sazedón). Tomó el hábito en 22 de junio de 1667. Murió de 75 años, en 14 de septiembre de 1714.

Fr. Juan de Baiona, presbítero (de Reta, en Pamplona). Tomó el hábito en 20 de noviembre de 1667. Murió en 3 de septiembre de 1669.

Fr. Christóval Roca (de San Juan de las Abadesas). Tomó el hábito en 8 de marzo de 1668. Murió de 73 años, en 28 de marzo de 1720.

Fr. Bernardo Delgado, lego (de Cabrejas). Tomó el hábito en 8 de marzo de 1668. Murió en 23 de marzo de 1683.

Fr. Fernando Gavaldón (de Soquellamos). Tomó el hábito en 7 de maio de 1668. Murió en 28 de enero de 1712.

Fr. Benito Ruiz (de la Ossa). Tomó el hábito en 9 de junio de 1668. Murió en 5 de noviembre de 1701.

Tomaron el hábito 06. Murieron 06.

Abades Fr. Alonso Benito desde 1669 hasta 8 de diciembre del mismo año, que murió, y entró Fr. Juan de Olmedo hasta 1673.

Fr. Andrés Zevallos, escolástico (de San Asensio). Tomó el hábito en 5 de enero de 1670. Acabó de 1er artes y la carrera de esta vida en 9 de septiembre de 1685.

Fr. Bernabé Pasqual, lego (de Torrecilla). Tomó el hábito en 5 de enero de 1670. Murió en 23 de agosto de 1673.

Fr. Antonio Arias (de Salamanca). Tomó el hábito en 31 de enero de 1670. Murió en Obarenes (35), Prior Maior, a 23 de enero de 1692.

(33) Es el monasterio de Santa Cristina de Ribas del Sil (Orense). Existía ya en el siglo X. En 1518 fue unido a la abadía de S. Esteban de Ribas del Sil. Subsiste su magnífica iglesia románica. Hoy es parroquial.

(34) Quejo era una granja perteneciente al monasterio de N. Sra. de El Espino (Burgos). Estaba situada en el Ayuntamiento de Valdegovia en la provincia de Alava.

(35) Es el monasterio de N. Sra. de Obarenes (Burgos), en el límite de las provincias de Burgos y Alava.

Fr. Juan Matute, lego (de Villar de Torre). Tomó el hábito en 23 de febrero de 1670. Murió en 5 de enero de 1685.

Fr. Leandro Herranz y Quintanilla (de S. Millán). Tomó el hábito en 22 de marzo de 1670. Murió en Hyrache, maiordomo, en febrero de 1705.

Fr. Bartholomé Cavildo, lego (de Huete). Tomó el hábito en 23 de maio de 1670. Murió en 16 de agosto de 1692.

Fr. Alonso Olivares (de la Ossa). Tomó el hábito en 12 de junio de 1670. Murió en 8 de abril de 1708.

Fr. Manuel Mirafuentes (de Viana). Tomó el hábito en 5 de julio de 1670. Murió en 16 de octubre de 1704.

Fr. Plácido Cortés (de Moratilla; otros: de Alcalá de Henares). Tomó el hábito en 31 de octubre de 1670. Murió de 75 años en 14 de diciembre de 1728.

Fr. Juan García (de San Pedro de Yanguas). Tomó el hábito en 6 de noviembre de 1671. Murió en 17 de julio de 1684.

Fr. Sebastián López (de Torrejón de Ardoz; otros: de Alcalá). Tomó el hábito en 18 de febrero de 1672. Murió de 64 años en 12 de diciembre de 1714.

Fr. Joseph Concha (de San Vicente de la Barquera). Tomó el hábito en 19 de marzo de 1672. Murió en 12 de junio de 1698.

Fr. Luis Sanz (de los Santos). Tomó el hábito en 2 de abril de 1672. Murió en 24 de agosto de 1673.

Fr. Bernardo de Torres, Predicador y del Rey (de Guadalajara). Tomó el hábito en 7 de abril de 1672. Murió en 11 de marzo de 1701 (36).

Fr. Joseph Ximénez, Predicador (de Munilla). Tomó el hábito de 29 de abril de 1672. Murió de 77 años, en 12 de julio de 1725. Vicario de San Plácido 16 años (37).

Tomaron el hábito 15. Murieron 04.

Abad Fr. Manuel Velázquez desde 1673 hasta 1677.

Fr. Alonso Olivera (de Tendilla). Tomó el hábito en 30 de octubre de 1673. Murió en Lisboa, sirviendo a Monseerrate en sus demandas (38), en 1713.

Fr. Manuel Márquez, Predicador (de Moraleja). Tomó el hábito en 30 de octubre de 1673. Murió de 59 años en 23 de marzo de 1718 (39).

Fr. Francisco Lozano (de Latanzón). Tomó el hábito en 30 de octubre de 1673. Murió en 12 de maio de 1726 de 72 años.

Fr. Juan de Guavera, lego (de Antequera). Tomó el hábito en 6 de enero de 1674. Murió de una caída de la torre en 5 de enero de 1677.

(36) En el Capítulo General de 1697 le dieron licencia para graduarse y en el 1693 le nombraron predicador de N. Sra. de la Antigua de la ciudad de Avila, ACG II, ff. 444v, 461r.

(37) Fue abad de Sopetrán los cuadrienjos siguientes (1691-1693), (1693-1697) y (1713-1717). Vicario del monasterio de monjas de S. Plácido de Madrid, desde 1697 a 1713. En el Capítulo General de 1717 le dieron voto perpetuo en los Capítulos Generales por haber asistido a ellos siete veces con voto activo y pasivo, ACG II, ff. 442r, 587r, cf. *Infra*.

(38) O sea recogiendo limónas para el santuario de N. Sra. de Montserrat de Cataluña.

(39) Predicador de Zamora en 1701; nombrado predicador general y abad de Sopetrán en 1705, ACG II, ff. 476v, 495r, 502r, cf. *Infra*.

Fr. Romualdo Fernández (de Hornillos de Cameros). Tomó el hábito en 1 de marzo de 1674. Murió de 37 años, en 2 de marzo de 1693.

Fr. Ruperto Fernández (de Daimiel). Tomó el hábito en 23 de maio de 1674. Murió en 24 de henero de 1676.

Fr. Juan Solana (de Liaño), en la Montaña. Tomó el hábito en 4 de junio de 1675. Murió en 15 de octubre de 1676.

Fr. Francisco de Torres (de Utande). Tomó el hábito en 1 de maio de 1676. Murió en 12 de julio de 1713 (40).

Tomaron el hábito 08. Murieron 04.

Abad Fr. Ysidro Ortiz desde 1677 hasta 1681.

Fr. Joseph Sánchez (de Yriepal). Tomó el hábito en 19 de marzo de 1678. Murió en 15 de agosto de 1705.

Fr. Ysidro Bazo Ramírez (de Almazán). Tomó el hábito en 4 de abril de 1678. Murió en Heras, cura, en 9 de agosto de 1698.

Fr. Rosendo Santos, lego (de Copernal). Tomó el hábito en 26 de maio de 1678. Murió de 50 años, en 26 de henero de 1714.

Fr. Plácido Cano, lego (de Cañizar). Tomó el hábito en 26 de maio de 1678. Murió en 28 de abril de 1697.

Tomaron el hábito 04. Murieron 07.

Abades Fr. Manuel Velázquez, 2.^a vez, desde 1681. Murió a los 22 meses. Entró Fr. Bernardo Viñuelas hasta 1685.

Fr. Anselmo de la Torre (de Torrelaguna). Tomó el hábito en 20 de agosto de 1683. Murió en el noviciado a 11 de agosto de 1684.

Fr. Veremundo Hernández, Predicador (de Tudela de Navarra). Tomó el hábito en 29 de septiembre de 1683. Murió de 64 años en 28 de octubre de 1732. Definidor, Predicador General (41).

Tomaron el hábito 02. Murieron 08.

Abad Fr. Joseph Arteaga, desde 1685 hasta 1689.

Fr. Joseph Sáenz, Doctor por la Universidad de Hyrache (de Munilla). Tomó el hábito en 23 de octubre de 1685. Murió de 52 años, en San Martín de Madrid, pero conventual de Sopetrán, a 10 de maio de 1720. Abad de Exlonza, Visitador (42).

Fr. Anselmo Martínez (de Villanueva en Palencia). Tomó el hábito en 23 de octubre de 1685. Murió de 54 años, en Medianedo, Prior, a 19 de octubre de 1723 (43).

(40) Fue abad de Sopetrán desde 1701 hasta 1705, ACG II, f. 473r, cf. *Infra*.

(41) Fue nombrado predicador mayor para el monasterio de San Benito de Sevilla en 1705 y abad de Sopetrán en 1709. En 1713 el Capítulo General le nombró Definidor y le dió permiso para graduarse por Irache, y en 1717 le declaró predicador general, ACG II, ff. 505r, 526v, 536r, 555r, 583r.

(42) Abad de Eslonza (León) para acabar el cuadrenio 1709-1713 y Visitador (probablemente) 1713-1717. El capítulo General de 1717 le dió licencia para graduarse en Irache, ACG II, ff. 533r, 564r, 587v.

(43) Fue nombrado predicador del monasterio de San Benito de Valladolid en 1713, ACG II, f. 561v.

Fr. Benito Luis (de Rioseco). Tomó el hábito en 16 de octubre de 1686. No professó por ser muy corto de vista.

Fr. Bernardo Caiuso (de Ureña). Tomó el hábito en 16 de octubre de 1687. Murió de 50 años, en 1 de mayo de 1717.

Fr. Juan de Estrada (de Villarrobledo). Tomó el hábito en 2 de abril de 1688. No professó por no hallarse con fuerzas para perseverar en la Religión.

Fr. Manuel de Llamo (de Villarrobledo). Tomó el hábito el año y día que al antezedente y como buen compatriota le imitó en la perseverancia.

Fr. Félix González (de Chillarón). Tomó el hábito en 10 de junio de 1688. Murió en el campillo de Monserrate, de 58 años, a 15 de septiembre de 1729.

Fr. Benito del Castillo (de El Tobosso). Tomó el hábito en 1 de julio de 1688. Murió de 52 años, en 24 de febrero de 1724.

Fr. Pablo Martínez, lego (de Cabrejas). Tomó el hábito en 17 de noviembre de 1688. Murió en 19 de enero de 1718.

Tomaron el hábito 09. Dejaron el hábito 3. Murieron 04.

Abades Fr. Gregorio Carrillo desde 1689, renunció a los 2 años y 4 meses. Entró Fr. Joseph Ximénez hasta 1693.

Fr. Alonso de San Benito (de Sta. Justa de Moraña). Tomó el hábito en 14 de mayo de 1691. Murió en su país de 56 años, a 25 de julio de 1729 (44).

Fr. Joseph Yáñez (de Villafranca del Bierzo). Tomó el hábito en 21 de septiembre de 1691. Murió en su lugar, siendo actualmente colegial de Oviedo, a 25 de abril de 1698.

Fr. Mathías de Salas (de la Puebla de Almenara). Tomó el hábito en 3 de octubre de 1691. Murió en 7 de diciembre de 1714.

Tomaron el hábito 03. Murieron 05.

Abad relecto Fr. Joseph Ximénez, desde 1693 hasta 1697.

Fr. Sebastián de San Juan (de Alamo). Tomó el hábito en 23 de junio de 1693. A pocos años de professó se fue a Roma y sacó bulleto para hazerse fraile de San Antón. Es voz común en Sopenetrán que hallándose éste en la Alcarria gravemente enfermo por el año de 1713, escribió a su padre de hábito, que por aquel tiempo era tercera vez Abad, diciéndole que no obstante el bulleto que impetró, jamás pudo asegurarse interiormente de que no era en la realidad monge benito, por lo que le suplicaba encarecidamente le embiasse un monge que le absolviesse y le reconciliasse con la Religión que reconocía única verdadera madre. Embiosse al Mtro. Fr. Joseph Lezana y habiendo éste practicado las órdenes que llevaba, murió Fr. Sebastián. Lo que consta ciertamente del Libro de Mísas es que en los materiales para las quentas del 6 de enero de 1714 se hallan cargadas por su alma la missa de entierro y las demás que según constituciones se aplican por los monges difuntos en la cassa de su conventualidad. Murió en el año 1713.

Fr. Juan Ojea, lego (de Celanova). Tomó el hábito en 5 de agosto de 1693. Murió en 8 de octubre de 1694.

(44) Fue abad de Sopenetrán el cuatrienio 1717-1721, ACG II, f. 591v, cf. *Infra*.

Fr. Joseph Lezana, Predicador (de Arnedo). Tomó el hábito en 23 de junio de 1695. Murió de 66 años, en 24 de febrero de 1745. Visitador, Predicador General (45).

Tomaron el hábito 03. Murieron 03.

Abad Fr. Joseph Arteaga, 2.ª vez, desde 1697 hasta 1701.

Fr. Francisco Cantero (de Sta. Cruz de Mudela). Tomó el hábito en 9 de marzo de 1699. Murió de 63 años, en 29 de marzo de 1743.

Fr. Phelipe Camacho (de la Calzada de Oropesa). Tomó el hábito en 9 de marzo de 1699. Murió de 68 años, en Medianedo, Prior, a 11 de diciembre de 1740.

Fr. Pedro Rivera (de Varcia de Mera). Tomó el hábito en 19 de julio de 1699. Vive hoy 19 de julio de 1758.

Fr. Nicolás de Villa (de Orejo). Tomó el hábito en 7 de febrero de 1700. Murió colegial en Salamanca, en el año 1705.

Fr. Juan Bautista Zelada (de Mondéjar). Tomó el hábito en 7 de abril de 1700. Vive hoy 19 de julio de 1758 (46).

Tomaron el hábito 05. Murieron 09.

Abad Fr. Francisco de Torres desde 1701 hasta 1705.

Fr. Rosendo Muñoz (de Moratilla). Tomó el hábito en 6 de marzo de 1702. Murió en San Martín de Madrid, a 5 de maio de 1742.

Fr. Plácido Ximénez (de Agreda). Tomó el hábito en 6 de marzo de 1702. Murió de 30 años en 13 de diciembre de 1710.

Fr. Leandro Sánchez, lego (de Sazedón). Tomó el hábito en 7 de septiembre de 1704. Murió en 12 de henero de 1742, de 63 años de edad.

Fr. Andrés de Fuentecoba, lego (de Pontevedra). Tomó el hábito en 3 de noviembre de 1704. Murió de 50 años, en 16 de diciembre de 1730.

Tomaron el hábito 04. Murieron 05.

Abad Fr. Manuel Márquez desde 1705 hasta 1709.

Fr. Antonio Sánchez, Predicador (de Valladolid). Tomó el hábito en 15 de julio de 1705. Murió de 53 años, en 27 de septiembre de 1743 (47).

Fr. Gregorio Rubio (de Villaviciosa, en Asturias). Tomó el hábito en 20 de junio de 1706. Murió en Heras, cura, de 43 años, a 19 de marzo de 1730.

Fr. Ramiro Samaniego, lego (de Cuzcurrita). Tomó el hábito en 11 de marzo de 1708. Murió en 14 de henero de 1735.

Fr. Julián Romero (de Alcázar del Rey). Tomó el hábito en 10 de abril de 1708. Murió de 33 años, en 19 de marzo de 1724.

Tomaron el hábito 04. Murieron 05.

(45) Fue nombrado en 1713 predicador del monasterio de Montserrat de Cataluña, y en 1717 del de S. Benito de Valladolid. En 1721 el Capítulo General le nombró abad de Sopedrán, ACG II, ff. 562r, 594v, 614v. Fue Visitador desde 1725 a 1729 y de nuevo abad de Sopedrán desde 1729 hasta 1733, ACG III, ff. 11v, 49v.

(46) Fue abad de Sopedrán desde 1725 a 1729, ACG III, f. 25r, cf. *Infra*.

(47) Fue abad de Sopedrán durante el cuatrienio 1737-1741, ACG III, f. 85r, cf. *Infra*.

Abad Fr. Veremundo Hernández, desde 1709 hasta 1713.

Fr. Miguel Morales (de Torrelaguna). Tomó el hábito en 8 de maio de 1710. Murió de 32 años, en 23 de agosto de 1724.

Fr. Benito Santos, Escholástico (de Puente San Clodio). Tomó el hábito en 22 de febrero de 1712. Dos vezes Difinidor. Abad del Poio (48).

Fr. Bernardo Andrade (de Santiago). Tomó el hábito en 2 de maio de 1712. Dejó el santo hábito.

Tomaron el hábito 03. Lo dejaron 01. Murieron 04.

Abad Fr. Joseph Ximénez, 3.^a vez, desde 1713 hasta 1717.

Fr. Joseph Ruiz (de Madrid). Tomó el hábito en 25 de julio de 1713. Murió en La Torre, cura, de edad de 43 años, en 22 de diziembre de 1741.

Fr. Joseph del Arco (de Fustiñana, en Pamplona). Tomó el hábito en 10 de diziembre de 1713. Murió de 24 años, en 3 de septiembre de 1717.

Fr. Antonio de Soto (de Marín). Tomó el hábito en 29 de abril de 1714. Murió de 48 años en La Torre, cura, a 25 de marzo de 1744.

Fr. Francisco Martínez Bonifaz (de Arnedo). Tomó el hábito en 29 de abril de 1714. Murió de 56 años en Medianedo, Prior, a 7 de agosto de 1749.

Fr. Plácido Sánchez Flores (de Jarandilla). Tomó el hábito en 29 de junio de 1715. Vive.

Fr. Diego Villarreal, Predicador (de San Torcaz). Tomó el hábito en 10 de noviembre de 1715. Murió de 50 años, en Monserrate de Madrid, a 29 de diziembre de 1750 (49).

Fr. Alonso Candamo (de Madrid). Tomó el hábito en 24 de diziembre de 1715. Murió de 57 años en 9 de febrero de 1757.

Tomaron el hábito 07. Murieron 07.

Abad Fr. Alonso de San Benito, desde 1717 hasta 1721.

Fr. Nicolás López (de Madrid). Tomó el hábito en 22 de junio de 1717. No professó.

Fr. Joseph García, escholástico (de Lezuza). Tomó el hábito en 22 de junio de 1717. Vive. Difinidor (50).

(48) Fue lector del colegio de S. Esteban de Ribas del Sil (Orense) en 1725-1729 y de N. Sra. de Obona (Asturias) desde 1729 a 1733, en cuyo año fue elegido abad de Sopedrán. Acabado su mandato en 1737 fue elegido Definidor General y en 1741 de nuevo abad de Sopedrán. En 1745 de nuevo fue elegido Definidor y en 1749 abad de S. Juan de Poyo (Pontevedra), ACG III, ff. 28v, 51v, 67r, 78r, 103r, 108r, 144r.

(49) Fue predicador del monasterio de Sahagún (1729-1733), del de S. Martín de Compostela (1733-1737) y del de N. Sra. de la Antigua de Avida (1745-1749), ACG III, ff. 51r, 67v, 123v.

(50) En 1729 era pasante del monasterio de S. Salvador de Lérez (Pontevedra). Fue también profesor de S. Esteban de Ribas del Sil (1733-1737), Lector de Tercia en Irache (1741-1745), abad de Sopedrán (1745-1749), Definidor General (1749-1753), abad de Sopedrán de nuevo (1753-1757), Lector de Tercia del colegio de S. Vicente de Salamanca (1757-69). Era graduado por Salamanca y debió morir sin duda antes de 1769 o en este mismo año, ACG III, ff. 51r, 67 2.ºr, 98v, 130v, 161r, 181r, 215v, 241v.

Fr. Pedro Savogal (de Villagarcía de Campos). Tomó el hábito en 24 de diciembre de 1717. Vive.

Fr. Buenaventura Orio (de Ezcaray). Tomó el hábito en 6 de febrero de 1718. Vive.

Fr. Alonso Cuesta (de Colmenar de Oreja). Tomó el hábito en 6 de febrero de 1718. Vive.

Fr. Thomás de Rodrigo, lego (de Civico la Torre). Tomó el hábito en 6 de febrero de 1718. Murió en 4 de septiembre de 1732.

Fr. Antonio Villalva, Organista (de Poio, en Tarazona). Tomó el hábito en 11 de abril de 1718. Vive.

Fr. Agustín Santllay (de San Martín de Muxá en Vique). Tomó el hábito en 11 de abril de 1718. Murió en 7 de septiembre de 1722.

Fr. Benito Cama (de Romanyá en San Feliú). Tomó el hábito en 11 de abril de 1718. Murió de 26 años en su país, a 13 de agosto de 1727.

Fr. Manuel Llorente, Cantor (de Maluenda, en Tarazona). Tomó el hábito en 19 de junio de 1718. Murió de 40 años, en 24 de junio de 1728.

Fr. Julián Beltrán, lego (de San Martiño, de Lugo). Tomó el hábito en 19 de junio de 1718. Murió de 53 años, en 10 de marzo de 1746.

Tomaron el hábito 11. Lo dejaron 01. Murieron 07.

Abad Fr. Joseph de Lezana, desde 1721 hasta 1725.

Fr. Bernardo Llorente, Presbítero (de Maluenda). Tomó el hábito en 31 de agosto de 1721. Dejó el hábito por enfermo.

Fr. Francisco López, lego (de Temple). Tomó el hábito en 16 de septiembre de 1721. Murió en 22 de febrero de 1740.

Fr. Martín de Helgueta (de Corera). Tomó el hábito en 19 de maio de 1723. Le quitaron el hábito.

Fr. Pablo Villarroel (de Aguilar de Campos). Tomó el hábito en 11 de junio de 1723. Hoy Abad de Sopetrán (51).

Fr. Alonso López Adam (de Argete). Tomó el hábito en 28 de marzo de 1724. Murió en Heras, cura, a 3 de noviembre de 1740.

Fr. Bernardo de Calle (de Soto Maior). Tomó el hábito en 6 de abril de 1724. Vive.

Tomaron el hábito 06. Lo dejaron 02. Murieron 05.

Abad Fr. Juan Bta. Zelada, desde 1725 hasta 1729.

Fr. Joseph Cañeque San Plácido (del Cubillo). Tomó el hábito en 25 de octubre de 1725. Vive.

Fr. Juan de Lezana (de Arnedo). Tomó el hábito en 23 de junio de 1726. Vive.

Fr. Miguel Muñoz (de Tudela, de Navarra). Tomó el hábito en 23 de junio de 1726. Murió en Medianedo, Prior, a 18 de junio de 1758, de edad de 50 años.

Fr. Benito Salgado (de Sta. María de Arcos). Tomó el hábito en 2 de noviembre de 1727. Vive.

(51) Fue abad de Sopetrán durante el cuatrienio 1757-1761, ACG III, f. 179v.

Fr. Manuel de Briega, Predicador (de Trijueque). Tomó el hábito en 1 de enero de 1728. Vive (52).

Fr. Juan Manuel Ruiz (de Aldeanueva). Tomó el hábito en 26 de abril de 1728. Murió de 19 años, en 29 de agosto de 1729.

Tomaron el hábito 06. Murieron 06.

Abad Fr. Joseph de Lezana, 2.ª vez, desde 1729 hasta 1733.

Fr. Manuel Bonifaz (de Soto). Tomó el hábito en 31 de octubre de 1729. Vive.

Fr. Gregorio de Fagundo (de Valverde, en Coria). Tomó el hábito en 20 de marzo de 1730. Vive.

Fr. Francisco Franco, Predicador (de Cascante). Tomó el hábito en 13 de maio de 1730. Murió de 42 años, Predicador en Samos, a 12 de marzo de 1754 (53).

Fr. Luis Ortiz, Escolástico (de Fonzaleche). Tomó el hábito en 5 de noviembre de 1730. Hoy es Abad de Eslonza (54).

Fr. Francisco San Juan, Organista (de Tudela, de Navarra). Tomó el hábito en 27 de septiembre de 1731. Vive.

Tomaron el hábito 05. Murieron 07.

Abad Fr. Benito Santos, desde 1733 hasta 1737.

Fr. Veremundo de la Torre, lego (de Lérez). Tomó el hábito el 17 de noviembre de 1733. Vive.

Fr. Ygnacio de Puga (de San Clodio). Tomó el hábito en 2 de junio de 1734. Vive (55).

Fr. Joseph de Castro (de Vieite). Tomó el hábito en 2 de junio de 1734. Vive.

Fr. Veremundo Muñoz (de Tudela, de Navarra). Tomó el hábito en 14 de septiembre de 1734. No profesó.

Fr. Gabriel Durán, lego (de Arenas, en Avila). Tomó el hábito en 16 de abril de 1735. Murió de 42 años, en 24 de septiembre de 1751.

Fr. Gregorio Pérez Castropol (de Riodesacares, en Obiedo). Tomó el hábito en 25 de junio de 1735. Vive.

Tomaron el hábito 06. Lo dejaron 01. Murieron 01.

Abad Fr. Antonio Sánchez, desde 1737 hasta 1741.

Fr. Ysidro Herranz (de Torres de Alcalá). Tomó el hábito en 28 de febrero de 1738. Vive.

(52) Fue predicador de Monforte (1737-1741), de N. Sra. la Antigua de la ciudad de Avila (1741-1745) y de Sahagún (1745-1749). Abad de Sopedrán (1749-1753), predicador mayor de S. Martín de Madrid (1753-1757) y de nuevo abad de Sopedrán (1761-1765), ACG III, ff. 87r, 100v, 122v, 144r, 162v, 211r.

(53) Fue predicador del monasterio de Montserrat de Madrid (1749-1753) y del de S. Julián de Samos (Lugo) (1753-1754), ACG III, ff. 125r, 161v.

(54) Fue maestro de estudiantes de S. Vicente de Oviedo (1741-1745), Lector del colegio de N. Sra. de Obona (Asturias) (1745-1749), de nuevo Maestro de estudiantes de Oviedo (1749-1753), Regente del colegio de S. Pedro de Eslonza (León) (1753-1757), Abad de Eslonza (1757-1761) y Abad de Sopedrán (1769-1773, 1777-1781), ACG III, ff. 98v, 122r, 124v, 162v, 179v, 257v, 290v.

(55) Fue Abad de Sopedrán desde 1765 a 1769, ACG III, f. 241r.

Fr. Bernardo Blanco (de Valle, en Obiedo). Tomó el hábito en 14 de agosto de 1739. Murió en el noviciado, en 14 de julio de 1740.

Fr. Joaquín de la Sota (de Arze, en Burgos). Tomó el hábito en 14 de agosto de 1739. Murió colegial artista en San Estevan, a 20 de junio de 1741.

Fr. Luis Chaves, lego (de Valladolid). Tomó el hábito en 26 de febrero de 1741. Le quitaron el hábito.

Tomaron el hábito 04. Lo dejaron 01. Murieron 04.

Abad Fr. Benito Santos, desde 1741 hasta 1745, 2.^a vez.

Fr. Ysidoro Flórez, lego (de Fontanar). Tomó el hábito en 12 de abril de 1742. Vive.

Fr. Anselmo Puga (de Baroute). Tomó el hábito en 29 de marzo de 1743. Vive.

Fr. Rosendo Díaz, lego (de la Torre del Burgo). Tomó el hábito en 29 de enero de 1744. Murió de 30 años, en 10 de agosto de 1752.

Fr. Joseph de Luna (de Madrid). Tomó el hábito en 18 de marzo de 1744. Vive.

Tomaron el hábito 04. Murieron 08.

Abad Fr. Joseph García, desde 1745 hasta 1749.

Fr. Luis Mena, lego (de Colmenar de Oreja). Tomó el hábito en 28 de agosto de 1745. Dejó el hábito.

Fr. Mauro Gómez, Cantor (de Valladolid). Tomó el hábito en 10 de maio de 1746. Dejó el hábito.

Fr. Plácido Mendieta, lego (de Colmenar de Oreja). Tomó el hábito en 5 de octubre de 1746. Vive.

Fr. Bonifacio Díaz, lego (de la Torre del Burgo). Tomó el hábito en 28 de junio de 1747. Vive.

Fr. Lesmes Zerralvo, lego (de Villatoro, de Avila). Tomó el hábito en 28 de junio de 1747. No professó.

Fr. Ruperto Rivas (de Rubial de Levosende). Tomó el hábito en 23 de julio de 1747. Vive.

Fr. Joseph Delgado, lego (de Valfermoso). Tomó el hábito en 1 de junio de 1748. Murió aún novicio en 18 de octubre de 1749.

Tomaron el hábito 07. Lo dejaron 03. Murieron 01.

Abad Fr. Manuel de Briega desde 1749 hasta 1753.

Fr. Pedro Villar (de Villavendimio). Tomó el hábito en 19 de marzo de 1750. Vive.

Fr. Andrés Alvarez (de Villar Don Diego). Tomó el hábito en 19 de marzo de 1750. Vive.

Fr. Juan de Dios Gaviña, lego (de Berlanga, en Sigüenza). Tomó el hábito en 5 de abril de 1750. Murió de 30 años, en 31 de maio de 1756.

Tomaron el hábito 03. Murieron 05.

Abad Fr. Joseph García, 2.^a vez, desde 1753 hasta 1757.

Fr. Joseph Muñoz, lego (de Camporal). Tomó el hábito en 26 de julio de 1753. Dejó el hábito.

Fr. Joseph Prieto (de la Mota). Tomó el hábito en 28 de agosto de 1753. Vive (56).

Fr. Phelipe Portugal, lego (de Contreras). Tomó el hábito en 26 de julio de 1754. Vive.

Fr. Ramiro Sáez (de Auñón). Tomó el hábito en 10 de marzo de 1757. Vive.

Tomaron el hábito 04. Lo dejaron 01. Murieron 03.

Abad Fr. Pablo Villarroel desde 1757 [hasta 1761].

Fr. Juan de Angulo (de Miranda de Hebro). Tomó el hábito en 21 de abril de este presente año de 1758.

Fr. Francisco Fernández (de Villerías, en Palencia). Tomó el hábito en 16 de julio de 1758.

Han tomado el hábito 02. Murieron 01.

En el discurso de estos ciento y cincuenta y ocho años han tomado el hábito 216. De éstos no profesaron 20. Los que han fallecido y no se halla el tiempo de su muerte son 14; los que consta quando murieron son 145; los que hoy, 26 de julio de 1758, viven son 37.

En el referido tiempo a tenido Sopetrán cinco escolásticos, diez y seis Predicadores, el Generalato una vez, dos el Acompañamiento, diez Dificiones [Definidores], tres Visitaciones [Visitadores], doze abadías, a saber: Hyrache dos vezes; dos Exlonza; Celorio dos; una Monserrate de Madrid, S. Ysidro, Obarenes, San Estevan, Lérez y el Poio. Una Maestría General, quatro Predicadores, un Predicador del Rey, un Procurador de Corte, Vicaría de San Plácido dos, el uno la governó diez y seis años (57).

(56) Fue Lector de Tercia del colegio de S. Vicente de Salamanca (1769-1773), Maestro de estudiantes de S. Esteban de Ribas del Sil (1765-1769), Abad de Sopetrán (1773-1777), Regente de Irache (1777-1781) y de nuevo Abad de Sopetrán (1781-1785), ACG III, ff. 258r, 241v, 277r, 291r, 305r.

(57) A estos que nombra, hay que añadir los cargos de los que los tuvieron después de la fecha de composición de este manuscrito (1758) y que ya he ido indicando en las notas a pie de página.

Notas para la historia de Yunquera de Henares en la primera mitad del siglo XVIII

Molina Piñedo, Ramón

INTRODUCCIÓN

Yunquera de Henares es un pueblo que tiene unos remotos y enigmáticos orígenes. Estuvo, a partir del siglo XV, unido en ancho camino con la historia de los alcarreños duques del Infantado por haber pertenecido en señorío a una de las ramas, tal vez, de las más pobres y menos señaladas de esa gran familia. Los escondrijos simples de sus calles, los monumentos singulares que aún quedan en pie le dan un tono de justo abolengo e hidalguía de que gozó en lo antiguo, haciendo adivinar un largo y glorioso historial.

De este pasado de Yunquera se sabe muy poco porque es muy deficientemente conocido. Cierta es que en el siglo XVII un hijo del pueblo, llamado fray Bartolomé Garralón, escribió una *Historia de Yunquera* (1). Pero de dicha obra no he podido localizar hasta el presente ni un solo ejemplar. Y los recientes estudios de conjunto debidos a las plumas de don Valentín Gómez (2) y de Miguel Rodríguez Gutiérrez (3) resultan demasiado prematuros y breves.

Este ignoto historial de Yunquera debemos ir iluminándolo. Y para ello hay que sacar del olvido los documentos existentes en los archivos municipal y de la parroquia de la villa, así como también de otros muchos archivos españoles. Hay que ir ordenando, catalogando y cosiendo todos los datos en ellos contenidos para poder redactar después monografías con serenidad y profundidad científicas. Proyectando con todo ello luz sobre los rincones oscuros de su historia.

Algo de eso voy a hacer en este ensayo. Ordenando las noticias exis-

(1) Era fraile franciscano. Llegó a ser calificador del Santo Oficio y lector de historia en el convento de San Juan de los Reyes, de Toledo (Cf. V. GÓMEZ, *Sipnosis histórica de la villa de Yunquera de Henares*, Guadalajara, 1950, pág. 17).

(2) O. c.

(3) *Historia de Yunquera de Henares*, Madrid, 1971.

tentes en los documentos conservados en el archivo municipal (4), intentaré esclarecer el período que transcurre entre 1697 y 1756.

* * *

La historia de Yunquera en la primera mitad del siglo XVIII registra, unas veces hechos más o menos importantes y otras sucesos nimios e intrascendentes. Sin embargo, todos son curiosos y, a menudo, pintorescos. Quedarán algunos de los más salientes consignados en estas páginas.

Pero antes de empezar a narrarlos, si es que queremos comprenderlos en toda su plenitud, nos es imprescindible saber como era en aquellos tiempos el pueblo. Y reconstruir con cierta fidelidad el ambiente social y el modo de vivir y aún de pensar de los yunqueranos. Saber los problemas que planteaban el lugar de su emplazamiento, los límites y la principal vía de comunicación que entonces tenía Yunquera. Qué número de vecinos existía. Con qué medios de vida se contaba. Algunas de las instituciones existentes. El modo de gobernarse, etc.

Todo ello, pues, voy a intentar hacerlo en ocho de los apartados siguientes. Un noveno capítulo dedicaré a contemplar el ambiente general que reinaba en España, escenario dentro del cual se desenvuelve la vida de Yunquera durante estos años.

LA ESPAÑA DE FELIPE V Y DE FERNANDO VI

Sabido es que gobernó desde la muerte de Carlos II el Hechizado, acaecida el primero de noviembre de 1700, el rey Felipe V. En dos etapas. Hasta 1724 en que abdica en su hijo Luis I. Y desde 1725 en que, al morir Luis I pocos meses después de su exaltación, vuelve a tomar las riendas del gobierno hasta su fallecimiento, acaecido en 1746.

El reinado de Felipe V fue, pues, uno de los más largos que la historia registra y significa una crisis solamente comparable a la que, en las postrimerías del siglo XV, arroja a España en la política internacional. Si la valoración de un período consiste solamente en la gloria militar y en el prestigio exterior, el espacio de casi medio siglo en que gobierna España y sus Indias el primer Borbón es, sin duda, uno de los más insignes.

El se encontró al suceder a Carlos II el Hechizado con una España exhausta e inerte, cuyos despojos se repartían las cancellerías. Y al cabo de un cuarto de siglo, contaba con un ejército capaz de imponer la ley a Italia y de enfrentarse a toda Europa coaligada y con una marina que se oponía a la inglesa, a veces con ventaja. La España estéril de personalidades eficaces en el reinado de Carlos II produce políticos de la categoría de Patiño, de Campillo y de Ensenada; generales como el duque de Montemar; marinos como don Blas de Lezo. Y en las campañas de Nápoles, de Sicilia y de Lombardía, los soldados españoles estaban a la altura de los tercios de Flandes y de Italia.

(4) Se trata de los contenidos en seis gruesos volúmenes "in folio", encuadernados en bello pergamino. Son las actas de las reuniones "del concejo y ayuntamiento", tenidas entre los años de 1697 a 1756. El título general de dichos volúmenes es el de *Acuerdos*. Y desde el punto de vista paleográfico no ofrece su escritura interés alguno, resultando bastante fácil su lectura.

Al mismo tiempo llevó a cabo una transformación total en el sistema de gobierno. A la complicada máquina de juntas que integraban lo que Alberoni llamaba «república de Consejos» sucedió el sistema más eficaz del «despotismo ilustrado». El rey gobernaba directamente mediante los secretarios de despacho o ministerios. La autoridad regia era absoluta. Y los Consejos eran organismos puramente consultivos. Las Cortes se reunieron poquísimas veces en el largo reinado, con la función, puramente simbólica, de acatar y respaldar la omnipotente decisión del rey.

Felipe V y sus dos esposas, cuya intervención en el gobierno fue decisiva, tuvieron el mérito de estar siempre bien rodeados. En los comienzos del reinado la esterilidad de gente española bien preparada les hizo acudir a extranjeros franceses e italianos: Ana María de la Tremoille, Orry, Amelot, Alberoni... En la guerra de Sucesión las tropas españolas estaban dirigidas por los grandes generales de Luis XIV. Pero con maravillosa prontitud, esta saludable política de abrir España a los aires de fuera, produjo, en la segunda parte de su reinado, aquella floración de políticos, de militares y de marinos como pocas veces se ha visto en España.

Los grandes de España, omnipotentes en el último reinado, quedaron en éste relegados a funciones cortesanas y, perdido el contacto con la tierra, no tuvieron otro poder que el que les daba su prestigio histórico y sus aún enormes riquezas. Felipe V escogió sus ministros entre esa clase media que es en España la pequeña hidalguía provincial y rural.

Ahora bien, si Felipe V supo dar a España una brillante situación en la política europea en un período en que, como nunca, diplomáticos y militares desarrollan vivísima actividad, no supo, como Inglaterra y Alemania, fundamentar este prestigio en una sólida base económica.

En efecto. El esplendor de la corte y la eficacia del ejército y de la marina se sostenían por la regularidad en la percepción de las rentas públicas y, sobre todo, por los envíos de América bien administrada. Pues la España de Felipe V fue tan pobre como la de Carlos II. Así se desprende de los relatos de los viajeros y de los diplomáticos bien informados, como Keene. De aquí el vertiginoso derrumbamiento de la máquina artificiosa montada por los primeros Borbones, cuando se pierde América, a comienzos del siglo XIX.

Cierto que no faltaron intentos bien intencionados de resurrección de viejas industrias y de creación de otras nuevas. Pero estas medidas, alabadas por la literatura contemporánea, como nunca adulatora de los príncipes, tuvieron escasísima eficacia en la realidad.

Con criterio excesivamente simplista solemos iniciar en el 700 un extracto nuevo en la vida española, que imaginamos adaptado servilmente a las modas y costumbres de Francia, lo cual es falso en absoluto, pues aún en los mismos ambientes cortesanos continuaron en las primeras décadas del siglo XVIII las costumbres de los Austrias.

Más a partir de la paz de Utrech penetró una corriente europea en las moradas de los reyes y de los grandes señores. Pero la vida en las pequeñas ciudades y en las aldeas siguió el tenor del siglo XVIII. Hay, por lo mismo, una dualidad que se refleja en la literatura y en el arte de la época. Es, europeísmo en la corte y en los medios cortesanos y casticismo en la pequeña hidalguía y en el pueblo.

Al fallecer Felipe V tomó las riendas del gobierno su hijo Fernando VI,

el cual preside una etapa próspera y pacífica de la historia de España. Durante su corto reinado la monarquía española alcanza su máximo prestigio internacional. Terminó con todas las guerras y cuestiones pendientes con la paz de Aquisgrán y evitó cuidadosamente la intervención de España en nuevas contiendas. Toda su preocupación estuvo dirigida al mejoramiento de los intereses materiales. Dió disposiciones favorables a la agricultura e industria. Tuvo un gran ministro, el marqués de la Ensenada, que varió en muchas cosas la organización del reino y se ocupó, con agudo interés, de impulsar la marina.

Pues bien, en medio de este ambiente general, veamos como era y se desarrollaba la vida en nuestro pueblo.

EMPLAZAMIENTO DE YUNQUERA. PROBLEMAS QUE PLANTEABA

En la provincia de Guadalajara pueden distinguirse tres regiones naturales, conocidas desde antiguo con los nombres de Campiña, Alcarria y Sierra.

La *Sierra* se extiende por el noroeste y este de la provincia, comprendiendo la totalidad de los partidos de Atienza y Molina, la parte norte del partido de Cogolludo, el nordeste del de Sigüenza y el noroeste del de Cifuentes.

La región denominada *Alcarria* abarca la alta meseta terciaria que se extiende por el centro y sur de la provincia. Y comprende la totalidad de los partidos de Brihuega, Pastrana y Sacedón. Los municipios del partido de Guadalajara situados en la margen izquierda del Henares. La parte suroeste del partido de Sigüenza y la zona este del de Cifuentes.

Y la *Campiña* son todos los terrenos extendidos por la margen derecha del río Henares hasta el río Sorbe, comprendiendo los municipios del partido de Guadalajara situados en la margen derecha del Henares y los de la zona sur del partido de Cogolludo. El carácter orográfico de esta región es la casi horizontalidad de su superficie, dividida en dos niveles de distinta altitud, constituyendo la *Campiña Alta*, los terrenos situados en las estribaciones de la Sierra y la *Campiña Baja*, la verdadera vega del Henares con muchas huertas y arboledas.

En la Campiña Baja, hacia el comienzo de la vega del Henares y a unos 14 kilómetros de Guadalajara, es donde se yergue Yunquera de Henares. No era su terreno en el siglo XVIII, como lo es en la actualidad por estar regado desde la segunda mitad del siglo XIX por el canal del Henares, ese vergel admirable. Era, sí, también en aquel entonces una tierra fértil, llana y desarbolada. Pero cuando las lluvias faltaban, quedaba la villa reducida a la misma suerte que experimentaban otras muchas poblaciones miserables de Castilla.

Tenía los límites y las vecindades siguientes. Confinaba hacia el norte con el término de la villa de Mohernando y con los de las aldeas de Maluque (5) y Majanar (6), hoy día despobladas. Hacia el saliente estaban los

(5) Esta aldea contaba a mediados del siglo XVII solamente ya con 20 vecinos (Cf. fray ANTONIO DE HEREDIA, *Historia del Ilustrísimo Monasterio de Ntra. Sra. de Sopedrán*, Madrid, 1676, pág. 280).

(6) Hoy día es una fertilísima zona situada a unos dos kilómetros de Yunquera, junto al arroyo llamado también de Majanar. En dicho lugar aún aparecen vestigios de antiguas construcciones.

límites de Tórtola, Ciruelas... (7). Al mediodía encontrábase Medianedo, villa ya en aquel tiempo despoblada y que formaba parte del dominio monástico de la no muy lejana abadía benedictina de Sopedrán (8). También Fontanar... Y hacia el poniente se hallaban los pueblos de Fresno (9), Málaga de Fresno... Eran, por lo mismo, sus límites, como ya en un documento del siglo XVI se hace notar, «muy estrecho» (10).

El pueblo estaba en aquel entonces muy bien comunicado. A poco más de un kilómetro de su casco urbano discurría el Camino Real que desde Madrid conducía a Aragón y Navarra. Este camino era en aquellos años muy frecuentado. Lo cual hacía de Yunquera un lugar por el que pasaba y en el que se detenía mucha gente, «así militares como trajineros» (11). Ello planteaba serios problemas a la villa.

En efecto. Los vecinos estaban obligados a recibir a todos los soldados que a cada uno correspondiese «alojar en sus casas». Ya que siempre que las tropas o grupos de militares pasaban por el Camino Real se detenían en nuestro pueblo, haciendo obligatoriamente «tránsito» en él (12).

Y al municipio en general le tocaba proveer el alojamiento y la manutención «de los reos de galeras y pressidios» que eran conducidos «desde Vizcaya, Navarra y Aragón a la Caja de Soria» y de ésta «a la de Toledo». Pues al pasar «dos veces al año» por el dicho Camino Real, se detenían también en el pueblo para hacer «tránsito» en él. Y como la villa carecía de «propios», el ayuntamiento recurría al sistema de hacer entre los vecinos «el repartimiento» de un impuesto especial para poder cubrir parte de los

(7) Más adelante veremos algunos de los problemas habidos con estos dos últimos pueblos y con algunas de las otras aldeas citadas.

(8) Medianedo lo adquirió el arzobispo de Toledo Gómez Manrique a cambio del pueblo de Ajofrín (fray ANTONIO DE HEREDIA, o. c., pág. 117). Dicho prelado se la entregó a los monjes benedictinos de Sopedrán como dote al restaurar en 1372 el monasterio (fray ANTONIO DE HEREDIA, o. c., pág. 116). En Medianedo, por lo mismo, tuvieron los benedictinos jurisdicción espiritual y temporal, civil y criminal. Amén de todas las heredades de su término, con derecho de todos los demás diezmos.

En Medianedo vivió un buen número de vecinos que gozaban del privilegio de escusados. Mas una peste despobló la villa. Y con el tiempo no quedó en ella nada más que la iglesia con su pila bautismal y todos los demás derechos que conservaba el monasterio. Además de una casa donde vivía un monje con sus criados para la administración de la hacienda y cobranza de los citados diezmos y otras rentas (fray ANTONIO DE HEREDIA, o. c., pág. 117).

(9) En el siglo XIX Fresno no contaba ya más que con cinco vecinos (P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, Madrid, 1847, vol. VII, pág. 109).

(10) Dicho documento puede verse en J. CATALINA GARCÍA, *Relaciones topográficas de España. Relación de pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara. Con notas y aumentos*, MHE, Madrid, 1903, véase Yunquera. Asimismo en la obra de M. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

(11) Al menos, así se afirma en numerosos documentos. (Cf., por ejemplo, las actas del concejo celebrado el 28 de mayo de 1708, *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 71-72).

(12) En 1712 era tal el número de soldados y de tropas que por el Camino Real pasaban y con tanta frecuencia se repetía el hecho de tener que alojar los vecinos a los soldados en sus casas que, por este motivo, también por otros que más adelante diremos, «muchos vezinos... azen y an echo fuga de esta villa» (Actas del «Ayuntamiento... en 31 de henero» de 1712, *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 185-186). Se observa, por otra parte, que muchos de los funcionarios públicos ponen, al ajustar su salario con los miembros del ayuntamiento, entre otras cosas, la condición de que se les libre de aquella carga. Es cláusula que aparece con notable frecuencia. Lo constataremos más adelante al tratar sobre los diversos funcionarios públicos y artesanos existentes en el pueblo.

gastos. Luego, a partir de 1714, obedeciendo a un «Real decreto de su Magd», los pueblos «de quatro leguas en contorno» tuvieron que empezar también a cooperar. Así que, a partir del citado año, entre éstos y «los bienes más promtos de la villa» pagaban cuantos dispendios ocasionaban los «tránsitos» de «los dichos reos» (13).

Finalmente, el ayuntamiento estaba obligado a procurar que «el mesón» estuviese bien atendido, a fin de que pudiesen alojarse en él todos «los trajneros». Y que hubiera en él suficiente cebada para que a los arrieros les fuese posible adquirir la que necesitaran para las bestias que en su comitiva llevasen (14).

NÚMERO APROXIMADO DE VECINOS Y SU CATEGORÍA SOCIAL

Parece ser que en los siglos pasados Yunquera, en cuanto al número de sus habitantes, siguió, más o menos de cerca, el ritmo de crecimiento y de disminución de la población de España.

En la primera mitad del siglo XVI en el vecindario de Castilla se produjo un auge notable. Sus habitantes, sumados a los de otras regiones hispánicas, alcanzaban la cifra de ocho millones y medio al finalizar el siglo. Nuestro pueblo, según un documento de aquellos años, experimentó también un engrandecimiento considerable. Aumentando en «unas zien casas más». Causa de ello fue que don Francisco Lasso de Mendoza, señor por aquel entonces de Yunquera, «dió de su propia eredad donde se fundaron muchas casas». Gracias a lo cual «aumentó el número de vezinos», contando al finalizar el siglo XVI «alrededor de trescientos zinquenta» (cerca de 1.200 habitantes) (15).

Luego la población de España descendió a seis millones en el siglo XVII. Y la de Yunquera también descendió mucho. Al parecer, fue la causa principal, aunque no la única, una peste que hubo en 1599. En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre murieron muchos yunqueramos, quedando el vecindario reducido casi a la mitad (16).

Entra el siglo XVIII estando Castilla semidespoblada. Pero en dicho siglo la población española aumentó notablemente. Sostienen muchos autores que en 1724 ya contaba la nación con ocho millones de habitantes. Casi nueve millones y medio en 1768. Y pasaba de los diez millones en 1787.

¿Qué cifra alcanzó nuestro pueblo? No he podido consultar las respues-

(13) En 1700, por ser todo ello “muy graboso” para la villa, determinó el ayuntamiento “se acuda a Madrid y aga diligenzia de que muden los tránsitos a otros lugares” (Actas del “Ayuntamiento... en 17 de henero” del citado año de 1700, *Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 157-158). Pero no se consiguió nada. Otra nueva petición, hecha probablemente en 1714 tras la aparición del citado “Real Decreto de su Magd”, obtuvo el alivio de que hablamos (Cf. las actas del acuerdo concejil tenido el 19 de noviembre de 1714. Véase también el “despacho” de don Juan de Torres, del Consejo de su Magd, Decano en el de Guerra, Superintendente General de fugas y solturas de reos de galeras y presidios” (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 248v-249v y 250-251).

(14) Del mesón trataremos ampliamente al hablar de los establecimientos y edificios públicos existentes en el siglo XVIII en Yunquera.

(15) J. CATALINA GARCÍA, o.c. M. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, o.c.

(16) Al parecer, “murieron enesta villa desde sábado santo, que fue a diez de abril hasta primo de sept., seyszientas y zinquenta y seys personas” (“Boto que se izo a Ntra Sra dela Granja”, *Acuerdos de 1600 a 1660*, fol. 72-74).

tas al interrogatorio hecho por el marqués de la Ensenada a las villas y ciudades del reino para intentar el establecimiento de la única contribución y en el cual constará la cifra exacta de sus vecinos (17). Tampoco me ha sido posible examinar otros censos de estos años que, sin duda, darán el número de los habitantes de Yunquera. Y los documentos que manejo, aunque algunos de ellos dan cifras —40 vecinos en 1717 (17 bis), 48 en 1722 (18) y 60 en 1732 (18 bis)— pero son únicamente relativas al número de los que deben pagar ciertos impuestos (a los vecinos pecheros del pueblo). Por eso, no deben considerarse como exactas, dado que aún debía de existir un buen número más de vecinos que no estaban incluidos en ellas. Eran éstos: Los hidalgos, los funcionarios públicos y los pobres (19).

Sea, pues, de ello lo que fuere, lo cierto es que varios papeles de las dos primeras décadas del siglo nos dicen que «es muy corta la vezindaz» (20). Porque, a las vicitudes generales vividas en el siglo XVII, se añadió en Yunquera el hecho de que, por las dificultades que el pueblo padeció durante la guerra de Sucesión, dificultades que más adelante expondremos, algunos vecinos hicieron «fuga de esta villa» (21). Luego, al aumentar la población de España en el segundo cuarto del siglo XVIII, la de nuestro pueblo también debió crecer.

En efecto. Sabemos que en el segundo cuarto del siglo XVIII bastantes familias de otros pueblos se vinieron a vivir al nuestro (23). Cierto es que

(17) A tales preguntas se contestó en Yunquera. Pero en el archivo municipal no hay copia alguna del documento en el que consten las respuestas que dieron. Únicamente existe el acta del acuerdo concejil, tenido el 17 de julio de 1752 para el efecto de nombrar “dos personas por espertas y peritos, que asistan con los que fueren nombrados por la parte del Rey Ntro Señor para la asistencia a la Real Audiencia y hazer sus declaraciones, reconozimiento de campos y haziendas, tasaziones, regulaziones, medidas y valores delo comprehensivo en esta villa y su término y demás diligenzias y dependenzias que por dcha Real Audiencia les sea dispuesto” (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 161-161v).

(17 bis) Actas de la asamblea concejil tenida el 6 de junio de 1717 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 21-21v).

(18) Cf. las actas del “Ayuntamiento de 12 de julio” del año 1722 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 208-209).

(18 bis) Cf. las actas del “Ayuntamiento del día 13 de junio” de 1732 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 211-211v).

(19) Todos los hidalgos estaban exentos de muchos impuestos. También los funcionarios públicos. Más adelante lo veremos. Lo mismo podemos decir de “los pobres”. He aquí un ejemplo. En 1797 Juan Díez pide, “por ser pobre”, le libren “de todos lo repartimientos reales y concejiles”. En atención a ello el ayuntamiento atendió a su petición (“Ayuntamiento... en 19 de henero”, *Acuerdos de 1797 a 1706*, fol. 17-18).

(20) Cf. por ejemplo las actas del “Conzejo... en 12 de febrero” de 1713. Y las del “Ayuntamiento... en 1.º de noviembre” del citado año (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 211v-212 y 221-22). Véanse también las actas del “Nombramiento de jurados y procurador y repartidores” del 2 de febrero de 1719 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 79v-81).

(21) “Ayuntamiento... en 31 de henero” de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 185-186).

Fue un hecho muy común. En Guadalajara, por ejemplo, dice Layna Serrano, huyeron muchísimas personas de la ciudad a raíz de los desastres de 1706 y 1710, regresando después muy tarde. El vecindario quedó reducido a unos 450 vecinos (*Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1945, vol. IV, páginas 245-251).

(23) Las actas del “Ayuntamiento de el día 28 de marzo” del año 1729 expresamente lo dicen. Cómo se “han admitido y quedado en esta villa muchas personas

también marcharon algunos yunqueranos a morar a otros lares (24). Pero fueron los menos. Por otra parte, en los documentos no se vuelven a oír lamentos de la «falta de vezindad». No obstante ello, Yunquera no debió alcanzar en el siglo XVIII aquella cifra de habitantes que tuvo en el siglo XVI, a pesar de que el vecindario general de España en aquel siglo superó, como ya vimos y en mucho, al de este otro. Y habida cuenta de que a mediados del siglo XIX contaba el pueblo con 880 habitantes (247 vecinos) (25), habrá, por lo tanto, que pensar que un número algo menor de habitantes o cercano a dicha cifra llegaría a alcanzar la villa en los últimos años que historiamos.

Y no todas estas personas gozaban de la misma categoría social. En primer lugar encontramos un pequeño grupo perteneciente al «estado noble». Familias hidalgas que no he podido averiguar aún si todas ellas lo eran «de sangre» o de «privilegio». Eran en el primer cuarto del siglo las cinco siguientes: Las familias de don Juan Ramírez, la de don Jerónimo Díez Coronel (26), la de don Blas Ramírez, la de don Ventura de Alemán y Retina y la de don Ignacio Ramírez (27).

Tuvieron también pretensiones de que se reconociese su ascendencia noble otras dos familias: La de José Taracena el Mayor y la de su hijo José Taracena el Menor.

Para conseguirlo, introdujeron la causa en «la Real Chancillería de Valladolid» hacia el año 1722 (28), manteniendo durante largos años «el pleito de hidalguía de propiedad» en la sala de hijosdalgos y probar así su ascendencia noble (29). Pero no lo lograron. Mostróse que la genealogía presentada era «falsa y fraudalenta» (30). Sus ascendientes (31) no tuvieron,

por vezinos" (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 94-94v). Por otra parte, constantemente en los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento tropezamos con peticiones de familias de otros lugares que desean afincarse en Yunquera. Y la admisión de las mismas por el ayuntamiento.

(24) Expresamente se dice en el documento citado en la nota anterior.

(25) P. MADOZ, o.c. Véase el artículo que dedica a Yunquera.

(26) De don Jerónimo Díez Coronel se conserva el "Inventario y tasación de los bienes y hacienda de su propiedad". También su testamento (*Libros de Testamentos*, vol. III, fol. 1 y sig., Arch. municipal de Yunquera).

(27) Varios documentos lo afirman. Cf., por ejemplo, las actas del "Concejo de 13 de julio" de 1721. También las del celebrado el 31 de diciembre de 1724 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 170v-171v y 338 sig.).

(28) Por vez primera se hace mención en las actas del "Ayuntamiento del día 10 de agosto" de dicho año (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 212-214v).

(29) En 1728 aún seguían con él. Ya "en grado de apelación" ("Ayuntamiento de 11 de marzo" de 1728, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 48-50).

(30) Cf. toda una serie de documentos existentes en (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 273-285).

(31) He aquí el árbol genealógico presentado por José Taracena el Mayor. Dice ser "hijo legítimo de don Alonso Taracena y de doña María Herrera. Nieto legítimo de don Alonso Taracena y de doña María de Humanes, viznieto legítimo de don Alonso de Taracena y de doña Ysabel de Humanes. Terzer nieto legítimo de don Alonso de Taracena y de doña María Mayoral, vezinos que fueron de dicha villa de Yunquera. Y quarto nieto legítimo de don Alonso de Taracena y de María Rubio. Y quinto nieto legítimo de don Pedro de Taracena y doña Ysabel de los Ríos. Sexto nieto legítimo de don Francisco de Taracena y doña Antonia de Abarza, vezinos estos tres que fueron de la ciudad de Segovia. Septimo nieto legítimo de Pedro de Taracena y Antonia Hervás, vezinos de la ciudad de Huesca y hijo legítimo del dueño y prinzipal caveza de dicha casa infanzona y deszendiente legítimo por

como aseguraban, la casa solariega en Huesca (32), ni luego pasaron a vivir a Segovia. Ni fueron «infanzones», ni «hidalgos notorios de sangre, descendientes por línea recta de varón de los dueños y caveza de la casa y familia infanzona de Tarazona» (33). Sino que era una familia originaria «de esta villa de Yunquera» y «muy extensiva en ella y sus cercanías» (34). No teniendo, además, en el pueblo «la más leve noticia ni oídas de que... derivase su ascendencia de las ciudades que suponen». Ni que tampoco fuese «hidalgas», sino más bien toda ella había sido siempre considerada «llana y pechera y descendiente de pecheros». Y si ahora contaba con «poderío y crecido caudal», habíalo adquirido «de pocos años a esta parte» (35).

Pero la mayor parte de la población pertenecía al «estado general de hombres buenos». Eran labradores. Algunos ganaderos. Los indispensables comerciantes dedicados a abastecer «los puestos y tiendas» del pueblo. De todos ellos hablaremos a su debido tiempo.

Encontramos asimismo varios funcionarios públicos y algunos modestos artesanos sin grandes pretensiones. Hagamos aquí mención de los artesanos existentes y solamente de algunos de los funcionarios públicos. Del resto de estos últimos habrá que tratar en otra ocasión. Entonces completaremos la lista con los que ahora van a omitirse.

Y para poder hacernos mejor idea, bien sea en las notas, bien sea en el texto, daremos algunas de las condiciones con que en tal o cual año ejercieron sus respectivos oficios, pues la mayor parte de estos funcionarios y artesanos renovaban todos los años con los miembros del concejo aquellas condiciones.

Existía, pues, y en primer término, un sastre (36). También varios albañiles (37), un herrero (38), un carretero (39) y un tejero y ladrillero (40).

línea recta de varón de los dueños y poseedores de ella" (Documentos citados en la nota anterior).

(32) Afirman que su casa "es ilustre y antiquísima y infanzona, cuyas armas son quatro cavezas de moros degollados... y unos árboles o troncos... Y asimismo dicha casa y familia de Tarazonas se alla con una capilla antiquísima de San Andrés en la Yglesia Cathedral de Huesca en que se allan dichas armas como también en la casa sita en dicha ciudad". (Documento citados en la nota 30).

(33) Aseveran que "por el transcurso de el tiempo y mutación de tierra... desde Pedro, quinto abuelo, se corrompió la o en e". Por eso ahora se les apellidaba "Tarazena" en vez de "Tarazona" (Documentos citados en la nota 30).

(34) Documentos citados en la nota 30.

(35) Idem, Ibid.

(36) Por servir con su oficio al pueblo estaba libre "de tributos personales, cargos concejiles y de vezinos y de alojamiento de soldados" (Acuerdo del 4 de mayo de 1727. *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 17v).

(37) En acuerdo concejil del 12 de octubre de 1743 fijaron sus salarios. Que no pasasen "de zinco reales de vellón al día" (Cf. las actas en *Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 224v-225v).

(38) En 1715 Gabriel Domínguez Mozo, "maestro de herrero", se obligó con los miembros del ayuntamiento "a servir con su oficio a la villa", desde "el día del Señor San Juan de junio de este presente año asta otro tal día de el año que viene", comprometiéndose "a dar rejado para las yuntas y aviéndole de pagar por cada par de mulas a dos fanegas de trigo. Por cada par de bueyes fanega y media. Cada reja nueva que haga, dándole ayuda, zinco reales. Cada yugo a real y medio... Y las demás menudencias anejas a la labor de balde, aviendo de tener piedra para afinar todo el año..." (Actas en *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 271v, 272v).

(39) En 1749, por ejemplo, Matías Abellano, "maestro de carretero y apeador", se comprometió con el concejo a desempeñar su oficio en favor de la villa. Con las condiciones siguientes. Por "apear y hazer arados a fanega de trigo por cada par

Estos eran los artesanos. Tratemos ahora de los funcionarios de que aquí dijimos pensábamos hablar.

Primero del médico. Al parecer, hasta 1742, atendió también a «los anejos de Fontanar y Málaga» (41). Por su asistencia a la villa, al menos en 1742, se le daba un salario de 3000 reales anuales (42). Pero a partir de dicho año, por razón de «desmembrarse» los mencionados «anejos», tuvo que elevarse al salario unos 500 reales más (43).

¿Cómo pagaba el municipio aquella cantidad? En parte con las rentas que producían los bienes que para tal efecto dejó el padre maestro Diego de Amores. Eran 45 fanegas de tierra (44), algunos olivos (45) y toda una serie de viñas que sumaban «tres mil ochocientas y setenta y una vides» (46). Luego contribuía el hospital de la villa con 200 reales (46 bis). Y el resto lo pagaba el vecindario.

Más funcionarios públicos eran «el cirujano» (47), un boticario (48), un encargado de «la estafeta» (49) y un herrador (50).

Los documentos hablan, finalmente, de «los vezinos pobres». Algunos dicen que son muchos (51). Al parecer, a las familias a quienes se las

de mulas... Y en lo que toca a aderezos de carros y demás piezas, a los prezios acostumbrados" (Actas de este contrato en *Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 66v-68).

(40) Diversos documentos hablan "del tejar de esta villa" y de lo necesario que es el oficial que le atiende (Cf., por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento... en 8 de agosto" de 1797, *Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 37-37v. También las del "Ayuntamiento... en 27 de henero" de 1709, *Acuerdos de 1706 a 1716*, fol. 91-91v. Y las del "ayuntamiento de 22 de febrero" de 1756, *Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 258v-259-v).

(41) Cf. las actas del acuerdo concejil celebrado el 1 de septiembre de 1742 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 194-194v).

(42) Documento citado en la nota anterior.

(43) *Idem*, *Ibid*.

(44) En "la añada de años nones veinte y zinco fanegas. Y en la de años pares veinte fanegas y media" (Actas del "Conzejo de 16 de henero" de 1724, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 300-301).

(45) Documento citado en la nota anterior.

(46) Es la cifra que dan varios documentos. (Cf. por ejemplo, las actas del acuerdo concejil de 30 de abril de 1729, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 99-99v).

(46 bis) "Ayuntamiento de 18 de henero" de 1756 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 249v-250v).

(47) En 1711, por ejemplo, Juan Alonso, "sangrador", ofreció al ayuntamiento "asistir a los vezinos en el ejercicio de afeitar, sangrar y echar ventosas y sanguijuelas... y en lo demás de su arte... desde San Juan de este año asta dcho día del que viene". Y pidió le diesen "quatro cavallerías para traer su ato. De salario zinuenta y zinco fanegas de trigo. No le an de echar soldados, ni pechos, ni ofizios de conzejo. Y a de ir a afeitar a sus casas a los capitulares". Los miembros del ayuntamiento aceptaron tales condiciones (Actas en *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 164).

(48) Los documentos no especifican nada acerca de las condiciones con que ejerció su oficio (Cf. "Ayuntamiento de 11 de junio" de 1726, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 405-406. Y *Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 260).

(49) Nos hablan de él las actas de la asamblea concejil de 12 de noviembre de 1719 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 93v-94v).

(50) El 28 de mayo de 1718, por ejemplo, Manuel de la Mata, "maestro de herrador y albaitería", hizo "postura", obligándose "a asistir a las cavallerías mayores y menores". Pidió le diesen "por cada par de mulas una fanega de trigo y por cada pollino dos zelemines de trigo. Cada erradura mular a diez quartos y cada erradura asnal ocho quartos". Le tenían que pagar "las eridas como son palos, pedradas o estocadas y lo que fuere mano ayrada". Además debían darle para "hazer quatro fanegas de barbecho". No "repartirle padrón ninguno". Finalmente, pide le dispensen de "lojar a ningún soldado" y de "tomar su caballería para viaje ninguno por tenerla

designa con tal nombre no es que fueran «pobres de solemnidad», lo cual no quiere decir que no existiese una buena cifra de ellas, sino más bien a aquellas que carecían de bienes propios o en renta, trabajando como peones.

MEDIOS DE VIDA Y PRODUCCIÓN

Fueron el vino, el pan y el aceite. Se sembraban también «muchos melonares». Asimismo había, como ya quedó apuntado, algo de ganado.

Dentro de todos estos cultivos dominaba la producción del vino. Al menos, así lo hacen notar los documentos. «Es, dicen algunos de ellos, la más esencial labor» (52). Desgraciadamente no precisa ninguno de los mismos el número de vides existentes. Tampoco la producción de uva o de vino anual.

Siguió luego en importancia el cultivo de los cereales.

¿Cuánto era lo que producía entonces la tierra de Yunquera anualmente? Un año normal (año 1720) «los señores Juan Garralón y Domingo Simón, alcaldes hordinarios», declararon «que la cosecha de granos... que ay cogidos enesta villa... después de hazer juicio y quenta delas cosechas de cada vezino cosechero en particular por la voz común y notizias que an tomado de las tasaziones y personas que lo saben. Y liquidaron que la cosecha de trigo que a avido enesta villa este agosto dela fecha importa ocho mil y dozientas fanegas, poco más o menos. Y en zevada seis mil y setezientas fanegas» (53).

¿Qué cantidades se empleaban para «consumos por razón de siembras, alimentación, diezmos y rentas»? Los citados alcaldes ordinarios dijeron: «Que en trigo será su importe quatro mil y seiszientas fanegas. Y en zevada tres mil y novezientas fanegas. Con la advertenzia que esto solo es el gasto delos vezinos labradores. Porque aumentando el que será nezesario agan y consuman los demás vezinos que no labran tierras y los peones que se ocupan en labrar las viñas, consideran sus mercedes y ponen para ello dos mil fanegas de trigo más» (54).

A la vez de declarar los señores Juan Garralón y Domingo Simón la cantidad de «los granos cogidos» en 1720, dieron asimismo razón de la cosecha de aceite que se esperaba. Y, haciendo consideración« delos olivos que ay eneste término, según se hallan de fruto, no sobreviniendo caso fortuito, se cogerán en todo asta treinta arrobas de azeite». Y añadieron: «Que esto no es sufiziente para el consumo dela villa» (55).

Respecto de la producción de melones, los documentos no precisan cifras. Unicamente dicen que su cultivo resultaba problemático en el pueblo, pues empezaron a sembrarse en tal cantidad que en diversas ocasiones ello hizo intervenir a las autoridades. Porque «se esquilmban» mucho las tierras,

él para la asistencia delos anejos». El ayuntamiento aceptó todas las condiciones. Y así ejerció su oficio (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 66).

(51) Cf. por ejemplo, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 93.

(52) Cf. por ejemplo, las actas del «Ayuntamiento de 15 de abril» de 1727. Y las del «Ayuntamiento de 27 de abril» de 1734 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 14-15 y 263-264). También las del «Ayuntamiento de 22 de febrero» de 1756 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 258v-259v).

(53) «Auto en cumplimiento de una vereda deel Sñr Yntendente de Guadalajara para dar testimonio delas cosechas de granos y azeite de esta villa», 22 de septiembre de 1720 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 122-123).

(54) Idem, Ibid.

(55) Ibid.

lo cual iba en detrimento luego de las otras producciones principales de la villa: el cereal. Pero, sobre todo, porque su cultivo «entretenía demasiado a la gente, perjudicando a las labores de las viñas que son las más esenciales» (56).

Dijimos, finalmente, que había algo de ganado. Nos hablan constantemente del «ganado de zerda», formado por los que poseían cada uno de los vecinos. De él trataremos a su debido tiempo. Pero, sobre todo, de los «ganados lanares». Claro está que, al parecer, no eran muy numerosos. Un documento de 1720 menciona la existencia solamente de tres ganaderos que había en el pueblo (57). Infinidad de documentos hacen relación «al ganado de la carnería», del cual hablaremos más adelante.

EL SEÑOR DE LA VILLA Y LA FORMACIÓN DEL CONCEJO. NÚMERO DE SUS MIEMBROS

El gobierno y la administración local de Yunquera estaba, como es natural, a cargo del concejo o ayuntamiento. Veamos, pues, con qué número de miembros contaba. Ciertamente es que en su formación intervino el señor de la villa. Veamos hasta qué punto. Veamos también, al mismo tiempo, que otras atribuciones conservaba tal señor en el pueblo en esta primera mitad del siglo XVIII que nos ocupa. Y qué derechos.

Derechos y funciones del señor de Yunquera.

Yunquera no tenía «franquicias ni libertades» (58). Fue una simple aldea de Guadalajara (59). Luego, en las escrituras del siglo XVI, aparece ya con la categoría de villa (60). Perteneció al Patrimonio Real hasta los tiempos del rey Juan II. Y en 1432 pasó a ser propiedad del primer marqués de Santillana, el famoso don Íñigo López de Mendoza (61).

Con todo el patrimonio de este gran señor heredóla su primogénito, don Diego Hurtado de Mendoza, a su vez primer duque del Infantado, el cual, con todas sus posesiones, la dejó a su hijo mayor, don Íñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, famosísimo en la historia y arte alcarreños por haber construido el maravilloso palacio gótico-renacentista del Infantado de Guadalajara. Aquel entregó después la villa a uno de sus hermanos, llamado don García Lasso de Mendoza, a cambio de las posesiones que éste tenía en el valle santanderino de Liébana. Así que constituyóse don García en el primer señor independiente de Yunquera.

Cuando don García falleció, pasó el señorío del pueblo a su hijo, don Francisco Lasso de Mendoza, cuyos sucesores en orden correlativo fueron: Su primogénito, don Luis Lasso de Mendoza, don Francisco Lasso de

(56) Cf. los documentos citados en la nota 52.

(57) Eran a la sazón Pedro Almazán, Gabriel Guisado y Francisco Alonso (Actas de la "Visita general de tablas en 28 de junio", *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 117-118v).

(58) J. CATALINA GARCÍA, o.c. y M. RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, o.c.

(59) Idem, *Ibid.*

(60) Cf. los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento a partir de 1533.

(61) F. LAYNA SERRANO, o.c., vol. I, págs. 180-182.

Mendoza, don Luis, don Francisco, don Melchor (+ en 1719). Este último y su hijo don José, que fue su heredero, poseyeron el señorío del pueblo en los años que historiamos (62), los cuales, además del título de «señores de Yunquera», tildábanse en los documentos con los de «vizcondes de Valloria y señores de Olmillos, junto a Sasamón, Villusto, Villafuerte, Amusquillo, Galleta, Argusino y la Quadrada y de las fortalezas de Olmillos y Sasamón».

Sabido es que los señoríos constituían una relación jurídica entre los señores y vasallos y de aquellos también para con el rey, de la que eran producto derechos y deberes. Ciertamente es que los señoríos ya no eran en el siglo XVIII lo que en otros tiempos habían sido. Los reyes trataron de disminuir su número y de aminorar las facultades de los señores, aunque no se atrevieron a suprimirlos. Felipe V, por ejemplo, abolió el derecho señorial de vida y muerte sobre los villanos de Aragón. Pero, no ostante ello, los señoríos subsistieron hasta las Cortes de Cádiz, en las que se planteó el problema de su supresión total por estimarlos contrarios a la autoridad real, a la nación y a la libertad.

En los años que historiamos, los derechos de los nobles en las tierras de señorío eran el nombramiento de corregidores, alcaldes mayores, justicias, regidores y demás funcionarios municipales. En algunas localidades, como Baza, todavía el señor podía ostentar el nombre de señor de *horca y cuchillo*, pues a la puerta de la población estaba la horca y la justicia dependía del señor. Tanto era el poder de la nobleza en este respecto que poseía aún el gobierno de 17 ciudades, 2.358 villas y 8.818 aldeas y pueblos. En algunos la jurisdicción la compartía el rey con el señor. Y en casi todo el territorio de Galicia la jurisdicción civil y criminal pertenecía, primeramente a la Iglesia y luego a la nobleza.

Además disfrutaban de verdaderos monopolios como los de hornos, molinos, caza, pesca, aprovechamiento de montes y aguas. Percibían tributos y servicios como la *martiniega*, es decir, recibir de los habitantes del lugar una renta generalmente consistente en una parte de los frutos que se pagaba por noviembre; y el *laudemio*, que era el diez por ciento de la venta de inmuebles. Asimismo perduraba la redención del servicio militar (*cabalgada*), los tributos de siega y vendimia (*jobas, trajos, batudas*) y el derecho de tránsito de los ganados (*borras, pasos, asaduras*). En Galicia persistía aún la *luctuosa*.

Pues bien, la mayor parte de estos citados monopolios los disfrutaría aún el señor de Yunquera en nuestro pueblo. Si bien es cierto que no conocemos su alcance pleno. Sabemos con certeza lo que percibía por algunos. Por la *martiniega* «quinze quartos por vezino en cada un año». Un cobrador o «padronero», nombrado por el ayuntamiento, se ocupaba de recolectárselo (63). Es verdad que también documentos hablan con fre-

(62) *Idem*, vol. I-IV. Véase asimismo el precioso artículo de A. HERRERA CASADO, *Yunquera y su pasado*, en "Nueva Alcarria", 7 de septiembre de 1974, pág. 5.

(63) Hablan de la *martiniega* ininidad de documentos. Cf. por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento... en 5 de septiembre" de 1710 (*Acuerdos de 1706 a 1716*, fol. 137-137). Las del acuerdo concejil del 21 de abril de 1718, las del "Ayuntamiento" de 20 de abril de 1720 y las del "Ayuntamiento de 30 de noviembre" de 1724 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 62-62v, 225v-256v y 324 sig.). Véase asimismo las del "Ayuntamiento... en 9 de marzo" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 11-12).

cuencia de «las rentas que perzibe su señoría» (64), pues «muchas partes de las tierras del término» eran suyas (65). Y que en la villa estaba su casa solariega. Un palacio del siglo XVI que, en parte, ha llegado hasta nosotros.

Pero sobre todo, y es lo que más interesa aquí, es que en el pueblo, como inmediatamente veremos, intervino en la formación y nombramiento de la mayor parte de los miembros del concejo.

Los miembros del concejo

Todo concejo o ayuntamiento, por regla general, se componía de alcaldes mayores, regidores, procurador, escribano, alguaciles, un alférez y varios oficiales y ministros inferiores de gobierno y justicia.

En su elección y formación en los diversos lugares existió una gran variedad. Es verdad que muy pocas poblaciones eligieron libremente sus ayuntamientos. Otros elegían a algunos de sus miembros. En algunos municipios el sistema era la suerte. En otros lugares fue el rey quien nombró los cargos concejiles.

Ya hemos indicado que en la elección de los cargos concejiles de Yunquera intervenía el señor de la villa. En la época que historiamos, lo hizo aún conforme a la norma establecida en «una concordia que a este fin está echa entre los señores vizcondes y esta villa» y que estaba «refrendada por autos de vista y revista de los Señores Presidentes y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid, que se siguieron y ejecutaron en el año de mil seiscientos y ochenta y nueve a este asumpto».

Dicha «concordia», hasta el presente, no la hemos podido localizar. Conocemos su existencia porque de ella hablan diversos documentos (66). Documentos también nos hacen adivinar su alcance pleno. Y nos dicen de cuantos miembros se hallaba compuesto el concejo de Yunquera y hasta qué punto el señor de la villa intervenía en su formación. Véámoslo, pues.

El concejo o ayuntamiento de Yunquera se hallaba compuesto, en primer término, de cuatro alcaldes. Eran:

El «alcalde mayor». Le nombraba el señor de la villa con independencia total de la misma (67). En los sesenta años que nos ocupan de la historia de Yunquera encontramos ejerciendo este cargo en el pueblo a don Pedro Román (hasta 1706) (68), a don Pedro Beleña (desde 1707 hasta 1715) (69) y a don Blas Medel (a partir de 1715) (70).

Estaban después los dos «alcaldes ordinarios». Lo eran dos vecinos del

(64) Véase, por ejemplo, el documento citado en la nota 53.

(65) Cf. a título de curiosidad, las actas del acuerdo concejil de 23 de enero de 1717 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 12v-13).

(66) Uno de ellos son las actas del «Concejo de el día 23 de henero» de 1726 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 380-282v).

(67) Varios documentos expresamente nos lo dicen. Véanse, por ejemplo, las actas del acto de toma de «Posesión de el alcalde mayor», día 1 de febrero de 1750 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 99v-100v).

(68) Aparece como tal en todas las actas de toma de posesión de los miembros del concejo de esos años. Asimismo aparece figurando su nombre como alcalde mayor en los «Autos» de los nombramientos de los mismos, hechos por el señor de la villa.

(69) Figura ejerciendo dicho cargo en la documentación de entonces.

(70) Cf. el documento citado en la nota 67.

pueblo y residentes en él. Se nombraron «en cada un año». Y del siguiente modo. Proponíanse cuatro nombres al señor de la villa, escogidos entre «los hombres buenos» de ella. Aquel elegía a dos de ellos, los cuales ostentaban el cargo durante el año (71). Mas en 1725 los hidalgos existentes en el pueblo obtuvieron el privilegio de «la mitad de los oficios». Y a partir de entonces, la proposición de sujetos al señor de la villa tuvo que hacerse de tal forma que pudiese elegir a uno de los alcaldes ordinarios entre los dichos hidalgos. Y al otro entre los hombres buenos del pueblo (72).

Y el «alcalde de la Santa Hermandad». Cargo vigente desde el reinado de los Reyes Católicos, cuando crearon la Santa Hermandad. Para que le asistieran «quando él los llame para dar vueltas por el campo y acompañarle en lo que se ofreziere», tuvo «quatro quadrilleros» (73). También la elección de alcalde de la Santa Hermandad se hizo «en cada un año». Y fue de forma similar a como era la de los alcaldes ordinarios. Presentaban dos nombres al señor de Yunquera y éste escogía uno. A partir de 1725, al obtener los hidalgos el privilegio citado, hubo que presentar al señor de Yunquera a los candidatos para que pudiera escoger de manera que, un año ostentase el cargo un hidalgo y, al siguiente, uno de los hombres buenos del pueblo (74).

Luego estaban los «regidores». Su número fue menor que el de los alcaldes. Solamente dos. Y su elección era similar a la de los dos alcaldes ordinarios. En todo.

Mayor era la cifra de los «jurados» o, como la mayor parte de los documentos los llaman, los «diputados de ayuntamiento». Ascendía a doce. Nombrados todos «en cada un año», en su designación no intervino para nada el señor de Yunquera. Siendo costumbre lo fuesen uno de los alcaldes ordinarios y uno de los regidores que cesaban en el cargo: a los que correspondiese en suerte. Esto, a su vez, nombraban otros dos. Dos más designaban los dos alcaldes ordinarios y los dos regidores que acababan de recibir su nombramiento. Finalmente, entre los alcaldes, regidores y los seis diputados ya elegidos nombraban, de mutuo acuerdo, a los seis restantes. Esta forma de elección de los jurados no varió en nada aún después de conseguir los hidalgos «la mitad de los oficios». Más adelante lo veremos.

Capítulo aparte merece «el procurador síndico». Elegido asimismo por un año, en su designación tampoco intervino el señor de Yunquera. Y desde 1725, un año debía desempeñar el oficio un hidalgo y, al siguiente, una de las personas pertenecientes al estado general de hombres buenos (76).

(71) Véanse las actas de las asambleas concejiles habidas “para la elezi6n de justizia y regimiento de esta villa”. También todos los “Autos” de los nombramientos de los miembros del ayuntamiento, hechos por el señor de la villa. Asimismo las actas de las tomas de posesi6n de los mismos. Se encuentran en los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento, hacia los primeros folios de las actas de todos los años.

(72) De tal privilegio y de su alcance hablaremos más adelante.

(73) Cf. a título de curiosidad, las actas del acuerdo concejil para nombrar “personas por quadrilleros para asistencia al Sñr Alcalde dela Sta Hermandad por el presente año”, 24 de febrero de 1753 (*Acuerdos de 1774 a 1756*, fol. 176v-177).

(74) Para informarse documentalmente acerca de los nombramientos de alcaldes de la Santa Hermandad y regidores, vale lo dicho al respecto de los alcaldes ordinarios en la nota 71.

(76) En las actas concejiles de cada año conservadas en los libros de *Acuerdos* se encuentran también las elecciones y nombramientos de los “diputados de ayuntamiento” y del “procurador síndico”.

A todos los ministros concejiles citados hay que añadir «el escribano de número y ayuntamiento». Su elección y nombramiento incumbía, con independencia total de la villa, al señor de la misma (77). En los sesenta años que historiamos, encontramos ejerciendo el oficio en Yunquera a don Mateo Muñoz (hasta 1713) (78), a don Fernando Barra y Navarro (desde 1713 hasta 1719) (79) y a don Nicolás Isidro Gonzalo (a partir de 1720) (80). Hubo, durante breves intervalos de tiempo en que la plaza quedó vacante, otros escrivanos interinos. Fue en los años 1713 y 1719-1720. Creo que no merece la pena citar aquí sus nombres. Baste únicamente señalar el hecho.

Y dos alguaciles: el «alguacil mayor» y «su theniente» o «alguacil menor» (81). Al menos, al primero siempre le nombraba el señor de Yunquera (82).

Otros ministros inferiores

Dijimos que, además de los ministros citados, completaban toda organización municipal y concejil otros oficiales inferiores de gobierno y justicia. He aquí el nombre y número de cada uno de los existentes en nuestro pueblo y las funciones que desempeñaban.

Había, pues, diversos «padroneros» o «repartidores». Eran toda una serie de oficiales nombrados «en cada un año» por los citados miembros del concejo para que hicieran y cobraran los «diversos repartimientos» o impuestos. Existieron los siguientes. Ya hicimos mención del que cobraba la martiniega. Luego estaban los dos o tres «cobradores y receptores de la Santa Bula dela Cruzada». Otro para «cobrar el salario deel médico». Tres más para que hiciesen y cobrasen todos «los repartimientos reales y conzejiles». Y, finalmente, dos para cobrar «los repartimientos de gastos preziosos» (83).

Conviene decir aquí lo que entendían por gastos precisos. El municipio, leemos en un sin fin de documentos, «carecía de bienes propios de qué valerse». Todo lo que antaño poseyó, pasó al poder del monasterio de Sopetrán en el siglo XVII (84). Dicen los documentos que fue en satisfac-

(77) Cf. las actas del acuerdo concejil tenido el 8 de julio de 1714 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 243-243v). También todos los documentos que vamos a citar en las notas 78, 79 y 80.

(78) "Acuerdo para nombrar escribano", 17 de noviembre de 1713. Y las actas de los acuerdos concejiles tenidos el 27 de diciembre de 1713 y el 8 de junio de 1714 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 225-225v, 226-226v y 243-243v).

(79) Cf. documentos citados en la nota 61. Asimismo las actas del acuerdo concejil celebrado el 12 de noviembre de 1719 y las del "Ayuntamiento de 20 de diciembre de 1719 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 93v-94v y 94v-95).

(80) Cf. actas del "Ayuntamiento" de 20 de mayo de 1720 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 115-116).

(81) Véanse las actas del acuerdo concejil del 6 de julio de 1708 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 115-116).

(81) Véanse las actas del acuerdo concejil del 6 de julio de 1708 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 76-76v).

(82) *Idem*, *Ibid*.

(83) Véanse las actas de las asambleas concejiles habidas para el nombramiento de los diputados de ayuntamiento y de procurador. En ellas consta el nombramiento de los diversos padroneros o repartidores.

(84) Los documentos de la época que historiamos enumeran: "El arrendamiento

ción «deel zenso antiguo y notorio a favor de dcho monasterio» (84 bis). Por lo cual, el ayuntamiento ganó «Real facultad» para que entre todos los vecinos del pueblo aportasen «tres mil reales de vellón» para cubrir los gastos ordinarios y prezisos» de la villa (85).

Más oficiales eran los «apreziadores y tasadores» de los daños «que en discurso deel año se suelen causar en los sembrados, olibares y demás frutos de este término». Debían serlo dos vecinos, nombrados, cada año, por el concejo.

Y los «veedores de eras» o, como otros documentos los llaman, «los proveedores delas cosechas». Con este nombre se designaba a aquellos oficiales cuyo cometido fue: «ver, inquirir y tasar las cosechas de cada cosechero, con distinzión de cada espezie de granos y hazer su memorial de todos... y entregarle a los señores de justizia... para el fin y efecto delos repartimientos futuros». Debían, pues, en el mes de agosto, recorrer las diversas «eras» entonces existentes (86), examinando los montones de grano, antes de que los labradores lo llevasen a sus respectivos graneros.

Estos dos últimos cargos los crearon en 1738. El primero «para no tener que nombrar tasadores» en cada ocasión que se hace un daño. Y el segundo por «las dudas y dificultades que asta aquí se an allado para dcha justificación» (87).

Otros ministros inferiores fueron el «alcabalero del viento» y el «fiel medidor» o «fiel almotazén». A todos los cuales los documentos dan también el nombre encargado de la «correduría».

Sabido es que por alcabala del viento entendieron el impuesto pagado por los mercaderes forasteros por las transacciones que éstos realizaban en mercados y tiendas. El «alcabalero» era, pues, el encargado de cobrar dichos impuestos. Como recompensa por tal trabajo, se reservaba en nuestro pueblo el dos (unas veces) o el tres por ciento (otras veces) del importe de cuanto aquellos vendiesen. Pero cuando lo vendido era adquirido por los tenderos que estaban al frente de «los puestos públicos y tablas de la villa», aquel dos

delas yerbas de verano delos Sotos de esta villa y las yerbas de todo el año dela Dehesa» (Cf. por ejemplo, las actas del concejo de 1.º de mayo de 1738, *Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 62-63). El arrendamiento de la «correduría» de esta villa (Cf. a título de curiosidad, las actas del «Ayuntamiento de 20 de noviembre» de 1721, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 175v-177). La renta del «horno del concejo» «Véanse, al respecto, las actas del «Remate deel orno del concejo cuya renta cobra el monasterio de Sopedrán», 13 de junio de 1744, *Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 255v). Y la renta «de las tenajas dela terzia dela villa» (Actas del «Ayuntamiento de 5 de diziembre» de 1734, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 281-282).

(84 bis) Cf. por ejemplo, las actas del «Concejo... en 1.º de mayo» de 1738 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 62-63).

(85) Véanse, al respecto, las actas del «Concejo... en 16 de henero» de 1701 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 199-200). Las del «Concejo sobre la facultad de gastos», día 8 de marzo de 1713 (*Acuerdos de 1707 a 1717*, fol. 214-214v). Las del «Ayuntamiento de 7 de septiembre sobre el repartimiento de gastos», año 1725 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 369-371v). Y las del «Ayuntamiento de 27 de abril de 1734 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 263).

(86) Las actas en las cuales constan los nombramientos de «veedores» enumeran las siguientes: Las del «Sotillo», las de «Santa Lucía», las de «San Roque», las de «Carrasco», las de «Arriba», las del «Arroyo de las Cabras», las de «San Sebastián» y las del «Barranco».

(87) Cf. las actas del «Ayuntamiento de 5 de junio sobre diferentes providenzias» (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 65v-66v).

o tres por ciento tenía que dejárselo a ellos. Por desempeñar tal oficio, pagaba al municipio una cantidad que osciló entre los 50 y los 80 reales.

Mas este ministerio, casi de ordinario, estuvo unido al de «fiel almotazén». Cuando tal hecho se daba, quien se comprometiese a ocupar los dos, los cuales salían todos los años a pública subasta y los entregaba el concejo a quien quisiere desempeñarles por el premio más alto, pagaba una cantidad mayor. Osciló entre los 150 y los 200 reales (88).

Hay que decir que el «fiel almotazén» cuidaba la legalidad «delos pesos y las medidas». Cuando «fuere combeniente o pareziere preziso», debía hacer «la correzión y composizión delas medidas y pesos en los puestos públicos de la villa». En nota damos qué es lo que recibió a cambio (89).

Completaban, finalmente, el número de oficiales de la organización concejil y municipal del Yunquera de antaño los diversos guardas.

Uno era para el campo, para que cuidara de «los panes, las viñas todo el año, excepto el tiempo que ubiere uba que es cargo delos viñaderos, los olibares y olmedas y demás que ay en el campo» (90). Otro guarda fue el del Soto; todos los años los labradores compraban «la yerba y arrendado de dcho Soto para que entrara a pastar el ganado dela labor y caballerías», buscando un individuo que guardase dicho ganado y pastizal (91). Un tercer guarda era el del ganado de cerda, al cual se le contrataba todos los años el día de San Pedro hasta otro tal del año siguiente (92). Y, finalmente, había varios guardas para las viñas. A éstos se les nombraba en número de cuatro o cinco (93). Y en algunos documentos se habla de otros dos especiales,

(88) Las actas donde constan “las posturas y arrendamientos” pueden verse en los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento. Casi siempre hacia los primeros folios de los documentos de todos los años.

(89) En 1724, por ejemplo, “por las medidas deel azeyte”, le debía de pagar “el tendero real y medio cada vez que corrija dchas medidas de subida o de vaja, así sea una sola medida o todas. Y en la taberna le a de dar el tabernero a real por cada vez que componga sus medidas nuevas o por subida o vaja, así sea una sola o todas” (*Ayuntamiento de 11 de febrero*” de 1724, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 303-304v).

(90) Como la mayor parte de los cargos de oficiales concejiles se renovaba también todos los años, siendo asignado por el ayuntamiento a quien se comprometiese a desempeñarlo por el más bajo salario. He aquí, pues, “las posturas” hechas en 1734. Se puso en “quinze fanegas de trigo. Y Juan de Muela vajo a quatorze”. Pero Diego Rey “la vajo a treze fanegas. Y Juan Muela después a doze”. Y “se le dió por tal y él lo aceptó y se obligó” (*Concejo de 24 de henero, Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 256 sgs.).

(91) A este respecto, en 1728, Francisco la Plaza desempeñó dicho cargo, desde el 29 de mayo “asta el día de San Miguel”, como era costumbre, “por la cantidad de doze fanegas y media de trigo... y con condizión que las penas que cogiese delos ganados que entrasen en dcho Soto an de ser para él, según lo que los señores alcaldes mandasen pagar por las penas”. El, a su vez, tuvo que pagar “las penas por el magano que se le salía a otra parte del dcho Soto” (“*Concejo de 29 de mayo*”, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 102v-104v).

(92) En 1730, Juan de Muela desempeñó su cargo pagándole “por cada caveza dos zelemines y media de trigo”. Y “por los pollinos” un real cada mes”. Por guardar al semental “tres fanegas de zevada” (*Concejo de 29 de mayo sobre ofiziales*”, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 137v-138).

(93) Estos guardas, dice un documento fechado el 25 de julio de 1755, los acostumbraba a elegir el ayuntamiento entre “los mismos cosecheros”. A quienes correspondiese. Y desempeñaban su cargo gratuitamente. Si alguno de los asignados no lo podía desempeñar, estaba obligado a buscar un suplente, pagándole su jornal. Pero todo ello lo cumplían tan mal que en las viñas se seguían “muchos daños y perjuizios”. Por lo cual, en 1755, el ayuntamiento viose precisado a dar “nuevas

puestos para las viñas que los del pueblo tenían en los términos de Usanos y de Humanes (94).

EDIFICIOS NOTABLES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

En Yunquera solamente hubo una iglesia. La parroquial, dedicada al Apóstol San Pedro. Obra notable del siglo XVI, aún hoy día se mantiene en pie. De las mejoras introducidas en ella en este siglo XVIII hablaremos más adelante.

Además, encontramos varias ermitas. La dedicada a la Virgen de la Granja; de ella habrá que tratar en otro lugar, pues hicieron obras notables al comenzar el siglo. Otras ermitas fueron: La de Santa Lucía, donde en el siglo XVIII ya recibía culto San Nicolás (95), la de la Vera Cruz o Soledad (96), la de San Sebastián (97), y la de San Roque (98). Los documentos del siglo XVI hacen mención de la ermita de San Nicolás; ésta, como a su debido tiempo diremos, debió ser destruida en 1706 o 1710.

Edificio notable, que también ha llegado hasta nosotros, es la casa del señor de la villa. Ya dijimos que es un palacio del siglo XVI. Consta de cuatro cuerpos de edificios que cierran un gran patio central, al cual se penetra por amplio portón, sobre el que hay un gran escudo de piedra coronado, con las armas de los Mendoza y los Luna. Y en el interior del patio una galería al saliente, sostenida por bellas columnas pétreas con escudos señoriales esculpidos en algunos de sus capiteles.

Las casas del pueblo no debían ofrecer mayor interés, a juzgar por los restos que de aquella época y de otras más lejanas quedan. Casas de tapiales de tierra con esquinas de adobes o de ladrillo. Algunas, muy pocas, con portadas de piedra y ostentando sencillos escudos nobiliarios. Con pocas ventanas y ordinariamente pequeñas, aseguradas con rejas de recia forja, amplios portones claveteados y salientes aleros de madera. Desde luego, la mayoría de ellas de un solo piso, con amplias cámaras y bodegas sumamente interesantes. Muy espaciosas, de habitaciones inmensas, con corrales anejos, huertos con pozos, etc.

providencias y acuerdos”, decidiendo “se pongan guardas ajustados de fuera de esta vezindad”. Y “para pagarlos... los señores del conzejo nombren de aquellos cosecheros acostumbrados... que ubieren de ser guardas, pero sin que usen tal ofizio, con el fin de que cada uno de los nombrados paguen aquella cantidad regular que acostumbran otros años dar a los que a ellos les suplían quando les resultaba imposible cumplir con tal obligazi6n” (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 240v-241v). Y así, en efecto, se hizo en lo sucesivo. Comenzando en aquel mismo año de 1755 (Cf. las actas del “Nombramiento de viñaderos” el día 9 de agosto de dicho año, *Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 242-242v).

(94) Cf. al respecto el “Nombramiento de viñaderos” el 9 de agosto de 1733 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 241). Y el “Nombramiento de viñaderos” el 7 de agosto de 1741 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 155v-156).

(95) Se mantuvo en pie hasta 1936 en que fue destruida por los rojos (fray R. MOLINA PIÑEDO, *La cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari de Yunquera de Henares*, Wad-Al-Hayara, núm. 4, 1977, pág. 190).

(96) La ha conocido todo el actual vecindario. Desgraciadamente fue derribada a causa de su mal estado solamente hace unos años. En su lugar ha sido levantada otra de corte moderno.

(97) De ella trataremos más adelante.

(98) Estaba a la derecha del camino bajo de Usanos, a la espalda de la huerta de Palacio. Hoy día, aún pueden verse los cimientos.

He aquí como es descrita una de las más importantes, sin duda, la casa de don Jerónimo Díez Coronel. Estaba en «la calle Real, junto a la fuente dela villa, que se compone de toda su havitazi3n baja, cámaras, dos caballerizas, pajar, palomar, orno, cozedero con treze tenajas de cozer, que todas caven mill ochozientas y zinquenta arrobas, poco más o menos. Y su sótano y en él diez y siete tenajas chicas y grandes, que entre todas caven treszientas y setenta arrobas, poco más o menos. Su jardín, corrales y arreñal con su pozo, todo zercado y también su cobertizo para el cargo a la puerta falsa. Toda la dcha casa y ofizinas alindan a regañ3n con dcha calle Real, donde están las puertas prinzipales; a habrego con la calle que baja desde dcha calle Real al camino dela Granja; a solano con la callejuela que sale dela dcha a el arroyo dela fuente y a zierzo con el mismo arroyo de dcha fuente» (99).

Y luego había toda una serie de edificios destinados al servicio público. He aquí los que he podido localizar.

Los documentos hablan constantemente de «la casa ayuntamiento». Ignoramos como pudiera ser en aquel entonces.

De un hospital. Se hallaba en la calle de la Granja, ya en las afueras del pueblo. Concretamente en lo que hoy día es vaquería de don Julio Navarro. Era, según testimonio de don Pablo Molina, que aún llegó a verle casi intacto, «un caser3n formado por tres cuerpos de edificios y con un gran patio central. Tenía muchas habitaciones». De él trataremos más detenidamente en otro lugar.

De «la cárcel pública». No he podido aún localizar donde estuvo ubicada hasta el año 1727 (100). En este año, la pusieron en «la casa deel hospital», en «un quarto vajo», fuerte y capaz que ay sin ser nezesario para dcho hospital, ni estorbar aunque aya enfermos, por estar para poderse tener con separazi3n». Para ello, abrieron y pusieron «una puerta fuerte a la calle». Y cerraron «la que ay aora que da al portal de dcho hospital» (101). Fue «alcaide» de ella «el alguazil mayor dela villa» (102).

Encontramos asimismo un edificio para «la audiencia». Se encuentra ubicado en «La Plaza». En 1723 su estado era tan malo que hubo que derribarlo. Resultando imposible al ayuntamiento reedificarlo de nuevo por falta de medios, se cedió el solar «a Diego Bravo», de quien era la casa lindante, con la condici3n de que, por su cuenta y riesgo, frabricase una ofizina en el mismo sitio para que sirviese de audiencia. Como en realidad se hizo (103).

Dos escuelas. Mas de ellas vamos a ocuparnos en el capítulo que dedicaremos a ver el nivel cultural existente en Yunquera en aquel entonces.

Y toda una serie de edificios destinados a las indispensables «tablas delos puestos y tiendas delos abastos». Desde luego que no he podido localizar aún el lugar del pueblo donde estuvieron ubicados cada uno de

(99) "Imbentario y tasazi3n delos bienes y hazienda... de don Jerónimo Díez Coronel", o.c., fol. 41-42.

(100) Diversos documentos hablan de "la casa en que está", sin especificar más (Cf. por ejemplo, las actas de la "Visita general de tablas en 28 de junio de 1720" (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 117-120).

(101) Actas del "Ayuntamiento del día 20 de mayo" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 19v-21).

(102) Documento citado en la nota 100.

(103) Cf. "Ayuntamiento... en 14 de marzo" de 1723. También "Ayuntamiento... en 11 de junio" de 1726 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 244 y 405).

ellos. Y no es posible andar analizando los problemas chicos y grandes que cada uno de estos establecimientos plantearon al ayuntamiento. Tampoco ir enumerando y dando nombres de cada uno de los administradores por las manos de los cuales fueron atravesando. Baste aquí dar el nombre de todos los dichos «puestos y tiendas», que es lo que en ellos se vendía. Asimismo decir que todos, a excepción de la tienda de «merzería y zurrundaja» que se contrató, unas veces cada tres años y otras cada cuatro, salieron todos los años a pública subasta y se les entregaba a quienes con mejores condiciones se comprometieron a atenderles. Por otra parte, iré dando en notas algunos de los contratos de arrendamiento para que el lector pueda, si lo desea, darse una idea más completa del alcance y de las condiciones con que se arrendaron.

Así pues, había una tienda de «abazería», donde despachaban aceite y pescado (104). La tienda de «merzería y zurrundaja»; aquí se vendían «todas esas cosas que parecen concernientes a dicha tienda de merzería»; es decir, de todo (105). Un puesto donde despachar la sal, la cual era adquirida en cantidad de 50 fanegas de las reales salinas de la Olmeda, pues era la cantidad que, poco más o menos, se consumía entonces en el pueblo (106). Otro «puesto» para vender «tozino y manteca» (107). Y luego una carnezería (107 bis). La «taberna, bodegón y nieve», que casi siempre estuvieron

(104) En 1724, por ejemplo, Alberto deel Moral se comprometió con el ayuntamiento a dar el aceite "a postura de los regidores, dándole seis reales de ganancia en cada arroba. La libra de congrio o veinte quartos la libra. El pescado mojado a ocho quartos la libra y el seco a doze quartos. En lo fresco que vendiere le han de dar dos quartos en cada libra de ganancia" ("Conzejo de 2 de henero sobre los abastos", *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 288-289v). Dió "a la villa por todos derechos de dicha tienda... dos mill reales de vellón con doscientos de prometido" ("Conzejo deel día 6 de henero...", *Acuerdos 1717 a 1726*, fol. 294v-295v). Cierta es que antes Juan Jiménez había ofrecido "mill quatrocientos reales de vellón" (Cf. las citadas actas del "Conzejo deel 2 de henero"). Pero al ofrecer más Alberto deel Moral se la adjudicaron a él.

(105) En 1718 José Rodrigo "hizo postura en la tienda de merzería y listonería... por quatro años, quatrocientos reales cada uno de dichos años", dando "fianzas a satisfacción de los regidores". Y a vender "todo lo comestible a postura de regidores. Los viajeros que biniesen a bender an de pagar un real de veinte y quatro a veinte y quatro horas, los gallegos a ocho maravedises". El ayuntamiento "haviendo visto su postura se la admitió y remató" (*Acuerdos concejil de 16 de marzo de 1718, Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 57v-58).

(106) En 1724 Juan Bartolomé "hizo postura y obligazió de hazer acopio de sal de esta villa por este año y venderla, teniendo el abasto nezario. La puso a treinta y dos quartos el zelemín, cumpliendo toda la obligazió de la villa en poner su dinero en las reales salinas y en todo sacarla a paz y a salbo. Y la admitió el concejo en dicha forma" ("Conzejo en 20 de henero", *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 300 y 301v).

(107) En 1724 también, Antonio Brazo "hizo postura... en la tabla deel tozino y manteca en esta forma. Ha de vender el tozino fresco a seis quartos la libra; esto desde San Miguel asta San Andrés. Y desde allí lo saladillo a siete quartos; lo añojo a quatorze quartos y la libra de manteca a veinte". Ofreció "por todos derechos a la villa doscientos reales de vellón". Y como no pareció "mejor postor... el concejo lo dió por rematado" ("Conzejo deel día 6 de enero sobre abastos". Véanse también las actas del: "Conzejo de 16 de henero sobre los puestos", *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 294v-295 y 300-301).

(107 bis) En 1724 "Alberto deel Moral... hizo postura en el abasto de la carnezería... en la forma siguiente y por el tiempo que viene, desde Pascua de Resurrezió asta otro tal día del año que viene. Se obliga a dar la libra de carnero a siete quartos, desde Resurrezió asta San Miguel, escepto un mes, el que los señores de

atendidos por un mismo individuo; la nieve, en cantidad de 300 arrobas, la trajeron «delos pozos de tres leguas en contorno» y, de ordinario, de los existentes en Torija, Trijueque o Cabanillas (108). Además estaba el mesón, si bien es cierto que en algunas ocasiones hubo abierto más de uno (109), en cuyo caso gozaba «cada uno deel emolumento delos pasajeros que a cada mesón fuesen y según cada uno de por sí lo agenziase, sin tener dependencia el uno deel otro» (110). Finalmente, «consta la existencia de dos ornos» (111). Uno de ello sera el llamado «orno deel conzejo», cuya renta la percibía el monasterio de Sopetrán (112).

justizia elijeren, en que lo dará a seis quartos. Y desde San Miguel ,todo lo restante del año, a ocho quartos, incluyendo a dcho prezio la quaresma. Asimismo matará macho y cabra en sus tiempos, dando la libra de macho a cinco quartos y la de cabra a quatro... Dará los pellejos a los labradores a real hasta San Miguel. Y ha de apacentar el ganado dela carnezería en los pastos acostumbrados y en el agosto ha de entrar tras delos zerdos en los rastrosos". Y "por razón de todos derechos y tributos de dcha carnezería a la villa", ofreció "ochozientos reales de vellón".

Entonces, "el conzejo volvió a publicar si ay quien mejore y no ubo otra persona que ofreziera más. En vista delo qual, el mismo Alberto deel Moral... añadió otros doszientos reales de vellón con zinquenta reales de prometido.

Después, en diversas ocasiones, el conzejo trató de ver si alguien ofrecía más. Pero no hubo quien se comprometiese a desempeñar el oficio con otras condiciones distintas de las de Alberto deel Moral. Por lo cual, el conzejo admitió como definitiva "su postura" (Actas del "Conzejo de 19 de marzo" de 1724. Véanse también las del "Conzejo de 25 de marzo" del mismo año. Y las del 2 de abril de idem (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 306v-308, 308v-309 y 310-311).

(108) El 30 de diciembre de 1725, Sebastián Laguna "hizo postura en la tabla dela taberna y bodegón y nieve para 1726". Comprometiéndose a dar el vino "a postura de regidores. Y la niebe la ha de traer en el verano, desde el día que le fuese mandado por los señores de justizia asta que le manden dejarlo. No ha de pasar lo que le cueste de dos reales la arroba y la ha de vender en la villa a quarto la libra". Piensa traerla "del pozo de Trijueque y si allí no la hubiese... de tres leguas de distanzia de esta villa". Con tales condiciones, "dá de derechos por todos tributos a la villa mil y quinientos reales de vellón". Pero después "hizo mejora" y se comprometió a dar de derechos a la villa "mil novezientos reales, con zien más de prometido (Cf. Actas del "Conzejo deel día 30 de diziembre", *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 372v-374).

Luego, el 31 de diciembre, Bartolomé Fernández "ofrezó de derechos a la villa zien reales de vellón con la quarta parte de prometido sobre lo que daba Sebastián Laguna. El conzejo lo admitió" (Reunión concejil celebrada el 31 de diciembre de 1725, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 374v).

Y más tarde, el citado Bartolomé Fernández ofreció otros cincuenta reales más. Y como "no parezió quien mejorara", el conzejo le asignó el desempeño para 1726 de "la taberna, bodegón y niebe por la cantidad de dos mil y zinquenta reales, con ziento veinte y zinco de prometido y las otras condiciones anteriormente dchas" ("Conzejo deel día 23 de henero" de 1726, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 378-378v).

(109) Así aconteció, por ejemplo, en 1730. "Pedro Martínez y Antonio Moreno parezieron en el conzejo y dijeron que, en atenzión de querer el dcho Pedro Martínez abrir su mesón que tiene suyo propio, hazia e hizo postura por los derechos de él en quatrozientos reales de vellón por todo este año. Y Antonio Moreno, quien se halla en el mesón que ha corrido estos años, dijo haze postura en dcho mesón que tiene arrendado por todo este año. Y da por sus derechos treszientos reales de vellón por todo el año... Entendidas las posturas por el conzejo las admitió, mandándolas publicar, para si ay quien aga mejora. No pareziendo quien la iziese, en esto se concluyó" ("Conzejo de 6 de enero sobre los puestos públicos", *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 117-118).

(110) Documento citado en la nota anterior.

(111) De ellos hablan diversos documentos (Cf. por ejemplo, el citado en la nota 102).

(112) Cf. nota 84.

No podemos concluir estos capítulos que venimos viendo acerca de como era el Yunquera del siglo XVIII, sin decir algo sobre dos puntos vitales en la organización de todo pueblo. Son los relativos a la cultura y a la beneficencia existente en él. Así como tampoco podemos dejar de hablar de una de las instituciones más venerables que en el pueblo funcionaban: «La capellanía penitenciaria» fundada por el venerable padre maestro Diego de Amores.

Veamos, pues, en primer lugar la cultura que había en Yunquera.

El siglo XVIII es una centuria de escasa facultad creadora y a la par dotada de inmensa curiosidad científica; puede considerarse la época de la Ilustración, a causa del insaciable afán de saber de sus clases directoras. Sin embargo, reducido fue el número de estos inquietos personajes de la cultura. Pero por fortuna ocuparon cargos de relieve político o tuvieron influencia en los sectores elevados y hallaron más propicios a los reyes que a las masas populares. Estas siguieron aferradas a sus viejas lacras: la ignorancia y la atonía.

Por ello, la educación del pueblo preocupaba a los escritores. Se imponen las doctrinas pedagógicas de Rousseau y Locke, que sustituyen a las de Luis Vives. Aparecen en España libros acerca de estos problemas, escritos por Molinés, Campomanes, Foronda... Las mujeres no fueron indiferentes a este movimiento. Es suficiente recordar los nombres de doña Josefa Amar y Borbón, doña María Reguera y Mondragón, la marquesa de Tolosa... y la misma reina doña Bárbara de Braganza, que demostró su celo educativo con la fundación del Seminario de Señoritas nobles en el convento de la Visitación (Salesas Reales).

¿Qué es lo que se hacía, en menor escala claro está, en nuestro pueblo a este respecto?

Encontramos en Yunquera en esta época dos escuelas, lo cual no es poco. Una de enseñanza primaria, donde un maestro intentaba hacer aprender a los niños la doctrina cristiana, la lectura, la escritura, aritmética, gramática y ortografía castellana.

Esta escuela la mantuvo abierta el municipio. Eran los municipios, en aquellos tiempos, quienes pagaban a los maestros. Y el de Yunquera le daba lo siguiente. El ayuntamiento una cantidad que osciló entre las doce y las veinte fanegas de trigo anuales, amén de haberle proporcionado en diversas ocasiones casa de valde y de librarle de algunas de las contribuciones (113). Además, cada niño daba un real al mes si era analfabeto, dos si sabía leer y escribir y tres si comenzaban a contar (114). Los «niños pobres» no

(113) Cf. por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento... en 1º de noviembre" de 1707 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 39-41). Las del "Ayuntamiento de 4 de abril sobre maestro de escuela" del año 1723 y las de la "Concesión y petición echa por don Jazinto Roque Pablo, maestro de esta villa el día 13 de junio de 1723 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 248v-249 y 257-257v). Asimismo las del "Ayuntamiento de 13 de julio" de 1728. Las del "Ayuntamiento de 1º de noviembre de 1736 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 57v-58 y 354-355). También las del "Ayuntamiento de 19 de marzo" de 1739 y las del "Ayuntamiento de 22 de marzo sobre maestro de escuela", año 1743 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 89-90v y 216v-217v).

(114) Véanse, por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento de 19 de marzo" de

cooperaban con nada. Recibíalos el maestro en concepto del salario que el ayuntamiento le daba (115).

Los métodos seguidos en la escuela de enseñanza primaria de Yunquera dejarían bastante que desear, como era común sucediese en la España de la primera mitad del XVIII. Conocidas son las protestas contra los métodos escolares existentes y la calidad de lo enseñado de Lucas María Romero del Barri, Cabarrús, Narganes y Larruga. El axioma draconiano: «La letra con sangre entra», fue puntualmente observado por la mayoría de los maestros españoles.

Así pues, se entregaba la cartilla a los niños a los cinco años. Y con ella se les clavaba en el corazón el miedo al maestro, el horror a la escuela, el susto continuado de los azotes y demás angustias que la buena crianza tiene establecida contra los inocentes muchachos. Pagaban con las nalgas el querer leer y con muchos sopapos y palmetas el saber escribir. Por ello, se salía de la escuela leyendo sin saber lo que se leía, formando caracteres gordos y claros, pero sin forma ni hermosura, instruidos en las cuatro reglillas de sumar, restar, multiplicar y partir. Y finalmente bien aleccionados en la doctrina cristiana, porque repetían el catecismo sin errar letra.

La otra escuela existente en Yunquera fue de segunda enseñanza.

En estas escuelas la disciplina estaba un poco menos descuidada que en las primarias. En ellas encontramos más uniformidad de intensificación y grados en las diversas poblaciones. Por regla general las disciplinas enseñadas en ellas se reducían a gramática, retórica y latín. Estas escuelas estaban atendidas por maestros de gramática que enseñaban libremente o por encargo de un concejo o de particulares. Hubo tiempos en que existieron más maestros de latinidad que escuelas primarias.

La de Yunquera fue creada y se mantenía abierta gracias al padre maestro Diego de Amores. Este venerable hijo del pueblo (+ en 1647), del cual ya se hizo mención al tratar del médico, dejó una buena parte de su hacienda para que sus rentas se diesen «en cada un año a un preceptor de gramática, con la obligación de enseñarla a los hijos de vecinos de esta villa de Yunquera, sin interés alguno» (116).

El «patrono» encargado de velar por tal «obra pía» era el ayuntamiento de la villa. Así lo estableció el fundador en su testamento (117). De tal forma que, cuando «la preceptoría» quedaba vacante por muerte o despido del preceptor, «este dcho ayuntamiento, como tal patrono, por sí o nombrando dos personas de su satisfacción», estaba obligado «a poner edictos, así en esta villa como en las puertas dela Sta. Yglesia Magistral de Alcalá de Henares y en las de su Universidad con término de quince días, para que en ellos concurren los opositores que quisieren acudir ante dcho ayuntamiento y personas nombradas para ello» (118). Asimismo el ayuntamiento estaba en-

1739 y las del "Ayuntamiento de 22 de marzo sobre maestro de escuela", año 1743 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 89-90v y 216v-217v).

(115) Cf. documentos citados en la nota 113.

(116) *Segundo libro de memorias y copias fundadas en la iglesia parrochial de San Pedro Apostol de Yunquera*, fol. 225 sig. Arch. parroquial de Yunquera.

(117) Dicho testamento, hasta el presente, no lo hemos logrado localizar.

(118) Cf. por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento sobre la dejación y posesión de la cpp. y preceptoría de gramática que fundó el Maestro Diego de Amores", 6 de febrero de 1707 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol 17-18v). También las actas del

cargado de velar para que «los bienes raíces» de la obra pía «no se pierdan ni deterioren» (119).

Una vez que los candidatos presentaban sus «oposiciones», eran enviadas éstas, por el ayuntamiento o por aquellas dos personas nombradas por él, a los «Rdos PP. Electores señalados por dicha fundación, que son los PP. Guardián de San Francisco, Prior del Carimen Descalzo y Comendador dela Merzed Calzada dela ciudad de Guadalajara. Y en caso de no conformarse, se acuda al Rdo P. Prior de Sto Domingo de dicha ciudad». Ello para que entre todos los «opositores elijan y nombren al que fuere más combeniente». Esto debían ejecutarlo antes de los 24 días después de quedar vacante la preceptoría (120).

Una vez que los «PP. Electores» designaban al preceptor, pasaba éste a gozar de «las prebendas» de la obra pía y a desempeñar sus cargas.

Al parecer, la escuela o «preceptoría de gramática», como la llaman diversos documentos, estuvo funcionando, con más o menos normalidad, en estos sesenta años que del siglo XVIII historiamos. Pero, sobre todo, con gran aprecio de todos. En diversas ocasiones repiten los miembros del concejo: «Quan útil, de provecho y santa es esta obra para el bien común deel pueblo» (121).

¿Qué frutos pueden apreciarse de las dos citadas escuelas en el pueblo? Que Yunquera en aquel tiempo era un pueblo que si no sobresalió por su cultura, al menos, no reinaba en él el analfabetismo. Prueba de ello es que casi todo el mundo era capaz de firmar. Si examinamos las diversas actas, bien sean de las reuniones concejiles, bien sean de las juntas y acuerdos tenidos por los miembros de las diversas cofradías existentes entonces en la villa donde todos tenían que firmar, vemos que todos o casi todos pueden y saben estampar su firma. Lo cual en aquella época quiere decir mucho. Y, como hemos visto, por parte de las autoridades locales existió un gran interés por mantener abiertos esos centros y, sobre todo, un inestimable aprecio por ellos.

BENEFICENCIA

Al comenzar el reinado de Felipe V la miseria era extrema. Cuenta un despacho de un embajador francés que los soldados vagaban por Madrid pidiendo limosna. Y era tanta la pobreza que obligó a muchos conventos a empeñar la plata de sus iglesias para poder comer. No pocas personas de rango vendieron sus mejores efectos porque no encontraban quienes les prestasen dinero.

Durante este reinado, entre 1704 y 1736, entraron en España los clérigos de San Vicente de Paul, que fundaron casas de misericordia. Creó además el rey los hospitales, sostenidos con arbitrios municipales y provinciales de modo permanente. Leyes referentes a este asunto son las del 2 de

“Ayuntamiento de 26 de noviembre sobre vacante dela preceptoría”, año 1741 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 161-162v).

(119) Idem, *Ibid.* También las actas del “Ayuntamiento sobre los bienes dela preceptoría”, 28 de abril de 1720 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 110v-112).

(120) Documentos citados en la nota 118.

(121) Cf. a título de curiosidad, las actas del concejo tenido el 11 de enero de 1720 (*Acuerdos de 1717 a 1726*; fol. 99-99v).

febrero y 13 d julio de 1730. No descuidó, por otra parte, Felipe V la beneficencia domiciliaria y a ella atienden las disposiciones de 1717, 1718, 1725, 1726 y 1733. Persiguió a los vagos y esta tendencia manifiestan los reales decretos de 1725, 1726 y 1735.

La preocupación constante por la beneficencia continuó en el reinado de Fernando VI. Por este tiempo fundan casas de maternidad, asilos de párvulos, casas de huérfanos y desamparados y la opinión general clama por el establecimiento de hospicios. La ordenanza de intendentes corregidores (13 de octubre de 1749) manda que los vagabundos inútiles para la guerra o el trabajo sean recluidos en casas de misericordia. En 1751 se circuló un interrogatorio a las veintidos provincias de la corona de Castilla, preguntando si había hospitales y en qué condiciones se sostenían.

Obras de beneficencia encontramos también en Yunquera. Cierto es que fueron fundadas en los siglos pasados. Pero en éste que nos ocupa continuaban aún funcionando.

Hablemos primero del hospital.

En la Baja Edad Media, rara era la villa o pueblo de alguna importancia que no dispusiese del correspondiente hospital, modestísimo casi siempre, donde fueran atendidos los vecinos desvalidos y especialmente los caminantes. Estos albergues para enfermos estaban patrocinados y sostenidos por los concejos más las limosnas aportadas por los particulares. Dotaciones de personas pudientes fueron enriqueciéndoles de bienes y rentas y así continuaron cumpliendo su caritativa función durante siglos, hasta que la insuficiencia de los medios o la centralización de la beneficencia hiciéronlos desaparecer.

Al hospital de Yunquera lo vemos ya funcionando en el siglo XVI. Eran de él patronos «el Señor Cura de esta villa... con los señores alcaldes de ella» (122). Tuvo, según parece deducirse de los documentos de que disponemos, rentas suficientes para que con toda normalidad pudiese funcionar. Pero ignoramos, hasta el presente, cuales eran en concreto (123). Comprometido de antemano con los mencionados patronos, uno de los vecinos atendía a su administración en calidad de mayordomo (124). Eran asistidos en dicho hospital «todos los enfermos que en él hubiere». Recojiendo en el mismo «a todos los pobres trajinantes y trasportando a los que fuere nezesario por impedidos». El mencionado mayordomo estaba obligado «a labar la ropa de él dándola jabón» (125). El médico de la villa visitaba a los enfermos allí recluidos, teniendo obligación de hacerlo gratuitamente, ya que el hospital contribuía a pagar su salario con «doscientos reales anuales» (126).

Otras fundaciones benéficas fueron «el pósito» y «el positillo». Al primero lo fundaron «el bachiller Humanes, Alonso de Hita y otros notorios yunqueranos» (127). Al segundo Juana de Amores (128).

Eran los pósitos graneros especiales de trigo con objeto de abastecer

(122) Actas del "Ayuntamiento deel día 20 de mayo" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 19v-21).

(123) Así, al menos, parece deducirse de las actas de la reunión concejil tenida el 5 de enero de 1718 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 39v-40).

(124) *Idem*, *Ibid.*

(125) *Ibid.*

(126) Cf. el documento citado en la nota 46 bis.

(127) Así, al menos, lo dicen infinidad de documentos. (Cf. por ejemplo, las actas del "Conzejo de 8 de julio" de 1749 (*Acuerdos de 1774 a 1756*, 69v-71).

(128) Expresamente lo afirman numerosos documentos (Cf. a título de referen-

de pan al público en épocas de carestía y de prestar grano a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo en los meses de mayor escasez, librándoles así de caer en las garras de usureros. Unos eran «concejiles o reales», fundados por los pueblos, bajo la protección y administración de los ayuntamientos y sometidos a la legislación general del estado. Y otros eran particulares, también denominados «píos», fundados por particulares con fines de piedad o beneficencia, bajo la administración del párroco, de juntas u otros patronos designados por el fundador, rigiéndose por reglas dictadas por éste, sin perjuicio de cierta intervención estatal.

A esta última categoría pertenecieron «el pósito» y «el positillo» de Yunquera, siendo el ayuntamiento patrono de ellos y, en especial, «los señores alcaldes» (129).

Para distribuir todos los años el trigo se nombraba, hacia el día de San Miguel, a varios encargados, a quienes tradicionalmente daban el nombre de «depositarios», «mayordomos» o «repartidores del pósito y obra pía» (130). Estos hacían los préstamos según determinaban los alcaldes (131).

¿Con qué cantidades de trigo y cebada contaban los citados pósitos? El positillo contaba con sesenta fanegas de trigo (132). Del otro no dicen nada en concreto los documentos. Hablan únicamente de cantidades de granos que llegaron a prestarse: Hasta 400 fanegas (132 bis). Y José Taracena, hacia 1734, le enriqueció con 200 fanegas de trigo más (133).

Ahora bien, el grano repartido lo entregaban «con ciertas obligaciones y fianzas». Con el deber de devolverlo «en el agosto próximo». Lo cual urgían puntualísimamente «para poder conservar y continuar con la obra pía» (134).

Los pósitos fueron «muy útiles y nezesarios en la villa» (135). En años de miseria, por causa de las malas cosechas o de otros contratiempos, ayudaron a salvar muchas situaciones enojosas. Más adelante lo veremos.

LA CAPELLANÍA PENITENCIARIA DEL MAESTRO AMORES

Muy grande era la importancia que la Iglesia y la religiosidad alcanzaban en todos los rincones de España, pues en el siglo XVIII, las ideas religiosas todavía tenían un arraigo firmísimo hasta en personas que pudieran ser tachadas de anticlericales y avanzadas. Y los primeros en dar ejemplo de

cia, las actas del concejo celebrado el 10 de marzo de 1707, *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 20-21v).

(129) Infinidad de documentos así lo afirman. Cf. por ejemplo, los dos citados en las anteriores notas.

(130) En las actas concejiles de todos y cada uno de los años, conservados en los *Acuerdos* del ayuntamiento, encontramos el nombramiento de dichos mayordomos.

(131) Así, al menos, lo aseveran los documentos.

(132) Cf. el documento citado en la nota 128.

(132 bis) Es la cifra más elevada que señalan.

(133) «Ayuntamiento de 11 de febrero» de 1734 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 258 sig.).

(134) Son numerosísimos los documentos de los cuales dedúcese lo dicho. (Cf. por ejemplo, las actas del «Ayuntamiento de 28 de agosto sobre el pósito», año 1727, *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 25v-26).

(135) Lo declaran solemnemente numerosas escrituras. (Cf. al respecto las actas del «Ayuntamiento de 1º de junio» de 1721, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 165-165v).

piedad eran los reyes. Cierto es que no todo fueron excelencias en la Iglesia y en la religiosidad españolas. El clero había degenerado en lo intelectual, abundaban los presbíteros ignorantes y, en este respecto, las centurias anteriores tuvieron una milicia eclesiástica más ilustrada. Por otra parte, la ignorancia del pueblo iba en compañía de la superstición, contra la cual ya escribió el Padre Feijoo.

Muy grande debió de ser también la religiosidad de nuestro pueblo. Lástima que no la podamos dedicar un amplio y exhaustivo capítulo, ya que, hasta el presente, no nos ha sido posible localizar todas las fuentes documentales que puedan ayudarnos a conocerla: Los *cinco tomos de cuentas*, los *cuatro tomos de fincas que pertenecieron a la iglesia parroquial*, los *dos de rentas con las escrituras*, los *nueve tomos de memorias y capellanías fundadas en la iglesia parroquial* y la mayoría de los *libros de las diversas cofradías*. Todos los cuales figuran en un catálogo de 1920 (136) y andan por ahí dispersos o desaparecieron en los saqueos hechos por los rojos en 1936-1939 o durante las obras realizadas en la casa parroquial en 1960.

Mientras, tenemos que conformarnos con una visión muy incompleta del papel que la Iglesia desempeñó en Yunquera y de la religiosidad de los yunqueranos en esta época que historiamos: Con los datos sueltos que ya hemos ido dando, con algunas otras noticias sueltas que más adelante daremos y con lo que vamos a decir ahora.

Una de las mayores pruebas de la fe de nuestros mayores es el elevadísimo número de fundaciones, memorias y capellanías hechas por personas del pueblo con fines exclusivamente religiosos. Constancia de ello queda en los dos únicos *Libros de memorias y capellanías*, pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVIII y en algunos de los *Libros de difuntos* que he logrado localizar.

Y una de las obras pías más importantes fue «la capellanía penitenciaría» que en el siglo XVII el maestro Diego de Amores fundó. Su fin era lograr que hubiese un sacerdote más en el pueblo para que. «como confesor, asista de forma espezial al confesonario». Para su mantenimiento, dejó al morir una buena parte de sus bienes. Y sus rentas las cobraba el mencionado capellán (137).

«El patrono» encargado de velar por tal obra pía era el mismo que el de la preceptoría de gramática: «Este ayuntamiento» (138). Y por eso ha quedado constancia de su existencia en los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento.

Así, pues, el ayuntamiento, al quedar vacante la capellanía por muerte o despido del capellán, también debía nombrar dos personas que pusieran «hedictos, por término de quinze días, en diferentes partes para su probisión». Y luego «remitir los opositores a diferentes prelados de conventos dela ziudad de Guadalajara que el fundador dejó señalados». Ellos designaban al capellán. Y esto, «antes delos veinte y quatro días después de quedar vacante la capellanía» (139).

(136) Se trata de "Inventario de las alhajas... y enseres que existen en esta parroquia de San Pedro..." (Arch. parroquial de Yunquera).

(137) "Ayuntamiento... en 24 de septiembre" de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 196-197).

(138) "Ayuntamiento sobre la dejazón y provisión dela Cappa del Maestro Amores", 6 de abril de 1704 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 277).

(139) Idem, Ibid.

No podemos detenernos a enumerar aquí los diferentes capellanes que la atendieron en estos años del siglo XVIII que historiamos. Tampoco todos los problemas que aquellos ocasionaron. Y mucho menos los que «las eredas» de dicha capellanía crearon al ayuntamiento, que fueron muchas (140). Tal vez algún día podamos indicarlos, si es que llegamos a hacer la semblanza de aquel yunquerano tan ilustre.

Únicamente diremos dos cosas más al respecto. Lo que el capellán percibía. Un documento de 1712 nos dice que «por su ocupación y trabajo» le daban «zinquenta ducados, más el aprovechamiento de el palomar de la dcha capellanía». Y esto «en cada un año» (141).

Y luego que, más o menos, estuvo funcionando conforme a la voluntad del fundador, salvo unos años. En efecto. En 1708 «la casa y heredades de dcha capellanía» nezesitaban «considerables reparaciones». Y como sus rentas no alcanzaban para realizar esas mejoras y a la vez pagar al capellán, el ayuntamiento, en acuerdo concejil tenido el primero de noviembre de 1708, «determinó, de una conformidad, se suspenda por aora... para azer dchos reparos» (141 bis). Ahora bien, tal suspensión no debió de durar muchos años, pues vemos nombrar de nuevo capellán en 1712 (141 ter).

* * *

Con el esquema que antecede hemos llegado al momento en que ya podemos abordar la narración de los hechos más salientes acaecidos en Yunquera. Ahora serán ellos los que completen nuestra información acerca de nuestro pueblo. Lo que hace falta es seleccionar y ordenar bien todos los datos que hay contenidos en los documentos de que disponemos y describir los acontecimientos, dándoles vida e interés. Intentaremos hacerlo en los capítulos que van a seguir.

FIESTAS AL CONCLUIR E INAUGURAR LA CAPILLA MAYOR Y EL RETABLO DE LA ERMITA DE LA GRANJA

Con estos buenos auspicios concluye el siglo XVII y comienza el XVIII en Yunquera.

Cierto es que la situación de la villa y la de España en general no eran muy esperanzadoras. El primero de noviembre de 1700 había fallecido Carlos II el Hechizado, último y degenerado yástago de la dinastía de Austria. Hizo testamento antes, según el cual dejaba como sucesor suyo a

(140) Cf. los suscitados en los años 1721 y 1736 y de los cuales nos hablan los documentos siguientes: Las actas del "Ayuntamiento de 23 de enero" de 1721. Las del "Ayuntamiento de 27 de abril" de 1721. Y las del "Acuerdo de Ayuntamiento de 17 de junio" de idem (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 140v-141, 160-161 y 165v-166. También las del "Ayuntamiento de 29 de febrero sobre la hazienda de zensos de la Cappnía", año 1736. Asimismo toda una serie de documentos que estan datados el 1º de febrero de 1736 y que tratan sobre lo mismo (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 340v-342, 343; 343-343v y 344-344v).

(141) Documento citado en la nota 137.

(141 bis). Véanse las actas de dicho acuerdo concejil en *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 82-84.

(141 ter). Al menos, en dicho año se volvió a nombrar capellán (Cf. el documento citado en la nota 137).

Felipe de Borbón, duque de Anjou y nieto del rey Luis XIV de Francia. Ello tras infinitas dudas, vacilaciones, escrúpulos de conciencia y coacciones sin cuento por parte de las cancillerías extranjeras y que disputaban para sus respectivos candidatos la sucesión al trono español por camarillas de cortesanos intrigantes.

Durante largos años, sin el menor respeto ni al monarca ni a la nación de que era cabeza, considerando la dinastía irremisiblemente extinguida al ocurrir el que parecía inmediato fallecimiento del rey y entendido que el todavía imperio español se desharía tan pronto como aquello ocurriera, las potencias europeas trataron de evitar una guerra entre sí proponiendo varios tratados de repartición de España y de su imperio, sin contar con el monarca ni con la voluntad nacional. Porque la administración era catastrófica, el poder militar casi nulo, total la ruina económica y el país se encontraba en la miseria, pésimamente gobernado y carente de personas cuyo prestigio, talento y energía fuesen capaces de hacerle reaccionar.

Cuando fracasados tales intentos se vió que el mejor medio para solucionar el problema era inclinar el ánimo del moribundo monarca hacia uno de los pretendientes que alegaban mejores derechos a la sucesión como descendientes por ramas de los Austrias españoles, la corte fue un centro constante de intrigas, dividiéndose los más influyentes en dos principales partidos, capitaneados uno por el embajador francés conde de Harcourt y el otro por el austriaco conde de Harrach.

Paralelamente a esta situación internacional y cortesana, la del país no podía ser ni era más lastimosa. Una parte de sus habitantes emigraron a América durante los últimos cincuenta años. La miseria creciente hizo que bajase el índice de la natalidad y España estaba semidespoblada, sin marina, casi sin ejército, desde luego sin prestigio, en bancarrota la hacienda, decaídos al máximo el comercio e industria, empobrecidos los pueblos que debían sumas enormes al erario público. La agricultura estaba, por otra parte, reducida a lo indispensable, pues ante las continuas y crecientes exacciones nadie sentía estímulo para el trabajo, sabiendo de antemano que el esfuerzo realizado iba a ser baldío.

La villa de Yunquera no pudo sustraerse a la decadencia general. Prueba de ello es cuanto descendió su vecindario. La pobreza general existente. Pero no decayó su ánimo. Un claro ejemplo lo tenemos en que, menospreciando las circunstancias adversas, tuvo el gesto varonil y cristiano de construir en la ermita de la Virgen de la Granja lo que los documentos llaman «capilla mayor» y «casas», sin duda, para los ermitaños de la Virgen. Amén de un ostentoso, rico y bello retablo de acuerdo con el estilo dominante en la época. Y celebrando, al inaugurar todo ello, grandes fiestas religiosas y profanas.

«La Granja» está Yunquera en pleno campo. Ni lejos, ni tampoco cerca del pueblo. A una medida justa de distancia y en un lugar delicioso. Se llega a ella por un camino que los yunqueranos, desde antiguo, conocen con el nombre de «Camino de la Virgen». Los documentos del siglo XVI hablan de la «Alameda de la Virgen de la Granja», sin que sepamos, hasta el presente, por qué motivos dicho lugar recibió tal nombre.

La chiquita y bella imagen de Nuestra Señora que, al parecer, fue retocada en el siglo XVII y su ermita existían en ese lugar desde tiempo inmemorial. Los documentos del siglo XVI nos la presentan como el centro de la devoción

no solo de los habitantes de Yunquera, sino también de los de toda la comarca. Asimismo como eremitorio de solitarios. Y por los testimonios que poseemos, corría ya la conocida leyenda de la prodigiosa aparición de la Virgen al pastorcillo Bermudo en una zarza una noche de estío de hacía muchos años (142).

No sabemos el estado de la ermita y el de las casas donde moraban los ermitaños en los últimos años del siglo XVII. Lo cierto es que en 1696 empezaron a levantarse la «capilla mayor» y unas «casas» en ella. Leemos esto en las actas de una de las reuniones concejiles celebrada después «de algunas posturas y mejoras que ay echas con el fin de ver de qué forma ayudar a todo ello» (143). Al parecer, se deseaba que el ayuntamiento cooperara «poniendo los materiales al pie de la obra». Y, puesto que al dar comienzo a la construcción surgió un problema no previsto: «umedad en los zimientos para buscar lo firme», pedían también hiciese esto último «la villa con algunos peones» (144).

Tardóse en levantar dicha capilla mayor «zincos años, poco más o menos». Y durante todo ese tiempo estuvo la imagen de Nuestra Señora «en la Yglesia parrchial» de la villa (145). Según parece deducirse de diversos documentos, corrió la obra, a excepción de lo anteriormente dicho, a cargo de «la fábrica de dcha ermita», en la cual gastó «todo el caudal que tenía» (146). Si bien es cierto que no sabemos como logró reunirse todo él. Sea como fuere, en el momento de iniciar la construcción, «los Señores Patronos» (147) tenían reunido todo o casi todo el caudal necesario para llevarla a cabo (148).

En enero de 1700 estaba la capilla mayor de la ermita terminada o próxima a terminarse (149) y hablaban ya de «llevar a ella a su Divina Mafiestad» (150). Pero antes de hacerlo, pensaron «azer retablo por no poderla llevar ni poner con la dezenia que se requiere sin él» (151). Mas como en levantar la capilla mayor «los Señores Patronos» gastaron todo el haber de que «la fábrica dela ermita» disponía, hubo que pedir diversas ayudas. Solamente conocemos algunos donativos dados por el ayuntamiento (152).

Cuando el trabajo del nuevo retablo iba ya muy avanzado, estando pre-

(142) Prueba de ello es que un grabado de 1723 nos presenta ya a la imagen de la Virgen de la Granja sobre la zarza.

(143) Se tuvo el 21 de febrero de 1696 (*Acuerdos de 1673 a 1685 y 1696*, fol. 367-368).

(144) *Idem*, *Ibid.*

(145) Actas del “Ayuntamiento sobre la traslación de Ntra Sra dela Granja...”, 13 de mayo de 1701 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 201-202v).

(146) Actas del “Ayuntamiento... en 11 de enero” de 1700 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 152-155).

(147) Siempre fueron los alcaldes y regidores, el señor cura de la parroquial y un mayordomo.

(148) Cf. cuanto dice al respecto el documento citado en la nota 143.

(149) Documento citado en la nota 146.

(150) En los documentos, con suma frecuencia, se da a Nuestra Señora de la Granja ese horroso título para designarla.

(151) Documento citado en la nota 146.

(152) Uno de ellos fue el siguiente. Los señores del concejo mandaron “se acoten las heras de pan trillar de esta villa como en otras ocasiones se a echo y se arrienden las yerbas de ellas. Y lo que por ellas se diese, se aplique para dcha limosna del retablo. Todo esto respecto de no tener esta villa propios algunos de que poderlo suplir” (“Ayuntamiento... en 11 de enero de 1700, *Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 152-155).

vista su terminación para el mes de septiembre de 1700, el ayuntamiento, ante la inminencia del hecho de tener que «trasladar a su Magestad a su santa casa», celebró una asamblea concejil especial para determinar cómo «zelebrar dcha traslazió con alguna fiesta» y concretar «quales serán y de donde se an de disponer y pagar su coste».

Todos los miembros del ayuntamiento reconocieron que el traslado de la Virgen y la inauguración de su nueva capilla mayor y retablo «es una funzió tan zélebre en esta villa». Y «atendiendo a la gran devozió que esta dcha villa y lugares zircumbezinos tienen con su Magestad», determinaron se tenga con motivo de todo ello «quatro toros, lo menos, y alguna polbora y dos comedias». Para costearlo, puesto que el municipio no dispone «de propios y medios», pensaron «hazer diligenzias de pedir a los devotos ayuden para esta funzió. Y lo que faltare o no dando nada, lo pague y supla esta villa, advirtiendo y discurrendo los señores alcaldes que los toros se pesen en la carnezería, arromanándolos, y la carne se reparta a los vezinos, según a cada uno le tócare, al prezio que pareziere competente, para que dchos toros se paguen y la villa tenga menos que buscar» (153).

En septiembre de 1701 llevaron los yunqueranos la imagen de su Virgen desde la iglesia parroquial a su ermita de la Granja, inaugurando su nueva capilla mayor y retablo con las celebraciones citadas de comedias, pólvora y toros (154). Pero en 1706 quisieron perfeccionar la obra dorando el retablo.

«En el ínterin» que se ejecutó, fue preciso «traer a su Magestad a la yglesia de esta villa». Como para hacer el traslado «con la dezenzia debida» era necesario «gastar zera, alguna polbora y otras cosas que se ofrezan» y «la fábrica dela ermita de Ntra. Sra.», en aquel momento, no disponía de «caudal» suficiente para pagar el festejo, salió también el ayuntamiento al paso y en concejo celebrado el 5 de febrero de 1700 se determinó, «de una conformidad», costear «dcha zera, pólvora y otras cosas» que siempre hizieron «al traer y llevar» la imagen de la Virgen, encargando a los alcaldes la organización de todo ello (155).

«Se ajustó» el trabajo del dorado del retablo a fin de que estuviese concluido para de nuevo «llevar a su Magd a su santa casa en la octava de septiembre de este año de mil setezientos seis» (156). Mas no fue posible tenerlo terminado en tal fecha ¿Es que tuvo que paralizarse la obra por causa de los desastres acaecidos en Yunquera en los meses del verano de dicho año con motivo de la Guerra de Sucesión? No podemos asegurarlo. Sea, pues, de ello lo que fuere, lo cierto es que el dorado del retablo no pudo estar terminado sino un año después de lo previsto. Es decir, en septiembre de 1707.

Su inauguración revistió cierta solemnidad. Y fue el ayuntamiento quien organizó todo. «Los regozijos» y «demostraciones que son devidos». Y «la fiesta de yglesia combeniente» (157).

Esta parte de la ermita de la Virgen de la Granja, levantada en aquellos

(153) Documento citado en la nota 145.

(154) Actas del concejo celebrado el día 16 de septiembre del año 1701 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 212-213).

(155) Las actas de dicho concejo en *Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 339-341.

(156) Actas del concejo tenido en 28 de marzo de 1706 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 347-347v).

(157) Al menos así lo dicen las actas de la reunión concejil celebrada el 26 de junio de dicho año de 1707 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 35-35v).

años y que los documentos llaman «capilla mayor», se mantiene en su totalidad en pie, aún hoy día. Aparece al exterior como un todo, armoniosísimo y bello dentro de su suma sencillez, formado por dos cuerpos de edificios de ladrillo, combinado con mampostería. Y el interior es un espacio en el que contemplamos cuatro arcos torales, bastante más anchos los dos laterales, para remedar un falso crucero. Todos sostienen una sencilla, pero bien lograda cúpula con su linterna. Luego está la cabecera, que alberga el presbiterio, cubierta por bóveda de cañón. Y la sacristía con el camarín de la Virgen.

El retablo, por el contrario, no ha llegado hasta nosotros, pues lo destruyeron los rojos en agosto de 1936, cuando saquearon e incendiaron la ermita. Era muy bueno. Un bello ejemplar de la escuela de Churriguera. Dorado, con columnas salomónicas, cornisas salientes y tres hermosos lienzos con San Agustín, San Nicolás y San Gregorio.

LAS MALAS COSECHAS DE 1697 Y 1702

Fueron, sin género de dudas, de consecuencias desastrosas para la villa.

La de 1698, sobre todo, la cual no sabemos bien si se debió al mal temporal, o a que faltaron las oportunas lluvias, o es que surgió algún contratiempo que echó a perder todo. Lo cierto es que en dicho año de 1698, nos aseguran los documentos, «tubo gran falta de frutos» (158), recolectándose «muy poco pan» (159). Así que, por causa de ello, los vecinos del pueblo padecieron contratiempos, calamidades y mucha necesidad.

Los primeros los labradores. Recolectaron tan cortas cantidades que no les alcanzó ni siquiera «para el pago de las rentas de las tierras» (160). Si muchos de ellos pudieron sembrar, fue gracias al trigo que les prestaron en el pósito (161).

Y como todos «carezían de medios» para hacerlo, casi nadie pagaba «las contribuciones reales a los plazos señalados en los encavezamientos». Y el ayuntamiento viose precisado a acudir, «a costa de la villa, al Consejo de su Magd a ganar espera asta coger los frutos nuevos de pan de bino, que es quando con alguna combenienza y puntualidad se podrán pagar» (162).

Correspondía aquel año «encavezar» los derechos reales «de alcavalas y zientos». En «atención a los cortos medios y nezesidad» que se estaba padeciendo, el ayuntamiento optó por «no encavezar» los derechos reales y «dar poder» para que se administrasen por «un arrendador de ellos» (163).

Pero, ante todo, «la nezesidad urgente y falta de pan» (164) y «la mucha pobreza» (165) reinante en el pueblo durante «los meses mayores». En

(158) Cf. por ejemplo las actas del “Ayuntamiento... en 15 de marzo” de 1699 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 116-116v).

(159) Actas del “Ayuntamiento... en 12 de septiembre” de 1698 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 81-83).

(160) Documento citado en la nota 159.

(161) Idem, *ibid.*

(162) “Ayuntamiento... en 12 de enero”, año 1699 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 109-110).

(163) Documento citado en la nota 158.

(164) “Ayuntamiento... en 14 de mayo” de 1699 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 127-127v).

(165) Documento citado en la nota 159.

tanto grado que las autoridades temieron «pereziera la gente de nezesidad» (165 bis) ¿Cómo trataron aquellas de solucionar tan grave problema? Trayendo trigo a la villa. Y como llegó un momento en que no había con qué adquirirlo, tratando de buscar dinero, del modo que fuese, para poder comprarlo. Un claro ejemplo tenemos en la determinación que tomaron en la reunión concejil del 14 de mayo de 1699. Ante la penuria de dinero para poder adquirir más trigo, dieron comisión a los señores alcaldes a fin de que hiciesen «diligencias ante quien tenga dineros y se pida, obligándose esta villa a la paga de ello y con esto se socorra la presente nezesidad, por no aver ni discurrir otro medio. Y que no hallándose de donde sacar dinero, se busque donde lo aya, aunque sea con ynterés, asegurándolo esta villa. Y con el produzto de dcho trigo se buelba a pagar para Santiago de julio de este año, que es quando ya no se nezesitará» (166).

También debió servir de mucho el trigo existente en el pósito. Previendo tal nezesidad, «los señores patronos» de él reservaron una buena cantidad para «los meses mayores» (167). Ignoramos como lo distribuyeron.

Luego en el año 1700 hubo trigo en abundancias «en todos los lugares» (168). También debió recolectarse mucho en 1701, pues los documentos afirman que el año iba «muy bueno» (169).

Pero al año siguiente de 1702 la cosecha volvió a ser catastrófica (170). Los vecinos recolectaron tan cortas cantidades que en los meses del invierno llegaron a encontrarse «faltos de todo medio» (171). Por lo cual, era ya el mes de febrero de 1703, y una buena parte de los mismos aún no habían pagado las contribuciones reales de 1702. Así que, como en 1698, «a costa dela villa», el ayuntamiento acudió de nuevo, «a sacar espera» hasta recolectar los frutos nuevos de pán y vino en el mes de agosto» (172). Sumóse a todo «un invierno riguroso y dilatado», siendo tantísimas las lluvias que resultó de todo punto imposible «a los hombres trabajar», por todo lo cual se agravó aún más «la mucha nezesidad» que padecían (173). Nada sabemos de las medidas tomadas por el ayuntamiento u otras instituciones benéficas para socorrerla.

PROBLEMAS CON LA VILLA DE HUMANES

18 de abril de 1703. «Su Magd (que Dios guarde) fue servido demandar por su Real Orden que esta villa y la de Humanes, en atenzión a sus bezindarios, le sirbiesen con tres soldados para las guerras presentes, que sean vezinos y naturales delos pueblos, sin que se puedan sustituir de uno para otro. Y de edad de diez y ocho a treinta años.»

(165 bis) Documento citado en la nota 164.

(166) Idem, Ibid.

(167) Documento citado en la nota 159.

(168) Cf. documento citado en la nota 146.

(169) Idem, Ibid.

(170) Así parece deducirse de las actas del “Ayuntamiento... en 10 de febrero” de 1703 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 236-237v).

(171) Idem. Ibid.

(172) Ibid.

(173) Actas del “Ayuntamiento... en 28 de febrero” de 1703 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 239-239v).

«Para conferir sobre la forma que se avía de tomar en cumplir con dicha orden», se juntaron los concejos de ambas villas. Y después de discutir el asunto, determinaron, «de una conformidad que cada villa diese un soldado y que se echasen suertes para qual avía de dar el otro soldado para cumplir el número de tres, con la zircunstanzia de que a la villa que aora tocase uno, fuese obligada a dar otro, el primero que se pidiese en lugar del que faltare por suerte, fuga o servizío de tres años».

Hízose el sorteo y «tocó dar aora dos de dichos tres soldados a la villa de Humanes y a esta de Yunquera solamente uno». Y se dejaba «al arbitrio delas justizias de ambas villas el elegir o sortear los que hubiesen de ir a serbir».

A los pocos días otra «Real Orden de su Magd» mandando que «dchos soldados ayan de ser por suerte y no por elezió, arreglándose en todo lo demás a dicha primera orden. Y que dichos soldados estén en la caveza de partido a fin de este mes (de abril) para ir a servir donde les elijieren».

Los de Humanes, que no quedaron conformes con el hecho de que en la presente ocasión tocase «ir a servir» a dos de sus mozos, mientras que de la villa de Yunquera iba solamente uno, aprovecharon la ocasión de esta segunda «Real Orden» para decir que ella anulaba el sorteo anteriormente hecho y que era de todo punto imprescindible volver a echar suertes. Y con tales argumentos acudieron al «corregidor dela ziuudad de Guadalajara», al cual convencieron. Este, a su vez, ordenó «se vuelven a echar suertes».

No convenció la orden al concejo de Yunquera. Y determinó acudir «ante su Magd y Señores de su Real Consejo de Guerra y otros que sea nezesario y pedir se declare y de por bien echa dicha suerte primera. Y que en su ejecuzi3n de por aora la villa de Humanes dos soldados y la nuestra uno, mayormente teniéndole ya como le tienen sorteado» (174).

No debió ser atendida en el «Real Consejo de Guerra» esta petici3n del ayuntamiento de Yunquera. Prueba de ello es que el día 26 de abril volviéronse a reunir ambos concejos para realizar el mencionado sorteo, el cual no llegó a finalizarse «por averse echado las zédulas mal por los vezinos y escribano dela villa de Humanes, sin que los de esta villa de Yunquera lo vieran». Así que la justicia de nuestro pueblo volvió a acudir a protestar ante el corregidor de Guadalajara, quien ordenó: «Se volbiese a echar suertes».

Pero mientras tanto, los de Humanes acudieron «al Real Consejo de Guerra», donde «ganaron despacho» para que Yunquera entregase los dos mozos y solamente uno Humanes.

Protestó el ayuntamiento. Y el 4 de mayo celebró una reuni3n concejil para ver que medidas tomar (175). De nada sirvió porque se tuvo que acatar la orden y entregar a los dos mozos (176).

(174) "Ayuntamiento sobre la elezi3n de un soldado", 18 de abril de 1703 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 246-247v).

(175) "Ayuntamiento sobre los soldados", 4 de mayo de 1703 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 248-249).

(176) Así parece deducirse de las actas del concejo celebrado el 20 de mayo de 1703 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 250-250v).

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y SUS REPERCUSIONES

Alcanzaron también a nuestro pueblo, viniendo a agravar aún más el decaimiento y la pobreza general que Yunquera padecía. Veamos hasta que punto.

Sabido es que comenzó en Italia en 1702 y ya en territorio español en 1704. La causa de ella fue el hecho anteriormente apuntado: La designación por parte de Carlos II el Hechizado, al morir sin heredero, de sucesor suyo en el trono de España a Felipe de Borbón, duque de Anjou y nieto del rey de Francia, Luis XIV, que comenzó a reinar bajo el nombre de Felipe V. Aspiraba también a la corona española el archiduque Carlos de Austria y en torno a él se agruparon para luchar contra Felipe V, Inglaterra, Alemania, Holanda, Portugal, temerosas de que en el nieto de Luis XIV se reunieran las coronas de Francia y de España. Asimismo formaron alianza con este bando la tendencia separatista catalana, Valencia y Argón y gran parte de la nobleza española, descontenta por las reformas administrativas unitarias hechas por el gobierno borbónico, totalmente afrancesado y dirigido por el embajador Orry, que tuvo la torpeza de agraviar a los nobles al mermar sus prerrogativas y herir su susceptibilidad puntillosa. En cambio puede afirmarse que todo el viejo reino de Castilla acató sin reservas el testamento de Carlos II y sirvió luego con tenacidad heroica la causa de Felipe V. Así que se dividió no solo Europa, sino también la misma España con esta guerra, que es una de las más largas que nuestro suelo ha conocido, pues no se dió por terminada hasta 1715.

Y como la gran mayoría de los contrincantes eran protestantes, impíos, enemigos eternos de España, hubo rebrote de la semilla de Felipe II, volviendo a resonar el grito de Cruzada. Los frailes se alistaron al lado de Felipe de Borbón que es ya el «Rey Católico». A los obispos les empezó a hervir la sangre de Cisneros, dando armas y dineros para la lucha. Los aldeanos de Castilla y Andalucía pelearon heroicamente. Y el mismo rey vióse arrebatado por el inesperado estilo que la guerra tomó.

Los acontecimientos de 1706 en Yunquera

En 1706 iban tan mal las cosas para el partido de Felipe V que hubo de desalojar Madrid, marchando la reina con la corte para establecer el gobierno en Burgos, mientras él, con las escasas fuerzas de que disponía, se retiraba por Alcalá y Guadalajara a Sopetrán en espera de que llegase un ejército de socorro pedido con toda urgencia a su abuelo el monarca francés Luis XIV.

Entre tanto las tropas de los aliados del archiduque Carlos, capitaneadas por el portugués Marqués de las Minas y el inglés lord Galloway, tomaron Madrid, ante la indiferencia o menoscupio del pueblo, al que no interesó la ceremonia de proclamar rey de España al archiduque Carlos, quien llamado por los suyos salió de Barcelona para coronarse días más tarde en Zaragoza. E inmediatamente después salieron en persecución de Felipe V, deteniéndose en Alcalá y Guadalajara, población que remoloneó bastante hasta decidirse a prestar acatamiento al austriaco, por cuyo motivo fue condenada al saqueo, del que se libró a ruegos de la condesa de Oropesa y del duque del Infantado.

Al saber Felipe V la llegada de las tropas de sus enemigos a Alcalá, retiró sus fuerzas a Jadraque, yendo él con una parte de su séquito a aposentarse en la villa de Atienza, mientras esperaba los refuerzos franceses y a que se organizase y equipase el ejército de resistencia.

Cuando acabaron de llegar los contingentes franceses, entre éstos y los escasos batallones salidos de Madrid, algunas otras tropas que se le unieron y numerosos voluntarios reclutados en toda la región, formaban un ejército considerable. Como, por otra parte, las fuerzas del ejército enemigo avanzaban, se desalojó Jadraque y al llegar aquellas a dicha población (era la última decena de julio) la encontraron vacía. Fuertes reservas de las huestes de Felipe V estaban repartidas por la vertiente norte de la cuenca del Henares hasta rebasar Cogolludo y parapetadas también en las alturas circundantes de Jadraque hacia Bujalaro. Así que los enemigos no solamente no se decidieron a atacar, sino que se batieron en retirada, la cual efectuaron de noche y con ánimo de situarse en Sopenán. Pero los soldados de Felipe V les tomaron la delantera, parapetándose en algunas colinas cercanas de la abadía. Entonces el archiduque en persona venía, procedente de Barcelona, después de haberse detenido en Zaragoza.

Sin abandonar sus posiciones cerca de Sopenán, las huestes de Felipe V pasaron a la margen derecha del Henares y llegaron hasta Alcalá. Iban seguidas por las de sus enemigos, las cuales se detuvieron en Guadalajara nuevamente, donde dispensaron al archiduque Carlos una buena acogida el duque del Infantado y algunos otros magnates.

El país era hostil a la causa del archiduque. Además sus huestes en su retirada desde Jadraque cometieron muchas tropelías, saqueando e incendiando cuantas aldeas encontraban a su paso. Luego su inactividad en Guadalajara las perdió totalmente, pues su aprovisionamiento hizose cada día más difícil. Por otra parte, los centinelas que tenían puestos en las puertas y caminos de la ciudad tomaron graves providencias para impedir que los arriacenses se comunicaran con los borbónicos. Pero, sobre todo, hicieron infinidad de correrías, cuyo alcance a su debido tiempo veremos, no solo para buscar manutención, sino también para deshogar su furor sobre los castellanos fieles a su rey.

Un golpe audaz de la caballería de Felipe V, mientras tanto, tomó Madrid. Sus fuerzas interceptaron varios convoyes destinados al enemigo y éste hubo de emprender una difícil y fatigosa retirada por Aranjuez y Uclés hacia Valencia, seguido del ejército de Felipe V, que en 1707 le causó una gran derrota en Almansa.

Pues bien, en todas aquellas idas y venidas de los ejércitos de Felipe V y de los del archiduque y sus aliados y, sin duda alguna, en las citadas correrías de los destacamentos de éstos últimos para buscar manutención durante aquellas estancias en Guadalajara, pasaron y se detuvieron unos y otros varias veces en Yunquera. Así, al menos, lo afirman varios documentos (177). Añadiendo que los primeros causaron en el pueblo «muchas extorsiones» y que los segundos hicieron «muchos forrajeos y saqueos continuados», quedando la villa exhausta.

Un dato que proporciona Layna Serrano nos ayudará a hacernos una idea

(177) Cf. las actas del "Concejo... a quinze días del mes de noviembre de mill settecientos y seis años" (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 352); las del "Concejo... en 18 de abril" de 1707; las del "Concejo... en 28 de octubre" de 1707 y las del

del alcance de dichos «forrajeos» y «saqueos». Dice que en el término de Guadalajara y pueblos comarcanos, las tropas enemigas saquearon y se incautaron de las cosechas ya traídas a las eras con un total de 30.000 fanegas de grano. Y que quemaron las mieses por segar, arrancando huertas y alamedas, apacentando en las viñas caballerías y bueyes, arrancando más de 400.000 vides y 12.000 olivos (178).

Tales saqueos debieron asimismo alcanzar a la iglesia del pueblo y a sus ermitas. Nos lo hace sospechar los datos que proporciona la documentación existente de la cofradía de la Santísima Trinidad y de San Nicolás de Bari. Varios documentos dicen que en esta ocasión o en otro saqueo que padeció el pueblo en 1710 y del cual hablaremos en otro apartado, hubo «un gran dispendio de papeles en esta villa de Yunquera», siendo destruido todo el depósito documental de la citada cofradía, la cual estaba instituida en la ermita de San Nicolás, extramuros del pueblo (179). Incluso esta ermita debió de ser también destruida (180).

Todo ello es muy explicable. No olvidemos la relativa cercanía de Yunquera con respecto de Guadalajara. Y el estar situado el pueblo en las inmediaciones del Camino Real de Aragón y Navarra.

Nuevos saqueos en 1710. Medidas para evitar la profanación de la Virgen de la Granja.

Consecuencias inmediatas de la batalla de Almansa fueron la recuperación y toma de diversas ciudades y el alzamiento de Segovia, Avila, Toledo contra el archiduque. Todo lo cual hizo que, de día en día, la corona de España pareciera más segura en las sienes de Felipe V. Pero los desastres militares sufridos por Francia hicieron que Luis XIV tratara de pactar con las potencias coaligadas con el archiduque, empezando, por causa de ello, a retirar los socorros a su nieto Felipe de Borbón. Por su parte, Inglaterra enviaba considerables refuerzos al archiduque Carlos. Mas, a pesar de todo, la guerra continuó. Felipe V totalmente identificado con su reino y éste dispuesto a extremar los sacrificios para proseguir aquella lucha que de dinástica había venido a convertirse en guerra de independencia. La nación estaba arruinada, pero sacó fuerzas de la flaqueza. Parecían agotados sus recursos, pero se dió una vez más el milagro de que las bolsas exahustas aportaran dinero

concejo celebrado el 15 de enero de 1708 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 23-23v, 37-37v y 54-54v).

(178) o.c., vol. IV, págs. 248-249.

(179) Cf. R. MOLINA PIÑEDO, o.c., págs. 189-190.

(180) La ermita de San Nicolás debió estar ubicada en el sitio conocido antiguamente con el nombre de "San Nicolás". Y que hoy día se llama "la Tabla de San Nicolás". Dicho lugar, según testimonio de don Pablo Molina, "se halla debajo de la Casa y tierra del Secretario. Tiene por límites, hacia el mediodía, el camino que baja hacia el río Henares, que antes era cañada. Al saliente la Miñosa, es decir, las choperas que dan al río. Hacia el poniente el Camino Real. Y al norte limita con la senda que baja a la Miñosa, desde el Camino Real".

Deducimos que esta ermita fue destruida durante los desastres citados porque, a raíz de entonces, vemos que la sede de la cofradía y la imagen de San Nicolás están en la ermita de Santa Lucía. Y los documentos nos dicen que, también por entonces, empiezan a administrarse, juntamente con los bienes de la hermandad, las pocas tierras que poseía Santa Lucía (Cf. fray R. MOLINA PIÑEDO, l.c.).

para formar nuevos regimientos. Millares de hombres inflamados de patriotismo se alistaron en el ejército.

El 13 de junio de 1710 las tropas de los aliados del archiduque, capitaneadas por Stahrenberg y Stanope, derrotaron en Almenara a las huestes borbónicas. Y poco tiempo después en Zaragoza (día 20 de agosto). De aquí el archiduque, que iba también con el ejército, se dirigió a Madrid, pero en lugar de hacerlo rápidamente se detuvo de manera inexplicable en Zaragoza, retardando casi un mes su llegada a la capital de España, la cual tuvo lugar el 21 de septiembre. Mientras, sus huestes se desparramaron por la provincia central.

Antes, Felipe V abandonó Madrid, pues al saber la intención del archiduque, mandó que la corte se trasladase a Valladolid.

Las medidas adoptadas por Carlos de Austria en un principio resultaron de lo más impopulares. Además, sus huestes cometieron saqueos en los templos, sacrilegios y profanaciones de objetos y lugares sagrados en las inmediaciones de Toledo y Guadalajara. Y, sobre todo, la imprudencia con que se vendían por las calles de Madrid ornamentos, cálices y todo lo que en un pueblo religioso y católico se destina al servicio del culto divino. Estas impiedades, ni nuevas ni tampoco del todo extrañas en tropas que, como ya quedó dicho, en su mayor parte no eran católicas, a más de ser extranjeras, irritaban los ánimos en sobremanera. Claro está que sobre ello hicieron circular multitud de papeles en que se referían y pintaban con negras tintas los excesos de los enemigos y sus descatos y tropelías en iglesias, monasterios y santuarios.

Así que, a pesar de las numerosas fuerzas con que ocuparon Madrid, no estaban seguros ni en la corte, ni tampoco en su comarca. Porque, además, Felipe V, al trasladar la corte a Valladolid, dejó a José Vallejo, coronel de dragones, y a Feliciano Bracamonte con un grueso destacamento para que molestaran al enemigo. Aquellos eran hábiles guerrilleros y mantuvieron una contienda de guerrillas, empleando mil estrategias y siempre en movimiento.

Estos hechos unidos a que Felipe V, con un ánimo inquebrantable, con una nueva ayuda que le prestó el país acudiendo con dineros y con hombres para reorganizar sus fuerzas combatientes y con otro refuerzo enviado por su abuelo Luis XIV, logró cortar las comunicaciones de sus contrarios con Portugal, apoderándose del puente de Almaraz. Lo cual obligó a los ejércitos del archiduque a abandonar Madrid. Este, con un cuerpo de caballería, se dirigió aoresuradamente hacia Barcelona. Y el grueso de las demás tropas salió de Madrid, siguiendo el camino de Aragón.

Entonces Felipe V entró en la capital de España. Y, sin detenerse en ella, persiguió al enemigo con ánimo de destruirlo. Este, al pasar por Guadalajara a primeros de diciembre de 1710, devastó la ciudad y voló tres arcos del puente sobre el Henares a fin de retrasar la marcha del ejército Borbón. Ambos ejércitos se encontraron en Brihuega (9 de diciembre) y en Villaviciosa (11 de diciembre) teniendo sendas batallas que fueron definitivos triunfos que aseguraron el cetro español en manos de Felipe V.

Yunquera, como en 1706, sufrió también en esta ocasión las consecuencias de todo ello. Hablan los documentos de que hubo en el pueblo «muchos tránsitos de militares», los cuales ocasionaron notables «contratiempos», en las idas y las venidas de los ejércitos de unos y otros. Pero, sobre todo,

que «los soldados del ejército enemigo saquearon generalmente esta villa», dejándola en estado agónico (181).

A este último respecto tenemos que decir que, al desparramarse las huestes del archiduque por la provincia central, Guadalajara fue ocupada por una de sus guarniciones y la vida municipal se interrumpió durante el resto del año. Sabemos, por otra parte, que el 12 de julio se presentó en casa del corregidor de Guadalajara un sargento mayor pretendiendo alojamiento y manutención para un batallón de soldados flamencos que llegaría al día siguiente, pero pudo lograr que los alojara en los pueblos cercanos. ¿Se recurrió al nuestro y fue en esta ocasión concreta cuando hicieron los mencionados saqueos en Yunquera? Lo ignoramos.

¿Aquellos saqueos alcanzaron también a la iglesia y ermitas del pueblo? Anteriormente dijimos como algunos de los documentos afirman que en esta coyuntura o en la de 1706 hubo «un gran dispendio de papeles con el paso de los ejércitos enemigos», desapareciendo, entre otras cosas, todo el depósito documental de la cofradía de la Trinidad y de San Nicolás. Y que la misma ermita de la cofradía fue destruida.

Sea, pues, en las ocasiones en que fuere, lo que si es cierto es que, al menos, en esta ocasión los yunqueranos temieron posibles sacrilegios por parte de las impías tropas del archiduque, ya que tomaron ciertas medidas. Lo hacen suponer las actas de una de las reuniones concejiles tenida el 24 de mayo de 1711. Dicen que todavía «se alla en la yglesia de esta villa Ntra. Sra. dela Granja desde el día en que en esta villa entraron los ejércitos enemigos». Que se trajo «de su ermita para su dezenia y que no la maltrataran los soldados enemigos». Y, como ya había pasado el peligro, estaba decidido el ayuntamiento a llevarla definitivamente a su ermita. La cual traslación querían celebrar todos «con una fiesta de yglesia y la nezesaria pólvora». Y todo ello «a costa de esta villa» (182).

Solicitan la remisión del pago de impuestos reales atrasados

Por causa de los saqueos y desastres citados, Yunquera y sus vecinos quedaron, leemós en no pocos documentos, «aniquilados», «sin medios de qué valerse»; padeciendo «mucha nezesidad y miseria» (183). En atención a lo cual y a una plaga de langosta que asoló el campo en los últimos meses de 1709 o en los primeros de 1710, el concejo decidió solicitar lo dicho.

Sabido es que los impuestos reales proporcionaban a la corona pingües rendimientos, resultando ser el más notable de todos los ingresos de las rentas públicas.

Existían en Castilla, en primer lugar, los «impuestos generales», como el de *correos y postas*, las *penas de cámara* y las *gracias al sacar*, la *regalía de aposento*, la carga de guarnición militar, que se convirtió en 1719 en con-

(181) Cf. las actas del «Conzejo... en 9 de noviembre» de 1710; las del «Conzejo sobre la cobranza de dévitos reales», 28 de diziembre de 1710; las del «Conzejo... en 22 de marzo» de 1711; las del «Conzejo sobre la pretensión de perdón» de 5 de septiembre de 1712 y las del «Acuerdo... en 21 de noviembre» de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 141-142, 142-142v, 159-159v, 194-195 y 198-198v).

(182) *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 163-163v.

(183) Documentos citados en las notas 177 y 181.

tribución de *utensilios*, y la de la *paja*. También pesaban sobre los labradores y villanos los impuestos de *bagage y alojamiento*...

Además de estas contribuciones generales, se pagaban las llamadas «rentas provinciales», es decir, los impuestos que pesaban sobre las veintidos provincias de la corona de Castilla. Eran: la alcabala, tasa del 10 por 100 sobre el valor de todos los objetos muebles o inmuebles vendidos o revendidos o cambiados. Las *rentas de hierbas*, la *alcabala de alta mar* y el *derecho de internación*. Pero, sobre todo, los *millones*, que eran tributos sobre la carne, el aceite, el vinagre, el jabón y las velas de sebo. Contribución análoga fue la *alcabala del viento*, de la cual hablamos anteriormente. Existían asimismo el *quinto y millón de la nieve*, la *renta de aguardiente y licores* y la *renta de sosa y barilla*. Y otras más.

Estaban luego los llamados «monopolios» sobre la fabricación y venta de algunos artículos de lujo de primera necesidad. Felipe V estableció el monopolio del tabaco. Otros monopolios eran: la *renta de la sal*, el *papel sellado*, la *renta de naipes* y las *siete rentillas*.

Un concepto vulgar muy extendido sostiene que la Iglesia no contribuía al sostenimiento de las cargas nacionales. Afirmación errónea, desmentida por los hechos. El primer impuesto que pagaba eran las *tercias reales* (2/9 de los diezmos). Otros impuestos eclesiásticos eran el *excusado*, el *subsidio ordinario de galeras*; la *media anata*, la *mesnada eclesiástica*, etc. Aunque eran generales, no estaban exentos los eclesiásticos de pagar alcabalas y millones.

Respecto a los nobles diremos que su contribución fue más escasa. Pagaban los *impuestos de lanzas*, la *media anata*, etc.

Existieron otros muchos impuestos, pero no interesan a nuestro respecto, como por ejemplo, el de «aduanas».

Pues bien, la mayor parte de las contribuciones citadas, amén de otros muchos impuestos, como por ejemplo, el llamado de «*la panadella*», es decir, que cada semana la villa tenía obligación de poner en Madrid «para el sustento de la corte zincos fanegas de trigo en pan cozido» (183 bis), se pagaban en nuestro pueblo. Los documentos contenidos en los libros de *Acuerdos* del concejo y Ayuntamiento, de una forma o de otra, hacen alusión a ellos. Y en diversas ocasiones nos dicen que a la hora de su percepción hubo graves problemas. Ya vimos algunos de los suscitados al respecto con motivo de las malas cosechas de 1698 y 1702. Pero en los momentos en que resultaron más acuciantes fue a raíz de los desastres citados de la guerra de Sucesión. Veamos hasta que punto.

Mas antes, digamos algo acerca de cómo se recaudaban dichos tributos reales. Era una labor costosa y complicada. Y a los pobres contribuyentes, a veces, se les exigían de una manera brutal. El ministro de hacienda, Orry, centralizó los servicios. Campillo mandó que fueran recaudados directamente

(183 bis) Son muchísimas las escrituras que de ello hablan. Cf. por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento... en 11 de enero de 1700", (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 152-155). Las del "Ayuntamiento de 16 de abril" de 1725 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 358v-359). Y las del "Ayuntamiento de 2 de mayo" de 1736 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 348-348v).

(184) Es la cifra que dan los documentos. Cf. al respecto, las actas del concejo celebrado el 23 de mayo de 1714 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 237-237v). Véase también el "Auto" dado por el "Sñr Dn Bartolomé de Valencia, deel Consejo de Hazienda de su Magd y su Director General de Rentas Provinziales y generales deel Reyno" el 12 de julio de 1751 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 137-139).

en seis provincias. Fernando VI, en 1749, extendió el sistema a las 22 provincias de Castilla. Había *pueblos de encabezamiento*, que se entendieron por una cantidad alzada. Los demás eran llamados *pueblos de administración*, pero, aún en éstos, los propietarios o las corporaciones podían pactar lo que se denominaba *ajustos de mercaderes*.

Yunque era pueblo de encabezamiento. Por una cantidad alzada, que ascendía a unos 1200 reales, el concejo se entendía con las contribuciones de alcabalas, cientos, millones y demás (184). Si bien es cierto que en varias ocasiones se optó por la segunda forma (185). Y en no pocas, por una mezcla de las dos: encabezando unas contribuciones y dejando que otras corrieran a cargo de administradores (186).

Pues bien, el 15 de noviembre de 1706, ante «la imposibilidad» de poder pagar dichas contribuciones reales, el ayuntamiento determinó que «se solizite» el perdón de todas ellas, «así atrasadas como de este año» (187).

El caso andúvose tramitando a lo largo de todo el año 1707 (188) y también durante algunos meses de 1708 (189). Pero no solamente no lograron alcanzar el perdón, sino que además les fue exigido de una forma violenta cuanto los del municipio debían «a las Reales Arcas». Pues en agosto de 1708, «la corta cosecha» recolectada por los vecinos fue «embargada en las heras» por «orden delos Señores del Real Consejo». A pesar de que, al hacerles aquello, no les dejaban «para el sustento ni con qué sembrar» (190).

Luego, como ya quedó dicho, el problema se repite en 1710. Después de la plaga de langosta, que arrasó los campos. Por lo cual, se recolectó «muy poco fruto» en dicho año. Y en el mes de septiembre, los vecinos habían consumido ya lo poco que cogieron (191). Pero, sobre todo, tras de los citados «tránsitos de militares» y de «los contratiempos» y de «los saqueos generales hechos por los soldados enemigos» en el pueblo.

Así que el 28 de diciembre de 1710, pocos días después de la batalla de Villaviciosa, volvió el ayuntamiento, «de una conformidad», a determinar que, «respecto de no haber medios para poder pagar dichas dévittos, suspendan la cobranza de ellos y se pretenda la remisión por las dichas razones» (192). Al parecer, de momento, no consiguió nada. No obstante ello, continuó insistiendo.

En efecto. En el mes de septiembre de 1712 tan considerables eran las porciones atrasadas que el ayuntamiento decide volver a tocar otra vez el tema. En concejo celebrado el día cinco del citado mes, determina se vuelva

(185) Ya vimos lo que al respecto se hizo en 1698.

(186) Esto último aconteció infinidad de veces, al menos hasta 1712, (Cf. toda la documentación hasta dicho año en los *Acuerdos* del concejo).

(187) Actas del concejo celebrado en dicho día (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 352).

(188) "Conzejo... en 28 de octubre" de 1707 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 37-37v).

(189) Actas de los concejos celebrados los días 15 de enero y 28 de mayo de 1708 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 54-54v y 71-72).

(190) "Conzejo sobre la reintegración de pósitos" del 26 de agosto de 1708 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 77-77v).

(191) Cf. los documentos citados en la nota 181. También las actas del "Ayuntamiento... de 5 de septiembre" de 1710 y las del "Ayuntamiento... en 16 de septiembre" de 1710 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 137-137v y 139-139v).

(192) "Conzejo sobre la cobranza de dévittos", celebrado en dicho año y día (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 142-142v).

a pedir con mayor insistencia «se le rediman y perdonen todas las cantidades que está debiendo esta villa de todas las contribuciones». Solicitando además se la eximiera de «las otras que su Magestad fuese servido de conzeder en adelante» (193).

A últimos de septiembre las gestiones iban ya muy adelantadas (194). Y el 21 de noviembre de ese mismo año «la remisión» pedida a «su Magestad» había sido concedida «asta el año pasado de setezientos y onze inclusive» (195). Concediendo, además, otro privilegio: Rebaja por unos años de 4000 reales en los «encavezamientos» de los tributos reales (196).

La noticia la recibió el pueblo con inmensa alegría y gratitud. Y a los pocos días, el ayuntamiento determinó, en junta tenida el 18 de diciembre; «se baya el primer día que ubiere oportunidad en procesión y a dezir misa a Ntra Sra dela Granja en azimiento de gracias del buen suzeso dela remisión de tributos reales y nuebo encabezamiento» (197).

Cómo se participó en la contienda

A pesar de haber solicitado «las remisiones» dichas en las dos mencionadas ocasiones y de aceptar el privilegio de aquella notable rebaja de 4000 reales en los encavezamientos de todas las contribuciones en atención a las circunstancias especiales vividas, la villa de Yunquera, como el resto de las poblaciones castellanas, aportó dineros y víveres en ocasiones especiales para apoyar la causa de Felipe V. Claro está que en la medida de sus cortos medios. Fueron aquellas demandas extraordinarias que eran exigidas por «Real decreto». Entresaco algunos ejemplos que ayudarán a que nos podamos hacer una idea de ello.

El 23 de diciembre de 1705 el ayuntamiento aceptó dar «el nuevo impuesto especial, al que no se puso resistencia alguna en el pueblo. Era para sufragar los gastos de los entierros de los que habían muerto en tales contiendas» (200). A ciencia cierta no sabemos a cuanto ascendió.

En enero de 1712 «fue servido su Magd de echar un donativo grazioso de doblón por vezino». Aunque tal petición encontró no poca resistencia en

(193) Las actas pueden verse en *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 194.

(194) "Ayuntamiento... en 24 de septiembre" de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 196-197).

(195) "Acuerdo sobre la cobranza de dévittos", 21 de noviembre de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 198-198v).

(196) Así al menos parece deducirse de diversos documentos. En efecto. Se dice en unos que, en 1712, su Magestad concedió un nuevo encabezamiento especial (Cf. por ejemplo las actas de la reunión concejil celebrada el 18 de diciembre de 1712, *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 199-199v). Y en otros que, en los años 1712 y 1713, el encabezamiento de las reales contribuciones fue solamente de 8000 reales, "según el arreglo echo por su Magd". Y en 1714 "se prezisó volver a esta villa" a su antiguo cavezón de 12000 reales. (Cf. por ejemplo, las actas del "Ayuntamiento" celebrado el 8 de julio de 1714, *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 244).

(197) *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 199-199v.

(198) "Ayuntamiento... en 23 de diziembre" de 1705 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 319-320).

(199) "Ayuntamiento... en 16 de septiembre" de 1710 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 139-139v).

(200) "Ayuntamiento en 7 de abril" de 1711 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 162-162v).

algunos, los cuales para evadir su paga y también por no recibir a más soldados en sus casas, se marcharon del pueblo. Pero fueron los menos. Ya que la mayoría, a pesar de encontrarse la villa «tan aniquilada», le debieron dar, sacándolo de donde pudieron (201).

Finalmente, en diciembre de este mismo año de 1712 dió el pueblo «treinta fanegas de zebada para los reales ejércitos». Debían de ponerse en Daroca por cuenta de la villa. Como en realidad se hizo (202).

Otra forma de colaboración fue con el concurso de la gente de la villa, acudiendo determinado número de «mozos» de Yunquera a formar filas. Desde luego que nada sabemos hasta el presente de los que voluntariamente se alistaron en el ejército, hecho que tan común fue en Castilla, pues los Acuerdos del concejo y ayuntamiento no hablan sino de aquellos soldados que «su Magd (que Dios guarde) fue serbido demandar por su Real orden a esta villa... en atención a su vezindario... para que le sirviesen... en las guerras presentes». Ya vimos que en 1703 fueron dos los mozos que tuvieron que alistarse (203). En 1705 hubo que «entregar» uno (204). En 1710 tres (205). Y dos en 1712 (206).

Asimismo cooperó la villa de otra manera. Recibiendo continuamente los vecinos en sus casas a los soldados que «hazían tránsito en la villa». Vimos como el hecho era frecuente en tiempos de paz por estar el pueblo en las inmediaciones del Camino Real de Aragón y Navarra. Pero en estos turbulentos años, nos dice un documento de 1712, «las tropas que pasaban eran tan excesivas que muchos vecinos», ya cansados, para «no admitir más soldados en sus casas», también para evadirse de pagar ciertos tributos, hicieron «fuga de esta villa». Pero fueron los menos. Porque la gran mayoría no obró así. Permaneció en su puesto (206 bis).

FRACASA EL PROYECTO DE CELEBRAR MERCADO FRANCO LOS LUNES

Quedó anotado el gran resurgimiento que caracterizó a España tras la instauración de la monarquía borbónica. También que la vida en las pequeñas poblaciones y en las aldeas siguió el mismo tenor que en el siglo XVII. Lógico es, pues, suponer que en nuestro pueblo, así en general, la vida continuara siendo monótona y tranquila, afectándola esos mil acontecimientos ocasionados por la lucha diaria y los contratiempos de la vida. Notándose, claro está, al mismo tiempo, un poco más de movimiento, como de intentar rehacerse. Sobre todo, a raíz de la guerra de Sucesión. Ya vimos que hubo, a este respecto, un pequeño aumento de población. Más datos daremos en los capítulos que van a seguir.

(201) “Ayuntamiento... en 31 de enero” de 1712 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 185-186).

(202) Documento citado en la nota 197.

(203) Documentos citados en las notas 174, 175 y 176.

(204) Cf. las actas del “Conzejo sobre el soldado”, 8 de diciembre de 1705. Y las del “Ayuntamiento... en 23 de diciembre” de 1705 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 318-318v y 319-320).

(205) Cf. las actas del “Ayuntamiento... en 12 de enero” de 1710 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 126-128).

(206) Cf. las actas del “Conzejo... en 12 de febrero” de 1713 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 211v-212).

(206 bis) Documento citado en la nota 201.

Una de las cosas que se intentaron hacer, y de utilidad para el pueblo, fue la creación de «un mercado franco». Un mercado de aprovisionamiento para la venta en partidas considerables de los artículos en la plaza principal de la villa, que atraería semanalmente a los habitantes de la Campiña y con ello se daría vida al pueblo y más movimiento. Por eso, el año 1713, el ayuntamiento decidió resueltamente acudir a hacer todos los debidos trámites, a fin «de que se le conzeda licencia» para poder tenerlo todas las semanas «en el día de lunes» (207).

Conviene decir que por «mercado franco» entendían un mercado libre de impuestos de alcabalas y de otros derechos reales.

La licencia para celebrar ferias y mercados, con franquicias o sin ellas, o el restablecimiento de los antiguos que en desuso estuviesen, sea por el motivo que fuere, correspondía a la corona. Sin la facultad real, no era posible celebrar ninguna de todas aquellas reuniones.

El ayuntamiento encargó a don Alfonso Díez que hiciese todas las diligencias ante el «Consejo de su Magestad» y alcanzase el consiguiente permiso. Pero no lo logró. Dos actas concejiles de aquellos días nos informan que «la licencia fue denegada por su Magestad» (208).

¿Por qué motivos? Los documentos callan. Pero, haciendo conjeturas, podemos afirmar que sería, sin duda, porque se deseaba fuera exento de tributos reales. O porque no era cosa fácil alcanzar la permisión en aquella época. Sabido es que en el siglo XVIII se observa una rápida decadencia en ferias y mercados, debido, en parte, a la existencia de las grandes poblaciones comerciales y a la acumulación habitual de productos industriales en ellas. Estaban, pues, convertidas en ferias y mercados perpetuos, ya que la necesidad creciente de una población, siempre en aumento, bastaba al comercio estable de cada clase y provocaba diariamente nuevos progresos, de los que el comprador se aprovechaba en primer término.

ALGUNAS OBRAS DE POCA ENVERGADURA

El año 1714 estaba inservible una de las campanas. Andábase proyectando fundirla de nuevo. Y se pidió, para ello, ayuda al ayuntamiento. Este, en la asamblea celebrada el 23 de mayo de dicho año, determinó cooperar «con zinquenta reales en dinero, doze peones y la leña que fuese nezesaria» (208 bis).

En 1716 «se descompuso el reloj» de la torre. Tenía «una rueda quebrada». Para lo cual, por cuenta «de esta villa», los alcaldes buscaron «persona para su aderezo y ajuste» (209).

En 1722 «la fuente de esta villa» hallábase en muy mal estado. Había comenzado «a disminuir su corriente» de forma alarmante. Según parece, la causa estaba «en el manantial o conduzto deel agua». Y el pueblo notaba un gran detrimento por todo ello: Para arreglarla, el ayuntamiento «decretó se traiga persona que la entienda y reconozca y se remedie el defecto, por

(207) "Ayuntamiento... en 8 de octubre" de 1713. "Ayuntamiento... de 1º de noviembre" de 1713 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 221-222 y 223-224).

(208) Idem, Ibid.

(208 bis) *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 237-237v.

(209) "Ayuntamiento... en 6 días del mes de septiembre" de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 301-302).

ser tan útil y necesario la dicha fuente de esta villa y que sin ella no se puede pasar». Que los gastos de su reparación se hiciesen «de la forma más cómoda». Y que «los señores alcaldes» se ocuparan de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la obra (210).

Ya vimos como en 1724 levantose una nueva audiencia.

Más tarde, en 1726, hizieron unos pozos «en los parajes que llaman de los Herreros y Val dela Lobera», en la parte que parezió más combeniente». Amén de toda una serie de pilas «y demás cosas conduzentes». A «disposición delos señores de justizia» y «por quenta de esta villa». Era porque en tales lugares «se padeze gran falta de agua, por la esterilidad que ay de ella». Y, sobre todo, porque «se sigue el daño y menoscabo dela labor por no tener donde dar de beber a el ganado». Los Herreros y Val dela Lobera están «muy distantes de esta villa» y los labradores perdián mucho tiempo, «al tener que venir a la villa a dar agua al ganado de la labor» (211).

PROBLEMAS CON ALGUNOS DE LOS PUEBLOS CIRCUNVECINOS

Al comienzo de este ensayo, al tratar del emplazamiento de Yunquera, vimos cuales eran los pueblos circunvecinos. Pues bien, hubo problemas con algunos de ellos, en los años que venimos historiando. Fue por que los habitantes de aquellos transgredieron los términos de nuestro pueblo. Luego se mezclaron todas esas rencillas y envidias pueblerinas.

El problema no estaba en que los límites no estuviesen claros, pues hacía poco tiempo que los habían delimitado. En efecto. En 1706 «amojonaron todo el término con el señor duque deel Infantado, por lo que toca a Majanar y Maluque». Y pensó el ayuntamiento, poco tiempo después, hacer lo mismo con los de los otros pueblos circunvecinos. El motivo fue que «los mojones delos términos de Ciruelas, Tórtola, Málaga y otros estan muy antiguos». Así que, en la junta celebrada el 28 de marzo de 1706, determinó, «si parece, se renueben dichas mojoneras para que aia la claridad que en ellas se requiere» (212).

Citemos en primer lugar los problemas con la villa de Tórtola. Un documento, fechado el día 12 de mayo de 1715, nos dice que «el Domingo de Quasimodo se aprendió, en término de esta villa, un ganado cabrio dela villa de Tórtola, sobre lo qual se an echo auttos. Y oy, día dela fcha (12 de mayo de 1715), se les a notificado a sus mercedes un mandamiento deel señor Vicario dela ziuad de Alcalá de Henares para que entreguen dcho ganado». El concejo de Yunquera obedeció tal orden, pero llevó el asunto a los tribunales. Se habían violado sus términos (213).

Pasó un año y la causa siguió su curso. Pero en favor de los de Yunquera, con gran disgusto de la villa de Tórtola. En julio de 1716 se les presentó a los de Tórtola una buena ocasión para obligar al ayuntamiento de nuestro pueblo a que, por la fuerza, abandonara el pleito. El cirujano

(210) "Ayuntamiento de 4 de marzo" de 1722 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 238-239v).

(211) Actas del "Concejo de 29 de diziembre" de 1726, *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 410-411).

(212) *Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 347-347v.

(213) *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 270-270v.

que prestaba sus servicios a los vecinos de aquella se comprometió con el ayuntamiento de Yunquera a servir con su oficio a los vecinos de la villa. Era condición establecida en esta ocasión que, entre otras cosas, además del salario, alguien le trasladase «los trastos» que tenía en Tórtola. El ayuntamiento pagó a Basilio Dongil y a Juan de Salazar para que, con un carruaje y varias caballerías, se los trasportasen.

Al llegar aquellos a la villa de Tórtola, uno de los alcaldes, que se llamaba Diego García, «los mandó apresar y embargar el carruaje». El Ayuntamiento de Yunquera pidió entonces explicación de los motivos por los cuales se hizo «dcha prisión y embargo». Y de Tórtola respondieron diciendo: «No se levantará dcha prisión y embargo hasta tanto que se entregase una requisitoria que por el mes de mayo deel año pasado de setezientos y quinze se presentó ante Blas de Viñuelas, como alcalde que fue, contra diferentes vezinos de esta villa sobre quebrantamiento de términos y jurisdicción» (214).

Ante este hecho, los de Yunquera decidieron apelar «ante su Magd y Señores de su Consejo» para pedir «lo que convenga al bien y utilidad de esta villa» (215). Pero después optaron por acudir «al Ilustrísimo Señor Duque deel Infantado... Y su Señorío remitió el memorial, con decreto suyo, a la residencia donde esta villa acude» (216). Y no se tardó mucho tiempo en obtener el feliz resultado del litigio, con el derecho de pedir a los de Tórtola «indemnización de todos los daños que se an seguido» (217).

Esto en lo tocante a las relaciones con Tórtola.

También hubo altercados en Ciruelas.

Una escritura nos informa que «el siete de este presente mes y año (agosto de 1716), estando algunos vezinos y personas de esta villa cortando leña de tarai en el Soto de ella, vajaron algunos vezinos del lugar de Ciruelas con escopetas y garrotes y se llevaron una mula, por dezir la estavan cortando en su término». Los alcaldes, regidores y escribano y algunas otras personas de Yunquera pasaron, después de enterados del hecho, «al reconocimiento de dcha corta y en qué término estava y, aviéndole reconocido, parezió estar en término de esta villa. Y para mayor justificación, se pasó a nombrar personas anzianas que viesen y reconoziesen la mojonera y tala. Todos declararon estar en el término de esta villa». Entonces «se despachó requisitoria con inserción de todos los autos para el corregidor de Hita y contra los reos que se llevaron la mula» (218). Se pedía «la presión delos delincuentes» (219).

Esto último fue rechazado por el mencionado corregidor, el cual escribió «extra judicialmente», dando a entender, pensaba venir a reconocer la mojonera para poder juzgar y resolver amigablemente el asunto. Pero, después

(214) Actas del acuerdo concejil tenido el 25 de julio de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 294v-295).

(215) *Idem*, *Ibid*.

(216) "Ayuntamiento... del 10 de agosto" de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 296v-298).

(217) "Ayuntamiento... del 14 de diciembre" de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 302-303v).

(218) Actas del "Ayuntamiento... del 10 de agosto" (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 296v-298).

(219) *Idem*, *Ibid*.

de habérselo recordado una y otra vez, se fue excusando, poniendo como disculpa «sus muchas ocupaciones» (220).

¿Cómo concluyeron el asunto? No lo sabemos, pues nada más nos dicen los documentos, sino que el ayuntamiento estaba decidido a continuar el pleito hasta el fin, costase lo que costase (221).

En 1718 un nuevo altercado. También en los pastos del Soto de Yunquera prendieron pastando «diferentes reses vacunas delos vezinos del lugar de Ciruelas». Y les llevaron «una corta multa». En venganza, los de Ciruelas prendieron «diferentes mulas delos labradores» de nuestro pueblo, «sin saber si an sido prendadas en su término de Ciruelas». Se las llevaron y no las querían entregar. Inmediatamente, «el procurador» pasó a la villa de Hita «a dar petición al corregidor de dcha villa sobre que se suelten las mulas», amenazando «apelar donde aya lugar» (222).

En 1722 vuelve a haber otro choque. «Un ganado de carnerada» de Ciruelas entre a pastar en el Soto de Yunquera. «La persona a quien está encargado el guardar dcho Soto... aviendo acudido a prenderlo», no pudo hacerlo, porque «acudió gente de Ciruelas y se lo impidió». De todo ello, dice el documento que nos informa, se formaron «auttos». Y el Ayuntamiento decidió acudir «al lugar de Ciruelas» para hablar con su justicia e ir con ella a reconocer el paraje donde el ganado estaba y que, si se pudiese componer el asunto del mejor modo que se pueda, se haga». No ostante todo, estaba decidido, «si no viniesen a composición los del lugar de Ciruelas», a seguir y concluir «esta pendenza como mejor convenga a la villa» (223).

REPARTEN ENTRE LOS LABRADORES LAS TIERRAS DE «EL CAMPILLO»

Este acontecimiento tuvo lugar el año 1717. Y fue memorable para los labradores del pueblo y su economía.

«El Campillo» es un paraje que se encuentra entre los términos de los despoblados de Maluque y de Majanar. Pertenecía, en aquellos años, «a la jurisdicción de la villa de Hita». No ostante ello, dice el documento que de esto nos informa, tales tierras, en aquellos momentos, eran «propias delos vezinos de esta villa y deel señor Vizconde, señor de ella» (224).

¿Desde cuando? Lo ignoramos, pues en ninguno otro documento se precisa nada. Añadiendo solamente que hasta entonces no se cultivaron y que por ello, «bien saben todos los graves daños que se están siguiendo a esta villa en no labrar dchas tierras».

Se anima, pues, a los labradores a «entrar» a cultivarlas. Primero a los que allí tienen campos propios. Pero, sobre todo, a los que no tenían. Porque se pensaba entregarlas a aquellos que «quisieren labrarlas».

(220) Actas del «Ayuntamiento... del 14 de diziembre» de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 302-303v).

(221) Idem, *Ibid.*

(222) Actas del acuerdo concejil del 2 de junio de 1718 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 69-69v).

(223) Se trata de las actas de la reunión concejil celebrada el 18 de abril de 1722 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 201-202v).

(224) Son las actas de la reunión concejil celebrada el 10 de enero de 1717 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 9v-10v).

Entendido lo cual por los labradores, añade el citado documento, «dijeron que estaban prompts a dar principio a labrar dichas tierras».

¿Qué número de fanegas se entregó a cada labrador? «Por cada yunta de mulas» que poseían les entregaron «quatro fanegas de tierra». Ahora bien, «al que quiso más diósele más».

UN HIDALGO INQUIETO

Don Ventura de Alemán y Retina era «el patriarca» de una de las familias hidalgas de Yunquera, el cual, por lo visto, no siempre había residido en la villa y figura en los documentos ejerciendo los cargos diversos del ayuntamiento durante catorce o quince años (desde 1713 hasta 1726 (225)). Debía ser un «tipo» inquieto, intrigante y revoltoso, pues así parece deducirse de unos cuantos documentos conservados en los *Acuerdos* del concejo y ayuntamiento, en los que queda constancia de algunos prodigios y hazañas suyas. Creó muchos problemas y, sobre todo, perturbó «la quietud y la paz» en el pueblo.

Sin género de dudas que la crisis más notable que en la villa suscitó fue la motivada con ocasión de las acusaciones presentadas en 1717 «ante los Señores Presidentes y Consejeros Reales de Castilla». Eran las siguientes:

I) «Que esta villa se gobierna por algunos bezinos de ella, hermanos y dependientes, de quienes no salen los ofizios de alcaldes y demás manejo y régimen de ella». Y especialmente «de entre los Garralones y Morales, que crean pandillas y parzialidades para ser alcaldes».

II) «Que hallándose éstos con el manejo, cargan las contribuciones a los pobres y ellos se descargan y alivian, cargando a aquellos lo que debían pagar ellos por tener las haciendas más crecidas. Y si, para obviar estos eszesos, algún pobre se quejaba para que se le desagraviase, no le oían; antes bien, le prezisaban y molestaban para que con biolenzia pagasen aquellas contribuciones exzesivas que les avian cargado con los repartimientos. Y por este motivo y su pago, les vendían a los pobres los vienes que les hallaban suyos propios a la mitad deel justo prezio, en grande perjuicio delos referidos».

III) «... Que para no oír a los bezinos con los desagravios delos dichos repartimientos como lo ejecutan de estilo leerlos, aguardaban a que se saliesen a trabajar dela villa y entonzes tocaban a conzejo, para cumplir con el estilo». Ello, para «disponer todo a su arbitrio y disposizi6n. Y esto en grave perjuizio y utilidad suya».

IV) «... Que aviendo sido servida la gran benignidad de nuestro Rey y Señor de aver perdonado a la villa todas las contribuciones y cantidades de millones y demás rentas reales en primeros contribuyentes, los alcaldes y regidores tuvieron maña y disposizi6n para justificarlo, siendo así tener cobradas muchas cantidades delos vezinos, eximiéndose, por este medio, pagar y contribuir lo que tenían perzibido en su poder... Y últimamente, haziéndose dueños despóticos y absolutos, en espezial las dos familias (Garralones y Morales), delas cortas haciendas delos vezinos, como también delos propios dela villa y sus términos públicos y particulares, sobre todo ahora, por estar

(225) Cf. las actas de los nombramientos de los cargos de ayuntamiento en dichos años y conservadas en los *Acuerdos* del concejo.

de alcaldes Juan y Alejandro Garralón, hermanos enteros, cuyos prozedimientos son dignos de remedio y castigo» (226).

Estas acusaciones cayeron como una bomba en el pueblo. Era cierto, en parte, que los cargos importantes de concejo no salían del reducido círculo de los notables del pueblo (226 bis). Pero no eran los Garralones y Morales, como ahora veremos, los únicos ni los que más lo habían ostentado. Y todo el resto de las acusaciones carecían, según parece, de fundamento. Así que los acusados, como es natural, trataron de defenderse ¿De qué forma?

Después de hacer público el hecho, colocando el decreto que contenía las citadas acusaciones en el lugar acostumbrado, pidieron celebrar «un concejo abierto» para preguntar a todos los que quisiesen asistir a él, cuánto de verdad o de mentira se contenía en ellas. Se tuvo el 28 de agosto de 1717. Las respuestas que dieron los miembros del ayuntamiento y los vecinos congregados las condensó el escribano en un documento que ha llegado hasta nosotros. Y fueron las siguientes:

«Que el dcho señor Juan Garralón no a sido alcalde desde el año pasado de mil setezientos y ocho asta el presente dela fecha, siendo de edad de quarenta y ocho años. Y el señor Alejandro Garralón a sido una vez regidor y alcalde este presente año, sin aver sido antes ni después y teniendo treinta y dos años. Alberto deel Moral, siendo de edad de zinquenta y dos años, solo a sido regidor y alcalde una vez. Y que José deel Moral fue alcalde el año de noventa y tres, el de setezientos y treze y setezientos y dieziseis, siendo de edad de zinquenta años. Isidro deel Moral, siendo de edad de treinta y dos años, no a sido alcalde ni regidor. Y que lo sdchos Juan y Alejandro Garralón no an tenido ni tienen otro ermano que aya podido obtener dchos benefizios. Y que tampoco lo an tenido Alberto, José e Isidro deel Moral. Y que no an sabido ni oido dezir que dchas familias ayan levantado parzialidades, ni pretendido se les nombrase por alcaldes ni regidores. Antes bien, Juan Cuellar dijo: Que el año que fue regidor, el señor Juan Garralón hizo quanto pudo para procurar no ser alcalde».

«Que los alcaldes y regidores que an sido no an molestado a los vezinos para la cobranza, ni bendiéndoles sus bienes a uno y a otro prezio; antes bien, an rezibido los frutos al prezio corriente, deseando los vezinos los rezibiesen, por no tener dinero. Y que los repartimientos no los ejecutan los alcaldes y regidores, sino los repartidores nombrados por el ayuntamiento... Y que no saben que ninguno delos vezinos se aya quejado, pidiendo se le desagravie delos repartimientos».

«Que es costumbre tocar la campana al salir de misa mayor en un día festivo para juntar al concejo y dezir los abonos de todos los vezinos. Y que así se a ejecutado», de ordinario. Por otra parte, nadie sabe ni «a oido dezir que se aya tocado a concejo a oras desacostumbradas con malizia».

«Que no saben que los alcaldes que an sido en esta villa, aviendo perdonado su Magd sus reales dévitos a primeros contribuyentes, ayan procurado justificarlo y así hazerse, por este medio, con lo que tenían cobrado». Y que es totalmente falsa la acusación de que an intentado valerse «dela azienda delos vezinos, ni menos delos propios de esta villa, por no tener ninguno,

(226) Auto "A el concejo dela villa de Yunquera" el 27 de agosto de 1717 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 31-31v).

(226 bis) Para constatarlo véanse las listas de los nombres de las personas que los desempeñaron en los documentos a que se hace referencia en la nota 71.

porque, los que tenían, los posee en la actualidad el monasterio de Sopenrán» (227).

Los acusados, después de todo esto, preguntaron al ayuntamiento y vecinos congregados: «Si sabían que antes que don Ventura de Alemán viniese a la villa todos estaban con mucha quietud y paz. Y que después a avido mucha inquietud». Y todos, a una, dijeron: «Es zierto quanto contiene la pregunta» (228).

Don Ventura de Alemán, que estaba presente, repondió irritado: «Protesto». Prometiendo justificar todo lo contrario de lo contenido en las respuestas de los miembros del ayuntamiento y vecinos (229). Pero no consta que lo llegase a hacer.

Así pues, no quedó en muy bien lugar don Ventura de Alemán. Y nos preguntamos: ¿Qué pretendía con aquellas acusaciones? Al parecer, destituir del cargo de alcaldes a Juan y Alejandro Garralón. Y esto lo hacia ¿llevado de auténtico celo para que, como él dice, «se guarden las leyes delos reinos», o más bien era por envidias, rencillas personales o por cosas de su forma de ser, intrigante y revoltosa? Sea por lo que fuere, lo cierto es que los mencionados alcaldes no fueran destituidos. Porque el documento que contenía las respuestas dichas, refrendado por las firmas de los miembros del ayuntamiento y de los vecinos, fue enviado, sin duda, a la autoridad competente, la cual, ante tales razones, dejaría estar la cosa en su lugar (230).

Más tarde le vemos como autor de otra hazaña. Había «introducido, extraído y falsificado papeles del archivo de esta villa». Por lo cual, «se prozedió con él criminalmente». Primero, «poniéndole preso en la sala capitular, con prisiones y guardas; pero quebrantó la carzel y huyó». Y luego, el ayuntamiento llevó la causa «a la Real Chancillería de Valladolid», siguiéndose un largo pleito, que no sabemos a favor de quien concluyó (231). El motivo que le llevó a violar el archivo fue justificar a los Taracena y ayudarles a conseguir, fraudulentamente, los derechos de hidalguía. A quienes, por otra parte, indujo y animó a dar tales pasos (232).

Y al poco tiempo, le encontramos como animador principal de una nueva hazaña. Obtener, para él y los otros hidalgos del pueblo, «la mitad de los oficios». Pero de ella trataremos en un capítulo especial, más adelante.

MALAS COSECHAS Y SEQUÍAS. HACEN ROGATIVAS A LA VIRGEN DE LA GRANJA

Año 1715. A decir de las actas del concejo celebrado el 16 de abril, dicho año resultó ser «favorable y abundante» (233). No así al siguiente.

(227) *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 26-29.

(228) *Ibid.*

(229) *Ibid.*

(230) *Ibid.*

(231) Cf. las actas del "Ayuntamiento de 12 de julio" de 1722. Las del "Ayuntamiento de 10 de agosto" de 1722. La "petición" de Pedro de Almazán, respecto de su nombramiento de cobrador "delos repartimientos" para "el seguimiento delos pleytos de José de Tarazena y don Ventura de Alemán". Las del "Ayuntamiento del 25 de julio" de 1723. Las del "Ayuntamiento del 26 de julio" de 1723. Las del "Ayuntamiento de 1º de noviembre" de 1724. Y las del "Ayuntamiento de 20 de noviembre" de 1724 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 208-209, 212-214, 260, 258-259v, 261-262, 320-321, 321v-322v).

(232) Cf. documentos citados en la nota 30.

En efecto. El día 19 de marzo de 1716 sobrevino «una tempestad tan grande de piedra y agua que dejó los panes y las viñas destruidos» (234). Por causa de lo cual, «fue notoria la corta cosecha» cogida en ese año en la villa (235). Y más tarde se padeció muchísimo, pues los vecinos se vieron «imposibilitados, así para sus alimentos como para la paga de los tributos reales, rentas que deben pagar de sus labores y para la siembra de la barbechera que viene» (236).

¿Cómo las autoridades trataron de remediar o, al menos, de aliviar aquellas necesidades? Primero, acudiendo el ayuntamiento «a su Magd y Señores de su Consejo a pedir remisión de tributos y lo demás que conviene» (237). También, socorriendo a los labradores con el trigo del pósito; muchos de ellos pudieron sembrar, gracias al grano que de él les prestaron (238).

¿Se hizo alguna otra cosa o se buscó algún otro recurso? Lo ignoramos. Los documentos nada más dicen al respecto.

Luego, en 1718, volvió a recolectarse muy poco. Ello fue debido a que aconteció «una gran esterilidad y falta de agua en los campos» (239). «Se secaban los panes, las viñas y demás plantas» (240). Y ante la perspectiva terrible de otra mala cosecha y de las consecuencias que de ella se seguirían, todos los vecinos y el ayuntamiento con ellos, en la reunión concejil celebrada el 20 de abril de 1718, determinaron «pedir la lluvia necesaria a Dios Ntro. Señor por medio de su SSma Madre». Poniendo «en nobenario a Ntra Sra del Rosario». Y que los gastos «los supla esta villa» (241). Pero no llovió, a pesar de todo ello.

Pocos días más tarde se vuelve a reunir el concejo. Tratan sus miembros del problema acuciante de la sequía. Y determinan insistir más al cielo, haciendo rogativas públicas. Para lo cual decidieron «traer a la Patrona, la Virgen de la Granja, como se a ejecutado en otros tiempos de tal nezesidad». Y que «se traiga con toda beneración, dando quenta a los lugares zircumbezinos, para si quieren venir a asistir a la prozesión. Y se aga con toda solemnidad, quedando a cargo de los señores alcaldes el culto y beneración de su Magd y por quenta de esta villa» (242).

Al hacer las rogativas, estaba avanzado el mes de mayo. Así que, aunque llovió, el agua llegó ya muy tarde. Y como «los panes, viñas y demás plantas» estaban medio secos, la cosecha resultó ser pésima. Por lo cual, hubo después muchos problemas.

Documentos de los primeros meses de 1719 nos hablan de que, por causa de todo ello, «los vezinos estaban imposibilitados». Que, para poder mantenerse, pidieron ayudas al ayuntamiento. Y que las autoridades trataron de

(233) *Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 270-271.

(234) Actas del "Ayuntamiento" de 24 de mayo de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 293v-294v).

(235) "Ayuntamiento" del 6 de septiembre de 1716 (*Acuerdos de 1707 a 1716*, fol. 301-302).

(236) Documento citado en la nota 234.

(237) *Idem*, *Ibid*.

(238) Documento citado en la nota 235.

(239) Actas del acuerdo concejil del "primero día de mayo de mil setezientos y diez y ocho" (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 64-64v).

(240) Actas del concejo tenido el 24 de abril de 1718 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 62v-63).

(241) *Idem*, *Ibid*.

(242) Documento citado en la nota 239.

ayudar con el trigo existente en el pósito (243). No sabemos con qué otros medios intentarían socorrer, pues los documentos nada más dicen al respecto.

LOS HIDALGOS OBTIENEN LA MITAD DE LOS OFICIOS

El régimen bajo el cual vivieron la mayoría de los municipios, desde antiguo, era el de «la mitad de los oficios». Este sistema consistía en lo siguiente. Los cargos honoríficos del ayuntamiento (alcaldes, regidores, diputados y procurador) debían estar desempeñados, la mitad por los individuos pertenecientes «al estado noble» y la otra mitad por los individuos que perteneciesen «al estado general de hombres buenos». Era una solución que, bajo una apariencia imparcial, representaba una gran ventaja para los hidalgos, por su menor número en los pueblos.

En Yunquera, como ya quedó apuntado, no entró a regir tal sistema sino muy tarde. Cierto es que, en el siglo XVII, don Carlos Ruiz de Gauna y Velasco intentó obtener, para él y los demás hidalgos entonces existentes en la villa, el privilegio. Mas no lo consiguió. El motivo de su fracaso fue la gran resistencia que para ello encontró en el pueblo (244).

Después, en 1721 y, al parecer, por iniciativa del inquieto e intrigante don Ventura de Alemán y Retina, es cuando, de nuevo, comenzaron a hacerse las gestiones «ante los Señores Presidentes y Oidores de la Sala y Tribunal de hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid» para constituir en Yunquera «el estado noble». Y poder gozar don Ventura de Alemán, don Jerónimo Díez Coronel, don Juan Ramírez, don Blas Ramírez y don Ignacio Ramírez, como hidalgos que eran de la villa, «de la mitad de los oficios honoríficos» (245).

Tardóse algunos años en obtener de la Real Cancillería el feliz término del pleito que hubo que mantener para alcanzarlo. Un documento de aquellos días nos dice que «se ofrezieron muchos inconvenientes» ¿Fue porque la villa se opuso a aceptar tal privilegio para sus hidalgos? (246).

Por fin, en 1724, debió de llegar al pueblo el «Auto Real Executariado», pues en la formación del ayuntamiento de 1725, como ya en otra ocasión dijimos, se empezó a poner en práctica, por vez primera, dicho sistema, que «fue aceptado y admitido por parte del conzejo y vezinos de esta villa... con diferentes protestas de su recurso» (247).

Desde luego, no hubo ninguna dificultad a la hora de elegir alcaldes y regidores. Estaba claro. Uno de los alcaldes ordinarios y uno de los regido-

(243) Se trata de las actas del "Nombramiento de jurados y de procurador y repartidores"; día 2 de febrero. De las del "Ayuntamiento sobre el pósito", día 26 de marzo. Y de las del "Ayuntamiento" de 14 de mayo (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 80-81, 85-85v y 89v-90).

(244) "Ayuntamiento sobre la mitad de oficios", del 6 de enero de 1698 (*Acuerdos de 1697 a 1706*, fol. 68-69).

(245) Actas del "Conzejo de 13 de julio" de 1721 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 170v-171v).

(246) "Ayuntamiento de 30 de noviembre" de 1721 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 324).

(247) Cf. las actas de la elección de los miembros del ayuntamiento en dicho año de 1725. Y las de la confirmación de los mismos por el señor de la villa. También las del "Conzejo de 28 de enero" de 1725 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 338-339, 339-340 y 336v-337v).

res debían ser nombrados entre los hidalgos. Y el cargo de alcalde de la Santa Hermandad lo tenía que ser, un año un hidalgo y, al siguiente, uno de los hombres buenos.

El problema se suscitó a la hora de escoger los diputados de ayuntamiento. Influyó, sin duda alguna, el mal talante con que los del estado general aceptaban el cambio. Pero, sobre todo, el hecho de no haber en el pueblo más que cinco hidalgos para entre ellos nombrar, además de los cargos de alcaldes ordinarios, regidores, etc., a la mitad de los doce diputados. Así que se suscitó una grave discusión en el momento de nombrar a estos últimos. Los hidalgos, puesto que con gente del estado noble no les era posible cubrir esos puestos que creían les correspondía tener entre los diputados de ayuntamiento, quisieron nombrar a seis individuos de entre el estado general para que ejercieran el cargo en nombre suyo. A lo cual los hombres buenos del pueblo se opusieron rotundamente. Alegaban que «no sabían si la dicha mitad de ofizios a el estado noble se entiende y debe entender en el nombramiento de dichos diputados». Tampoco les parecía claro «si, en caso de tocarles, deve ser haziendo el nombramiento» de la manera que ellos querían (248). Por lo cual, suspendieron de momento la elección de diputados y se dirigieron a consultar el caso con abogados (249).

«Don Alfonso de Castellanos, catedrático de vísperas de cánones de la universidad de Alcalá de Henares», que fue el abogado a quien interrogaron sobre el caso, contestó diciendo: «Corresponde dilucidar todo ello a la Real Chanzillería de Valladolid». Pero que mientras acuden, podía pasarse «al nombramiento de diputados», ya «en la forma regular que se a echo asta aquí», ya como lo propugnaban los hidalgos (250).

El dos de abril se reunía el concejo para ver de qué forma nombraba los diputados. De mutuo acuerdo, los de uno y otro estado determinaron, «por aora, elegir los diputados como asta aquí se acostumbra. En cuya consequenzia, pasaron a ejecutarlo» (251). Y de esa forma continuóse realizando en años sucesivos, pues nada en contra se lee en los documentos posteriores.

También el nombramiento de procurador resultó problemático. Para solucionarlo, hicieron «concordia o acuerdo entre los dos estados». De tal forma que, «un año lo fuesen los hidalgos y otro año los del estado general» (252).

UN ROBO EN LA IGLESIA

La noche del 19 de octubre de 1728 «hubo un hurto de dinero y quebrantamiento de puertas, que se hizo en la iglesia de esta villa». Dicho dinero «era deel cura difunto, deposiciones y puesto en la iglesia, para distribuirlo en las obras pías y disposiciones que dejó el mencionado cura» (253),

(248) "Junta deel día 19 de marzo sobre formazi3n de ayuntamiento", año 1725 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 345v-346).

(249) Idem, Ibid.

(250) *Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 351-351v.

(251) Actas de la "Formazi3n de ayuntamiento y nombramiento de diputados" (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 352-354).

(252) *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 85-85v.

(253) Actas de la "Junta delos señores alcaldes y capitulares sobre la remozión

que no era otro que «el señor lizenziado, don José Pérez deel Moral», fallezido el día 18 de septiembre de 1728 (254).

Autores de tal sacrilegio fueron «Sebastián de Laguna (alias el Marqués), Gabriel de Arribas (alias el Pollo), Basilio Dongil, el Mozo (alias Cocone), Juan de Toledo, sacristán de dcha iglesia y Diego las Heras, su criado» (255).

Les detuvieron, poniéndoles «presos en la carzel de esta villa». Y se consideró como muy grave su delito, tanto por la cantidad robada como por el lugar donde se había cometido el hurto y que era un dinero destinado para «obras pías» (256).

Por ello, y teniendo en cuenta «la poca seguridad dela carzel y prisiones de esta villa y la molestia tan crezida de guardas que continuamente, de día y de noche, se ponen para la custodia de los presos», la justicia de Yunquera, «en virtud del auto de sus mercedes en dcha causa con acuerdo de su asesor acompañado», pasó «a consultar al Excmo. Sr. Presidente de Castilla, pidiendo a su Excia mandase remover los presos a la Carzel Real de Corte y que se sirviese dar las providenzias combenientes en administrar justizia» (257).

«El Exmo. Sr. Presidente lo remitió al Consejo Real, de donde dieron decreto para que dchos presos se removiesen a la Carcel Real dela ziedad de Guadalajara y que los rezibiesen en ella». Pero con la condición de que la villa de Yunquera proveyese a su manutención y «sustanzie la causa y determine, según derecho, con las apelaciones a la Real Chanzillería» (258).

Viéndose imposibilitada la villa de financiar todo ello, el ayuntamiento tuvo que acudir de nuevo «a los Señores del Real Consejo». Y con muy buen éxito esta vez, pues consiguieron «una Real Provisión, en virtud dela qual, los presos y la causa se remitían a la ziedad de Guadalajara, mandando a su corregidor, admita en su carzel a los presos con los autos de su causa. Y que la prosiga y sustanzie dcho señor corregidor de ofizio, haziendo los gastos y manuntención delos presos delos caudales determinados a estos fines, en caso de no tener bienes los reos» (259).

«Sin detención alguna», la justicia de Yunquera comenzó a hacer las necesarias diligencias para poner en práctica todo ello. Y debió llevarlo a cabo con toda normalidad, ya que los documentos no vuelven a mencionar el caso para nada (260).

PROBLEMAS QUE PLANTEÓ EL ANTIGUO VOTO A SAN GREGORIO

El año 1553 «las plagas de cuquillos y otros animales nozivos que consumen los frutos» hicieron grandes estragos en Yunquera. El ayuntamiento y

de unos presos por decreto deel Real Consejo" en el día 27 de noviembre de 1728 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 65-66v).

(254) *Libro de difuntos*, vol. IV, fol. 5 sig., Arch. parroquial de Yunquera. Sin catalogar.

(255) Documento citado en la nota 253.

(256) *Idem*, *Ibid*.

(257) *Ibid*.

(258) *Ibid*.

(259) Actas de la "Junta deel día 9 de diziembre" de 1728 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 67-67v).

(260) *Idem*, *Ibid*.

todo el vecindario, si las viñas se veían libres de las plagas, determinaron hacer «el voto» de «ir el día de San Gregorio, a nueve días de mayo, en prozesión a la ermita de San Sebastián de esta villa, dezir allí la misa y dar caridad general» (261). Al parecer, el pueblo experimentó en aquella ocasión la protección del Santo e ininterrumpidamente se había venido cumpliendo aquel «voto».

Pero al tomar «la caridad», que consistía en dar a todos los asistentes pan, vino y queso (262), se originaban «abusos e indezenzias» (263). Así como también «alguna irreverenzia en la ermita» (264). Y esto hasta en el punto de zelebrarse la misa» (265). Por lo cual, el ayuntamiento determinó en el concejo celebrado el día 4 de mayo de 1727, «que se vaya el día nueve de mayo, día de San Gregorio, de este y los demás años venideros, en prozesión a dcha ermita de San Sebastián y que se hagan las oraciones y bendiziones de campos acostumbrados». Pero «vengan a dar la caridad a esta villa». Y que, si para dcha fiesta no hazen los mayordomos sermón, se diga la misa en la ermita, quando se baya con la prozesión. Y si le hubiese, sea la misa y el sermón en la iglesia, después de venir con dcha prozesión. Todo por la mayor zelebridad» (266).

Pero, en 1731, tal solución no satisfacía. Sentíase disgusto en el pueblo, creyendo que, con los cambios hechos, no cumplían con el voto. Y el ayuntamiento decidió «consultar el caso con los theólogos que pareziere y se les preguntase: Si esta villa tiene obligazió de hazer la prozesión a la ermita de San Sebastián y dezir la misa, o se cumple con ir la prozesión a otra partè y dezir la misa en la iglesia» (267).

El ayuntamiento dió comisió para ello a don Blas Ramírez y a Francisco Buitrago. Ellos y el señor curá escribieron «al señor Vicario de Alcalá». Este contestó diciendo: «Según su contexto, no resulta aver voto a que el pueblo esté obligado, porque al sentir delos más graves theólogos, quando el pueblo o comunidad secular pretènde hazerle para que sus suzesores queden obligados, como es cosa espiritual, es nezesaria la authoridad deel prelado ordinario para induzir obligazió a los suzesores. Y aunque todo concurreria, si se experimentan abusos e indezenzias en su cumplimiento, no podía ser agradable a Dios, menos que no se remediasen por los medios proporziados. Mas, si en el punto de zelebrar la misa en la ermita se alla indezente, es muy reprehensible el ejecutarlo. Y en lo demás, el ordenar adonde debe ir la prozesión, lo deven disponer atendiendo siempre a la mayor dezenzia,

(261) "Ayuntamiento de 4 de mayo" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 16-17v).

Este mismo documento nos dice que habla de tal voto "una escritura antigua de fcha deel año mil quinientos y zinquenta y tres, otorgada por el concejo y vezinos que se hallaron". Asimismo dice que dicha escritura se conservaba en aquel entonces "en el archivo de esta villa".

(262) V. GÓMEZ, o.c., pág. 12-13.

(263) Carta del "Vicario de Alcalá" del día 17 de abril de 1731 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 173-173v).

(264) "Ayuntamiento de 4 de mayo" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 16-17v).

(265) Documento citado en la nota 263.

(266) Documento citado en la nota 264.

(267) "Ayuntamiento deel día 15 de abril" de 1731 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 170-170v).

resolviéndolo antes y precaviendo todo inconveniente de desazón, disturbio o escándalo» (268).

Ante el hecho «de no tener subsistencia ni las zircunstanziyas devidas para ser voto por faltarle la aprovazi3n deel ordinario». Asimismo por las cautelas que «el Señor Vicario de Alcalá» les aconsejó tener en cuenta, el 29 de abril de 1731, el ayuntamiento acordó: «Se desista dela ejecuzi3n de dcha funzi3n y charidad y que dcho día de San Gregorio cada uno vaya a trabajar o adonde quiera» (269).

Mas estaba tan arraigada la tradici3n que pocos años despu3s (año 1734) «pasaron los señores alcaldes con los señores regidores y procurador de esta villa y otros capitulares a casa deel señor cura de esta villa a pedirle y suplicarle se sirva de nuevo el día de San Gregorio pasar a hazer la prozesi3n y bendizi3n delos campos y dezir la misa en la ermita de San Sebastián».

«El señor cura respondi3 negándose a hazer la prozesi3n, misa y bendizi3n de campos en ese día y en dcha ermita». Pero, «si gustaba a la villa, la haría a la ermita de Ntra Sra dela Granja o a otra qualquiera ermita o parte donde se dirijiese». Ahora bien, con tal «que no fuese la de San Sebastián. A esta ermita iría en prozesi3n y a la bendizi3n, si quisiese la villa». Mas «en otro qualquiera día que no fuese el de San Gregorio».

«Entendido por el ayuntamiento, dijeron los señores de él que, respecto de que el señor cura ha dado la resoluci3n que arriba se contiene y deseando por parte de esta villa no perturbar la paz, ni tener pleitos, que el señor cura haga lo que le pareziere. Y por lo que toca a lo que ha sido costumbre perteneziente a la villa en cuanto a dar la charidad en el día de San Gregorio, se cumpla como asta aquí se ha ejecutado» (270).

VUELVEN A REGISTRARSE MALAS COSECHAS

Vimos ya algunos de los problemas suscitados por las malas cosechas y sequías. Primero en 1698, en 1702 y 1710. Luego los vividos por lo mismo en 1716 y la gran sequía de 1718. Veamos ahora algo de lo sucedido en otras ocasiones.

En 1727 los labradores perdieron mucho. Porque «la gran contrariedad del temporal de tantas aguas y tempestades» acaecidas en el mes de agosto del citado año «cogieron a los más delos labradores los granos y las mieses en las heras», estropeándoles la mayor parte de sus cosechas, pues la mayoría «delos granos quedó tallezido y mojado» (271). Y luego, en 1731, el fruto recogido fue «muy corto» (272).

Pero, sobre todo, en 1734. El año resultó ser «muy estéril» (273) y cor-

(268) Nota 263.

(269) *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 172-172v.

(270) "Ayuntamiento de 3 de mayo" de 1734 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 266-267).

(271) "Ayuntamiento de 28 de agosto" de 1727 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 25v-26).

(272) "Ayuntamiento... del día 31 de enero" de 1732 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 196-198v).

(273) Cf. las actas del "Ayuntamiento de 17 de octubre" de 1734. Y las del "Ayuntamiento de 27 de marzo" de 1735 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 279-279v y 315-315).

tísima la cosecha (274). Fue debido a que faltaron las oportunas lluvias (275). Así que se sufrió muchísimo en el pueblo, por causa de todo ello.

Los primeros los labradores. Tan poco recolectaron que muchos, a la hora de sembrar, ya nada tenían. Para socorrerlos, y con el fin de que «no se pierdan los barbechos y se asegure que se pueda coget, siendo Dios servido, en el año que viene, «se ayudó a aquellos con parte del trigo existente en el pósito (276).

Pero, ante todo, lo que sufrieron las familias pobres durante los meses de invierno. Porque la necesidad «fue pública y urgente en esta villa» (277).

¿Cómo el ayuntamiento trató de socorrerla? Adquiriendo trigo. Sabemos que pidió al vizconde de Valloria, señor de Yunquera, «en beneficio dela villa, el trigo que aquí tiene de sus rentas para que, al prezio dela tasa, se beneficie en pan cozido». El pan que se hizo con dicho trigo, se puso «en poder de Florenzio Simón, a quien el ayuntamiento comisionó para que, con el arreglamiento que corresponde y la distribución que el señor alcalde mayor diese para cada familia, lo valla dando al prezio que saliese y recobre el dinero para satisfacer al señor vizconde» (278).

También sirvió de mucho el trigo existente en el pósito y reservado para «los meses mayores». Con él, el ayuntamiento ayudo «a los pobres» en dichos meses, dándoles «el pan diariamente a prezio más bajo delo que corre por común». Es decir, «a ocho quartos, que es dos quartos menos, o diez maravedises menos, de como corre en común» (279).

Aunque en menor grado, en 1734, el problema volvióse a repetir. También esta vez la causa estuvo en «la gran esterilidad y falta de aguas».

En efecto. Los campos llevaban por ello muy mal camino. Y tan tristes eran las perspectivas que ofrecían que el ayuntamiento determinó «hazer rogativas para pedir a Dios misericordia y que nos socorra con la lluvia nezesaria». Y que se hiciesen «en la forma que sea posible en esta villa, para pedir a Dios misericordia y que socorra al pueblo en esta nezesidad». Dejó «a dispozisión delos señores de justizia el que traten con el señor cura o su theniente para que dispongan ejecutar dchas rogativas, poniendo en veneración la imagen que determinaren y que el gasto de zera y demás que se ofreziere lo costee la villa» (280).

Esta «falta de aguas y detención que experimentan los campos» hizo subiesen «los prezios delos granos» y fuesen «encareziendo cada día más». El ayuntamiento, «para surtir en algo a la villa para los meses mayores», aunque «confiaban que Dios nos ha de favorecer con las lluvias que neze-sitamos», pero por «lo que pueda suzeder», acordó, puesto que se presentó

(274) Cf. las actas del "Ayuntamiento de 26 de julio" de 1734. Y las del "Ayuntamiento de 30 de julio" de 1734 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 274-275 y 275v-276v).

(275) *Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 270.

(276) Documentos citados en la nota 273.

(277) *Idem*, *Ibid*.

(278) "Ayuntamiento de 23 de febrero" de 1735 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 306-307).

(279) Actas del "Ayuntamiento de 27 de marzo" de 1735 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 315-315v).

(280) Actas del acuerdo concejil celebrado el citado 10 de febrero (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 15-15v).

la ocasión «de estar vendiendo los granos que el señor vizconde de Valloria tiene en esta villa», comprarlos (281).

Los alcaldes, pues, escribieron al señor vizconde, «suplicando a su señoría, concediese, para la manuntenzi3n de esta villa, el trigo que se hallase de sus rentas al precio dela venta». Asimismo le rogaban, esperase a cobrar el dinero «asta que se aya beneficiado el pan a los vezinos».

El señor vizconde «conzedió este beneficio a la villa», dando 3rdenes a «su mayordomo» para que entregase «el trigo que tenía» (282).

No sabemos si llovi3. Lo que si es cierto es que la cosecha fue «muy corta». En tanto grado que muchos labradores pudieron despu3s sembrar, gracias al trigo que les prestaron del p3sito (283).

OBRAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL

Entre los monumentos del pasado que a3n hoy d3a pueden contemplarse en Yunquera est3 la airosa torre de la iglesia parroquial que es, no solamente el elemento arquitect3nico m3s vistoso y valioso del pueblo, sino tambi3n de toda la campi3a y de la comarca entera. Y ello, tanto por la solidez de su robusta f3brica, cuando por su elevaci3n y rico decorado. Si un pueblo se define y dibuja por sus elementos arquitect3nicos m3s notables, Yunquera tiene su signo pl3stico de expresi3n en esta torre ya famosa de su iglesia. Comenzada y tambi3n concluida en la primera mitad del siglo XVI, es de estilo de transici3n entre el ojival y el renacimiento y toda de piedra traída de las canteras de Tamaj3n y labrada despu3s con primor art3stico y pulcritud geom3trica. Pueden apreciarse en ella los siguientes cuerpos. El b3sico, que es cuadrado. Y otras dos partes, que son ochavadas por corte de sus esquinas. Toda la f3brica va coronada por un puntiagudo chapitel de pizarras.

No sabemos bien como era este chapitel en el siglo XVIII. Lo cierto es que «el d3a zinco de diziembre de 1738» caus3 su ru3na «un urac3n y biento impetuoso». Con el agravante de que cay3 todo 3l sobre el tejado de la iglesia, hundiendo la techumbre de la parte trasera de la misma. Todo lo cual «hizo pedazos y devor3 el 3rgano» (284).

Este chapitel ya hab3a sido objeto de algunos reparos en 1720 (284 bis). Pero, a ra3z de su hundimiento en 1738, hubo que hacerle totalmente nuevo. Toda la obra y la consiguiente reparaci3n de la techumbre de la iglesia la llevaron a cabo en 1741. Realiz3ndose «con el caudal correspondiente dela f3brica dela iglesia y con lo que los se3ores part3cipes delos diezmos de este pontifical an conzebido» (285).

Luego, en 1742, se pens3 hacer un nuevo 3rgano, ya que, desde su

(281) "Ayuntamiento de 22 de febrero sobre prevenzi3n de granos", a3o 1737 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 17-17v).

(282) "Ayuntamiento de 7 de marzo" de 1737 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 18-19).

(283) Cf. las actas del "Ayuntamiento de 15 de octubre sobre repartir trigo deel p3sito", a3o 1737 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 27-27v).

(284) "Ayuntamiento en 24 de enero sobre la obra deel 3rgano dela iglesia", a3o 1742 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 175v-176v).

(284 bis) Actas del "Acuerdo de nuebe de diziembre" de 1720 (*Acuerdos de 1727 a 1736*, fol. 126-126v).

destrucción en 1738, no existía en la iglesia instrumento alguno para «oficiar las misas y demás ofizios divinos». Pero viendo «la fábrica dela iglesia» la imposibilidad de costearle «por aver gastado todo el caudal de que disponía en la obra deel chapitel y reparos dela dcha iglesia», se pensó hacerle «con lo que ba cayendo delas rentas dela iglesia de esta villa y con lo que contribuyan las cofradías y obras pías» existentes en el pueblo. El ayuntamiento, por su parte, dió «treszientos reales de vellón». Dijo además: «Que si la obra de dcho órgano se ejecutase fuera y se nezesitase portearla y conduzirla a esta villa, como no exzeda su distanzia de doze leguas en contorno, se traiga y conduzca por la villa, dando para ello, a su costa, el voyage o carruaje nezesario para su condución» (286).

Dos años más tarde hubo que fundir «las dos campanas grandes dela iglesia». También el ayuntamiento colaboró con la parroquia en esta empresa, dando «doszientos reales de vellón... además deel coste dela leña y la condución deel carbón» (287).

LA EPIDEMIA DE 1741. SE RECURRE A LA VIRGEN DE LA GRANJA

Hoy, que vivimos tranquilos y confiados al estar protegidos por esa maravillosa muralla de los antibióticos, no podemos concebir el terror con que vivieron en siglos pretéritos aquellos habitantes de todo el orbe, temiendo se declarase una de aquellas horrorosas epidemias que, a lo largo de la historia, causaban millares de víctimas. Tanta fuerza expresiva alcanzó la palabra peste o pestilencia que, con frecuencia, se emplean ambas para designar las desgracias o infortunios de cualquier clase.

Después de la peste negra del siglo XIV, ningún otro siglo conoció contagios tan devastadores como el XVII. También los últimos años del siglo XVI dejaron lúgubre recuerdo. Y, por supuesto, el siglo XVIII tampoco se vió libre de aquellas epidemias.

Yunqueira también sufrió las consecuencias del morbo en diversas ocasiones. Si bien es cierto que, en este siglo XVIII, no revistieron la gravedad que en pasadas ocasiones. En efecto. Aunque los documentos de esta época hacen mención de que, en ocasiones determinadas, hubo en el pueblo muchas enfermedades, no hablan de contagios tan graves como los ocurridos en la villa al finalizar el siglo XVI, en que quedó reducido su vecindario casi a la mitad.

En estos años que historiamos, la ocasión en que los yunqueiranos se vieron más fuertemente atacados por una epidemia fue, sin género de dudas, en el año 1741 ¿En qué consistió? Los documentos solamente dicen que «había muchos enfermos». Que ya los remedios humanos de nada servían. Y que recurrieron todos los vecinos «a pedir a Dios misericordia por la interzesión dela Virgen SSma Sra» (288). Por lo cual, el ayuntamiento determinó lo siguiente: «Puesto que tiene esta villa por su espezial

(285) Documento citado en la nota 284.

(286) Idem, Ibid.

(287) "Ayuntamiento de 28 de octubre" de 1744 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 256v-257v).

(288) Cf. las actas del "Ayuntamiento del 28 de abril" de 1741 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 151-151v).

abogada y protectora a Ntra Sra dela Granja... se traiga en prozesión a Ntra Sra desde su santa casa a la iglesia de esta villa, donde se le haga la nobena y rogativas que devemos. Y que se haga con la asistencia y mayor devozi3n posibles. Y que para ello, los señores alcaldes lo pidan al señor cura y hagan las disposiciones en este caso nezesarias» (289).

¿Cuánto tiempo duraron estas enfermedades en el pueblo? ¿Cuál fue su pleno alcance en él? ¿En esta ocasi3n, como en tantas otras, experimentaron los yunqueranos, a lo vivo, la protecci3n de «su espezial abogada y protectora»? Son cosas que ignoramos, pues los documentos nada dicen al respecto.

PROBLEMAS E INQUIETUDES MOTIVADOS POR UN CURA ABSORBENTE

Don Mateo de Hita fue uno de los curas párrocos de Yunquera. Sabemos de él que ya estaba ejerciendo el ministerio sacerdotal en el pueblo hacia el año 1741. Que falleció el día 18 de enero de 1759 «por asalto de repentino accidente», siendo inhumado en la iglesia de la villa, «en el entierro, sepultura y grado destinado para los sacerdotes», es decir, «en las gradas del altar mayor» (290). Pero, sobre todo, que «entre él y los naturales no existía la mejor correspondencia, teniendo entre ellos los ánimos bastante enconados» (291). Este dato que en 1752 nos proporciona el visitador eclesiástico, don Nicolás José Lobo, y unas cuantas intervenciones suyas, de las cuales nos hablan algunos documentos conservados en los libros de los Acuerdos del concejo y ayuntamiento, dan pie para decir de él que era un hombre absorbente y que, por su modo de ser, creaba tensiones por todo.

La primera de que tenemos noticias fue en 1743.

Entre las numerosas cofradías que había en Yunquera en el siglo XVIII estaba la «deel SSmo Sacramento» (vulgo, «La Sacramental», que desgraciadamente desapareció hace muy pocos años). El ayuntamiento de la villa ejercía sobre ella un patronazgo especial. Y ello desde tiempo inmemorial. A él correspondía nombrar al prioste y administrar las rentas de dicha obra pía.

En 1723, a causa de las quejas del señor cura párroco, «el visitador eclesiástico de estos partidos» ordenó que interviniese también aquél en el nombramiento del prioste y en la administraci3n (292). Como el ayuntamiento acudiese «al Consejo dela Gobernaci3n de este arzobispado de Toledo», de aquí invitaron al señor cura, que era a la saz3n don José Pérez del Moral, y al citado ayuntamiento a «una concordia» (293). A la cual se llegó, determinando que el señor cura fuese considerado, en lo sucesivo, como el abad de la cofradía y con intervenci3n en todas las cuestiones económicas. Pero que «a nombrar prioste no a de concurrir dcho señor cura»,

(289) Idem, Ibid.

(290) *Libro de difuntos*, vol. IV, fol. 264, Arch. parroquial de Yunquera.

(291) fray RAMÓN MOLINA PIÑEDO, *o.c.*, pág. 196.

(292) Cf. las actas del «Ayuntamiento deel 29 de julio» de 1723. Las del «Ayuntamiento deel día 28 de octubre» de idem. Las del «Tanto dela concordia y aprobaci3n sobre el priostazgo deel SSmo Sacramento» del 19 de diciembre de 1723. Las del «Ayuntamiento de 27 de diziembre para nombrar prioste deel SSmo», el año 1723 (*Acuerdos de 1717 a 1726*, fol. 262v-264, 264-265v, 266-267, 268-270 y 271-272).

(293) Idem, Ibid.

debiendo ser elegido solamente por el ayuntamiento. Ahora bien, era obligatoria «hazer saber a dcho señor cura, que es o fuere, dentro delos ocho primeros días siguientes», el nombre del electo para que le aceptara o rechazase (294).

Pues bien, en el mencionado año de 1743, correspondía hacer la elección del prioste de la cofradía. Salió elegido don José Díez Coronel. El mismo día, teniendo en cuenta «la concordía» hecha en 1723, «hízose notorio este nombramiento al señor cura don Mateo de Hita, como compatrono, para que su merzed se sirva interponer su aprovación, conforme le perteneze» (295). Pero no solamente no aceptó el nombramiento, sino que además «le contradijo y protextó» (196). E inmediatamente puso «demanda y principió autos en el tribunal deel señor Vicario de Alcalá» contra la concordía de 1723 (297). Mas «el señor Vicario de Alcalá, en el ínterin dela declaración dela causa», mandó que don José Díez Coronel ejerciera el cargo de prioste y que don Mateo de Hita «ponga su aprovación sin perjuizio», a lo cual este último se volvió a negar (298). Pero, no ostante todo ello, don José Díez Coronel tomó posesión de su cargo y lo desempeñó hasta el mes de enero del año 1750, en que pidió «se le exonerase del priostrazgo» (299).

Entonces don Juan Ramírez fue elegido para sustituirle. Y el ayuntamiento pasó a comunicar el nombramiento a don Mateo de Hita (300), quien, como en 1743, «dijo que anulaba el expresado nombramiento de tal prioste». El ayuntamiento, por su parte, «se mantuvo en la subsistencia de su elezió y, entendido por don Juan Ramírez dijo: Que, en quanto le toca, está pronto a ejerzer el empleo», como en realidad lo hizo (301).

En 1748 nuevo escándalo.

En «el pósito de obra pía fundado por el bachiller Humanes, Alonso de Hita y consortes», del cual anteriormente hicimos mención y cuyo «patronato es dela villa, su ayuntamiento y justizia para sus repartimientos y cobranzas, sin intervención de algunos otros patronos y personas», también don Mateo de Hita quiso meter baza.

Todo dió comienzo al mezclarse «en la medida y repartimiento deel trigo de dcho pósito y en su cobranza» y al apoderarse de una de las tres llaves que existían del edificio. Puso como disculpa que para hacer todo eso tenía «despacho delos Señores deel Consejo dela Gobernazió de este arzobispado» (302).

(294) Ibid.

(295) "Ayuntamiento de 17 de noviembre" de 1743. Véase también la "Notoriedad al señor cura" hecha el 17 de noviembre de 1743 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 225v-229v y 229v-230).

(296) Idem, Ibid.

(297) "Ayuntamiento de 21 de diziembre" de 1743 (*Acuerdos de 1737 a 1746*, fol. 230v-231v).

(298) Idem, Ibid.

(299) "Ayuntamiento de 10 de enero" de 1750 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 87v-88v).

(300) Idem, Ibid. Véase también "La diligencia en casa deel señor cura" para hacerle notorio dicho nombramiento (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 88v).

(301) Actas del acuerdo concejil tenido en 18 de enero de 1750. Y también las actas en que consta "La notoriedad al prioste electo deel SSmo" y la aceptación por su parte, otorgada el 21 de enero de 1750 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol 90-91 y 98-99).

(302) "Conzejo de 8 de junio" de 1749 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 69v-71).

En el ayuntamiento «causó la nobedad que se deja entender y la privación de el patronato y administración que la villa y justizia ha tenido y tiene de el pósito». Así que «la justizia» determinó «sacar los testimonios de las fundaciones y demás razones necesarias y consultar con abogados y demás personas de su satisfacción y, en vista de lo que les aconsejen, tome las providencias convenientes» (303).

Después, no contento con haberse hecho con una de las llaves del edificio, don Mateo de Hita logró conseguir otra de las dos que obraban en poder de los alcaldes. Y el día del Corpus convocó a éstos y a los dos regidores para «hacer el repartimiento de trigo existente en el dicho pósito». Alcaldes y regidores acudieron a su casa, rogándole les mostrase el documento por el cual «los Señores de el Consejo de la Gobernación de este arzobispado» le habían dado comisión para intervenir en tal operación. Y les contestó diciendo: «Que fuesen a Toledo y allí se lo mostrarían los Señores de el Consejo de la Gobernación». Irritados, los alcaldes le entregaron la llave que poseían del pósito. Don Mateo de Hita la tomó. Con lo que se quedó ya con las tres llaves del edificio (304).

El día 8 de agosto vuelve a reunirse el concejo. Según parece deducirse del acta en la que consta lo tratado, ya nada podía hacerse. Tanta era la influencia de don Mateo. Ven que no queda otro recurso que «zeder y renunciar a dicho patronato, cargo y manejo de el pósito». También se propuso: «Si combiniese... renunciar a los demás patronatos que ejerce la villa y justizia en el hospital, ermitas, cofradías y demás asistencias de tales cargos» (305).

¿Cuál fue el alcance real de tales renunciaciones? No lo sabemos plenamente. Desde luego que, de momento, renunció al patronazgo sobre el pósito. Pues en octubre del año 1748 don Mateo de Hita invita a los miembros del ayuntamiento a que intervengan con él en la distribución del trigo para «la simienza». Pero se negaron a acudir (307). Y el ayuntamiento no volvió a intervenir más en los repartimientos del trigo ni en nada del pósito.

Por causa de todos estos litigios, el ayuntamiento se negó, en lo sucesivo, a cooperar con el mencionado señor cura. Así, por ejemplo, en 1750. «Hallábase quebrada una campana de la iglesia y el visitador mandó se funda y renuebe». Entonces don Mateo de Hita, como era costumbre, para poder hacerlo, pidió la correspondiente ayuda al ayuntamiento. Pero se negó rotundamente a colaborar (308).

Antes se había negado a costear ciertos cultos que tradicionalmente subvencionaba. Eran los siguientes. La villa celebraba de manera especial, entre otras fiestas, «las funciones de Semana Santa y Cuarenta Horas». El ayuntamiento pagaba, en «lo tocante a las fiestas en los tres días de las Cuarenta Horas... la fiesta de el primer día, que es el domingo de Carnes Tolendas, la zera acostumbrada para el altar, la limosna de el sermón y la manutención

(303) Idem, *Ibid.* También "Ayuntamiento de 11 de junio" de 1749 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 71v-72).

(304) Documento citado en la nota 302.

(305) *Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 73.

(307) "Ayuntamiento de 26 de octubre" de 1749 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 74v-75).

(308) Actas de la "Formación de Ayuntamiento" en 20 de enero de 1750 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 96v-97).

deel predicador». Y en Semana Santa, «la limosna delos sermones», ayudando así «al cabildo dela Santa Vera Cruz», quien, a su vez, costeaba «la zera delas proziones delos Santos Pasos». También daba algo para ayudar a la cofradía de «La Sacramental» en lo tocante «al monumento deel Jueves Santo».

Pues bien, dando razones que no convencían, el ayuntamiento se negó a costear todo lo dicho (309).

DE NUEVO MALAS COSECHAS Y ROGATIVAS A LA VIRGEN DE LA GRANJA

El año 1748 hubo «una tempestad de piedra que arruinó las haciendas». Por lo cual, «su Magd» se dignó «en vajar a esta villa mil quotozientos y zinquenta y tres reales de vellón en cada un año de su encabezamiento, contando desde primeros de enero de mil setezientos y zinquenta, en atención a la miseria que padezía» (310).

Después, en 1754, hubo «gran falta de aguas». Consiguiente «necesidad en el campo y aridez notoria en él».

En el mes de marzo, «con el tiempo tan adelantado», y era «tan urgente» la necesidad de la lluvia que los alcaldes reunieron al ayuntamiento. Preguntando a todos los miembros del mismo que es lo que les parecía «más combeniente hazer para pedir el auxilio divino», dijeron: «Hazer rogativas como las están haciendo en otros lugares».

Se acordó, pues, «que los señores de justizia, en nombre de toda la villa, se sirvan pasar a estar con el señor cura y tratar y suplicar haga las rogativas y novenas posibles en esta villa, exponiendo y trayendo a Ntra Sra dela Granja con la dezenia y veneración posibles. Y dispongan para esta disposición lo que pareziere posible y más combeniente. Y que los gastos que fueren prezisos se surtan de esta villa» (311).

No sabemos si, gracias a las apremiantes súplicas de los yunqueranos, llovió. Lo que sí sabemos es que la cosecha fue muy mala. En diciembre aún no se habían podido cobrar «los repartimientos delas contribuciones reales» por causa «dela suma pobreza delos vezinos». Y tantas dificultades existían para poder exigirlos que el ayuntamiento decidió «solicitar de su Magd la remisión de todos ellos». Pero no solamente no lo logró alcanzar el perdón, sino que además fue exigido de una forma violenta cuanto el vecindario debía «a las Reales Arcas».

En efecto. El 22 de diciembre le llegó al ayuntamiento la orden de que, «dentro delos tres primeros días siguientes, los vezinos paguen sus partidas delos repartimientos y, en su defecto, exivan bienes y frutos equivalentes que embargar, depositar y vender, a como se pudiere, para el pago» (312).

(309) Cf. el “Acuerdo deel Ayuntamiento” del 31 de enero de 1749. También las actas del “Ayuntamiento de 18 de enero” de 1750 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 57-58 y 94v-96).

(310) “Auto” dado por el “Sñr Dn Bartolomé de Valenzia, deel Consejo de Hazienda de su Magd y su Director General de Rentas Provinciales y Generales deel Reyno” el 12 de julio de 1751 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 137-139).

(311) Tal asamblea tuvo lugar el 23 de dicho mes y año (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 199v-200v).

(312) Actas del “Conzejo de 22 de diziembre” de 1754 (*Acuerdos de 1747 a 1756*, fol. 212v-213v).

Aquí terminan nuestros apuntes. Desde luego que son muy incompletos. Los documentos de que disponemos hasta el presente no dan para más. Habrá notado el curioso lector que hay lagunas inmensas, pues no ha sido posible abordar todos los aspectos de la vida y todos los acontecimientos capitales acaecidos en el pueblo en esta primera mitad del siglo XVIII. Recuérdese que dijimos que era muy poco lo que se podía hablar de la religiosidad de los yunqueranos, capítulo importantísimo y vital en todo pueblo, y más en el siglo XVIII. Tampoco hemos dicho nada de los personajes salidos de la villa y que alcanzaron un cierto relieve en el campo civil y en el eclesiástico. Nada o muy poco del folclore. Y de otras muchas cosas. Mientras esperamos dar con el paradero de otras fuentes documentales, creo que merece la pena haber reunido todos los datos que ofrecemos en esta monografía para que vayan formando e iluminando parte de esa historia de Yunquera que está todavía por hacer.

La casa de Pastrana

(Recuerdo de Leandro Fernández de Moratín)

Castellote Herrero, Eulalia

A MODO DE PROLOGO

Hace ya nueve años que Esquer Torres llamó la atención sobre la estancia de Don Leandro Fernández de Moratín en Pastrana (1); poco después apareció la Edición completa de su *Diario* (2), a la que vino a sumarse en 1973 la publicación íntegra del *Epistolario* (3). Estas tres valiosas piezas, más las comprendidas en los volúmenes de *Obras Póstumas* (4), y algunos artículos periodísticos han sido las principales fuentes de mi modesto trabajo.

Al ordenar los datos recogidos me planteaba cual sería el método de exposición más apropiado, y después de varias pruebas opté por la descripción cronológica de los hechos; así estos se narraban linealmente y su lectura sin vueltas al pasado era más sencilla y amena.

He omitido los datos que por sobradamente conocidos serían una simple repetición: Biografía, producción literaria, etc., intento tan solo tratar de su casa de Pastrana y de los hechos que con ella se relacionan en la vida del autor.

I. RECUERDO DEL PASADO

No fue algo casual que Leandro Fernández de Moratín eligiese Pastrana para fijar su casa de descanso. Sabemos por su autobiografía que le unían a ella lazos familiares:

«Soy de una familia noble de Asturias: diré los individuos de que se componía cuando yo nací. Mi abuelo paterno era Jefe de

(1) ESQUER TORRES, *Leandro Fernández de Moratín y Pastrana*, Revista de Literatura, 1968, pág. 3-32.

(2) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, Madrid. Castalia, 1968.

(3) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, Valencia. Castalia, 1973.

(4) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras Postumas*. Tomos I, II, III. Madrid. Rivadeneira, 1867.

Guarda Joyas de la Reina viuda, Doña Isabel de Farnesio; llamábase Don Diego Fernández de Moratín; era natural de Madrid; y su mujer, Doña Inés González Cordón, había nacido en Pastrana, de honrrada familia de labradores propietarios. Fueron sus hijos Don Nicolás, Don Miguel, Don Manuel y Doña Ana... ... mi abuela tenía en Pastrana dos hermanas y un hermano, Canónigo y Dignidad de aquella Iglesia; y otro en Madrid, empleado en el Guarda Joyas del Rey... (5).

Y que también su padre pasaba en ella temporadas de descanso:

«Retirábase durante el verano a un pueblo de la Alcarria, y allí atendía al cuidado de su salud que sucesivamente iba debilitándose. Asistía a los afanes rústicos de aquella gente abatida y mísera; alternaba en sus conversaciones, se divertía en sus rudas fiestas... ... huía muchas veces de los hombres para entregarse a la contemplación de la siempre hermosa naturaleza. La fecunda Vega de Almonacid, las cumbres de Altomira, el castillo de Zorita... ... los precipios donde se derrumba espumoso el Tajo, y el desierto horrido de Bolarque... ... en alguno de aquellos pueblos premeditaba establecerse en adelante, y prevenir la vejez y la muerte, pero no le fue posible verificarlo: sus obligaciones le precisaban a vivir en Madrid» (6).

En 1794 escribe desde Bolonia a uno de sus mejores amigos, Juan Antonio Melón, contándole sus proyectos, Pastrana aparece ya como ilusión:

«... ... yo pasaré el invierno por acá, como debes suponer piadosamente; que no debe un hombre de bien irse de Italia sin dar un vistazo a Venecia. Si en la primavera hubiesen mudado las cosas y hallase una proporción segura de ir a España, lo haría no para otra cosa, que para buscar un rincón en la Alcarria, donde vivir la mitad del año, repartiendo la restante entre la Calle del Turco (donde trabajaba Juan Antonio Melón), el Retiro y el Teatro del Príncipe.» (7).

También fueron sin duda factores importantes para la elección de Pastrana, la escasa distancia que la separaba de la Corte, y el tener en ella amigos con quien conversar y discutir: el tío Beteta, Teresica, el Presbítero y otros.

Juan Antonio Melón nos cuenta como se produjo la compra de la casa:

«Quiso comprar una hacienda en Linares, provincia de Salamanca, donde yo tengo algunas, y quería que nos fuésemos allá los veranos; pero le disuadí de este pensamiento porque estaba lejos: alegándole la doctrina del Padre Lavanieri sobre la distancia a que debe estar de la residencia la casa de campo. Pero

(5) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras Postumas*, op. cit. Tomo III, pág. 301

(6) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras Postumas*, op. cit. Tomo III, pág. 392.

(7) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 174.

un Canónigo de Pastrana, menos mirado, le metió en que comprase una mala casa de aquella Iglesia y edificase allí otra. Gastó en esta obra más de 120.000 reales; la amuebló, hizo un jardín en muy mala situación y disfrutó de él algunas temporadas.» (8).

Dicha compra debió realizarse en 1798, sabemos por su Diario que en este año va dos veces a Paterniana (9), una el 16 de Febrero y otra el 30 de Marzo; en ambos viajes se dedica a medir y hacer cálculos para su nueva casa.

II. CASA NOVA (10)

A partir de 1798, fecha en que debió adquirir la casa, Moratín pasa varios meses al año en Pastrana. Al principio evitaba los calores de Julio y Agosto llegando en Septiembre; pero desde el primer año hasta 1807 sus estancias se alargan progresivamente, sólo en los veranos de 1804 y 1805 faltó a su cita con la Alcarria (11).

Su vida en Pastrana transcurría entre tertulias, paseos, baños, y chocolates. Naturalmente no faltaba la actividad literaria, Andioc afirma que allí escribió *La Comedia Nueva* (12) y sin duda fue la posada de Alcalá, parada obligada en sus viajes camino de Pastrana, quien inspiró el espacio en que se desarrolla *El Si de las niñas*, escrita según Cela en su casa de la Alcarria (13). Mesonero Romanos añade a la lista la terminación de *La Mojigata* (14), y el propio Moratín en carta a su amigo Napoli Signorelli desde Pastrana se nos muestra trabajando en la edición de sus cinco comedias (15).

También la «casa nova» absorbía gran parte de su tiempo. Don Leandro plantó en la huerta árboles exóticos, se preocupó de la búsqueda de agua, de la construcción de estanques y otras actividades campestres, que le divertían por novedosas y le hacían olvidar los asuntos de Madrid. Pero mejor oigamos al propio Moratín hablando de este tema:

«... .. si es cierta tu castidad, y como parece te vas acostumbrando a villeggiare, tendras un cuarto en mi casa rural de la Alcarria; te bañarás en mi estanque; me ayudarás a cultivar mi jardín; iremos juntos a caballo en burro a catar las colmenas; leeremos a Du Hamel; comeremos buenos pollitos, buena leche,

(8) MELÓN, J. A., *Desordenadas y mal digeridas apuntaciones*. Obras Postumas, op. cit. Tomo III, pág. 381.

(9) Nombre que da a Pastrana en su Diario políglota, corresponde al toponimo latino.

(10) Nombre que da en el Diario a su casa de Pastrana.

(11) Según su *Diario* las estancias en Pastrana tuvieron lugar en: 1799 (19 de septiembre-18 de noviembre), pág. 227; 1800 (2 de septiembre-20 de octubre), página 244; 1801 (24 de agosto-25 de septiembre), pág. 260; 1802 (9 de septiembre-18 de octubre), pág. 278; 1803 (10 de agosto-9 de octubre), pág. 294; 1806 (3 de junio-5 de septiembre), pág. 346; 1807 (22 de junio-5 de septiembre), pág. 400, op. cit.

(12) ANDIOC, R., *Epistolario*, op. cit., pág. 121.

(13) CELA, C. J., *Viaje a la Alcarria*. Madrid. Espasa Calpe, 1952, pág. 138.

(14) MESONERO ROMANOS, *Un Viaje a Pastrana*. El Museo Universal. 1.º de abril 1859.

(15) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 253.

buen carnero, y en seis meses del año no veremos la cara pálida de los próceres, ni las secretarías... ...¡Cuanto sentiría que no pensaras como yo! Pero si has visto la Alcarria, si has gustado alguna vez los placeres campestres... ...» (16).

«Dejo este encargo a tu buena diligencia y al ardiente celo que has manifestado a mi servicio, y que no dejare de premiar cuando este en Pastrana, dandote buenas sopitas de leche, buen carnero, buena miel, buen burro para cavalgar, y dejándote pasear en mi jardín ¡que deleitoso ha de estar! cuantas veces quieras.» (17).

«Hice traer de Madrid el tiesto de pita, y de el me han salido diez plantas que he ido distribuyendo por la huerta crecerán y haré pulque para emborrachar a estos idolatras; pienso también traer chirimoyas y zapotes prietos, y chicos zapotes» (17).

Las excursiones a pie o a caballo eran de lo más frecuente; aunque Don Leandro no poseía grandes cualidades para la monta:

«Por aquí no ocurre nada, sino la obstinación del tiempo en no querer llover, para que se quebrante un poco este calorillo y yo pueda hacer las proyectadas excursiones, que nunca serán tantas ni tales como el hombre quisiera; porque, en efecto soy mal caballero; y en tratándose de estribos y silla, y freno y atarre, y cincha maestra y gurupera, y en oyendo junto a mi relinchos y bufidos, todo me atolondró: si estoy abajo, no sé por donde subir; y si estoy encima, nada se me ocurre que no vaya dirigido a caer. Sin embargo, algo he de ver, luego que haya algo de luna en los principios de la noche, y para entonces estarán concluidas mis obras de Arquitectura, que ahora me tienen muy sujeto en casa.

Vd. crea que este es el tiempo de estar fuera de Madrid, en una casa como la que tengo se vive con mucha comodidad, y no se siente el calor durante el día... ...» (18).

En su Diario hallamos también frecuentes referencias a estos paseos:

«Paseo cum Beteta, portico ex Sancti Francisci». (19). «... Cum Presbítero ad horta tio Cañamares... ...cum Beteta, paseo, chez il.» (20).

«... cum Pinto, equitantes, ad Pangia.» (21).

También los baños, tan de moda en el setecientos, eran elemento fundamental de sus vacaciones, según vemos en sucesivas cartas. Así como el chocolate, que animaba las tertulias de la tarde en casa de Beteta, Teresica o el Presbítero:

(16) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 197.

(17) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., págs. 209 y 260.

(18) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 250.

(19) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 6 de octubre de 1799.

(20) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 17 de octubre de 1799.

(21) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 30 de julio de 1806.

«... chez Beteta, chocolate...» (22), «... chocolate chez Teresa» (23).

Pero ni el gusto de Moratín por pasar temporadas en el campo, ni las ocupaciones en que se entretenía eran diferentes a las de otros personajes de la época. Iriarte, por citar un ejemplo, descansó también en la Alcarria donde se dedicaba a quehaceres afines (24).

La observación de los campesinos, a los que con mentalidad ilustrada, tachaba siempre de primitivos y bestiales, le entretenía largos ratos:

«Por el día estoy encerrado, exceptuando una horilla que paso en la huerta por la mañana, de siete a ocho; pero antes de anohecernos vamos a aquellas eras altas que hay antes de la Cruz de Miranda, y hacemos tertulia Beteta, el Boticario, el Señor Corregidor y algún clérigo, y estamos viendo aventar y cerner el trigo, que lo hacen a la luz de la luna, mediante un vientecillo que corre tan agradable...» (25).

El habla popular de los pastraneros llama la atención a cualquier observador avisado. No podía, por tanto, pasar desapercibida ante la mirada crítica de Don Leandro. Su lenguaje aparece magníficamente captado en algunas cartas. No en vano Galdós aconsejaba la lectura del Epistolario de Moratín por su riqueza en léxico y giros populares, reflejo de las observaciones del ilustrado en sus continuos viajes (26). Veamos, pues, alguna de estas cartas:

... «El pregonero anda ahora de esquina en esquina, y con voz envinada y ronca dice:

Qualsiquía persona — que tuviese niño — o niña — que quía — vacunar — acuda — esta tarde — a las cinco — en cá — del Señor Alcalde — Mayor». (25).

... «Con qué alegría la abrazarán el tío Canicuca, y los demás tíos y tías, y todos los chicos y chicas del lugar, que no tenían otro pio sino el de vella golver, guena y regusta...» (27).

«Así el Señor Damasio (que es tan güeno y tiene tanta caridá con el probe) quisiera su Mercé dalle al probe a lo menos lo que gastó en la casilla y en la güerta, y en el cielo se lo toparía; que al probe se le ha de socorrer de juro y para eso el rico es rico. Pues bien, puede acordarse del rico avariento y de lo que le sucedió por haber sido tan endino como jué, que entoavía le están los diablos acrebillando y al probe hombre... los ángeles le cantan los kiries y le tocan vigolines y gaitas.» (28).

(22) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 21 de septiembre 1799.

(23) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 17 de octubre de 1802.

(24) CIORANESCU, A., *Dos Viajes por España*. Instituto de Estudios Canarios. Aula de Cultura de Tenerife, 1976.

(25) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 262.

(26) CABAÑAS, P., *Moratín en la obra de Galdós*. Actas del 2.º Congreso Internacional de Hispanistas de Nimega. Holanda, 1967, págs. 218 y sigs.

(27) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 389.

(28) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 426.

Un léxico particular, unido a los fenómenos de comodidad, economía, y falsa etimología, caracteriza el habla de los lugareños, que Moratín ha plasmado magistralmente.

Incluso los mismos viajes, en vez de resultarle molestos y pesados, constituían un incentivo más para sus vacaciones. Don Leandro seguía siempre para llegar a Pastrana un camino distinto a la ida y a la vuelta, que cada año variaba dentro de lo posible para conocer pueblos diferentes. Por su Diario conocemos los itinerarios recorridos cada verano, a pesar de las variadas vías escogidas hay dos rutas que se repiten con cierta asiduidad: Paterniana-Pezuela-Complutum-Madrid y Madrid-Fuentenovilla-Paterniana. Solo la parada en Complutum, «chez Jabonero dormir, souper, sleep»... .. «chez Herrera souper, sleep», era habitual (29).

Don Leandro fué por última vez a su casa en el verano de 1808, allí le sorprendieron los primeros acontecimientos de la guerra. Pastrana permanecerá desde entonces en sus recuerdos como una prueba más de la bestialidad y el irracionalismo nacional:

«¿Qué puedes esperar de aquella gente bestial, que en el mes de Junio del año ocho nos fue a buscar con podones y trancas al desierto de Bolarque, y reñía por la repartición de los diez mil reales que les habían de dar en Madrid, así que nos entregaran muertos o vivos... ..» (30).

III. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Después de la derrota de los Arapiles en 1812, Moratín huyó de Madrid camino de Valencia, nunca más volvería a su casa de Pastrana.

Con la restauración de Fernando VII en el trono de España se esfumaron todas las ilusiones de los ilustrados. Don Leandro, como los demás «afrancesados», perdió en su huida todo lo que poseía, por Orden Real. Pero el 13 de Octubre de 1814 el rey declaró a Moratín exento de la confiscación general; levantando al año siguiente la incautación de sus bienes, administrados hasta el 12 de Mayo de 1815 por la Junta de Crédito Público. Persistía, no obstante, la prohibición expresa de acercarse a la Corte o sus alrededores. Pero a pesar de haberse levantado la confiscación, los bienes no acabaron de volver a sus manos, y se habían convertido en una fuente de problemas y pleitos.

Cuando al fin se produjo la devolución definitiva, Don Leandro puso como administrador de sus posesiones de la Alcarria a un primo lejano, Lázaro Franco Serrano, que robaba lo que podía de la mísera renta. Don Manuel García de la Prada, gran amigo, con quien huyó a Valencia después de la derrota de los Arapiles y luego a Barcelona, era el apoderado de todos sus bienes, y estaba al corriente, como el propio Moratín, de los embustes del primo:

«... si decimos al primo apoderado que hizo muy mal en

(29) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Diario*, op. cit. 18 de noviembre 1799.

(30) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 345.

aplicar a sus negocios el dinero de huerta, y que debe enviarle al instante, responderá dentro de tres meses que lo gastó, y que está pronto a pagarlo cuando buenamente pueda. Si se le quita el poder es menester dárselo a otro y nos saldrá peor...» (31).

Le costaba, sin embargo, desprenderse de ella, y enterado del casamiento de su prima Mariquita con su amigo Conde se la ofreció como regalo de boda. Desgraciadamente los recién casados la disfrutaron poco tiempo, en menos de un año murió Mariquita y dos después su marido; la casa volvía de nuevo a manos de su antiguo dueño.

IV. EL FINAL

Muerto Conde el 13 de Junio de 1820 sin descendencia, la finca volvió de nuevo a Moratín, que decidido a terminar con el asunto la puso en venta con pocas esperanzas:

«Mi deseo es que la tal casa se vende a trueque de papel de estraza o de aceitunas» (32).

«No solo quiero vender la casa de Pastrana, sino que estoy impaciente de que hasta ahora no haya habido ninguno que me haya ofrecido por ella tres pesetas... .. y ojalá pudiera yo salir de la tal finca, aunque fuese en cambio de zapatos viejos» (33).

Transcurría el tiempo, y el ilustrado se desesperaba ante la imposibilidad de vender la casa, sin perder por ello su buen humor:

«... .. ni la vendo, ni la alquilo, ni la rifo, ni la trueco, ni la empeño, ni se qué hacer.» (34).

Como las irregularidades en las cuentas del primo continuaban, y la casa no se vendía; Moratín, cansado de tantos problemas, decidió donar sus posesiones de Pastrana a la Inclusa de Madrid. Su decisión estaba en consonancia con la ideología del setecientos, que protegió y creó numerosos establecimientos benéficos. En 1825 ordenaba a Manuel García de la Prada que hiciera las gestiones necesarias:

«... me hiciera usted el gusto de verse con el que dirija ese establecimiento piadoso de la casa de expósitos, y decirle que pienso hacer donación gratuita de la citada casa y huerta, y de otra casilla (cuasi destruida) contigua a la primera»... (35).

«... deseoso de desarraigarme enteramente y no conservar nada en España (para evitar socialiñas, robos y desabrimientos), la he

(31) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras Postumas*, op. cit. Tomo III, pág. 65.

(32) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 415.

(33) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 427.

(34) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 464.

(35) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Obras Postumas*, op. cit. Tomo III, pág. 65.

cedido a otros poseedores que reúnen dos circunstancias muy en su favor: la de ser necesitados e inocentes...» (36).

La cesión se realizó al año siguiente. Tres años después, un empleado de la casa acudió a Pastrana para tasar los bienes donados por Moratín que iban a rifarse «por la Lotería Moderna» (37).

El sorteo debía realizarse en 1831, pero el número de boletos vendidos fue tan escaso que la Administración de la Inclusa de Madrid tuvo que suspender la rifa.

Pero aún no habían terminado todas las vicisitudes. Al procederse a la desamortización de los bienes eclesiásticos la finca de Pastrana pasó al Estado (afortunadamente Moratín había muerto en París en 1828), que la sacó a pública subasta junto con otros bienes nacionales el veintiuno de Junio de 1856 (38).

Enterado del hecho Mesonero Romanos pujó por ella hasta conseguirla, percatándose, después de haberla adquirido, de que había comprado solo la huerta, ya que la casa se había rematado en la Cabeza de Partido, separándola por pisos, para que al no sobrepasar la cantidad de 10.000 reales pudiera hacerse allí la operación sin necesidad de acudir a Madrid. La adquirió un militar con el que Mesonero intentó llegar a un acuerdo, para lo cual fueron ambos a Pastrana. Veamos a continuación la descripción aguda que surgió de este viaje:

... «Es de bastante buena forma y capaz, con pisos bajo, principal y segundo; toda ella de cal y canto, con ventanas antepechadas y guarnecidas de sillería; la escalera y habitaciones son claras, espaciosas, y el pavimento de una argamasa tan sólida y compacta casi como el asfalto... ... tiene contigua a la derecha una parte del edificio destinada a habitación del hortelano, y por la izquierda un solar en ruina de la antigua casa, que intentaba Moratín incorporar a la nueva. Pero lo primero que choca al contemplar esta, es la mala elección del sitio en que se halla colocada; en el fondo de un barranco, sobre el cual hubo de colocar un antepecho para defenderla de las aguas que en ocasiones descienden a torrentes del cerro contiguo; asombreada por este a la derecha, y a la espalda por el otro cerro, en que están el olivar y la huerta; de modo que desde el plano de esta aparece la casa sumida en la hondonada, y para salir de ella a la huerta hay que subir el cerro que la domina.

Su carácter sombrío, tímido y receloso se ve también confirmado en toda la disposición interior de dicha casa; con fuertes puertas y cerrojos, que cuidaba de cerrar por sí mismo todas las noches antes de cobijarse en la última de dichas habitaciones, en la que además había hecho abrir una puerta de escape a la huerta... ...» (39).

(36) FERNÁNDEZ DE MORATÍN, L., *Epistolario*, op. cit., pág. 650.

(37) EQUER TORRES, op. cit., *Carta de Felipe Arroyo a Lázaro Franco Serrano*. 31 de enero de 1829.

(38) Gaceta de Madrid. 21 de junio de 1856. Número 1473.

(39) MESONERO ROMANOS, R., *Un Viaje a Pastrana*. El Museo Universal. 1 de abril de 1859.

El destino unió de nuevo huerta y casa al comprar ambas la Compañía de Jesús para la Comunidad de Hermanas Carmelitas de la Caridad, que desde entonces imparte la enseñanza en la que fue casa del ilustre escritor.

Aquí termina la historia de la finca que Don Leandro tuvo en Pastrana, y que hoy, desgraciadamente, quedó borrada por el olvido.

Pocos pastraneros conocen la ilusión de Don Leandro por su casa, los veranos transcurridos en la villa, las tertulias, los paseos y tantos otros recuerdos dichosos que los acontecimientos históricos del país trocaron en problemas y odios. El tiempo se encargó, finalmente, de hacer desaparecer los recuerdos; y por ello he querido dedicar estas breves líneas a la memoria de Moratín, que estuvo entre nosotros no hace mucho tiempo.

El Maranchonero D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá

Sanz-Díaz, J.

LA CUNA Y LOS ESTUDIOS

Según publicamos en el "Boletín Informativo de Maranchón", el año 1958, en un breve estudio sobre este ilustre maranchonero, la partida de bautismo, que nosotros consultamos y copiamos en la Parroquia de Maranchón (Guadalajara), inserta en el Libro III, folio 159, dice así:

«En Maranchón y julio cinco de mil setecientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura de la Parroquia de Ciruelos, con licencia del Padre Don José Fuero de la Congregación de San Felipe de Neri, teniente de Cura por ausencia del doctor don Mínguez Pujardas, Cura propio de éste dicho lugar, bauticé solemnemente a Juan Bautista, hijo legítimo de Matías Sacristán Galiano y de María Martínez-Atance, vecinos de este lugar, y la madre natural de Códés y el padre de éste de Maranchón. Nació el día primero de julio entre once y doce de la mañana. Fue su padrino el dicho Don José, quien quedó advertido de su obligación; y lo firmé: Juan Francisco Galiano García.» Por el apellido Galiano, deducimos que debiera ser primo o pariente del neófito.

Documento que más tarde se reproduce, con algunas erratas tipográficas, en las «Partidas de bautismo de los Arzobispos de Bogotá», por monseñor José Restrepo Posada, en el «Boletín de Historia y Antigüedades», órgano de la Academia Colombiana de la Historia, volumen LVII, de enero a marzo de 1970, Editorial Kelly, de Bogotá.

Su infancia transcurtiría como la de cualquier niño de su edad, en el entonces lugarejo de unos cien vecinos, del ducado de Medinaceli, asistiendo a la escuela local, jugando con los demás chicos y asistiendo a las misas domingueras y festivas, así como a los demás actos religiosos del templo de la Asunción de Nuestra Señora, donde recibiera las aguas bautismales, cuya pila aún se conserva.

El padre del futuro mitrado era cuando nació su hijo Alcalde del pueblo y durante su mandato, que fué largo, consiguió la separación del Ducado de Medinaceli, y el título de Villa para Maranchón, en virtud de una Cédula Real de Carlos IV.

El P. Fr. Toribio Minguella y Arnedo, en su conocida «Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos», trata además de los prelados que nacieron dentro de su jurisdicción y estudiaron con beca o sin ella en su Colegio-Universidad, no lo menciona; ni tampoco lo hace Isidoro Montiel en su «Historia de la Universidad de Sigüenza», lo cual es natural, puesto que sus estudios eclesiásticos los realizó en Valladolid, a donde debieron enviarle sus padres —quizás reclamado por algún pariente— cuando era muy niño, puesto que un cronista americano anota que «apenas tocaba los diez años de su edad, cuando se halló instruido hasta de conocimientos nada vulgares en Gramática latina y en Humanidades.»

Por ello, sin duda, el Obispo vallisoletano, don Joaquín de Soria, conociendo su clara inteligencia y sus dotes para el estudio, lo nombró familiar suyo y le hizo entrar, «después de haber adquirido los conocimientos necesarios de la Filosofía, en la carrera de los estudios mayores.»

Según vemos en la parca biografía que publicó la «Gaceta de Santafé», con motivo de la muerte del Arzobispo Sacristán y Martínez-Atance en 1817, «estudió en la Universidad de Valladolid, filosofía, teología, derecho canónico y civil..., fue graduado en estas Facultades..., a la edad de 21 años. Recibió con vocación perfecta las órdenes sagradas, siendo nombrado inmediatamente para una media ración en aquel coro, y a la edad de 22 años, Provisor y Vicario General del Obispado de Valladolid, derecho que conservó bajo los señores Arzobispos, Morón, Larrea y Soto Valcárcel, y aún después de su promoción a la Mitra de Santafé», número 35 de 1.º de febrero de 1817.

Tuvo muchos cargos importantes en la ciudad del río Pisuega. El canónigo D. Antonio de León, en su «Oración fúnebre por el Arzobispo Sacristán», anota algunos, como los siguientes: «Fue honorario del Tribunal de la Inquisición de Valladolid, Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de ella, del gremio y claustro de su Real Universidad, Catedrático de Leyes de la misma, Vicecanciller Mayor y Rector; Juez de la Real Imprenta de Bulas del Monasterio Real de Prado, Apostólico y Delegado del Tribunal de la Santa Cruzada..., Sinodal de aquel Obispado..., Director único y Juez Conservador por la Magestad de la Real Casa de Misericordia y Niños expósitos de dicha ciudad...»

El investigador colombiano contemporáneo D. Guillermo Hernández de Alba, descubrió un curioso librito de 115 páginas, titulado «Ordenanzas de la Real Casa de la Misericordia de Valladolid», escritas por el Dr. D. Juan Bautista Sacristán-Galiano y Martínez-Atance, del año 1806, donde se hallan el reglamento y disposiciones legales de dicho Asilo, mostrando el deseo de educar a los pobres, para hacerlos útiles para su existencia y la sociedad.

EL NOMBRAMIENTO

Su Magestad el rey Fernando VII, al producirse la vacante del Arzobispado de Santa Fé de Bogotá del Dr. Portillo y Torres, don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance fue presentado por la Corona, según Cédula Real expedida en Aranjuez el día 19 de junio de 1804 y confirmada por SS. Pío VII como Papa o Sumo Pontífice, fué elevado como Arzobispo electo de la capital de Colombia o Nuevo Reino de Granada.

Lo dice Restrepo Posada: «El Rey presentó al Señor Sacristán como Arzobispo de Santafé el 17 de mayo de 1804 (con un mes y dos días de anticipación a lo anteriormente dicho en el «Boletín Informativo de Maranchón»). En virtud de esta cédula —de acuerdo con el texto primero—, puesto que la Real Cédula de ruego y encargo para el Capítulo tiene la fecha de 19 de junio de 1804, el Arzobispo otorgó en la ciudad de Valladolid, a 10 de julio de 1804, poder «Al Señor Deán y en su vacante al Presidente de la Santa Iglesia Metropolitana, y a los Señores Gobernadores de aquel Arzobispado; no como Arzobispo, ya que no tenía las Bulas ni Ejecutoriales, sino como Gobernador por el V. Deán y Cabildo.»

Este poder llegó a su destino y con él tomaron posesión los autorizados, empezando a gobernar en la Archidiócesis los doctores Echeverri y Pey a 3 de noviembre de 1804. Bogotá fue Sede Episcopal desde el año 1563.

Mucho cariño tenía don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance por la ciudad del Pisuega, pues tardó más de doce años en ir a su Archidiócesis, pues las Ejecutoriales tardaron tanto, ya que llevan la fecha de 20 de diciembre de 1805. De todas formas la dilación fue muy grande, influyendo en ello la Guerra de la Independencia, la invasión de España por las tropas napoleónicas y el barullo que con tal motivo se produjo en las colonias o provincias americanas.

Aunque el Concilio de Trento ordenaba a los Prelados la residencia en sus destinos, al frente de sus auxiliares y feligreses, como el país estaba en guerra y la Sede distante, pasaron tres años sin que el Dr. Sacristán abandonara Valladolid.

No obstante, dice el Suplemento de la «Gaceta de Santafé», que «Su Ilustrísima que sólo tenía fija su atención en su nueva grey, se arrancó al fin de entre los brazos de sus parientes, de sus amigos antiguos e ilustres compañeros, vuela al puerto de Cádiz en 1805 y practica con ardor todas las diligencias de su pasaje, sin que pueda detenerlo el evidente riesgo de ser muerto o prisionero de los ingleses cuando se hallaba la guerra más vivamente encendida con ellos. El Rey, que conocía bien el interés de la Monarquía en la conservación de tan benemérito y venerable Prelado, le ordenó al punto que se restituyera a su Catedral de Valladolid hasta mejor oportunidad.»

Por los años 1806 y 1807 continuó el riesgo, el gran peligro del transporte marítimo, de la navegación a Indias, por lo que el ilustre maranchonero hubo de permanecer en la ciudad de Castilla la Vieja. Después se añadió una nueva razón o causa para no emprender el viaje, la invasión de Napoleón Bonaparte en 1808 y el levantamiento de España contra los franceses. Se formó una Junta de Defensa y formó parte de ella, con gran entusiasmo nuestro biografiado, hasta 1809. Es fácil deducir que el Arzobispo electo de Santafé de Bogotá, en tales circunstancias, obtuvo uno de los primeros puestos en la Junta de Castilla, acreditando su amor a la Patria y su lealtad a la Corona, prestando importantes servicios por su conocimiento de la política de la época y manejo legal en los expedientes del Estado y de la Iglesia, por el lado eclesiástico. Un cronista colombiano nos informa, que establecida posteriormente la Junta Central Suprema de España e Indias, obtuvo el nombramiento para representar en ella su Provincia diocesana; pero Su Ilustrísima hizo dimisión de tan honroso cargo y tentó de nuevo todos los arbitrios posibles para verificar su venida», cosa que no logró

efectuar hasta principios de 1810, no sin antes tener que solucionar muchas dificultades.

Pero veamos lo que pasaba en tanto en la Archidiócesis de Santafé. Como por esos años el asunto de mayor importancia o trascendencia era la construcción de la nueva Catedral proyectada, transcribimos lo que sobre el particular nos dice Caycedo y Flórez en sus «Memorias para la Historia de la Catedral». Estas son sus afirmaciones: «Los daños y desplomes referidos arriba, se hacían cada día más notables, llegando a dar cuidado no sólo a los canónigos, sino también al Gobierno, hasta el extremo de presentarse el Procurador general de la ciudad, que a la sazón era D. Eustaquio Galavís, pidiendo se cerrase la Iglesia y que el Cabildo Eclesiástico pasase a hacer los oficios de la Catedral a la de San Carlos, que antes había sido de los Padres Jesuitas. Y añade: «Esto dió motivo a nuevos reconocimientos mandados hacer por orden del Superior Gobierno, señalando al efecto a los ingenieros D. Vicente Talledo, D. Eleuterio Cebollino y el Director de las Fábricas, D. Bernardo Anillo. Todos convinieron en los gravísimos daños que tenía la Iglesia, que todos los días se aumentaban notablemente. Los maestros mayores de la ciudad, Manuel Galeano, Francisco Espinosa y José Antonio Suárez, comisionados para el reconocimiento por parte de los señores Gobernadores del Arzobispado, aunque confesaban el daño, lo disminuían de tal modo que afirmaban podría remediarse con muy poco costo sin desear ni tocar la nave mayor. En vista de estas últimas declaraciones y de lo que decían los ingenieros, y también las contradicciones que había en el Cabildo, en donde todo eran disputas y debates acalorados, sin resolverse nada, el Excmo. Señor Virrey dirimió las dudas e hizo callar las disputas, porque usando de la autoridad de Vicepatrono Real, mandó por su decreto de 29 de marzo 1805, que sin la menor dilación se cerrasen las puertas de la Iglesia que amenazaba ruina, y se trasladase la Catedral a San Carlos.»

Sigue historiando Caycedo y Flórez: «Una y otra cosa se verificaron inmediatamente, trasladándose la Catedral a San Carlos y cerrándose la Iglesia vieja. La que permaneció de este modo por algún tiempo, hasta que el Señor Maestrescuela, D. Manuel Andrade, comisionado al efecto por el Venerable Cabildo, hizo quitar todos los altares y comenzar una obra hacia lo último de la Capilla de Santa Ana, y por varios altercados acaecidos entre el señor Comisionado, el señor Doctoral y Fr. Domingo de Petrés que la ejecutaba, se suspendió por entonces y volvió a cerrarse el templo.»

El Arzobispo electo Dr. Sacristán y Martínez-Arce en tanto seguía intentando allanar sus dificultades para trasladarse en cualquier navío hacia América, sin temor a los riesgos que ello entrañaba, por la guerra, las piraterías, la confusión y la rebeliones que existían, lo mismo en el Atlántico que en Indias.

Continúa Caycedo y Flórez, que entre tanto «el Venerable Cabildo, que anhelaba por la prosecución de la obra y conclusión de la Iglesia, desesperaba de la morosidad y lentitud con que se procedía en ella. El Señor Maestrescuela, cansado de sufrir contradicciones e incomodidades, hizo renuncia de la comisión y atendidas las razones que expuso, se le admitió por el Cabildo la renuncia que hacía y se procedió inmediatamente a elegir nuevo comisionado. Fué electo para la dirección de la obra, a 2 de enero de 1807; el autor de estas *Memorias*, quien procuró excusarse cuanto le fué posible haciendo presente al Cabildo, que su genio no era a propósito para sufrir

contradicciones en lo que ejecutara, y mucho menos pasar por el mezquino proyecto que se le propuso por algunos señores al Padre Capuchino, y era, que para ahorrar dinero hiciera las bóvedas de toda la Iglesia de chusque y barro, cosa indigna, no digo del edificio de una Metropolitana, sino aún de la iglesia de la más despreciable aldea. En fin, admitió la comisión con las condiciones siguientes: Que se le dejara exclusivamente la dirección de la obra, sin que ninguno tuviera la más mínima intervención en ella, sino sólo el Capuchino como principal Arquitecto. Efectivamente, el Cabildo con unanimidad de votos condescendió en todo, con sólo la condición de que en la ejecución de la obra se siguiera, sin alteración alguna, el plan que en otro tiempo había levantado el Capuchino para el efecto, el que fué presentado y aprobado por el Gobierno. Como este plan era conforme a las ideas que en sus conferencias y conversaciones privadas, habían formado el Capuchino y el nuevo comisionado, relativo a la fábrica de la Iglesia, no tuvo dificultad éste para aceptar la condición y se comenzó a trabajar el día 11 de febrero de 1807».

Sin embargo, según documentos que existen en la Catedral de Bogotá y que Restrepo Posada copia, hubo debates contrapuestos, pues el Doctoral Lasso de la Vega, en virtud de su cometido jurídico, defendía y trataba de economizar los dineros catedralicios, reduciendo las obras y proponiendo materiales pobres. Su contrincante Caycedo, lo mismo que Petrés, sensatamente, pensaban más en el porvenir de una obra bien hecha que en el costo, llegando el asunto hasta la autoridad civil, al Virrey, que pasó todo a los doctores Echeverri y Duquesne, quienes sentenciaron que los oficios religiosos, en tanto las obras de la Catedral se realizaban, se llevaran a cabo en el Templo de San Carlos. No reproducimos por farragosa toda esta controversia más o menos bizantina, que de haber estado allí el Arzobispo de Santafé, nuestro paisano D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, con su energía y saber, hubiera cortado inmediatamente.

Únicamente vamos a transcribir que el 28 de junio de 1808 falleció el Deán Echeverri, que tenía el poder del Arzobispo y previsto que en su vacante pasaría al Presidente del Capítulo, por lo que «parecía que debía entrar a gobernar el Arcediano Pey Andrade juntamente con el Doctor Duquesne; pero surgieron dificultades». Veamos, a trece de julio de mil ochocientos ocho, dice el Acta Capitular, habiéndose leído el poder conferido por el Ilmo. Señor Arzobispo don Juan Bautista Sacristán a diez de julio de mil ochocientos cuatro, expresó el Señor Arcediano que movido de su conciencia y persuadido de que como Presidente de este cuerpo debía entrar en el gobierno por la vacante del Señor Deán, había requerido amigablemente al Señor actual Gobernador D. Domingo Duquesne para que se acordaran sobre este negocio y que no habiendo podido conseguir que dicho señor condescendiese en esta propuesta, les pasó diferentes oficios acerca del particular a que ha contestado insistiendo en que le toca todo el Gobierno, que no quiere partir ni contestar sobre el asunto.»

Parece que los canónigos, en ausencia del Arzobispo Sacristán, estuvieron de acuerdo en que el arcediano Pey Andrade debía entrar a gobernar con el Dr. Duquesne Caballero nos dice que «el Señor Pey tomó posesión el 19 de julio: en esos días se recibieron noticias del advenimiento de Fernando VII y de su prisión. A pesar de esto el 11 de septiembre de 1808 se juró solemnemente al Monarca, y los Gobernadores del Arzobispado publicaron el 15

de dicho mes un Edicto en el que ordenaban se hicieran rogativas por la libertad del Augusto Prisionero.» Se celebraron, en nombre de S.S. Pío VII, las rogativas y preces al Todopoderoso, en la Catedral, iglesias, conventos y santuarios de la Arquidiócesis, por el clero secular y regular, por la salud y libertad del amado soberano y las necesidades del Estado, contra el invasor francés. La Junta Suprema Gubernativa de España e Indias, llenó en mayo de 1809 las vacantes e hizo varias reformas —entre ellas la del Decanato—, reuniéndose en Capítulo, no estando de acuerdo todos, como siempre sucede. Hubo los lfos consiguientes y el 9 de noviembre de 1809 falleció el Deán don Francisco Tobar y Pastrana, y el 11 volvió a encargarse del Gobierno el arcediano Pey y Andrade en unión del doctor Duquesne. Los levantiscos fueron presos y exiliados.

La confusión era grande, pues la elección del Arzobispo de Bogotá había tenido lugar seis años antes «y aún no había recibido la consagración episcopal ni había venido a tomar posesión de la Arquidiócesis», dicen —y así era, en efecto— unos y otros cronistas e historiadores colombianos.

Tal vez acuciado por las incidencias que le llegaban, el maranchonero don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, a principios del año 1810 resolvió emprender el viaje, según consta en el Archivo Capitular catedralicio. Allí existen dos cartas, una del hermano del mitrado, don Valentín Sacristán, fechada en Cartagena a 9 de junio de 1810, y la otra del día siguiente, suscrita por el presbítero D. Javier de Guerra y Mier, ambas dirigidas al Capítulo Metropolitano desde Cartagena de Indias. Cuentan las dificultades y contratiempos de la travesía marítima. El Dr. Guerra escribe: «El 20 de enero me embarqué en compañía del Ilmo. Señor Arzobispo de esa Diócesis, a bordo del navío de Su Magestad «El Montañés», que se hizo a la vela inmediatamente desde el puerto de Cádiz a Puerto Rico; más habiéndose interrumpido esa salida y deseoso Su Ilma. de emprender su viaje con la mayor brevedad, fletó de nuevo un bergantín americano en el cual logramos verificarlo el día 2 de marzo. Un recio temporal que puso a grave riesgo nuestras vidas, nos precisó a volver a arribar después de ocho días para componer el buque, imposibilitado de seguir su marcha por la mucha agua que hacía, y durante el tiempo indispensable a tal trabajo resolvió el Señor Arzobispo adelantarse en la goleta correo de S. M., nombrada «La Fortuna», con la idea de hallarse consagrado en esta ciudad (Cartagena de Indias) cuando con su familia yo llegase, y poder así continuar sin tardanza todos juntos nuestro camino a esa capital...»

Y el hermano del Arzobispo, por su parte, escribe que «se encontró con la novedad a su llegada a La Guaira (Venezuela) no permitir la Junta formada en Caracas a nombre de Fernando VII que continúe el correo su comisión a los puertos destinados, y por lo mismo intentó el referido Señor Ilmo. fletar otra embarcación para realizar su viaje a Cartagena y después a Santafé; pero fue impedido por la anunciada Junta solo podía verificarlo por tierra; de consiguiente es indudable la retención de su persona con los resultados y perjuicios que dejan conocer.»

Ignoramos —dice Posada— cómo hizo el Arzobispo para burlar la vigilancia de autoridades caraqueñas, y embarcarse de nuevo y llegar a Puerto Rico. El suplemento de la «Gaceta» ya citado cuenta el hecho así: «Aunque la goleta se veía bajo el cañón insurgente, Su Ilma. supo burlar los proyectos de aquellos furiosos Bachantes, trasladándose a un bergantín de S. M. Bri-

tánica, que le condujo a Puerto Rico.» En dicha isla fué consagrado, con la unción santa. Restrepo supone: «Respecto a la Consagración la recibiría en uno de los domingos de fines de mayo o primeros de junio; que el Prelado consagrante sería el Ilmo. Señor D. Juan Alejo de Arismendi, Obispo de Puerto Rico, y que recibiría conjuntamente la investidura de Palio.

El maranchonero era un denodado luchador, le esperaban desde luego muchos combates y sufrimientos, pero no cejó en su propósito; tomó sin miedo el bergantín de S. M., «El Aguila», al mando del capitán de Fragata D. Francisco Topete y llegó a Cartagena el 19 de Junio.» La comitiva episcopal los esperaba allí desde el día cinco del mes citado y año 1810.

Llegó el día 19, no el 21 como han dicho algunos por error, a Cartagena y partió para la ciudad de Heredia, hallando la novedad de que en el mes de mayo se había casi sustituido la autoridad del Gobernador por la de una Junta de Gobierno, a imitación de las españolas: «En Caracas, es verdad, se había pretestado la obediencia al Rey, pero el Gobierno legítimo se hallaba trastornado...» Afirma un biógrafo, que «la altanería y poco respeto con que lo trataron los mandones de Cartagena», según la «oración fúnebre», le hizo partir al Arzobispo rápidamente de dicha plaza y para el 23 de junio lo hallamos en Turbaco, en donde pasó algún tiempo descansando de las penalidades de su viaje y de las contrariedades del arribo.

El día 20 de agosto salió para Santa Fé de Bogotá, viaje que emprendió precisamente en las fechas en que se estaban llevando a cabo las más tajantes transformaciones en las instituciones colombianas y demás. En tales circunstancias, el nuevo Gobierno no miraba con buenos ojos el arribo del Arzobispo español, pues pensaban los colombianos —al menos los que mangoneaban el flamante cotarro— que sin duda pondría todo su empeño patriótico en mentalizar a su grey para que fuera leal a la Corona, resolviendo por eso, en forma arbitraria, impedir la entrada al Dr. D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance en su jurisdicción eclesiástica, en contra de lo dispuesto por el Vaticano y por monarca.

En las costas colombianas estaba cuando estalló en Santafé el movimiento del 20 de julio de 1810, decimos retrocediendo en el tiempo, que había de transformar totalmente el país: «Nuestro Pastor —dice un historiador— con su familia aún no convalecida, sale de Cartagena de Indias y va subiendo el río. A su llegada a Mompox había confirmado a 13.000 personas y se disponía a hacer estos y mayores bienes en el Distrito de su Arquidiócesis que ya miraba de cerca. Nuestro dulce y eminente Prelado recibió en Mompox la imprudente y atrevida intimación (que le hacía la llamada Suprema Junta de Santafé de no proseguir el viaje), deshizo su camino y como David, maltratado por su hijo, se alejó de esta nueva Jerusalem», como ya hemos dicho, y fue a residir en Turbaco.

No conocemos los términos de la nota ordenancista, ni las razones que se pudieron esgrimir para impedir a un Arzobispo el que fuera a residir en su Diócesis. Probablemente se redujeron, contra todo derecho canónico y civil, al temor de que el Arzobispo Sacristán, español de nacimiento, no sólo no apoyaría el Movimiento iniciado el 20 de julio, sino que lo combatiría.

El «Manifiesto sobre la Resolución de Santafé», fechado a 25 de septiembre de 1810, es un libelo de los revolucionarios, que tratan de echar una paletada de cal y otra de arena, pero se les ve el plumero. El Dr. José

Miguel Pey dirigió al Prelado una carta, con fecha de 29 octubre, que muestran los recelos y acobardamiento de los independistas: «La Suprema Junta —dice entre otras cosas— desde los primeros momentos de su instalación conoció que nada era más necesario para la feliz organización de este cuerpo social, que la presencia del Pastor de este rebaño, a medida que por tanto tiempo ha carecido de influjo de su autoridad y de los socorros de su beneficencia... El regreso de V.S.I. que con harto dolor dió la Junta Suprema era a la sazón el único arbitrio que le quedaba para conciliar los extremos (temía a todo: al Vaticano, a la Corona, a los católicos del país)» y sin embargo, dice farisáicamente dicha Junta revolucionaria, que se ve obligada luego «sacrificando de recibir a V.S.I. en esta Catedral de su Metrópoli al imperio fatal de nuestras circunstancias que obligaban a obrar contra los sentimientos del Gobierno. Pero afortunadamente han desaparecido las causas que dieron motivo a aquella providencia y hoy no se detiene la Suprema Junta por otro impedimento que el de no poder contar a V.S.I. en el número de sus ciudadanos, *mientras V.S.I. no reconozca este Gobierno Independiente...*», texto inserto en el «Diario Político de Santafé de Bogotá», núm. XXV, de 20 de noviembre de 1810, página 99.

Los colombianos católicos deseaban la llegada de su Arzobispo y a través de las jerarquías eclesiásticas se dirigieron en tal sentido al Gobierno de Cundinamarca en documento fechado a 31 de julio de 1811, diciendo textualmente: «El clero secular y regular de Santa Fé de Bogotá, hace presente a V. E. la suerte infeliz de su Arzobispo y la amargura y llanto por falta de su principal y más necesario cuerpo de Estado. La Religión Católica no puede subsistir sin legítimos Ministros y Pastores. El Sr. Arzobispo es el primero y principal Pastor de la Iglesia. ¿Cómo siendo la Religión Católica, la religión del Estado, no se permite la entrada en él al Arzobispo, cómo se le destierra y arroja sin permitirle que ponga el pie dentro de su territorio con ignominia y vilipendio de su dignidad?»

El Arzobispo Sacristán y Martínez-Atance, castellano de pro, que en conciencia creía que no podía aceptar llanamente las condiciones que se le exigían, dió largas al asunto y mientras tanto consultó el caso con la autoridad que él veía como legítima, que era el Consejo de Regencia de Cádiz. La contestación de ésta no llegó a manos de su destinatario, porque fué decomisada y fué a dar a manos del Gobierno de Santafé. Nariño al ver los sellos del Consejo de Regencia mandó llamar a los Gobernadores del Arzobispado y delante de ellos fué leída la comunicación siguiente:

«Cádiz, a 15 de julio de 1811.—El Consejo de Regencia de España e Indias ha visto con la mayor satisfacción las representaciones hechas por Vuestra Señoría, sus fechas 15 de noviembre, 12 de diciembre y 30 de enero último, en los cuales brilla el espíritu de lealtad que anima las acciones de Vuestra Señoría y los deseos que lo asisten de contribuir al restablecimiento del orden en todas las Provincias de su Diócesis. Al considerar S. A. el desprecio que han merecido a V. S. las invitaciones de la Junta de Santafé para que reconociera su autoridad, independiente de la que dirige la Nación, se ha complacido en extremo, previendo que esa noble resistencia de un Prelado del concepto de Vuestra Señoría, ha de hacer abrir los ojos a los pueblos que lastimosamente han sido seducidos; lisonjeado con tan dulces esperanzas y bien persuadido del celo y fidelidad de Vuestra Señoría, me manda darle por ambas cosas, como lo ejecuto de su orden, las más expre-

sívas gracias, esperando de S. A. que en adelante continúe V. S. del mismo modo, acrecentando el justo concepto que se tiene de su relevante mérito. Joseph Antonio Larrumbide».

Este documento fué el que hizo rebosar las iras contra nuestro paisano, el Arzobispo don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance. El Gobierno de Santafé tomó inmediatamente las más severas providencias, escribiendo esta carta al Capítulo catedralicio: «M. V. Deán y Cabildo Eclesiástico.—El oficio dirigido por la Regencia de Cádiz al M. R. Arzobispo electo D. Juan Bautista Sacristán con fecha 15 de julio de 1811 y abierto en concurso de los Gobernadores Eclesiásticos del Arzobispado, ha terminado perentoriamente la cuestión que pendía sobre su recibimiento. La gravedad y consecuencias del asunto me obligaron a ponerlo hoy en conocimiento de la Representación Nacional de su conformidad quedó acordada definitivamente la absoluta inadmisión de este Prelado. Lo comunico a V. S. I. para las providencias y efectos que son de su resorte, haciéndolo igualmente con esta fecha a los Gobernadores del Arzobispado. Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Santafé, diciembre 16 de 1811.—Antonio Nariño.»

EL DESTIERRO

De esta manera la Junta independentista rubricaba documentalmente lo que ya había venido haciendo a medias tintas y con temor a las consecuencias mucho antes.

El Cabildo reunido en Capítulo no aceptó el destierro, ni nombró Vicario como insinuaba la carta de Antonio Nariño, que se titulaba Presidente del Estado colombiano, y así se lo hicieron saber todos los componentes de la Sala Capitular de Santafé, a 18 del citado mes y año, con una nueva petición para que reflexionara, en súplica de que se admitiera al Arzobispo Dr. Sacristán en su Sede e igual debieron hacer los Gobernadores de la Mitra bogotana.

El Gobierno civil de Cartagena de Indias, por órdenes recibidas del independentista de Santa Fé, actuaba en plan revolucionario, «tomando las providencias del caso como si se tratara de un peligroso malhechor». Existen dos cartas inauditas, que son bastante explícitas. He aquí unos párrafos de la primera, fechada en Cartagena a 30 de diciembre de 1811: «Constando a este Supremo Gobierno del modo más auténtico que la Representación Nacional del Estado de Cundinamarca ha decretado la perpétua inadmisión de V. S. I., siendo inútil su ulterior permanencia en nuestro territorio..., ha resuelto que salga de este Continente para el de Norteamérica a la mayor brevedad posible..., observada su conducta política por dos personas de confianza, saliendo sólo del convento de San Francisco para el muelle..., en el concepto de que la salida no podrá dilatarse más de doce o quince días.»

La otra carta dice en resumen a las personas que lo debían vigilar: «RESERVADO».—En el adjunto pliego cerrado para el M. R. Arzobispo electo de Santafé don Juan Bautista Sacristán, residente en el pueblo de Turbaco, y que entregarán vuestras Paternidades en propia mano, le dice el Supremo Gobierno del Estado..., que desde luego se prepare a salir de este continente a el de Norte América en el primer buque que se presente, de lo que cuidará el señor Vocal don José Casamayor; que el día anterior

en que haya de efectuar el embarque, se vendrá al convento de San Francisco de esta ciudad, y que de él sólo podrá salir para el muelle y la embarcación. Y que en entre tanto, y atendida su enfermedad, se mantendrá en Turbaco, pero observado por dos personas de confianza, los cuales deberán ser testigos de todo ello». Está firmada en Cartagena por un tal Rebollo, que se titula Secretario de Estado. Estos testigos a los que se les ordenaba el espionaje del Prelado eran los franciscanos Fr. José María Barragán y Fr. Joaquín Escobar, según los papeles del Archivo de Restrepo «Revolución de Santafé y Nariño», Bogotá.

Lo obligaron a que embarcara, el 21 de enero de 1812, «a merced de un pequeño barco de flete muy maltratado y expuesto a un evidente naufragio, salió de Cartagena el Señor Arzobispo en navegación hacia el Norte; hubieran naufragado por hacer agua, si la Divina Providencia no lo hubiera remediado permitiendo que fuese apresado por un corsario español frente al puerto Real de Jamaica y conducido a la isla de Cuba».

Tenemos que abreviar, pero en el Archivo Nacional de Bogotá, en la Sección de Historia, tomo XIII, se halla un folleto, a partir del folio 257 —con otros curiosos documentos sobre el tema—, que publicó el Gobierno de Santafé, en la Imprenta Real de Francisco Xavier García. Tiene 16 páginas y se titula «Conducta del Gobierno de Santafé después de su transformación, para con el Arzobispo electo D. Juan Bautista Sacristán, y motivos que han obligado a decretar últimamente, en uso de la potestad tuitiva y económica su perpétua inadmisión». Seguían teniendo miedo los independentistas a las consecuencias de sus actos, les traicionaba el subconsciente y trataban de justificar su conducta con argumentos no válidos jurídicamente. El periódico «La Bagatela» también trata en su núm. 34 de hacerle la pelota al Gobierno revolucionario. Para informarse de todo cuanto decimos cabe consultar el folleto «El Arzobispo de Bogotá ante la Nación», año 1852. También hay otros impresos que nos muestran que el clero secular y regular de la Archidiócesis y los católicos fervientes, que eran los más, presionaban al Gobierno revolucionario para que volviera el titular. Recordamos el que en nombre de la Casa de San Ignacio de Loyola presentaron los Padres D. José Antonio y D. Santiago Torres Peña (Imprenta Patriótica, 1811); la «Representación apologética y demostrativa de los motivos que surgen sobre que se llame al Ilmo. Sr. Arzobispo, doctor don Juan Bautista Sacristán», por el canónigo Magistral Dr. Andrés Rosillo (Imprenta del Sol, de Juan Rodríguez Melo, 1812, 28 páginas); «Representación sobre la venida del Ilustrísimo Señor Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, hecha al Supremo Poder Ejecutivo de la Catedral de Santafé», por el canónigo Doctoral Dr. Rafael Lasso de la Vega (Imprenta de don Bruno Espinosa, 1812) y lo mismo expresan las «Actas» del Capítulo, incluso acordaron nombrar a «una persona a propósito para que inmediatamente marche (1812) con oficios, libranzas y demás papeles a imponer a Su Ilustrísima de todo lo tratado y acaecido (durante su destierro)». No regateaban diligencias ni esfuerzos para conseguir la venida de su Prelado para poner remedio a la Iglesia colombiana. Contra lo que algunos pudieron pensar, lo estaba deseando, pero la Junta revolucionaria se lo impedía y a cuyas exigencias no podía doblegarse, cosa que a nadie puede extrañar en un español. Lo confirma una carta del maruchónés dirigida al Virrey Montalvo, en 1814, que existe en el Archivo Restrepo.

El Dr. Sacristán y Martínez-Atance tenía un gran corazón y era muy generoso, como lo demuestra su caridad y habla con elocuencia la carta que desde Turbaco dirigió a Santa Fé, al tener noticias de la miseria en que se encontraban algunas personas, ordenando a 19 de noviembre de 1811 que las limosnas de la Mitra fuesen distribuidas entre menesterosos y viudas, y así lo hizo el Tesorero de Diezmos. Pasamos por alto el llamado *Cisma del Socorro*, que pretendía dicha Junta nada menos que nombrar un Obispo local, pero eso fué en 1810 y lo cuenta Horacio Rodríguez Plata en su libro «Andrés Rosillo y Meruelo». Salieron al paso con una Pastoral los de Santafé, Deán y Cabildo, «luego que empezaron a esparcirse los primeros rumores del sacrílego y escandaloso proyecto de erección de Obispado, y elección de obispo en la Villa del Socorro...», para que no engañaran a los feligreses del Arzobispado, avisándoles del peligro que corrían. Hay bastante bibliografía al respecto; sobre tema tan delicado hubo un Congreso Supremo y General del Clero de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, en contra de los cismáticos.

Nariño desterró a los canónigos don Rafael Lasso de la Vega y otros, porque no se habían doblegado a sus caprichosos deseos, al no poder convencerlos, dándoles un plazo de veinticuatro horas. Ya en Panamá, el Doctoral Lasso, a 19 de junio de 1814, le dió cuenta de los hechos al Virrey Montalvo, que le había impedido verse con su Arzobispado Sacristán la invasión de Bolívar.

El día 17 de abril de 1812 don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance embarcó con destino a Filadelfia. La Junta de Cundinamarca, con frases tomadas del vocabulario de la Revolución Francesa, se declararon independientes con exigencias al clero en materia de rentas eclesiásticas.

Siguen pidiendo a la Junta levantisca la llegada del Arzobispo a su sede de Bogotá, eclesiásticos y fieles, pero aquella se hace el sordo: «Después de tanto tiempo aún se insiste en continuar el destierro de nuestro Prelado y por tal motivo, no podemos menos de repetir nuestros ruegos y clamores, para que el Gobierno de V. E. dicte providencia necesaria para la venida de nuestro Arzobispo, y caso de que no surta efecto nuestra solicitud, lo que jamás creemos, dispondremos nuestro retiro de esta provincia y abandonaremos nuestra misma patria con sentimiento profundo, para seguir la suerte de nuestro Prelado, pues así consideramos nuestra obligación y deber en este lamentable caso.»

Instancia, solicitud y documento verdaderamente encomiables que va firmado por cuarenta y dos sacerdotes del clero secular y regular más distinguido por su saber y títulos en Derecho.

En diciembre de 1814 iban a culminar las luchas entre centralistas y federalistas con la toma de Santa Fé por estos últimos, bajo la dirección de Simón Bolívar. Los gobernadores eclesiásticos, al ver los peligros que podían surgir contra la Iglesia, con fecha 3 diciembre publicaron un «Edicto Pastoral» (Imprenta del Estado), que empezaba así: «Amenazados de una repentina irrupción de gente armada, o de guerra implacable, en la que no se guardan los estilos, leyes y reglas que precisamente se observan en todas las naciones animadas de sentimientos de humanidad, violándose el derecho de gentes y procediéndose con una despiadada crueldad. Interesándose ya nuestra santa e inviolable Religión, que se halla en los términos de ser atacada y combatida en sus Ministros y sacerdotes, en las Vírgenes sagradas

y sus Monasterios, en sus templos y altares, en sus rentas, en sus alhajas y bienes; y aún en aquellos vasos sagrados que sirven inmediatamente al culto del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo que se ofrece todos los días por la expiación de nuestros pecados, teniéndose entendido que gobierna esta expedición el general Simón Bolívar, cuya historia es conocida en todo el Reino, cuya crueldad es notoria a todos estos países, a que ha llevado la muerte y la desolación, y cuya irreligión e impiedad ha publicado él mismo...» Por lo visto el saqueo y el expolio eran generales, bajo su férrea dictadura castrense y política.

Para mayor *Inri*, Bolívar vencedor en la toma de Bogotá indefensa, ordenó a los Gobernadores del Arzobispado, con fines que son obvios, «que el domingo 18 del presente mes se cante en acción de gracias un *Te Deum* en todas las iglesias de esta capital», incitándoles para que escribieran Pastorales en favor de la revolución independentista, obligándoles incluso a que llevaran escarapelas.

Pero el general D. Pablo Morillo inició la reconquista en 1815 y en 1816 entró victorioso con su Ejército expedicionario en Bogotá, tomando represalias contra «varios eclesiásticos que habían figurado en la República: del Capítulo fueron aprehendidos el arcediano D. Juan B. Pey y Andrade, Gobernador del Arzobispado; el Dr. Domingo Duquesne, compañero en la Sede, a pesar de que con fecha 9 de mayo habían expedido la Pastoral citada; el Magistral D. Andrés Rosillo y el Penitenciario D. Fernando Caycedo y Flórez.» Como vemos, la política influyó en la historia eclesiástica bogotana. Los detenidos el 23 de mayo de 1816, estuvieron en el Convento de San Francisco hasta el 12 de septiembre en que los embarcaron para España con cuarenta y dos compañeros sacerdotes más.

Para que no quedara la Archidiócesis sin Vicarios, tomó posesión como Gobernador eclesiástico interino un sacerdote que venía en la expedición pacificadora, un capellán llamado D. Luis Villabrille, quien ejerció como tal durante algún tiempo, clérigo ignorante y rapaz, incompetente por lo menos, según escribe Groot en su obra de 1890, tomo III, página 419.

Cuando Colombia quedó pacificada, facilitaron los españoles el regreso del Arzobispo D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, su llegada al Nuevo Reino de Granada en la fragata «*Diana*». El 21 de mayo de 1816 desembarcó en Cartagena de Indias y el día 24 dirigió a sus fieles una Pastoral, que ha sido calificada de «escrito precioso por lo que dice, admirable por lo que calla». Fué reimpresa en Santafé por Nicomedes Lora, en la imprenta del Gobierno, diciendo el Dr. Eduardo Posada: «Es una Pastoral en favor del Rey, haciendo un llamamiento a la concordia de todos, a la paz y a la fraternidad.»

Se detuvo en Cartagena hasta el mes de agosto y desde allí mandó una enérgica reclamación al general D. Pablo Morillo, conde de Cartagena y marqués de la Puerta, por haber desterrado a los Gobernadores del Arzobispado, por ser contra derecho tales procedimientos y por haber nombrado en sustitución al capellán Villabrille o Villabrille. Era hombre de carácter entero y no se doblegaba ante nadie cuando tenía razón. No quiso entrar en Santafé de Bogotá, mientras estuvo allí el general Pablo Morillo, por estar en absoluto desacuerdo con sus medios violentos. Debíó pasar grandes apuros económicos en su destierro y aunque la Regencia le asignó una modesta pensión, tomada de la Mitra de la Habana, consignación que no

se le pasó con regularidad. Lo confirma esta carta: «Sr. D. Manuel Benito de Castro, Tesorero de Diezmos. De las Rentas de Mitra se servirá V. merced entregar al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Lasso de la Vega, Obispo de Mérida de Maracaibo, mil pesos fuertes, los que serán pagados por habérmelos prestado para ayuda de mi subsistencia en la ciudad de Santiago de Cuba, los que ahorraré a V. merced en nuestras cuentas. Santafé, diciembre 14, de 1816. Juan, Arzobispo de Santafé.»

Antes de su arribo a la sede arzobispal, había mandado al canónigo León el nombramiento de Provisor Gobernador del Arzobispado, desautorizando a Villabrille, en contra de Morillo y Enrile. En Cartagena otorgó testamento en previsión de lo que le pudiera ocurrir.

POR FIN EN BOGOTÁ.—El Arzobispo Sacristán repitió sus reclamaciones para impedir los procedimientos arbitrarios de Morillo y Enrile, sin recibir contestación. Por ello no quería entrevistarse con ellos y esperaba su partida de Bogotá para ponerse en camino. Cuando Morillo salió hacia Venezuela, emprendió su viaje nuestro ilustre paisano. Llegó a Mompox el 21 de agosto, «donde se le recibió dignamente, en desagravio del ultraje que en aquel lugar mismo había recibido el año 1810 por parte de los comisionados de Cundinamarca.»

El 29 de septiembre llegó a la villa de Honda, sin detenerse en otros lugares del trayecto, con el fin de evitar, «a fin de impedir los procedimientos arbitrarios contra el estado eclesiástico; pero cuando llegó a la capital, ya era tarde, pues los gobernadores del Arzobispado Pey y Duquesne, ya habían partido el día doce presos para Puerto Cabello, con otros cuarenta y dos eclesiásticos.» Salió de Guaduas para Santa Fé de Bogotá el 3 de diciembre y el día 5 hizo su entrada en la capital. Caballero en su *DIARIO* narra así la llegada: «1816, Diciembre, a 5 entró el Ilmo. Sr. don Juan Bautista Sacristán, a las once y media de la mañana, al cabo de doce años de electo como Arzobispo de esta Santa Iglesia: su entrada y recibimiento se hizo este mismo día. El que lo recibió en la puerta de la Iglesia fué el canónigo Barco. Se revistió al respaldo del Coro, después llegó al Altar Mayor y se arrodilló, mientras se cantaba el *Te Deum*. Después visitó a Nuestra Señora del Topo; se desnudó debajo del Sólido y salió para la casa arzobispal.» En el retrato que reproducimos, que hoy se encuentra en la Sacristía de la Catedral de Bogotá, dice: «Tomó posesión de la Sede Arzobispal de esta ciudad en 5 de diciembre de 1816».

«A once del mismo mes —nos dice Caballero— consagró de Obispo al Ilmo. Sr. don Rafael Lasso de la Vega en la iglesia de San Carlos, que era la Vicatedral, el Arzobispo Señor Sacristán, sirviéndole de obispos los canónigos Cabrera y Andrade.» Es decir, que ya en posesión de su Arquidiócesis, además de nombrar Vicario Capitular al racionero don Antonio de León, confirió la consagración episcopal al Sr. Lasso de la Vega como Obispo de Mérida (Maracaibo), tratando de llenar los vacíos que se dejaban sentir, dando órdenes sagradas.

El *Suplemento* ya citado, resume la actividad del Dr. Sacristán y Martínez-Atance de esta manera: «Arregló el Tribunal Eclesiástico, visita los Monasterios de las Vírgenes consagradas al Cordero y al mismo tiempo que las edifica con su presencia y palabras, calcula sus necesidades y forma proyectos de la más provechosa reforma. Recorre casi todos nuestros templos adminis-

trando el Sacramento de la Confirmación. Dispone la visita de su Diócesis..., su voz paternal resuena al momento convocando a los que se sientan llamados del Señor para asociarlos al ministerio y a la obra de la salud; dispensa los intersticios señalados...»

Restrepo Posada nos dice, con entera razón, que «hombre de estas disposiciones jamás habría perjudicado con su venida en el año 1810, aun cuando no hubiera jurado al Gobierno (revolucionario), y seguramente hubiera hecho mucho bien.» Añade que en el «Monasterio del Carmen existe un cuadro al óleo que representa al Señor Sacristán practicando la visita a las Monjas»; que en la *Bibliografía Bogotana* del Dr. Eduardo Posada (tomo I, pp. 371 a 300), cuenta que en la «Gaceta de Santafé» del 29 de diciembre de 1816 hay abundantes noticias de la actividad del Arzobispado de Bogotá, sobre órdenes sagradas, oficios, Pastorales, «como la que hoy llamaríamos de Cuaresma, sobre lo que se debe comer durante la misma, llevando fecha de 3 de enero de 1817, por el Comisario general de la Santa Cruzada, y el 31 firmó el Edicto de concurso para cubrir la vacante de la Canongía Doctoral.

El historiador Groot, afirma que «el Sr. Sacristán se mostró como un verdadero padre; a todos los recibía y trataba con bondad y cortesía, sin hacer alto en opiniones. Lejos de ocuparse en saber quiénes eran realistas o patriotas (independentistas), repugnaba que le fuesen con informes de esta naturaleza.» Sigue diciendo que el Arzobispo Sacristán «era el único de los españoles que no infundía terror, sino antes bien, confianza y amor. Consolaba a las viudas, socorría a los huérfanos a quienes la persecución había dejado en la miseria.»

LA MUERTE

Parecía que la Archidiócesis había entrado en un nuevo período de tranquilidad próspera para los católicos, porque el venerable maranchonero fue un verdadero pacificador y un padre que se hacía ganar el afecto de todos, tanto por la ingente labor desarrollada como por sus virtudes y dotes intelectuales; pero a los cincuenta y siete días de su toma de posesión le sorprendió la muerte. He aquí cómo lo cuenta el historiador y testigo Caballero: «1817, febrero.—A 1.º murió el Ilmo. Señor don Juan Bautista Sacristán. Murió a las cuatro y media de la tarde, día sábado, habiéndole cogido el accidente a las ocho de la mañana del mismo día, de haber estado calentándose a la chimenea, que mandó hacer el General Morillo al uso de Francia, y recibió zahumerios de alhucema y romero, y salió al aire para ir a las confirmaciones al convento del Carmen, que iba a hacer, y bajando la escalera le cogió el accidente, habiendo el día antes hecho órdenes de Evangelio en el Convento de la Enseñanza. Lo cierto fué que murió de apoplejía. Duró cinco días sin enterrar; al cabo de ellos se hizo el entierro, porque le estuvieron haciendo varias medicinas, pero dándole el accidente se privó hasta que murió.

El entierro fué el día 15 con toda solemnidad; asistieron todas las Hermandades, Comunidades y todo el Clero y todas las tropas del Rey y las del Tambo, y a la hora de enterrarlo hizo todo el Batallón un descarga cerrada (en su honor, como manda la ordenanza). A los cinco días de diciembre



*Retrato del Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance.
(iglesia parroquial de Maranchón)*

entró a su Sede en esta capital y a los cinco días de febrero entró a la misma Iglesia, de suerte que el día cinco tomó posesión de la Silla y el día cinco se despidió para ir a la bóveda cerca de las doce, a la misma hora que entró al Palacio Arzobispal. El día dos lo abrieron y le sacaron las tripas y el corazón; las tripas con lo demás las enterraron en la Candelaria y el corazón, en el Carmen que llevaron a una redoma de cristal, y lo enterraron encajonado en un relicario en el piso bajo.»

Por la partida de defunción sabemos que fué, provisionalmente, «en la bóveda de la Iglesia de San Carlos», con intención de pasar su cadáver a la Catedral Metropolitana una vez que se terminaran las obras. Sobre su tumba se puso el siguiente epitafio en latín:

YACET HIC
PASTOR BONUS, FORTIS
ET PATIENS, BENIGNUS ET PIUS
ILLMUS. DOM. DOM.
JOHANNES BAPTISTA SACRISTAN
QUI UNDECIM CONSUMATIS
CUM DIMINIO LUSTRIBUS
DIE VIGESMOQUE PRO GREGE SUO
VITAM PLACIDE POSUIT
KALENDIS FEBRUARII
ANN. DOM. 1817.

Que traducido al castellano significa: «Aquí yace el Pastor bueno y paciente, benigno y piadoso. Excmo. Sr. Dr. D. Juan Bautista Sacristán, que a los 58 años entregó plácidamente su vida por su grey, el día 1.º de febrero de 1817.»

Los canónigos se reunieron el mismo día del fallecimiento del Arzobispo y nombraron «Custodio de sus bienes al Medio Racionero D. Javier Guerra de Mier.» El Libro de Defunciones catedralicio, dice al folio 41: «En Santafé a cinco de febrero del año 1817. En la bóveda de la Iglesia de San Carlos (que hacía de Vicatedral), se sepultó el cadáver del dignísimo Arzobispo que fué de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana. Ilmo. Sr. Dr. don Juan Bautista Sacristán Martínez.—Falleció el día uno del mismo mes y se le administró la Extrema Unción.—Doy fé: Rudesindo López. Firmado y rubricado.»

La oración fúnebre la pronunció el Racionero Dr. León, que era buen orador, y en ella se dice que estaba propuesto por la Corona para Arzobispo de Zaragoza. Había sido el Dr. León, Vicario General suyo.

El recuerdo que dejó en Bogotá don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance debió ser magnífico, pues en las Actas del Capítulo de 1817 así se expresa, pues a pesar de las circunstancias históricas que le tocó vivir, los canónigos se mostraron generosos con los herederos, especialmente con el hermano del Prelado, don Valentín Sacristán y Martínez-Atance.

La inscripción del retrato del Arzobispo que nos ocupa y que reproducimos, existente en la Sacristía de la Basílica, dice que al tiempo de morir el Dr. Sacristán estaba «promovido a la Mitra arzobispal de Zaragoza en los Reinos de España». Don Antonio de León en la nota 7, afirma: «Estuvo propuesto por la Cámara para el Arzobispado de Zaragoza.» En su biografía

se lee: «Renunció a la Mitra de Zaragoza a que fue nombrado por el Soberano», al quedar vacante dicha Sede por fallecimiento de don José Arce y Reinoso. No es posible que el Dr. Sacristán en 1817 fuera Arzobispo electo de Zaragoza, pues la Real elección recayó en el Obispo de Astorga, don Vicente Martínez y Jiménez, cuyas Bulas fueron firmadas el 22 de julio de 1816 y que gobernó hasta 1823.

Además del folleto de 33 páginas de don Antonio de León, hay otro esbozo biográfico del presbítero don José Antonio de Torres y Peña, párroco de Tabio, con ocasión de las «Honras que dispuso a su memoria el 22 de abril de 1817». El historiador Eduardo Posada asegura haber visto en el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional de Bogotá, la siguiente nota: «Fárrago sin sustancia y absolutamente ajeno a los preceptos retóricos.»

Tal fue la vida e incidencias del Arzobispo de Santa Fé de Bogotá, excelentísimo señor doctor, don Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance, nacido en Maranchón (Guadalajara).

B I B L I O G R A F I A

- Anónimo: "Biografía del Arzobispo Sacristán", publicada en el Suplemento de la *Gaceta de Santa Fe de Bogotá*, núm. XXXV, 1 febrero 1817.
- Anónimo: "Conferencias de la Academia de la Historia". Bogotá, 1943.
- CAYCEDO Y FLÓREZ, (DR. FERNANDO). "Manifiesto en defensa de la libertad e inmunidad Eclesiástica, dispuesto por don..., Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Santafé de Bogotá, y presentado a la Suprema Junta de Gobierno, a 8 de febrero de 1811". Con un nuevo reclamo al Supremo Cuerpo Legislativo de Cundinamarca. Santafé de Bogotá, 1811. Folleto de 42 páginas.
- CAYCEDO Y FLÓREZ, (FERNANDO). "Memorias para la Historia de la Catedral de Santafé de Bogotá". Bogotá, mss. del Archivo catedralicio, s/a.
- CUERVO, (LUIS AUGUSTO). "La Patria Boba", trabajo de 38 págs., desde 123 y ss., B.H.A. El periódico "La Bagatela", número 34, de 16 de febrero de 1812, trata asimismo de justificar sin razón la conducta del Gobierno revolucionario.
- ECHEVERRI (DEÁN PEDRO), y el canónigo Dr. D. José Domingo Duquesne: "Papeles y documentos de la Catedral de San Carlos". Archivo de Bogotá.
- "Gaceta de Colombia", de la época. Colección del Archivo Histórico Colombino.
- Folleto: "El Arzobispo de Bogotá ante la Nación", año 1852, pág. 88.
- Gobierno de Santafé: "Conducta del Gobierno de Santafé después de su transformación, para con el Arzobispo electo D. Juan Bautista Sacristán y motivos que han obligado a decretar últimamente, en uso de la potestad tuitiva y económica su perpétua inadmisión". Bogotá, Imprenta Real de Francisco Xavier García, 1811. (Este impreso con otros documentos sobre el asunto, forman un folleto, se hallan en el Archivo Nacional de Colombia, Sección de Historia, tomo XIII).
- GROOT (JOSÉ MANUEL). "Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada". 3 vols. en 8.º. Bogotá. 1869-1870.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, (GUILLERMO). "Ordenanzas de la Real Casa de la Misericordia de Valladolid", dispuestas por el Dr. D. Juan Bautista Sacristán. Madrid, Imprenta de D. José J. del Collado, 1806.
- HERRERA (DR. IGNACIO DE), y el Lic. MANUEL PLATA. "Apología de la Provincia del Socorro sobre el crimen de cismática que se imputa por la erección de Obispado". Santafé de Bogotá, 1811. Folleto de 34 páginas.
- LASSO DE LA VEGA, (DR. RAFAEL). "Representación de la venida del Ilustrísimo señor Arzobispo don Juan Bautista Sacristán, hecha al Supremo Poder Ejecutivo de la Capital de Santafé". Santafé de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, 1812.
- LEÓN (DR. ANTONIO DE). "Oración fúnebre pronunciada en honor del Ilustrísimo Señor don Juan Bautista Sacristán, vigésimo quinto Arzobispo de Santa Fé". Santafé de Bogotá, Imprenta del Gobierno, 1817.

- POY Y ANDRADE (ARCEDIANO D. JUAN BAUTISTA). "Despachos de Su Majestad Don Fernando VII". Mss. A.E.H. de Bogotá.
- POSADA (DR. EDUARDO). "Bibliografía Bogotana". tomo I, referente al tema 1811-1816.
- RODRÍGUEZ PLATA, (DR. HORACIO). "Andrés Rosillo y Meruelo", libro biográfico. Santafé, 1811.
- ROSILLO, (ANDRÉS). "Representación apologética y demostrativa sobre los motivos que surgen sobre que se llame al Ilmo. Señor Arzobispo doctor don Juan Bautista Sacristán". Bogotá, Imprenta del Sol por Juan Rodríguez Melo, 1812. Folleto de 26 páginas.
- ROSILLO, (MAGISTRAL DR. ANDRÉS M.). "Justa defensa de los derechos imprescriptible de la Iglesia en que se hace ver la ilegitimidad, exceso y peligro de usurpar los diezmos y rentas eclesiásticas sin previo acuerdo de los Prelados y Clero". Santafé de Bogotá, en la Imprenta de C. Bruno Espinosa, por el C. Nicomedes Lara, año 1815.
- RESTREPO POSADA, (JOSÉ). "Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus Prelados". Academia Colombiana de la Historia, Biblioteca Eclesiástica "Fernando Caycedo y Flórez". Volumen II, tomo I (1564-1819). Editorial Lumen Christi. Bogotá, 1961.
- TORRES Y PEÑA, (JOSÉ ANTONIO DE). "Precaución contra el Manifiesto que trata de alucinar a los sencillos y cohonestar el cisma del Socorro". Santafé, s/a.
- ZAWADSKY, (P. ALFONSO). "Biografía del Arzobispo Sacristán". Inserta en la revista "Dios y Patria" de Sevilla del Valle, números 65 a 69, año 1925. Después se reprodujo en el "Boletín de Historia y Antigüedades", de Bogotá, núms. 537, 538 y 539.

La capacidad económica y poblacional del suelo en las comarcas serranas de Guadalajara

Alonso Fernández, Julián

1) CONSIDERACIONES PREVIAS:

No sería sincero querer dejar abandonadas en nuestro país las corrientes que, con el empuje de todo lo polémico y novedoso, han irrumpido en el campo de la investigación geográfica, bajo el calificativo genérico de *cuantitativas*. Es cierto que, sin optimismos ni pesimismo preconcebidos, constituye una obligación acrisolar cuanto de continuación, progreso o enriquecimiento puedan suponer.

Si bien aparece claramente, por una parte, que el método es muy positivo desde el momento que confiere precisión y rigor tanto al proceso de elaboración, como a la expresión, una de sus mayores ventajas entre las que quiero demostrar con este trabajo, no es menos cierto que, cuando se pasa al campo de la formulación de principios, el enfoque de la Geografía puede resultar excesivamente teórico y destruir las peculiaridades de la distribución espacial de los hechos geográficos. Con indignación incluso, no podemos olvidar que «el teórico del espacio... piensa el espacio y se pregunta a continuación si el paisaje real es conforme al paisaje pensado» (Guitton, H. cit. por Beaujeu-Garnier, 74).

Esto puede ser grave para una ciencia, como la nuestra, que ha cosechado sus mejores éxitos cuando no se ha apartado de la realidad que describía, cuando ha asentado fuertemente los pies en el suelo. «Como sagazmente recordó Labasse, la región ya existe, se trata de reconocerla, no de inventarla» (Casas Torres: A) 9).

Por otro lado, la Geografía corre el peligro de verse reducida a una simplificación, matemática o estadística, carente de la vida y de la animación que le viene confiriendo el marcado humanismo de los grandes geógrafos que nos han precedido. Fórmulas, exactitud, precisión, nuevo utillaje... ¿qué duda cabe que suponen un avance?; pero como expresión, no como encor-

setada formulación *básica*. El geógrafo «no puede contentarse con un esquematismo que ignora una parte de los datos de la totalidad espacial» (Beaujeu-Garnier, 109). «No digo que en pura teoría no sea posible tener en cuenta en el análisis de una región todos los elementos y todas las combinaciones de los mismos que la constituyen, pero es evidente que en la práctica es imposible introducirlos todos en las acuaciones de un modelo» (Casas Torres: A), 9). Recuérdese tan sólo qué ocurre en el bien delimitado y homogéneo campo de la Meteorología, donde tan sólo es la atmósfera quien se estudia y todos sus mecanismos responden a leyes físicas matematizables, y sin embargo la suma de éstas no puede ser digerida, en la actualidad, por el más complejo de los ordenadores (Cfr. *Alonso Fernández*).

Dejando ya sugetidos los inconvenientes que, creo, existen para la utilización de los métodos cuantitativos, matemáticos, en la formulación de principios de la Geografía, paso a demostrar, contrastándolo con un ejemplo práctico, las ventajas que ofrecen en cuanto medios de expresión, de posibilidades de enfoque y de exposición rigurosa de resultados.

Voy a aplicar el procedimiento al estudio de un problema geográfico concreto: el del potencial o capacidad del suelo en las Comarcas de las Serranías de Guadalajara, de economía puramente agraria. Debo aclarar que no pretendo hacer un estudio geográfico de la agricultura de estos sectores provinciales, sino tan sólo contrastar la validez de un posible proceso para realizarlo.

En mi intento no he seguido modelos netamente teóricos, sino, en lo esencial y parcialmente, uno que ha sido deducido de, y aplicado ya, al mundo real (*Beguin*). Además lo utilizo y contrasto en una zona en la que he realizado previamente numerosos y detenidos trabajos de campo. Esto me permite no apartarme en ningún momento del mundo real y, por tanto, si bien es expresado en cifras, éstas no han sido sacadas del abstracto por lo que no suponen una *predicción* de la realidad. Quiero con ello, en definitiva, que este sistema «no nos separe de la realidad, sino que nos acerque más a ella» (*Casas Torres*: B), 99, nota 6). Normalmente los modelos teóricos no son reales. «Los modelos normativos... presuponen en el agricultor unos conocimientos perfectos y un comportamiento racional». (*Chorley y Haggett*, 418, castellano), cosa que, es sobradamente sabido, está muy lejos de la objetividad. *Heller* opera con explotaciones agrícolas ideales obtenidas en promedios.

El modelo que sigo en lo esencial (*Beguin*) aun cuando, por algunos supuestos de su planteamiento, puede ser considerado como *normativo*, en realidad tiende a describir lo que existe en un espacio concreto, sin abstracciones ajenas, y destaca las reales características económico-sociales de la agricultura de la zona estudiada.

Esencialmente «trata del problema geográfico de las relaciones de los hombres con su espacio. Intenta expresar estas relaciones bajo la forma concisa y precisa de modelos... pretende contribuir a dotar a la Geografía de una forma *complementaria* y nueva de *expresión* (los subrayados son míos)... trata del problema de la extensión necesaria a una población, o de la población que puede mantener una superficie, teniendo en cuenta un cierto número de factores (objetivos, añadido y recalco yo) como: el sistema agrario, practicado y las posibilidades del medio natural... el producto por habitante...» (*Beguin*, 1).

El empleo de este modelo exige un conocimiento profundo tanto de los

lazos existentes entre los habitantes y la superficie agraria, como de las características de ésta. Todo ello lo he estudiado con motivo de la elaboración de mi tesis doctoral y, en parte, es lo que me ha impulsado a aplicar este modelo en esa concreta zona. Así, de paso que profundizo en mi conocimiento de la provincia, pruebo este método más sistemático, exigente y riguroso, al decir de quienes propugnan las nuevas corrientes, en un espacio *real* y no en el *ideal* de los economistas.

El modelo de *Beguín*, que, por los defectos inherentes a este sistema de trabajo, ha de prescindir de buen número de elementos, se presta, a pesar de ello, a ser aplicado en las Comarcas serranas de Guadalajara, en su totalidad espacial, porque, en primer lugar, se trata, como acabo de decir, de una zona bien conocida por mí; porque resulta bastante homogénea en cuanto a sus aspectos físicos; porque es una región donde la agricultura, casi en exclusiva, genera el medio de vida y donde ésta apenas si constituye negocio, salvo poco importantes operaciones, donde se apoya en sistemas tradicionales de cultivo, conservadores, no emplea mano de obra asalariada y la mayor parte de su producción es destinada al consumo interno. Por este carácter de comarca pura y elemental, la inserción de datos de ingresos procedentes de otras actividades, no englobables en el modelo por evitar hacerlo inmanejable y porque no están tan ligadas a soportes espaciales, no resultaría significativo para la totalidad territorial, ya que, siendo aquéllas escasas y afectando a corto número de personas, desvirtuaría la realidad. No obstante, habrá de tenerse muy en cuenta esta abstracción hecha cuando se comparen las rentas del sector serrano con las provinciales y nacionales. De paso se confirmará, sin haberlo pretendido *ex profeso*, el marcado desequilibrio entre las rentas agrarias y las derivadas de otros sectores. Por último, la gran variedad de cultivos en cortas extensiones, originada por el fuerte autoconsumo, no permite tomar una explotación como unidad de estudio, pues los resultados no servirían a fines de aplicación.

2. POTENCIAL DEL SUELO EN LAS COMARCAS SERRANAS DE GUADALAJARA (SIGÜENZA Y MOLINA DE ARAGÓN).

La zona de estudio comprende los municipios de Somolinos, Hijes, Miedes de Atienza, Bañuelos, Romanillos de Atienza, Alpedroches, Atienza, Madrigal, Alcolea de las Peñas, Tordelrábano, Paredes de Sigüenza, Valdecubo, Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Albendiego, Ujados, La Miñosa, Cincovillas, Cercadillo, Sienes, Torrecilla del Ducado, Prádena de Atienza, Bustares, Gascuña de Bornova, Villares de Jadraque, Robledo de Corpes, La Bodera, Riofrío del Llano, Olmeda de Jadraque, Horna, Bujarrabal, Santiuste, Sigüenza, Estriégana, Alcolea del Pinar, Anguita, Luzón, Huérmedes del Cerro, Saúca, Iniéstola, Ciruelos, Mazarete, Baidés, Mandayona, Mirabueno, Algora, Torremocha del Campo, Luzaga, La Hortezueta de Océn, Padilla del Ducado, Riba de Saelices, Abánades, Sotodosos, Saelices de la Sal, Ribaredonda, Huertahernando, Maranchón, Mochales, Amayas, Villed de Mesa, Algar de Mesa, Labros, Hinojosa, Milmarcos, Fuentelsaz, Turmiel, Establés, Anchueta del Campo, Concha, Tartanedo, Tortuera, Ablanque, Anquela del Ducado, Selas, Aragoncillo, Canales de Molina, Pardos, Torrubia, Embid, Olmeda de Cobeta, Cobeta, Villar de Cobeta, Torete, Torremocha

del Pinar, Corduente, Herrería, Rillo de Gallo, Rueda de la Sierra, Molina de Aragón, Anchuela del Pedregal, Cubillejo del Sitio, Cubillejo de la Sierra, La Yunta, Campillo de Dueñas, Armallones, Zaorejas, Fuembellida, Valhermoso, Castilnuevo, Prados Redondos, Castellar de la Muela, Hombrados, Villanueva de Alcorón, Peñalén, Baños del Tajo, Tierzo, Torremochuela, Torrecuadrada de Molina, Anquela del Pedregal, Morenilla, El Pobo de Dueñas, El Pedregal, Taravilla, Terzaga, Tordellego, Setiles, Poveda de la Sierra, Peralejos de las Truchas, Pinilla de Molina, Megina, Traid, Piqueras, Adobes, Tordesilos, Chequilla, Alcoroches, Alustante, Checa y Orea.

Las Comarcas, cubriendo las Serranías noroccidentales (Sistema Central), norte y orientales (Sistema Ibérico) de la provincia de Guadalajara a una altitud media aproximada de 1.100 metros (1), presentan una topografía muy movida que sólo consiente pequeñas vegas asentadas preferentemente sobre los valles muertos de los materiales liásicos. Precisamente en ellas es donde se localizan las tierras de cultivo a altitudes entre 870 y 1.400 metros.

En cuanto al clima, las Comarcas de Sigüenza y Molina de Aragón presentan caracteres duros, con temperaturas medias anuales de 10,2° y 22 días de nieve más 72,6 de lluvia, que totalizan 541,6 mm. de precipitación, y temperaturas extremas absolutas que van desde los 35,5° a los -28,2° (dato de Molina, polo español del frío).

Los suelos (*Guerra Delgado*), elemento geográfico el más importante por la índole de este trabajo y por suponer una síntesis reflectora de todos los componentes del medio natural, tampoco presentan aspectos muy favorables. Los que corresponden a las tierras actualmente en cultivo son homogéneos desde el punto de vista de su pobreza, de sus rendimientos. El grupo mejor representado es el de rendsinas sobre calizas y margas (trías calizo, liás, jurásico y cretácico), poco evolucionados, y asociados a pardos calizos y a litosuelos con relictos de *terra rossa*. Abundan en CO₃Ca y sólo consienten una agricultura pobre, por su poco espesor y escasa fertilidad. El otro grupo está constituido por suelos poco evolucionados sobre sedimentos margosos o sobre margas irisadas (liásicas) yesíferas, asociados a suelos vérticos y con alto contenido en sales y CO₃Ca. Su aprovechamiento agrícola, aunque normalmente asentados en depresiones topográficas, resulta difícil por la estabilidad de su estructura, si bien los primeros son de apreciable valor para cereales y leguminosas. En pequeñísimos enclaves aparece un último tipo de suelos, vertisuelos, litomorfos, formados sobre las arcillas triásicas que, por su capacidad para retener la humedad y por su riqueza en bases, son de apreciable valor agrícola. Desgraciadamente apenas si alcanzan porcentaje reseñable en la total extensión de las Comarcas. Los xeroranker sobre pizarras, cuarcitas, esquistos y neiss, asociados a tierra parda meridional y litosuelos, por su posición de montaña, en zonas abruptas, así como las tierras pardas meridionales, muy pedregosas, asociadas a suelos poco evolucionados, litosuelos, suelos pardos, calizos y litosuelos calizos, muy pobres

(1) La altitud mínima, tomando sólo la de los núcleos de población, es de 862,4 metros, y la máxima de 1.499,0 metros. 17 núcleos están comprendidos entre las altitudes de 800-1.000 m.; 96 entre 1.000 y 1.200 m.; 39 entre 1.200-1.400 m. y, aún, 4 más superan los 1.400 m. La altitud será mayor en la realidad, habida cuenta de que los pueblos, en las áreas serranas, suelen por lo general asentarse en las partes más bajas del territorio.

en elementos nutritivos y de escaso poder de retención de la humedad, no están cultivados, salvo en ínfimas proporciones.

El modelo aplicado quizá pueda descubrir, en lo que corresponda propiamente a los aspectos económicos, las causas de la fuerte disminución de la población de las Comarcas, que últimamente, ha seguido el siguiente ritmo:

1960:	56.294 habitantes
1965:	45.804 habitantes
1970:	37.014 habitantes

cuando, en 1900, aún poblaban la región 70.084 personas.

El conjunto de los elementos físicos explica el que solamente el 25,5 por 100 de la total extensión de las Comarcas, 5.373,36 Km², (que suponen el 44,08 por 100 de la total superficie de la provincia de Guadalajara y, por tanto, un buen muestreo de la situación en ésta), corresponda a las tierras labradas (137.087 Ha.), dedicándose a aprovechamientos 375.379 Ha. y quedando como no productivos las 24.870 Ha. restantes.

En las tierras agrícolas los cultivos anuales cubren 66.526 Ha. (48,28 por 100 de la superficie labrada), con la siguiente distribución: Trigo: 37.454 Ha. (64,48 por 100 del total de cereales). Cebada: 10.849 Ha. (19,22 por 100 del total de cereales). Avena: 7.818 Ha., Centeno: 2.274 Ha. (las 58.400 Ha. dedicadas a cereales suponen el 87,87 por 100 de la total superficie cultivada), Garbanzos: 403 Ha., Judías: 153 Ha., Yeros: 665 Ha., Patata: 1.323 Ha., Veza: 612 Ha., Praderas artificiales: 3.328 Ha., Hortalizas: 277 Ha., Forrajes: 625 Ha., Viñedo: 404 Ha., Olivar: 9 Ha., Lentejas: 51 Ha., Algarrobas: 42 Ha., Habas: 2 Ha., Maiz, 3 Ha., Remolacha azucarera: 129 Ha., Girasol: 2 Ha., Mimbrera: 2 Ha., y, por último, Guisantes: 2 Ha. (Elaborado sobre datos, de base municipal, de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Guadalajara).

Como los barbechos suman una extensión muy similar, 70.561 Ha. anualmente, se deduce con facilidad, por otra parte comprobado en los trabajos de campo, que se sigue un régimen de cultivo de año y vez, casi puro, porque las leguminosas, 1.961 Ha. sembradas sobre barbecho, apenas si cubren el 2,95 por 100 de la total extensión cultivada anualmente, y el 2,78 por 100 de la de aquél.

Con estos valores y la presentación esquemática de la homogeneidad básica de las Comarcas, puedo ya pasar a establecer cual es el potencial de producción del suelo y las deducciones que permite extraer.

Para obtener todos los años una producción agrícola con el actual sistema de explotación, el campesino necesita disponer de una *extensión total*, doble de la que anualmente *cultiva*. El hecho está determinado por la existencia de barbecho blanco, que supone un 50 por 100 anual casi exactamente. Por ello desde ahora, cuando hable de superficie *necesaria* a la obtención anual de productos, me refiero a esta superficie total o labrada, no solamente a la cultivada.

El potencial del suelo (*v*) será, por consiguiente, la producción anual máxima que proporciona una Ha. de la total superficie agrícola. Este *potencial* lo expresaré traducido a su valor en pesetas de 1971.

Es lógico que el potencial del suelo resultante sinteticamente tanto las carac-

terísticas del sistema de cultivo practicado actualmente, como las del medio en que se desarrolla. Como ya dije, quien más influye en su caracterización es el tipo de suelo, pues éste es ya una expresión sintética de todo el medio natural. Dicho de otro modo, y siguiendo ya a *Beguín* en lo sucesivo, el *potencial* expresa la eficacia de la combinación del sistema de cultivo practicado, con el tipo de suelos.

El concepto es, a la vez, una expresión sintética y geográfica, pues este complejo de interacciones se enmarca en el espacio y contribuye a caracterizar un lugar y su paisaje.

La determinación del *potencial* permite saber qué produce este suelo (en este trabajo yo lo expresaré en dinero), qué renta per capita genera, así como la que, bajo ciertos supuestos, se podría obtener.

En estas Comarcas serranas de Guadalajara, al practicarse un sistema de cultivo de año y vez, el ciclo de producción completo resulta tener una duración de dos años. Si están proporcionando cosecha anualmente 66.526 Ha. y en barbechera 70.561 Ha., la superficie necesaria a la producción resulta ser de 137.087 Ha.

El conjunto de las cosechas anuales de éstas 66.526 Ha. constituye la producción total anual (P) que se obtiene aplicando la ecuación:

$$P = \sum p_i \cdot r_i \cdot t_i$$

en la que \sum está extendida a todo tipo de cultivos; p_i es el número de Ha. del cultivo i ; r_i es el rendimiento por Ha., en kilogramos, del cultivo i , y t_i es el valor en pesetas de cada kilogramo de producto del cultivo i .

El valor r_i lo he obtenido por promedio ponderado. Se considera que el *potencial* relativo a esta región varía desde unos rendimientos máximos $rM + rm$.

(rM) hasta unos mínimos (rm): el rendimiento medio será: $\frac{rM + rm}{2}$.

Antes he ajustado, hasta donde me ha sido factible, la importancia de los rendimientos de cada cultivo a la extensión ocupada por cada uno de éstos.

En las Comarcas la producción total anual, desarrollando la ecuación, es la siguiente:

$P = (37.451 \text{ Ha. de trigo} \times 770 \text{ Kg/Ha.} \times 6,55 \text{ ptas.}) + (10.849 \text{ Ha. de cebada} \times 1.140 \text{ Kg/Ha.} \times 5,75 \text{ ptas.}) + (7.818 \text{ Ha. de avena} \times 710 \text{ Kg/Ha.} \times 5,40 \text{ ptas.}) + (2.274 \text{ Ha. de centeno} \times 510 \text{ Kg/Ha.} \times 5,50 \text{ ptas.}) + (403 \text{ Ha. de garbanzos} \times 529 \text{ Kg/Ha.} \times 10 \text{ ptas.}) + (153 \text{ Ha. de judías} \times 900 \text{ Kg/Ha.} \times 12 \text{ ptas.}) + (665 \text{ Ha. de yeros} \times 760 \text{ Kg/Ha.} \times 4,20 \text{ ptas.}) + (1.323 \text{ Ha. de patata} \times 7.000 \text{ Kg/Ha.} \times 4 \text{ ptas.}) + (612 \text{ Ha. de veza} \times 950 \text{ Kg/Ha.} \times 4,50 \text{ ptas.}) + (3.328 \text{ Ha. de praderas artificiales (alfalfa y esparceta)} \times 20.250 \text{ Kg/Ha. (anuales y en verde)} \times 2,50 \text{ ptas.}) + (277 \text{ Ha. de hortalizas (2)} + (625 \text{ Ha. de forrajes (3)} + (404 \text{ Ha. de viñedo (4)$

(2) No habiéndome sido posible obtener datos fidedignos sobre éste y los tres siguientes cultivos, he deducido sus valores dividiendo la producción bruta total provincial en ptas., derivada de cada cultivo (según Banco de Bilbao) por el total de Has. provinciales, multiplicando luego esta cifra por las Has. del correspondiente cultivo explotadas en las comarcas. Así: 56.436 ptas./Ha. X 277 Has. de hortalizas = 15.632.772 ptas. (Has. provinciales según el Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Campaña 1970-71. Ministerio de Agricultura).

(3) 34.162 ptas. X 625 Has. de forrajes = 21.351.250 ptas.

(4) 8.407 ptas./Ha. X 404 Has. de viñedo = 3.396.428 ptas.

+ (9 Ha. de olivar (5) + (51 Ha. de lentejas x 735 Kg/Ha. x 10 ptas.) + (42 Ha. de algarrobas x 800 Kg/Ha. x 4,20 ptas.) + (2 Ha. de habas x 800 Kg/ Ha. x 7,60 ptas.) + (3 Ha. de maíz x 1.350 Kg/Ha. x 6,20 ptas.) + (129 Ha. de remolacha azucarera x 10.100 Kg/Ha. x 1,65 ptas.) + (2 Ha. de girasol x 610 Kg/Ha. x 23,25 ptas.) + (2 Ha. de mimbreira x 7.500 Kg/Ha. x 7 ptas.) + (2 Ha. de guisantes x 710 Kg/Ha. x 11 ptas.)

Efectuadas las multiplicaciones, los sumandos resultan ser:

P = 188.884.118 ptas. + 71.115.195 ptas. + 29.974.212 ptas. + 6.378.570 ptas. + 2.131.870 ptas. + 1.652.400 ptas. + 2.122.680 ptas. + 37.044.000 ptas. + 2.616.300 ptas. + 168.480.000 ptas. + 15.632.772 ptas. + 21.351.250 ptas. + 3.396.428 ptas. + 15.408 ptas. + 374.850 ptas. + 141.120 ptas. + 12.160 ptas. + 25.110 ptas. + 2.149.785 ptas. + 28.365 ptas. + 105.000 ptas. + 15.620 ptas.

Luego P = 553.647.213 ptas.

Como esta producción final agrícola anual se ha obtenido consagrando a la explotación 137.087 Ha. (s: sembradas + b: barbecho) resulta que la producción final anual por Ha. de tierra agrícola es:

$$\frac{P}{s + b} = \frac{553.647.213}{66.526 + 70.561} = 4.038 \text{ ptas. brutas.}$$

Como lo que se pretende obtener es la capacidad económica y poblacional del suelo, habremos de considerar sumados a P los valores de las producciones finales ganadera y forestal, por Ha., que se establecen de la siguiente forma:

Número de cabezas: ovinos, 278.788; caprinos, 26.429; vacunos, 2.874; caballos, 241; cerdos, 17.619; aves, conejos y abejas (valor evaluado hallando el tanto por ciento sobre los valores globales provinciales, dados por el Banco de Bilbao). El montante pecuniario de la producción ganadera: leche, carne de vacuno, lanar, cabrío, porcino, caballar, aves y conejos; lana, huevos, miel y cera asciende a 773.527.751 ptas.

Las hectáreas dedicadas a la ganadería (sólo las a computar aquí específicamente, pues los valores de las Ha. destinadas a forrajes y praderas artificiales ya se incluyeron en los de las tierras agrícolas) son las siguientes: prados naturales, 4.609 Ha.; pastizales sin arbolado, 120.500 Ha.; pastizales con arbolado, 152.378 Ha.; erial a pastos, 65.872 Ha.

Por tanto, el producto final anual por Ha. aprovechada por la ganadería es de 2.253 ptas.

Las 184.398 Ha. de superficie forestal arbolada de las Comarcas dan una producción final por madera, leña, resina y varios de 159.005.670 ptas., de lo que resulta una producción final forestal por hectárea de 862 ptas.

Por consiguiente, sumando los rendimientos de las Ha. agrícolas, ganaderas y forestales, la producción final por Ha. agraria de las Comarcas asciende a la cifra de 7.153 ptas.

Como hemos identificado anteriormente el *potencial* (v) con esta producción por Ha., se puede escribir:

$$v = 7.153 \text{ ptas. brutas.}$$

(5) 1.712 ptas./Ha. X 9 Has. de olivar = 15.408 ptas.

Dado que es imposible obtener directamente el importe de los gastos y amortizaciones, he operado de la siguiente forma: he hallado el tanto por ciento que representan en extensión cada tipo de cultivo y aprovechamiento sobre los totales provinciales, lo que me ha permitido conocer qué tanto por ciento de los gastos y amortizaciones totales provinciales corresponde a estas Comarcas. He reducido proporcionalmente los gastos en fertilizantes, maquinaria y electrificación, conservación y amortización de maquinaria y aperos, apoyándome en un muestreo de las explotaciones de las Comarcas, realizado en mi tesis, que demuestra que en este sector provincial estos gastos son ,aproximadamente un 10 por 100 más bajos que la media provincial.

Gastos y amortizaciones: Fertilizantes: 503 ptas. por Ha.; piensos: 785 ptas., una vez relacionados los gastos con las Ha. destinadas al ganado; semillas: 348 ptas. por Ha.; mecanización y electrificación: 1.022 ptas. por Ha.; hilo para atadoras: 7 ptas. por Ha.; tratamientos sanitarios vegetales: 245 ptas. por Ha.; tratamientos sanitarios ganaderos: 21 ptas. por Ha. (ganadera); conservación y amortización de maquinaria, aperos y tractores: 991 pesetas por hectárea.

De ello resulta un producto neto agrario de:

$$7.153 \text{ ptas./Ha.} - (503 + 785 + 348 + 1.022 + 7 + 255 + 21 + 991) = 2.521 \text{ ptas. netas (V.A.N. por Ha.)}$$

Así, pues, el potencial del suelo (v), en el actual régimen de explotación, es el cociente de la suma de los rendimientos económicos de los cultivos y aprovechamientos, por la superficie total agrícola más el resto que asegura esta producción neta anual agraria. El potencial global anual sería igual a P, puesto que, para producirlo, se alternan cada año las tierras sembradas y las tierras en barbecho, más, por supuesto, las destinadas a actividades agrarias ajenas al cultivo propiamente dicho.

Beguin hace notar que, en la determinación del potencial de la tierra, el tipo de suelo (convergencia sintética de los elementos naturales) y el sistema de cultivo y explotación actúan tanto sobre el numerador (rendimientos) como sobre el denominador (sistema de cultivo). El *potencial* (v) expresa, por consiguiente, el resultado de interacciones, a propósito de las que sería muy difícil disociar las influencias.

La determinación del potencial del suelo no sirve sólo para valorar con exactitud la producción por hectárea, sino que resulta ser un dato básico para una riquísima gama de deducciones.

Así, si queremos saber cuál es la producción del suelo por habitante,

bastará con establecer la relación: $\frac{P}{\text{Hbts.}}$ y nos dará: $P = 553.647.213$

(agrícola) + 773.527.751 (ganadera) + 159.005.670 (forestal) = (producción final agraria), 1.486.180.634.

207.295.016 ptas (gastos y amortizaciones agrícolas) + 138.350.706 pesetas (gastos y amortizaciones ganaderos) = 345.645.722 ptas.

$P = 1.486.180.634$ (producción final agraria) — 345.645.722 (gastos y amortizaciones) = 1.140.534.912 ptas. de producto neto agrario (V.A.N.).

$$\frac{1.140.534.912}{37.014} = 30.813 \text{ ptas. netas por habitante.}$$

Este dato, que supone una renta producida per cápita muy débil, puede ayudar a explicarnos la emigración de la zona, indicada por las cifras decrecientes de habitantes en los últimos años, ya anteriormente señaladas. Habría que añadir que, tanto a ésto como a los bajos rendimientos, también puede que contribuya, por su parte, la misma estructura agraria. Así, en la Comarca de Sigüenza, el 43 por 100 de las explotaciones (las que suman entre 0,1 y 10 Ha.) ocupan sólo el 4,1 por 100 de la superficie total, y otro 42 por 100 (explotaciones entre 10 y 25 Ha.) ocupa el 11 por 100 del total. En la Comarca de Molina de Aragón, el 52 por 100 de las explotaciones (las que suman entre 0,1 y 10 Ha.) ocupan únicamente el 4,1 por 100 de la extensión total y otro 37 por 100 (entre 10 y 25 Ha.) absorbe el 8 por 100 de la total superficie comarcal. La conclusión, básica no obstante, puede ser parcial. Sin duda es claro que el decrecimiento de la población, a corto plazo, hace aumentar la renta per cápita; pero, a más largo plazo, se traduce en un descenso de la productividad por deceleración de la actividad agraria, explicada por la menor especialización en la división del trabajo y por el más bajo rendimiento por hora-hombre y hombre-superficie.

En las Comarcas serranas de Guadalajara, pues, cada persona dispone hoy día de esta renta anual que le procura un nivel de vida, bajo a todas luces. En esta situación y con los datos obtenidos podemos plantear varias cuestiones acerca de las posibilidades y condiciones requeridas para un mejoramiento del nivel actual.

Si *v* es el *potencial* de la región (2.521 ptas. netas por Ha.), un habitante que desee alcanzar, por ejemplo, la renta per cápita media de la provincia (*u*) (63.967 ptas. en 1971, según Banco de Bilbao) (6), tendrá necesidad de

explotar una superficie, que viene determinada por el cociente $\frac{u}{v}$, es decir,

precisará una extensión de: $\frac{63.967}{2.521} = 25,2$ hectáreas.

Esta renta deseable no puede ser alcanzada en las *condiciones actuales*, dado que corresponden hoy 13,8 Ha. de tierra productiva a cada persona (de las que sólo 3,7 Ha. de tierra cultivable).

Generalizando, se puede decir que una población *p* (número de habitantes en 1970: 37.014) deseando asegurar a cada uno de sus miembros un ingreso anual *u* (renta media provincial: 63.967 ptas.) precisa de una extensión *s*, dada por la relación siguiente:

$$s = p \frac{u}{v}$$

$$37.014 \times \frac{63.967}{2.521} = 936.454,2 \text{ Ha.}$$

(6) Dato que, simultáneamente, nos puede mostrar la baja potencialidad económica del suelo de la zona y el neto desequilibrio entre la agricultura y los demás sectores productivos provinciales, así como el desequilibrio intraprovincial existente entre las comarcas serranas de un lado, y la alcarreña (a priori, puesto que, en este caso, no es cierto), y de la campiña por otro. A su vez, esta renta media provincial

Si estas son las hectáreas precisas y se dispone en la actualidad de tan sólo 512.466 Ha., la conclusión nuevamente es que esa meta es utópica, si no se producen cambios en la estructura actual. Podemos estar, de nuevo, en presencia de las causas de la emigración masiva. De todas formas es indudable que del proceso se desprende la baja capacidad del suelo para mantener un nivel de vida mínimo.

De la ecuación citada $s = p \frac{u}{v}$ se obtiene la relación $sv = pu$, con la

que es fácil proponer y resolver innumerables problemas relativos a las relaciones entre los hombres y el espacio en que viven, simplemente con considerar como incógnita a cualquiera de las «cantidades» aisladas. Aquí sólo voy a utilizar los que mayor interés presentan para una planificación del desarrollo rural.

Ya he presentado cómo se puede conocer la superficie que será necesaria a la población para que cada habitante obtenga un producto anual equivalente al de la renta media provincial, con el actual *potencial* del suelo. Su interés práctico para la programación o estudio de posibilidades no precisa de aclaración.

También se puede investigar cual es la población máxima (p) que debería vivir, con el *potencial* actual (v), para poder obtener una renta igual a la renta media per cápita provincial: si la incógnita, pues, es p, el plantea-

miento será: $p = \frac{sv}{u}$.

$$p = \frac{512.466 \times 2.521}{63.967} \quad p = 20.196 \text{ habitantes.}$$

Aquí he de repetir de nuevo que quedaría subvertido el problema, al decelerarse la actividad agraria, si descendía la población a esos límites. Es dudoso que estos 20.196 habitantes consiguieran desarrollar el trabajo que realizan los 37.014 actuales.

Hay que tener en cuenta que todos los supuestos se apoyan en la estructura actual y con vistas a obtener una renta per cápita preconcebida. En esta situación, en las Comarcas serranas de Guadalajara, o esa renta es imposible de alcanzar, o se reforma la estructura agraria. Por supuesto que si la renta deseable la ciframos en niveles más bajos, la población potencial aumentaría. Por otra parte, de la depresión actual también podría salirse roturando nuevas tierras (es contraproducente en estas Comarcas, dadas las características de los suelos, y físicas en general), intensificando la explotación ganadera, que hoy día sólo está muy relativamente ligada a un soporte espacial, o la forestal, etc.

La ecuación precedente nos da la posibilidad de estudiar aún un nuevo problema: ¿Cuál es la densidad de población máxima (d) permitida por el *potencial* actual (v) y producto anual per cápita?

queda por debajo de la media de España, que era de 70.761 ptas., según la misma fuente.

$$\text{Si densidad (d)} = \frac{\text{Población (P)}}{\text{superficie (s)}}, \text{ resulta que } d = \frac{v}{u} \quad d = \frac{2.521}{30.813},$$

luego d resulta ser un valor de 0,081 habitantes por hectárea ó 8,1 por kilómetro cuadrado.

Caso de querer alcanzar la renta media provincial, la densidad máxima permitida sería:

$$d = \frac{2.521}{63.967} = 0,039 \text{ habitantes por hectárea ó 3,9 por}$$

kilómetro cuadrado, cifra que, lógicamente, también puede obtenerse dividiendo los habitantes potenciales (20.196 en este supuesto) por las hectáreas de territorio en actual explotación.

3. CONCLUSIONES:

Es claro que el estudio del potencial del suelo comarcal ha resultado geográfico, aplicando el método numérico, porque sintetiza algunas de «las relaciones entre el hombre y el medio, entre el grupo humano y las condiciones naturales» (*Beaujeu-Garnier*, 8), entre elementos localizados y concretos, es decir, integrantes del paisaje.

Por otra parte, el sistema matemático, aunque en este caso lo he aplicado de forma muy simple, ha permitido «establecer relaciones de interdependencia (difícilmente expresables de otra forma) entre elementos numerosos tales como población, producto per cápita, superficie, suelos, técnicas... Esta aparente contradicción entre la simplicidad del modelo empleado y la complejidad de lo que representa es el concepto de *potencial* quien lo resuelve, gracias a su esencia sintética y a su ductilidad. El, al resumir los lazos entre la agricultura, ganadería y bosques y su medio de implantación, facilita la representación de una realidad compleja» (*Beguín*, 20).

En definitiva, y en un aspecto positivo, el sistema cuantitativo permite ahondar en el tratamiento de la información geográfica que se posee. Ahora bien, se trata sólo de un *complemento*, de un *refuerzo* (cuantitativo y cualitativo) del conjunto de los conceptos empleados en una geografía fuerte en su espíritu, en su personalidad propia. (Cfr. conceptos de *Beguín*, pág. 5), pues todo se ha obtenido al precio de una cierta abstracción de lo concreto, de pérdida en la rica diversidad real.

En cuanto a su valor para estudios de Geografía aplicada a la planificación, creo es positivo el sistema, siempre que se utilice como un medio de expresión, conciso y concreto, de los resultados de serios trabajos de campo, que impidan dejar todo en manos de la lógica teórica, que permitan rectificar, en todo momento del proceso, el «punto de mira».

Tampoco cabe duda que «ayuda (el subrayado es mío) a presentar claramente un diagnóstico sobre el estado actual de la ocupación del espacio rural» y que «puede contribuir (mediante planteamiento de supuestos) a prever las consecuencias de una política de ocupación del espacio, de refor-

mas técnicas, de elevación de la renta por habitante, en el plano de las necesidades de tierras y en el de la capacidad regional de mantener una población» agraria (*Beguin*, 72).

Con el procedimiento numérico, como acabamos de ver en el estudio comarcal, se le puede ofrecer al planificador un molde para la acción, que le evite actuaciones al azar. «Con esto el geógrafo puede ser un buen consejero para todo lo que concierne a los aspectos especializados del desarrollo» (*Beaujeu-Garnier*, 132), agrario en este caso.

En definitiva, la aplicación del modelo en el estudio de las Comarcas ha resultado sumamente fértil, pues a través del concepto de *potencial* (expresión simbiótica del sistema agrario y del suelo) se han podido establecer relaciones, muy difíciles de expresar y valorar rigurosamente de otra forma, entre la capacidad del suelo, el producto per cápita, la población, la superficie que ésta ocupa, etcétera, deducir la real depresión actual de la zona, sugerir los desequilibrios sectoriales e intracomarcales —intraprovinciales— (Sierra-Alcarria-Campiña), así como sentar criterios sobre las posibilidades de desarrollo, sobre todo en el campo de las opciones alternativas.

Como aspecto negativo del modelo cabe señalar que sólo permite hablar de posibilidades y condiciones de desarrollo en el aspecto agrario, sin poder considerar otras opciones, como industrialización, otras posibles dedicaciones del suelo, etc., aparte de que no permite afinar en varios conceptos como el de gastos de producción, amortización, etcétera, por ejemplo, que han de ser tratados aparte, sincrónicamente con el modelo, pero por otros procedimientos.

Por otra parte, no facilita medios que permitan desglosar las personas que producen en otros sectores (muy pocas en estas Comarcas, es cierto), pues hay que tener en cuenta en su justo valor el que, asentadas sobre el territorio, también consumen parte de su producción, por lo que no pueden ser excluidas totalmente. Esto lleva a considerar que las rentas agrarias producidas por persona han de ser algo superiores a las que derivan del modelo, en el que se incluye la totalidad de la población. El modelo es pues viable sólo en zonas eminentemente rurales. En definitiva, la abstracción de muchos aspectos es quizá excesiva. Por ello, al método cuantitativo hay que reforzarlo o completarlo con el tradicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO FERNÁNDEZ, JULIÁN: "La utilización de computadoras electrónicas en trabajos de Meteorología y Climatología". *Rev. Geographica*, núm. 2, Abril-Junio 1971, pp. 68-74.
- BANCO DE BILBAO: "La Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1971". Bilbao, 1973.
- BEAUJEU-GARNIER, J.: "La Géographie: Méthodes et Perspectives". Masson y Cía. París, 1971, 143 páginas.
- BEGUIN, H.: "Modèles géographiques pour l'espace rural africain". Académie Royale des Sciences d'Outre-Mer. Bruselas, 1964, 74 páginas.
- CASAS TORRES, JOSÉ MANUEL: A): "La Geografía, una Ciencia siempre en crisis". *Rev. Geographica Helvetica*, núm. 1, año 26, 1971, pp. 9-11. B): "Modelos y Paradigmas en Geografía, según R. J. Chorley y P. Haggett". *Rev. Geographica*, número 2, abril-junio, 1971, pp. 90-99.
- CHORLEY, RICHARD J. y HAGGETT, PETER: "Models in Geography". Methuen y Cía. 2.^a edición. Londres, 1968. 816 páginas. Algunos capítulos han sido vertidos al castellano: "La Geografía y los Modelos Socioeconómicos". Traducción dirigida por Carlos Ferrán Alfaro. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1971. 437 páginas. Esta versión contiene erratas de importancia en el capítulo: "Modelos de actividad agrícola", redactado por Janet D. Henshall.
- GUERRA DELGADO, A. y MONTURIOL RODRÍGUEZ, F. (directores) y BADORREY PERACHO, T.; DE LA HORRA RUIZ, J. L.; LABRANDERO SANZ, J. L. y CARLEVARIS MUÑIZ, J. J. (realizadores): "Mapa de Suelos de la Provincia de Guadalajara". Escala 1/250.000. Madrid, 1970, 89 páginas de memoria explicativa más 1 mapa, gráficos y fotos de perfiles edáficos.
- HELLER, C. F.: "The Use of Model Farms in Agricultural Geography". *Professional Geographer*, 16, 4, 1964, pp. 20-23.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. Secretaría General Técnica: "Anuario Estadístico de la Producción Agrícola". Madrid, 1972.

El yacimiento ibérico de «El Castillo». Yebes (Guadalajara)

Fernández-Galiano, D.

En las cercanías del pueblo de Yebes (provincia de Guadalajara) se halla un yacimiento ibérico de gran interés, actualmente amenazado por proyectos de urbanización en los que está prevista la construcción de una serie de chalets residenciales. Las coordenadas del yacimiento son:

40° 31' 40 «Lat. N. 3° 07' 25» long. E.

en la hoja núm. 536, escala 1:50.000 del mapa del Instituto Geográfico y Catastral.

Se halla enclavado en los cerros arcillosos de formación terciaria que separan los ríos Henares y Tajuña, sobre un montículo a 884 metros sobre el nivel del mar, conocido con el nombre de «El Castillo». Dicho monte es una atalaya de más de 100 metros de altura, extremo meridional de una vasta altiplanicie dedicada hoy al cultivo de cereales, desde donde se domina la confluencia entre los valles de dos arroyos, el de la Vega de Valdarachas y el arroyo del Val.

El mejor modo de llegar al yacimiento desde Madrid es seguir la carretera general Madrid-Barcelona y tomar en Alcalá de Henares la desviación que lleva a Pozo de Guadalajara, siguiendo por dicha carretera hasta llegar a Valdarachas, desde donde puede contemplarse el monte donde se halla el yacimiento.

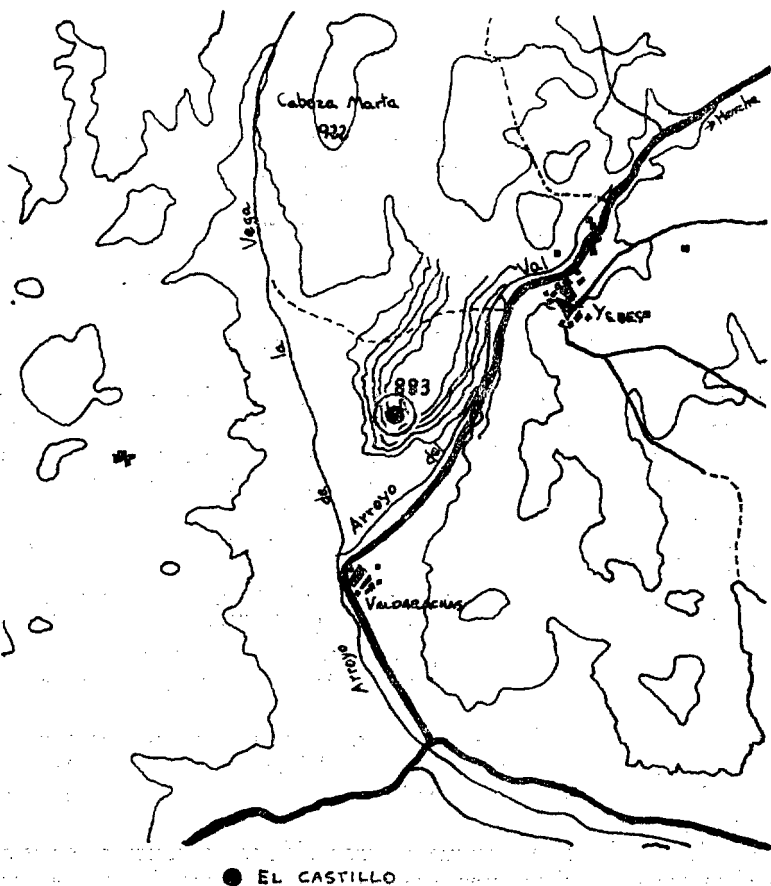
En toda la meseta a la que nos referimos está proyectada la construcción de pequeños hoteles de recreo, para lo cual han sido puestos a la venta los terrenos de la misma, aunque todavía no han sido subastados para su urbanización.

Como hemos dicho, el yacimiento arqueológico se limita al extremo Sur de la plataforma y probablemente se trata de un castro ibérico de pequeñas dimensiones.

Hechas unas prospecciones en la superficie del mismo hemos hallado numerosos fragmentos de cerámica torneada de tipo ibérico, principalmente frag-

mentos de urnas y cuencos de pastas anaranjados y grises, algunos de ellos pintados con bandas. Los restos cerámicos romanos son casi inexistentes en la superficie del yacimiento, pese a que tenemos noticias de haberse hallado en la superficie del mismo varias monedas de Bajo Imperio (de Constantino y Claudio II). También se ha hallado un asa de lucerna en prospecciones anteriores, hechas por los naturales del pueblo.

Asimismo pueden apreciarse los restos del recinto amurallado que formaba parte del sistema de fortificación del poblado. En las laderas del cerro y en la parte baja hemos encontrado restos de cerámicas hecha a mano con incisiones en el borde, pertenecientes probablemente a la fase del Hierro Antiguo, así como un diente de hoz de sílex.



Una nueva urna celtibérica de Riba de Saelices

Abascal Palazón, J. M.

Recientemente llegó a nuestras manos un gran fragmento cerámico que, procedente de Riba de Saelices, permitía la reconstrucción casi total de una urna funeraria celtibérica.

La urna en cuestión, debe pertenecer casi con seguridad a la necrópolis celtibérica que excavó Don Emeterio Cuadrado en este mismo lugar en septiembre de 1964 (1).

Lo interesante de esta forma estriba en que constituye una nueva variante de las formas tipológicas establecidas por Cuadrado. La olla es de forma esferoide con una panza muy abultada y de fondo rehundido. El cuello arranca de una entalladura en la parte superior de la panza y se prolonga ligeramente convexo hacia arriba, desconociendo el tipo de borde, ya que no se conserva, pero suponemos por la similitud con otros tipos, que era exvasado con alas muy cortas.

La pasta es color ocre amarillento, y su cocción no es perfecta, dando al golpearla un ruido muy apagado.

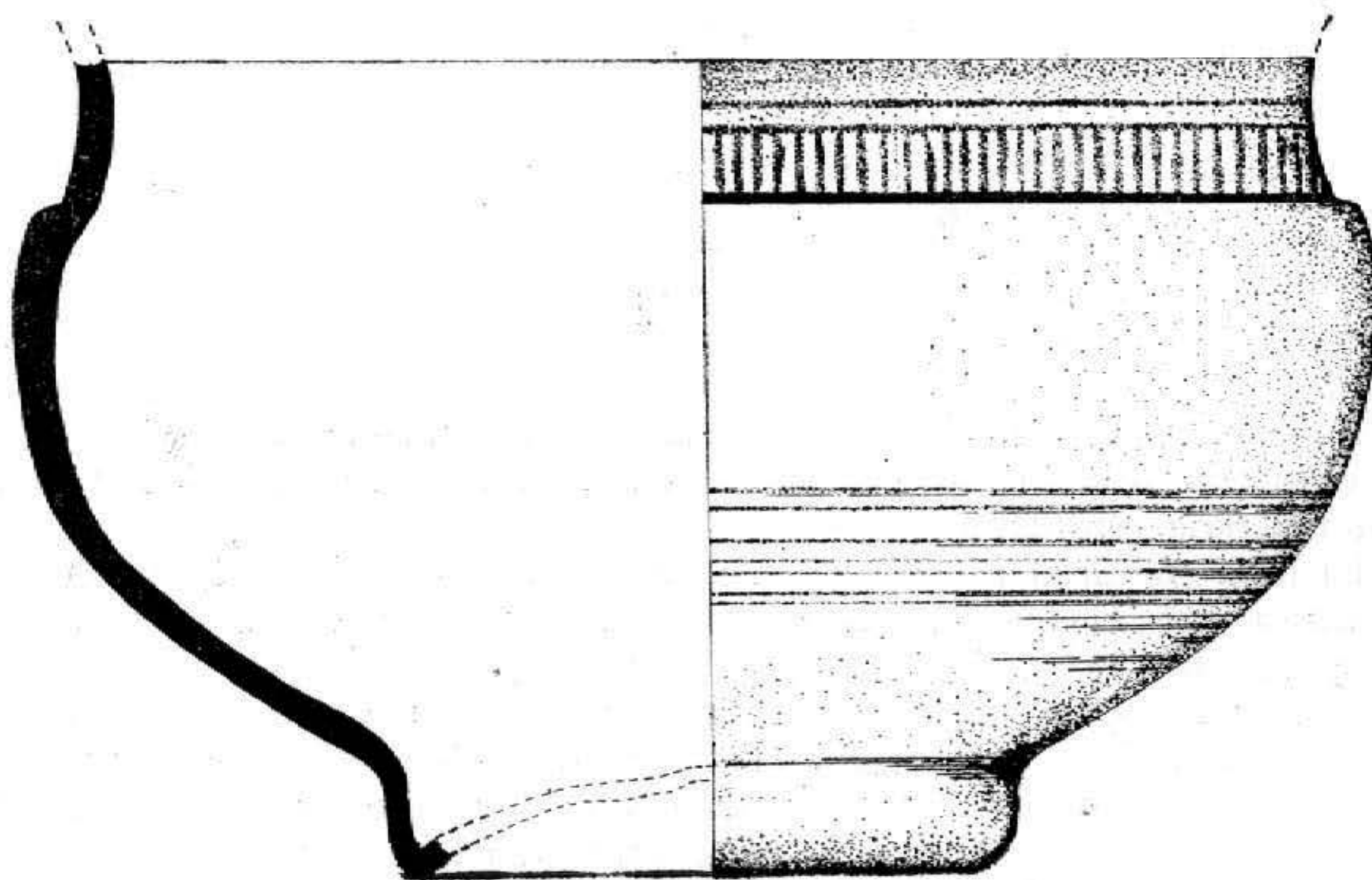
La decoración es prácticamente imperceptible, aunque aún se puede apreciar una triple banda de color rojizo oscuro que corre por el cuello, y que contiene líneas verticales paralelas entre sí, separadas una de otra por unos 2 mm. El grosor de estos trazos es de 1'5 mm.

En la parte inferior de la panza aún se ven algunas débiles líneas concéntricas en el mismo color, resultado de haberse conservado el barniz en las líneas producidas por el torno. La altura de la pieza oscila, incluido el borde que no conservamos, entre 17 y 18 cm.

Tipológicamente, aun perteneciendo a la necrópolis excavada por Cua-

(1) CUADRADO, EMETERIO, *Excavaciones en la necrópolis celtibérica de Riba de Saelices (Guadalajara)*. E. A. E. número 60. CSIC, 1968.

drado, su paralelo más idóneo lo constituye una forma de cerámica de pasta oscura aparecida en la necrópolis celtibérica de Luzaga (2).



(2) DÍAZ DÍAZ, ADELIA, *La cerámica de la necrópolis celtibérica de Luzaga (Guadalajara)*, conservada en el Museo Arqueológico Nacional. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. LXXXIX, núm. 2. Abril-junio, 1976, pág. 467. Fig. 19,5 y lámina V, I.

Algunos relieves arquitectónicos visigodos de Guadalajara

Abascal Palazón, J. M.

INTRODUCCIÓN

En las siguientes páginas damos a conocer tres nuevos restos de la escultura visigoda en España, dos de ellos de propiedad particular, y el tercero perteneciente al Museo Provincial de Guadalajara.

Si bien de los dos fragmentos procedentes de Badajoz tenemos claramente identificado su origen, no podemos decir lo mismo del tercero, el cimacio que hemos dado en llamar de Guadalajara. Al estudiar su procedencia, lo suponemos casi con seguridad como perteneciente a los restos de la ciudad visigoda de Recopolis (Zorita de los Canes - Guadalajara), y esperamos que las excavaciones que está efectuando allí el Museo de Guadalajara con el Patrocinio de la Comisaría Nacional de Excavaciones y del Patronato Marqués de Santillana de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, así como la existencia en el Museo Arqueológico Nacional de un magnífico cancel procedente de este mismo lugar, nos ayuden en fecha próxima a identificarlo con seguridad (1).

EL CIMACIO DE GUADALAJARA

El cimacio de Guadalajara es un relieve visigodo en piedra caliza, que se conserva en el palacio de D. Antonio de Mendoza de Guadalajara. Fue sin duda utilizado en alguna construcción de la época y después fue trasladado de lugar, pasando a formar parte de los fondos del Museo Provincial, que en su día estuvo ubicado en dicho palacio, en donde aún está depositado.

El cimacio en cuestión es un bloque de base rectangular y sección trapezoidal, rematado en su parte superior por un paralelepípedo de 5 cm. de altura (fig. 1).

(1) Agradecemos a doña Catalina Bernáldez las facilidades que nos dispensó para fotografiar el cimacio y el fragmento de cancel procedentes de Badajoz.

Sus medidas son las siguientes: cara superior 35 por 80 cm. Cara inferior 11 por 63 cm. Altura 20 cm.

El material en que está labrado, el paso del tiempo, y el estar seguramente expuesta a los elementos durante bastantes años, ha hecho que empiecen a hacerse menos visibles los trazos de la decoración de dos de sus caras. Tiene cuatro caras decoradas que corresponden a los cuatro planos oblicuos que unen la base con la cara superior. La decoración de estas caras es simétrica; presenta por tanto los mismos esquemas decorativos en sus caras opuestas.

Los motivos de los planos de mayor longitud asimismo se ordenan conforme a un patrón de simetría: la decoración está limitada en los extremos por dos adornos vegetales idénticos, consistentes en un tallo vertical con hojas simétricas a ambos lados. El espacio entre estos motivos está cubierto por dos circunferencias cortadas por cuatro arcos secantes que delimitan en su interior lóbulos regulares, y entre estos dos círculos queda un espacio cuadrado que lo ocupa una cruz de brazos desgajados (fig. 2).

La decoración de los dos planos menores la forma una cruz del mismo tipo de las anteriores, y a ambos lados de esta cruz, en la parte inferior del plano, aparecen dos círculos de pequeño tamaño conteniendo sendas cruces griegas en posición ligeramente levógira.

La procedencia de este cimacio, aun habiendo formado parte del Museo Provincial, nos es desconocida, dado que no se conserva ningún registro de materiales de los antiguos fondos de dicho centro, que a principios de este siglo dejó de funcionar, perdiéndose la mayor parte de su documentación. Ello nos hace movernos en el campo de la especulación al referirnos a su posible procedencia, en tanto nuevos datos puedan esclarecer en un futuro este punto.

Por desgracia no son muy frecuentes los lugares en que aparecen restos visigodos en nuestra provincia (Trillo, Villel de Mesa, Azuqueca, etc.) y dado que ne ningún lugar salvo en Recópolis se han hallado otros restos escultóricos de calidad, forzosamente tenemos que argumentar su procedencia de esta ciudad, que, por su tamaño e importancia, debió tener una mayor riqueza artística en sus construcciones.

La forma excesivamente alargada del cimacio corresponde a un tipo que, si no muy común, es frecuente en la escultura visigoda. Como ejemplos comparativos podemos citar el cimacio de Toledo (2), otro similar que se conserva en el Museo de Santa Cruz de Toledo, un cimacio procedente de Córdoba que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional (3), y otro procedente de Toledo que se encuentra en este mismo Museo (4).

En cuanto a la ornamentación podemos decir que el motivo de la decoración de los cimacios con grandes cruces aparece ya en el arte bizantino del siglo VI e incluso con anterioridad, así como la composición en los extremos con motivos vegetales enmarcados en pequeñas cajas (5), tal como aparece en este cimacio de Guadalajara y en otros muchos españoles. Ahora bien, con

(2) GIMÉNEZ DE GREGORIO, F., *Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo*. AEA. núm. 119 y 120 (1969), pág. 214, fig. 7.

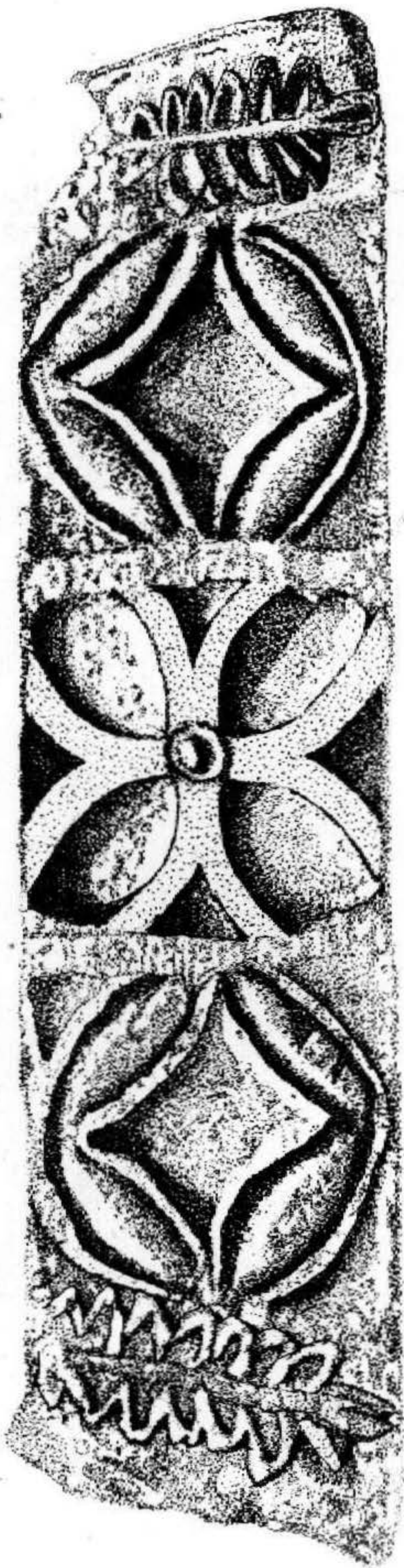
(3) *Ars Hispaniae*. Vol. II, pág. 257, fig. 270.

(4) *Ars Hispaniae*. Vol. II, pág. 257.

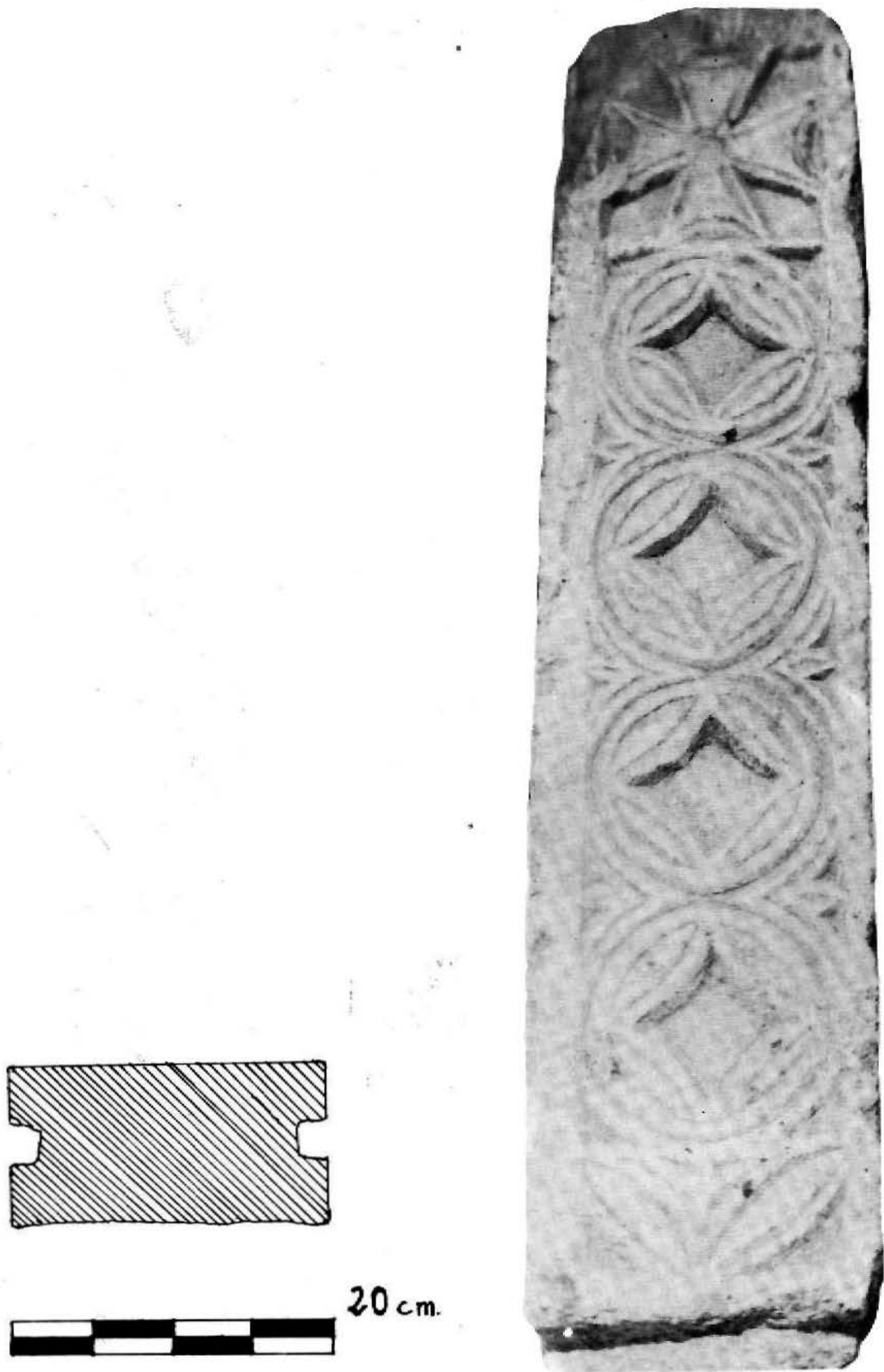
(5) *Ars Hispaniae*. Vol. II, pág. 257.



(Fig. 1). *Cimacio de Guadalajara*



(Fig. 2). *Decoración de los laterales mayores del cimacio de Guadalajara*



(Fig. 3). *Fragmento de cancel de Huerta de Hernina (Almendralejos-Badajoz)*.



(Fig. 4). *Cimacio de Huerta de Hernina (Almendralejo-Badajoz)*

el tiempo este tipo de decoración se atrofiará y quedará reducido a simples tallos u hojas (6).

El tipo de cruz es muy común y aparece también en algunos monumentos de la Francia Merovingia, siendo después característica del arte visigodo español. En cuanto a los círculos cortados por arcos secantes, también podemos considerarlos como de influencia bizantina, dado que este tema ya aparece en algunos fragmentos de celosía de la Iglesia bizantina de Aljezares (Murcia) (7), y en otros templos españoles, entre los que podemos citar la Iglesia de la Virgen del Val en Soria (8) y el Santuario de Postoboloso (Candeleda-Avila) (9), y que como añade Palol, provienen directamente de los motivos ornamentales de época tardorromana (10).

La decoración geométrica del arte visigodo es difícilmente fechable, ya que las variaciones de un siglo a otro son mínimas, y por tanto es casi imposible datar la elaboración de este cimacio, como lo demuestra el hecho de que la cronología de los lugares tomados como paralelos abarca desde el siglo VI d. J. como en Aljezares, hasta finales del siglo VII d. J.

FRAGMENTO DE CANCEL DE LA HUERTA DE HERNINA

El fragmento de cancel de la Huerta de Hernina es un bloque rectangular de mármol, labrado en una de sus caras, que fue encontrado en dicha localidad, cerca de Almendralejo (Badajoz), mientras se realizaban faenas agrícolas.

Este relieve es propiedad de doña Catalina Bernáldez, que lo recuperó en Badajoz y lo transportó a su casa de Guadalajara, en donde actualmente se encuentra.

El fragmento es una pieza central del cancel que serviría para sujetar, como atestiguan sus dos ranuras laterales, las placas de piedra probablemente decoradas que completarían el conjunto. Mide 82 por 20 cm., y tiene un grosor de 10 cm. A ambos lados conserva las muescas longitudinales citadas, que son de 3 cms. de anchura, y en una de las caras estrechas tiene un reborde a fin de ensamblarlo en el suelo (fig. 3).

La decoración de abajo a arriba de este cancel la forman dos lóbulos regulares unidos en uno de sus extremos en posición de abanico, seguidos de cuatro dobles círculos cortados cada uno por cuatro circunferencias secantes formando lóbulos, y como remate en la parte superior del cancel aparece una típica cruz visigoda, en la que la anchura de sus brazos es mayor en sus extremos que en el arranque central. El bloque en conjunto es regular y está muy bien conservado.

Los paralelos estilísticos de este cancel se sitúan fundamentalmente en

(6) PIJOAN, J., *Summa Artis*. Vol. VIII, pág. 303, fig. 300.

(7) MERGELINA, G. DE, *La Iglesia bizantina de Aljezares*. AEAA, núm. 40 (1940), figura 7.

(8) ORTEGO, TEÓGENES, *La ermita visigoda de la Virgen del Val (Soria)*. AEA, números 97-98 (1958), pág. 226.

(9) FERNÁNDEZ-GÓMEZ, F., *El Santuario de Postoboloso (Candeleda-Avila)*. NAH. Arqueología 2 (1973), págs. 169 y ss.

(10) PALOL, P. DE, *Arqueología cristiana de la España Romana*. Valladolid, 1967, página 254, figura 90.

otro cancel visigodo completo que se encuentra aprovechado en el iconostasis de la ermita de Santa Cristina en Pola de Lena (Asturias) (11).

CIMACIO DE LA HUERTA DE HERNINA

El cimacio de Huerta de Hernina es un relieve en mármol bastante deshidratado, que al igual que el fragmento de cancel de la misma localidad, fue hallado en faenas agrícolas y actualmente se encuentra en Guadalajara en propiedad de doña Catalina Bernáldez.

El cimacio es de forma troncopiramidal, siendo su base menor cuadrada, de 11 por 11 cms. de lado y la superior de 33 por 23 cms. Su altura total es de 6 cm.

La decoración de esta pieza es la siguiente: en sus dos caras más largas aparece el motivo de decoración en forma de medias circunferencias inubicadas (fig. 4), dispuestas en dos hileras en un número total de siete en cada cara. En cada uno de los dos laterales más cortos, el único motivo ornamental lo constituye una especie de Venera enmarcada por una circunferencia.

Formalmente hablando podemos decir que este tipo de cimacio es muy corriente; por tomar unos ejemplos podemos citar los tres que se conservan en el Museo Arqueológico de Mérida (12), y otro en la colección Arqueológica Municipal de Jerez de la Frontera (13). En cuanto a la decoración con Veneras, podemos añadir que es un motivo muy clásico y típico de la escultura visigoda toledana (14).

(11) *Ars Hispaniae*. Vol. II, pág. 236, fig. 229.

(12) ALVAREZ Y SÁEZ DE BURUAGA, J. *MMAP*. VIII (1948), pág. 43 y lám. VIII, figuras 3 y 4 e *idem* XV (1958), pág. 126, fig. 39.

(13) ESTEVE GUERRERO, M., *Piezas inéditas de la colección arqueológica Municipal de Jerez de la Frontera*. AEA, núms. 107-108 (1963), pág. 220 y fig. 2.

(14) GIMÉNEZ DE GREGORIO, op. cit., pág. 214.

Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977)

Prados Redondos (Sigüenza)

Cerdeño Serrano, M.^a Luisa

Continuando los trabajos iniciados durante la primavera de 1976 en la necrópolis céltica de Prados Redondos (Alcuneza, Guadalajara), hemos llevado a cabo una nueva campaña de excavación durante el pasado verano para tratar de establecer los límites del yacimiento y para tratar de salvar los materiales que todavía pueden obtenerse en condiciones de ser estudiados.

Iniciamos los trabajos, con la colaboración ya asidua de los alumnos de 5.º curso y algunos colaboradores del Departamento de Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid, junto al lugar prospeccionado el año anterior que había proporcionado el hallazgo de numerosas urnas (1) y que nos hacía suponer una continuidad en la situación de los enterramientos. Sin embargo, los hallazgos no han sido todo lo abundantes que cabía esperar puesto que modernas máquinas agrícolas habían sido utilizadas para la remoción de la tierra, cara a al siembra del trigo, y habían afectado a la mayoría de las sepulturas existentes, que se encuentran situadas a una profundidad media de 25-35 cms. y solo algunas de ellas a 40-45 cms. Por la lentitud con que hubo que llevar a cabo el trabajo debemos advertir nuevamente que todavía queda parte de la necrópolis sin explorar y que solamente una nueva y amplia campaña nos dará la visión completa de las posibilidades totales del yacimiento.

En la presente campaña se excavó una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, en la que se encontraron restos de siete sepulturas, solo una de ellas intacta, y numerosas piezas aisladas o revueltas que también pueden contribuir al establecimiento de una cronología, todavía no definitiva, de la necrópolis:

Sepultura 5: Fue la única encontrada intacta y proporcionó la urna cineraria, hecha a mano, de pasta negruzca muy tosca, de forma globular, borde ligeramente y fondo plano y conservando en su interior los huesos de la cremación. Un broche de cinturón de bronce de un solo garfio decorado

(1) CERDEÑO, M.^a LUISA, "Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Prados Redondos (Guadalajara). Wad-al-Hayara, 4, 1977.

a base de líneas de puntos. Una fíbula de bronce anular hispánica con puente de navecilla. Una placa pectoral, y parte de otra, de forma rectangular, decorada con círculos concéntricos en resalte. Un fragmento de adorno de bronce, con varilla central ramificada en espirales. Una fusayola elipsoidal de pasta rojiza.

Sepultura 6: No se conservaba la urna cineraria pero sí parte del ajuar formado por el talón de un broche de cinturón de bronce, una fíbula de bronce de doble resorte de puente laminar, varias varillas de bronce procedentes de diversos adornos y algunos fragmentos de hierro que posiblemente formaron parte de la hoja de un cuchillo.

Sepultura 7: No apareció tampoco la urna cerámica, pero sí los huesos calcinados, producto de la cremación, un cuchillo de hierro de hoja curva y una punta de lanza de hierro con nervadura central.

Sepultura 8: En ella se encontraron numerosos fragmentos del borde, fondo y pared de la urna cineraria fabricada a mano, de pasta negra y tosca, con los huesos calcinados producto de la cremación entre ellos. Igualmente se encontraron numerosas espirales de bronce procedentes de algún adorno pectoral o colgante y numerosas varillas de bronce, restos de brazaletes.

Sepultura 9: De la urna cineraria solamente se conservaban varios fragmentos de pared, a mano de color rojo-negruzco y pasta tosca y porosa. También apareció una fíbula de bronce de pie vuelto, varios fragmentos de bronce entre los que destaca un puente de fíbula de difícil descripción, dos puntas de lanza de hierro, un cuchillo de hoja curva y un regatón igualmente de hierro.

Sepultura 10: Solamente se conservaba el fondo de la urna, fabricada a mano de pasta tosca de color negruzco y sobre él, los huesos resultantes de la cremación y algunas varillas de bronce inidentificables.

Sepultura 11: Únicamente se conservaba el borde de la urna, hecha a mano de pasta muy tosca y de color negruzco y junto a él una fusayola de barro.

Aparte de estos hallazgos identificados como sepulturas individuales, aparecieron numerosos objetos más o menos revueltos entre los que destacan dos fíbulas de doble resorte, una fíbula anular hispánica de cabuchón y varios resortes fragmentados de fíbulas de bronce, la mayoría bilaterales y solo uno de ellos de charnela. Igualmente se encontraron restos de armas de hierro, en menor proporción que los objetos de bronce, siendo los más interesantes algunas puntas de lanza y jabalina y algunos regatones, todo lo cual nos demuestra la dispersión de que han sido objeto numerosos ajuares de las diferentes sepulturas.

En cuanto a las piezas cerámicas, hay que destacar que aparte de las urnas y fragmentos fabricados a mano, y que ciertamente son los más abundantes, también fueron hallados numerosos fragmentos de recipientes fabricados a torno de pasta color naranja, normalmente en el nivel más superficial por lo que no se ha conservado ningún conjunto intacto con ajuar. Esta circunstancia nos hace suponer la existencia de dos momentos sucesivos de utilización de la necrópolis, el primero de ellos representado por la cerámica a mano, más arcaica, de clara tradición de los Campos de Urnas, y la segunda fase representada por la cerámica a torno, emparentada con la que también aparece en otras necrópolis de la zona, como por ejemplo la de

Luzaga (2), fechable a partir de ya iniciado el siglo V y quizás durante el IV a. de JC.

Para la cerámica a mano arcaica encontramos un buen paralelo en la necrópolis de Las Madrigueras (3) donde solamente aparece el los niveles inferiores que representan la etapa más antigua de ocupación y que Almagro Gorbea fecha con seguridad a partir de mediados del siglo VI, con posibilidad de remontar la fecha incluso al 600 a. de JC. Es muy interesante el paralelismo de las cerámicas a mano de Las Madrigueras con las de Prados Redondos debiendo añadir que nuestra necrópolis representa posiblemente un momento cronológico algo anterior ya que por su situación geográfica debió recibir las influencias de los campos de urnas momentos antes que la zona sur de la Meseta.

Esta antigüedad de la cerámica a mano, también quedaría confirmada por la existencia de algunos objetos de bronce, como por ejemplo las fíbulas de doble resorte, aunque parece claro que la existencia de la necrópolis se prolongó a lo largo del siglo V e incluso durante parte del IV a. de J.C., como muestran las fíbulas anulares, algunas armas de hierro y la cerámica a torno naranja anteriormente mencionada.

(2) DÍAZ, ADELIA, "Formas cerámicas de la necrópolis de Luzaga, cuyos fondos se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional". Memoria de Licenciatura. Madrid, 1972.

(3) ALAMAGRO GORBEA, MARTÍN, "La necrópolis de Las Madrigueras. Carrascosa del Campo (Cuenca)". Biblioteca Prehistórica Hispánica, vol. X, 1969, pág. 105 y ss.

Wad-Al-Hayara

Wad-Al-Hayara is a small town in the north of the province of Ciudad Real, Spain. It is situated in a valley, surrounded by hills. The town has a population of about 1,000 people. It is known for its traditional architecture and its annual festival of the Holy Spirit. The festival is held in the month of June and lasts for several days. It is a time of great celebration and joy for the people of Wad-Al-Hayara. The festival is a reflection of the town's rich cultural heritage and its deep religious roots. The people of Wad-Al-Hayara are proud of their traditions and their way of life. They are a friendly and welcoming people, and they are always ready to share their culture with others. Wad-Al-Hayara is a beautiful town, and it is a pleasure to visit. The people are warm and hospitable, and the scenery is stunning. Wad-Al-Hayara is a place where you can experience the best of Spanish culture and tradition.

Wad-Al-Hayara is a small town in the north of the province of Ciudad Real, Spain. It is situated in a valley, surrounded by hills. The town has a population of about 1,000 people. It is known for its traditional architecture and its annual festival of the Holy Spirit. The festival is held in the month of June and lasts for several days. It is a time of great celebration and joy for the people of Wad-Al-Hayara. The festival is a reflection of the town's rich cultural heritage and its deep religious roots. The people of Wad-Al-Hayara are proud of their traditions and their way of life. They are a friendly and welcoming people, and they are always ready to share their culture with others. Wad-Al-Hayara is a beautiful town, and it is a pleasure to visit. The people are warm and hospitable, and the scenery is stunning. Wad-Al-Hayara is a place where you can experience the best of Spanish culture and tradition.

Hortezuela de Océn

López Roa, Carmen

El yacimiento de Hortezuela de Océn se encuentra situado en el término municipal del mismo nombre, al norte de la provincia de Guadalajara. Sus coordenadas son de 02° 24' 00" latitud norte y 40° 57' 20" longitud este del meridiano de Greenwich, correspondiendo a la hoja 488 de Ablanque del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico y Catastral.

A comienzos de 1977 tuvimos la noticia de la aparición, durante las labores de labranza, de un bloque cúbico de piedra caliza artísticamente labrado en dos de sus caras; consiguientemente hicimos un rastreo en superficie y recogimos algunos fragmentos de sigillata hispánica y clara así como algunos fragmentos de cerámica pintada de tradición celtibérica. Así pues, siendo evidente el emplazamiento, en aquel lugar, de un yacimiento pensamos en realizar una primera campaña de prospección. Pedido y concedido el correspondiente permiso de excavación, procedimos a iniciar, a finales del mes de junio del presente año, este primer trabajo en el que contribuyó, con su ayuda económica la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara (1).

La localización exacta del yacimiento se emplaza en el kilómetro 12,150 de la carretera local que parte desde Alcolea del Pinar hacia Riba de Saelices. Se asienta sobre un valle que está limitado, en cada uno de sus lados, por un cerro; el que se sitúa en su lado norte es sobre el que se asentaba el castro celtibérico correspondiente a la necrópolis que fue excavada por el Marqués de Cerralbo (2) a los pies del mismo. El yacimiento queda situado, pues, a la derecha de la carretera local anteriormente citada, en dirección hacia Riba de Saelices y al norte del arroyo llamado Río Madre que desemboca hacia el oeste, en el río Tajuña.

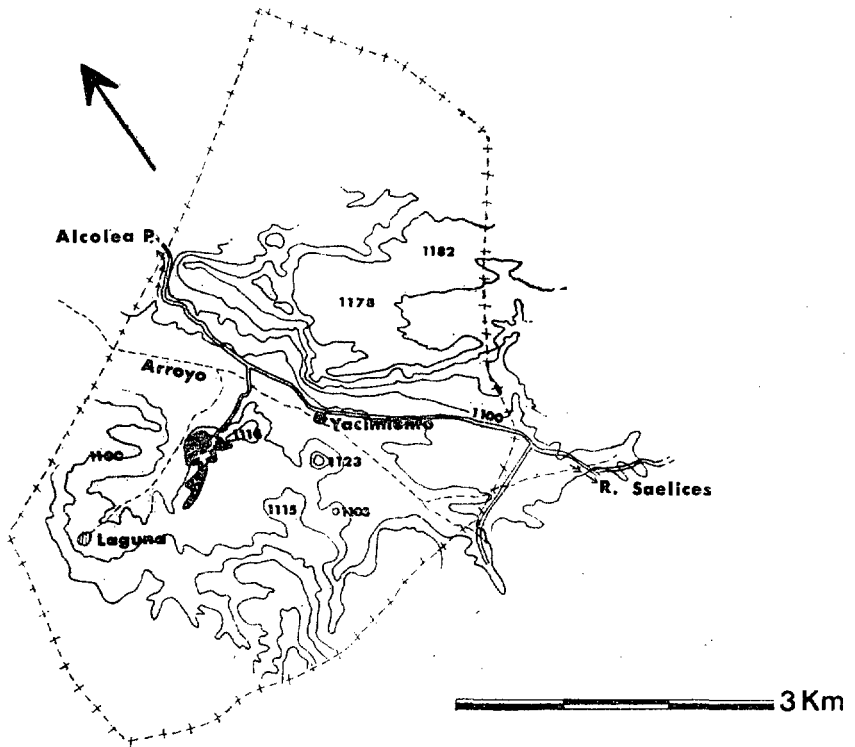
En una superficie aproximada de 750 metros cuadrados se abrieron cinco largas y estrechas catas debido al carácter de prospección con que iniciábamos la excavación. La proporción media de las catas era de 10 metros de largo por 1,50 metros de ancho y su orientación variaba en función de la dirección en que nos iban apareciendo los muros: estos muros estaban formados por

(1) Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro agradecimiento a M. Romero Fadrique y M. Ruiz-Gálvez, que colaboraron activamente en la realización práctica de estos trabajos.

(2) E. DE AGUILERA Y GAMBOA, "Las necrópolis ibéricas". Madrid, 1916, páginas 15 y ss., lámina I.

pedra caliza unas veces regularmente trabajadas y otras no; carecían de argamasa en la unión de su sillarejo y la anchura media de todos los muros excavados era de 50 centímetros. Finalmente se hicieron dos ampliaciones (A y B) que eliminaban los testigos de separación entre las catas 3, 4 y 5 respectivamente; estas ampliaciones perseguían, fundamentalmente, el dejar al descubierto una estructura rectangular, como así parecían mostrar los muros de las catas, además de que fue en este sector donde en último momento centramos nuestra atención debido a los niveles estratigráficos que nos aparecieron.

A modo de avance expondremos, de forma concisa, la secuencia estratigráfica que de forma regular se lee en las catas 3, 4 y 5 y sus respectivas



Término Municipal de Hortezuela de Ocón

ampliaciones, conjunto que nos ofrece como resultado una habitación que se cierra por su lado este con un muro de igual sillarejo y anchura que los restantes excavados en el yacimiento. En primer lugar consideramos un nivel superficial, de unos 35 centímetros de potencia, de tierra suelta consecuencia

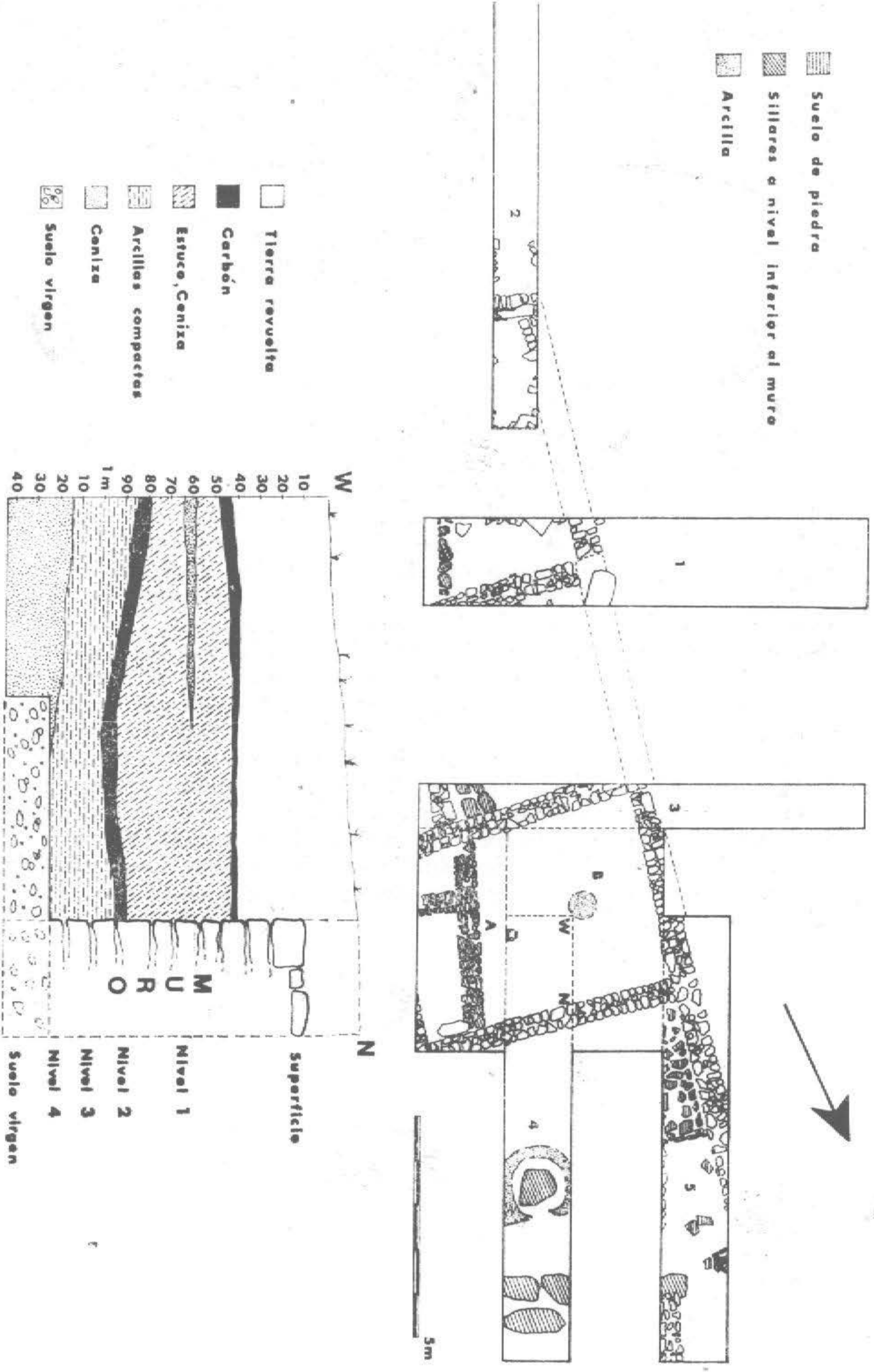
de las labores de labranza y que alcanza hasta la aparición de los muros donde, efectivamente, la tierra se hace más compacta y cambia su coloración a tonalidades más oscuras; en este nivel superficial aparecía todo tipo de material, tanto metálico (clavos, monedas, etc...) como cerámico, entre los que se recogían fragmentos de cerámica medieval y moderna; estos materiales se mezclaban con grandes cantidades de piedra caliza muy fragmentada y que pertenecían, sin lugar a dudas, a los muros que en su superficie se mostraban destrozados.

Tras este nivel superficial continúa un primer nivel de incendio, de 5 centímetros de espesor, que se asienta directamente sobre un nivel de tierra suelta mezclada con cenizas y estuco y que hemos denominado conjuntamente «nivel de estuco», alcanzando un total de 45 centímetros de potencia; en este nivel los materiales han sido ricos y numerosos: monedas alto y bajo imperiales, una cucharilla ritual de bronce, placa con remaches, clavos y barras; todo ello también de bronce y mucha cerámica sigillata en su mayoría lisa y predominando las formas Drag. 37 y Ritt. 8.

Bajo este «nivel de estuco» o primer nivel de incendio, continúa un segundo nivel de incendio, de 5 centímetros de espesor, con escaso material. Hemos comprobado como a medida que ahondamos, el material se va haciendo más pobre y escaso. Bajo este último nivel (segundo nivel de incendio), continúa un nivel de «arcillas compactas», de unos 25 centímetros de potencia, con restos muy deteriorados de adobe y poquísimos materiales; bajo este nivel yace un último nivel de cenizas muy sueltas, de 30 centímetros de espesor y con carencia absoluta de material, asentándose directamente sobre suelo virgen; resumiendo vemos que, bajo un nivel superficial, han aparecido otros cuatro niveles estratigráficos que nos muestran la evolución del yacimiento.

Pocas conclusiones podemos sacar por el momento hasta que se haga un minucioso estudio del material así como sucesivas campañas que completen esta primera prospección. Queda claro, sin embargo, la existencia de una villa tardorromana con, al menos, un nivel de habitación definido por el «nivel de estuco» y que, por los materiales que se recogieron, así como por el tipo de sillarejo de que se componen sus muros, alcanza cronológicamente al siglo III después de C. y su desaparición tuvo lugar como consecuencia de un enorme incendio que destruyó sus paredes estucadas de pinturas rojizas y blancas.

Yacimiento Tardorromano de Hortezuela de Océn



Camino de la Barca (Azuqueca-Alovera)

Alonso Sánchez, M.^a Angeles

Durante el mes de abril de 1976, hemos realizado la primera campaña de excavaciones en la supuesta necrópolis visigoda situada en la finca «Camino de la Barca» (tal denominación tomada del plano catastral que existe en el Ayuntamiento de Alovera), en el término de Alovera-Azuqueca (Guadalajara). Dicha necrópolis fue descubierta de manera casual durante los primeros meses del año 1961 al abrir una zanja de saneamiento próxima a un establo. En esa ocasión se hallaron diversos objetos de ajuar visigodo entre los que se cuenta, al menos, un ejemplar de fíbula aquiliforme, de bronce dorado, con decoración tabicada de almandines y pasta vítrea. Alusiones a estos descubrimientos y por tanto a la necrópolis aparecen en algunas publicaciones (1).

La campaña por nosotros realizada tuvo una duración de diez días y en ella tomaron parte 17 alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid.

En primer lugar procedimos al levantamiento del plano y trazado de cuadrículas, en una superficie cuadrada de 200 m. de lado. Las cuadrículas se hicieron, en un primer momento, de 5 m. de lado, si bien posteriormente, por razones prácticas, las subdividimos en otras menores de 2,5 m. de lado.

A continuación procedimos al trazado y apertura de una zanja de 1 metro de ancho, en dirección oblicua a los ejes de las cuadrículas, es decir con orientación NW-SE, a fin de localizar algunas de las supuestas tumbas. A una profundidad de 0,64 metros comenzaron a aparecer, en el sector D-4, los primeros elementos indicativos de la presencia de una tumba.

El total de enterramientos localizados y excavados asciende a 10, situándose todos ellos a una profundidad media de 1 metro.

Aun cuando todavía no se ha terminado el estudio de los enterramientos y de los exiguos materiales encontrados, creemos poder anticipar las siguientes conclusiones:

(1) VÁZQUEZ DE PARGA, L., *Excavaciones arqueológicas en Azuqueca (Guadalajara)*. Noticiario Arqueológico Hispánico VII, 1963.

PRIEGO FERNÁNDEZ DEL CAMPO, *Nuevas fíbulas aquiliformes del centro de España*. Actas do II Congresso Nacional de Arqueología. Coimbra, 1971.

1. Es evidente la gran densidad del cementerio, ya que en una campaña realmente corta, aunque intensa, y en un espacio relativamente reducido (15 por 15 metros) se han localizado las 10 tumbas.

2. Se distinguen claramente dos tipos de tumbas: unas (las seis situadas en la zona E de la parte excavada) son sumamente pobres, reduciéndose la tumba a una fosa bordeada interiormente de cantos de río no muy grandes, que forman una fila en torno al cadáver. Una sola presenta señales de ataúd y clavos. Otra, la núm. 1 (que además estaba situada por bajo y en sentido transversal a la núm. 2) tenía en la zona de los pies un recipiente cerámico a torno, tipo olla de cocina, con el borde vuelto hacia fuera y tapa, en pasta rojiza. La vasija estaba casi entera, si bien muy fragmentada y con abundantes concreciones, por lo que en el momento actual está sometida a tratamiento a fin de que pueda ser restaurada. Las cuatro tumbas restantes son de mejor factura. La fosa está bordeada de bloque de piedra caliza, en algunos casos bien escuadrados. Estos bloques en la tumba 7 son de un tamaño considerable. Las tumbas 9 y 10 aparecen unidas teniendo una pared común. Estas tumbas mejores, y especialmente la 7, presentaban síntomas de haber sido expoliadas, quizá en época antigua. En todas ellas aparecieron, además de los restos humanos, los clavos de los ataúdes, y en un caso, las asas del mismo. No contenían ningún otro ajuar. También eran evidentes las huellas de madera, de la que, en algún caso, hemos podido recuperar algún fragmento.

Ya hemos señalado que las tumbas por nosotros excavadas carecían de ajuar, a excepción del recipiente hallado en la tumba núm. 1.

Fuera de las tumbas, en las cuadrículas excavadas, hemos hallado algunos —no muchos— fragmentos de cerámica, que corresponden a los siguientes tipos:

1. Cerámica grosera, a mano, en colores negro, gris o rojizo.
2. Cerámica a torno anaranjada.
3. Cerámica a torno gris.
4. Cerámica pintada de tipo celtibérico.
5. Cerámica vidriada.
6. Téglulas.

También apareció en la zona inmediata a la tumba 7, pero fuera de ella, una plaquita de bronce rectangular, correspondiente a un broche de cinturón. Le falta la aguja.

Los trabajos realizados nos inducen a pensar que la excavación debe ser continuada, a fin de explorar las zonas contiguas, al sur de la zona por nosotros excavada. Sería preciso hallar algunas tumbas con ajuar para poder dar una cronología. Pensamos que, dada la densidad del cementerio, no será difícil encontrarla.

Recópolis

Fernández-Galiano, Dimas

Durante el mes de julio de 1977 se han realizado excavaciones en el yacimiento visigodo de Recópolis, continuando con el vasto plan de trabajos arqueológicos en el Cerro de la Oliva, próximo a Zorita de los Canes, que se reemprendieron en el pasado año por impulso de la Sección de Arqueología de la Institución Marqués de Santillana.

El pasado año el trabajo se centró en la realización de algunas catas de prospección en el interior de la Basílica paleocristiana, de la que presentamos un somero informe en el último número de esta misma revista. Debido a la imposibilidad de continuar por el momento las excavaciones en el interior de la Iglesia, pues existía el peligro de afectar a la cimentación de la misma, se decidió centrar los trabajos de este año en una excavación en un área del poblado lo suficientemente extensa que permitiese averiguar una serie de noticias de interés sobre el tipo de hábitat, fases de ocupación, materiales, etc. que existieron en el mismo. Con ello se pretendía igualmente buscar una orientación sobre la zona o zonas más propicias para realizar una campaña más extensa en sucesivas temporadas.

Previamente durante la primavera se había realizado la planimetría y altimetría completa del yacimiento, por medio de un completo estudio topográfico del cerro. En él se procedió a situar las ruinas visibles en superficie descubiertas por D. Juan Cabré, al tiempo que se efectuó una medida planimétrica del conjunto basilical en escala 1:100 que permitió el levantamiento del plano del edificio, corrigiendo algunos pequeños errores de medición en los croquis anteriores, debido a la mejor precisión de los elementos de medida empleados entonces.

Asimismo se procedió a fijar una serie de puntos, materializados mediante estacas con clavos, que definieron las cuadrículas de preparación de las próximas campañas arqueológicas.

En esta retícula general se limitaron zonas de diez por diez metros. Se pretendía descubrir una amplia franja que atravesase longitudinalmente la vaguada central que cruza el cerro, a fin de descubrir restos de las estruc-

turas de viviendas y probables trazos de calles; para ello se limitaron, dentro de las cuadrículas de 10 por 10 metros, otras más reducidas, de dimensiones 8 por 8 metros.

De este modo se pretendía ir excavando la superficie del cerro por catas, entre las cuales se dejaron unos testigos de dos metros de anchura.

Las cuadrículas se numeraron conforme a dos ejes de coordenadas; y puesto que interesaba en esta primera campaña abarcar una franja longitudinal lo más larga posible, se dividieron estas cuadrículas a su vez en dos partes, Este y Oeste, resultando nuestras catas de unas dimensiones de 8 por 3 metros.

Se excavaron las cuadrículas siguientes: J7W, I7W, H7W, G7W, F8W. Esta última se apartaba del eje de las restantes, para tratar de poner en contacto los resultados de nuestras prospecciones con las ya realizadas unos años atrás por el profesor Ripoll, de la Universidad de Barcelona, y de resultados inéditos, pero en las que aparecían restos de muros y otras estructuras constructivas que parecían ser de gran interés.

Los interesantes resultados obtenidos en la cuadrícula H7W, aconsejaron agrandar la excavación a toda la cuadrícula, con lo que se excavó la zona contigua a la misma, H7E, dejando entre ellas un testigo de 2 metros de anchura.

Exponemos seguidamente los resultados obtenidos en cada una de las cuadrículas.

Cuadrícula J7W. Es la más elevada de las catas realizadas, y su profundidad aumentaba de la parte norte a la parte sur. El hallazgo más sobresaliente fue un grueso muro que cruzaba la cata de forma transversal, y que por su aparejo y características se asemejaba a los ya descubiertos por D. Juan Cabré, en la década de 1940, y que por su proximidad a la zona del castillo o fortaleza situada al Norte del yacimiento, podría formar parte de alguna de sus dependencias. En la parte inferior de la cata, es decir, en la limitada entre el muro y el sur de la cuadrícula, aparecía un nivel de cenizas uniforme, cuya continuidad se constató en las restantes catas.

Cuadrícula I7W. Inmediatamente contigua a la anterior, ofreció estructuras de habitaciones, con muros de menor módulo que el de la cata J7W; se constató el mismo nivel de incendio en toda la cuadrícula, y de gran interés, aunque pobre en materiales, fueron dos silos de más de un metro de profundidad, que aparecieron rellenos de piedras en su parte superior, y que parecen pertenecer ya a época de dominio árabe en el cerro.

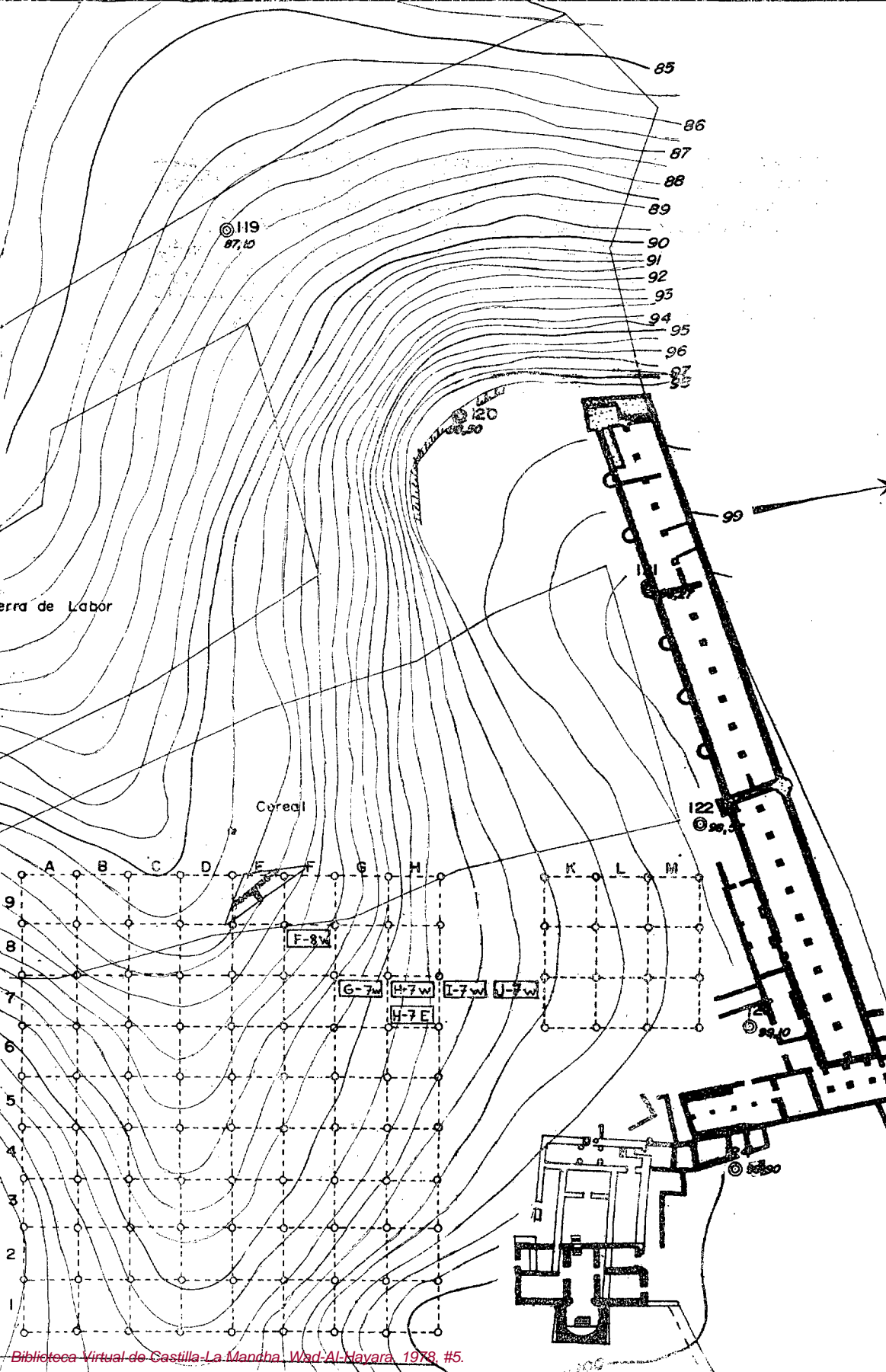
Cuadrícula H7W. Contigua a la anterior, hacia el sur, representa al parecer la continuación de alguna de sus estructuras, concretamente en lo que respecta a un muro en ángulo que limitaba una zona más rica en hallazgos, en su mayor parte de carácter suntuario, y lo que parece ser un vaso de alabastro de paredes muy finas y muy fragmentado. Al tiempo aparecen fragmentos de tejas, cerámica común y huesos de animales, documentándose, igualmente el nivel de destrucción de las cuadrículas anteriores.

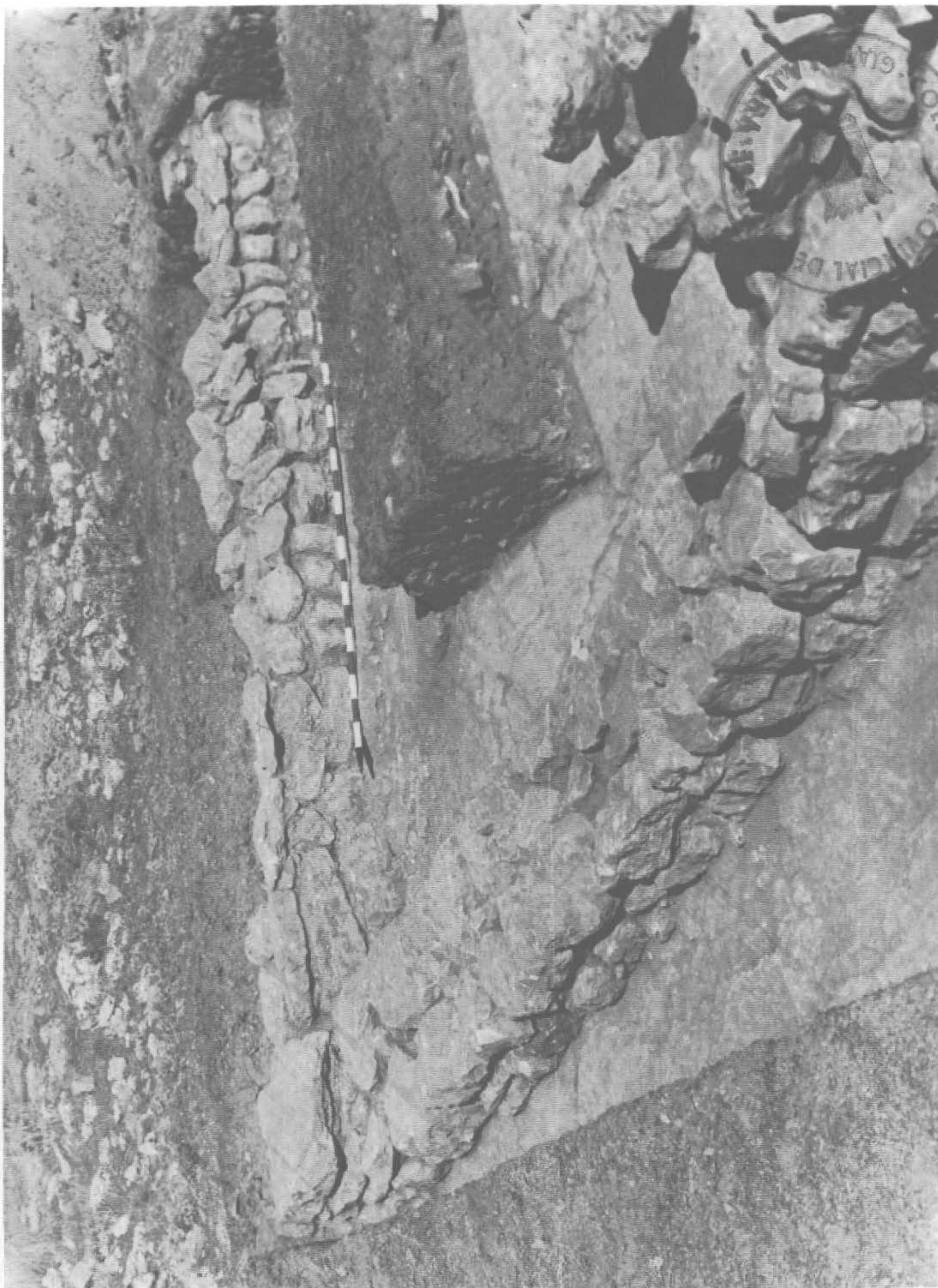
Cuadrícula H7E. El interés de las estructuras y materiales de la cata anterior aconsejó su ampliación hacia el Este, en la que se hallaron de nuevo estructuras de habitaciones y restos semejantes a los hallados en la misma.

Cuadrícula G7W. Podemos considerarla dividida en dos partes: una mitad Norte, en la que en un suelo de gravas naturales del terreno, se halló una especie de silo o pozo ciego, relleno con piedras, el cual está comu-

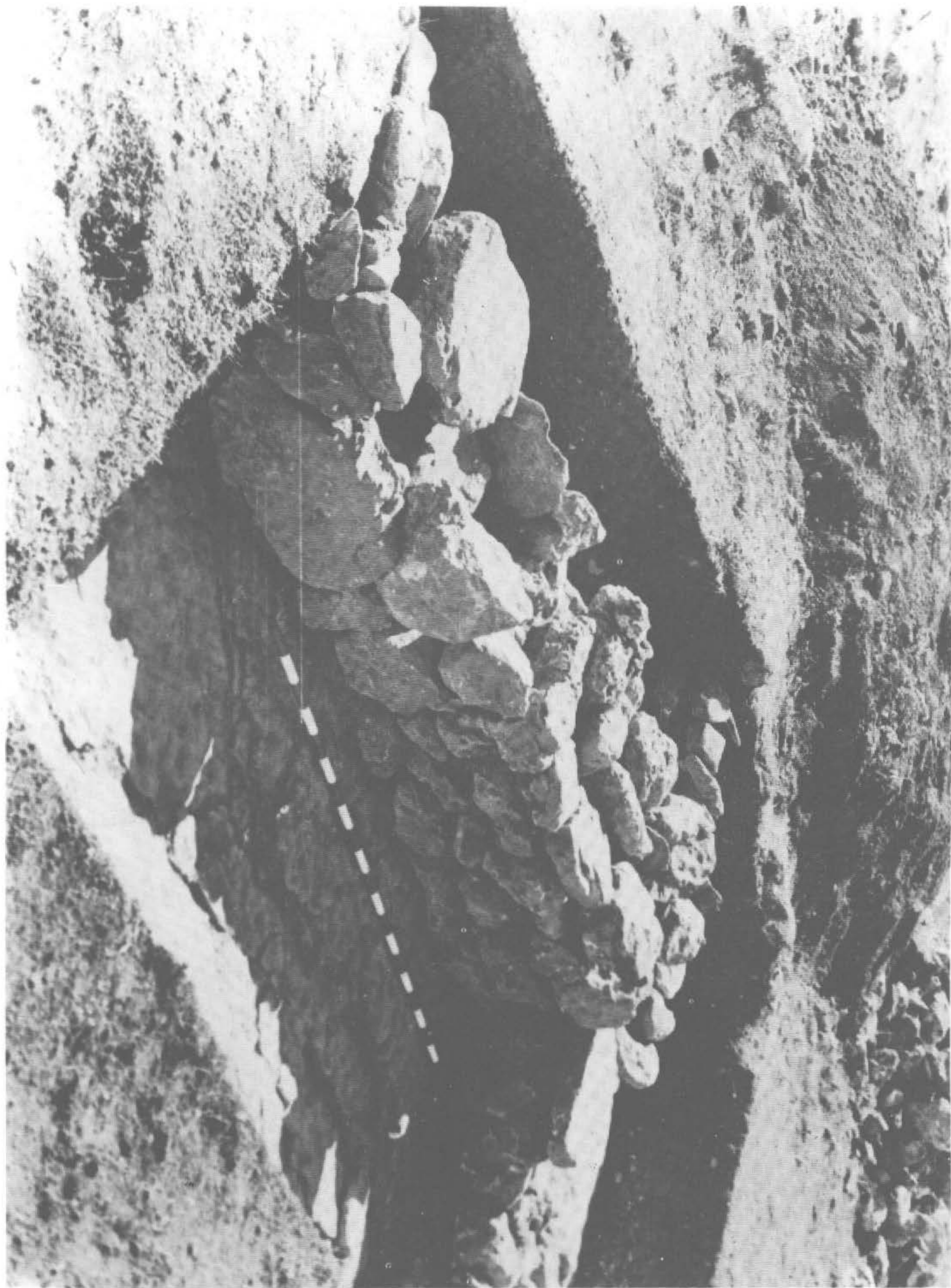
nicado por medio de un canalillo procedente de la cuadrícula anterior y aprovechando el declive existente entre ambas. La mitad sur a un nivel más bajo de tierra, tiene en su ángulo SE restos de un muro de piedra.

Cuadrícula F8W. Se hallaron construcciones semejantes que en las catas anteriores: los muros perpendiculares y a distinta altura, en relación con los muros de la cata G7W. y de los de las excavaciones de la Universidad de Barcelona; además se halló un silo de semejantes características a los hallados en las restantes cuadrículas.

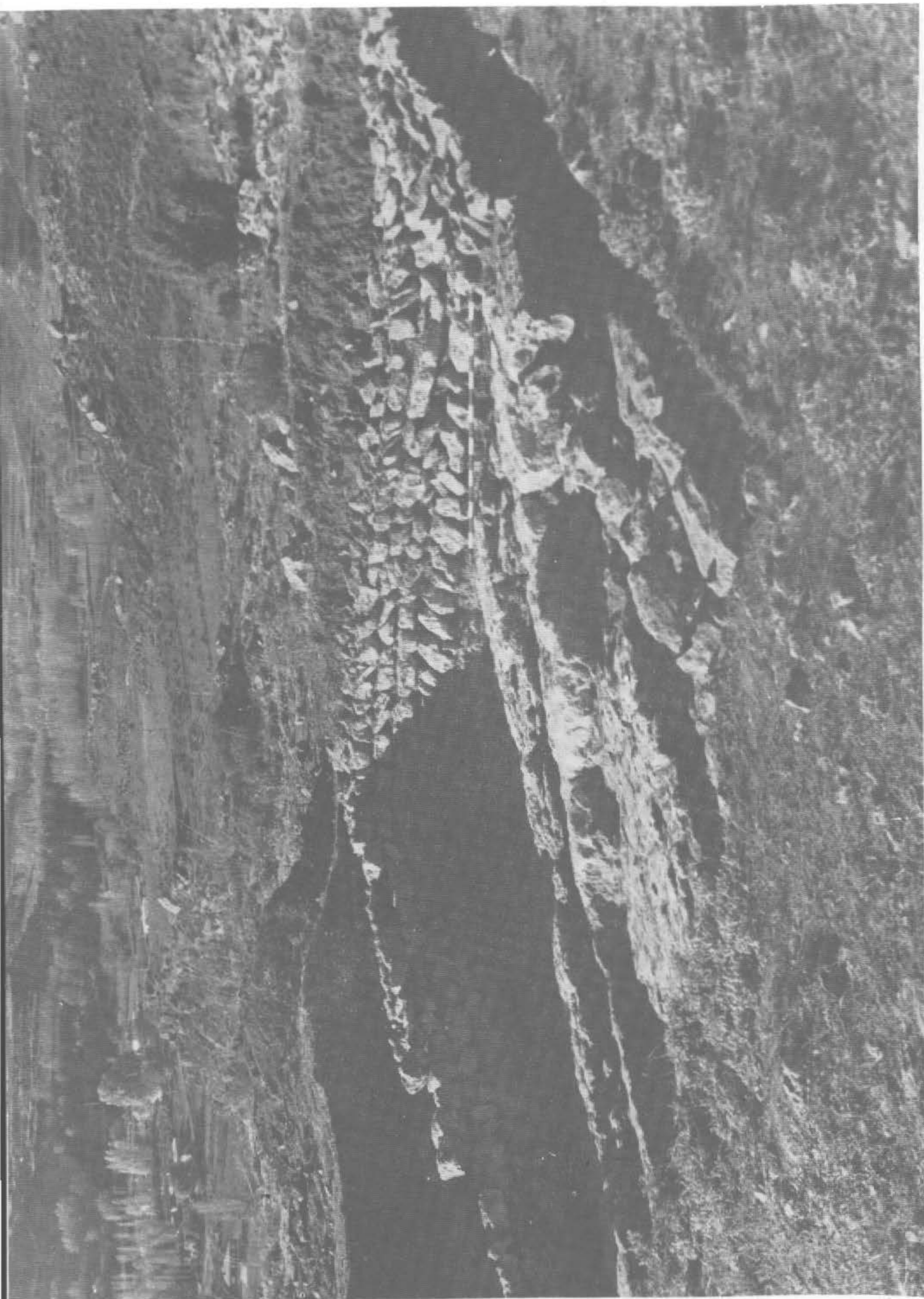




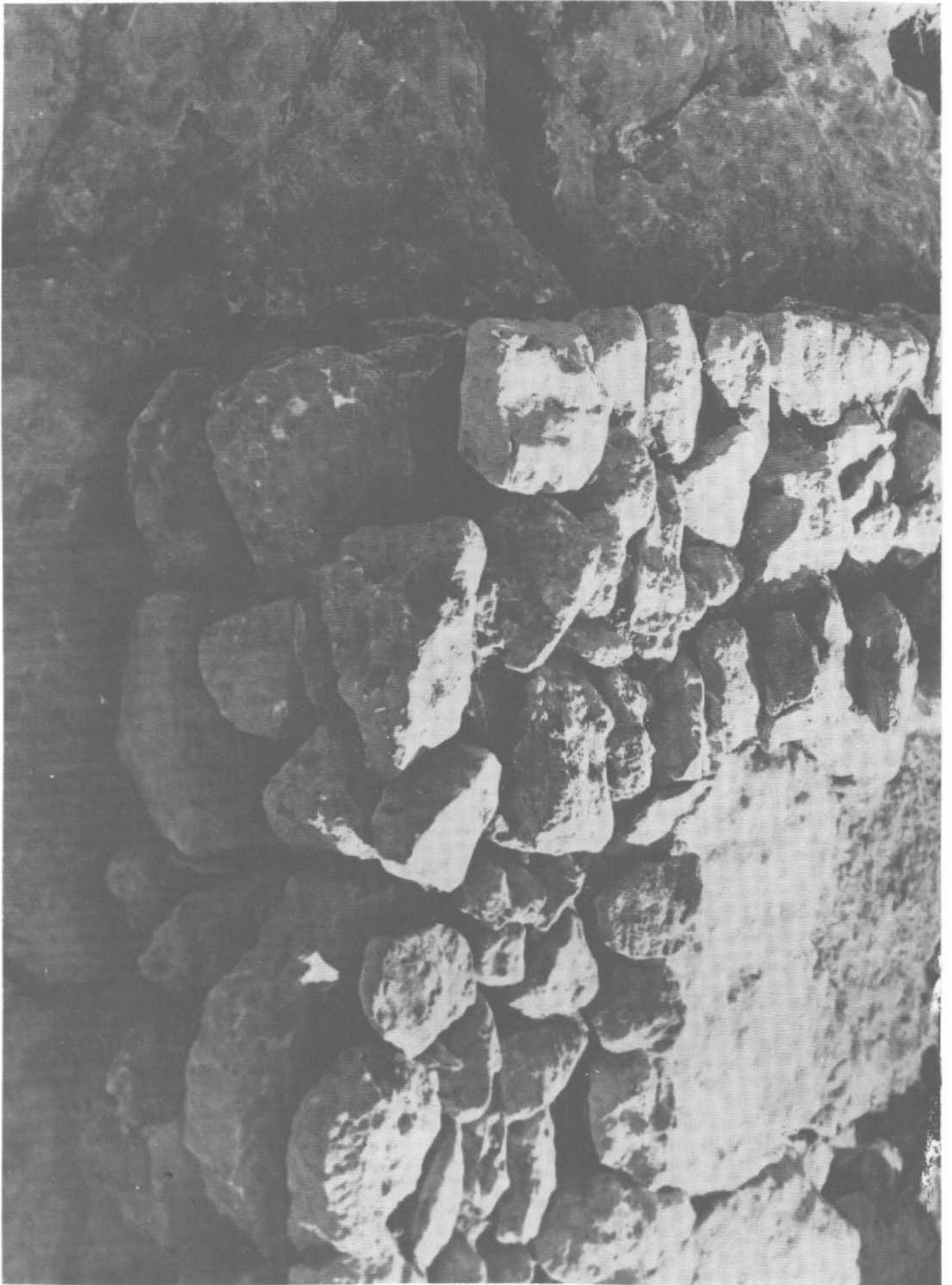
(Lám. 1). *TRILLO, Poblado. Zona I: VISTA GENERAL*



(Lám. II). *TRILLO, Poblado. Zona I: Detalle*



(Lám. III). *TRILLO, Poblado. Zona II, VISTA GENERAL*



(Lám. IV). *TRILLO, Poblado. Zona II, Detalle*

Trillo (1977)

Izquierdo Bertiz, José María

El conjunto poblado-necrópolis medieval de Trillo se halla situado en el término municipal del mismo nombre, a menos de un km. del núcleo de población (fig. 1). Los datos de localización son los siguientes:

A. Coordenadas. Al. Geográficas: 40° 42' 04" N.; 2° 34' 59" W.

A2. UTM: Poblado, 30TWL354057
Necrópolis, 30TWL354061
Hoja 512 (Cifuentes) del MTN.

B. Fotografía aérea. Fotograma 42506 (R421) (Vuelo Nacional 1956)

El yacimiento en su conjunto era conocido en la zona desde hace tiempo, lo que había dado lugar a prospecciones intermitentes, tanto en la necrópolis como en el poblado, generalmente en búsqueda de objetos valiosos y realizadas de manera totalmente irregular. El hallazgo, en 1971, del ajuar completo de una tumba, que pudo ser controlado por el Museo Arqueológico Nacional gracias a D. Florentino García López, dio finalmente motivo a la realización de una prospección sistemática de la necrópolis, llevada a cabo en 1972 por Ricardo Izquierdo Benito y quien suscribe, y cuyos resultados han sido publicados resumidamente (cf. IZQUIERDO BENITO, R. y IZQUIERDO BERTIZ, J. M. *Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara. Trillo*, en *Wad-al-Hayara* 4 (1976) 261-265).

Hasta 1977 no fue posible disponer de créditos suficientes para reanudar los trabajos científicos de excavación. Si bien en un principio se había proyectado continuar, ya de un modo sistemático, el estudio de la necrópolis, en último término, tras una revisión del yacimiento en noviembre de 1976, se desechó esta idea, trasladándose los trabajos al poblado. Para ello existían dos motivos fundamentales: de un lado, según había podido comprobarse en 1972, la necrópolis se halla muy degradada (trabajos agrícolas;

remociones superficiales) y el rendimiento de su excavación se presentaba realmente dudoso. En cambio el poblado estaba mucho más entero, lo que, aparte de hacerlo mucho más prometedor, da ocasión de trabajar en una parcela poco cultivada dentro de la ya de por sí raquítica arqueología medieval española.

CAMPAÑA 1977

Situado en un cerro de forma alargada, al que rodea un meandro del Tajo, el emplazamiento del poblado de Trillo es sumamente estratégico, con una excelente posición defensiva. La simple prospección superficial, a la vista de las grandes acumulaciones de piedras y huellas bien perceptibles de muros, nos patentiza la presencia de una ocupación estable. Por otra parte se había realizado el hallazgo, en prospecciones ocasionales anteriores, de cantidades respetables de material cerámico.

Teniendo en cuenta todo ello y tras un estudio minucioso del poblado, se decidió articular los trabajos en tres zonas determinadas, que pasamos a detallar a continuación.

ZONA I. Emplazamiento seleccionado con el objetivo fundamental de estudiar en lo posible la estructura urbanística del poblado. A tal fin se escogió un sector donde la topografía actual parece indicar la presencia de una calle más o menos definida, con ámbitos constructivos a ambos lados de la misma. Se practicaron dos sondeos gemelos de 3 x 5 metros, posteriormente unidos, dando una superficie total excavada de 36 m.⁷ Las estructuras constructivas reconocidas (lám. I) se concretan en tres muros (dos paralelos en dirección E-W y un tercero sensiblemente perpendicular a ellos) que dan por resultado la presencia de tres ámbitos cuya función no queda todavía clara. Los muros, tras una minuciosa limpieza, muestran un aparejo bastante pobre, a base de piedras irregulares de tamaño vario sin elemento de unión alguno (lám. II). No han podido documentarse suelos artificiales ni señales de trabajos de regularización de la roca natural. Finalmente, en cuanto al lote de hallazgos recogido, cabe señalar en cuanto a la cerámica, el absoluto predominio de tipos bastos, en tonalidades grisáceas y rojizas, prácticamente sin decoración y de signo evidentemente utilitario. Los hallazgos de material metálico y vidrios son muy escasos.

ZONA II. En este caso se trataba de iniciar el estudio de la forma concreta de habitación. Para ello se seleccionó una zona en la que eran evidentes a simple vista huellas de un gran ámbito cerrado por muros. La excavación se extendió en un cuadro de siete metros de lado. Una vez finalizados los trabajos (lám. III) se ha puesto al descubierto una amplia construcción que por sus amplias dimensiones no ha podido ser aún bien definida. Sus características técnicas son del mismo tipo que las descritas en la Zona I (lám. IV). Es de destacar que la roca natural, apreciablemente buzada y con bruscos escalones, tampoco ha sido al parecer ni mínimamente regularizada. Los hallazgos se mantienen también con las mismas características que los señalados anteriormente.

ZONA III. El poblado se halla rodeado por el Tajo, salvo el sector norte donde el acceso está condicionado por una fuerte pendiente. Esta última protección fue completada por un muro defensivo del que aún quedan bastantes restos. En la zona donde se han realizado los trabajos cabe señalar la aparición de un potente basamento con sillares, que hasta el momento no se han documentado como estructura constructiva en el interior del poblado. La superestructura debió ser, al parecer, de piedra irregular.

Hasta aquí los trabajos realizados. Se trata de un primer momento de excavación, en el que sería inútil tratar de establecer conclusiones, por muy provisional que se pretenda su carácter. Sí cabría destacar, sin embargo, el interés del yacimiento por su significado, y además el hecho de que, debido a su situación, ha permanecido prácticamente intacto hasta el presente. Como es de esperar que la arqueología medieval comience a valorarse en España del mismo modo en que desde hace años se viene haciendo en casi toda Europa, las líneas de investigación que aquí se esbozan constituyen un intento de contribución en este sentido: el poblado de Trillo se presta muy bien a un estudio sistemático desde el punto de vista defensivo, de las formas de habitat y organización urbanística. Cabe esperar que esta tarea, lenta pero sin duda alguna importante, cuente con los apoyos necesarios para llevarse a buen término.

El gótico decadente arquitectónico en la comarca de Cogolludo

Pérez Arribas, Juan Luis

El gótico decadente, calificado también como «tardío», es más que una decadencia del estilo, una nueva postura. Postura tan fuertemente arraigada en España, que el renacimiento importado recientemente de Italia, se estrelló las más de las veces contra la fuerte pervivencia del gótico.

Los dos estilos, el que muere y el que nace, se hermanan de tal forma que, a veces, no se sabe donde termina el gótico y donde empieza el renacimiento.

El núcleo de iglesias góticas de esta comarca se puede clasificar dentro de este llamado gótico tardío. Cronológicamente se levantan dentro ya del renacimiento, mas sus cubiertas se construyeron aun con las normas del gótico que se resistía a desaparecer y dadas las similitudes con iglesias de otros lugares cuyas fechas se conocen, se pueden datar entrada ya el siglo XVI.

* * *

Las características más comunes de las iglesias de este período son: estilizados pilares, que en ocasiones son columnas clásicas, desnudez casi absoluta en los paramentos para no distraer la contemplación de las estrelladas bóvedas de crucería excesivamente recargadas en su decoración, salón de tres naves de igual altura que unifican el espacio y consiguen con esta técnica eliminar los arbotantes al igualar los empujes de las bóvedas conservando solamente los contrafuertes. Con las naves de igual altura se percibe, con un solo golpe de vista, el estrellado firmamento con sus caprichosos juegos mixtilíneos.

IGLESIA DE SANTA MARIA, DE COGOLLUDO

El grandioso salón de tres naves, está cubierto por quince bóvedas de crucería estrellada. Estas debieron ser factura de alarifes moriscos, hábiles

maestros en el empleo del ladrillo y el yeso (material del que están contridas), y así los nervios de las bóvedas se curvan fácilmente formando hasta cinco dibujos distintos de afiligranadas estrellas. Estas bóvedas descansan sobre ocho esbeltos pilares baquetonados que terminan en leves impostas de donde arrancan los nervios, y están adornados por una serie ascendente de rosáceas que desde la base suben sin interrupción por los arcos formeros y torales enlazando con los siguientes pilares. Estos arcos y pilares son de cantería muy bien labrada.

Las bóvedas del bajo coro son planas y descansan sobre arcos muy rebajados, su decoración es igual a la de las bóvedas del coro alto.

En la cabecera de la nave central se abre el ábside poligonal de cinco lados. En el centro se halla el camarín de la Virgen de los Remedios, titular de la parroquia.

El salón tiene 17 metros de ancho, correspondiendo cinco metros a cada una de las naves laterales y siete metros a la central, la longitud es de 38 metros y la altura de sus bóvedas es de 12 metros.

En la nave del evangelio se abren dos capillas, ambas con bóvedas estrelladas.

En la parroquia se conserva íntegro el archivo desde el año 1500, lo que no confirma la existencia en esa fecha de la iglesia, si no de la parroquia ya que se inició la construcción de la iglesia en la primera mitad del siglo XVI. Aunque se cubriera con técnicas góticas, el renacimiento está presente en las portadas, muy elegante la principal que se abre en la fachada meridional y clásicamente sencilla la de los pies de la iglesia.

La decoración de sus bóvedas es similar a la de la Colegiata de Berlanga de Duero (Soria) y su planta sigue a la de la Iglesia de Briones (Logroño), erigidas a principios del siglo XVI bajo el signo del gótico tardío.

IGLESIA DE ARBANCON

Esta iglesia es un salón rectangular de tres naves de igual altura. Su longitud es de 23 metros y su anchura de 15,50, correspondiendo 4 metros a cada una de las naves laterales y 7,50 metros a la central.

El ábside es poligonal de tres lados y está cubierto por bóveda de crucería. Sus nueve bóvedas están sostenidas por cuatro columnas toscanas de un metro de diámetro, sus capiteles anillados forman una imposta de donde arrancan los nervios.

Las bóvedas de lo que podíamos llamar el crucero son estrelladas de complicada tracería. Están hechas de yeso como los nervios que las sustentan, material muy apto para hacer tan afiligranadas estrellas.

En los dos tramos siguientes sus bóvedas están adornadas por profusa decoración renacentista.

La particularidad más sobresaliente de esta iglesia es que puede encuadrarse dentro de lo que llaman «iglesias columnarias» por estar sostenidas sus bóvedas, aun estrelladas, por columnas seudoclásicas.

A pesar de sus pequeñas dimensiones, la esbeltez de sus columnas y las naves de igual altura agrandan sorprendentemente el espacio.

El renacimiento dejó también su sello en la fachada del poniente con una bella portada.

La torre se inscribe en los pies de la iglesia en el lado de la epístola y fue construida en el año 1660 según la inscripción que figura en la misma torre.

Como se puede observar, esta iglesia tiene estrecha dependencia en sus bóvedas de crucería y en la disposición de su planta con la de Cogolludo, tanta que se puede afirmar que son obra de los mismos artífices.

Como dato curioso diré que este templo es el único que conserva su retablo original con apreciables tallas y tablas, entre muchos pueblos circundantes.

IGLESIA DE BELEÑA DE SORBE

En la iglesia de Beleña nos encontramos ante un caso más en el que están amalgamados el románico, el gótico y el renacimiento.

El románico está presente en la tan decantada portada con el menologio representando las faenas campestres, el gótico en las bóvedas del crucero y el renacimiento en el atrio porticado.

El templo en principio, tendría ábside semicircular, como corresponde al románico al que pertenece su primitiva planta. Por sus pequeñas dimensiones o por el gusto imperante en la época, se amplió su única nave con el crucero, el ábside y la sacristía. Es más, debieron pensar en hacer la nueva iglesia de tres naves, pues en la fachada meridional se pueden apreciar las salientes llaves de piedra como si se hubiera querido continuar la obra hacia los pies de la iglesia. ¿Se desistió de este empeño para conservar la portada románica «in situ», valorando merecidamente su iconografía?

El cuerpo nuevo lo compone el crucero con brazos desiguales, el del lado del evangelio de 2 metros, el de la epístola de 4 metros y el tramo central tiene 7,50 metros de ancho como la nave primitiva, la longitud total incluyendo el cuerpo antiguo es de 31 metros.

La cabecera o ábside es poligonal de tres lados, en el lado derecho tiene la entrada a la sacristía que es de planta irregular. Tanto el crucero como el ábside y la sacristía se cubren con bóvedas estrelladas de variada ornamentación. Los nervios son de piedra y los pilares adosados de donde arrancan las bóvedas, recuerdan a los de Cogolludo. La disposición de la obra gótica es semejante a la de la iglesia de Arbancón, aquí más sencilla la ornamentación por ser los nervios de piedra.

Al exterior se elevan los contrafuertes labrados en perfecta sillería y los muros son de mampostería muy bien acabada.

El atrio porticado está rehecho con líneas renacentistas conservando la disposición y algunos elementos románicos.

La cubierta de la nave románica que últimamente era de escayola for-

mando bóveda corrida con arco rebajado y parte del tejado del atrio están hundidos, así como cegados la mayoría de los arcos para hacer una dependencia que ocupa la mitad del atrio. En el plano los he representado como eran en su origen.

IGLESIA DE TAMAJON

El templo participa de los estilos románicos, gótico y renacimiento. Del románico conserva alguna reliquia de una construcción del siglo XII en su reconstruido atrio porticado. Del renacimiento los dos últimos tramos de las bóvedas y el mismo atrio. Del gótico las bóvedas de crucería.

La iglesia tiene 27 metros de longitud y 14,50 metros de anchura, de los que corresponden 4 metros a cada una de las naves laterales y 6,50 metros a la central. Esta nave central es de mayor altura que las laterales y tienen 10 y 7 metros de alto, respectivamente.

El ábside lo forma un tercio del primer tramo de la nave central que se prolonga sobre el testero de las naves laterales.

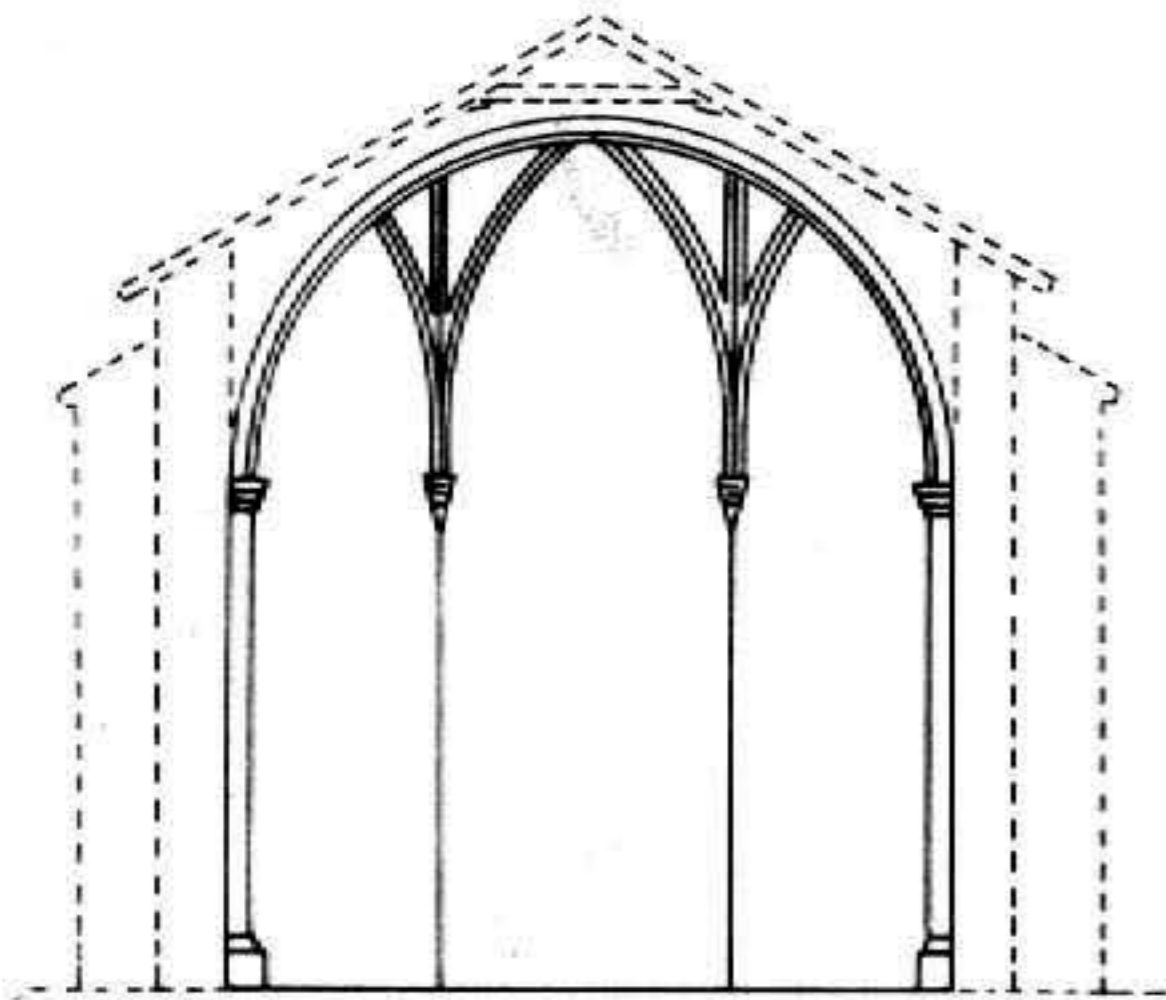
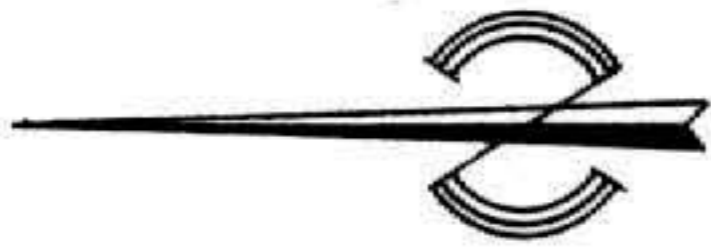
Sus doce bóvedas están sostenidas por seis pilares, los dos primeros son compuestos y los restantes son cuadradas pilastras. La crucería es de trazado sencillo, aunque variado, pero su mérito mayor radica en que, aun cuando las bóvedas son de yeso, los nervios son tallados en piedra. Con el empleo de la cantería, lo que pierden las bóvedas en vistosidad ornamental, lo ganan en riqueza constructiva. (Quiero dejar constancia de que las bóvedas góticas del lado del evangelio están en lamentable estado de ruina).

Aquí como en la iglesia de Arbancón, los dos tramos posteriores se cubrieron con bóvedas renacentistas, lo que demuestra que el renacimiento se iba implantando sobre el decadente gótico en el mismo transcurso de la obra.

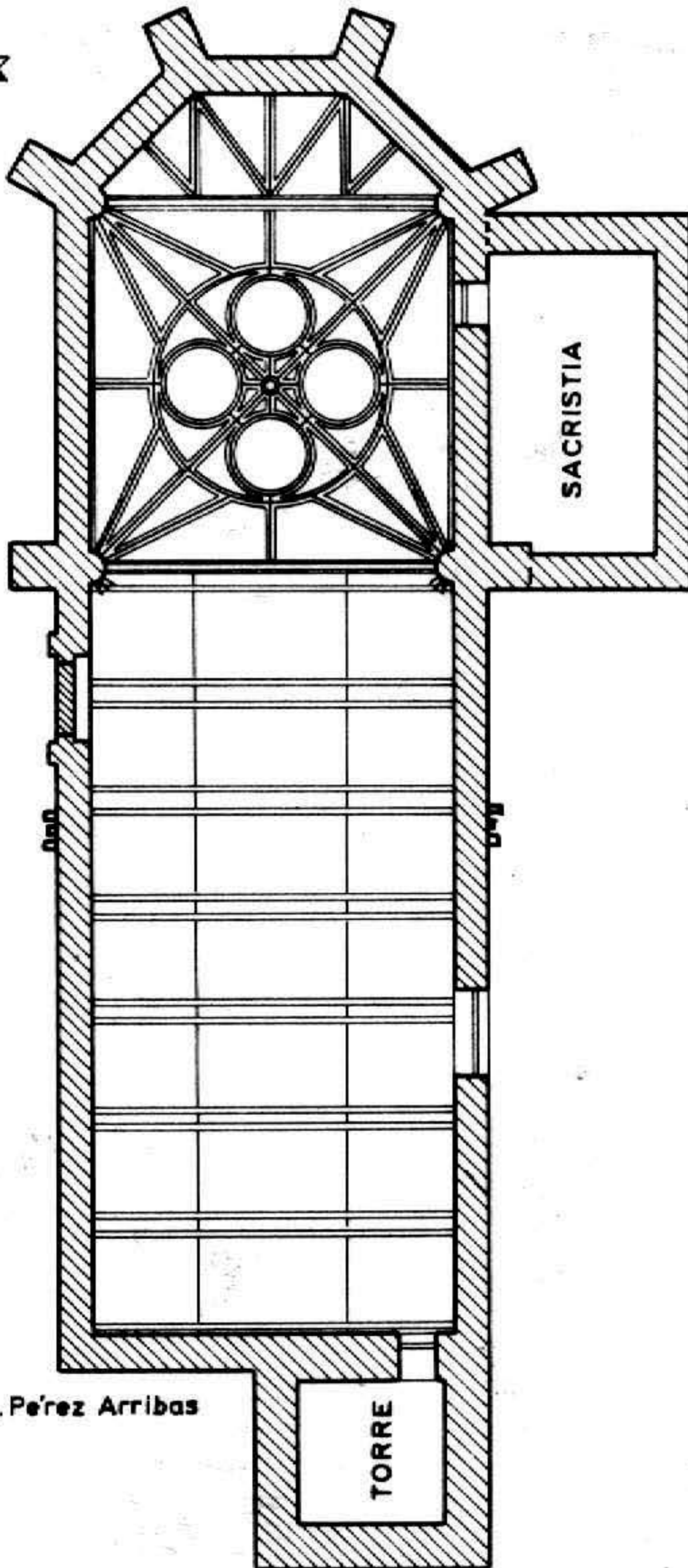
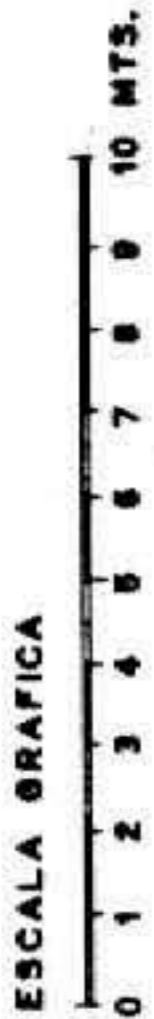
El Renacimiento dejó una magnífica muestra en la capilla de San Ildefonso, cubierta con cúpula de casquete y toda ella de sillería. Esta capilla fue fundada en 1596 por don Alfonso Montufar y su mujer, según reza en la inscripción que circunda a la capilla.

IGLESIA DE TORREBELEÑA

Nos encontramos ante una iglesia de una sola nave o de «sala», y sigue la misma pauta que las de la comarca: el ábside y el primer tramo de la nave se cubren con bóvedas góticas, en el muro norte tiene una portada tabicada de líneas clásicas, mas aporta esta iglesia una novedad con res-



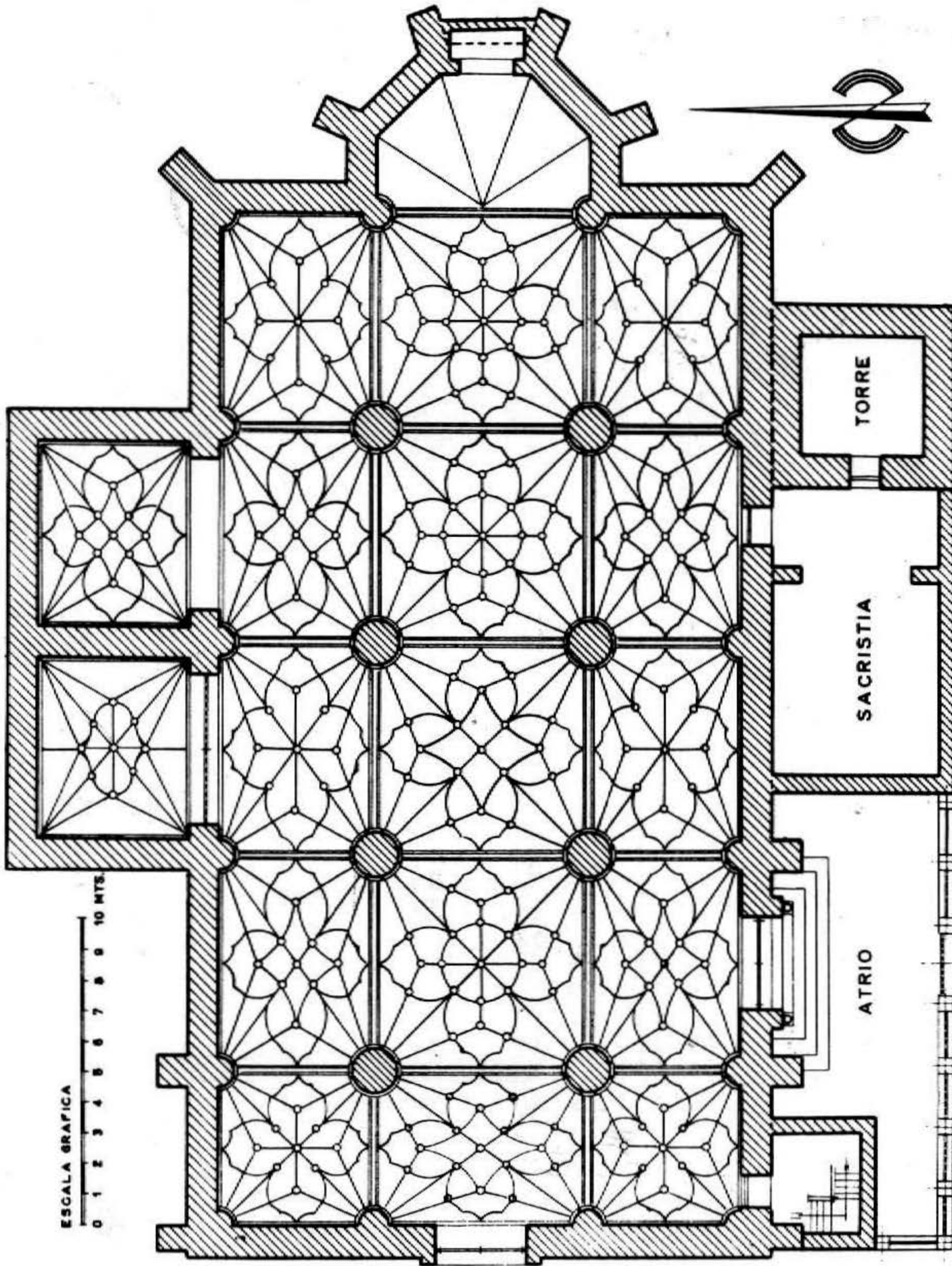
VISTA DEL ABSIDE DESDE EL CORO



Dib.: J. L. Pérez Arribas

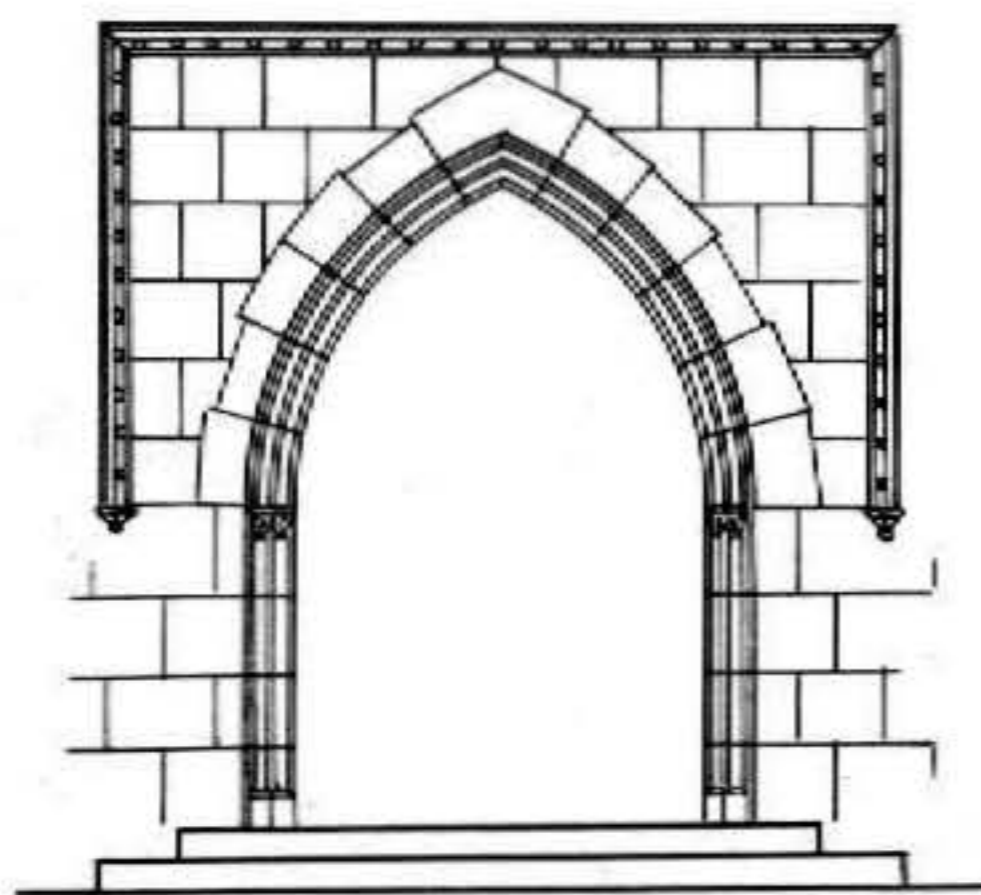
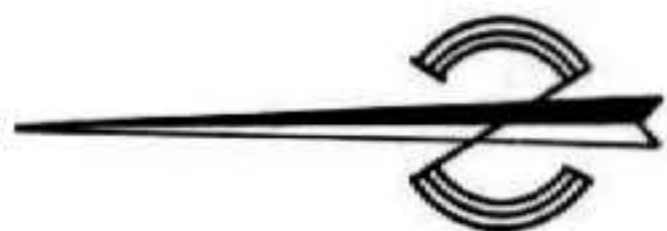
IGLESIA DE TORREBELEÑA

EL GOTICO DECADENTE ARQUITECTONICO EN LA COMARCA DE COGOLLUDO

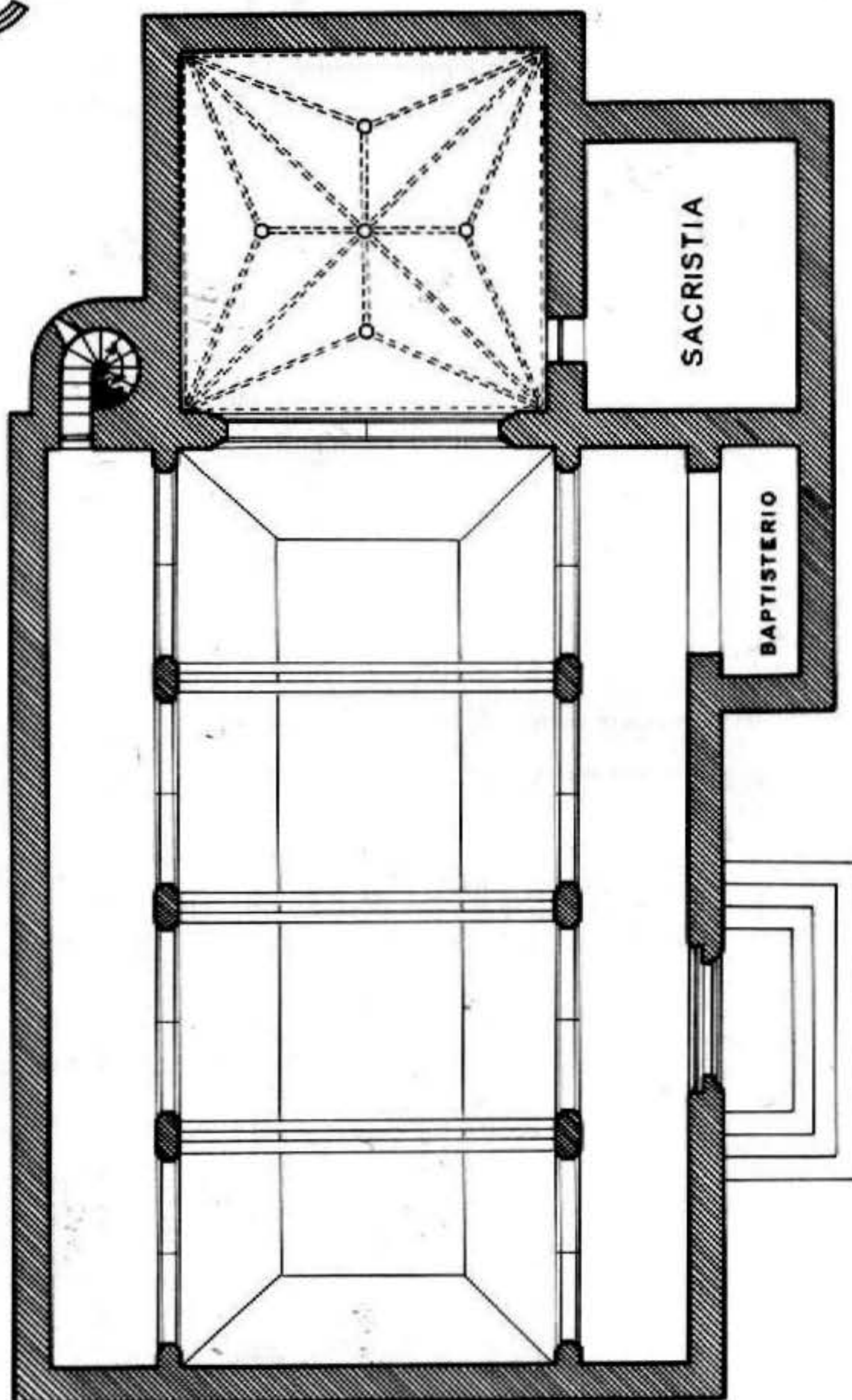
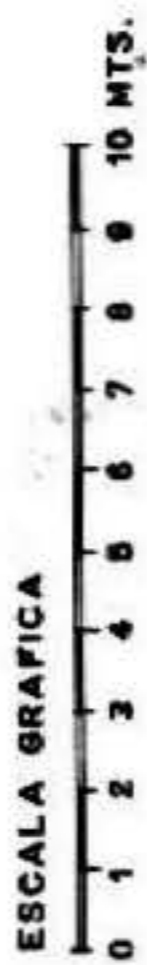


Dib.: J. L. Pérez Arribas

IGLESIA DE COGOLLUDO



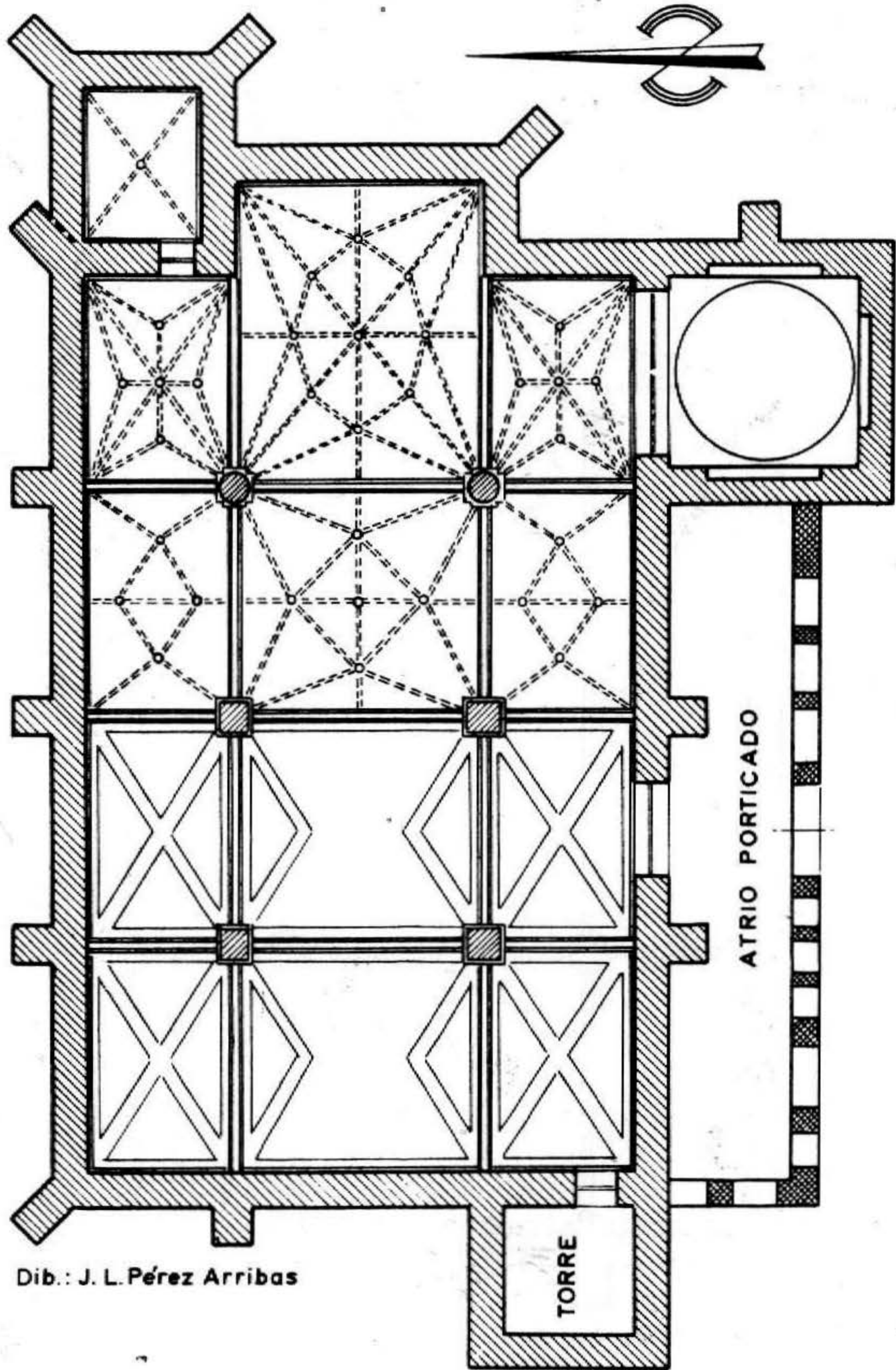
PORTADA



Dib.: J. L. Pérez Arribas

IGLESIA DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

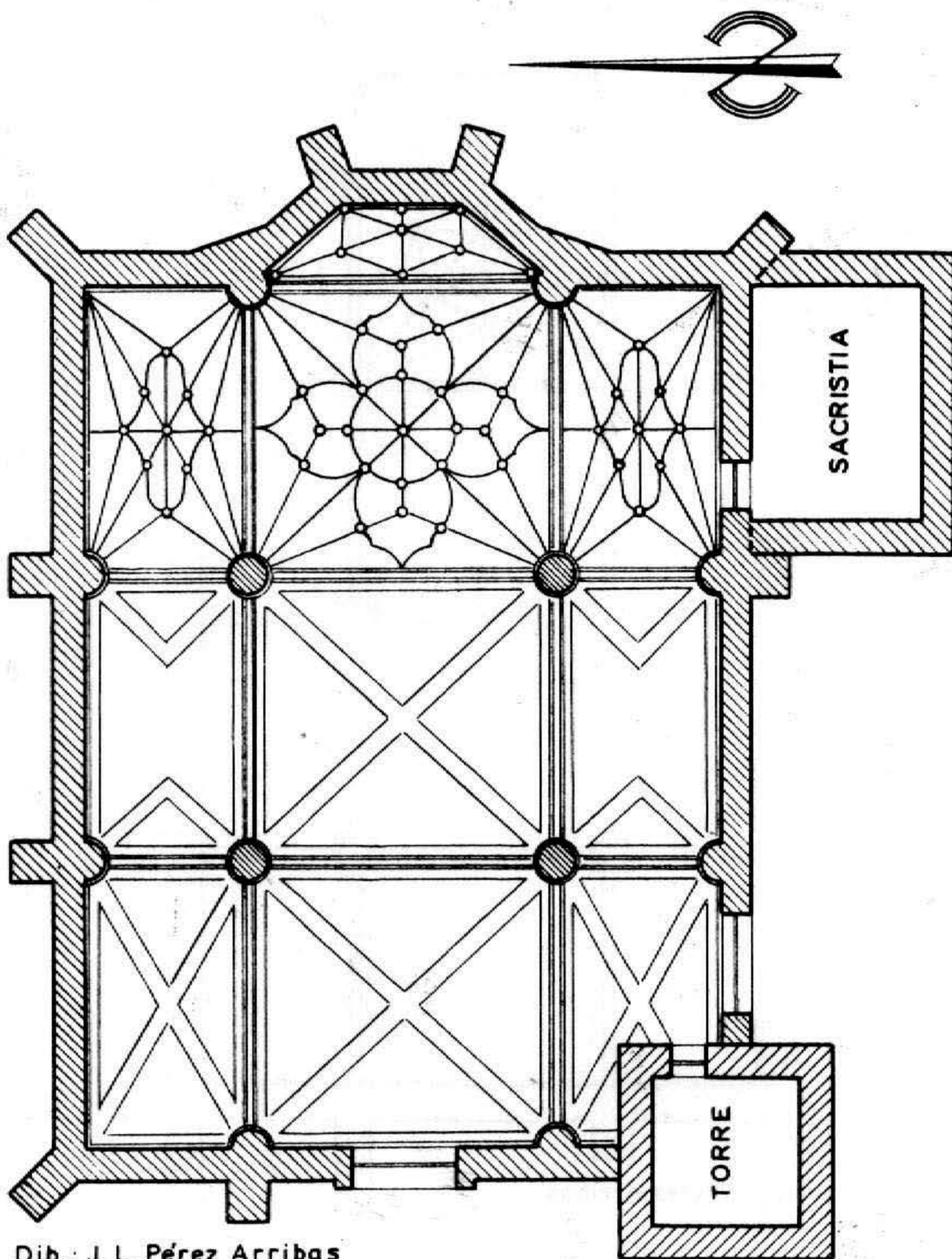
ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 MTS.



Dib.: J. L. Pérez Arribas

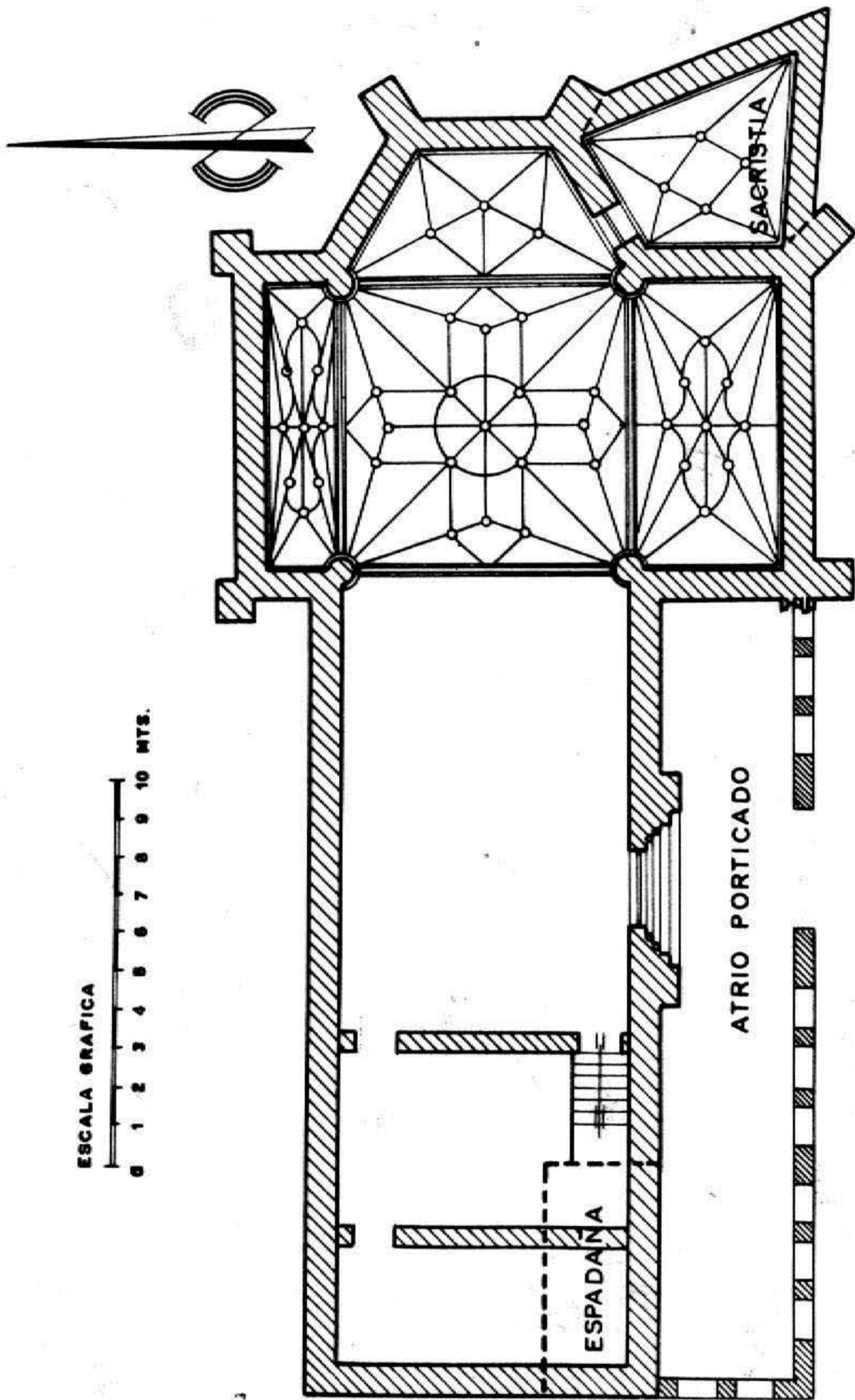
IGLESIA DE TAMAJON.

ESCALA GRAFICA
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 MTS.



Dib.: J. L. Pérez Arribas

IGLESIA DE ARBANCON



Dib.: J. L. Pérez Arribas

IGLESIA DE BELEÑA DE SORBE

pecto a las citadas, que el resto de la nave única está cubierta de artesonado mudéjar.

Tiene el templo una anchura de 8,50 metros por 29 metros de longitud y su bóveda se eleva a 11 metros.

Su construcción nos presenta una incógnita, ¿estuvo toda la nave cubierta por bóvedas?, ¿quedó en proyecto tal obra artesonando los tramos que no fueron embovedados? Considerando que en los arranques de la bóveda de las semicolumnas posteriores se ven iniciados los nervios como para ser cubierto este tramo con bóvedas, que en la iglesia hay abundantes trozos de nervios y claves de piedra como los de la bóveda existente, que el tramo cubierto con artesonado tiene 18 metros de longitud para poder hacer tres módulos de 6 metros, puede pensarse que pudo estar cubierto por bóvedas que se hundieron. En estas construcciones donde corresponde el máximo empuje de las bóvedas, que es en las columnas adosadas a los muros, al exterior se contrarrestan con contrafuertes, y estos solo están iniciados con claves de piedra en lo que pudo ser el siguiente tramo de bóveda y no existen ni señales de los restantes. Razonamiento que me induce a pensar que siempre fue cubierto por artesonado el referido tramo y que según fue avanzando la construcción se cambió de criterio. Los contrafuertes sobran pues la cubierta del artesonado es más ligera y no los necesita.

El ábside es poligonal de tres lados y se cubre con tres lunetos ojivales. La bóveda es impresionante por su magnitud y sorprendente por el trazado de su crucería que es totalmente distinto y original, dando los artífices una nota mudéjar al estrellado espacio que se sustenta sobre cuatro adosadas columnas toscanas. Antecedentes a esta bóveda los he encontrado en la iglesia de San Marcos de Jerez (Cádiz), construida en el llamado gótico «aristocrático» que no es más que gótico decadente o tardío.

IGLESIA DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

El templo que nos ocupa respira cierto mudejarismo en las cubiertas que techan sus naves y en parte del muro meridional que está construido de aparejo mixto: mampostería tosca entre verdugadas de ladrillo, gótico en la bóveda de la capilla mayor, en los arcos que dividen las naves y en la portada.

Es de tres naves separadas por esbeltos arcos apuntados y cubiertas por artesonado, los pilares son de sección rectangular labrados en sillería como las ojivas de los arcos que sustentan.

Un gran arco, que se eleva sobre bellos capiteles, separa las tres naves del presbiterio o ábside que aquí es de planta cuadrada. Está cubierto por bóveda de tracería gótica, el motivo ornamental es una gran estrella cuyos nervios son de blanca caliza. Sobre la bóveda se levanta la torre que destaca, si no por su altura, si por su robustez. A la torre se sube por una preciosa escalera de caracol de piedra que recibe luz en algún tramo por finas aspi-

lleras. El románico y el gótico dieron a estas escaleras categoría de gran arte por la técnica y preciosismo desarrollados en ellas.

A pesar de tener otros focos mudéjares más cercanos, en su disposición ésta iglesia pertenece al mudéjar andaluz en el que la parte más noble, el presbiterio, se cubría a lo gótico y las naves a lo morisco con armadura de madera.

La portada, que se abre en la fachada sur, es un sencillo ejemplo del gótico final. A cada lado tiene dos columnillas adosadas con gráciles capiteles de los que arrancan las ligeras archivoltas que forman la ojiva de ingreso, ojiva que está inscrita dentro de un alfiz rectangular formando por una moldura adornada por pomos o esferas. Este tipo de portada es más frecuente en construcciones civiles que en arquitectura religiosa, aunque en aquellas su arco es de medio punto. La Casa de los Tordesillas en Segovia, la de los Golfines de Abajo en Cáceres y la de doña María la Brava en Salamanca entre otras, nos ofrecen similares portadas a ésta.

Para terminar diré que las naves han sido reconstruidas por el desplome acusado que presentaban. Fueron desmontados el artesonado, los arcos, pilares y portada y rehecho con cuidado y buen gusto, respetando en lo posible su primitiva traza.

La Huerce

Otra cruz parroquial del siglo XVI

Herrera Casado, Antonio

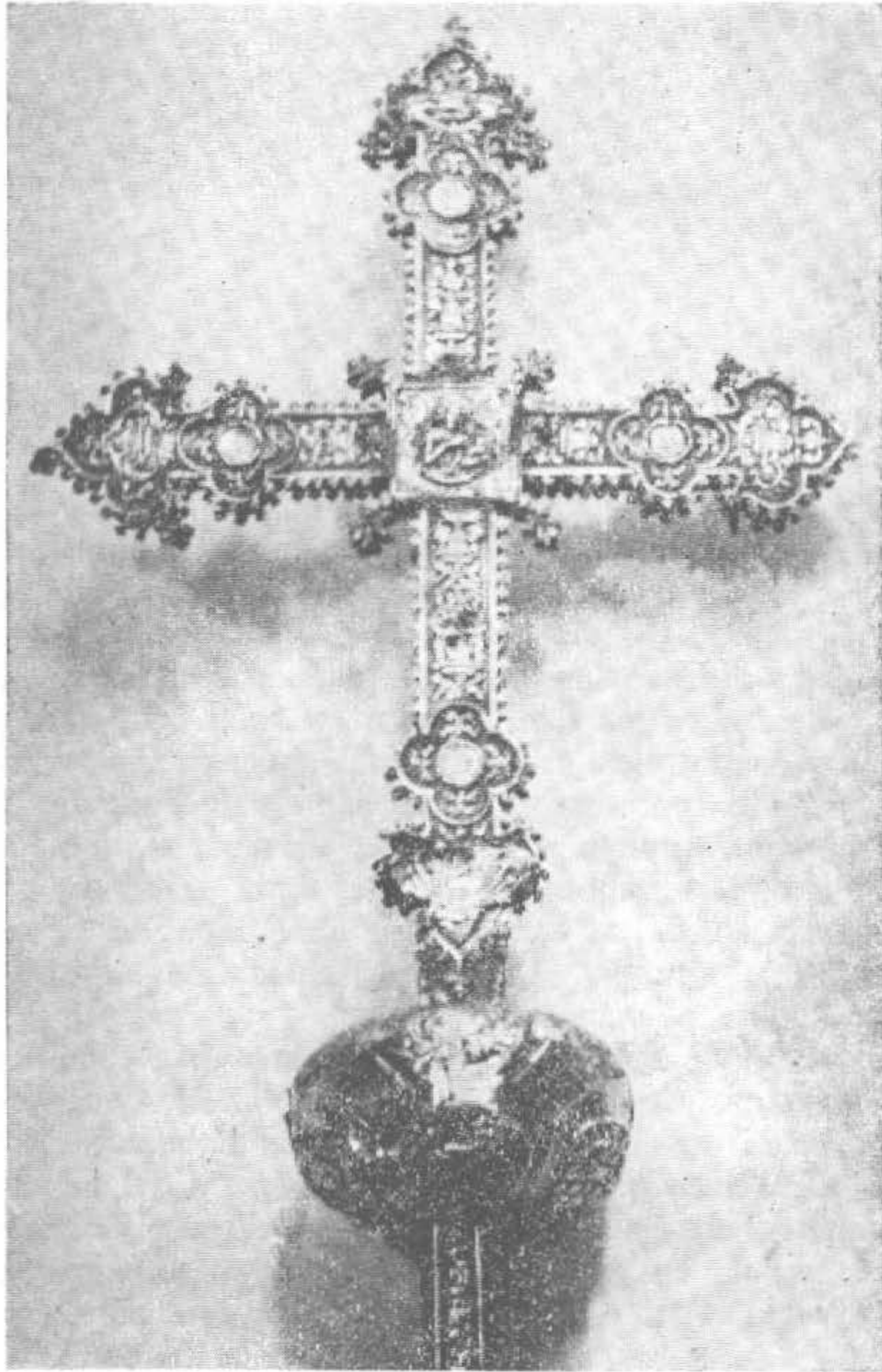
En el serrano enclave de La Huerce, en la provincia de Guadalajara, se conserva todavía la cruz parroquial, estimable obra de orfebrería del siglo XVI. Se trata de un ejemplar compuesto de cruz y macolla. Los brazos de la cruz son iguales en longitud, lo que le confiere un cierto aire gotizante. Finas labores de grutesco adornan sus palos, en plata, y rematan en florones precedidos de rosetones sobre los que asientan en total ocho medalloncitos con bustos de santos o apóstoles. Al centro del anverso, Cristo crucificado. En el reverso, aceptable representación de San Juan Bautista, en placa. La macolla, de traza muy similar a la cruz de Valverde de los Arroyos (1), es achatada y presenta seis rombos en los que están grabados, con algún atributo, los siguientes apóstoles: San Pedro, San Pablo, San Felipe, San Bartolomé, San Andrés y Santiago. Aún encontramos finas labores de repujado en la plata que cubre el mango de la cruz.

Cae la estructura y decoración de esta obra en el ámbito y modo de trabajar de los plateros segovianos del siglo XVI (2). Confirma esta impresión la aparición en dos lugares de la cruz de la marca de la ciudad de Segovia, y en otras cinco ocasiones vemos el punzón del platero que la realizó: CO / FRA. Pensamos enseguida en el orfebre segoviano Francisco Ruiz (3), que trabaja en Segovia cruces de muy similares características, en la mitad del siglo XVI. A él, pues, atribuimos esta obra.

(1) HERRERA CASADO, A., "Orfebrería antigua de Guadalajara", Wad-al-Hayara, 4 (1977), pág. 39. láminas XXXVII a XL.

(2) MARQUÉS DE LOZOYA, "Notas sobre plateros segovianos del siglo XVI", Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1926.

(3) Opinión compartida y avalada en amable comunicación del señor Marqués de Lozoya.



El pintor Juan Bautista Maino y su familia

Cortijo Ayuso, Francisco

Desde que hace más de veinte años se creyó haber encontrado en la Villa Ducal de Pastrana, la partida de bautismo del pintor Juan Bautista Maino, se viene arrastrando una serie de errores fundamentales tanto respecto a él, como a sus padres y hermanos. Todo es consecuencia de la investigación, que con mejor voluntad que competencia se hizo entonces, investigación un tanto precipitada e incompleta, que transmitida con primicia al ilustre dominico Fray A. García Figar, verdadero artífice y orientador de la misma, le llevó a reflejar dichos errores, en el primer artículo suyo aparecido en el diario madrileño «YA» (1), artículo breve pero substancioso, como anunciador del importante descubrimiento, que daba a España un gran pintor tenido hasta entonces por italiano. Poco después, yo a mi vez, publiqué otro en el semanario arriacense «NUEVA ALCARRIA» (2) y naturalmente repetí los mismos fallos, con algún dislate más. Mi escrito, por desconocido su autor y casi el periódico fuera del ámbito provincial, apenas tuvo resonancia y sólo es citado en la sexta edición del libro del Dr. D. Gregorio Marañón, «El Greco y Toledo». En cambio el del P. Figar, y sobre todo el estupendo trabajo, amplio y bien hecho, publicado en la revista de arte «GOYA» (3), junto con otro aparecido en «YA» (4) han sido recogidos y citados, por cuantos tratadistas y escritores han tocado el tema Maino y claro es, han repetido idénticas equivocaciones. Creo no obstante, que de no haber muerto prematuramente el P. Figar antes de terminar el libro que tenía anunciado sobre el pintor, él hubiera hecho personalmente la investigación necesaria en el archivo de la Colegiata de Pastrana y habría aclarado con evidencia, estos testimonios tan importantes en la vida de J. B. Maino y su familia.

(1) GARCÍA FIGAR, A., "El gran pintor Maino, no era italiano, sino español", Diario "YA". Fecha 6-1-1957.

(2) CORTIJO AYUSO, F., "El pintor Maino, hijo de Pastrana". "Nueva Alcarria". Fecha 2-2-1957.

(3) GARCÍA FIGAR, A., "Juan Bautista Maino, pintor español". Revista "GOYA", número 25. Fecha julio-agosto, 1958.

(4) GARCÍA FIGAR, A., "El pintor Maino, Español". Diario "YA". Fecha 21-4-60.

El vivir en Pastrana, me ha permitido recientemente, repasar varias veces y con todo detenimiento, los libros de bautismos, de difuntos y de matrimonios, encontrando muchísimos datos nuevos de un extraordinario interés, como son la partida de bautismo de la madre de Maino y la de dos hermanos más —uno de estos es Juan Bautista el pintor—, y la fecha casi exacta de llegar su padre a la villa alcarreña. Lógicamente aún quedan lagunas e interrogantes, que quizás, otros investigadores puedan llenar más adelante, trabajando en otros archivos o interpretando de otra manera las pruebas encontradas. El resultado de mi trabajo, al que no faltarán réplicas apropiadas es el siguiente:

EL PADRE.—Todos los autores coinciden en que Juan Bautista Maino padre, era italiano, concretamente de Milán (5). La familia procedente de Pavía, llevaba algún tiempo establecida en dicha ciudad, en donde trabajaron varios Maino como escultores y hasta era frecuente encontrar el apellido, entre la nobleza milanesa del siglo XVI. Probablemente él también fue artista y pudo venir a Pastrana por dos caminos. Bien directamente atraído por las fábricas de seda, tejidos de oro y tintes, montados por Ruy Gómez de Silva para engrandecer la villa, o bien a través de El Escorial (6), adonde vinieron a trabajar tantos italianos y de otros países. Dada la amistad de los Príncipes de Eboli con Felipe II, bien pudieron traer de allí a Maino, con otros italianos, flamencos y portugueses, para dirigir las industrias y trabajar en los talleres de tapices y pasamanería, cuya mano de obra en sus comienzos fue totalmente morisca. A la villa alcarreña debió llegar en 1571, porque Ruy Gómez murió en 1573 y en las Relaciones Topográficas (7) mandadas hacer por el Rey Don Felipe II, cuya contestación dió Pastrana en 1576, hay un dato importante en el capítulo XXXIX, que dice así: «... e de cinco años a esta parte ha venido copia de moriscos y oficiales *milaneses* y de otras partes anexos al trato de la seda y tejidos de oro e cada día se va aumentando».

Si en 1575 nace su primer vástago, su hija María Magdalena, es de suponer que se casara en 1573 ó 1574, —los libros de matrimonios no comienzan hasta el año 1600— después de conocer y tratar a su mujer Ana de Castro, natural y vecina de la villa, como más tarde diremos. Decir que tiene sangre española por su madre, porque su segundo apellido es López, es puro delirio, es una garrafal confusión producida por interpretar equivocadamente, la partida de bautismo de su hijo Juan (que no es el pintor) y hasta una mirada detenida, para deshacer tan simple error. Juan Bautista, era tan conocido en Pastrana por su apellido Maino, como por su origen de nación, Milanés suplantando a veces al verdadero apellido. Como sucedió en dicha partidá (8) y tanta fuerza tenían los apodos, que figuraban en los documentos oficiales, —también en otras—, que dice así: margen «juan baptista». Texto: «este dicho día yo el dicho bachiller balvazil baptice a un hijo de juan baptista maino mylanes y de su muger ana de castro y se llamo por nombre juan

(5) ANGULO ÍÑIGUEZ, D. y PÉREZ SÁNCHEZ, A. E., "*Pintura madrileña*". "Primer tercio del siglo XVII". Madrid, 1969, págs. 299-302 y 306-307.

CAMÓN AZNAR, J., "*Summa Artis*". Tomo XXV. Pintura Española del siglo XVII.

(6) ANGULO ÍÑIGUEZ, D., "*Historia del Arte*". Tomo II, capítulo XVIII, pág. 339.

(7) CATALINA GARCÍA, J., "*Relaciones Topográficas de la Provincia de Guadalupe*". Tomo III. Madrid, 1905. Capítulo XXXIX, pág. 196.

(8) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 95.

fueron sus padrinos el bachiller pedro sanchez y la de hernando de bolliga». Firmado: «El bachiller balvazil». El estar *mylanes* puesto con «y» griega y separadas y mal hechas las demás letras con *maino* encima, puede confundir en una primera lectura hecha deprisa, pero es fácil la aclaración si se mira con el reposo conveniente. La fotocopia es lo suficientemente clara, para no insistir más.

Desechamos pues rotundamente, que el padre se llamara López de segundo apellido y por consiguiente que el pintor tuviera sangre española por la rama paterna.

LA MADRE.—Parece que no hay la menor duda sobre su nombre, Ana de Castro; sí la hay y mucha sobre su título, sobre que fuera marquesa de Figueredo. Por lo menos para mí, más que un título nobiliario, me parece un apodo distinguido y bonito, que se encuentra también en otras mujeres de Pastrana, como María la marquesa, cuya partida de defunción (9), es esta:

Margen: «maria la marquesa». Texto: «viernes ventidos dias del mes de junio de mil y quinientos y sesenta y cinco años falecio maria la marquesa recibio todos los sacramentos sepultose encima de la puerta de la torre en el paso del callejon hizo testamento ante geronima torrontero... etc.» Sigue una larga relación de misas, mandas y demás disposiciones testamentarias. ¿Sería una hermana o prima de Ana de Castro? Es dudoso, porque fue enterrada en la Parroquia de San Pedro y los Castro, tenían su enterramiento en el Monasterio de San Francisco. Pero tampoco se puede negar sin más, y bien puede ser su hermana mayor María. Asimismo vivieron por entonces en Pastrana, María la Infanta, Isabel la Sultana y otras con motes altisonantes y en la actualidad tenemos Juana la Reina, Petra la Ministra y tantas lindezas parecidas. En cuanto a nombrarla Ana de Figueredo, tampoco se me alcanza por qué, ya que hay otra Figueredo, Doña Clara, que aquí casó bastantes años más tarde y cuya partida de matrimonio (10) reza así: Margen: «Antonio de Olivares tercero con Doña Clara de figueredo». «Cassados». Texto: «En la Villa de Pastrana en doce dias del mes de Noviembre de mil y quinientos veinte y ocho años El maestro Gregorio de Sarria racionero de la yglesia colegial de la dicha Villa y Cura de la yglesia Parroquial de ella despose por palabra de presente a Alonso de Olivares Tercero hijo de Alonso de Olivares Tercero y de Cathalina de Olavarrieta con Doña Clara de Figueredo hija del Licenciado Andres Lopez grados y de Doña Feliche de Payba vezinos de esta Villa...», etc.

Como se ve, la anarquía en los apellidos de esta dama, supera a todo, y si tenemos en cuenta que en la familia de los Castro no hubo ninguna Clara, no se piensa qué relación de descendencia pueda tener con Doña Ana.

Ya hemos dicho que la madre del pintor, Ana de Castro, era natural de Pastrana, siendo bautizada en la Parroquia de San Pedro (11). Damos a continuación la fotocopia de la partida:

(9) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 1.º de Difuntos, folio 70.

(10) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 1.º de Matrimonios, folio 289.

(11) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 1.º B. de Bautismos, folio 151.

De fácil lectura, su texto es el siguiente: Margen: «Diego de Castro». Contenido: «miercoles ventitres dias del mes de abril año de mil quinientos cincuenta y siete años baptizo el señor cura sancho de la rrosa a una hija de Diego de Castro y de su muger Elvira de Vera que se llamo por nombre Ana fueron sus padtrinos el señor Corregidor pantoja y la comadre catalina la hena.»

Del matrimonio formado por Diego de Castro y Elvira de Vera, nacieron cinco hijos entre 1543 y 1557; María, Isabel, Diego, Juan y Ana que fue la última de los hermanos. Además de Diego, su hermano Alonso, casado con María Sánchez, tiene una hija Catalina, bautizada el 3 de Noviembre de 1558 y otro hermano Juan, casado con Inés de Alfaro, procreó nada menos que ocho hijos entre 1551 y 1570; María, Jerónimo, Melchor, Gregorio, Cosme, Inés, María e Isabel. Esto demuestra que los Castro se establecieron en Pastrana hacia 1541, se casaron los tres hermanos teniendo abundantes hijos; que unos mueren, otros se casan y a su vez engendran sus hijos, y así durante más de un siglo, los Castro nacen, viven, casan y mueren en Pastrana, siendo sepultados en el enterramiento que poseían en la Iglesia del Monasterio de San Francisco de la O. F. M. Parece ser, que componían una familia de comerciantes, como consta en la partida de defunción del hermano de Doña Ana, Juan de Castro, «mercader de paños». Estableciéndose en Pastrana veinte años antes de que la Villa pasase a ser propiedad de Don Gómez de Silva y de su mujer Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Príncipes de Eboli, pienso que esta rama de los Castro, no es la portuguesa y sí la castellana o la gallega, pues según la genealogía las tres ramas proceden de Castrogeriz, provincia de Burgos. Por otro lado, siendo llamada en alguna partida bautismal de sus hijos, Ana de Figueredo y aun no admitiendo el marquesado de este título como ya dijimos, sabemos que en el expediente de averiguación de limpieza de sangre, hecho a Juan Bautista para ingresar como fraile en San Pedro Mártir de Toledo, la investigación se hizo en Milán, Madrid y Lisboa, en donde depusieron a su favor varios testigos portugueses, por lo que tampoco podemos negar rotundamente su origen lusitano y si nacida en Pastrana como tantos Castro, más bien parece ser que la familia es oriunda de Portugal.

Lo cierto es que la madre del pintor, Ana de Castro, nació en Pastrana, pudo o no ser doncella de la Princesa de Eboli (12) y casó joven con el milanés Juan Bautista Maino, del que tuvo seis hijos, entre ellos en quinto lugar, el fraile pintor. Y aquí murió, pues aunque falta del archivo colegial el Libro 2.º de Difuntos, en donde debía estar inserta su partida de defunción, a comienzos del Libro 3.º, consta la visita reglamentaria realizada a la Colegiata por el Licenciado Antonio de Sedano en 27 de Junio de 1602 y confirma la muerte, con esta anotación entre otras muchas: «Visito el testamento de Ana de Castro y parecio estar cumplido por Maria Lopez muger de Diego de Castro» (13). María López, también conocida por María de Librerera, era cuñada de Ana, por estar casada con su hermano Diego. Si el pintor asiste en 1641 al entierro de su madre en Madrid, como se dice en una de sus fechas, debió ser por un traslado de restos desde Pastrana.

(12) MARÍAS, FERNANDO, "Juan Bautista Maino y su familia". Revista "Archivo Español de Arte". Tomo XLIX. Fascículo IV, 1976, páginas 468-470.

(13) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 3.º de Difuntos, folio 15.

EL PINTOR.—En cuantos documentos existen relacionados con Maino, así como en los cuadros firmados por el pintor, su nombre de pila sin ninguna variante siempre es el mismo, Juan Bautista. Sin embargo, en la partida de bautismo hallada hace veinte años en el archivo de la Colegiata de Pastrana, el nombre es simplemente Juan; sin pensar que pudiera haber otro Maino llamado Juan Bautista, se le dió por el pintor sin dudarlo y desde entonces, aceptado por todos, se ha repetido en cuantos artículos, escritos o libros han tratado de su vida. Fecha de bautismo de Juan, 9 de Febrero de 1578. Pero este Juan Maino, no era el pintor. Por eso, cuando últimamente repasaba con detenimiento el Libro 2.º de Bautismos, tuve la gran sorpresa —hasta hacerme dudar de cuanto leía— al descubrir que Juan Bautista Maino, había nacido realmente en 1581, siendo bautizado el día 15 de Octubre. Este, es sin duda el pintor y no su hermano Juan y el venir al mundo en 1581, está incluso más en consonancia con documentos posteriores relacionados con él y con la trayectoria de su vida. Su partida de bautismo (14), lo aclara suficientemente.

Puesta en lengua actual, dice así: Margen: «juan baptista mayno». Texto: «en la villa de pastrana a quince dias del mes de octubre de mil e quinientos ochenta y un años El licenciado antonio buencuchillo racionero de la colegial yglesia de esta villa y cura de ella baptizo un hijo de juan bautista mayno milanés e de doña ana de figueredo su muger. fueron sus padrinos los señores antonio anrique contador de su excelencia y la comadre la señora doña maria cano llamose por nombre juan bautista y lo firmó el señor cura fue su padrino antonio anrique contador de su excelencia». Firmado: «Licenciado antonio de buencuchillo». El apellido del contador de los Duques, es Enriquez, seguramente portugués y Doña María Cano, pertenece a la familia de Fray Melchor Cano, también hijo de Pastrana. Por los padrinos de este quinto hijo, se ve la consideración social que tenían en la villa, Juan Bautista Maino Milanés y Ana de Castro.

Después de lo expuesto y sin más insistencia, para mí queda claro que el pintor Juan Bautista Maino y Castro es éste, que fue bautizado el día 15 de Octubre de 1581.

LOS HERMANOS.—No fueron cuatro como hasta ahora se creía, sino seis, los hijos nacidos del matrimonio Maino-Castro, dos hembras, las primeras y cuatro varones. La mayor, María Magdalena (15), fue cristianizada por el Bachiller Balbacil y según una nota marginal puesta más tarde al lado de su partida «murió en la ciudad de Manila, La China». El P. Figar, interpreta esta nota como referente a su padre; yo no lo creo, pues estaría puesta en algún otro hermano más o por lo menos en la partida del último de los hijos.

Margen: «juan baptista maino». Nota: «Ojo! murio en la ciudad de Manila. La China». Texto: «en veinte y cuatro dias del mes de setiembre de mil y quinientos y setenta y cinco años yo el bachiller balvacil cura teniente de la yglesia colegial de esta villa de pastrana baptice a una hija

(14) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 140.

(15) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 58.

de Juan baptista maino y de su muger la marquesa que se llamo por nombre ma^a madalena fueron sus padrinos balthasar bentura y la de francisco de san miguel». Firmado: «El bachiller balvazil».

La segunda, Isabel, asimismo recibió las aguas bautismales de manos del Bachiller Balbacil; su partida la he encontrado al hacer esta investigación (16).

beinte y ocho días del mes e año susodicho yo el bachiller balvacil baptice a una hija de baptista mylanes y de su muger la marquesa y se llamo por nombre ysabel fueron sus padrinos francisco lagarto y su muger». Firmado: «El bachiller balvazil».

El tercero, primero de los varones, es Juan, confundido con el pintor durante tanto tiempo. Fue bautizado también por el Bachiller Balbacil. Véase la fotocopia anteriormente.

El cuarto, Carlos, es cristianizado por el Canónigo Olivares (17).

Margen: «Juan baptista mano». Texto: «En tres días del mes de noviembre del dicho año baptice yo El canonigo olibares un hijo de Juan baptista mano y de su muger ana marquesa de figueredo que se llamo por nombre carlos fueron sus padrinos el licenciado deambid y su hija doña pretolina». Firmado: «El bachiller Veteta».

El quinto, Juan Bautista el pintor, recibió el bautismo de manos del Licenciado Antonio de Buencuchillo. Véase la fotocopia al hablar del mismo.

El sexto y último, Francisco, recibe el sacramento también del Licenciado Antonio de Buencuchillo (18).

Margen: «Juan baptista milanes». Partida: «lunes beintiseis días del mes de febrero del dicho año batice yo el licenciado guchillo un hijo de Juan batista y de su muger ana de castro que se llamo or nombre francisco fue su padrino pedro de buenguchillo».

Como un apéndice del Libro 2.º de Bautismos y unido a él, existe el Libro de Confirmaciones, con dos larguísimas listas de niños confirmados, entre los que figuran Mainos, Castros, Manriques, Enriquez, Vargas, Avalos, Buencuchillos, Gumieles; etc.

De los seis hermanos sabemos que María Magdalena murió en Manila, sin conocer cómo ni cuándo y que Juan Bautista el pintor, falleció en Madrid el 1 de Abril de 1649, en el Convento de Santo Tomás, siendo enterrado en su iglesia, en la capilla de la Virgen, cuya imagen él había pintado. Pero ¿qué fue de los otros cuatro Mainos e incluso de su padre? Al faltar el Libro 2.º de Difuntos, no podemos conocer si alguno murió en Pastrana antes de finalizar el siglo y lo único cierto, es que su huella se pierde en todos los libros del archivo. Lo que nos hace pensar en la posibilidad de que su padre, una vez viudo, se trasladara nuevamente a Italia con los hijos que le quedaran, aunque esto solo sea una conjetura.

(16) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 86.

(17) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 117.

(18) Archivo de la Colegiata de Pastrana. Libro 2.º de Bautismos, folio 146.

Pero lo anterior, junto con la muerte de la madre acaecida a finales del siglo XVI, está en contradicción aparente con la partida de profesión de Juan Bautista en 1613, que da a sus padres «vezinos de Pastrana». Dicho así en el texto, se puede interpretar como «son» vecinos en ese momento y también que «eran» vecinos, cuando vino al mundo el fraile profeso. Creo que esta última interpretación está más de acuerdo con la muerte cierta de la madre en esa fecha y la desaparición de Pastrana, de su padre y demás miembros de la familia.

Como confirmación de todo cuanto se lleva dicho, insertamos un cuadro que nos da una visión de conjunto, del bautismo de los seis hermanos.

Nombre	Fecha	Folio
María Magdalena	24 de Septiembre de 1.575	58 reverso
Isabel	28 " Julio " 1.577	86 "
Juan	9 " Febrero " 1.578	95 anverso
Carlos	3 " Noviembre " 1.579	117 reverso
Juan Bautista	15 " Octubre " 1.581	140 anverso
Francisco	26 " Febrero " 1.582	146 reverso

Llama la atención que entre los bautismos del segundo y tercero, sólo ha transcurrido seis meses y doce días y entre el quinto y el sexto aun menos, cuatro meses y once días. La razón de estos cortos plazos entre las fechas de los bautizos, creo ser debido a la gran mortalidad infantil de aquellos tiempos, que obligaba a que niños nacidos en condiciones difíciles, con poca viabilidad, recibieran las aguas bautismales de socorro en su casa, para más tarde, ya en buenas condiciones de vida, ser trasladados a la parroquia, terminar el sacramento y ser inscritos en el registro eclesial.

El siguiente cuadro nos muestra la forma en que están escritos los nombres de los padres.

Margen	Hijo	Padres
Juan Bautista Maino	María Magdalena	Juan Bautista Maino y la Marquesa
Juan Bautista Mylanes	Isabel	Bautista Mylanes y la Marquesa
Juan Bautista Maino	Juan	Juan Bautista Maino Mylanes y Ana de Castro
Juan Bautista Mayno	Carlos	Juan Bautista Maino y Ana Marquesa de Figueredo
Juan Bautista Milanes	Juan Bautista	Juan Bautista Mayno Milanes y Ana de Figueredo
	Francisco	Juan Bautista y Ana de Castro

Como puede apreciarse, cada cura o amanuense, redactaba las partidas y escribía los nombres y apellidos a su manera, dificultando grandemente la grafía del apellido paterno por la variedad de formas; puesto que predomina sobre la «y» griega, la «i» latina y así están firmados casi todos los cuadros y documentos conocidos del pintor, consideramos con el P. Figar, que la forma más apropiada y correcta de escribirlo es, MAINO.

De igual modo, puesto que la madre es nombrada unas veces Ana de Castro, otras Ana de Figueredo o Ana Marquesa de Figueredo y otras simplemente la Marquesa, puede pensarse que fueran dos personas, lo que resulta inaceptable por muchos conceptos, pues Juan Bautista Maino no pudo tener dos mujeres al mismo tiempo admitidas por la Iglesia, estando entreverados sus nombres en las partidas de bautismo de sus hijos y por los muchos datos que quedan apuntados, creemos que la madre del pintor y de sus cinco hermanos, es sin duda sólo una, ANA DE CASTRO.

Posiblemente, todavía se encontrarán nuevos datos, que sirvan para esclarecer mejor la vida del gran pintor Juan Bautista Maino y la de su familia, durante el tiempo que habitaron en su villa natal, Pastrana.

Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco, en la parroquia de Embid

Herrera Casado, Antonio

Entre las muchas e interesantes obras de arte que atesora la parroquia de la villa de Embid, en el señorío de Molina, destaca el llamado altar de San Francisco, interesante pieza renacentista, que merece ser destacada en el contexto de la pintura de altar de esta época, en el ámbito rural aragonés.

Se trata de un retablo con pinturas sobre tabla, en buen estado de conservación, inscritas entre frisos, jambas y molduras cargadas de exuberante decoración plateresca, tallada y policromada. La tabla central representa a San Francisco de Asís, titular del altar, y a sus lados figuran, en alargadas tablas, y de cuerpo entero, las imágenes de San Juan Bautista y San Roque en trazas de peregrino. La predela la forman tres tablas de tamaño más reducido, la central de ellas representando una Piedad o Virgen de las Angustias, y a sus lados Santo Domingo de Guzmán y San Antonio Abad. Se remata con una pequeña tabla en que aparece la Virgen María rodeada de abundantes símbolos de la letanía lauretana, y sobre ella un pequeño frontón en que aparece Dios Padre. Sobrio, colorido y trazo ingenuo, correspondiendo a una escuela rural bajo-aragonesa. Está construido en los primeros años del siglo XVII.

Es interesante anotar algunos datos relativos al fundador del altar, y a su familia. Fué Diego Sanz de Rillo y Sanz Megina, natural de Embid, bautizado en su parroquia el 23 de febrero de 1563; fallecido en el mismo lugar y enterrado en su iglesia el 2 de noviembre de 1642. Casó en 1590 con Maris López, y tuvo los siguientes hijos: María Sanz de Rillo (1591), Miguel de Rillo Mayoral (1594), Juan de Rillo Mayoral (1596), Antonio Sanz de Rillo (1598) y Juana Sanz de Rillo (1602). Tuvo grandes rentas, heredamientos y ganados. Fué alcalde y regidor de la villa de Embid, debiéndose a su iniciativa la fundación de un Pósito o Montepío y la construcción de sus almacenes o paneras. Fué de los vecinos más principales que ha tenido la villa de Embid en toda su historia, y aún se conserva la casa que, heredada de sus padres y por él reconstruida, habitó durante su vida y dejó a sus herederos. Ya desde entonces, en 1609, en que sabemos la reconstruyó y

ensanchó, la llaman en el pueblo «la casa de la puerta herrada», situada en el barrio de la Soledad. Grandes clavos sobre la madera de su puerta fueron origen de su apelativo. Rejas densas de hierro, y un gran portalón adovelado sobre el que Diego Sanz de Rillo hizo tallar diversos emblemas ganaderos



y agrícolas, en representación de lo que, a falta de una hidalguía de escudo y celada, eran «sus poderes».

En 1603 instituyó el altar y sepultura. El 21 de Mayo de dicho año lo aprobó el Visitador seguntino Dr. Jusepe García Lugando, «para que pueda hacer y haga el dho altar y en él poner Imagen e adorno para poder decir

missa decentemente, y así la dha sepultura, y poner lápida a el ras del suelo, que señale y conozca para se poder enterrar...» En ese mismo año encargó el retablo, con las pinturas y altar, pagando por él 130 ducados. No constan en parte alguna el autor o autores de la obra. Esta fundación fue ampliada en 1628 con capellanía, que fué erigida canónicamente en 1640. Le da de renta 515 reales, tomados quince ducados de la obra pía que fundaron sus padres, y 350 reales que él y su mujer sacaban de un juro que tenían, de mucha mayor cantidad, de las alcabalas de Molina. Las cargas eran cuatro misas semanales en dicho altar, y a tanto llega la minuciosidad de la época en estas cuestiones, que el fundador asigna las intenciones que deben llevar cada una de esas misas: los lunes y miércoles de cada semana han de ir dedicadas por las almas de los fundadores; la misa de los viernes se dirá por las almas de sus padres y abuelos, así como por las del purgatorio; la de los sábados tendrá por intención las de las almas de «aquellos por quienes los fundadores tuvieron obligación de rogar, y por las almas de los criados que les hubieren servido».

Nombró por patrón de la capellanía a su hijo Miguel Sanz de Rillo, y a sus sucesores por vía de mayorazgo, a los que impone, entre otras cosas, la obligación de residir siempre en Embid y cuidar la casa del mayorazgo, «de la puerta herrada». Nombró por primer capellán a su nieto Juan Sanz Rillo, pero como éste no siguió la vida clerical, gozó la prebenda el hermano de éste, Licenciado D. Miguel de Rillo. Se mantuvo la piadosa institución a través de los siglos, hasta que en 1806 aparece su última noticia, siendo capellán D. Antonio del Arpa Díez, cura de Calabazanos, en Palencia.

Este altar y retablo de San Francisco, con los enterramientos de los fundadores y su familia, estuvo primitivamente situado entre la capilla mayor y el arco de la capilla de San Blas. En 1785 se construyó el crucero actual del templo, y este altar se puso en el muro de la nave junto a dicha capilla de San Blas. En 1911 fue cambiado nuevamente de lugar, en el muro de la epístola del templo, sin altar debajo, ya como simple elemento decorativo, donde hoy puede admirarse.

Nuevos datos sobre la familia de «El Doncel»

Don Juan de Ortega Bravo de Lagunas, sobrino del Doncel, Obispo de Ciudad Rodrigo, Calahorra y Coria, sucesivamente

Sánchez Doncel, Gregorio

Alguna luz ha venido a darnos sobre la familia de «El Doncel la «Historia de Guadalajara» del P. Hernando Pecha, recientemente editada por la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» de Guadalajara, pasados tres siglos y medio desde que fuera escrito en 1632, sin que conociera la imprenta.

Al describir la vida del gran Cardenal Mendoza, admirable prelado que honra a Guadalajara, nos dice (pág. 70), que se sirvió de gente muy noble y de aventajados talentos, citando entre otros más conocidos como el cardenal Bernardino de Calvajal, Fray Tomás de Torquemada, Cisneros, Juan de Medina... al menos destacado Juan de Ortega, de quien se sirvió el Cardenal como criado suyo (pág. 65).

Con casi actual estilo periodístico describe el P. Pecha el orden que se observó en la procesión del fúnebre cortejo que acompañó los restos mortales del Cardenal, fallecido en su casa de Guadalajara, donde había nacido, hasta la ciudad de Toledo. Desde la ermita de San Lázaro, en el camino Real de Madrid, se formó la procesión, que guardó este orden: delante de la cruz de la iglesia mayor, iban todos los pendones de las cofradías, las cruces de las parroquias, las Religiones (Ordenes Religiosas), por sus antigüedades, cada una con su cruz, preste y ministros, luego la clerecía, y detrás el Cabildo, el Preste, que era don Juan de Ortega, obispo de Ciudad Rodrigo, y después de Málaga (lo fue de Calahorra y Coria, no de Málaga), criado de el Cardenal; detrás de el Preste se seguía el Ayuntamiento de Toledo en forma de ciudad, regidores y jurados con Reyes de Armas, luego los señores y caballeros, delante del cuerpo del difunto, y detrás el Cardenal de Sevilla y el duque del Infantado; en lo postrero la familia de nuestro Cardenal todos con luto de jerga y hachas encendidas en las manos.

El nombre del obispo que oficiaba de Preste, don Juan de Ortega era el mismo que lleva el hijo de doña Mencía Vázquez de Arce, hermana del Doncel, y de don Diego Bravo de Lagunas, citado en el testamento del Prior de Osma como eventual heredero de sus bienes.

De él sabíamos ya que en 1484, dos años antes del fallecimiento de don Martín Vázquez de Arce, era Maestrescuela de Sigüenza, y con quien acaso —le hemos dicho en otro lugar, se educara el Doncel.

Quiso rastrear los pasos del obispo de Ciudad Rodrigo a través de los episcopologios que contiene el recién publicado «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», y allí se decía que don Juan de Ortega fue preconizado obispo de Ciudad Rodrigo el 23 de enero de 1493, dos años antes del fallecimiento del Cardenal Mendoza; trasladado a Calahorra el 6 de septiembre de 1499, a Coria el 5 de Mayo de 1503, y fallecido en 1517.

¿Sería uno mismo el igualmente llamado? La duda se disipó cuando apareció en el episcopologio de Coria el nombre de Juan de Ortega seguido de los apellidos de su padre: JUAN ORTEGA BRAVO DE LA LAGUNA, de quien dice que fue uno de los fundadores de la Santa Hermandad.

Este nuevo dato añade una circunstancia más a la vida de El Doncel, que ya en 1481, cuando contaba veinte años, tenía un valioso apoyo en su sobrino don Juan de Ortega, a la sazón Maestrescuela de Sigüenza.

Fue don Juan de Ortega colaborador y amigo del bachiller Gonzalo Jiménez de Cisneros (más tarde Cardenal de Toledo), Juan López de Medina, arcediano de Almazán, fundador de la Universidad seguntina y de don Antonio González, maestrescuela en 1478 —predecesor de Juan de Ortega en esta dignidad— y fundador del Arca de Misericordia.

Juntamente con Cisneros fue escogido Juan de Ortega por jueces árbitros arbitradores amigables componedores para resolver un pleito acerca de los diezmos de Avellaneda. (Minguella, II, p. 647).

Asimismo, en Agosto de 1484, cuando se reunieron por un lado representantes del Cabildo de la Catedral seguntina y por otro lado los del Concejo de la ciudad, para redactar nuevas capitulaciones y ordenaciones en orden a la gobernación de la ciudad, allí se encontraron tío y sobrino, es decir, don Martín Vázquez —sin ningún género de duda nuestro Doncel— como miembro del Concejo, aunque contaba entonces veintitrés años, y su sobrino don Juan de Ortega, maestrescuela y representante del Cabildo, además del licenciado López de Medina y Gonzalo Jiménez de Cisneros, capellán mayor, con otros diversos canónigos.

Sospechamos que en este caso el sobrino aventajaría en edad al tío, ya que debió nacer nuestro Doncel un poco tardamente para el matrimonio de sus padres, como lo confirma el hecho de la diferencia amplia de edad con respecto a su hermano el Prior de Osma don Fernando Vázquez de Arce.

Nuevo personaje don Juan de Ortega que añadir a la ya larga lista de ilustres alcarreños, y muy probablemente, seguntino.

Papeles de San Juan de la Cruz en Guadalajara

López de los Mozos, J. R.

Las huellas literarias de San Juan de la Cruz son realmente escasas en nuestra provincia. Los pocos datos que de ellas poseemos se encuentran anotados en el apéndice final de la obra de fray Crisógono de Jesús O.C.D., revisada por fray Matías del Niño Jesús O.C.D., con adición crítica de las obras del doctor místico, notas y apéndices de fray Lucinio del SS. Sacramento O.C.D. (1).

Estas serán las fuentes a utilizar, puesto que con estas breves y sencillas notas no se pretende el aporte de nuevos datos, desconocidos, sino en todo caso, ofrecer el texto íntegro de algunas cartas del Santo que se conservan en Guadalajara y su provincia, contrastando sus textos y formas de expresión.

I

En la página 1.020 del libro de fray Crisógono (2) se hace alusión a la obra conservada en el convento de las carmelitas de San José, en Guadalajara:

«11. GUADALAJARA, Carmelitas de San José, Ms 56 del archivo (160 x 110 mm.), en pergamino. En un libro impreso en Roma, 1658 (64 págs.), que contiene meditaciones de Santa Teresa comentadas, hay cosido al final un cuaderno de unos 60 folios manuscritos de diferentes letras y autores, sin numerar. En el f. 40-44: Canciones entre el alma i Cristo-su Esposo Por N. Venerable P. F. Juan de la Cruz. Numera las estrofas y señala las que dice la esposa o el esposo. Tiene variantes muy originales, pero bien puestas, respetando el ritmo.»

(1) "Vida y obras completas de San Juan de la Cruz": B.A.C. 5.^a ed. Madrid; MCMLXIV, número 15. Secc. IV. Ascética y Mística. Véanse fundamentalmente apéndices.

(2) Crisógono de Jesús, op. cit., pág. 1020. VIII Poesías. 3) Cántico espiritual (segunda redacción) 11.

He acudido al convento para hojear el manuscrito, y el número que se cita en el apéndice ha desaparecido, seguramente —según la hermana bibliotecaria— por haber sido regalado a cualquier padre. Con lo cual ya tenemos noticia de una huella desaparecida de Guadalajara. En realidad el manuscrito citado del convento de Carmelitas de San José no es el auténtico, ya que se trata de una copia del original autógrafo de San Juan de la Cruz, contemporánea a él o de las primeras ediciones de sus escritos.

Lo propio sucede con el número 14 del apartado 5 (Vivo sin vivir en mí) del mismo convento de MM. Carmelitas de San José:

«14. GUADALAJARA, MM. Carmelitas de San José, Ms. 56, l.c., en cinco folios a continuación del Cántico: «Otras con diferentes coplas». Primero copia las estrofas de Santa Teresa, a continuación las del Santo, aunque no por el mismo orden. Falta la cuarta estrofa.» (3).

II

Con respecto al epistolario se da como cierta la existencia de dos cartas: una conservada en Pastrana y otra en Guadalajara.

«7. GUADALAJARA, MM. Carmelitas de las Vírgenes (130 x 100 mm. hoja; 125 x 80 mm. escritura); fragmento final: «porque quando lo está luego con fuerza... de granada a 22 de nov. 1587». No es autógrafo, como en ocasiones se retuvo.» (4).

Por fortuna aún se conserva en el mencionado convento. Su transcripción es la siguiente:

TEXTO A)

«Porque quando lo esta, luego con / fuerça la tiran de adentro
a / callar, y huir de qualquiera / conversacion, por que qui- / ere
Dios, que el alma se goce / con el que con otra alguna / criatura,
por mas avent- / jada que sea, y por mas al / caso que le aga.
En las ora- / çiones de vs. charidades me / encomiendo, y tengan
por / çierto que con ser mi charidad / tam poca, esta tan recogida/
haciella, que no me olvido de / quien tanto devo en el Sr. el
qual / sea con todos nosotros Amen. / de granada a 22 de
noviem- / bre del año de 1587 F. Ivan de / la cruz.»

Se conserva esta carta enmarcada con un amplio marco dorado y según consta a sus espaldas se debe a una donación (5).

(3) Crisógeno de Jesús, op. cit., pág. 1020. VIII Poesías. 5^o Vivo sin vivir en mí. 14.

(4) Crisógeno de Jesús, op. cit., pág. 1025. XI Epistolario. Carta 7.^a-7.

(5) El Dr. D. Miguel M./Roper, hermano de una/Religiosa de esta Comuni-
dad, de Carmelitas de Ntra./Sra. de las Vírgenes, el día/26 de agosto del año 1890,
regaló este cuadro, como una/prueba inequívoca de su afec-/to y devoción.

Tengan siempre presente/en sus oraciones, á este Señor.

Por esta causa el padre Lucinio no da número de archivo, ya que se encuentra colgado en una de las paredes del convento.

III

«I. Carta 6.^a PASTRANA, Museo Parroquial (315 x 213 mm. la hoja de papel; 300 x 186 mm. margen de lo escrito). No es copia autógrafa, como se suponía algunas veces. Las últimas líneas y la firma no son auténticas.» (6).

Se trata de una carta dirigida a las religiosas de Beas de Segura, que se conserva en el Museo de la Colegiata de Pastrana. Dice así:

TEXTO B)

JESUS SEA EN SUS ALMAS

«Hijas mías: Piensan que aunque me ven tan mudo, que las pierdo algun día de vista, y dejo de andar echando de ver, como con gran facilidad pueden ser santas, y con mucho deleite y amparo seguro andar en deleite del amado Esposo: Pues yo iré allá y verán como no me olvidaba, y veremos las riquezas ganadas en el amor puro y sendas de la Vida eterna, y los pasos hermosos que dan en Cristo, cuyos deleites y corona con sus esposas, cosa digna de no andar por el suelo rodando, sino de ser tomada en las manos de los serafines, y con reverencia y aprecio la pongan en la cabeza de su Señor: Cuando el corazón ande en bajeza por el suelo, rueda la corona, y cada bajeza le da con el pié: Más cuando el hombre se allega corazón alto que dice David, entonces es Dios ensalzado con la corona de aquel corazón alto de su esposa, con que coronan el día de la alegría de su coronación, en que tiene sus deleites cuando está con los hijos de los hombres. Estas aguas de deleites interiores, no nacen en la tierra: hacia el cielo se ha de abrir la boca del deseo, vacía de cualquier otra llenura; y para que así la boca del apetito, no abreviada ni apretada con ningún bocado de otro gusto, la tengo bien vacía y abierto hacia aquel que dice «*Abre y dilata tu boca y yo te la henchiré*». De manera que el que busca gusto en alguna cosa, ya no se guarda vacío para que Dios le llene de su inefable deleite, y así como va a Dios, así se sale; por que lleva las manos embarazadas y no puede tomar lo que Dios le daba. Dios nos libre de malos embarazos, que tan dulces y sabrosas libertades estorban. Sirvan a Dios mis amadas hijas en Cristo, siguiendo sus pisadas de mortificación en toda paciencia, en todo silencio, y en todas ganas de padecer, hechas verdugos de los contactos, mortificándose si por ventura algo ha quedado por morir que estorba la resurrección interior del espíritu, el cual muere en sus almas. Amén.

De Málaga y de Noviembre 18 de 1586.
Su siervo. Fray Juan de la Cruz.» (7).

(6) Crisógeno de Jesús, op. cit., pág. 1025. XI Epistolario. Carta 6.^a-1.

(7) Agradezco a don Francisco Cortijo Ayuso el balance facilitado una transcrip-

Aún queda una tercera carta conservada en Monserrat, consistente en una traslación íntegra de la citada de Pastrana como Texto B. Es la siguiente:

«2. MONSERRAT, Biblioteca de la Abadía, Ms. 639, f. 8v. Traslación íntegra. Al fin: «Hállase un ejemplar antiguo desta carta en nro convto de Pastrana.» (8).

IV

ALGUNOS DATOS MAS

Al referirnos anteriormente a la carta conservada en el convento de las MM. Carmelitas de las Vírgenes (véase nota 4) hemos omitido otra de similar contenido en lo que respecta a su parte final: «porque cuando lo está luego con fuerza... de granada a 22 de nov. 1587.»

Se trata de una carta igualmente fechada el 22 de noviembre de 1587, destinada a las Carmelitas Descalzas de Beas, y que recoge en su libro fray Crisógono de Jesús (9).

Las diferencias que se pueden observar entre una y otra son notables:

- 1.^a) El texto que he trasladado del convento de las Vírgenes (véase Texto A) comienza con mayúscula; el de fray Crisógono no, ya que va a continuación de punto y coma: «... muy poco advertida está en Dios; *porque, cuando lo está, luego con fuerza...*».
- 2.^a) La «ç» es usada comúnmente en lugar de «z» en el Texto A. (fuerça, conversaçión, goçe, oraçiones, çierto, haçiälla).
- 3.^a) El Texto A utiliza siempre la «v» en vez de la «u» que utilizaba el Santo, generalmente convertida en «b».
- 4.^a) La «c» es «q» (quando, qualquiera, etc.) en el Texto A.

Es evidente que el Texto citado como A, no es más que una parte de otro anterior, más extenso, del que es copia, aunque quizá contemporánea al Santo y más fiel a su forma de expresión típica.

Fray Crisógono ofrece una traslación del texto completo, del que éste nuestro de Guadalajara (Texto A) es una parte brevísima (véase nota 9). «El original —del texto que fray Crisógono ofrece— se perdió a primeros del siglo pasado en Zaragoza. Nosotros estimamos de mayor autoridad y con menos necesidad de retoques el texto que da Alonso el Asturicense en el Ms. 13460, fol. 144...».

ción de esta carta, texto B, junto con algunos datos sobre la misma.

En 1856 el canónigo D. Hipólito Somalo hizo una transcripción, en buena letra, de la carta que tratamos. ¿Utilizada por Fay Crisógono?

Se conserva con un marco feísimo y cristal protector roto en algunas partes. Este marco y cristal fue colocado por D. Mariano Pérez Cuenca en 1864.

La transcripción ofrecida es del siglo pasado. Las mayúsculas del encabezamiento aparecen iguales en el original. Las uves de “vacía”, “vacío”, están escritas con “b”. Acentos apenas existen; sí la puntuación.

(8) Crisógono de Jesús, op. cit., pág. 1025. XI Epistolario. Carta 6.^a-2.

(9) Op. cit., págs. 975-76 y nota 9 del mismo trabajo.

EL TEXTO B

Otra, parecidísima a la que se conserva en Pastrana, es la también escrita a las Carmelitas Descalzas de Beas (de Málaga, 18 de nov. de 1586). (10).

Las diferencias entre ambos textos son más notorias que en las cartas citadas más arriba. La copia que he usado, del siglo pasado (véase nota 7), parece de menos fidelidad que la que ofrece fray Crisógono en su obra:

- 1.^a) En el Texto B no aparece en ningún momento el signo de interrogación, y sí, en su lugar, dos puntos, mientras que en el que citamos (véase nota 10) aparecen desde el primer momento.
- 2.^a) El encabezamiento ha desaparecido en el texto de fray Crisógono que entra a formar parte de la primera frase, al unirse con lo que en el Texto B, que he utilizado, es el comienzo:
 - a) Fray Crisógono: «Jesús sea en sus almas, hijas mías. ¿Piensan que, aunque me ven tan mudo...».
 - b) Texto B: «JESUS SEA EN SUS ALMAS» (como encabezamiento).
En el siguiente renglón comienza la carta propiamente dicha: «Hijas mías: Piensan que aunque me ven tan mudo...».
- 3.^a) En la copia de Fray Crisógono, las citas que se hacen de los Salmos, Proverbios y Cantares, en número de cuatro, en el Texto B se reducen a una, sin indicación de su origen, pero subrayada.
En el texto de Fray Crisógono son:
 - a) «se allega al corazón alto» (Ps 63,7).
 - b) «le coronan el día de la alegría de su coronación» (Cant 3,11).
 - c) «mas deleites cuando está con los hijos de los hombres» (Prov 8,31).
 - d) «Abre y dilata tu boca, y yo te la henchiré» (Ps 80,11).

Es decir, el texto trasladado que utiliza el malogrado investigador (que sigue una copia de Pastrana, y que seguramente cree única), da entrecorridas las citas, seguidas de su procedencia entre paréntesis. Por supuesto que el original no sería así.

En el Texto B, también de Pastrana, sólo aparece evidenciada una sola cita que corresponde exactamente con la indicada en esta misma 3.^a diferencia con la letra d).

Las demás citas (a, b y c) aparecen igualmente en el Texto B, aunque

(10) Crisógono de Jesús, op. cit., págs. 974-75, número 6. Véase nota 8 de la página 974. En ella dice que sigue una copia "según mi humilde dictamen, apógrafo, no autógrafa" de Pastrana.

sin señal alguna que llame la atención sobre su origen, es decir, tal y como debían estar intercaladas en el texto original autógrafa (véase Texto B).

VI

OTRO TEXTO

Finalmente aparece otra carta más en la que se habla de Pastrana y la creación próxima del convento de Molina de Aragón:

«Jesús sea en Vuestra Reverencia: La necesidad que hay de religiosos, como V. R. sabe, según la multitud de fundaciones que hay, es muy grande; por eso, es menester que V. R. tenga paciencia en que vaya de ahí el P. Fr. Miguel a esperar en Pastrana al P. Provincial, porque tiene luego que fundar aquel convento de Molina...» (Carta al P. Ambrosio Mariano de San Benito, Prior de Madrid, fechada en Segovia, 9 de noviembre de 1588 (11).

Estos son, pues, los pocos datos entresacados para seguir brevemente las huellas de San Juan de la Cruz en la provincia de Guadalajara. Y sus escritos.

(11) Crisógeno de Jesús, op. cit., págs. 976-77, número 9.

El archivo del Monasterio de Lupiana

Herrera Casado, Antonio

En el directorio de costumbres del Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (1), elaborado en el siglo XVIII, y en el que, de una manera exhaustiva, se ordenaban hasta el más mínimo detalle todas las actividades del Monasterio y de los monjes, aparece una nota dedicada al oficio de Archivero, que ha de ser nombrado por el Prelado y Diputados del cenobio, y ha de ser elegido para ello un monje con suficientes conocimientos de historia y paleografía que le permitiera, no sólo la tarea mecánica de ordenar y limpiar los papeles del Archivo, sino leer todos los instrumentos y realizar resúmenes de los mismos, para una utilización fácil.

En realidad, el fin primero de esta ordenanza, y de la tarea y funciones de Archivo y Archivero del Monasterio, no es tanto la de salvaguardar unos monumentos documentales para la historia futura, como la de poder utilizarlos en defensa de los derechos de la casa, esgrimiendo escrituras de donaciones, derechos y privilegios en cualquier tipo de pelito que pudiera establecerse. La función, pues, de todo ello, es meramente actual y jurídica, ignorándose por completo el auténtico sentido histórico y testimonial que aquél conjunto de papales y pergaminos encerraba. Esa visión parcial de los Archivos, no sólo en monasterios, sino en otras muchas instituciones, ha hecho que se hayan perdido cantidad de ellos para la hora actual y futura, en que la interpretación de la historia, en evolución y elaboración continua, precia de ellos.

A continuación se reproduce el texto relativo al oficio de Archivero en dicho directorio de costumbres del Real Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, casa madre de la Orden Jerónima en España.

ARCHIVERO

El Prelado y Diputados quando se nombran los oficios, encomiendan a un Monge que tenga intelligencia de papeles y conocimiento de letras antiguas el oficio de Archivero, a cuyo cargo

y custodia han de estar todos los instrumentos y escrituras pertenecientes a la hacienda, bienes y rentas deste Monasterio, sus Privilegios, prerrogativas y essempciones, informaciones de los Monges profesos desta Cassa, y los libros de Arca, y Procuración, y todos los demás que en aviendo servido se llevan al Archivo para recurrir a ellos en qualquiera duda que con el discurso del tiempo pueda ocurrir.

Se encarga mucho a los Padres Archiveros que fueren se apliquen a leer los instrumentos y escrituras para tener in promptu la substancia dellos para quando se ofreciere usar dellos, y defender el derecho del Monasterio en quantos pleitos le quisieren poner.

Se ha de esmerar mucho en tener los papeles con mucho asseo y limpieza, y puesto cada uno en su título y pertenencia, para su conservación y para que quando se buscaren se hallen con facilidad.

No ha de dar instrumento alguno del Archivo, ni papel que pueda importar, sin que el que le sacare dexé recibo firmado con expresión de día, mes y año, y diciendo para qué le saca, y en qué tribunal o ante qué escribano le ha de presentar, por si huviere omisión en cobrarle y volverle al Archivo, para que el p^o Archivero haga las debidas instancias hasta recobrarle, y entonces borrará el recibo del que le sacó, porque por aver tenido descuydo en ésto se han perdido muchos instrumentos sin esperanza de recobrarlos por no saber donde paran.

La fundación de don José Zurita y Guerra

López de los Mozos, J. R.

El presbítero don José Zurita y Guerra, que estuvo al frente de esta parroquia de Lupiana, otorgó testamento en el año de 1778, disponiendo, en lo que se refiere a la fundación que nos interesa, lo siguiente: «Las rentas de las casas que tengo en Madrid, se distribuirán por iguales partes en las Iglesias de los cuatro curatos que he tenido y entre los pobres feligreses de dichas iglesias, cuya distribución ha de hacerse por los curas propios, que fuesen de ellos y lo lleven para siempre». Los curatos son: San Nicolás de Guadalajara - Lupiana - Fuentelahiguera y Arganda del Rey (Madrid).

Después de varias vicisitudes, por las que pasó esta fundación; por una Real Orden de Agosto de 1883, quedó encargada interinamente de ella la Junta Provincial de Beneficencia de Guadalajara, regularizando su funcionamiento hasta conseguir un capital nominal de 39698'78 ptas. con una renta anual de 1592'95 ptas.

Ahora bien como hasta el año pasado de 1918, no se venía cumpliendo la voluntad del fundador de distribuir la renta entre las Iglesia(s) y feligreses pobres, sino que los Ayuntamientos percibían la cantidad que correspondía a cada pueblo y lo repartían únicamente entre los pobres, dió esto motivo a que los Párrocos de las cuatro Iglesias mencionadas, elevaran una respetuosa protesta, por no cumplirse las clausulas del testamento del fundador, que la renta se ha de repartir entre los feligreses pobres y las Iglesias, y que los patronos han de ser los párrocos; oídas las reclamaciones de estos, por virtud de una R. O. se ha dispuesto que nada tienen que ver los Ayuntamientos, que la renta se entregará a los párrocos respectivos para que la distribuyan entre los feligreses pobres y sus Iglesias y que si bien los patronos natos son los párrocos, en atención a las continuas mudanzas de que son objeto, el patronato queda en la Junta Provincial de Beneficencia de Guadalajara.

(1) Archivo parroquial de Lupiana. "Libro de Matrimonios de la Iglesia Parroquial de el Sr. S. Pedro Apostol de esta Villa de Lupiana, que da principio en el mes de febrero, del año de mil ochocientos y once". Libro 6.º "Curiosidades". folios 82-83.

Hasta el año pasado (1918), daban la limosna en Semana Santa, más de aquí en adelante se dará en la Natividad del Señor, por haber comunicado la Junta de Guadalajara que desde el año de la fecha no darán la renta hasta vencidos los trimestres, en que cobran los intereses de los valores del Estado, afectos a dicha Memoria.

Lupiana, 29 de Abril de 1919

Casimiro Rivera (rubricado)

Cura-Ecónomo.

Don Juan Creus y Manso

Herrera Casado, Antonio

Se cumple ahora el ciento cincuenta aniversario del nacimiento de un arriacense ilustre, para cuyo recuerdo elaboramos estas líneas. Su centenario fué solemnemente celebrado en Granada, ciudad en la que ejerció su profesión durante muchos años, y donde recibió sepultura. Se editó un libro con el homenaje de sus discípulos y amigos, y, en Guadalajara, el Colegio de Médicos colocó una placa de mármol en la fachada de la Casa donde nació D. Juan Creus, en la antigua calle de Budierca, hoy señalada con el nombre del ilustre doctor.

Fuó D. Juan Creus y Manso una de las figuras más señaladas de la Cirugía española en el siglo XIX. Pionero en muchos campos de la actuación operatoria, fué su misión la de ir introduciendo cuantas novedades surgían en la cirugía mundial del momento, e incluso modificar técnicas y crear algunos procedimientos originales. Esta época «heróica» de la cirugía hispana, con rudimentaria anestesia y balbuceos de antisepsia, fue dirigida por hombres como Federico Rubio y Galí, Alejandro San Martín y Satrústegui, José Ribera y Sans, Salvador Cardenal y Juan Creus. Tras de ellos se abrió el capítulo de la cirugía contemporánea española, que tan alto significado y valor ha tenido y aún tiene en el conjunto universal de este arte.

Nació D. Juan Creus y Manso en Guadalajara, el día 1 de marzo de 1828, siendo bautizado dos días después en la parroquia de Santa María. Era su familia originaria de lejanas tierras, pero llevaban instalados en la ciudad del Henares desde tres generaciones antes, habiendo sido todos sus antepasados empleados y obreros en la Real Fábrica de Paños de Guadalajara. Se llamó su padre D. Juan de Mata Creus, y su madre doña María Francisca Manso. Los abuelos paternos fueron D. Juan Creus, natural de Barcelona, y doña Francisca Castellanos. Los abuelos maternos eran D. José Fernández-Paiba Manso, portugués, natural de Cadahixo, en la provincia de Coimbra, y doña Francisca Espinosa, natural de Argecilla, en el valle alcarreño del Badiel. Fue padrino en el bautismo D. Agustín Fierro y Manso, primo de la madre del recién nacido, y bisabuelo del que fue alcalde de Guadalajara,

también descendiente de holandeses obreros de la Fábrica de Paños, don Miguel Fluiters.

D. Juan Creus vivió en Guadalajara los años de su infancia, saliendo luego a diversos lugares para realizar sus estudios, pero manteniendo siempre un nexo de cariño por todo lo relacionado con su ciudad natal, recordando las fiestas, las calles, y las personas que en Guadalajara le habían impreso un recuerdo imborrable. En algunas ocasiones volvió a su ciudad natal, bien en período de descanso, bien a trabajar, como cuando vino a operar a una monja del monasterio de S. Bernardo, o a visitar a su hija Dolores, casada con el Profesor de la Academia de Ingenieros D. Antonio Malo, o, incluso, a refugiarse de la violencia cantonal granadina en julio de 1873.

Hizo sus primeros estudios de Metafísica, Lógica y Filosofía en el Seminario de Sigüenza, revalidando sus títulos de Humanidades en la Universidad de Toledo. Obtuvo el grado de bachiller en 1846, y el Licenciado en Medicina y Cirugía, tras los estudios en el Colegio o Facultad de San Carlos, en Madrid, el año 1852. Cursó también estudios de Comercio y varios idiomas durante aquellos años en su juventud, que fueron plenamente aprovechados. De la larga relación de méritos científicos y profesionales, merece destacar la obtención del título de doctor en Medicina a los 24 años, y poco después, en 1854, a los 26 de su edad, ganaba por oposición la Cátedra de Patología Quirúrgica en la Universidad de Granada, al tiempo que era nombrado Académico correspondiente de la Real de Medicina de Madrid. Comenzó pronto su tarea de escritor médico, apareciendo en 1861 la primera edición de su «Tratado de Anatomía medicoquirúrgica» que fue declarado de texto en las facultades de Medicina, y alcanzó segunda edición en 1872. Muchas otras publicaciones, en libros, folletos y revistas, fueron dando la dimensión científica de Creus, al tiempo que su habilidad y decisión quirúrgicas le convertían en una de las figuras más prestigiosas y solicitadas del reino. En 1877, por concurso de méritos, accedió a la Cátedra de Patología Quirúrgica en la Universidad de Madrid, siendo nombrado Rector de la misma en 1884. Jubilado, por motivos de salud, en 1890, se retiró a Granada, donde murió el 1 de junio de 1897.

El significado de la obra de D. Juan Creus y Manso, dentro del contexto de la cirugía española del siglo XIX, es amplísimo y no podemos ahora examinar detenidamente.

Como maestro de generaciones enteras, durante 36 años se encargó de formar a jóvenes aprendices en la materia quirúrgica, creando así una amplia y bien consolidada escuela en este quehacer, siendo sus predilectos y continuadores los doctores García Solá, Olóriz, y Ribera. Glosaba éste, en uno de sus múltiples escritos, la calidad docente de Creus: hombre de pocas palabras, pero con la virtud esencial del maestro, que es la de saber infundir en sus discípulos el entusiasmo por la materia que enseña.

Como escritor nos ha dejado una amplia producción, repartida en un amplio espectro de temas, todos conglomerados dentro del arte quirúrgico. Su más conocida obra es el «Tratado de Anatomía Quirúrgica», publicado en 1861, que fué declarado de texto para las Facultades de Medicina españolas, y reeditado en 1872. Con abundantes ilustraciones, se ocupaba de la anatomía humana fundamentalmente, con aplicaciones a la cirugía. Otra de las grandes obras que alentó fué la traducción española, en 8 de gruesos tomos, de la «Enciclopedia Internacional de Cirugía», del Dr. Ashhurst, que

él prologó, organizó, y en la que incluyó siete amplios escritos suyos, entre ellos los de «enfermedades infecciosas en general», «traumatología» y «heridas por asta de toro», siendo considerado Creus a partir de entonces el creador de la «taurotraumatología», pues nadie hasta entonces se había ocupado, científicamente, de estudiar este tipo de lesiones. También publicó abundantes artículos, en la «Revista de Medicina y Cirugía prácticas» y en la «Gaceta Médica de Granada», dejando incluso en los Anales de la Real Academia de Madrid gran número de interesantes comunicaciones.

Como cirujano reúne las condiciones de un auténtico virtuoso y de iniciador en muchos campos inéditos. Es fama que la talla perineal la realizaba en un instante, y que su rapidez y limpieza nadie igualaba. Sabía hacer frente a todo imprevisto, y se preciaba de operar sin apenas hemostasia. Dos son, fundamentalmente, los campos en que se distinguió el doctor Creus: la cirugía ósea y el campo que hoy abarcan los otorrinolaringólogos, ampliado a la cirugía cérvico-facial. En el primer aspecto se distinguió en el tratamiento por exéresis de difíciles tumores óseos, y fué de los iniciadores en el uso del periostio para cerrar amputaciones. En el otro aspecto, se ocupó de los problemas de la cavidad oral: epiteloma de lengua y gomas ulceradas en la misma; en la renofaríngea, fué de los primeros en estudiar, y extraer los llamados pólipos nasofaríngeos; realizó traqueotomías en la difteria. Como cirujano cérvico-facial, realizó intervenciones muy arriesgadas y con éxito: resección de neoplasias de parótida; resección de un aneurisma de la arteria carótida interna; intervenciones labiales por epitelomas, labios leporinos y traumatismos de cara y suelo de boca; resección de abundantes tumores en maxilares superior e inferior, etc. Todo ello, sin olvidar, por supuesto, el resto de la economía humana, haciendo desde cirugía ortopédica hasta intervenciones ginecológicas, pasando por la virugía vascular; todavía muy incipiente, y tratando todas las novedades de técnicas, anestesia y antisepsia, que en la época se fueron dando.

Para terminar, reseñamos a continuación la bibliografía fundamental del Dr. Creus y Manso, seguida de la que trata sobre su figura.

- «El valor en el médico», UM, 16 Enero 1853.
- «Tratado elemental de Anatomía Medicoquirúrgica», Ediciones en 1861 y 1872.
- «Ensayos teórico-práctico sobre resecciones subperiósticas», EM, n. 298 y 342, años 1861-1862, y Granada 1862.
- «Enciclopedia internacional de Cirugía» dirigida por el Dr. Ashhurst; el Dr. Creus escribe los siguientes capítulos, además de la introducción:
 - Traumatismos en general, tomo I, p. 235.
 - Tétanos, tomo I, p. 353.
 - Heridas de asta de toro, tomo I, p. 439.
 - Cuerpos extraños, tomo I, p. 557.
 - Enfermedades quirúrgicas, infecciones en general, tomo I, p. 773.
 - Historia de la sífilis, tomo II, p. 467.
 - Fístulas en general, tomo II, p. 559.
- la mayoría de ellos editados posteriormente en folletos aparte, por Nicolás Moya, en Madrid.
- «Apuntes para el estudio de una especie de tumores de los huesos que pueden llamarse mielomas», Madrid, 1867.
- «Estudio sobre las heridas de arma de fuego», Granada, 1870.

- Artículos publicados en la «Gaceta Médica de Granada», entre 1869-1870:
- Apósitos para fractura de los miembros y vendajes de cola.
 - Crup y traqueotomía.
 - Tratamiento del pterigion.
 - Iridocoroiditis de origen traumático.
 - Mieloma del maxilar superior.
 - Herida por arma de fuego con destrucción del suelo de la boca, del labio inferior y fractura de la mandíbula.
 - Epitelioma de labio inferior.
 - Tres mielomas de la mandíbula inferior.
 - Estrecheces uretrales curadas con uretrotomía interna.
 - Fibromieloma de los maxilares.
 - Monstruo doble esterópagos.
 - Epitelioma de lengua.
 - Resección subperióstica total del peroné.
 - Condroma del maxilar superior.
 - Flemón difuso subperióstico y su tratamiento.
 - «Un nuevo procedimiento de talla perineal», GSM, n.º 12, 1875.
 - «Pseudoartrosis del humero; resección con rotura de los fragmentos; curación» GSM, n.º 30, 1876.
 - «Bosquejo histórico-económico y médico sobre la inhumación y cremación de los cadáveres», Madrid, 1878.
 - «Del Termocauterio y sus usos», RMCP, n.º 33, 1877.
 - «Del uso del cornezuelo de centeno en Obstetricia», Madrid, 1878.
 - «Una página para la historia de los pólipos nasofaríngeos», RMCP, 1878.
 - «Constricción fibrosa de ambas mandíbulas», RMCP, 1878.
 - «Mieloma voluminoso de la mandíbula inferior», RMCP, 1879.
 - «Aneurisma de la axilar, ligadura», RMCP, 1879.
 - «De las superficies de las cavidades cerradas desde los puntos de vista, anatómico, fisiológico, patológico y quirúrgico», Tesis de recepción en la Real Academia de Medicina, 1883.
 - «Miomias uterinos. Laparoovariohisterectomía», RMCP, 1883.
 - «Quiste sanguíneo de la región poplíteo. Sarcoma. Amputación», RMCP, 1883.
 - Numerosas comunicaciones en las sesiones de la Real Academia de Medicina de Madrid, entre los años 1879 y 1890.

Abreviaturas:

- EM = «España Médica».
 UM = «Unión Médica».
 GSM = «Gaceta de Sanidad Militar».
 RMCP = «Revista de Medicina y Cirugía Prácticas».

Bibliografía sobre D. Juan Creus y Manso:

- «Historias de clínica quirúrgica recogidas durante los cursos de 1877

- a 1880, en la clínica del Dr. D. Juan Creus y Manso», Madrid, imprenta de P. Abienzo, 1880.
- «Libro en honor de D. Juan Creus», Granada, 1928.
 - Tomás Montserrat, J. «La obra médico-quirúrgica de Juan Creus y Manso», Tesis doctoral, Valencia, 1965.
 - Castillo de Lucas, A.: «Doctor Juan Creus y Manso, precursor de la Taurotraumatología», *Asclepio*, 21, pp. 95-10», 1969.
 - Laín Entralgo, «Historia Universal de la Medicina», Tomo VI, Arquiola Llopis, Elvira, «La Cirugía en España», p. 296, Barcelona, 1974.

Don Pedro García Huete, Arcediano de Sigüenza y Obispo de Osma

Frías Balsa, José Vicente

Comenzaremos este breve trabajo diciendo que, por los datos que poseemos de los historiadores que se han ocupado de este arcediano de Sigüenza (1), D. Pedro García Huete, Petrus de Opta o Petrus de Huete, Pedro de Montoya o Pedro García de Montoya son una misma persona cuyo apellido era García, el sobrenombre de linaje Montoya y el nombre de su lugar de nacimiento Huete (Cuenca).

Los historiadores del obispado de Osma nada nos dicen referente a la estancia de D. Pedro García Huete en la diócesis seguntina, acaso porque no encontraron noticias dignas de aprecio o por considerarlo como innecesario en sus obras.

En primer lugar, siguiendo un orden cronológico de impresión, el Dr. don José López de Quizós y Lossada (2) nos dice: «Don Pedro de Montoya por gracia de Nicolás V, [elegido] quatro meses despues de la muerte de su antecesor, fue de la ilustre, y esclarecida casa de los Montoyas sita en Alaba,

(1) MINGUELLA Y ARNEDEO, A., *Historia de la diócesis de Siüenza y de sus obispos*, Vol. II, Madrid, 1912, 150. LOPERRAEZ CORVALÁN, J., *Descripción Histórica del obispado de Osma*, Vol. I, Madrid, 1788, 355. NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Vetus*, Vol. II, Matriti MDCCLXXXIII, 322. EUBEL, *Hierrarchia Catholica. Medii et Recentioris Aevi*, Vol. II, Patavi.

(2) Es el primer autor que publica un episcopologio oxomense en su obra, *Vida y Milagros de S. Pedro de Osma, novilísimo galicano, patrón de esta Santa Iglesia, en una de las más antiguas y observantes de España, con la descripción de fábrica material de ella y relación puntual de los prelados que la han ilustrado desde su primitiva erección y un tratado especial de la virtud de la virtud, de la limosna y charidad que el Santo exerció con los pobres diocesanos*, Valladolid, 1724, 69-91. Este autor utilizó su obra, sobre todo para el episcopologio, la obra inédita del benedictino ARGALZ, *Memorias ilustres de la Santa Iglesia y Obispado de Osma. Chatálogo de los Prelados que la han regido. Noticia de los claros varones que han florecido en ella y su diócesis, en santidad y en letras. Mártires, Confesores y Vírgenes. Con la vida del exemplarísimo Prelado don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Angeles y de Osma... Dedicadas a los Rvdos. señores Prior y Cabildo de la Sta. y Appca. Iglesia de Osma*, 1660, manuscrito del archivo capitular de El Burgo de Osma. Tanto el uno como el otro tienen abundantes errores históricos, por fiarse en exceso de los cronicones.

en el Condado de Tribiño de Montería, *obtuvo el Arçediano de Siguença*, Deanato de Toledo, y el Rey Don Juan el Segundo le hizo su Capellan Mayor, Oydor de su Consejo, y despues Obispo de Osma» (3).

D. Juan Bautista Loperráez Corvalán —alcarreño olvidado— (4) escribe: «Fue este Prelado del ilustre linage de los Montoyas, y segun presumo, natural de la ciudad de Huete... *Obtuvo antes una Canongía y Arçedianato en la santa Iglesia de Sigüenza*: de allí pasó a ser Dean de la Primada de Toledo; hízole el Rey D. Juan II su Capellán mayor, y Oidor de su Consejo; y por último le dió el Pontífice Nicolás V el Obispado de Osma en el año de mil quatrocientos cinquenta y quatro» (5).

D. Pedro García de Montoya —escribe D. Vicente Núñez Marqués (6)— «nació en Huete (Cuenca), aunque Quirós dice que era del Condado de Treviño (Alava). *Obtuvo una canongía en Sigüenza*. Después que Deán de Toledo, Capellán Mayor de Juan II y Oidor de su Consejo, y, por último, el Papa Nicolás V le dió el año 1454 el Obispado de Osma».

De la lectura de los textos de los historiadores exomenses una cosa queda clara: que D. Pedro García Huete formó parte del cabildo seguntino, primero como canónigo y más tarde como dignidad de arcediano.

Pero, ¿qué es lo que nos dice fr. Toribio Minguella y Arnedo? De su importante obra (7) extractamos las noticias que ofrecemos a continuación.

En capítulo de 22 de diciembre de 1448 se daba cuenta del fallecimiento del obispo D. Gonzalo García de Santa María (8). Los capitulares, ansiosos de tener un obispo residencial, trataron de nombrar un sucesor, si bien no lo hicieron conformándose con nombrar vicarios capitulares para mientras durase la sede vacante.

(3) *Op. cit.*, 72-73. Lo subrayado es nuestro.

(4) Preparamos un amplio estudio sobre la vida de este alcarreño olvidado que nació en Pareja, el 29 de agosto de 1736. Sabemos que era subdiácono el día 10 de septiembre de 1765, y solicita en dicha fecha ser admitido al diaconado en las sagradas órdenes de las tómporas de San Mateo —21 de septiembre— del referido año de 1765. Lo que le fue concedido. Estaba ordenado de epístola a título de patrimonio espiritualizado. Se ordenó de epístola en las tómporas de la Santísima Trinidad del mismo año. Se preparó para el subdiaconado haciendo ejercicios espirituales en el convento de Carmelitas de El Burgo de Osma. Sobre éste, cf. FRIAS BALSÁ, J. V., *Santuarios Marianos. El Carmen del Burgo de Osma*, en "Revista de Soria" núm. 31 (1976), 12 páginas. Recibió el presbiterado, de manos del Sr. Obispo de Osma, don Bernardo Antonio Calderón, el día 8 de diciembre de 1765 (Archivo Histórico Diócesis de Osma-Soria, Sección de Ordenes). Fue canónigo de las catedrales de Osma y Cuenca, inquisidor honorario del Santo Oficio conquense, e individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia. Su importancia radica en el campo de la Historia con la publicación de los tres volúmenes de su obra, considerada por CATALINA GARCÍA, J., *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de los mismos hasta el siglo XIX*, Madrid, 1899, 251-253, como una de "las más útiles y perfectas que produjo la historia patria en la segunda mitad del siglo XVIII; quizá, mirada en conjunto, la más perfecta, por el caudal de noticias, paciente investigación, examen de monumentos, acopio de escrituras y buena crítica que en ella resplandece".

(5) *Op. cit.*, Vol. I, Madrid, 1788, 355. Lo subrayado es nuestro.

(6) *Guía de la S.I. Catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma*, Madrid, 1949, 120. Lo subrayado es nuestro.

(7) *Op. cit.*, 148-150.

(8) El *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (DHEE), Vol. II, Madrid, 1972, 976, hace el siguiente bosquejo biográfico de este prelado: "(1379, Burgos, 1448) obispo, embajador en Constanza. Hijo de Pablo de Santa María, fue catedrático de Salamanca, auditor de Benedicto XIII, embajador de Aragón en Constanza, elector de Martín V, obispo de Astorga (1419), Plasencia (1423) y Sigüenza (1446). Repre-

Poco después, aunque no se da fecha exacta, «D. Pedro Carrillo, Arcediano de Almazán; D. Pedro Antonio Serrano, Arcediano de Molina; D. Pedro Martínez de Villacadina, Tesorero; Antonio Gómez Bachiller, Prior e Canónigo, e Ruy López de Romanillos, e Lope González de Brihuega e Fernando Martínez de Paones e Juan Antonio de la Barbolla, Capellán mayor e Fernando Alfonso de Salinas e Antonio González Serrano Bachiller, e Juan Alvarez Bachiller, e Juan Martínez de Horna, e Micer Gutiérrez e Juan Fernández de Mora e Juan Martínez de Morón de Juan Antonio de Cuevasrubias e Lope Torres e Juan de Morales e Lorenzo Fernández e Diego González, Miguel López de Esteras...» debieron realizar la tan deseada elección.

«Llama la atención —escribe Minguella (9)— que entre los Capitulares no se ponga a D. Pedro García Huete, Arcediano de Sigüenza; será que de antemano le tenían ya designado para elegirle».

En capítulo de 2 de enero de 1449 los capitulares «dieron poder en la mejor forma e manera que pudieron establecían e establecieron por su Procurador especialmente para presentar cualquier actas e instrumento acerca de la elección del Sr. electo Pedro García, Arcediano de esta Iglesia al cual dieron su plenario poderío según un instrumento fecho a consejo de letrados.»

En el acta capitular de 30 de enero del mismo año se lee: «En la Capilla de Santa Liberata que es en el claustro de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Sigüenza estando los venerables Sres. Dignidades, Canónigos *in sacris* ayuntados en la dicha Capilla llamados por Pedro de Laguna su Portero de antenoche según el dicho Portero ante mi e los testigos fizo fe que había llamado a todos los Canónigos *in sacris* para constituir por Procuradores a los Sres. D. Pedro Martínez de Cuevas rrubias, Dean de la dicha Iglesia e Luis de Torres, Arcediano de Medina en la dicha Iglesia e a Rodrigo de Vagara Doctor *in decretis* e Juan González de Prima e Juan Fernández de Medina Racionero en la Iglesia de Toledo *absentes tamquam presentes* e a cada uno dellos *in solidum* e les dieron su poder cumplido e especial mandado para que ellos o cada uno de ellos pueda presentar e presente el decreto e elección del Sr. electo D. Pedro de Huete, ante nuestro Señor el Papa Nicolas V e así presentado los dichos o cada uno de ellos demanden e pidan al dicho nuestro Señor e Papa confirmación del dicho decreto de elección.»

Mas, a pesar de los deseos de los capitulares, Nicolás V, por bula fechada el 8 de abril de 1449, nombró para obispo de esta diócesis a D. Fernando de Luján «orador del Rey en la Curia Romana y Notario del Sumo Pontífice.» Años después, el Sr. Luján asistiría, en Toledo, a la consagración episcopal de D. Pedro García para la diócesis de Osma (10).

Hasta aquí las noticias de que se ha dispuesto hasta el momento refe-

sentó a la provincia eclesiástica de Compostela en el concilio de Basilea y, más tarde, también al rey de Castilla. Fue enterrado en el convento dñe San Pablo de Burgos". Cf. GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Los españoles en el concilio de Constanza. Notas biográficas*, en "Hispania Sacra" XV (1962) 344-354. Sobre su actuación como obispo de Sigüenza, cf. MINGUELLA Y ARNEO, T., *Op. cit.*, 143-147.

(9) *Op. cit.*, 148.

(10) El breve pontificio del Papa Nicolás V —13 de noviembre de 1453— por el que nombra obispo de Osma al deán de Toledo, D. Pedro de Montoya, se halla en el archivo municipal de El Burgo de Osma, sirviendo de cubierta a unas ordenanzas del rey Carlos V. Cf. ZAMORA LUCAS, F., *Un pergamino pontificio en un códice de Burgo de Osma*, en "Campo Soriano", de 28 de enero de 1975.

rentes a la persona del arcediano de Sigüenza (11). Pero hoy estas noticias son escasas ya que, en el rico archivo capitular de El Burgo de Osma, existen algunos códices que le pertenecieron y en los que se hallan preciados datos que perfilan y delimitan un poco más su figura. Estas noticias son las que vamos a dar a conocer en las páginas de esta prestigiosa publicación.

* * *

En dos columnas (12), para su mejor comparación, vamos a dar las fuentes que nos proporcionan los nuevos datos biográficos del arcediano Pedro García Huete.

"Magni Basilii liber explicit feliciter secunda hora noctis sub anno domini 1423 die Sti. Stephani pontificatus martini quinti quem ego P(etrus) archidiaconus scribi feci in civitate seguntina anno dom. 1423 —Petrus archidiaconus (firma y rubrica)" (13).

"Al final el copista dice que acabó a las dos de la noche de 1423. Y a continuación P. (petrus) Arcediano, que firma, dice lo hizo escribir en la ciudad de Sigüenza en 1423" (14).

No se sabe la fecha exacta de la llegada del arcediano Pedro García Huete a la catedral seguntina, pero por este códice de San Basilio, traducido del griego al latín por Leonardo Aretino, sabemos que el año 1423 ya gozaba de tal dignidad.

"Incipit prologus hujus libri qui splendor fidei intitulatur. Reverendissimo in Xte. patri ac domno alfonso carrillo miseratione divina sancte toletana sedis archiepiscopo petrus opten(sis) artium profesor ac in sacra pagina bacchalaureus humilli recomendatione se totum.

"Incipit prologus hujus libri qui Splendor fidei intitulatur.

"La obra está dedicada a D. Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo por su autor Pet. opten. (Petrus...) artium profesor ac in sacra pagina bacchalaureus."

"Hic liber peficiebatur vicessima die marci anno domini millesimo CCCC quinquagesimo quinto. Ffuit scriptus per manum Johannis de Canudino? cum desiderio complacendi domino suo magistro vigesima septima die mensis octobris, anno ut supra-grates Jesu redeo cum perfectus sit liber benevolo desiderio" (15).

"Al terminar el texto dice: Hic liber peficiebatur vicessima die martii anno Domini millesimo cuadraquinquagesimo quinto. Fuit scriptus per manum Iohannis de Canudino cum desiderio (sic) complacendi Domino suo magistro..." (16).

(11) Sobre el importante papel de los arcedianos en las catedrales españolas, cf. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Vol. II, sub voce "Dignidades eclesiásticas", Madrid, 1972, 758-759.

(12) El motivo de poner dos columnas responde, únicamente, a los dos catálogos de códices que existen. El primero, ROJO ORCAJO, T., *Catálogo descriptivo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", núm. 94 (1929) 655-792 y 95 (1929) 152-314. Existe tirada aparte. El segundo, CANTOLLA Y DE LAS POZAS, S. DE LA, *Códices o manuscritos que en la actualidad (1920) posee en su librería la S. I. Catedral de Osma*. Manuscrito del archivo capitular de El Burgo de Osma. Sobre la actividad archivística del señor de la Cantolla, primer catalogador de los códices de la diócesis oxodense, Cf. FRÍAS Balsa, J. V., *Códices de don Pedro de Montoya, catalogados por don Sinfiriano de la Cantolla*, en "Revista de Soria", núm. 29 (1976) 14 pp. La numeración que empleamos es la usada por los respectivos catalogadores.

(13) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del códice núm. 66. fol. 139vb.

(14) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 34.

(15) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del códice núm. 33, fols. 5 y 53ra.

(16) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. Cit.*, descripción códice núm. 16

Por este códice sabemos que este arcediano fue profesor de Artes y bachiller en Sagrada Escritura. ¿Tendría además algún grado en Derecho Canónico? Hasta el momento no hemos encontrado ningún documento que así lo atestigüe.

También sabemos por él que fue el autor del tratado que se contiene en el mismo, titulado *Splendor Fidei*. El P. Zamora escribió (17): «Más adelante ampliaremos esta noticia, demostrando que la obra es propia de Montoya»; pero la muerte le sorprendió sin darle tiempo a hacerlo.

Nicolás Antonio reseña esta obra en su *Bibliotheca Hispana Vetus*, y dice: «PETRUS quidem de OPTA (an de HUETE, ad ea urbe dictus?) baccalauris contentus nomine. Artium professoris, nuncupavit opus quoddam *Splendor Fidei* inscriptum: quod asservari apud benedictinos Pincianos scriptum reliquit in sacra sua expetitione a nobis laudata, adhuc inedita, magnus vir Ambrosius Morales» (18).

Pedro García Huete dedica esta obra al arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo y Acuña. Ambos eran paisanos y amigos y, sin duda, el deanazgo de Toledo y, sobre todo, el episcopado de Osma fueron frutos de las influencias del arzobispo, que ofició de consagrante en la ceremonia de la consagración episcopal del que sería obispo de Osma.

“Archidiaconus seguntinus manu propria” (19).

“Al final firma P(petrus) Archidiaconus Seguntinus, manu propria” (20).

Nos hallamos ante un códice, sin fecha, que fue copiado *manu propria* por D. Pedro García Huete.

“Ego petrus archidiaconus seguntinus manu propria hunc librum scripsi ad laudem dei anno 1443 (firmado) P. arnus” (21).

“En la primera hoja se ha escrito Pedro Arcediano Segentino, de Virtutibus guiándose, sin duda, de lo que se dice al final del volumen; pero si es cierto que allí dice: Ego Petrus archidiaconus seguntinus manu propria hunc librum scripsi ad laudem Dei. anno 1443” y firma “P. arnus” y rubrica” (22).

Este códice, catalogado por Rojo Orcajo como: Petrus Seguntinus, *Quaestiones morales et dogmaticae* (23), fue copiado *manu propria* por Pedro, arcediano. Pero nos hallamos ante el siguiente problema: ¿esta obra fue compuesta por el arcediano segentino? ¿Fue su autor? Zamora Lucas (24), dice: «hallándose en Sigüenza, en 1443 ponía fin a una obra suya». Rojo Orcajo (25) escribe: «ignoro si el autor es el mismo copista, lo que parece desprenderse del Explicit», mientras que el Sr. de la Cantolla (26) afirmará: «no aparece claro que sea el autor, sino quizá mero copista o extractador de

(17) Cf. *Actividad cultural del Obispo del Osma, D. Pedro de Montoya. Quinto centenario de su muerte (1475-1975)*, en “Campo Soriano”, de 6 de febrero de 1975.

(18) *Op. cit.*, 767.

(19) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del códice núm. 46, fol. 124r.

(20) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 28.

(21) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del códice núm. 47, fol. 256r.

(22) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 53.

(23) *Op. cit.*, 767.

(24) *Actividad cultural...*, s.p.

(25) *Op. cit.*, 767.

(26) *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 53.

otras obras pues hay algún códice en que así lo manifiesta, parece que lo hacía para su propia comodidad y estudio».

En este códice se dice que la primera fiesta de María es la de su Concepción, y refiere que navegando cierto abad con sus religiosos, por el mar de Occidente, se desató una gran tempestad. Los religiosos empezaron a pedir y hacer votos a los santos porque cesara la tormenta. Apareciéndoseles un ángel les dijo que rogaran a María rezando el oficio de su Natividad «pero cambiándole en Concepción». Así lo hicieron y cesó la tormenta (27). Nos hallamos, pues, ante un códice en el que el arcediano seguntino, según parece desprenderse de su atenta lectura, se manifiesta partidario del movimiento que pedía la definición Dogmática del Dogma de la Inmaculada Concepción de María.

Existe, además, entre la colección de códices de la catedral burgense, uno que sin duda perteneció al que fuera arcediano de Sigüenza. Nos referimos al que contiene las

“Constitutiones ecclesie seguntine. Constitutio domini simonis episcopi seguntini edicta inter alias constitutiones suas in synodo per eum celebrato in ecclesia cathedrali secunda dominica xi et xii die mensis marcii anno domini MCCCXXIII et fuit signata signo johannis marni. notarii publici in curia prefacti domini episcopi seguntini cujus tenor sequitur” (28).

“Contiene este volumen: 1.º Copia de las constituciones sinodales dadas por D. Simón, Obispo de Sigüenza en 1324 (en castellano, con prólogo en latín) y confirmadas en el concilio de Valladolid de dicho año presidente Cardenal Don Guillermo de Sta. Sabina” (29).

Que este códice perteneció a Pedro García Huete nos lo demuestra, además, el que al folio 9rb se hallen los «cánones synodales archiepiscopi toletani». Y un poco más adelante se lea: «iste constitutiones fuerunt copiate et exarate de verbo adverbium de instrumento publico quod est in archivo dominorum decani capituli seguntini in suo sacrario» (30).

El siguiente códice perteneció al capellán mayor Juan Alonso de la Barbolla, según se indica en el mismo. ¿Cómo llegó a la biblioteca de El Burgo de Osma? Creemos que por medio del arcediano seguntino. Avala esta opinión el hecho de que en él se hallen, según el Sr. de la Cantolla (31), copias de algunas constituciones de arzobispos toledanos. No hay que olvidar que Pedro García Huete fue Deán de Toledo por espacio de cuatro años.

(27) MARINA ARRANZ, B., *Los anales del Cabildo Catedral de Osma y el Dogma de la Inmaculada Concepción*, en “Celtiberia”, núm. 8 (1954) 264.

(28) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del códice núm. 62, fol. 1.

(29) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 33.

(30) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, 787.

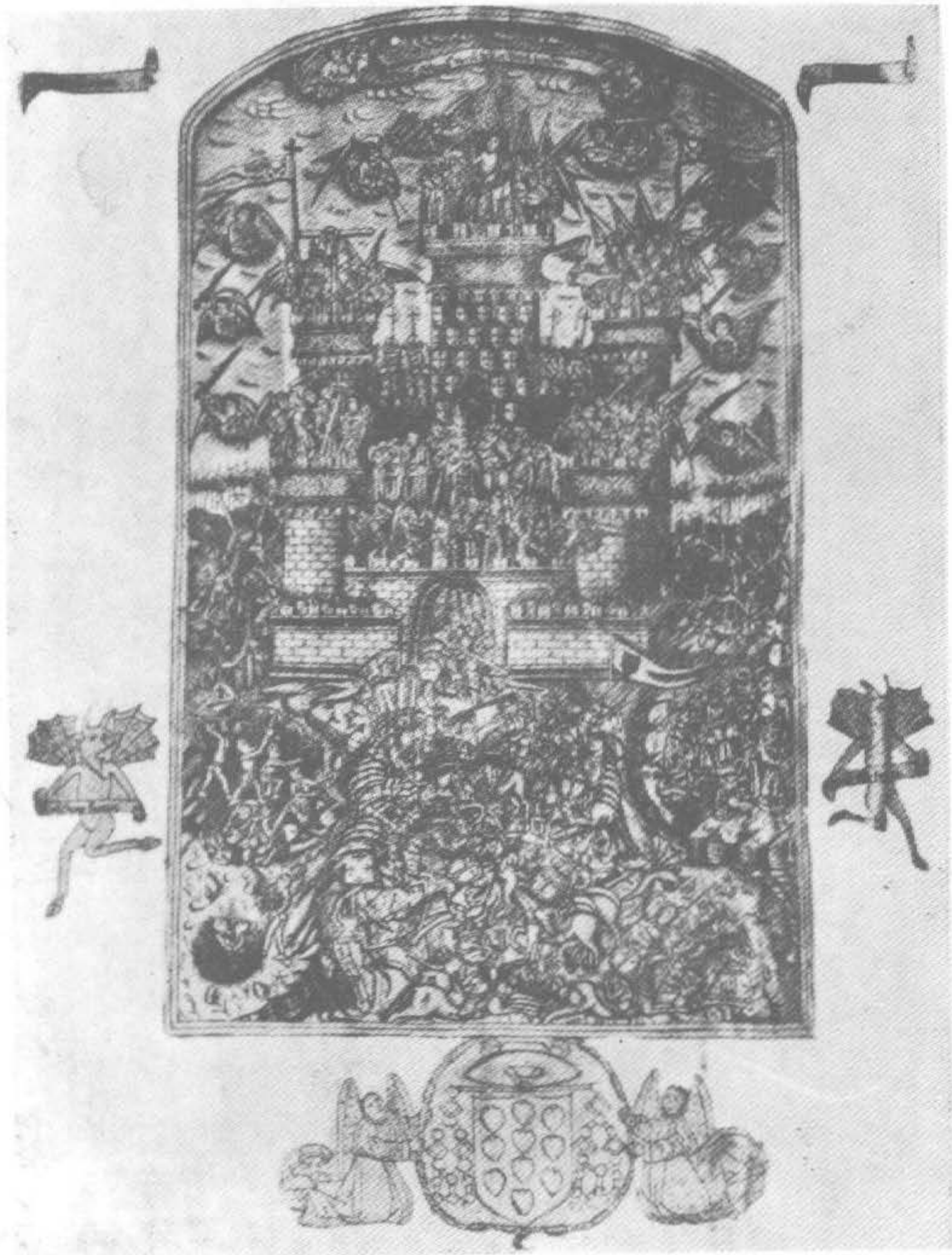
(31) *Ms. cit.*, descripción del códice núm. 37.



(Fig. 1). *El BREVIARIO RICO*, miniado por Francisco de Segovia



(Fig. 2). *La SUMA TEOLOGICA* de Tomás de Aquino, miniada por García de Santisteban para D. Pedro de Montoya



(Fig. 3). La "Fortalitium Fidei" del maestro Espina



(Fig. 4). El MISAL ROMANO con las armas de don Pedro de Montoya

"Dilectissimo ac karissimo filio Jo(anni) alfon(so) de la barbolla canonico segunt. elemens s(ancii) archidiaconus de valdere in ecclesia legionensi salutem, Nuper cum in sepulveda mei origenis loco morbo podagre laborarem...

... ..
"Inceptum in civitate legionensi 30 aprilis anno 1435 perfectum vero febroi anno 1436.

"Karissimo fillio ac familiari meo joanni alfon. de barbolla socio ecclesie segunt... clemens sancii de verceal archidiaconus de verceal archidiaconus de valderas in ecclesia legionensi necnon canonicus dicte ecclesie seguntini salutem" (32).

"Empieza con una dedicatoria del A. Clemente Sánchez de Bercial (dice en el tratado 2.º) arcediano de Valderas en la Iglesia de León a Joan Alfonso de la Barbolla, cano. de la Iglesia de Sigüenza. En ella se dice como éste le visita en Sepúlveda, donde se hallaba enfermo de goto (—) suscitada conversación sobre censuras, le movió aquel a escribir este tratado y lo hizo en León en 1435 a 36 como consigna al final. "2.º Tractatus de horis canonis, por el mismo autor, y dirigido al mismo Juan Alfonso.

"3.º Copia de constituciones de los arzobispos de Toledo Eximio (¿Gimeno) y Gil (Egidius), Jimeno de Luna 1328 y Gil Carrillo de Albornoz 1338 (33).

El autor de este tratado —*Compendium censurae* y *Libellus de horis dicendi*— Clemente Sánchez, arcediano de Valderas, disfrutó de una canongía en la catedral de Sigüenza donde «estrechó una gran amistad con el canónigo seguntino Juan de Barbolla, a quien dedica varias de sus obras, y a quien afirma, en el prólogo que venimos comentando, querer *tamquam animam mean*, añadiendo que en su mente ya lo había adoptado como hijo» (34).

Juan Alfonso de la Barbolla figura entre los canónigos seguntinos que se reunieron para elegir el que sería sucesor de D. Gonzalo García de Santa María.

Aunque la vida de D. Pedro de Montoya —le llamaremos así porque así se le llama por los historiadores del obispado de Osma— ha sido ampliamente estudiada por el erudito historiador Loperráez (35) queremos, en atención a aquellos que no les es posible consultar esta obra, hacer una síntesis de la misma y anotar, al mismo tiempo, algunos aspectos que le pasaron desapercibidos a tan preclaro historiador.

Una vez que D. Pedro de Montoya tomó posesión del obispado de Osma, el 22 de junio de 1454, hubo de recorrer, a lo largo de sus veinte años de episcopado, un largo camino mitad secular y mitad eclesiástico.

Su primer hecho de armas fue tomar posesión de Osma, plaza en litigio entre D. Juan de Luna y el cabildo catedralicio. Este se había apoderado de ella en tiempo de sede vacante. Llamado el Sr. Montoya por Enrique IV para asistir a su Consejo, D. Juan de Luna comenzó a edificar una casa fuerte en el sitio más elevado de Osma; pero el rey, a instancias del obispo, mandó suspender las obras, aunque parece que entonces dejó de pertenecer al obispo el señorío de Osma. A la muerte de D. Juan de Luna volvió a apoderarse por segunda vez de la ciudad; pero la pertenencia le duró muy poco (36).

(32) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, descripción del código núm. 59, fols. 14ra, 128vb y 132ra.

(33) CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, descripción del código núm. 37.

(34) GARCÍA Y GARCÍA, A., *En torno a las obras de Clemente Sánchez, Arcediano de Valderas*, en "Revista Española de Teología" XXXV (1975) 98, todo el artículo 95-00. Ib., *Nuevas obras de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas*, en "Revista Española de Teología", XXXIV (1974).

(35) *Op. cit.*, Vol. I, 354-369.

(36) SÁENZ RIDRUEJO, C., *En torno a la familia de los Luna. Sucesos en Langa y Osma*, en "Celtiberia", núm. 32 (1966) 184-187. Según TEJEDOR CASTILLO, E., *Entre*

El año 1455 litigó con el monasterio de la Vid por no permitirle los religiosos realizar la visita pastoral con la solemnidad acostumbrada. Al año siguiente litigó con los vasallos de condes, duques y marqueses que tenían jurisdicción en el obispado de Osma por negarse los colonos a tributar las rentas decimales y los diezmos.

El año 1458, viendo el Sr. Montoya que centenares de ciudades desafiaban la autoridad real bajo el mando de alcaides que se creían reyes de ellas, decidió cercar con murallas su villa de El Burgo de Osma (37); puso contramurallas en las fortalezas de Osma (38) y Ucero (39), como lo dice textualmente el *Catálogo Antiguo*, visto por Loperráez (40): «reaedificavit et construxit villas et castella in aedificiis et domibus, et instructuris et muris, et turribus».

Pleiteó, además, con la condesa de Montalván, Doña Juana de Pimentel, acerca del lugar y castillo de Alcozar. En 1460 hizo concordia con el monasterio de Silos. En 1462 asistió a las fiestas celebradas en Madrid al nacer Doña Juana la Beltraneja, oficiando de capa pluvial, junto al arzobispo de Toledo, el día de su bautizo. En 1463 hizo alianza con el arzobispo D. Alfonso Carrillo y otros nobles para negociar el matrimonio del infante D. Fernando de Aragón con la infanta Doña Isabel de Castilla; pero en 1469 se alió con el bando portugués para oponerse al proyectado matrimonio para lo cual intentó evitar, contra las órdenes de su metropolitano, la entrada del infante en la provincia de Soria, que era el paso obligado para ir a Valladolid, donde se hallaba la infanta (41). A principio del año 1466 se hallaba preso, según

el Ucero y el Abión, Burgo de Osma, 1951, 13-14. "Juan I concedió a los prelados de Osma la posesión del Castillo. Más tarde el Obispo Sr. Carrillo lo cedió a su sobrino D. Alvaro de Luna, siendo recobrado años después por el Obispo Sr. Montoya hasta que el Marqués de Villena, yerno de D. Alvaro de Luna lo volvió a recuperar, perdiéndose ya y definitivamente para los Obispos de Osma la posesión y el señorío del Castillo".

(37) Sobre el estado actual de las murallas de El Burgo de Osma, cf. ZAPATERO, J. M., *Las murallas de Burgo de Osma, amenazan con desplomarse*, en "Soria Hogar y Pueblo", núm. 4391, de 22 de septiembre de 1974. ZAMORA LUCAS, F., *El Burgo de Osma. Recinto murado*, en "Corpus de Castillos medievales de Castilla", Bilbao, 1974, 427-428. El año 1342 "en veinte y un días andados del mes de diciembre, en la claustra de la Iglesia Cathedral ayuntado el Cabildo en aquel lugar do han de uso e de costumbre de se llegar", se hizo la escritura de compra, por parte de don Bernabé (Obispo de Osma) al cabildo, del Burgo y todas sus aldeas, que eran: Sotos, Barcebal, Valdelubiel, Boós, Valverde y la mitad de Valdenebro; y el Obispo cedió al cabildo todo el derecho Pontifical, que le pertenecía en el arziprestazgo de San Esteban de Gormaz y las heredades de Golmayo, y se reserva además el cabildo el señorío de la villa, mientras estuviese vacante la mitra. Sobre el señorío episcopal del obispo de Osma, cf. PÉREZ VILLAMIL, M., *El señorío de los obispos de España en la Edad Media*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", núm. 68 (1916) 361-382.

(38) Cf. BORDEJE, F., *Osma*, en "Corpus de Castillos...", 450. PORTILLO CAPILLA, T., *El castillo de Osma I*, en "Revista de Soria", núm. 29 (1976) 3 pp.

(39) Cf. ZAMORA LUCAS, F., *La villa de Ucero*, en "Corpus de castillos...", 462. SÁENZ GARCÍA, C., *Excursión a los castillos de Ucero y San Leonardo*, en "Boletín de la asociación Española de amigos de los castillos", núm. 31 (1960) 201-203.

(40) *Op. cit.*, 359.

(41) La noche del 6 al 7 de octubre de 1469, el príncipe D. Fernando estuvo expuesto a perder la vida al pie de las murallas de El Burgo de Osma —otros historiadores hablan del castillo de Osma—. Don Pedro de Montoya se hallaba esa noche en su castillo de Ucero, y aunque era partidario de la princesa en esta ocasión mudó de dictamen a influjo del Prior don Gómez de Miranda". Cf. ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, III, lib. 18, cap. 26. Los incidentes de este suceso

se deduce de un documento de Paulo II (42) que intervino en su liberación, y llama a los responsables de este acto «hostiles a nosotros».

Ante todos estos acontecimientos no es raro que al Sr. Montoya se le haya tenido por un obispo pendenciero y belicoso. Más a partir de este momento desaparece la figura guerrera y secular del obispo y su personalidad evoluciona consagrándose a los intereses espirituales y pastorales, en una época de relajación de costumbres tanto en el clero como en los laicos que haría surgir, el año 1473, el concilio de Aranda (43).

Demostó el Sr. Montoya su afición artística de dos maneras diferentes, pero homogéneas. Por una parte costeó diferentes capillas en la catedral de Osma, tantas que el *Catálogo Antiguo* dice: «quasi de novo reaedificavit Ecclesiam, et cappellas, et altaria cum retabulis, et rebus necessariis.» Edificó una sala para librería en la que guardó su gran colección de códices e incunables, que sin duda constituye el mayor legado de la biblioteca capitular. Adornó y proveyó el coro con los libros convenientes al culto divino (44). Costeó las vidrieras de la capilla mayor y las obras de la capilla del Tesoro. Fundó en El Burgo de Osma el hospital (45), el arca de misericordia, cinco capellanías con sus rentas suficientes y dotó dos plazas de infantes de coro.

El día de Pascua de Resurrección de 1474, después de celebrar misa de pontifical, dió a su Iglesia todos sus ornamentos, como consta en un inventario del año 1600 que se guarda en el archivo capitular (46).

nos los refieren NÚÑEZ MARQUÉS, V., *Op. cit.*, 122. TUDELA, J., *Almazán, corte de los Reyes Católicos*, en "Celtiberia", núm. 24 (1962), 173. TARACENA, B. y TUDELA, J., *Guía de Soria y su provincia*, Madrid, 1973, 39. TEJEDOR CASTILLO, E., *Ante el centenario de los Reyes Católicos: La Villa de Burgo de Osma y Fernando V de Aragón en su viaje de Aragón a Valladolid para contraer matrimonio con Isabel la Católica*, Burgo de Osma, 1951.

(42) Paulo II, envía a Lianoro de Lianoris a Castilla en calidad de Nuncio para procurar la liberación del arzobispo de Santiago y los obispos de Cuenca y Osma. Roma, 29 de enero de 1466. Cf. BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Bulario de la Universidad de Salamanca* (1219-1549), Vol. III, Salamanca, 1967, n. 1211.

(43) Cf. *V Centenario del Concilio de Aranda, MCDLXXIII-MCMLXXIII*, Valladolid, 1973, y *Exposición conmemorativa del V centenario del concilio de Aranda*, Valladolid, 1973. Las sesiones del mismo, presidido por don Alfonso Carrillo, se comenzaron el día 5 de diciembre de 1437 en el monasterio románico cisterciense de Gumiel de Izán (Burgos), hoy desaparecido, con el discurso del arzobispo dando las gracias a los concurrentes, echando de menos a los que no podían existir y mostrando su contento por hallarse allí: "Con gran anhelo he deseado, reverendos Padres, celebrar con vosotros este día, retrasado por las circunstancias de los tiempos..." Pero el concilio hubo de trasladarse a la iglesia gótica de San Juan de Aranda de Duero (Burgos), diócesis también de Osma.

Su objeto fue la reforma de costumbres, "in capite et in membris", alteradas por las turbulencias políticas en que vivía Castilla. Asistieron los obispos de Segovia y Palencia y los procuradores de Jaén, Cuenca, Osma y Sigüenza.

Los 29 capítulos que comprenden las actas son un extraordinario programa de reforma alentado, sin duda, por D. Pedro de Montoya que no asistió al él por motivos políticos. Cf. FRÍAS Balsa, J. V., *Pedro de Montoya, reformador y guerrero*, en "Soria, Hogar y Pueblos", núms. 4470 y 4471, de 26 y 28 de marzo de 1975.

(44) ARGAIZ, G., *Ms. cit.*, fol. 333r. LÓPEZ QUIRÓS, J., *Op. cit.*, 83.

(45) Algunos datos sobre el mismo en PALACIOS MADRID, F. y FRÍAS Balsa, J.V., *Burgo de Osma y sus monumentos*, Almazán, 1975, 131-135.

(46) Publicado por CABRE AGUILO, J., *El retablo bordado de D. Pedro de Montoya, obispo de Osma*, en "Archivo Español de Arte y Arqueología", núm. 13 (1923), 3-4, todo el artículo 1-20. FRÍAS Balsa, J. V., *El retablo bordado de D. Pedro Montoya, obispo de Osma*, en "Revista de Soria", núm. 25 (1975), 8 pp., se trata de un resumen del anterior.

La otra faceta cultural del Sr. Montoya queda bien patente: su entusiasmo por las letras, como lo demuestra su gran colección de manuscritos —de los que nos quedan unos 40— entre los que sobresalen, atendiendo a la parte ornamental, los *Statuta Capitularia* (47), el *Breviarium Oxomense* (48) —con lo que este obispo es un precursor de la reforma litúrgica que se realizaría en el siglo XVI, con las normas emanadas del concilio de Trento—, el *Fortalitium Fidei* (49), la *Summa Theologica* (50); sin olvidar su colección de incunables, entre los que sobresalen un Plinio: *Historia Natural*, Roma, 1470, impreso en vitela por Pedro de Maximis, y Santo Tomás: *Comentarios al Evangelio de San Mateo*, del mismo impresor, lugar y fecha. En todos ellos campean sus armas: escudo de azur y diez paneles de plata en bordura de sinople.

Murió este ilustre prelado, en contra de lo que han venido repitiendo los historiadores (51), en la villa de Aranda de Duero (52) en los últimos días del mes de diciembre de 1474 cuando acompañaba, a la muerte de Enrique IV, a D. Fernando que se dirigía hacia Segovia. «¿Murió el Obispo D. Pedro de Montoya de muerte natural, violenta...? —Se pregunta T. Portillo Capilla (53)—. No lo sabemos. Es cierto que ocurrió entre el 25 y el 31 de diciembre de 1474».

Está enterrado en un rico sepulcro de alabastro con su estatua yacente,

(47) ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, códices núms. 96A y 96B. D. Pedro de Montoya fue el “príber obispo que puso en esta Iglesia quaderno de reglas y estatutos”, a pesar de que era la única que en los reinos de Castilla llevaba vida regular. Después de la lectura atenta de los *Statuta* bien podemos decir que esta obra son el monumento “aere perennius” de la reforma clerical diocesana del siglo XV. Cf. FRÍAS Balsa, J. V., *Pedro de Montoya, reformador...*, s. p.

(48) Este códice fue presentado en la Exposición Internacional de Barcelona, de 1929-1930. Cf. *Exposición internacional de Barcelona EPLP-EPAQ. El arte en España*, Barcelona, 1929, núm. 711. También figuró en 1921 en la Exposición de Artes retrospectivo, celebrada en Burgos, con motivo del VII centenario de la catedral. Cf. GARCÍA DE QUEVEDO, E., *Exposición de arte retrospectivo*, Burgos, 1926. ARGALZ, G., *op. cit.*, fol. 333r, dice de él “es un breviario de vitela y luminado suriosísimamente”. LOPERRAEZ, *op. cit.*, 367, dice que este breviario de vitela está “iluminado con mucha delicadeza”. Para darse una idea de su valor, escribe ROJO ORCAJO, T., “Todavía, a pesar de tantas mutilaciones, conserva, aparte de las numerosas iniciales en oro, azul y bermellón, los fragmentos de orlas a toda plana, que dejaron, en las fiestas principales, ... aún onserva, digo, hasta 1485 capitales hermosamente iluminadas, sobre fondo de oro, en láminas en azul, verde y rosa, la mayoría con rasgos y ramilletes de flores y figurillas humanas”, (*Op. cit.*, 686).

(49) Noticias sobre este códice, en el que se nos releta la leyenda del “caballero que no asistió al combate por oír misa”, en ZAMORA LUCAS, F., *Leyendas de Soria*, Madrid, 1971, 25-29. SÁENZ GARCÍA, C., *Una excursión bibliográfica: El ágel del Cascajar*, en “Celtiberia”, núm. 37 (1969), 14-15. ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, 253. CANTOLLA DE LAS POZAS, S. DE LA, *Ms. cit.*, códice núm. 89. La iluminación de este códice esta hecha “con seguro trazo y expresivo dinamismo”.

(50) Tanto este códice como los anteriores se reseñan en DOMÍNGUEZ BARDONA, A., *Mnuscritos con pinturas*, Vol. II, Madrid, MCMXXXIII. ROJO ORCAJO, T., *Op. cit.*, 697-698.

(51) ARGALZ, G., *Ms. cit.*, fol. 325. LÓPEZ QUIRÓS, J., *Op. cit.*, 73. LOPERRAEZ, *op. cit.*, 369. NÚÑEZ MARQUÉS, V., *op. cit.*, 123. EUBEL, *Hierrachia Catholica...*, vol. II.

(52) Cf. SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *La España de los Reyes Católicos*, en “Historia de España”, dirigida por don Ramón Menéndez Pidal, vol. XVIII/I, Madrid, 94; citado en SANZ ABAD, P., *Historia de Arande Duero*, Burgos, 1975, 95.

(53) *Don Pedro de Montoya, obispo de Osma* (1454-1474). *Aspectos de su vida y su obra*, en “Celtiberia”, núm. 50 (1975), 239-240.

aunque sin epitafio, en el presbiterio de la capilla mayor de la catedral de El Burgo de Osma.

La diócesis de Sigüenza no se olvidó del arcediano Pedro García Huete, sino que le recordó aún después de muerto, pues en el *Libro Antiquo de Aniversarios* se lee, el día 18 de febrero (54): «aniversarium pro anima Petri Garsiae de huepte Archidiaconus istius Ecclesiae et postea fuit Episcopus Oxomensis». Y el día 21 del mismo mes añade que se le cante un responso en la puerta del coro, ante el Crucifijo.

Aquí hemos resumido algunos acontecimientos de la vida del arcediano Pedro García Huete, del electo obispo de Sigüenza, del deán de Toledo y del obispo de Osma a quien sus biógrafos atribuyen elogios de varón prudente, discreto, defensor de la dignidad y autoridad episcopal, amante de la justicia y de la paz, y uno de los hombres más doctos y cultos de su época.

(54) Como ARAGAIZ, QUIRÓS, LOPERRAEZ, NÚÑEZ MARQUÉS, EUBEL y otros, el autor del *Libro de Aniversarios de la Catedral de Sigüenza*, fecha la muerte de este obispo en el año 1475, el día 18 de febrero.

La Cofradía de San Sebastián, en Tartanedo

Herrera Casado, Antonio

Ya en anteriores ocasiones nos hemos ocupado del tema socio-religioso de las cofradías rurales en los pueblos de la provincia de Guadalajara. Instituciones muy antiguas, nacidas de la agrupación gremial y luego de los vecinos de un pueblo, con el doble objetivo de protegerse de las adversidades y de perfeccionar y hacer verdaderamente comunitario su cristianismo. Es interesante el conocimiento de estas instituciones pues, aparte de proporcionarnos algunas anécdotas de la historia local de algún pueblo, nos da luz sobre las relaciones sociales y sus variantes en los núcleos rurales de siglos pasados, con lo que el conocimiento de la «intrahistoria» provincial se acrecienta y perfecciona.

Estudiamos hoy la Cofradía de San Sebastián, de la villa de Tartanedo, en el Señorío de Molina, a la luz de los escasos documentos que han quedado de ella. Uno de ellos, sin embargo, es importante en extremo: sus «Constituciones», redactadas y manuscritas en el siglo XV, son sin duda unas de las más antiguas de toda la provincia, y consideramos de gran importancia publicar aquí su texto íntegro. El otro documento es un gran libro, en folio, denominado «Cofradía del Señor San Sebastián» que es a la vez de Cuentas y Visitas, y que contiene datos desde 1676 a 1816. Como último documento de esta hermandad o asociación, podemos considerar la ermita, todavía en pie y con culto, que se conserva en el extremo oriental del pueblo, y que se tiene por muy antigua entre los vecinos. Se trata de un gran edificio, de sencilla traza, construido probablemente en la Baja Edad Media (*), de una sola nave, sin detalles dignos de mención. Sólo un altar con retablo de pinturas del siglo XVI, que en su predela lleva leyenda relativa a otro más antiguo que vino a sustituir, y que está hoy tan sucio que no se puede objetivamente medir su valía. Fué costeado por los Rivas y Montesoro, familiares de la beata María de Jesús, natural de Tartanedo y monja carmelita de Toledo.

La Cofradía estaba dedicada a los Santos Mártires San Fabián y San

(*) Juan de Ribas, en su manuscrito "Historia de Molina", afirma que esta ermita se fundó en 1185.

Sebastián. Sus fiestas eran «la de los mártires» y «la del Angel», en las que se repartía pan, vino y cañamones entre los hermanos y familiares, teniendo misa, predicación y procesión. Luego se celebraban varias misas al año por los hermanos fallecidos. La elección de los cargos rectores y la entrega de cuentas se hacía en la fiesta de San Miguel de cada año. Al predicador, que también venía en Cuaresma, y solía ser un fraile de los Franciscanos de Molina, se le daba en pago el «hornazo» evaluado en 4 reales cada año.

Entre las anécdotas entresacadas del libro de Cuentas y Visitas, podemos recordar, por lo expresiva, la que ocurrió en 1781, en que le correspondió ocupar el cargo de prioste a José Atienza, el cual se negó a ello. Requerido de diversos modos, nunca aceptó. El 28 de octubre de dicho año, se congregaron todos los hermanos de la cofradía dentro de la ermita de San Sebastián, y por tres veces se le requirió a Atienza que se hiciera cargo de lo que le correspondía. Se negó también, por lo que la cofradía le condenó a pagar un ducado de multa, contestando que él pagaría dos. En última instancia, se le expulsó de la cofradía.

Los ingresos eran exclusivamente las cuotas de los cofrades, las leves multas impuestas entre sí, y los productos de los arriendos de las escasas tierras que poseía. Los gastos anuales fijos, eran lo de «las caridades» de las fiestas de los mártires y del ángel, el aceite y la cera, el sueldo del sacristán y el pago por misas, responso, entierros y predicaciones. No obstante, el cuidado meticuloso de la ermita requería de vez en cuando gastos extras, a los que acudían todos los cofrades. Como ejemplo de este generoso interés por mantener la ermita en buen estado, entresacamos del libro de cuentas las noticias que nos hablan de ello: En 1676 se recogen dineros «para las obras que se hacen en la ermita de San Sebastián». En 1679 seguían las obras; se levantaron «los poyos de la ermita», se compraron paños y se arreglaron las andas. En los años siguientes continúan apareciendo pequeñas cantidades gastadas «en reparos y remiendos» de la ermita. En 1698 se van dos reales «en aderezar la cerraza de la ermita». En 1704 se escala su interior y se reteja. En 1716 se puso nuevo el suelo, y se compró, en 10 reales, «una varra de yerro para la ventana». En 1727 se gastan 150 reales en paños de altar para el del santo y 200 tejas para terminar la obra de la cubierta, que tuvo que ser emprendida con nuevo retejo en 1755. En 1735 se hacen gastos extraordinarios: se compra un frontal de altar, de «sempiterna» con «galón de seda», manteles y cortina, y se componen las andas del santo. En 1737 se arregla el altar y la imagen, gastando 75 reales en «retocar el San Sebastián». En 1747 se tienen que arreglar los candados, fallebas y las cosas de hierro de la ermita. En 1757 se compró una pila de agua bendita nueva, y en 1769 se hizo «la composición de la Hermita con dos vigas nuevas, que se pusieron en ella en forma de escalas, incluido en todo esto materiales y manos: 74 reales de vellón». Nuevamente en 1789 hubo de retejarse el edificio comunitario. En la visita de 1815 se dice cómo en los últimos años, de guerra y hambre, no se ha recogido nada en las tierras de la Cofradía, por lo que ésta está casi sin fondos. Al año siguiente, 1816, acaban las cuentas definitivamente. Durante el siglo XIX y el actual su vida ha sido muy escueta.

Inventario

En 1688 se hizo un inventario de los bienes de la Cofradía. Aparte de la ermita y algunas tierras puestas en arriendo, éstos eran los «tesoros» que poseía:

«Primeramente una sábana de altar buena con sus puntas, mas obra del propio género.

Mas un frontol de damasquillo de lana azul y colorada, con sus galones.

Mas otro negro de refino.

Mas otro verde de sempiterna con galones.

Mas otro de palmilla.

Mas dos libros de a quartilla, el uno de pergamino y el otro de papel de las constituciones.

Mas dos libros de quantas».

Cofrades

En el libro de la Cofradía del que hemos revisado los gastos y el inventario, figuran también las listas de los Cofrades que cada año la formaban, anotando quien solicitaba entrada, a quien se la concedían, quien ocupaba el cargo de prioste, cuando morían los hermanos, etc. Existen estas listas desde 1673 hasta 1935. Entre los hermanos de la cofradía de San Sebastián de Tartanedo, aparecen nombres conocidos de la historia del señorío de Molina, y así, entre otros, encontramos los siguientes:

D. Antonio de Utrera (entró en 1719)

D. Manuel de Badiola, y su mujer D.^a Javiara Gálvez

D. Martín Malo de Hombrados (entró en 1737), cura que fué de Tartanedo

D. Francisco de Funes

D. Manuel Utrera (entró en 1750)

D. Juan Jiménez de Azcutia, prioste

D. Andrés Torrubiano de Angulo, cura y abad

D. Bartolomé Crespo

D. Andrés de Badiola, prioste

D. Andrés de Badiola, presbítero

D. Pedro García Ybañez, prioste

También es de interés reseñar los apellidos de algunos hermanos, como propios de Tartanedo y del Señorío molinés:

Alguacil, Arnedo, Alonso, Anguita, Arribas, Atienza

Belinchón, Badiola, Benito, Berlanga, Barquinero, Beltrán

Campos, Ciruelo, Cubillas, Chera

Escolano, Esteban

Funes

Galvez, Gil

Herranz

Merodio, Moreno, Martínez, Munguía, Molinero, Morales

Notario

Ortega, Orozqueta, Orea
Pasamón, Prieto
Rojo, Larriba, de la Riba
Sacado, Sanz, Sebastián
Torrubiano
Utrera, Urraca
Yagüe, Yanguas, Ybar, Ybañez

Toponimia

El año 1733 se hizo un apeo general de todas las propiedades de la Cofradía, en tierras del término de Tartanedo. Aunque son en pequeña cantidad, al marcar sus límites aparecen sabrosos e interesantes toponímicos de los que aquí reseñamos algunos:

Cañada Ynojosa
el Chabasco
loma de Santa María
lomilla del quiñón
el quadrejón
Cañadalabros
La Peña de Carralabros
el aguijar
el camino de la vega
Carravilla
cañada las Cerradas
el cerro colmenar
la carrasquilla
el oyozín

Constituciones

A continuación se transcriben las Constituciones primitivas de la Cofradía de San Sebastián de Tartanedo, redactadas el último año del siglo XV, y hoy conservadas en buen estado manuscritas sobre pergamino en tamaño cuarto. Parece ser que se redactaron de nuevo en 1561, siendo entonces aprobadas nuevamente, según se dice en una visita de 1795. El lector tomará de ellas los pormenores y particularidades que más le interesen:

«En nombre de Dios nro Señor y de la gloriosa madre suya Virgen María y de los bienaventurados martires san Fabián y san Sebastián cuya cofradía y hermandad nos tomamos para mantener y conservar y por hello acordamos los cofrades que en esta cofradía y hermandad somos y serán de hordenar las leyes siguientes por las cuales seamos gobernados y mantenidos en toda paz y concordia y buena hermandad las cuales leyes se hordenaron a desinuebe días del mes de benero de myll y quinientos en tartanedo aldea de la villa de molina.

Primeramente

Hordenamos que en cada un año tengamos e elijamos de los cofrades del cabildo un piostre que heste tenga los bienes del dicho cabildo y dé fiador que cumplido el año de su oficio dará buena cuenta con pago de los bienes del dicho cabildo de lo que se le hoviere fecho cargo sin quiebra alguna.

Otrosí hordenamos que en cada un año ayamos dos mayordomos al dicho cabildo y que estos travagen de su oficio con todas sus fuerzas sin salario alguno salvo por servicio de dios y de los Santos mártires.

Otrosí hordenamos que si los tales mayordomos o piostre ovieren de ir afuera parte a cobrar algunos bienes del dicho cabildo que les fagan la costa.

Otrosí hordenamos que en cada un año aya un monidor y que este sea libre de todos derechos el año que sirviere que este sea criado por su juramento si algund le negare la vecindad y que este muna el cabildo des que fuere menester e que este tenga cargo de guardar la puerta mientras el cabildo comiere o estoviere junto e si mal rrecabdo pusiere el peostre le de la pena.

Otrosí hordenamos que el día del Sitio sea para el día del señor san Fabián e san Sebastián e que aquel día se junten todos a oyr la misa e bisperas e si alguno de los cofrades o cofradas no vinyere a las oras page de pena cada uno diez mrvs de la missa e otros diez mrvs de las bisperas si no diere rrazón legitima.

Otrosí hordenamos que quando algun cofrade faleciere que todos sean obligados de yr acompañar el defunto e en qualquiera lugar que lo sepa sea obligado de venir si no viniere que page de pena veinte mrvs o dé rrazón legitima como no pudo.

Otrosí hordenamos que si algún cofrade o cofradesa adolece o tobiere necesidad de velas faziendo lo saber al peostre quel dicho peostre sea obligado de gelas dar de dos en dos velas casa ante casa e si no fuere a velar que page de pena veinte mrs sino diere rrazón legitima.

Otrosí hordenamos quel día de los dichos mártires que aquel día coman todos juntos e digan el mismo día vísperas de difuntos e luego otro día siguiente digan dos missas con su letanía e si no oviere abades que sean cofrades págenles a medio rreal e de comer e si fueren cofrades que no lyeben salario ninguno.

Otrosí hordenamos que si alguno quisiere entrar cofrade que entre el día del sitio e que lo faga saber al peostre e mayordomos ocho días antes del sitio porque venga a noticia de todos e que aquel mismo día se lean los capítulos e ordenanzas antes de comer por que venga a noticia de los que entraren e mientras se leyeren todos callen mandandogelo el peostre sino callaren que pagen de pena diez mrs cada uno.

Otrosí hordenamos que cada cofrade o cofradesa que page de su entrada una medida de trigo e media libra de cera e si alguno quisiere entrar cofrade estando enfermo que en cualquier tiempo que fuere lo acojan e que cada cofrade o defunto o cofradesa page sus oficios dosientos e çinquenta mrs e el cabildo sea obligado de fazerle sus officios con dos missas e su letanía, con trato que el tal cofrade o cofradesa si faleciere de aquella enfermedad que pague todos los derechos de la entrada doblados porque no pudo servir a la cofradía con ninguna cosa salvo con aquellos dichos para honor de los patronos.

Otrosí hordenamos que si algún cofrade o cofradesa no tuviera bienes de que pagar su dote que el dicho cabildo le haga officios como si lo pagase.

Otrosí hordenamos todos los cofrades del dicho cabildo que sean tenudos de dar casa con prendas e la tal casa sea tenida e de pagar todo lo que el tal cofrade e cofrada deviere al dicho cabildo porque en salir así demanda como de almoneda o de pena que deviere en lo que fuere condenado faziendo sus diligencias el cabildo pidiendo al principal.

Otrosí hordenamos que el día que nos el dicho cabildo comieremos que den de comer a doze pobres y estos tengan el peostre mucho en memoria y si posible es que coman entre tanto que todos los señores cofrades y cofradas comieren.

Otrosí hordenamos que el día que el dicho cabildo comiere que no sea osado ninguno ni ninguna de llevar fijo ni fija ni criado al dicho cabildo, e si lo levare que pague de pena un rreal por la primera vez e por la segunda dos rreales e de ay delante que lo vea el peostre e dos diputados si más pena le quisieren dar.

Otrosí hordenamos que si algún cofrade o cofrada finare fuera del dicho lugar e se mandare traer a enterrar al dicho lugar tartanado faziendolo saber al dicho cabildo que el dicho cabildo sea tenudo de yr una jornada por él e si más tardare que el defunto lo aya de pagar la demasia entendiéndose que puedan yr e venir en un día.

Otrosí hordenamos que todos los cofrades e cofradas del dicho cabildo que en cada un año para siempre jamás sean tenudos de ser confesados e comulgados para el viernes sancto so pena de treinta mrs e si alguno no confesare con el clérigo del lugar que trayga cédula del clérigo o fraile que los confesó e comulgó.

Otrosí hordenamos que el día que el dicho cabildo estoviere junto ninguno no vuelva rruído ni diga palabras desonestas a su cofrade so pena de veynte mrs por la primera e por la segunda si el peostre le mandare que calle e si no lo quisiere fazer pague treynta mrs e por la tercera que pague dozientos mrs e por la tal pena ninguno sea osado de rrogar so la misma pena y el peostre en este modo de correctión que sea él moderado y corrixga con mucha paciència y umilldad tomando exemplo en nro Señor como corregia fraternalmente a sus amados y sanctos discipulos.

Otrosí hordenamos que entre los dichos cofrades del dicho cabildo no aya pleytos sobre debda de uno a otro fasta en cantidad de trezientos mrs salvo que el peostre lo mande juzgar e si otra cosa fiziere el tal cofrade pague de pena sesenta mrs.

Otrosí hordenamos que si algún cofrade dixere que se quiere salyr que el cabildo determine si le dará lugar e le asuelvan su juramento no saliéndose de la cofradía por enojo que tenga con nengún cofrade salvo por justo impedimento que tiene lo qual vean el peostre e dos diputados e si saliere que pague de pena tanto a la salida como al entrada si no pagelo su fiador.

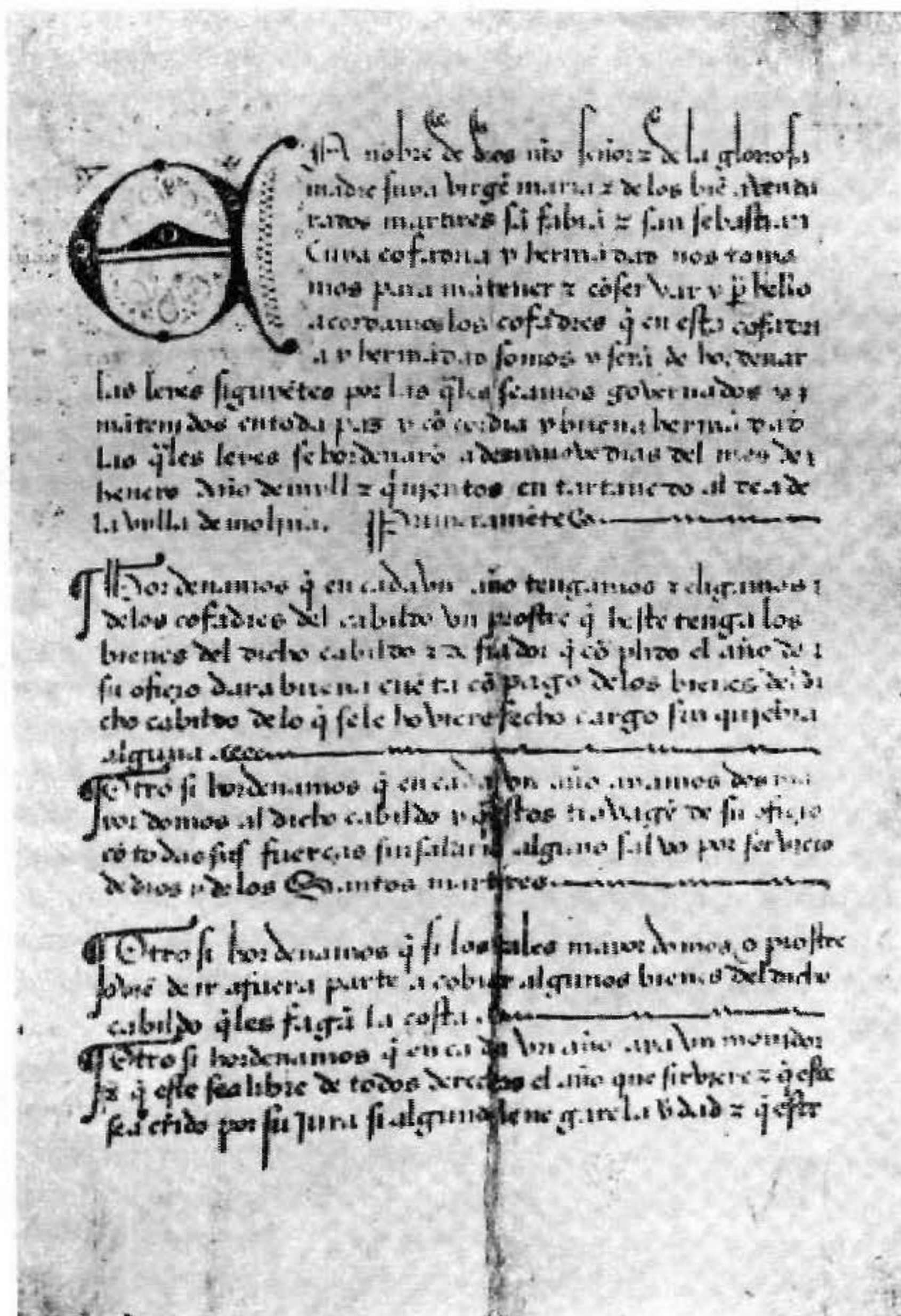
Otrosí hordenamos que ningund cofrade non sea osado de jugar dinero seco con su cofrade y el que lo jugare que pague treynta mrs.

Otrosí hordenamos que qualquier cofrade o cofrada que vedare la habla uno a otro que pague de pena veynte mrs e si el peostre les mandare que sean más amigos e no quisieren pague de pena el que fuere rrebelde una libra de çera.

Otrosí hordenamos que qualquier clérigo que entrare en este dicho

cabildo faziendoselo saber sea obligado de venir a qualquier enterramyento o a qualquier oficio que por el tal cofrade fiziere e diga la missa a su costa e myston salvo seyendo beneficiado en la yglesia mayor de siguienza porque en este caso de venyr queremos que sea esento el tal clérigo o clérigos si los oviere por no dezir la misa ny de contribuir para todo lo nescesario al servicio de dios nro señor y provecho de la cofradía.

Otrosí hordenamos que estando el Cabildo junto e dixere algun cofrade juro a Dios que por cada vez que ansí jurare page cinco mrs e si pesare a



Dios diez mrs esta misma pena si jurare o pesare a nra señora la Virgen María.

Otrosí hordenamos que qualesquier que jurare a qualquier sancto o sancta que page un marabedí e si lo pesare dos mrs.

Otrosí hordenamos que si alguna persona muriere en el ospital ora sea cofrade ora sea de fuera que muriendo en el dicho ospital sean todos tenudos de estar a su enterramiento así como si fuese cofrade so pena de diez mrs.

Item hordenamos que nyngun cofrade no sea rrecesbido sin que primero jure las ordenanzas y estatutos desta nra cofradía y desque aya jurado que de fiador llano y abonado a contentación del peostre y de otros dos hermanos de la cofradía e los que el dicho peostre le pareciere que conviene para tomar la dicha fiança.

En treynta días del mes de setiembre año del señor de mill e quinientos e honze años estando el cabildo todo junto tuvieron por bien conoçiendo que era servicio de dios e provecho de los señores confrades hordenaron este capítulo que en quanto a los oficios de los defuntos confrades que les digan los confrades sus mysas con su letanía e que estén todos los confrades en las horas y el que no estuviere en las misas y en la letanía a bisperas quel cofrade o cofrada que faltare destas susodichas oras que page diez mrs.

Este dicho día Hordenaron quel cofrade que faleciere dentro del año que sea tenuto el cabildo dentro de quatro meses de hazelle sus oficios e sino cumpliere con el dote que el peostre e mayordomos sean obligados a vender de los bienes del defunto para cumplir sus oficios.

Este dicho día todos los confrades juntamente a una boz dixeron que avian por bien de hazer sus casas llanas e abonadas para todo lo que cada uno deviere para complimiento de los oficios de los defuntos e todos rrogaron a my juan martínez que lo escriviese e firmase de mi nombre e que el peostre e mayordomos puedan sacar prenda o prendas para la cantidad que devieren. Juan martínez e de los que más esta firmada son Juan Alonso Hernan de Amayas, Pero Villed.

Ytem hordenamos que si alguno quisiere entrar en la dicha cofradía estando doliente de enfermedad bien notoria que este tal pague todos los derechos doblados porque se presume que no puede hazer nyngun servicio a la cofradía y que dé fiador llano y abonado para estos derechos.

La qual carta e capítulos y ordenanzas mando escrevir por mandado de los Señores confrades desta dicha cofradía e ermandad el venerable señor migel martínez de villed rraçionero en la yglesia de siguienza cofrade y hermano de la dicha cofradía acabose en siguienza oy sábado a XXVII días del mes de agosto año del nascimiento de nro salvador ihu x^o de myll e quinientos treze años. escrebylo yo pedro tacon por mandado del dicho señor rraçionero.

Nota de Folklore

López de los Mozos, J. R.

DE COMO EL PRIOR DE LOS JERONIMOS DE SAN BARTOLOME DE LUPIANA DECIA LA FORMA MAS SANTIFICANTE DE BEBER VINO.

DE LAS JARRAS EN QUE BEBIAN LOS FRAILES Y DE COMO ERAN LOS VASOS QUE USABA EL ABAD DEL REAL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE OVILA.

DEL CONSUMO QUE HACIAN.

Cuentan la Historia y la leyenda, como se verá, que los frailes jerónimos, cuya casa matriz estuvo en Lupiana, tenían grandes extensiones de terreno dedicadas al cultivo de la vid. Tal era así que en la finca llamada actualmente Pinilla —propiedad del monasterio de san Bartolomé— existe una de las mejores bodegas de la provincia de Guadalajara dedicada a la elaboración del vino.

Los frailes de Lupiana siempre han destacado por su afición a la música, pero lo que no se dice con tanta frecuencia es que también tenían aficiones diferentes, como la muy sana del consumo del vino. Cual sería su afición que en las mesas del refectorio había a la hora del refrigerio unos vasos de cerámica de gran tamaño, en cuyo fondo, por su parte interior, estaba representada la cara del Señor y en el borde exterior, unos diablos.

Cuando el hermano lego servía el vino preguntaba:

—¿Hasta dónde?

A lo que el padre prior respondía:

—Hasta ahogar los diablillos. Indicando con ello que debía llenarle el vaso.

A la hora de beber, el prior volvía a decir, mientras llevaba el vaso a los labios:

—¡Hasta verte, Jesús mío!

Pero por lo que puede verse tan sana costumbre no debió ser exclusiva de los frailes jerónimos, ya que parecidos datos encontramos entre los padres bernardos de Santa María de Ovila. Usaban jarras de medio litro aproximadamente —«y como los vasos usados en el comedor del abar»— tenían grabado el nombre de Ovila en la parte externa y el anagrama de Jesús en el fondo. LAYNA SERRANO, F.: *El monasterio de Ovila (Monografía sobre otro monumento español expatriado)* 1.^a Ed. Madrid, enero, 1932. Pág. 56.

«Recuerdo que siendo niño, había en la casa de mis padres en Ruguilla un vaso grande de vidrio ordinario, con el nombre de OVILA grabado alrededor de su pared, y el anagrama IHS en el fondo; procedía del monas-

terio. De padres a hijos se ha transmitido la tradición burlesca tan extendida por España de que al echarse a pechos los frailes glotones el enorme vaso rebosante de vino, murmuraban beatíficamente elevando al cielo los encandilados ojos:

—¡Hasta verte, Jesús mío! (*Op. cit.*, pág. 135, nota 1).

El caso es que esa era la realidad ya que en el *Libro de Bodega* del mencionado monasterio se conservan numerosos datos acerca del gasto que se hacía de vino entre los frailes: en 1680, fecha en la que comienza este libro de cuentas, se recogieron 611 arrobas de vino, de las cuales solo los frailes les consumieron 393. En 1725, con ocho monjes, se gastaron 301 arrobas; en 1788, con cinco frailes, 373 arrobas; en 1798, también con cinco frailes, el consumo fue de 340 arrobas... De lo que se deduce que en caso de haber quince frailes y obteniendo la media de arrobas de vino anuales, corresponderían ¡dos litros diarios! a cada monje. No es pues, extraño, que los vasos descritos fuesen tan capaces. (*Op. cit.*, pág. 135). Esta misma leyenda la hemos oído por tierras leonesas.

Bibliografía

ARQUEOLOGIA

CHARD CHESTER: *El Hombre en la Prehistoria*. Ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1976.

Obra de un enorme interés, que plantea una exposición amplia de la Prehistoria, abarcando los distintos problemas arqueológicos, incidiendo en el análisis de sus causas y señalando los motivos de su desarrollo con una visión cultural amplia, lejos del detallismo descriptivo y de la carencia de visiones de conjunto de otros manuales del mismo tipo. Su interés radica precisamente en la amplitud de planteamiento del autor, que se centra sobre determinados problemas y aspectos histórico-culturales, fijándose en los factores esenciales para su comprensión, y haciendo extensible la consideración de estos fenómenos a enclaves geográficos diversos y en momentos cronológicos diferentes.

El resumen es una acertada obra de enorme utilidad a la hora de asimilar la ciencia prehistórica, y que expone de modo ameno y fácilmente comprensible los primeros pasos del hombre sobre la Tierra.

(D. F-G).

GLYN DANIEL: *Historia de la arqueología. De los anticuarios a V. Gordon Childe*. Madrid, Alianza Editorial, 1974. 303 págs.

Esta interesante obra de divulgación pensada para todo tipo de público interesado en estos temas, ya ha cumplido un decenio desde su primera edición inglesa, cuyo título original, *The Origins and Growth of Archaeology*, se halla en camino de convertirse en un clásico de la Historiografía. Sus páginas narran el nacimiento y desarrollo de esa ciencia todavía joven que es la Arqueología y nos sugiere la necesidad existente en la bibliografía española de una obra que exponga el desarrollo de esta ciencia en la Península, que sólo ha sido abordada parcialmente en algunos tratados y manuales, y para la que ya existe de hecho, un buen acopio de datos y noticias que precisan una detallada exposición.

(D. F-G).

WATSON, PATTY JO. LE BLANC, STEVEN A. REDMAN, CHARLES, L.: *El método científico en arqueología*. Madrid, Alianza Editorial. 1974.

Obra especializada, de enorme interés, que suscita una multitud de problemas que la arqueología tiene planteados hoy, esbozando en muchos casos sugerencias, enfoques nuevos, soluciones viables o eventualmente posibles para los mismos. Es,

en rigor, un análisis detallado de la actual ciencia arqueológica y abarca de manera pausada y progresiva la exposición de un verdadero método, para el planteamiento ordenado de las cuestiones de base de dicha ciencia. Es por ello una obra necesaria en cualquier biblioteca especializada.

(D. F-G).

ALMAGRO MARTÍN: *Introducción al estudio de la prehistoria y de la arqueología de campo*. Madrid, Ed. Guadarrama (1975), 5.^a edición. 238 págs.

Una nueva edición de esta obra, imprescindible para todo estudiante o aficionado a la arqueología, que sigue teniendo toda la validez de la primera y conserva la utilidad, sencillez y claridad necesaria para explicar, desde la base, el quehacer arqueológico en las labores de campo.

La experiencia del profesor Almagro, como maestro de varias generaciones de arqueólogos, y su labor como Director del Museo Arqueológico Nacional son un aval de este ya clásico texto, presentado ahora en un nuevo formato.

(D. F-G).

SCHWARZ, GEORG. T.: *Arqueólogos en acción*. Madrid, Fondo de Cultura Económica (1976). 256 págs.

Obra que incide en la problemática de la labor de laboratorio en el estudio arqueológico, poniendo a su servicio una serie de técnicas y medios científicos expuestos con sencillez y rigor. La obra está orientada hacia un público con un cierto grado de especialización arqueológica y requiere unos determinados conocimientos de física y matemáticas, especialmente en sus partes segunda u tercera, dedicadas a la determinación de la antigüedad y a la interpretación de los objetos hallados.

(D. F-G).

ETNOLOGIA

CARO BAROJA, J.: *Estudios vascos VIII: Baile, Familia, Trabajo*. San Sebastián. Ed. Txertoa. 1976. 190 págs.

El libro está formado por una serie de artículos aparecidos en varias revistas, y aunque cada uno de ellos se refiere a asuntos distintos, anima y da unidad a todos un deseo común, el de captar retazos, antaño integrados en una estructura coherente de la vida tradicional, del país vasco.

Aparece en primer lugar: *El ritual de la danza en el país vasco*; la frase con la que Voltaire definió a los vascos: "es un pueblo que baila al pie del Pirineo" sirvió para introducir una serie de noticias históricas acerca de la afición de los vascos a la danza, a las que acompaña la descripción detallada de una serie de interesantes danzas del país: Mutil-Dantza, sokadantza, espata-dantza, etc.

Mascaradas y alardes de San Juan ocupa el segundo capítulo estudiando una serie de puntos de interés, como la prohibición de estas mascaradas por parte de la Iglesia y la generalización de salidas de hombres armados en estas fechas en una gran porción de Europa. Para explicar estas mascaradas y alardes se aparta de las simplistas razones históricas: lucha contra los moros, conmemoración de batallas, etcétera y subraya una serie de puntos comunes en los diferentes rituales que se producen en estas fechas en distintos lugares de Europa: elección de rey o capitán conducción a la Iglesia, banquete nocturno (noche de San Juan), estruendos bélicos y fiesta guerrera. Todo ello le lleva a pensar en la falsedad de las explicaciones, a base de hechos históricos y en la necesidad de buscar otras razones, mucho más difíciles de hallar por remontarse a épocas lejanas.

A continuación aparece *Folklore experimental: El Carnaval de Lanz*, estudio descriptivo acompañado de notas generales orientativas sobre el carnaval.

Sobre los nombres de parentesco en vasco ocupa el cuarto capítulo, se opone aquí a la tesis tantas veces repetida de que el vascuence es una lengua fósil, una

supervivencia del pasado; si bien le considera posiblemente entroncado con alguna lengua pre-indoeuropea de modo más directo que otras del mundo occidental y cargada de elementos muy antiguos. Recomienda en consecuencia, menos estudios reconstructivos de orígenes hipotéticos, y más análisis históricos y culturales, así como funcionales de épocas modernas o mejor conocidas. El artículo se completa con un estudio de los nombres de parentesco realizado según los criterios que explicamos en el párrafo anterior.

Sobre la familia vasca ocupa el siguiente capítulo; explica en este artículo Caro Baroja el significado de la casa unido al de predio indivisible y vecindad.

Casa es para el campesino vasco, sinónimo de apellido, ya que la familia no se conoce por el nombre del padre, sino por el nombre de la casa. El sistema hereditario, matrimonial y la división del trabajo son virtualmente tratados en este estudio, apuntando al final un tema que coincide con el título del siguiente artículo: *La crisis del caserío*. Aparece en último lugar: *Notas de etnografía navarra*, artículo formado por cuatro estudios sobre el antiguo reino de Navarra. Los dos primeros se desarrollan en torno a dos rutas de trabajo: los transportes fluviales de madera, con una minuciosa descripción y un preciso estudio histórico, y la vida pastoril: caminos, historia, crisis, etc.; los siguientes trabajos tienen un contenido fundamentalmente histórico, el valle de Lana, lugar fronterizo de marcada personalidad, y la cofradía de Santa Cruz de Cintruénigo.

En suma, nos hallamos ante un gran libro, que reúne una serie de interesantes artículos difíciles de conseguir hoy día, sometidos a una temática, al girar todos ellos en torno a tres asuntos: Baile, Familia, Trabajo; pero hay aún algo más, los artículos no son sólo interesantes para el conocimiento del pueblo vasco, sino que su estructura "sumodus faciendi" puede servir para realizar otros estudios semejantes. Creemos que ambas razones radica su éxito y su importancia.

(E. C. H.)

BOCK, PHILIP, K.: *Introducción a la moderna antropología cultural*. Madrid. Fondo de Cultura Económica. 1977. 584 págs.

El libro aparece dividido en seis partes y todas ellas constituyen una actualización de temas debatidos de antropología cultural: este hecho justifica el título que lo encabeza.

Tras una orientadora introducción pasamos a la parte primera en que se esbozan algunos puntos en torno a la evolución y los problemas del origen del hombre. En la segunda parte aparece tratado el tema del aprendizaje, los variados sistemas de enculturación y naturalmente un capítulo dedicado al del lenguaje.

La parte tercera se dedica al estudio de los sistemas sociales: tipos de personas, tipos de grupos, tiempo social y espacio social, estabilidad y cambio.

Aparece a continuación el siguiente apartado: sistemas tecnológicos, donde hallamos magníficamente tratados varios puntos: las herramientas y las necesidades menores, técnicas, etc. y pasa después al estudio de los sistemas ideológicos: valores, creencias, etc.

Terminando en la parte sexta con un interesante tema: el trabajo de campo.

Nos parece un libro excelente por su modernidad, por la claridad de enfoque y por su didacticismo en todos los temas tratados, y por ello recomendamos su lectura a cualquier persona interesada en la antropología ya que la sencillez de su exposición hace la obra asequible a una variada gama de público lector.

(E. C. H.)

WAAL, ANNEMARIE DE: *Introducción a la antropología religiosa*. Ed. Verbo Divino (Estella-Navarra). 1975. 470 págs.

El estudio del nexo religión-cultura es el eje que ordena el desarrollo del libro. La religión se entiende por tanto en un sentido social; consiste en modelos sistemáticos, creencias, valores y comportamiento adquiridos por el hombre como miembro de un grupo. Pero hay una diferencia entre ésta y otras instituciones, su relación con poderes sobrenaturales y el concepto de sagrado que de ello se deriva.

Pasa a continuación a estudiar las concepciones religiosas diacrónicamente. Los descubrimientos arqueológicos relacionados con el despertar del sentimiento religioso

y una amplia lista de fuentes escritas de Herodoto a nuestros días, le guían en su trabajo.

Terminada esta introducción previa, se desarrollan tres temas fundamentales: manifestaciones religiosas que ayudan a entender la naturaleza de la religión, funciones religiosas y cambio religioso. En ellos sintetiza la autora opiniones teóricas y ejemplificaciones prácticas en perfecta alternancia; las opiniones de los maestros y su manifestación en pueblos actuales se armonizan a la perfección.

El enfoque sencillo y claro de la obra que le hace asequible a todo tipo de lectores, ensalzan su valor didáctico y su amplia orientación bibliográfica.

(E. C. H.).

HISTORIA

MANZANO MANZANO, JUAN: *Colón y su secreto*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1976, 744 páginas, figuras y mapas.

Magnífico y amplísimo estudio del conocido catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, acerca de la influencia del "protonauta" de América en los conocimientos de Cristóbal Colón para su, digásmolo así, "redescubrimiento" del Continente, y revisión exhaustiva de toda la formación y actividad colombina, bajo el prisma de este "secreto" que podría explicar ese conocimiento exacto de las islas y tierra firme que, al otro lado del Océano, Colón sabía había de encontrar. Tras un peregrinaje por cortes europeas, el navegante genovés llega a Castilla, ofrece su proyecto a los duques de Medinaceli (viajando a Cogolludo para ello) y de Medina Sidonia, y, posteriormente, a los Reyes Católicos, en cuya decisión final, totalmente positiva, jugó un trascendental papel el Cardenal don Pedro González de Mendoza. Es éste un libro trascendental en el conjunto de estudios del tema colombino.

(A. H. C.).

BORGES, ANALOLA: *El archipiélago canario y las islas occidentales*. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica. 1969. 91 páginas.

Su autora, doctora en Historia de América y miembro de varias academias de la Historia de América del Sur, expone en este trabajo, más de divulgación que destinado a especialistas, las conclusiones históricas y los hechos que se desarrollaron tanto en América como en el archipiélago canario como consecuencia de la encrucijada geográfica de este último en el punto de convergencia de tres continentes.

(J. M. A.).

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS y otros: *Once ensayos sobre la Historia*. Madrid. Fundación Juan March. 1976. 247 págs.

Recopilación de artículos de once especialistas de la Historia, reunidos en un solo volumen, en los que se abordan tanto aspectos teóricos como metodológicos y técnicos, elaborado bajo un punto de vista de síntesis histórica que por su importancia interesa a todas las personas preocupadas por temas históricos en cualquiera de sus múltiples campos de trabajo.

(J. M. A.)

DURNANY CASTRILLO, MERCEDES: *San Pedro de Montes. El dominio de un monasterio benedictino en el Bierzo*. León. Instituto Fray Bernardino de Sahagún. 1973. 193 págs.

La obra, tesis de licenciatura de la autora, dirigida por García de Cortázar, es una disección histórica, económica y jurídica de este monasterio y su dominio del siglo IX al XIII.

Lo singular del libro, tanto por su extenso trato como por su brillante método, es el estudio de la estructura económica del dominio, ya que además San Pedro ejerció gran influjo en la zona del Bierzo como centro señorial; la autora analiza los tipos de explotación y su evolución, las relaciones cenobio-campesinado, condi-

cionantes del desarrollo de la producción (organización del poblamiento, balances demográficos y progresos tecnológicos) y a continuación aborda la producción agrícola, la ganadería y la pesca para acabar analizando el soporte jurídico del dominio.

Penetrante estudio en suma cuyo interés trasciende el de mera monografía socio-económica sobre un monasterio, iniciativa de por sí interesantísima, para ser una introducción al estudio del Bierzo medieval, zona por hoy en este período poco estudiada.

(J. S. L.)

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Breves notas documentales sobre D. Cristóbal Pérez Pastor* en AL-BASIT (Rev. de Estudios Albaceteños), n.º 3, 1976, págs. 84-87, una ilustración.

Aporta el autor los datos documentales que se conservan en Horche (Guadalajara), tanto en su Registro Civil como en el Libro de Difuntos de la Parroquia, acerca de la muerte de dicha villa el 21 de agosto de 1908, del insigne cervantista D. Cristóbal Pérez Pastor, Académico electo de la Real Española, quien durante muchos años residió en este lugar de la Alcarria, aunque según el hallazgo de Francisco Fuster, confirmado por los documentos que en este trabajo se aportan, fue natural de Tobarra (Albacete) donde nació en 1842. Reseña finalmente el autor la lápida que estuvo situada en la casa núm. 5 de la calle Corralillo del Convento, donde vivió y murió este ilustre bibliógrafo, y que, desaparecida hacia ya muchos años, rezaba así: "En esta casa murió el insigne cervantista D. Cristóbal Pérez Pastor, Presbítero, en 21 de agosto de 1908".

(A. H. C.)

CRUZ, FRAY VALENTÍN DE LA: *Vida y Mensaje de María de Jesús*. Burgos, 1976, 4.º, 302 páginas, ilustraciones.

Se trata de la obra que ha escrito el polígrafo carmelita, cronista oficial de la provincia de Burgos, fray Valentín de la Cruz, quien ha empleado larguísimas jornadas de trabajo e investigación en la búsqueda y composición de la biografía de esta mujer singular, brotada en el seno de una antañona familia molinesa.

El libro consta de más de 300 páginas, en cuarto, con portada en color y bastantes fotografías en el interior. Por lo que respecta a la primera parte de la vida de la nueva beata, que hasta los dieciocho años transcurrió en Tartanedo y en Molina de Aragón, fray Valentín aporta interesantísimas noticias recogidas de primera mano en el archivo de la familia Rivas-Montesoro, en la capital del Señorío, así como otras muchas bien trabadas recogidas de la más moderna bibliografía provincial. Desentraña de este modo la peripecia familiar de la Madre María de Jesús López de Rivas, estudiando los aconteceres sociales de unas generaciones de nobles molineses, y cómo ese ambiente influye en la decisión última y sublime de la muchacha de entrarse monja carmelita.

La principal parte del libro, por supuesto, va dedicada a la actuación de la vida religiosa de la Madre María de Jesús, que siempre anduvo cerca de Santa Teresa, quien la llamaba "mi letradillo". Documentos inéditos se aportan en gran cantidad, y una bibliografía exhaustiva pone el remate a esta obra perfecta de investigación y, al mismo tiempo, de general divulgación.

(A. H. C.)

SHABAN, M. A.: *Historia del Islam*. (600-750 d. J. C.). Madrid. Ed. Guadarrama. Colección Punto Omega. 1976. 247 págs.

Magnífica obra hecha por una gran autoridad en el tema, M. A. Shaban, profesor de Arabe en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos de la Universidad de Londres, autor de varios estudios más sobre el Islam, y que en esta obra aborda las cuestiones en torno al asentamiento del pueblo árabe sobre el territorio dejando un tanto al margen las cuestiones de luchas entre tribus y los enfrentamientos, para así dar más fuerza al tema de la necesidad de un establecimiento territorial islamita, así como su posterior expansión.

(J. M. A.)

LEÓN, M.^a TERESA: *Memoria de la Melancolía*. Barcelona. Ed. Laia. 1977. 355 págs.

Desde su exilio romano, M.^a Teresa León, en términos apasionados, nos deja en este libro su testimonio biográfico de primera mano. Con su estilo personal y lleno de vida para revista a circunstancias, personajes y lugares de su largo exilio junto a su marido Rafael Alberti. A pesar de la modestia con que se reconoce en el prólogo incapacitada como historiadora, el libro posee datos únicos y de gran valor para el conocimiento de las circunstancias con frecuencia dramáticas, en las que se ha desenvuelto numerosos españoles en su condición de exiliados estos últimos años.

(J. S. L.)

LÓPEZ PIÑEDO, J. M. y otros: *Materiales para la H^a de las ciencias en España: S. XVI-XVII*. Ed. Tre-Textos. Valencia. 1976.

Tanto por la relativa carencia de obras sobre este tema, como por lo completo del trabajo, este libro constituye un valioso documento de cara a estudiar el avance de las ciencias en España en estos dos siglos. La profusión de textos de la época y de citas directas muestran claramente la amplitud de horizontes científicos en la España del siglo XVI y la renovación que el aislamiento científico del resto de Europa produciría en las últimas décadas del siglo XVII.

El libro recoge las fuentes científicas de la época, agrupadas por materias, precedidas de aportaciones directas de los autores en las que interrelacionan las distintas ciencias comentando las aportaciones culturales que unas realizaron sobre otras, así como las repercusiones que produjo su difusión en la vida.

Los textos van acompañados de una profusión de grabados y dibujos pertenecientes a las obras originales de la época.

(J. M. A.)

OLAGUE, IGNACIO: *La revolución Islámica en Occidente*. Fundación Juan March. Guadarrama, 1974. 515 págs.

Merece destacarse en esta obra la interesante labor de síntesis que su autor, Ignacio Olague, ha realizado en torno a un problema tan complejo como es la invasión o progresiva adaptación de la civilización islámica en Occidente y concretamente en España.

En esta obra se estudia el relativo proceso de mutua adaptación de las sociedades cristiana y árabe en el Mediodía francés, península Ibérica y Magreb, al margen de las invasiones y crisis revolucionarias de los siglos VII y VIII.

Postula la invasión árabe como un proceso de larga evolución, y no como fruto de unas fuertes ofensivas militares.

(J. M. A.)

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS: *Historia de Roma* — MONTENEGRO, D.: *El Imperio Hitita* — CORNEWIN, R.: *Historia de Africa* — GOETZ, HERMAN: *Historia de la India* — ROOS, HANS: *Historia de la Nación Polaca* — CLOCHE, P.: *La Civilización Ateniense* — LADERO QUESADA, M. A.: *Las Cruzadas* — MITRE, EMILIO: *Las grandes invasiones* — VILA, E.: *Santos de América* — MARTÍN-NIETO: *Piratas del Pacífico* — VALDEON, J.: *El reino de Castilla en la Edad Media* — GOHRING, MARTÍN: *Napoleón* — GORLITZ, WALTER: *Hitler* — WOLF, OTTO: *Mahatma Gandhi* — HAMPL, FRANZ: *Alejandro Magno* — HILGER, GUSTEU: *Stalin* — LENOTRE, G.: *Robespierre* — HUDDLESTON, SISLEY: *Isabel de Inglaterra*. Ed. Moretón. Bilbao.

Amplia colección en la que autores de nombrada categoría elaboran una serie de monografías biográficas de gran rigor científico.

Aunque la edición hace ya algunos años que salió a la calle, sus obras siguen teniendo gran actualidad.

(J. M. A.)

OLAO CONFORTI: "Guadalajara. La primera derrota del fascismo". Barcelona, Editorial Oikos-Tau, 1977.

Con el título precedente, se publica por primera vez el libro de Conforti, que apareció por vez primera hace 10 años, en la editorial Ugo Mursia, Editore de Milán y con el título "Guadalajara. La prima sconfitta del fascismo".

El estudio, dirigido en su tiempo a un público italiano, está destinado a mostrarle uno de los episodios más trágicos y lamentables de la política exterior imperialista del régimen fascista italiano en vísperas de la 2.^a Guerra Mundial y como preparación a ella. En este sentido el ensayo de Conforti, consiste en un búsqueda explicativa y analítica de un momento en las relaciones internacionales entre los dos poderes dictatoriales —Alemania e Italia—, menos episódico de lo que tradicionalmente se había admitido, de la confrontación entre dos estrategias también menos homogéneas de lo admitido, en sus intereses comunes: la expansión de sus respectivas áreas de influencia y el encuentro de ambas en una tercera de un poder fascista en potencia —el futuro régimen de la España "nacionalista"— y la aparición, mal disimulada, de una carrera desenfadada por adquirir las posiciones más ventajosas en aquel futuro régimen, de cara ya a un inminente conflicto mundial.

Precisamente, en este marco de las tensiones internacionales y de la "guerra de posiciones", —en las que no entran solo las potencias fascistas, sino también las potencias occidentales, y naturalmente la Unión Soviética—, es donde se sitúa el retrato de la batalla de Guadalajara en nuestra Guerra Civil. Una visión estereotípica —alternan las descripciones de las ofensivas de las unidades italianas, con las contraofensivas de unidades italianas, y de otras nacionalidades encuadradas en las Brigadas Internacionales del Ejército Republicano— del conflicto, siguiendo muy frecuentemente los diarios de oficiales o mandos combatientes, de uno y otro lado y, más ocasionalmente, de actores más anónimos de los hechos: legionarios italianos, enfermeras de retaguardia italiana, relatos de prisioneros etc. Naturalmente, queda reflejada en muchos de estos relatos la visión parcial de los hechos, que al confrontarse, adquieren limitados grados de objetividad, en algunos casos, en algo más que los simples detalles accesorios o las circunstancias alrededor de los hechos fundamentales.

Esto no podía ser de otra manera, desde que se prescinde casi sistemáticamente de las versiones primarias de los actores españoles de los hechos. Salvo la excepción de los datos tomados de segunda mano de estos, a través de fuentes historiográficas occidentales —Hug Thomas, por ejemplo—, de unilateral información facilitada por la propaganda exterior del Partido Comunista durante la Guerra Civil y con posterioridad a ella. No es un caso aislado desgraciadamente, este hecho en el conjunto historiográfico de nuestra guerra, como ciertos protagonistas del campo republicano han señalado después —Vicente Rojo: "Así fue la defensa de Madrid", por ejemplo, sobre la defensa de Madrid, la batalla del Jarama, de Guadalajara, etc.—, o como historiadores más afines al campo nacionalista —Ramón Salas: "Historia del Ejército Popular en la República", J. M. Martínez Bande: "La ofensiva sobre Segovia y la batalla de Brunete" etc.— han constatado documentalmente más tarde.

En realidad el libro responde a las dos pautas trazadas desde entonces, y pocas veces demostradas o investigadas a fondo posteriormente: a) la mitificación del papel de las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil; b) la sobrevaloración y en ciertos casos, la arbitraria atribución de una posición destacada (a veces única) en la guerra, de las unidades comunistas, dentro del campo republicano. Ambas formulaciones de partida, respondieron en su momento, a un cliché prefabricado por el propio Partido Comunista —y su caja de resonancia periodística o propagandística internacional, basada muchas veces en aparato exterior soviético—, que materialmente hubo de abandonar en parte después por falta de consistencia, pero que una gran parte de la historiografía del momento recogió autoreproduciéndose después de unos libros a otros.

En el caso que nos ocupa, la falta de un mínimo de seriedad investigadora, queda patente, al reproducirse las ingenuas versiones sobre la toma de Brihuega en la contraofensiva republicana al avance italiano hasta esta comarca —tema al que solamente dedica tres escasos capítulos el autor de los 28 toales del libro, y que supuso con la batalla de Trijueque, los dos momentos decisivos de la batalla, en la segunda quincena de marzo de 1937—, que Valetín González "El Campesino" se atribuyó a sí mismo y a una Brigada Italiana, la "Garibaldi", lo que, junto con el

abundante material abandonado por las legiones italianas en su huída —la “Fiamme Nere” y la “Dio la vuole”—, sería susceptible de contribuir a “hinchar” el prestigio internacional de la República Española en general y del Partido Comunista en particular. Desgraciadamente, todavía llegan pues hasta nuestra actualidad, viejas versiones manidas, que incluso sus mismos promotores, abandonaron. Fueron curiosas a este respecto, las rectificaciones en las historias oficiales del Partido Comunista, después de la expulsión del propio Valentín González “El Campesino”, tales como las obras de Juan Modesto: “Soy del Quinto Regimiento”, o la obra de equipo con participación destacada de Dolores Ibarruri “La Pasionaria”: “Guerra y revolución en España”. De nuevo y a regañadientes, hubo hechos que estos últimos libros terminaron por reconocer, y que autores que vivieron los hechos, constataron documentalmente: la toma de Brihuega y las operaciones contraofensivas del flanco Este del conflicto, correspondieron en su totalidad a batallones y brigadas españolas —la 65 Brigada de Carabineros, la 70 y 77 Brigadas, casi en su totalidad libertarias—, integraron la XIV División, mandada por el anarcosindicalista Cipriano Mera, e integradas en el IV Cuerpo de Ejército, al mando del Teniente Coronel Enrique Jurado, que coordinó el conjunto de la ofensiva en la zona.

Al lado de aparentes lapsus, todavía se perciben en esta obra, errores de detalle o de sincronización de datos —que naturalmente quedan plasmados, lo mismo que todo lo anterior en los croquis de operaciones anexos en el libro—, pese al empeño por presentar un cierto esfuerzo de globalización del conjunto histórico de la batalla, sus prolegómenos y su epílogo en el conjunto del conflicto español.

El estilo, el tratamiento discursivo, por otro lado, se adapta positivamente a este cometido, ofreciendo la alternancia de partes descriptivas y partes coloquiales, extraídas de las anotaciones de diarios de campaña recogidos por el autor. Por lo demás, junto a ello, van unidos cuatro Apéndices documentales: uno sobre la denuncia republicana de la intervención italiana en el Consejo de la Sociedad de Naciones; otro sobre el contenido del Libro Blanco publicado al respecto por el gobierno republicano; y dos más sobre la cronología de la intervención italiana en España y sobre los cuadros de tropas “Comando di Truppe Volontarie” (CTV), que materializaron la invasión italiana en el sector de Guadalajara, durante la Guerra Civil.

(A. D. T.)

DELMAS, CLAUDE: *Historia de la Civilización Europea* — SAUNERON, SERGE: *La Egiptología* — DUPLESSIS, YUONE: *El Surrealismo*.

La editorial Oikos-Tau lanza aquí la versión castellana de la conocida colección. ¿Qué sais - je? de les “Presses Universitaires de France” que tan gran labor de divulgación ejercieron y ejercen en torno a ciertos temas de historia.

(J. M. A.)

ARTE

PITA ANDRADE, JOSÉ MANUEL: *Goya*. Madrid. Ed. Silex. 1975. 52 págs. 48 láms.

En esta obra se expone la polifacética personalidad del genial pintor, dibujante y grabador, valorándose las circunstancias por él vividas, y acompañando el texto de 48 reproducciones de sus obras.

(J. M. A.)

PITA ANDRADE, JOSÉ MANUEL: *Velázquez, pintor esencial*. Madrid. Ed. Silex. 1976. 48 págs. 48 láms.

Pequeño librito de síntesis, en el que se expone la vida y obra de este genial pintor del siglo XVII, relacionado con lo que la crítica ha dicho de su forma y modo de pintar. La obra concluye con 16 reproducciones en blanco y negro y 32 en color.

(J. M. A.)

MARÍAS, FERNANDO: *Bosch*. Madrid. Ed. Silex. 1975. 48 págs. y 48 láms.

Breve estudio sobre la vida y obra del Bosco, acompañado de 48 magníficas reproducciones de sus cuadros, 32 de ellas en color.

(J. M. A.)

GARCÍA GUINEA, MIGUEL ANGEL: *Altamira, principio del Arte*. Madrid. Ed. Silex. 1975. 47 págs. 48 láms.

La obra comienza con una historia del descubrimiento de las pinturas, incluidas las controversias científicas de su datación, e incluye las tareas llevadas a cabo para la excavación de la cueva, para finalizar con 16 grabados sobre los dibujos y 32 buenas fotos en color de las pinturas.

(J. M. A.)

GARCÍA GUINEA, MIGUEL ANGEL: *Santillana del Mar, pasado y poesía*. Madrid. Editorial Silex. 1976. 47 págs. 40 láms.

El autor, consejero de Bellas Artes de la provincia de Santander y académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando presenta aquí de forma concisa pero completa la Historia y el Arte de esta famosa villa santanderina.

(J. M. A.)

GONZÁLEZ SEARA y otros: *Once ensayos sobre el Arte*. Madrid. Fundación Juan March. 1975. 173 págs.

El libro es una recopilación de trabajos hechos por un destacado grupo de once personalidades del arte, tanto a nivel crítico como creativo, y según se explica en el prólogo del libro, los artículos son el resultado de un curso monográfico importado en la fundación Juan March, en 1974. Los artículos tratan problemas unas veces simplemente teóricos y otras, relacionados con distintas materias del arte contemporáneo, constituyendo en conjunto un buen estudio sobre las perspectivas tanto a nivel sociológico como individual del arte de nuestro tiempo.

(J. M. A.)

HAUSER, ARNOLD: *Fundamentos de la sociología del Arte*. Madrid. Ed. Guadarrama. Colección Punto Omega. 1975. 199 págs.

Obra ya clásica en la historia del Arte en la que su autor, destacado sociólogo y teórico de la obra artística, hace un completo análisis de un conjunto de cuestiones que se plantean actualmente en el arte contemporáneo.

(J. M. A.)

LOZANO FUENTES, JOSÉ MANUEL: *Historia del Arte*. México. Ed. Continental, 1976. 611 págs. Grabados.

Buen manual de Historia del Arte orientado fundamentalmente a la enseñanza preuniversitaria, en el que el autor, que lo es también de numerosas obras sobre Historia Universal, hace un buen estudio global de la evolución del Arte. El libro está dividido en capítulos a modo de lecciones, de forma que es mucho más manejable en enseñanza, y los textos van acompañados de una enorme profusión de láminas en color. El libro se completa con un índice de términos artísticos, así como de una cuidada bibliografía.

(J. M. A.)

ROGELIO BUENDÍA, J.: *El Prado Básico*. Madrid. Ed. Silex, 1975. 293 págs. 100 láms.

Magnífica obra en la que su autor, catedrático de Historia del Arte en la Universidad de La Laguna expone primeramente las ideas básicas para la interpretación de la obra artística a través de un rápido y fluido estudio de las distintas secuencias de la Historia de la Pintura, que sirven de preámbulo a la parte más voluminosa del libro, formada por 100 magníficas reproducciones a todo color de otras tantas importantes obras del Museo del Prado Madrileño, acompañadas de sus correspondientes textos explicativos. El libro se completa con varios índices, muy útiles para la consulta de este libro.

(J. M. A.)

TORRES-GARCÍA, J.: *Primer manifiesto del constructivismo*. Introducción: Guido Castillo. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1976. XXIX + 24.

Interesante documento del arte de nuestro siglo que sale a la luz después de 46 años de su concepción. En edición facsímil se recogen una serie de breves postulados manuscritos acompañados de significativos gráficos explicativos. Este "descubrimiento" coloca a Torres-García, como precursor del Constructivismo y como figura destacada en él. Está precedido por un emotivo estudio de su discípulo Guido Castillo.

(J. S. L.)

VIGUE, JORDI; PLADEVALL, A.; BOU, E.; CARBONELL, E.: *L'eglesia románica de Sant Ponç de Corbera*. Barcelona. Ed. Artestudi ediciones. 1974. 91 págs.

VIGUE, J.: *Les eglesies romaniques catalanes de planta circular i triangular*. Barcelona. Ed. Artestudi ediciones, 1975. 385 págs.

CUESTA, P.: *L'eglesia románica de Sant Martí Sarroca*. Barcelona. Ed. Artestudi. 1976. 249 págs.

VIGUE, J.: *El monestir romanic de Sant Pau del Camp*. Barcelona. Ed. Artestudi ediciones. 1974. 237 págs.

CARBONELL, E.; VIGUE, J.: *L'eglesia románica de Santa María de Barbere*. Barcelona. Artestudi ediciones. 1975. 127 págs.

Estos cinco libros forman parte de una magnífica colección de monografías dedicadas a monumentos románicos catalanes.

Es muy destacable la iniciativa catalana de estudiar sus más importantes obras de arquitectura románica en un exhaustivo tratamiento monográfico. Las obras están realizadas en colaboración; intervienen en cada parte de su estudio doce destacados especialistas catalanes, dando a la obra un gran rigor científico.

La descripción arquitectónica de cada iglesia está precedida de unos acertados estudios histórico-geográficos, lo que da una visión completa del edificio en su contexto espacial y temporal. Sobresale el tema dedicado a iglesias de planta circular y triangular, por ser este un tema poco tratado en la bibliografía general sobre arquitectura románica española.

En conclusión, una excelente edición, muy cuidada y con gran profusión de fotografías en color y blanco y negro, así como gran cantidad de dibujos y planos que complementan perfectamente el contenido descriptivo del libro. Es una iniciativa a seguir por otros grupos culturales del país.

(M.^a C. O. G.)

BASSEGODA, NONELI, S.: *Atlas de H^a del Arte*. Barcelona. El Jover. 1977.

PADILLA BOLIVAR, A.: *Atlas de Arqueología*. Barcelona. Ed. Jover. 1977.

BLECUA PERDICES, J. M.: *Atlas de Lit. Española*. Barcelona. Ed. Jover. 1976.

PADILLA BOLIVAR, A.: *Atlas de Lit Universal*. Barcelona. Ed. Jover. 1976.

Magnífica colección de divulgación, cuyo principal mérito es su alto valor didáctico. Su original presentación en forma de cuaderno los hacen además muy prácticos.

(J. S. L.)

CABAÑAS VÁZQUEZ, AGUSTÍN: *Catedrales de España*. Ed. Revista Geográfica Española. 1973. 159 págs. + láminas.

Interesante estudio descriptivo a nivel de divulgación de algunas catedrales españolas.

En los diversos apartados referidos a cada uno de los monumentos se hace una breve referencia histórica, incluyendo las diversas fases de construcción de los edificios.

Al final del texto figuran las láminas, que incluyen una foto de cada una de las catedrales estudiadas.

(J. M. A.)

GARFIAS, FRANCISCO: *Vida y obra de Francisco Mateos*. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid, 1977. 237 págs.

Magnífica obra en la que junto a la claridad del texto se añaden una gran profusión de láminas a todo color.

En la obra se recogen las influencias que ha tenido el autor, y su contacto con las diferentes tendencias artísticas, expresionismo, impresionismo, etc., así como el resultado que en su obra ha tenido el contacto con autores como Picasso. Acompañan a esto datos de su vida y de su obra, a los que el autor antepone frases textuales del pintor, algunas de las cuales resumen su quehacer artístico, como "A mí el color se me convierte en luz; es por lo que amontono colores; muchos colores; alegría, mucha alegría".

En la obra, Mateos responde a las preguntas del autor en torno a determinados temas y personajes pictóricos, y así mismo se insertan las críticas y los comentarios que diversos autores y críticos de arte han hecho en torno al arte del pintor.

La gran profusión de magníficas reproducciones en color ilustran el libro en torno a este magnífico artista.

(J. M. A.)

PÉREZ SÁNCHEZ, ALFONSO E.: *Pasado, presente y futuro del Museo del Prado*. Madrid, Fundación Juan March. 1977, pág. 80.

La edición de este libro en el momento presente se presta a una serie de consideraciones del mayor interés.

Vaya por delante que la obra es la reunión de los textos de un ciclo de conferencias pronunciadas en la sede de la Fundación Juan March en el mes de marzo de 1976, dato que señala su actualidad, así como la correcta —impecable— edición del libro, que de esta forma queda estructurado en cuatro capítulos que responden a las líneas generales de dichas conferencias.

El análisis de la obra requiere quizá un detenido estudio de cada uno de los apartados, que aquí por razones de espacio no podemos lógicamente abordar. Los dos primeros son una detallada y amena exposición de los avatares del Museo del Prado desde su fundación. Hay aquí compendiados a través de sabrosas anécdotas y precisos datos, capítulos enteros de nuestra azarosa historia político-administrativa, desarrollados en torno a la brillante pinacoteca y al edificio que la alberga.

Aún más interesante es, si cabe, la historia del museo desde 1939 hasta hoy, que se expone en el tercer capítulo, y que ofrece desde luego, un doble interés: ser historia vivida por el autor y gracias a ello ofrecernos llena de matices coloristas, de consideraciones críticas, de situaciones y momentos polémicos, y (esto es importante) ser una obra actual, al disponer en este momento de la libertad para enjuiciar las situaciones y personas que atañían con sus decisiones a tan importante legado artístico. Datos pintorescos, muchos de ellos inéditos, los que se ofrecen en relación con las difíciles situaciones producidas a causa de la guerra y posteriormente.

En el mismo capítulo se g'osan gran parte de las disposiciones políticas y administrativas que han regido la vida de nuestros museos durante las últimas décadas; desprendiéndose de sus efectos la gran cantidad de absurdos, de contradicciones y de desatinos que han acarreado. Resulta ciertamente doloroso comprobar en esa gran institución las huellas de una política desacertada, tan sensibles en los restantes museos del Patrimonio, agrandadas en magnitud al tratarse del Prado.

Sin duda, es el cuarto apartado de la obra el que se presta a un mayor número de consideraciones, debido a su carácter de análisis de la realidad de los museos en España, siempre teniendo como punto de referencia al Prado.

Hemos indicado líneas atrás, y queremos volver sobre ello, que esta es una obra de actualidad, además, es oportuna. Y lo es por diversos motivos. En primer lugar, porque este es un momento importante de cambio en todos los órdenes de la vida cultural y académica. Exige consideraciones serias y análisis profundos en aquellos que por su autoridad científica o por su capacidad decisoria han de tomar las riendas de nuestra política cultural.

Puede ser ahora un buen punto de partida para la reestructura de la misma y desaprovecharlo entrañaría una grave responsabilidad.

En segundo lugar, porque el Prado se halla en un momento crucial de su historia.

En breves años, importantes decisiones han sido o van a ser tomadas: el costoso —y necesario— proyecto de acondicionamiento ambiental llevado a cabo recientemente; la imprescindible ampliación del espacio de exposición; el eventual desglose de la obra de Goya; la inexcusable catalogación de la totalidad de sus fondos; la decisión sobre aquellos que se hallan en condiciones inadecuadas, etc., son todos problemas de una importancia muy grande en el seno de nuestra vida cultural, y por ello han de ser largamente meditados.

Algunas consideraciones más se nos vienen a la cabeza. En primer lugar, ello es evidente, el Prado no puede seguir exponiéndose como hasta la fecha y tiene unos grandes problemas de diverso tipo que es preciso solucionar.

Pero sería un grave error tratar de arreglar el problema del Prado sin tener en cuenta que se halla inmerso en un contexto más amplio, que afecta a la totalidad de nuestra riqueza artística mobiliaria. Que las decisiones sobre los fondos del Prado no pueden tomarse sin considerar globalmente a esta riqueza.

Que el problema exige un planteamiento global, exige la elaboración de unas líneas generales (y mientras no se demuestre lo contrario inexistentes) de política museística, y cumplirlas; que los problemas que atañen a los Museos pueden ser tratados desde organismos de carácter general, y que el fracaso del Patronato Nacional de Museos ha sido no haberse reunido en estos años, quedar reducido a una existencia ficticia, y de haberse realizado en su nombre una política económica inadecuada y parcial, sometida a un control total de la Administración, frente a esa Organigrama autónoma que pretendía poseer. Es por tanto inadecuado culpar a un organismo inexistente en la práctica.

Ahora bien: en principio, y de haber existido, y de haberse reunido, el Patronato Nacional no tenía por qué ser nefasto. Parece lógico que un órgano representativo de los Museos españoles se prestase menos a arbitrariedades que los organismos de cada entidad.

Los ingresos procedentes de la riqueza artística nacional parece lógico se administrasen por órganos nacionales, naturalmente siempre que estos hechos no derivasen (no derivaron) en la avidez de ingresos a toda costa por parte de la Administración, y la distribución de estos ingresos, por parte de unos pocos, que no resultaron estar capacitados para llevarla a cabo.

Hay otros muchos puntos de interés, como es el de la selección del personal investigador y conservador de los Museos, en el que estamos totalmente de acuerdo con el autor, quien postula una mayor valoración del trabajo, entrega y dedicación a esta labor que a determinadas pruebas de acceso supuestamente objetivas; el de la acuciante necesidad de personal de nuestros centros museales; sobre la necesidad de creación de plazas especializadas en los mismos, y un largo etcétera.

Poco más cabe añadir en lo que debía ser una breve reseña. Nos hallamos ante una importante obra museográfica, esbozada con agudo sentido crítico, con claridad y objetividad, no exenta en ocasiones de apasionamiento y tal vez de parcialidad, pero en definitiva una obra infrecuente en nuestro panorama cultural.

(D. F-G.)

SCHÄLICHE, BERND: *Die Ikonographie der Monumentalen Kreuzabnahmengruppen des Mittelalters in Spanien*, Berlín (Freien Universität) 1975. 184 págs. + 79 figs.

Se trata de la tesis doctoral del citado investigador alemán, que ha trabajado honda y magníficamente acerca de la Iconografía de los grupos escultóricos del Descendimiento, en la Edad Media Española. Hace referencia a sendos grupos del arte alcarreño: en su página 34, y como núm. 12 del Catálogo de piezas, aparece descrito el grupo del Descendimiento que existió hasta 1936 en la capilla de los Briones de la iglesia parroquial de *Alcocer*. La figura 25 reproduce una antigua fotografía de este perdido grupo. En su página 35, y como el núm. 13 del catálogo de piezas, aparece descrito el grupo del Santo Cristo de *Atienza*, que describe meticulosamente. En su página 55 vuelve a mencionar estos dos grupos, entre otros españoles, y los da por obras del siglo XIII. Es obra, ésta del Dr. Schälliche, ejemplar como estudio iconográfico, y magistral pauta para tantos otros caminos parejos que en el estudio del arte hispano han de abrirse todavía.

(A. H. C.)

MERINO, WALDO: *Arquitectura hispano-flamenca en León*. Ed. CSIC. Imprenta Provincial, León, 1974. 461 págs.

En esta obra el autor ha realizado un estudio sistemático y detallado sobre la aparición y desarrollo del estilo hispano-flamenco en León a través de sus monumentos más representativos, en el que pone de manifiesto que dicho estilo no adquiere aquí espectacularidad ni grandiosidad, pero sí plenitud formal y abundancia de manifestaciones. El análisis abarca un espacio de tiempo de un siglo aproximadamente, desde el segundo cuarto del siglo XV a la segunda mitad del siglo XVI.

El principal objeto del estudio lo constituye la catedral leonesa. El libro describe los comienzos del arte hispano-flamenco en este edificio y analiza su evolución a través de la actuación de los sucesivos maestros de obras: el Maestro Jusquin, que fue quien introdujo en la catedral las primeras formas del gótico florido, el Maestro Alfonso Ramos, y el Maestro Juan de Badajoz, con quien el estilo llega a su culminación, ya a comienzos del siglo XVI. Los diferentes elementos arquitectónicos y escultóricos son examinados cuidadosamente y se destaca de manera especial la estrecha relación y compenetración de unos con otros, sobre todo en la época del Maestro Jusquin.

Además de la catedral de León, la obra estudia otros monumentos de la ciudad que presentan elementos de estilo hispano-flamenco. El principal es la Iglesia de San Isidoro, donde tuvieron lugar dos introducciones diferentes del mencionado estilo, con medio siglo de diferencia entre ambas. Durante la primera (segundo tercio del siglo XV) se erigieron el coro, la capilla de Santo Martino, y durante la segunda (comienzos del siglo XVI), la capilla Mayor. Los demás monumentos analizados son la Iglesia, el Humilladero y el Hospital de San Marcos, así como la Iglesia de Nuestra Señora del Mercado.

Fuera de la capital, en la zona leonesa, han sido brevemente estudiados una serie de edificios de carácter religioso, civil y militar.

Completan la obra y demuestran el rigor con que ha sido concebida y ejecutada, numerosos dibujos y planos, un excelente apéndice fotográfico y un completo apéndice documental, así como un útil glosario de términos técnicos y una no excesivamente copiosa bibliografía. Además, el libro dispone de una colección de índices, analítico, onomástico, toponímico y general, que facilita en gran manera al lector la búsqueda de cualquier dato.

(A. M. F.)

FRANCO MATA, M.^a ANGELA: *Escultura gótica en León*. Ed. CSIC. Imprenta Provincial, León. 1976. 661 págs.

Interesante obra en la que la autora realiza un exhaustivo estudio estilístico iconográfico de la escultura gótica leonesa. El libro está dividido en dos partes; en la

primera se analiza la escultura de la catedral de León, y en la segunda se estudia la escultura funeraria de los siglos XIII al XV en dicha ciudad y su provincia.

En general, la obra pone de relieve la inspiración francesa y la relación de las obras leonesas con las similares de Francia, especialmente de Chartres y Amiens. No obstante distingue a su vez, un elemento autóctono y propio leonés.

La primera parte, que al igual que la segunda, está cuidadosamente provista de detallados dibujos, consta de una minuciosa descripción y consiguiente estudio de la iconografía de las portadas y otros elementos característicos de la catedral. Uno de los logros mayores de este trabajo es la identificación de los diversos personajes representados en dichas portadas, así como de la mayor parte de la decoración vegetal existente. A partir de aquí, la autora desarrolla el proceso estilístico y evolutivo de las obras, destacando y diferenciando las características de los maestros y talleres que las realizaron, así como su cronología.

En la segunda parte, se analizan los caracteres generales de la escultura funeraria leonesa, su ubicación, su cronología y su importancia, y realiza un catálogo de los sepulcros, considerando separadamente los de los siglos XIII, XIV y XV. Pero no se limita a describirlos, sino que realiza su estudio incluyéndolos en su contexto histórico y artístico.

Acompaña al estudio de unos y otros elementos escultóricos, una abundante y escogida selección de láminas, no sólo de las obras leonesas, sino también de los monumentos españoles y europeos relacionados con ellas. Completan la obra un breve apéndice documental y una abundante bibliografía.

(A. M. F.)

MENTRE, MIREILLE: *La miniatura en León y Castilla en la Alta Edad Media*. Institución Fray Bernardino de Sahagún. León. 1976.

Tesis doctoral de la autora, aborda en la primera parte los problemas planteados en relación con los Beatos (datos y coordenadas de la investigación); en la segunda procede con penetrante espíritu crítico y situándolas cronológicamente en la medida de lo posible el estudio de la evolución de las formas de éstos así como las copias que de ellos se realizaron en siglos posteriores.

(J. S. L.)

RIZZATTI, MARÍA LUISA: *Caravaggio* — PALTRINIERI, F.: *Durero* — BODINI-PALADINI: *Rembrandt* — RIZZATTI, M.^a L.: *Rafael* — GIANFERRARI y otros: *Goya*. Colección grandes maestros del Arte. Ed. Marín, S. A. 1975-77.

Completas monografías de los grandes maestros de la pintura en las que se procede a diseccionar a estos grandes genios en todos sus aspectos: vida íntima cotidiana, biografías, obras más características, secretos de su técnica (el apartado más meritorio de estos libros) para acabar concluyendo con un apéndice de la crítica de sus contemporáneos y modernos.

(J. S. L.)

LIBROS RECIBIDOS

ZANOT, MARIO: *El computador neolítico*. Ed. Argos. Barcelona. 1977. 252 págs.

XAVIER, ADRO: *Pre-Cataluña. Siglos IX-X-XI - Oliba*. Ed. E. M. Barcelona. 1974. Pág. 440.

- TUÑÓN DE LARA, MANUEL: *El movimiento obrero en la historia de España: 1924-1936*. Ed. Laia-Taurus. Barcelona. 1977. 3 vols.
- HIDALGO DE CISNEROS, IGNACIO: *Cambio de rumbo*. Ed. Laia. Barcelona, 1977. 2 vols.
- VON HAGEN, VÍCTOR: *Culturas preincaicas*. Ed. Guadarrama. Madrid, 1976. 218 págs.
- MARTÍNEZ QUINTERO, E.: *Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz*. Ed. Narcea. Madrid; 1977. 269 págs.
- GÓMEZ MOLLEDA, D.: *Guerra de ideas y lucha social en Machado*. Ed. Narcea. Madrid, 1977. 80 págs.
- GÓMEZ MOLLEDA, D.: *Unanimo "aigador de espíritus" y Giner. Correspondencia inédita*. Ed. Narcea. Madrid, 1977. 142 págs.
- RUMEU DE ARMAS, A.: *Hernando Colón. Historiador del descubrimiento de América*. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973.
- PEÑALOSA, LUIS FELIPE DE: *Segovia, navío de piedra*. Ed. Mundo Hispánico. Madrid, 1956.
- VARIOS: *Don Juan y el Teatro en España*. Ed. Mundo Hispánico. Madrid, 1965.
- Selecciones de Scientific American: *Biología y Cultura Introducción a la antropología biológica y social*. Ed. Herman Blume. Madrid, 1975. 479 págs.
- FERNÁNDEZ-ALVAREZ, M.: *Carlos V. Un hombre para Europa*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1976. 222 págs.

GUADALAJARA

El "Reglamento orgánico de la hermandad de Nuestra Señora de la Soledad fundada el 7 de octubre de 1469 en esta ciudad de Guadalajara." (Actualización del Reglamento a los 500 años de su fundación), Guadalajara, octubre de 1969. Imprenta Carlavilla. 31 págs., es uno de esos folletos que, realizados con exquisito gusto, encierran datos de valor en lo que se refiere al estudio de la Historia y el Folklore de Guadalajara.

Veamos cada una de las partes de que consta:

Preámbulo, con explicación del cambio de alguno de los artículos que componen el reglamento que fue aprobado el 21 de mayo de 1941.

Art. 1.º Datos históricos, fecha de constitución y denominación.

Art. 2.º Objeto de la Hermandad, actos religiosos y domicilio.

Art. 3.º Recursos con que cuenta para su sostenimiento. Consta de cinco apartados.

Art. 4.º Nombramiento de cargos.

Art. 5.º Representación y Administración.

Art. 6.º De los hermanos. (No excederán de 45 años). Llega hasta el art. 10.

Art. 11.º Deberes de los hermanos. Hasta el art. 14.

Art. 15.º Derechos de los hermanos. Hasta el art. 29.

Art. 30.º Del gobierno de la Hermandad. Hasta el art. 37, haciendo constar que los arts. 36 y 37 se encuentran a su vez subdivididos en 4 y 9 puntos, respectivamente.

Art. 38.º Del Secretario.

Art. 39.º Del Tesorero-contador. Hasta el art. 42.

Art. 43.º Disposiciones generales. Hasta el art. 46 final.

Aparece firmado en Guadalajara, 1 de octubre de 1969, siendo: Hermano Mayor, Elías Cuadrado López; El Mayordomo, Manuel Esteban Parada; El Tesorero, Antonio Rodríguez García; El Secretario, Luis Delgado Zahonero; Vocal 1.º, Vicente García Domínguez; Vocal 2.º, Gabino Rodríguez Hernández; Vocal 3.º, José M. Fraile Lina-

res: Vocal 4.º Antonio Cuesta Bodega; Vocal 5.º, Francisco Alvarez Monestillo y Vocal 6.º, Angel Ortega Nuño. En el día de la fecha el número de hermanos componentes de la Hermandad era de 241.

Siguen a las referidas ordenanzas "Algunos datos históricos y de actualidad" realizados en facsímil: "Notycia dela primitiva fundazion dela Hermandad." que trasladamos:

"Hallandose Juntos en el -/día primero de Abril deel año de mill/
seiscientos y óchenta y dos las personas/siguientes./Fundadores/

Manuel de Mexorada	Franzco Agustin
Franzco Perez Merino	Diego de Lucas Sanchez
Blas de Oro	Miguel de Lucas Sanchez
Franzco Sanchez	Valentín de Naxera
Domingo Perez	Valentín de la Calle
Balthasar de Mejorada	Diego de Bello
Joseph Perez Merino	Franzco Andres
Juan de Marcos	Antonio de Naxera
Pedro Ruiz	Alonso Barrio-Pedro
Juan Díaz	Juan Esteban

Y Considerando lo brebe y Calamitoso/de esta Vida, los Contra-
tiempos y miserias/ á que los mortales están Sujetos, y quanto-/Combie-
ne Ocurrir al remedio delas fatalidades/enfermedades y ahogos que suelen
acaecer, y/deseosos de servir á Dios Nuestro Señor/y de favorecerse
unos á ótros en quanto sus/fuerzas lo permitiesen, Acordaron fundar
como/con Efecto fundaron y establecieron una/Hermandad, Cuyo insti-
tuto fue asitirse/unos á ótros y socorrerse como hermanos/ assí en
sus Enfermedades y Fallezimien-/tos, como en sus aflicciones. Y para
mas/vién afianzar su logro con mejor azierto, Eli-/gieron y aclamaron
por su protectora y abo-/gada á la siempre Virgen María Madre/de
Dios, y Señora nuestra, titulada de la/Soledad, sita en su hermita extra-/
muros de esta Ciudad de Guadalaxara,/con cuio felicissimo norte dieron
principio/á tan santa y loable Empresa, y se há pro-/seguido con muchos
piadosos adelantamien-/tos, bajo de diferentes reglas y Constitu-/ciones
que tubieron por combenientes para/su mejor gobierno, que se hallan
en el/libro de su primitiba fundación. en 1469."

A este primer documento sigue una "Dezima, enque el Hermano Mayor/Ydemas
Hermanos imploranla protección/de Maria Santisima; (en anagrama) para toda la
Hermandad."

"A vos Reyna, a vos Señora,
Timbre dela Soledad,
Uniforme, ésta Hermandad,
Os elije Protectora:
Sedlo pues, yen qualquiera hora
Que nos Veays Aflixidos,
Seamos de Vos Socorridos;
Que assí discurro tenemos
El fiar, que todos hemos
Demorir arepentidos."

Deun Devoto, recombinando alos Hermos;/Hermano Mayor; Mayordomo, y
Secretario,/ ala perseveranzia y devoçion de Maria Santisima (MRª. S.Sª)/dela
Soledad.

"Por siempre a MRª alabes,
Prabes.
Tambien ynflamado en llamas,
Camas.
Ytu aunque estés en Conflicto,
Benito.

Anorte tan exquisito
Como se registra, es
Justo, postrarse a sus pies
Prabes, Camas, y Benito."

Hasta aquí las cuatro págs. dedicadas al facsímil. Continúa un "Ave María" y "Señora". Otro apartado curioso para la historia de la ciudad de Guadalajara es el que da comienzo en la pág. 27 de este folleto que comentamos. Se trata del "Título de posesión de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad expedido por el Arquitecto Jefe D. Joaquín de la Conche Alcalde, del Registro Fiscal de la Riqueza Urbana, de Guadalajara, a petición del Hermano Mayor de la Hermandad, D. Saturnino Carnicero, con fecha 23 de junio de 1914.", para el que fueron necesarios otros documentos, uno de los cuales es la Sesión de 28 de enero de 1575, en el Ayuntamiento de Guadalajara, en que se habla del lugar de implantación de la ermita, así como sus medidas:

"... enfrente del Monasterio (de santo Domingo) y entremedias de los solares de Luis de Lavastida é de Torres, Regidor de la dicha Ciudad que estan hechas ciertas tapias por ser decente suficiente y justa, é de ningun daño é perjuicio habrá de ello, en lo cual mandaron señalar el dicho sitio y la parte susodicha a Luis de Buenvecino empedrador de esta Ciudad, é que mida el terreno y tamaño de ella e dé el largo que es necesario para el dicho humilladero y el dicho Luis de Buenvecino en cumplimiento de ello con una vara é medida midió cincuenta pies en largo para el hueco que há de haber, que el dicho humilladero cuya puerta é delantera ha de ser enfrente del Monasterio y treinta y un pié de hueco que ha de haber en el ancho de dicho humilladero é dentro de él es señalada la medida; se amojonó con cantos que para ello se pusieron, uno de los cuales se puso en el principio de la dicha medida enfrente de la esquina de la tapia de los dichos solares é raiz con raiz de ellas, que cae enfrente de la delantera del dicho Monasterio y quedó señalado para calle é para público entremedia del edificio que se há de hacer y el dicho humilladero é de la tapia de los dichos solares de ancho quince pies, por manera que entre la espalda del dicho humilladero é de la dicha tapia han de quedar quince pies para la dicha calle..."

La obra termina con un "Mandato" testamental por el qué la otorgante fallecida doña Francisca Esteban Hita, antes dueña del sitio llamado la "Colmenilla" o "Camino de Tórtola", de olivar, obliga a su sucesor a ofrecer anualmente tres arrobas de aceite para consumo de una de las lámparas de la ermita de la Soledad. Guadalajara, 19 de marzo de 1897.

Consta el trabajo de siete fotografías de notable interés iconográfico.

- 1.^a) Nuestra Señora de la Soledad, en la Semana Santa de 1929, en su carroza de plata estilo gótico, realizada por la Casa Meneses y donada por Doña Ana Sorrosal Vda. Molero, que fue estrenada el 8 de Julio de 1928. En el pié de foto puede leerse: Ntra. Sra. Soledad-Guadalajara, Marzo 1929.
- 2.^a) Primitiva imagen de la Santísima Virgen de la Soledad, en el altar mayor de su ermita. Desaparecida en el año 1936. Se hizo a costa del Hermano D. Pedro Cercadillo, según obligación ante el escribano D. Juan de Medina el 13 de Abril de 1474.
- 3.^a) Estandarte de la Hermandad.—Adquirido por suscripción entre los hermanos y devotos, estrenado en la Semana Santa de 1957.
- 4.^a) Típicos capuchones de la Hermandad.—Hábito morado, caperuzo y capa de raso negro con vistas blancas. Salieron por primera vez acompañando a la Santísima Virgen en la Semana Santa de 1954.
- 5.^a) Actual imagen de la Santísima Virgen de la Soledad, que se venera hoy día en la parroquia de San Nicolás el Real. Obra del imaginero D. José F. Martínez Andes, realizada en 1941, por suscripción popular entre hermanas, hermanos y devotos de Guadalajara.
- 6.^a) Procesión de Semana Santa.—Cruz Guía, sacada por primera vez en 1966.
- 7.^a) Santísima Virgen de la Soledad en su carroza, en la actualidad.

(J. R. L. M.)

"CERTAMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO promovido por el Claustro de Catedráticos para conmemorar el quincuagésimo año de la inauguración del Instituto, con los discursos leídos el día 30 de Noviembre de 1887 en el solemne acto de la

entrega de los premios adjudicados". Instituto Provincial de 2.^a Enseñanza de Guadalajara. Guadalajara, 1888. Imprenta y Encuadernación Provincial. 44 págs. 4.^o

Para el bibliófilo, esta obra cuyo título hemos enunciado es una verdadera rareza, una obra excepcional por cuanto significa para el conocimiento de los comienzos del centro de mayor solera de nuestra capital: el Instituto de Enseñanza Media.

A través de las páginas de éste opúsculo puede estudiarse de cerca el comienzo, en una época turbulenta y el posterior desarrollo de aquél liceo que comenzó su labor gracias al entusiasmo de uno de los benefactores de Guadalajara y, nos atreveríamos a decir, de los más desconocidos: el que fue su Gobernador, o mejor dicho Jefe Político, como entonces se denominaba, don Pedro Gómez de la Serna, uno de los olvidados.

Pero vayamos a la letra impresa hace más de tres cuartos de siglo. Comienza la obra con una introducción breve en la que se da idea del certamen promovido por el Instituto con el fin de celebrar el cincuentaavo año de su fundación, en el que se hace mención de los organismos que tomaron parte en el mismo, que a la sazón fueron: la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Guadalajara, el Casino Ateneo y el Ateneo Caracense, en auge por aquellas fechas.

Sigue el programa del certamen, en el que se especifican una a una las bases a seguir y los premios de que constaba, que fueron los siguientes:

Primero.—Premio del Claustro de Catedráticos, consistente en un ejemplar, elegantemente encuadernado, del tomo correspondiente a las provincias de Guadalajara y Cuenca, de la obra: "España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia", por don José María Quadrado y don Vicente de la Fuente, con dibujos a pluma de Pascó Oms y O. Delgado, heliografías de Tomás, grabados de Gómez Polo y cromos de Xumetra. Al autor de la mejor biografía del Excmo. Sr. D. Pedro Gómez de la Serna.

Un ejemplar del Diccionario de la Real Academia Española y un elegante estuche de objetos de dibujo para la mejor composición poética a algún momento o episodio histórico de ésta provincia y para el mejor retrato hecho a lápiz, a pluma o carboncillo, de uno de los hijos célebres de Guadalajara, respectivamente.

Segundo.—Premios de la Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara, consistentes en una escribanía de plata al autor de la mejor Reseña Forestal de la Provincia de Guadalajara; un elegante estuche de pintura, al autor del mejor Retrato al óleo a busto de tamaño natural, en escayola, de uno de los hijos célebres de esta provincia.

Tercero.—Premios del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, consistentes en una pluma de oro y un instrumento topográfico, al autor de la mejor memoria sobre el régimen de Guadalajara en lo civil y eclesiástico, desde su conquista hasta fines del siglo XVII y al mejor proyecto del pedestal para un monumento dedicado al egregio hijo de Guadalajara, D. Pedro González de Mendoza, GRAN CARDENAL DE ESPAÑA, respectivamente.

Cuarto. Del Casino Ateneo, consistente en un magnífico medallón de plata con el busto de Alvar-Fañez de Minaya, al autor de la mejor Descripción de Guadalajara.

Quinto. Del Ateneo Caracense, una pluma de plata, para una colección de biografías de hijos ilustres de Guadalajara; y finalmente,

Sexto. Del Director del Instituto, de un ejemplar (como dice textualmente) elegantemente encuadernado, de la "Vida de Santa Teresa de Jesús", publicada por la Sociedad fototipográfica española, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de la Fuente, conforme al original autógrafo que se conserva en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, al autor del mejor Juicio Crítico de la vida del Arzobispo de Hita y de sus obras.

Habla acto seguido de las Condiciones Generales del Certamen, consistentes en siete apartados y otras siete particulares; firmadas por el entonces director del Instituto don José Julio de la Fuente y por el Secretario, Lic. Facundo Pérez de Arce. Con ello se da por finalizada la primera parte de este texto consistente en XII páginas, dando comienzo el Acta levantada el 30 de Noviembre de 1837 y el Discurso pronunciado por el Sr. D. Pedro Gómez de la Serna, Jefe Político de la Provincia, en el solemne acto de inauguración del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guadalajara, en el indicado día. Se trata sencillamente de un panegírico a las corrientes educativas reinantes entonces en nuestro país, poco después de luchar en los campos de batalla.

Una alabanza de la primera escuela, instituto, que nacido por medios no estatales

se instaló en el primitivo edificio del convento de San Juan de Dios, para poco después ser trasladado al palacio de doña Brianza de Mendoza, ya protegido por el Estado. Lugar este último en el que aún se conserva una lápida conmemorativa del acto, en las escaleras de subida del claustro alto, con la siguiente inscripción: "Publicae. Juvenum. Institutioni. Regina. Elisabeth, Inauguratum. Lycaeam. Caracense. Prid. Kal. Decemb. Annó. M.DCCC.XXXVII."

Se hace mención de los sucesivos discursos que con tal motivo fueron pronunciados por el Dr. D. Jacinto García Calvo, que hizo una exposición del Juicio Crítico, en representación del Jurado Calificador de los trabajos científicos, literarios y artísticos presentados; al certamen promovido por el Claustro, y que a su vez fueron ganados por los siguientes señores, mencionados en este trabajo: La "Reseña Forestal de la provincia de Guadalajara", por don Benito Angel y Ramón; "Vida y obras del Arcipreste de Hita", por don Rafael Amblés y González; mención honorífica a don Juan Diges Antón, por su trabajo titulado "Descripción de Guadalajara" y por último, también mención honorífica, por su retrato sobre el Cardenal Mendoza, a don Pablo Hombrados y Conar.

Presidió el acto el Rector de la Universidad Complutense.

Seguidamente leyó su discurso el Director del Instituto, que cerró el acto con la entrega de mil reales enviados de la Argentina por una paisano con el fin de que pudiera dedicarse al estudio uno de los alumnos del centro que careciera de medios económicos, y que resultaron ser tres, entre los que fueron divididos los reales.

La obra de que tratamos es deliciosa en su lectura, legible de un tirón y cargada de reuerdos pascados, de formas de expresión que actualmente han dejado de utilizarse y que hacen de ella una verdadera joya de alcarreñofilia. Hace, además, alusión a algunos aspectos de tipo histórico, tales como la somera descripción del lugar en que se impartían las clases y el anterior acondicionamiento del convento-hospital venéreo de San Juan de Dios, donde al trasladarse el Instituto al emplazamiento del actual colegio nacional Alcarria, en el convento de La Piedad, fue instalada una de las primeras escuelas normales de España, actualmente en la plaza de los Caídos. (1).

También hace referencia al Museo de pinturas existente, entonces que dió nombre a la calle conocido como del Dr. Benito Hernando. Y a la galería de retratos que decoraban las paredes del salón de actos (que hemos alcanzado a ver), así como a la magnífica biblioteca.

Tiempos difíciles aquellos en que las celdas de la primitiva cárcel fueron transformadas en aulas. Vemos, pues, a través de este manojito de páginas el inagotable caudal de sugerencias y recuerdos, para algunos ya trasnochados, que se encierran entre esas cuatro paredes, que han constituido de forma ininterrumpida una parte importante de la historia pequeña.

(J. R. L. M.)

ALONSO FERNÁNDEZ, JULIÁN: *Guadalajara: Sierras, Páramos y Campiñas. Estudio geográfico*. Madrid, 1976; Instituto de Geografía Aplicada del C.S.I.C. 3 Tomos, con ilustraciones y una carpeta con mapas. Tomo I: *El Territorio y los Hombres. Serranías y Parameras de Sigüenza y Molina*, 493 páginas; tomo II: *Alcarrias de Brihuega y Cifuentes; Campiña, Páramos y Serranías de Guadalajara*, 308 páginas; Tomo III: *Jerarquía de los Núcleos de población; Resumen y Conclusiones; Apéndice e Índices*, 520 páginas.

Acaba de aparecer una obra que sólo de monumental puede catalogarse, en el contexto de la bibliografía referente a la provincia de Guadalajara. Editada por el Instituto de Geografía Aplicada, del Patronato "Alonso de Herrera", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con apoyo económico de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, lleva por título "Guadalajara: Sierras, Páramos y Campiñas (Estudio Geográfico)". Su autor es D. Julián Alonso

(1) Por decreto de 1841 en el antiguo convento de San Juan de Dios se inauguró en 1842 la Escuela Normal de Maestros, y en 1845 la de Párvulos, siendo respectivamente primera autoridad civil de la provincia, Don Benigno Quirós y Contreras y Don Rafael de Navascués. Duró hasta 1963 en que fue trasladada al actual edificio.

Camilo Pérez Moreno: *Reseña histórica de Guadalajara. La Aurora. Establecimiento tipográfico de D. Antero Concha. Guadalajara. 1884.* pág. 11.

Fernández, geógrafo y profesor de la Facultad de Letras, en la Universidad Madrileña. Con un total de 1.324 páginas, se divide la obra en tres gruesos tomos en folio mayor, repletos de fotografías, croquis, tablas, etc. y se completa con una carpeta de mapas, que en total de 25 abarcan una amplia serie de elementos de estudio. El interés de esta magna obra para el conocimiento en profundidad de la realidad geográfica y socio-económica de la provincia de Guadalajara es incuestionable, y creemos debe ser recibida con un auténtico aplauso, no sólo al esfuerzo que el autor ha puesto en su realización, sino en lo que de positivo y aleccionador tiene para el planteamiento del futuro devenir de nuestra tierra.

Denomina el autor a su obra, un estudio de "geografía voluntaria". Acostumbrados en nuestros días a que cualquier paso dado por un técnico, profesional o trabajador cualquiera, sea con un objeto económico inmediato, en forma de planificación, estudio, proyecto u obra, D. Julián Alonso Fernández se ha lanzado a la aventura titánica de este libro sin que nadie se lo haya pedido, ni menos le haya ofrecido remuneración alguna. Voluntariedad que no puede por menos de ser agradecida públicamente.

Quiere el autor que su trabajo sea una aplicación de la Geografía. Describe, descubre, y sugiere relaciones. Da información de la realidad, pero no pretende encontrar soluciones a sus problemas. Es su estudio, sin embargo, una base magnífica en qué apoyarse para la racional programación del desarrollo socio-económico de la provincia de Guadalajara. Con sólo un análisis, aunque selectivo y combinado, de los factores favorables o adversos que la naturaleza y los hombres presentan al desarrollo de una región, ha pretendido el autor poner ante nuestros ojos y consideración la situación de Guadalajara en esta hora. La planificación real en el futuro ha de asentarse en estos datos, y los sucesivos que, por este tema, se vayan tomando.

El análisis lo realiza basándose en el sistema de comarcas, tras muchos análisis y cavilaciones, ha destacado en cuatro: Sigüenza, Molina, Guadalajara y Brihuega-Cifuentes. Esta comarcalización del estudio lo considera como "obligado punto de arranque", y en cada una de ellas ha profundizado en tres puntos fundamentales, que le llevan fácilmente a conocer la estructura real de la zona:

- 1 — búsqueda de los elementos fundamentales que personifican la región
- 2 — examen del papel que juegan el elemento físico y los grupos humanos
- 3 — dinámica de las múltiples relaciones entre los elementos anteriores

Se incluyen así los tres métodos clásicos a utilizar en todo estudio o planificación de regiones: homogeneidad, polarización y coherencia.

Se inicia el trabajo con el estudio de temas comunes a toda la provincia: Primero, el medio físico, tratado detenidamente todo lo relativo al territorio, el relieve, los caracteres climáticos, los suelos, la hidrografía y la vegetación. Segundo, la Demogeografía, o geografía humana, con el pormenor de la distribución y evolución de la población, los movimientos demográficos, sean naturales o emigratorios, el análisis cuantitativo en cuanto a densidad, aumento y regresiones poblacionales, el análisis cualitativo referente a edad, sexo, población activa y pasiva, y, en fin, la cultura y vivienda. Son, como se ve, temas estrictamente incluidos en la disciplina geográfica clásica. De ellos saca unas conclusiones, e inicia el estudio de las comarcas, abarcando a todas ellas desde dos puntos de vista: la caracterización general de la misma, y el estudio profundo del sector más representativo de ella.

Para las cuatro comarcas en que divide la provincia, sigue el mismo proceso de estudio: los límites; el medio físico; los suelos, la hidrografía, el clima y la población. Sigue con el estudio de la actividad agraria, tanto en su estructura de trabajo, como en lo relativo a la ganadería y los recursos forestales, incidiendo finalmente en el nivel socio-económico familiar. Prosigue con las actividades industrial y minera, comercial y acaba con el capítulo de comunicaciones y servicios, éstos referidos concretamente a la enseñanza, la sanidad y el turismo.

En último lugar presenta un interesante resumen y las conclusiones del trabajo. Estas no pueden ser más pesimistas. Cuando al principio del trabajo explicaba Alonso Fernández los motivos de haber escogido precisamente la provincia de Guadalajara, basaba su interés por ser esta "una de las zonas más deprimidas económica y socialmente de España". Desgraciadamente, el estudio confirma que esa frase no es sólo un tópico, sino una realidad auténtica. En tres puntos se basa este aserto: en una inicial pobreza de recursos, en su correspondiente y deficiente infraestructura, y en el fenómeno imparable ("la enorme herida" lo califica el autor) de la emigración.

Y para evitar ese camino, panacea tentadora y expeditiva de todo problema económico regional, de la industrialización sin base, propugna el autor, y presenta como imprescindible, este previo estudio geográfico regional, que, en definitiva, abrirá los ojos a muchos de los auténticos y reales problemas de Guadalajara. Cuando el lector se entere de que en todo el señorío de Molina hay solamente 49 niños de 2 años de edad, y 51 de tres años; cuando lea que el beneficio anual de un labrador autónomo de Sigüenza, para él y su familia, son 80.500 pesetas; cuando se percate de que "la actual regresión demográfica lleva rápidamente hacia la despoblación progresiva del territorio" y otros muchos otros datos objetivos se dará cuenta de la gravedad del problema.

Bien es verdad que los datos con que realiza Alonso Fernández su estudio llegan hasta el año 1970. Pero la evolución en estos últimos seis años no ha sido tampoco excesivamente favorable. Ha utilizado materiales y fuentes de solvencia: publicaciones que tratan de los aspectos físicos, económicos, sociológicos e geográficos de Guadalajara; mapas; estadísticas de ministerios e instituciones oficiales, y encuestas minuciosas, escritas y orales, con datos a escala municipal, que le han llevado a la elaboración de lo que él llama un "catálogo de recursos", en el que se ha apoyado para sus conclusiones, que surgen fáciles.

La obra que comentamos, quizás de árida lectura para el público en general, ha de ser reveladora y valiosísima para cuantos desean, verdaderamente, conocer nuestra provincia, en su realidad y su crudeza, y así valorarla y cavilar en soluciones y actitudes, en planteamientos futuros. Para nuestras autoridades y responsables de los múltiples aspectos socioeconómicos guadalajareños, esta obra ha de ser aún más: un auténtico "libro de cabecera", para tenerlo a mano en todo momento, y en el ánimo sus datos y cifras, los problemas acuciantes que piden solución y los caminos que pueden seguirse en una actitud positiva y realista. La provincia de Guadalajara ha de estar verdaderamente agradecida a D. Julián Alonso Fernández, por su trabajo hondo, entusiasta, completo y utilísimo, que sobre nuestra tierra ha realizado.

(A. H. C.)

CRIADO DE VAL, MANUEL: *Historia de Hita y su Arcipreste (Vida y muerte de una villa Mozárabe*. Editora Nacional, Madrid, 1976, 234 páginas, láminas.

Realizada por la Editora Nacional, y con la colaboración económica de nuestra Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", acaba de aparecer la última obra del profesor alcarreño don Manuel Criado de Val, que tiene por título "Historia de Hita y su Arcipreste", y que a lo largo de sus 234 páginas realiza un ejercicio magnífico de investigación y acercamiento a temas tan interesantes como son la evolución social y económica de una sociedad rural, la historia de Castilla reflejada entre los muros del cónico cerro de Hita, y, en fin, el análisis pormenorizado y enjundioso del "Libro de Buen Amor", que tantos significados encierra tras su aparente y ya consabido popularismo.

Acerca de la figura del profesor Criado de Val, poco es necesario añadir que no sepan ya sus paisanos alcarreños: hombre dado en cuerpo y alma a la investigación de la Edad Media castellana, en sus vertientes lingüística, social, literaria e histórica, y resucitador de aquella época en los anuales "Festivales de Hita", en Congresos sobre el Arcipreste, la picaresca y otros temas ligados a este entorno de la Alcarria bulliciosa y perenne. Fruto de su investigación y sus cavilaciones, ha sido este nuevo libro, en el que paso a paso surge la historia de Hita, no sólo espigada de lo que antiguas crónicas y vestutos manuscritos de ella dijeron, o de los vestigios palpables que han quedado en el terreno, sino de documentos inéditos que reposaron siglos en ignotos archivos, y, lo que es más importante, como fruto de unas consideraciones intelectuales decantadas de unas y otras fuentes históricas: así es como el profesor Criado de Val orienta su "Historia de Hita" en el sentido que ya su subtítulo nos anticipa: "Vida y muerte de una villa mozárabe".

En la órbita del pensamiento de Américo Castro, considerando la creación de una identidad de pueblo para este concreto de Hita, en el momento en que el elemento islámico-invasor y el hebreo-comerciante, se pone en contacto más o menos brusco con el anterior substrato poblacional hispano-romano, que va a constituir esa peculiaridad del ser mozárabe, que dará rumbo y explicación compacta a todo el acontecer de la villa durante siglos. La amalgama de razas y religiones, perfectamente conjuntadas durante varios siglos, darán por resultado un peculiar modo de

existir: Hita habrá pasado de ser simple bastión guerrero en las rutas de la romanización, a importante centro comercial y agrícola en la Baja Edad Media, con una vida municipal autónoma y armoniosa, bajo el signo de lo mozárabe. Y, aunque no lo declara expresamente el autor, viene a demostrar que el declive de la villa en los inicios de la Edad Moderna, coinciden con la entrada de su tierra en la ancha mano de la familia de Mendoza. Datos sobre el monasterio de Sopenán, sobre el pícaro Guitón Honofre, sobre el estado del pueblo en el siglo XVIII, y aún sobre su cruel destino (la geografía, al fin, dando razón de todos los avatares) en este siglo.

Esta "Historia de Hita" la completa el profesor Criado de Val con su peculiarísima concepción del "Libro de Buen Amor". Considera datos anteriores sobre Juan Ruiz, y enlaza magistralmente unos datos y otros acerca del Cardenal Don Gil de Albornoz, de su familiar eclesiástico Juan Ruiz, y de otras causas y aconteceres de la época, para venir a demostrar la sátira cruel que esconde el libro contra el purpurado toledano, y, a su vez, crítica clara de costumbres de la Baja Edad Media.

Añade la obra una docena de magníficas láminas a todo color, y un capítulo final de documentos, dejando a quien lo lee, sea cual sea su condición o grado de formación histórica, un gratisimo sabor y un caudal de conocimientos amplios, que ayudan a considerar de nuevo modo la historia no sólo de la villa de Hita, sino de la Alcarria toda. El profesor don Manuel Criado de Val ha obsequiado a la provincia de Guadalajara con un magnífico regalo que deberá figurar, en sitio de honor, en todas las bibliotecas alcarreñas.

(A. H. C.)

NIETO, J. A.: *La Caballada de Atienza*, en "Raigambres". Estudios Etnológicos Hispánicos. Sin fecha de edición y sin paginación. Fascículo de la Rev. Profesión Médica financiada por Laboratorios Abelló. Doce fotografías en color.

En realidad se trata de un trabajo descriptivo de la conmemoración efectuada por los recuerdos de la villa atencina. Interesa desde el punto de vista de seguir la costumbre, ya con más de ocho siglos de antigüedad, paso a paso deteniéndose en los nombres de cada uno de los que en ella intervienen. Comienza este breve trabajo, de siete páginas de extensión, con unos antecedentes históricos, sigue con el desarrollo de la fiesta propiamente dicha e incluye algunos elementos interpretativos y comparativos, como fundamental aportación, consistentes en la búsqueda de cierto dualismo paralelo entre la "Caballada" y la leyenda del parricida San Julián el Hospitalario. Por supuesto que el dualismo existe entre el principal protagonista de la "Caballada", es decir el rey niño Alfonso VIII, cuando las luchas entre los Castros y los Laras, y el mencionado santo: "La leyenda de San Julián el Hospitalario equipara a éste con un parricida, "malgré lui meme", que, llevado más tarde por el arrepentimiento, se dedica a la construcción de hospitales y a dar cobijo a los desamparados, a modo de penitencia autoimpuesta. San Julián, antes de cometer el parricidio, huye de casa de sus padres y se casa con una viuda. Los padres de San Julián encuentran el paradero de su hijo; son recibidos por la esposa de éste e invitados a pernoctar. Las dudas y celos de San Julián sobre lo que haya podido ocurrir entre su mujer y su padre le llevan a cometer el parricidio. Una vez cometido, y tras un encuentro con su mujer, donde todo queda aclarado, el matrimonio decide dedicarse a la atención de los peregrinos. En sus quehaceres, San Julián, en una ocasión, tiene la visita de un hombre errante que le indica que su pecado había sido perdonado. En realidad, este hombre errante es un ángel, que, después de haberle librado a San Julián de su carga, desaparece. Poco después, muere San Julián".

El número de trabajos que se han escrito sobre la referida "Caballada" de Atienza es asombroso, sin embargo creemos que este que ahora comentamos es uno de los más interesantes que existen ya que, aparte de servir como resumen de otros anteriores, ofrece la visión simbólica de la tradición considerando a San Julián como patrón de los viajeros y dado que los recuerdos o arrieros no son más que viajeros que van con sus mercancías a lomos de mula de una a otra parte.

(J.-R. L. M.)

GARCÍA PERDICES, JESÚS: *Cita en el Ocejón (Caminos y Paisajes de la Provincia de Guadalajara)*, Guadalajara, 1977. Editorial OPE, en 4.º, 160 páginas, fotografías, portada en color.

Un nuevo libro del poeta y caminante Jesús García Perdices, encendido defensor del paisaje alcarreño y de la naturaleza provincial, y profundo conocedor de la provincia en sus múltiples aspectos. En esta ocasión presenta un libro de viajes por todo lo ancho (y lo alto) de la geografía de Guadalajara, en que narra, con su prosa sencilla y directa, en breves pinceladas, excursiones y anécdotas de sus caminares por nuestra tierra.

La aportación de Jesús García Perdices a la bibliografía de Guadalajara es ya importantes, con dos libros de poemas, y otro referido a las advocaciones marianas de la provincia. En este caso, "Cita en el Ocejón" viene a ser una visión al mismo tiempo poética y realista de tantos y tantos lugares de Guadalajara que, por no permitir la llegada nada más que al excursionista de a pie, están todavía cuajados de la belleza virgen de lo que no manchó el hombre. La Serranía del Ocejón, los múltiples e increíbles lugares del Alto Tajo, simas y montañas, vienen a constituir sesenta retazos y pinceladas vivas y vividas, del paisaje y la naturaleza de Guadalajara.

Se precede el libro de un prólogo de Antonio Herrera Casado, y se realza el texto con una serie magnífica, de fotografías de Santiago Bernal. El éxito de crítica y público ha acompañado desde el primer momento a estas nuevas páginas de Jesús García Perdices.

(A. H. C.)

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. RAMÓN: *Miscelánea del folklore provincial de Guadalajara*. Editado por la Jefatura Provincial del Movimiento. Guadalajara, 1976. 116 págs.

Se trata de una colección de trabajos en los que el autor, conocido etnólogo e investigador de los temas folklóricos de Guadalajara, analiza varios aspectos de la tradición popular en esta tierra. Son quizás los más relevantes el estudio sobre "Algunos Mayos y sus variantes", "Bibliografía sobre el folklore de Guadalajara" y unas revisiones sobre el tema de las "sirenas" en las manifestaciones artísticas y folklóricas, así como sobre los "judíos" de Mondéjar. El libro se ilustra con algunas fotografías en blanco y negro, y va profusamente regado de notas a pie de páginas ilustrativas de la profundidad bibliográfica con que el autor ha realizado su trabajo.

(A. H. C.)

ANDRÉS, GREGORIO DE: *Proceso Inquisitorial del Padre Sigüenza*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1975. 308 páginas. 7 grabados.

Publica el autor de un modo completo el proceso que el Santo Oficio de la Inquisición formó al padre jerónimo fray José de Sigüenza en 1592. Y lo precede de un amplio y profundo estudio del tema y de sus antecedentes. Revisa el autor cuantos estudios y biografías se han hecho sobre la figura de este sabio: desde el padre Santiago, en sus "Memorias sepulcrales", pasando por el padre Lós Santos, continuador de la obra de Sigüenza en su "Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo", hasta los más modernos estudios de Zarco, Villalba, Pastor y Catalina García. De este último, paisano nuestro y cronista provincial de Guadalajara a comienzos de este siglo, es una magnífica revisión de la biografía del monje, leída en 1897 en la Real Academia de la Historia y publicada nueve años después. No menciona el autor el estudio que D. Juan José Asenjo Pelegrina ha realizado en 1974, acerca de la vida y obra de fray José de Sigüenza, estudio con el que consiguió el primer premio de investigación "Alvar Fañez de Minaya" de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, ya que no ha llegado, desgraciadamente, a ser publicado, permaneciendo aún inédito.

De todos modos, los resultados de las investigaciones de estos historiadores no llegaron nunca a ser completas, por desconocer, aun suponiéndolo, la existencia del proceso inquisitorial del fraile Jerónimo, en el que era lógico encontrar abundantes y preciosos datos biográficos. Sabido es el máximo secreto con que el Santo Oficio llevaba su proceso, obligando severamente a guardar silencio a todos sus protago-

nistas. Se archivaban en Toledo los legajos de cada tema, y allí hubieran permanecido hondamente sepultados si no los hubieran hecho moverse los variados acontecimientos políticos de nuestro siglo XIX. En 1834 se suprimió definitivamente el Tribunal de la Inquisición y todos sus archivos fueron puestos a la venta. Hasta 1846 o 1847 no se vendió el proceso del padre Sigüenza. Lo adquirió en Madrid un judío alemán, Gotthold Heine, quien lo llevó a Alemania juntamente con abundante documentación, pasando a su muerte a la biblioteca de la Universidad de Halle, en la República Democrática alemana; desde luego se conserva y ha podido estudiarlo, mediante microfilm, el autor de la obra que hoy comentamos.

No ha sido, de todos modos, un descubrimiento. Henri Charles Lea, a comienzos del siglo, preparando su célebre "A history of the Inquisition of Spain" halló en Halle este proceso, y lo publicó, muy resumido, en el tomo cuarto de sus obras, en el año 1907. Sus noticias han ido pasando de unos a otros autores, fundamentalmente extranjeros. Marcel Bataillon, en "Erasmo y España", lo utiliza y Ben Rekkers, en su magnífico estudio acerca de "Arias Montano", publica también el resumen del proceso del padre Sigüenza. El obstinado desconocimiento de los españoles acerca de lo que los extranjeros dicen de nosotros, supuso que durante 70 años hayamos estado elucubrando acerca de unos datos que ingleses, franceses, alemanes y holandeses ya conocían.

Efectivamente, fray José de Sigüenza nació en la ciudad mitrada, en el año de 1544. Declara por escrito en su "Genealogía" que sus padres eran Asensio Martínez, natural de Sigüenza, clérigo sochantre que fué en la catedral de Sigüenza, y Francisca de Espinosa, natural de Espinosa de los Monteros. Cuando hace esta declaración, en 1592, ambos eran ya difuntos. Con el nombre de José de Espinosa se le reconoció al fraile en sus años mozos, hasta ingresar en la Orden, en la que era costumbre tomar por apellido la ciudad de nacimiento. Los abuelos y tías por parte del padre, eran naturales y vivían en el señorío de Molina, y en los lugares de Aragoncillo y Villar de Cobeta. De la familia de su madre no conoce nada pues todos eran burgaleses.

No fué hijo único. Su madre estuvo casada con un tal Franca, del que tuvo dos hijos: Juan de Franca, que llegó a capitán de Flandes, y Pedro de Franca, clérigo en Sigüenza. Ya viuda tuvo dos hijos con otro hombre del que fray José desconoce el nombre. Estos hermanastros se llamaban Isabel Fernández, que casó con el seguntino Cosme de Villaverde, y Librada Hernández, que casó en el pueblo de El Sotillo. Finalmente, fray José tuvo una hermana de padre y madre, que se llamó Matea de Espinosa, y que casó en Sigüenza con Jerónimo de Franco, joyero. Esta es la curiosa familia que declara el fraile, y que no ha de extrañar la mantuviere en celoso secreta, pues sus orígenes eran poco nobles, al menos para los miramientos de la época.

También explica fray José de Sigüenza, en su "Genealogía", sus primeros pasos en la vida y los estudios. Hasta los 18 años, viviendo en Sigüenza, se ocupó en aprender a leer, a escribir, a estudiar gramática, y a cantar. Su padre, siendo clérigo sochantre de la catedral, se ocuparía de esta enseñanza, aunque él mismo nos dice que la gramática la parendió de los maestros Torrijos y Velasco, y el canto del maestro Chacón. En 1561 comenzó en la Universidad de Sigüenza los estudios de arte, aprendiendo lógica del catedrático Fernando de Rueda, y en el curso siguiente cursando la filosofía con Juan de San Clemente, obteniendo el grado de bachiller en artes por la Universidad de Sigüenza el 29 de septiembre de 1563. Entonces coloca él la aventura de querer embarcarse en Valencia para acudir con la flota española en socorro de la isla de Malta, asediada por los turcos. Ocurrió el hecho en 1565 y fray José no pudo llegar a participar en la empresa por haber llegado tarde al puerto. Volvió a Sigüenza, con la vocación marinera y guerrera frustrada y decidió seguir estudiando en la Universidad. El declara haber cursado teología entre 1563 y 1566 bajo las lecciones de los doctores Bartolomé de Torres y Fernando Vellosillo, y parece que no llegó a licenciarse. Fue entonces cuando marchó al monasterio del Parral, en Segovia, donde tomó el hábito de jerónimo en junio de 1566. Allí permaneció cinco años de noviciado yendo luego a continuar estudios de artes y teología en la abadía de Santa María de Párraces, de donde salió en 1575 a poblar el monasterio de El Escorial, entroncando ya con su biografía conocida.

Es, en definitiva, un interesante estudio que, a la par de dar abundante luz en los procedimientos inquisitoriales y las rencillas internas del monasterio escorialense, esclarece de manera definitiva el origen de este sabio humanista y gran historiador

que fué José de Sigüenza, honra de la Ciudad Mitrada, que ya está debiendo a su figura el homenaje y el recuerdo más encendido.

(A. H. C.)

PECHA, FRAY HERNANDO: *Historia de Guadalaxara y como la religión de San Gerónimo en España fué fundada y restaurada por sus ciudadanos*. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1977, 359 páginas. Estudio sobre el autor y la obra, y transcripción u ordenación del texto por Antonio Herrera Casado.

Herrera Casado es reconocido como el más competente historiador que hoy día tiene la provincia de Guadalajara. Nadie como él escribe con tanta profundidad y seriedad sobre temas alcarreños. Su incansable actividad investigadora se ha reflejado en artículos de alta divulgación. También en libros de calidad, como esos dos volúmenes del *Glosario Alcarreño*, *El palacio del Infantado* y esa obra de conjunto sobre los *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*. Asimismo, en numerosas y amplias monografías, como la recientemente dedicada a la orfebrería antigua en la provincia de Guadalajara, en la que muestra las grandes dotes de investigación y de agudeza crítica que le caracterizan.

En esta ocasión, bajo el mecenazgo de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", nos ofrece un viejo texto de capital importancia para el mejor conocimiento histórico de la provincia de Guadalajara. Se trata de la *Historia de Guadalaxara...* que en el siglo XVII escribiera el jesuita alcarreño Hernando Pecha. Obra que, hasta el presente, nada más podían utilizar contadas personas, pues se hallaba inédita. El único manuscrito existente se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Con buena metodología, inicia su publicación con una excelente introducción. En la cual hace la reseña biográfica del P. Pecha. Pero, sobre todo, donde ofrece un magistral estudio sobre la obra, mostrando, principalmente, lo que representa en el contexto de la historiografía alcarreña. Herrera Casado llega a la conclusión de que es la historia de Guadalajara más antigua de las conservadas y, en gran parte, la fuente primigenia de todas ellas. Que contiene un auténtico tesoro de datos hasta ahora desconocidos, porque está muy documentada, ya que el autor tuvo acceso a los más diversos archivos de Guadalajara, a los de la familia del Infantado y estaba muy íntimamente relacionado con algunos de sus miembros. Consultó obras antiguas, hoy día desaparecidas, narrando, además, con fidelidad los hechos de su tiempo.

Tras el estudio preliminar, sigue la transcripción, muy cuidada y correcta, de todas las partes de texto. Aunque dividido por el P. Pecha en seis libros, Herrera Casado opta, en la presente edición, por estructurarlo en cuatro partes bien diferenciadas. Comienza, pues, con la fundación de los jerónimos en España por tres ilustres hijos de Guadalajara, pertenecientes a la familia Pecha, describiendo la fundación de sus primeros monasterios, uno de los cuales es el de Lupiana, donde realmente comenzó la Orden. La segunda parte contiene las semblanzas de los prelados y eclesiásticos más célebres, entroncados con la ciudad del Henares; aquí el P. Pecha se extiende principalmente en la biografía del gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza. El tercer capítulo es el más sabroso de todos; hay en él infinidad de noticias referentes a la ciudad de Guadalajara: unas acerca de la vida ciudadana y de la población; otras relacionadas con los personajes pertenecientes al brazo secular, que sobresalieron por haber realizado algo notable; asimismo, se enumeran los reyes y personajes célebres que por ella pasaron y algunos de los acontecimientos y anécdotas más salientes. Y el cuarto y último apartado es como el núcleo de todo el libro. El P. Pecha, en él, hace la historia de los Mendozas. Como acertadamente viene a decir Herrera Casado, para el P. Pecha, esta familia era la mayor gloria de Guadalajara y de toda la Alcarria, en las cuales, a partir del siglo XV, empezó a dominar. Es por lo que traza amplia, documentadamente y por vez primera en la historia los hechos de dicha familia, con las genealogías de todas sus ramas, haciendo minuciosos estudios de sus más importantes personajes.

Tal es, en apretada síntesis, el contenido de esta publicación que, magníficamente impresa, está enriquecida con algunos grabados, tales como el escudo nobiliario de los Pechas y otros varios de los Mendozas; también con un facsímil de uno de los folios del manuscrito original. No es necesario ponderar los servicios que está llamada a prestar a los historiadores. Ahora espera estudios críticos y comparativos profun-

dos. El mismo Herrera Casado, en la mencionada introducción, se los enumera y brinda a los investigadores. Creo que tenemos razones para congratularnos y para felicitar y agradecer a Herrera Casado por haberla editado y con ese rigor científico que preside toda su labor investigadora.

(fr. R. M. P.)

NIETO, J. A.: *La "Botarga" de la "Soldadesca" de Mazuecos y algunas notas sobre la "Botarga" y danzantes de Valverde de los Arroyos, en "Raigambres"*. Estudios Etnológicos Hispánicos. Sin fecha de edición y sin paginación. Fascículo de la Rev. Profesión Médica financiada por Laboratorios Abelló. Doce fotografías en color.

Este breve trabajo de siete páginas aparece dividido en dos partes de notable interés para el mejor conocimiento de la Etnografía y el Folklore de la provincia de Guadalajara. Una de las manifestaciones que se estudian es la aún poco conocida de la llamada "Soldadesca" de Mazuecos, juntamente con la que sale una "Botarga". Comienza con una incursión sobre las "botargas" que ya en 1953 estaban a punto de desaparecer como podemos comprobar al echar un vistazo al trabajo publicado por S. García Sanz en RDTP titulado *Botargas y enmascarados alcarreños (Notas de Etnografía y Folklore)* o en el posterior de Caro Baroja *A caza de botargas*, igualmente publicado en RDTP y en *Estudios sobre la vida tradicional española*, así como en *El Carnaval*.

La Soldadesca tiene lugar durante las fiestas en honor a la Virgen de la Paz (24 de enero) que duran tres días: 23 de vísperas; 24 fiesta propiamente dicha y 25 la "Pacecilla". El primero comienza con una Salve y el segundo con una diana en que la banda de música del cercano Yebra, acompañado por la "Soldadesca" que ahora aparece encabezada por la "botarga" van a casa de los concejales, teniente alcalde y alcalde, por ese orden, y una vez reunidos todos se dirigen a la iglesia. Sigue en el trabajo, una descripción de la "Soldadesca" compuesta por un capitán, un alférez, o "abanderado", un sargento, dos cabos y cinco soldados ataviados al estilo del siglo XVI. Tercios de Flandes, armados con espada, bandera, escudo de armas y picas y alabardas (conocidas con el nombre de "guinchos"). Está compuesta por los mozos que entraron en quintas durante el año anterior. Sigue a esto la descripción de la fiesta. El día 25 es el día de la procesión de la Virgen y la subasta de los "maneros" que antiguamente cobraba más interés. Esta primera parte termina con una explicación de la vestimenta utilizada por la "botarga" y algo de tradición acerca de los orígenes de la "Soldadesca", de la que dicen haber nacido a raíz de la batalla de Lepanto, en la que lucharon algunos hombres de Mazuecos al lado de don Juan de Austria. En cierta nave se produjo una vía de agua a consecuencia de un proyectil enemigo. Sin dudarlo uno de los hombres, soldado, de Mazuecos tapa la vía introduciendo su brazo por el agujero. El brazo según los médicos hay que amputarlo ya que tiene gangrena. Sin embargo la fe y devoción puestas en la Virgen hicieron sanarlo.

La segunda parte es la que se refiere a algunas notas sobre la "botarga" y los danzantes de Valverde de los Arroyos. Comienza con una descripción de la "botarga" y las funciones que desempeña a lo largo de la tradicional manifestación de la Octava del Corpus. Danzas que se realizan y nombres de algunos pasos y auto sacramental (*El papel del género humano*) anónimo del siglo XVI interpretado por el grupo Mojiganga.

El texto se acompaña con numerosas notas a pie de página. Creemos más interesante la primera parte del trabajo, menos conocida; la segunda no aporta ningún dato nuevo, aunque contribuye a la publicidad de la costumbre.

(J. R. L. M.)

PASCUAL, C.: *Guía sobrenatural de España*. Madrid, 1976. 454 págs. Numerosas fotografías en blanco y negro.

Se trata de un libro curioso e interesante que dedica las págs. 410 a 412 a la *Guadalajara sobrenatural* centrándose para ello únicamente en los restos de Santa Librada conservados en la catedral seguntina, de los que explica sus orígenes e

historia así como su patronato sobre los partos, y la romería de la Virgen de la Salud de Barbatona. Hace una breve alusión a la Virgen de la Hoz de Molina de Aragón y a las cinco espinas de la corona de Cristo que se guardan en Atienza. Publica dos fotografías. Una de ellas es la capilla de Atienza donde se custodian las espinas referidas y la otra de la Virgen de Barbatona.

(J. R. L. M.)

SÁNCHEZ ROMERO, J.: *Castilla. La copla, el baile y el refrán*. Madrid, 1972. 196 págs.

Aunque no sea un libro que se dedique monográficamente al estudio de algún aspecto de Guadalajara, es interesante ya que también es Castilla. Las págs. 80-84 las dedica a describir la "botarga" de la fiesta del Niño Perdido en Valdenuño Fernández, según datos que ha tomado de Nieves de Hoyos Sancho. También refiere las fiestas de San Antón que se anuncian por toda la serranía con volteo de campanas la tarde del 16 de enero.

Sigue con la "Caballada". Del mismo modo ofrece una serie de refranes recogidos en la provincia de Guadalajara, que quizá sea lo más interesante (págs. 177-178).

(J. R. L. M.)

Corpus de Castillos Medievales de Castilla, obra promovida y coordinada por Espinosa de los Monteros, Juan, y Martín-Artajo Saracho, Luis, bajo los auspicios de la Asociación Española de Amigos de los Castillos. Editorial Clave, Bilbao, 1974. 482 páginas, fotografías y planos.

En la página 15, C. Guitart firma una breve presentación geo-histórica de la actual provincia de Guadalajara, junto con un mapa en que se señalan los lugares donde existen castillos o ruinas de los mismos. En las páginas 104 y 167 se catalogan, por orden alfabético, todos los castillos, ruinas, o testimonios escritos que de ellos han quedado. Firman las reseñas, la Asociación Española de Amigos de los Castillos, Federico Bordejé, Cristóbal Guitart Aparicio, Jorge Jiménez, Zamora Lucas y, en su inmensa mayoría, Layna Serrano, pues los artículos correspondientes a la casi totalidad de las fortalezas reseñadas han sido reproducidas de la obra de nuestro gran historiador provincial "Castillos de Guadalajara". Aparecen, además, una docena de planos o croquis elaborados por el Dr. Layna Serrano, y ya publicados en su citada obra, y se añaden otros 27 nuevos planos realizados por Bellas Artes, completándose el catálogo con 26 fotografías en color y 28 en blanco y negro. En la página 468 se añaden algunas breves reseñas de otros castillos de la provincia cuya noticia llegó a los redactores ya concluida la confección del libro.

Como típico "libro de aluvión", en el que se engarzan reseñas elaboradas por diversos autores, y con criterios también distintos, el resultado no es brillante. Guadalajara es, sin embargo, una de las provincias mejor tratadas, y ello fundamentalmente porque el núcleo de la empresa ha recaído sobre el ya difunto Dr. Layna, cuya inestimable obra "Castillos de Guadalajara" que fué editada en tres ocasiones, y hoy está totalmente agotada, se reproduce en gran parte (suponemos que con el correspondiente permiso de sus herederos).

Son de verdadero interés las plantas y alzados y secciones de varios castillos alcarreños que ha realizado la Dirección General de Bellas Artes y que aquí se reproducen por vez primera. También se insertan actualizaciones de los castillos de Jadraque y Torija, ya restaurados, y nada se dice de lo realizado en el de Sigüenza. Algunas denominaciones de pueblos y castillos se prestan a confusión. Es obra que, en definitiva, no hace sino consolidar nuestra opinión de la ineludible necesidad de reeditar completa, actualizada en lo que deba, la obra del Dr. Layna Serrano, insuperable por muchas razones.

(A. H. C.)

PROGRAMA OFICIAL DE FESTEJOS. Organizados por la Hermandad del Santo Niño y el Ayuntamiento de Majaerayo, que se celebrarán durante los días 4 al 7 de septiembre de 1976, con motivo de las Fiestas Mayores en honor del SANTO NIÑO "DULCE NOMBRE DE JESUS". Majaerayo (Guadalajara). Septiembre, 1976. Imprenta Aguirre Campano. Daganzo, 15 dpdo. Madrid-2, 1976. 23 págs.

Traemos aquí este programa de festejos dada la importancia que ofrece cara al conocimiento de la Etnografía y el Folklore de esa parte tan desconocida de Guadalajara que es el serrano pueblo de Majaerayo.

Lo más interesante de destacar comienza en la página 2 con una explicación sobre la historia de la Hermandad del Santo Niño, que se supone creada en el siglo XIV, a la que sigue un breve estudio de las danzas que se ejecutan el primer domingo de septiembre, que datan del siglo XVII: "*El Cordón*", "*Las Espadas*", "*Las Fajas*" y "*Domingo me enamoré*" a las que suele acompañar una "*botarga*". Termina este trabajo primero con una somera explicación del carácter que en Majaerayo recibe el "*botarga*" y que se diferencia de otros ejemplos provinciales del mismo o similar tipo por el cuerno de vaca que lleva colgado al cuello y lleno de una especie de gachas de salvado que da con un cucharón a los que están descuidados. "*En las misas nadie quiere dormirse, porque le da sopas*". Allí, los chicos le gritan: "*Remendón... Remendón...*" y también "*Botarga la larga*". Ocupa este artículo hasta la página 4 y aparece firmado por El Prioste. Continúa el programa con un artículo (págs. 5 y 6) titulado *Historia de los Pacheco en relación con su Señorío de Ayllón*, al que acompaña un dibujo. Las páginas 7 a 10 ofrecen "*Algo de historia de Majaerayo. Sus orígenes*" que firma Isidoro Moreno. Pero la parte de mayor importancia en cuanto al Folklore la ofrece el trabajo de Rafael Velasco (págs. 13 a 22), a su vez dividido en V partes: "*Descripción de Majaerayo*"; "*La Danza*", donde se explican los comienzos de las mismas, que realizaban doce danzantes —seis *guías* y seis *guardas*—. Da a conocer las danzas tercera y octava (son doce) y pasa a describir la vestimenta, muy parecida a la que usan los danzantes de Valverde de los Arroyos, pueblo cercano e igualmente asentado en las faldas del pico Ocejón. El apartado tercero lo dedica "*El Botarga*", y excepto lo ya dicho no ofrece dato alguno de interés y apartación. Siguen (págs. 17 a 22) "*Tradiciones cuaresmales*" como las del Monumento y Domingo de Ramos: "*El arado*", "*Las quince rosas*", "*Los misterios del Santo Rosario*", "*El reloj*", "*Los números*", "*La baraja*" (de la que da a publicidad su origen al parecer histórico, publicado ya con anterioridad en la "*Hoja del Lunes*" (Madrid, 27-III-72, pág. 8). Termina con una explicación de lo que es la "*Vaquilla*".

Las cuatro páginas centrales, de diferente color, constituyen propiamente el programa de festejos.

Con respecto a las danzas queda por indicar que aún no muy conocidas, son variantes e incluso repeticiones de otras, a veces conservando el mismo nombre, que se danzan en pueblos aledaños, como sucede con la danza titulada "*El Cordón*" que igualmente se efectúa en Valverde de los Arroyos (solamente música). (ARAGONÉS SUBERO, ANTONIO: *Danzas, rondas y música popular de Guadalajara*. Guadalajara, 1973, 1.ª ed. pág. 50. 7.ª) A veces, incluso las danzas se repiten aunque tengan diferentes denominaciones como sucede con la figura denominada "*La Cruz*".

Sin embargo, sobre el tema de *los* o *las botargas* somos muchos los que hemos escrito, aunque ya hemos destacado anteriormente la única variedad con respecto al resto de las provinciales que ofrece esta de Majaerayo con claras alusiones a lo relacionado con la fertilidad en campos y personas.

Quizá el apartado más interesante de este folleto lo constituya el dedicado a las tradiciones de Cuaresma, aunque realmente no sean de gran importancia las aportaciones que su autor hace, considerando que por ejemplo, la canción titulada "*El Arado*" está tan extendida que a lo más que puede aspirarse al encontrarla en el folklore de un determinado lugar, sea solamente el ver una nueva variante. Esta canción la encontramos en Almonacid del Marquesado (Cuenca) pero solo consta de nueve estrofas. (CARO BAROJA, JULIO: *Estudios sobre la vida tradicional española*. Primera ed. Madrid, 1968. Pág. 113). De veinticinco estrofas es otra variante de Robledillo de Mohernando (Guadalajara). GARCÍA SANZ, SINFORIANO: *Las "Ramas"*, en Rev. Dialect. y Trad. Pop. Tomo I, 1.º45, Cuadernos 3.º y 4.º, pág. 593), donde también se dan a conocer algunas formas más de otras canciones como son las de "*La Baraja*" y "*El Reloj*", esta última con 26 estrofas en el caso de Majaerayo y con quince en el de Robledillo (comienzan con la misma estrofa pero la última contiene grandes cambios). Otra variante en GIL BONIFACIO: *Cancionero del campo* (antología), Madrid, 1966, pág. 31, publicado anteriormente por el mismo autor en su *Cancionero popular de Extremadura*, Tomo II, pág. 115. Versión de Herrera del Duque, Badajoz.

Lo propio sucede con la "*vaquilla*", que no es única de Majaerayo, sino que está muy extendida por otros pueblos de España, y dentro de la provincia de Gua-

dalajara, especialmente en las zonas serranas. Muchas de estas manifestaciones terminaron desapareciendo quedando algunos casos aislados como el de Miedes de Atienza. En el de Majaerayo lo destacable diferenciador es la forma en que se procede a matarla simuladamente, ya que se trata de un mozo disfrazado al que otros toreaan. Consiste en tres disparos de escopeta realizados por un guardia civil. Con el primero, la "vaquilla" cojea; al segundo, cae al suelo y se levanta después de un gran esfuerzo, y finalmente, con el tercero, muere. Otras variantes fueron estudiadas por CARO BAROJA, JULIO: *El Carnaval (Análisis histórico-cultural)*, Madrid, 1965, págs. 243 y ss., donde puede encontrarse más bibliografía en notas a pie de página.

(J. R. L. M.)

SESEÑA, NATACHA: *La cerámica popular en Castilla la Nueva*. Ed. Nacional. Madrid, 1975. 273 págs.

Se trata de un completísimo estudio acerca de las variedades cerámicas de Castilla, de entre las cuales se dedica el capítulo VIII a la cerámica en Guadalajara y su provincia. En resumidas cuentas se trata de manera extensa todo lo que se dice en su posterior libro *Barros y lozas de España* —del que ofrecemos reseña en esta misma publicación—, aunque incrementado con dibujos y figuras de las formas principales de cerámica, fundamentalmente la de Cogolludo (pág. 231) consistente en un cántaro de barro cocido, sin vidriar y decoración geométrica incisa, un puchero de barro cocido con vidriado interior y "mandil" exterior y una jarra de forma casi cilíndrica con vidriado interior y exterior decorada con hojas de vid y asa en forma de serpiente, todas ellas pertenecientes a la colección del Museo del Pueblo Español de Madrid. (Figs. 199 a 201). Menciona brevemente otras variedades cerámicas como las que se realizaban en Sigüenza, Zorita de los Canes, Cifuentes, Málaga del Fresno, Peñalver y Zarzuela de Jadraque. El texto se acompaña de cinco notas a pie de página. En la pág. 10 puede verse un mapa con la repartición de dichas cerámicas, así como la forma del puchero (pág. 12) y cántaro (pág. 14), ambos de Cogolludo, dentro de la tipología.

(J. R. L. M.)

ROMERO SANZ, V.: *Breves noticias históricas de Sacedón*. Guadalajara, 1977. 24 págs.

Se trata de un folleto simple en su estructura. El capítulo primero hace una incursión histórica hasta el presente; el segundo, está dedicado a la iglesia primitiva y a la actual que termina a modo de introducción para el tercero relativo a la Santa Cara de Dios, con el origen de su devoción, su aparición o descubrimiento y el resto de los hechos acaecidos hasta su desaparición. Puede que se trate del capítulo más interesante unido al cuarto que se dedica a la Virgen del Socorro, patrona de Sacedón. El apartado quinto está dedicado al Sagrado Corazón de Jesús al que se añade como especie de apéndice la Consagración, leída por el alcalde de Sacedón en 26 de octubre de 1956, a manera de oración. Otro capítulo de valor, por lo poco conocido, es el texto, en el que se hace mención de las ermitas, las hermandades y el recuerdo y voto de San Roque. Finaliza con el capítulo de efemérides interesantes, entre las que se consignan las conocidas del incendio de la iglesia parroquial y su restauración; la consagración y proclamación como Basílica Menor; algunos de sus sacerdotes ilustres; la Fundación de Nuestra Señora de Gracia, el archivo parroquial: "(Bautismos; Libro 1.º Da principio en 4-III-1582 con la partida de Pedro Sánchez, hijo de Pedro y Ana, siendo cura teniente don Francisco López; Folio 1 al 51, v.; siguen 27 libros hasta la fecha. Matrimonios; Libro 1.º, del 1583 al 1606; con otros —nueve— libros más hasta ahora. Defunciones, con curiosas y notables disposiciones testamentarias. Libro 1.º sigue al 1.º de Matrimonios del fol. 51 al 176 con otros —catorce— libros más.)". El apartado 6 de este capítulo ofrece precios de algunos alimentos en 1814.

En conjunto se trata más bien de una breve noticia, con algunos errores importantes, de la histórica religiosa de la villa de Sacedón.

(J. R. L. M.)

SESEÑA, N.: *Barros y lozas de España*. Biblioteca Cultural RTVE núm. 75. 1976. 154 págs.

Dedica a la alfarería de Guadalajara la pág. 114. Tinajas de Zorita de los Canes que en la actualidad ya no se hacen, al igual que sucede con las que fabricaban en Cifuentes. Barros de Málaga del Fresno y Peñalver; Cogolludo con su característico cántaro (que dicho sea de paso no recoge en su libro Llorens Artigas), el puchero y la jarra de "broma". El espacio más extenso lo deja para la cerámica de Zarzuela de Jadraque de la que dice como curiosidad que el barro no se colaba y el torno era de los más primitivos. La producción era de cántaros pequeños para agua, botijos y cuencos. Ello demuestra la gran pobreza alfarera de Guadalajara que según Larruga solo contaba con 13 alfares de "entrefino" y 24 de barro, no especificándolos, si exceptuamos Sigüenza.

(J. R. L. M.)

LISÓN TOLOSANA, C.: *Aspectos del "pathos" y "ethos" de la comunidad rural*, en *Expresiones Actuales de la Cultura del Pueblo*. "Anales de Moral Social y Económica". Vol. XLI. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1976. Págs. 13-37.

No trata de Guadalajara más que algunos aspectos de antropología social relativa al comportamiento de determinados grupos. Para ello aduce el ejemplo de las "caridades" que se reparten en Albalate de Zorita el día de la fiesta patronal. Dicha "caridad" consiste en panecillos anisados que se reparten después de la misa solemnemente incluso a los vecinos ausentes a quienes se les manda. Como caso extremo se reparten algunas migajas a los animales domésticos. Se trata pues, como se ve, de un caso de comensalidad aldeana, de buscar a su través cierto grado de solidaridad. Hay que considerar además que los panecillos de caridad han sido confeccionados a base de las donaciones que han hecho los vecinos de Albalate (pág. 24).

Otra costumbre que también estudia el Profesor Lisón es la tan extendida de las "patentes" y "alborques". Cita el siguiente ejemplo: un grupo de jóvenes, también de Albalate, se acercan a un muchacho forastero, que todos los domingos acudía a ver a una muchacha del lugar. Le explicaron el uso local y le pidieron dinero para gastarlo en licores. El forastero se resistía diciendo que la muchacha con la que salía era solo "amiga" y no "novia". La discusión se alargó demasiado tiempo hasta que se escuchó una voz: "¡Al pilón con él!" Las manos caen sobre el forastero, se le quita el reloj que no le devolvieron y vestido va de cabeza al pilón. En otras ocasiones lo primero que se dice es "El alborque o te corremos a pedradas", cosa que hacen "hasta que sale del pueblo". En resumidas cuentas el ejemplo utilizado no puede ser mayor ya que con él se pone de manifiesto la necesidad de satisfacer algo estipulado de antemano para los forasteros con el fin de considerarlo como prueba que, en caso de ser superada, concede al extraño la igualdad con los de ese grupo social al que entra, no él solo, sino a formar parte de una familia en el caso de que se llegue a casar con una mujer de dicho grupo.

(J. R. L. M.)

ROBERTSON, I.: *Los curiosos impertinentes. Viajeros ingleses por España, 1760-1855*. Editora Nacional. Madrid, 1976. Prólogo de Manuel Fraga Iribarne. Traducción de Francisco José Mayan. 373 págs.

Importantísimo libro en el que se recogen las impresiones escritas por numerosos viajeros británicos. Contribuye a conocer el concepto que de la España de la época se tenía en el Reino Unido. Aparecen con cierta frecuencia algunos de los pueblos de Guadalajara: Joseph Baretta (1760; 1768-1769) recorrió en su primer viaje Guadalajara, Torija, Algorta, Alcolea del Pinar, Maranchón y Embid, para llegar a tierras aragonesas, mientras que en su segundo viaje solo fue de paso a Jadraque. "En Guadalajara, Baretta visitó la fábrica de paños instalada en un viejo palacio, que le enseñó "un vizcaíno muy amable". Solamente en una sala contó hasta setenta y cuatro telares. La industria recibía aún en esa época importantes subsidios, y casi todos los operarios, muy bien pagados, eran extranjeros, porque los españoles no habían aprendido todavía el oficio.

Las paredes de casi todas las posadas "estaban cubiertas de inscripciones, pro- verbios, garabatos y obscenidades en prosa y verso", pero la de Torija le resultó memorable al viajero a causa de la posadera, "tan hermosa como la bella Catalina de Badajoz", cuya presencia en la mesa, a la hora de la cena, hizo esa comida particularmente grata. La noche siguiente, en Algora, Baretti se encontró compartiendo la cena del marqués de Castromonte, que, de regreso de su misión diplomática en Venecia, había reservado la venta. Le dió cuenta el marqués de que existía el proyecto en Madrid de mejorar las ventas y posadas de los caminos principales, confiando su dirección a extranjeros. "Cosa nada fácil —observó Baretti— en un país tan poco frecuentado por viajeros como éste" (pág. 70).

"En Jadraque mandé a por el barbero..., pero me respondió que no podía venir porque hacía un sol tan hermoso que sería una lástima no disfrutarlo después de los muchos días nublados que había tenido." (pág. 74).

Otros viajeros como William Bowles y Sir John Talbot Dillon (1778) también estuvieron en Jadraque (pág. 144).

Joseph Townsend (1786-1787) realizó el viaje a través de la ruta de Tortuera, Anchuela, Maranchón, Alcolea del Pinar y Guadalajara, de cuya fábrica de telas ofrece algunos aspectos dignos de conocimiento: "La manufactura de telas en Guadalajara estaba en decadencia. Refiere Townsend que cuando mister Wall estuvo en Inglaterra, "se trajo a un Thomas Bevan, hábil artesano de Melksham, en Wiltshire, con otros muchos, y los estableció en Guadalajara, donde contribuyeron a levantar el prestigio de una manufactura decaída... [pero] años más tarde, tratado sin consideración, Thomas Bevan moría desconsolado, y con su muerte sufría la empresa una pérdida irreparable." (págs. 153-154).

Otra visita a Guadalajara fue la que realizó Michael Joseph Quin (1822-1823). "... un amigo de Quin no tuvo dificultad en convencerle de que fueran de excursión a Guadalajara. El primer día de su estancia encontró, con sorpresa, que el único lugar de la villa donde podía comprarse té o café era la botica, y allí "lo sacaron de un frasco y nos lo pesaron, pues resultaba que ambos productos se despachaban como medicamentos". Le resultó increíble que así fuera en una ciudad a diez leguas de Madrid, pero su asombro culminó al comprobar que en la posada no sabían preparar ninguna de las dos infusiones.

Antes de visitar la manufactura de paños, que era uno de los fines del viaje, Quin y su amigo entraron en el convento de San Francisco, vecino al panteón de los duques del Infantado, que los franceses utilizaron como cuartel durante la guerra, ofrecía un panorama de desolación. La iglesia sufrió despojo y saqueo, y el panteón había sido igualmente profanado: yacían aún por el suelo las cubiertas mutiladas de las sepulturas de mármol, aunque los restos estaban depositados en una cripta." (Pág. 202).

También Samuel Edward Cook, más tarde Widdrington (1829-1832; 1843) pasó por Guadalajara y Alcolea del Pinar en su primer viaje, dejando Sacedón y nuevamente Guadalajara para el segundo. "El palacio del Infantado, en Guadalajara, le pareció de mal gusto, por ambicioso que fuera su trazado: "no es rabizante, ni gótico, ni clásico, sino un intento no conseguido de refundir los tres estilos"; el gran patio indudablemente magnífico, pero "desfigurado por esculturas execrables". (Pág. 230).

Junto con el anterior, es Richard Ford (1830-1833) uno de los viajeros más inquietos como nos lo demuestran las interminables listas de lugares por él recorridos en su estancia en España. Fue otro visitante más de los que vinieron a Guadalajara, aunque en realidad tal visita no fuera más que una breve excursión desde Madrid como así consta en sus pasaportes.

Se trata en conjunto de un maravilloso libro no solo por el interés de su texto sino por el acompañamiento gráfico en color y blanco y negro de gran valor para el conocimiento de la España costumbrista de finales del siglo XVIII y comienzos del siguiente.

(J. R. L. M.)

